

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2013



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2013



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2013. Información revisada
Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2007 Síntesis metodológica
del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México SCIAN 2007.

Catalogación en la fuente INEGI:

331.7 Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).
 Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México : SCIAN 2013 /
 Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2013.

588 p.

ISBN En trámite.

1. Industria - México - Clasificación. 2. Productos comerciales - México –
Clasificación. 3. Servicios y productos - México - Clasificación.

Si requiere más información sobre esta obra, favor de contactarnos a través de:

Centros de Información (consulte el domicilio en Internet)

Larga distancia sin costo: 01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

Síguenos en:   

PRESENTACIÓN

Entre 1994 y 1997 Statistics Canada, el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), de México, y el Economic Classification Policy Committee (ECPC), este último en nombre de la Oficina de Administración y Presupuesto de Estados Unidos, crearon un sistema de clasificación común para reemplazar las anteriores clasificaciones económicas de cada país: la Standard Industrial Classification (1980) de Canadá, la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (1994) y la Standard Industrial Classification (1987) de Estados Unidos. Así surgió el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, cuya versión original es la del año 1997 (SCIAN 1997), y como resultado de un acuerdo de revisión quinquenal se han desarrollado tres revisiones, el SCIAN 2002, el SCIAN 2007 y el SCIAN 2013. Cada nueva versión sustituye a la anterior.

Han pasado quince años desde que se construyó el SCIAN, en este tiempo el clasificador ha sido utilizado en los tres países y se han obtenido resultados alentadores; se ha convertido en un instrumento de suma utilidad para reflejar con más precisión que sus predecesores la realidad económica.

Esta versión revisada del SCIAN, correspondiente al año 2013, incorpora los cambios más importantes de la estructura económica durante los últimos años. Las modificaciones más relevantes se hicieron en el sector 31-33, Industrias manufactureras: se discutió y acordó la clasificación de los productores sin factores productivos; se fusionaron las actividades de elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao con la elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate; se subió de nivel el acuerdo trilateral para la industria del tabaco, aunque en el caso de México se mantiene la misma desagregación que en el SCIAN 2007. En el área de la fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica, se fusionaron tres categorías de acuerdo trilateral en una sola, pero México conservó la misma desagregación nacional que para el SCIAN 2007 y sólo realizó el cambio de códigos. También hubo cambios en el subsector 722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas: se fusionaron dos categorías de acuerdo trilateral para atender de la mejor manera la necesidad de información de los usuarios. En este caso México presenta una desagregación de categorías (códigos, títulos y descripciones) distinta al SCIAN 2007.

En el nivel de detalle nacional hubo varios cambios, se desagregaron algunas clases de actividad en los sectores 11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; 46, Comercio al por menor; 52, Servicios financieros y de seguros; 53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles; 62, Servicios de salud y de asistencia social; 72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas, y en el sector 81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales. Se unieron clases de actividad en los sectores 31-33, Industrias manufactureras, y 51, Información en medios masivos de comunicación. Los cambios anteriores son el resultado de las revisiones realizadas por diversas áreas especializadas del INEGI y de la retroalimentación de los usuarios obtenida por medio de la Consulta Pública del SCIAN 2013.

Adicionalmente, se revisaron títulos y descripciones, se hicieron precisiones conceptuales y en el uso de terminología, se realizaron varios cambios debido a revisiones minuciosas contra los clasificadores de Estados Unidos y Canadá, y las llevadas a cabo en la etapa de autocrítica por el área del INEGI custodia del clasificador.

La actualización del clasificador ha tenido por resultado diversos cambios de códigos, títulos y reformulación de las descripciones de algunas categorías. Todos los cambios en el contenido de las actividades del SCIAN 2013 se efectuaron dentro de los límites del sector.

EL SCIAN 2013 deja entrever solamente una ínfima parte de los trabajos realizados por el personal del INEGI, de Statistics Canada y de las agencias de estadística de Estados Unidos. Es debido a su esfuerzo, su análisis esmerado y su espíritu de mejora continua que el SCIAN se mantiene actualizado para servir de marco único en la recolección, análisis y difusión de información estadística y responder, a su vez, a las demandas de información de los usuarios.

PRESENTACIÓN

Se programó que la última versión del SCIAN entre en vigor para el año de referencia 2013 en Canadá, en 2012 en Estados Unidos, y para México en los Censos Económicos 2014 del INEGI, pero el público en general podrá utilizarlo a partir de su publicación.

Es importante recordar que el INEGI ha impulsado la primera norma oficial del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, que establece que el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es el clasificador obligatorio para las Unidades del Estado¹ que generen estadísticas económicas. Este acuerdo se publicó el 10 de julio de 2009 en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF) e indica que el SCIAN debería ser adoptado a más tardar en un plazo de tres años a partir de esta fecha. Además, en su Acuerdo Único indica: "Se establece el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica".

Por esta razón, el INEGI, como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, convoca a las diversas Unidades del Estado para llevar a cabo la implantación del SCIAN, y al mismo tiempo les agradece, así como a los distintos usuarios del clasificador, el haber hecho posible el desarrollo de la versión 2013 del SCIAN; asimismo, los invita a seguir participando con sus valiosas aportaciones y sugerencias a fin de perfeccionar el clasificador, y a través de su aplicación en los distintos proyectos estadísticos lograr la uniformidad y comparabilidad en la presentación de los datos que describen a la economía mexicana.

¹ Comprenden las áreas administrativas que cuenten con atribuciones para desarrollar actividades estadísticas y geográficas, o que cuenten con registros administrativos que permitan obtener información de interés nacional de la Administración Pública Federal, los poderes Legislativo y Judicial de la Federación, las entidades federativas y municipios, organismos constitucionales autónomos y los tribunales administrativos, incluido el INEGI. Ver INEGI. *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. México, INEGI, 2008, p. 16.

ÍNDICE

Introducción	1
Antecedentes	4
Marco conceptual	4
<i>Criterio de construcción del SCIAN</i>	4
<i>Consideraciones para actualizar el SCIAN</i>	5
<i>Comparabilidad entre el SCIAN y la CIU</i>	5
Actividades económicas principales, secundarias y auxiliares	5
Unidades económicas consideradas en el SCIAN México	6
<i>Definición de las unidades económicas</i>	7
<i>Elementos para definir las unidades económicas tipo establecimiento y tipo empresa</i>	7
<i>Elementos para definir las unidades económicas tipo auxiliar</i>	8
<i>Criterio para la clasificación de empresas</i>	9
Comparabilidad entre los clasificadores de México, Estados Unidos y Canadá	10
La transición	11
Norma oficial	12
<i>Acuerdo en el que se establece el uso del SCIAN. Diario Oficial de la Federación (DOF)</i>	12
<i>El cumplimiento del Acuerdo</i>	12
La consulta pública del SCIAN 2013	13
Estructura del SCIAN México 2013	15
Títulos y descripciones	65
11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	71
21 Minería	103
22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	115
23 Construcción	119

31-33 Industrias manufactureras	143
43 Comercio al por mayor	249
46 Comercio al por menor	281
48-49 Transportes, correos y almacenamiento	319
51 Información en medios masivos	349
52 Servicios financieros y de seguros	375
53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	387
54 Servicios profesionales, científicos y técnicos	401
55 Corporativos	421
56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	423
61 Servicios educativos	439
62 Servicios de salud y de asistencia social	459
71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	491
72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	513
81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales	527
93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	549
Tablas comparativas	555
I. SCIAN México 2013-SCIAN México 2007	561
II. SCIAN México 2007-SCIAN México 2013	567
Apéndices	571
I. Criterios de asignación de códigos en el INEGI	573
II. Clasificación de actividades integradas verticalmente	575
III. Actividades combinadas cuya clasificación no se define por actividad principal	579
IV. Diario oficial de la federación	587

INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

Las clasificaciones sirven como un lente a través del cual se observa, ya organizada, la información que éstas clasifican. El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es único entre las clasificaciones de actividades económicas porque fue construido con base en un marco conceptual consistente. Las unidades económicas que tienen procesos de producción o funciones de producción similares (en el contexto del SCIAN estos términos se utilizan como sinónimos) están clasificadas en la misma clase de actividad porque las categorías están delimitadas, hasta donde es posible, de acuerdo con las diferencias en los procesos de producción. Este concepto basado en la oferta, u orientado hacia la producción, fue adoptado en el SCIAN porque es el que mejor responde a la necesidad de los tres países de contar con un marco de trabajo para recolectar y publicar información sobre insumos y productos, para usos estadísticos que requieren que estos datos estén disponibles de manera conjunta y sean clasificados de manera consistente. Ejemplos de estos usos son: la medición de la productividad, de los costos unitarios de mano de obra y de la proporción de capital que se utiliza en la producción; la construcción de tablas de insumo-producto, y otros usos que implican el análisis de las relaciones de producción en la economía. Con base en este marco se produce información que facilita tales análisis.

Esta clasificación de todas las actividades económicas —productivas o no productivas, con o sin fines de lucro— refleja, de una manera explícita, los cambios ocurridos en décadas recientes en la tecnología y en el crecimiento y diversificación de los servicios. Son ejemplos de esto el sector de actividad "Información en medios masivos" y el subsector "Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos". En ambos se reúnen actividades nuevas y actividades que en clasificadores anteriores estaban dispersas.

Aunque el SCIAN difiere de otros sistemas de clasificación de actividades económicas, las estadísticas compiladas con él son comparables con las generadas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, de las Naciones Unidas.

El presente documento muestra la estructura de clasificación que comparten Canadá, Estados Unidos y México y el detalle de las actividades económicas de nuestro país. Al compartir bases comunes, el SCIAN permite la comparación de las estadísticas económicas de los tres países de Norteamérica. Cabe señalar que en el SCIAN se tiene comparabilidad conceptual en el sentido de que se usa, en la medida de lo posible, el mismo marco conceptual para su construcción, el de proceso de producción o función de producción, y que las limitaciones debidas a consideraciones prácticas han sido acordadas o aceptadas explícitamente de manera trilateral. En el contexto del SCIAN se entiende como "comparable" el que los países socios en la construcción del clasificador estén de acuerdo en el mismo contenido de las categorías trilaterales (una categoría trilateral es aquella en la que los tres países manifiestan estar de acuerdo en su contenido y ese compromiso conlleva a que no se rebasen los límites cuando esas categorías se desagregan en categorías nacionales).

El objetivo del SCIAN MÉXICO es proporcionar un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico, que refleje la estructura de la economía mexicana. El SCIAN MÉXICO es la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del INEGI. Su adopción por parte de las Unidades del Estado, permitirá homologar la información económica que se produce en el país, y con ello contribuir a la de la región de América del Norte.

INTRODUCCIÓN

ANTECEDENTES

En 1994, las dependencias gubernamentales de estadística de Canadá, Estados Unidos y México acordaron elaborar de manera conjunta un clasificador de las actividades económicas realizadas en América del Norte. El nuevo clasificador, el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) o North American Industry Classification System (NAICS), daría respuesta a la necesidad, surgida a raíz de la ratificación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), de contar con un instrumento para recopilar, analizar y difundir información estadística que permitiera evaluar y comparar, de manera más precisa, las economías de la región.

La primera etapa de construcción del clasificador —para establecer la parte común entre Canadá, Estados Unidos y México— se apoyó en reuniones trilaterales de trabajo, durante las cuales, en primer lugar, se establecieron con todo detalle las tablas comparativas entre los clasificadores previos al SCIAN de los tres países, con el fin de conocer a fondo las diferencias entre las tres economías (en cuanto a formas de organización de los establecimientos, actividades económicas propias de cada país, nivel de importancia y de diversificación de las actividades económicas, entre otras características), así como para conocer las formas tradicionales de clasificar las actividades (por ejemplo, se estableció que la concepción de "comercio" era sensiblemente diferente entre los tres países: mientras que en México se refería a la compra-venta sin transformación, en Estados Unidos y Canadá abarcaba también unidades económicas pequeñas que se dedicaban a la transformación, en donde el producto era vendido al consumidor final, como las panaderías).

Con las tablas comparativas como base, los tres países discutieron y definieron la estructura de cada sector o subsector de manera que siguieran el principio de agrupación acordado para ello previamente. En estas reuniones, cabe aclarar, la postura de México fue el resultado de acuerdos entre todas las áreas generadoras de estadística del INEGI, las que se apoyaron en su experiencia y en consultas directas con empresas, establecimientos y con cámaras y asociaciones empresariales. En la segunda etapa —la elaboración del SCIAN MÉXICO 1997 propiamente dicha—, las reuniones dentro del INEGI continuaron para definir el detalle nacional de la clasificación.

El clasificador que se utilizó como base para la elaboración del SCIAN MÉXICO 1997 fue la Clasificación Mexicana de Actividades y Productos (CMAP), creada para los Censos Económicos de 1981 y que a su vez se derivó de la CIIU Rev. 2. En los Censos Económicos de 1986, 1989 y 1994 se habían hecho algunas revisiones de la CMAP, enfocadas sobre todo a incorporar los cambios más evidentes en las actividades económicas y a resolver problemas operativos de clasificación. El clasificador previo a la CMAP, el Catálogo Mexicano de Actividades Económicas (CMAE), fue creado en 1960 y utilizado durante los Censos Económicos de 1961, 1966, 1971 y 1976, con algunos cambios en cada versión.

Además de la CMAP, el INEGI utilizaba otros clasificadores de la actividad económica, como el del Sistema de Cuentas Nacionales (vigente desde 1981) y el utilizado para recabar información en las viviendas sobre la actividad económica de los lugares en que trabajan las personas, por mencionar algunos. Los clasificadores económicos usados antes del SCIAN MÉXICO 1997 no destacaban buena parte de los cambios en la economía nacional relacionados con los avances tecnológicos y los cambios organizacionales de las unidades económicas, así como con la creciente importancia y diversificación de los servicios. Además, el hecho de ser diferentes entre sí —lo cual respondía a los distintos objetivos de cada programa estadístico— dificultaba la medición homogénea, sin traslapos ni omisiones, de los distintos sectores de actividad económica.

MARCO CONCEPTUAL

Criterio de construcción del SCIAN

El Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es único entre las clasificaciones de actividades económicas porque fue construido con base en un marco conceptual, el de función de producción o proceso de producción, que orientó su construcción en la medida de lo posible.

Al concepto de función de producción se agregó un principio práctico: si una actividad es distingible de las demás en cuanto a su función de producción y en alguno de los países resulta ser demasiado pequeña —en términos de importancia económica y frecuencia de aparición de las unidades económicas— como para publicar datos sobre tal actividad, debe ser agrupada con otras cuya función de producción sea similar, pero si al pasar el tiempo, la actividad crece y los países juzgan conveniente publicar información, entonces abrirán la categoría de interés en su clasificación nacional.²

Las subramas y clases de actividad³ del clasificador fueron definidas tomando en cuenta la similitud de la función de producción o proceso de producción, es decir, los procesos utilizados, los insumos, la mano de obra. Sin embargo, la similitud en los procesos de producción fue considerada en un sentido cada vez más amplio conforme el nivel de agregación era mayor. Así, la agrupación de las subramas en ramas de actividad se realizó, dependiendo de la naturaleza del sector, con base en las semejanzas de insumos empleados, bienes o servicios manejados, nivel de especialización del personal, o tipos de tecnología y técnicas utilizadas. Los subsectores están delimitados en función del tipo de bienes producidos y servicios prestados y del proceso, tecnología y forma de organización con que se efectúan. El sector, por su parte, constituye el nivel más agregado de la clasificación y agrupa a las actividades de una misma naturaleza, con similar función de producción en el sentido más amplio.

Consideraciones para actualizar el SCIAN

En la actualización del SCIAN se da especial atención a la clasificación de: *a) actividades económicas nuevas y emergentes; b) actividades de servicios en general, y c) actividades enfocadas a la producción de tecnologías avanzadas*, incluyendo —aunque no necesariamente limitadas a— componentes electrónicos, equipo de telecomunicaciones, equipo de cómputo, *software* y equipo médico. Estas áreas dan al SCIAN su carácter de clasificador actualizado, es decir, refleja las novedades y cambios tecnológicos y organizacionales de las actividades en los últimos tiempos, así como el crecimiento y diversificación de los servicios.

Comparabilidad entre el SCIAN y la CIIU

Tomando en cuenta la necesidad de proporcionar datos que puedan ser sujetos a la comparabilidad internacional, cuando las agencias estadísticas de Canadá, Estados Unidos y México desarrollaron la versión original, el SCIAN 1997, se esforzaron en crear categorías que no cruzaran el nivel de dos dígitos de la CIIU Rev. 3. Las revisiones para elaborar el SCIAN 2002, 2007 y 2013 se llevaron a cabo satisfaciendo el mismo objetivo, aunque para el SCIAN 2007 y el 2013 la revisión 4 de la CIIU es la que proporcionó el marco de la correspondencia. Cabe destacar que durante el proceso de revisión para generar la CIIU Rev. 4 contribuyeron expertos en clasificaciones de todo el mundo, incluidos los expertos en el SCIAN y como resultado se cuenta con una CIIU Rev. 4 más detallada, especialmente en el área de servicios, lo que la hace más compatible con el SCIAN 2007 y por consecuencia con el SCIAN 2013.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS PRINCIPALES, SECUNDARIAS Y AUXILIARES

El SCIAN MÉXICO 2013 es una clasificación de actividades económicas, en la que los conceptos de actividad económica y de unidad económica son básicos para comprender mejor al clasificador.

² Dos excepciones a este principio práctico se dieron cuando: *a)* una actividad demasiado pequeña en un país tenía fuertes expectativas de crecimiento, y *b)* una actividad sencillamente no existía en un país ni tenía posibilidades de existir, mientras que sí existía en otro de manera importante.

³ La estructura del SCIAN se compone de cinco niveles. Visto de menor a mayor desagregación, el orden es el siguiente: sector (categoría representada por dos dígitos), subsector (tres dígitos), rama (cuatro dígitos), subrama (cinco dígitos) y clase de actividad (seis dígitos).

INTRODUCCIÓN

Una unidad económica es una entidad productora de bienes o servicios. Y una actividad económica es un conjunto de acciones realizadas por una unidad económica con el propósito de producir o proporcionar bienes y servicios. Es decir, ambos conceptos se definen uno en términos del otro. Este concepto de actividad económica —que es congruente con el que presenta el Manual del Sistema de Cuentas Nacionales de 1993⁴ y con el de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme— considera al sujeto ("una entidad productora") que la realiza, es decir, no concibe la actividad en abstracto. Es importante recalcar este hecho porque las actividades que el SCIAN enuncia en su estructura fueron definidas con base en la similitud de los procesos de producción que se llevan a cabo en las unidades económicas.

La CIIU Rev. 3 distingue tres tipos de actividades económicas: principales, secundarias y auxiliares. Los productos de las actividades principales y secundarias siempre "se fabrican para su venta en el mercado, para suministrarlos gratuitamente o para otros fines no determinados previamente (por ejemplo, para almacenarlos con objeto de venderlos o de transformarlos más adelante)".⁵ En cambio, las actividades auxiliares dan como resultado servicios, no bienes; siempre tienen un destino interno, es decir, sólo proporcionan sus servicios a "la" o a "las" unidades económicas que apoyan pues realizan sus actividades para facilitar las actividades principales o secundarias. El hecho de que una actividad sea auxiliar no está determinado por su propia naturaleza, sino por la función de apoyo interno que desempeña dentro de cada unidad económica. Así, por ejemplo, las labores de limpieza son comunes a todos los establecimientos, y en la mayoría de los casos constituyen una actividad auxiliar, puesto que su objetivo es apoyar la actividad principal y las actividades secundarias de las unidades; sin embargo, estas mismas labores constituyen la actividad principal de una unidad que se dedica a vender tal servicio a diversos clientes. Las actividades auxiliares son, pues, necesarias para facilitar la realización de las actividades principales y secundarias, independientemente del sector en que éstas se ubiquen: en general, cualquier unidad económica necesita efectuar actividades de limpieza, de compra de insumos, de contabilidad, de administración, de transporte (de personal, materias primas o productos), de almacenamiento, etcétera.

Una unidad económica generalmente realizará varias actividades: una actividad principal, una o más secundarias (o incluso ninguna) y una o más auxiliares. **La actividad principal** es la que por lo general determina la clasificación de la unidad económica. Para los efectos de aplicación del SCIAN MÉXICO 2013, la actividad principal será aquella que, en una determinada unidad económica y en un periodo de un año, genere **más ingresos o, en su defecto, la que más personal ocupe**.

UNIDADES ECONÓMICAS CONSIDERADAS EN EL SCIAN MÉXICO

Para que los resultados obtenidos por diversos programas estadísticos sobre un mismo tema y sector económico sean congruentes y comparables entre sí, una de las condiciones es que el tipo de las unidades económicas elegidas sea el mismo.

Este principio de congruencia fue respetado por el SCIAN México, pues para su aplicación se definieron las unidades económicas con las que operarían los programas de generación de estadística económica, y se abrió la posibilidad de que se empleen unidades complementarias o incluso diferentes, dependiendo del objetivo del programa o proyecto. Así, los programas generadores de estadística económica del INEGI usarán, dependiendo de la actividad que cubran, las unidades definidas para ese fin. El Sistema de Cuentas Nacionales y los programas de estadística sociodemográfica utilizarán adicionalmente —cuando sea necesario— unidades económicas complementarias o distintas (por ejemplo, hogares, individuos que trabajan por su cuenta, entre otras) que permitan llegar a una mayor cobertura de las actividades.

⁴ Elaborado por la Comisión de las Comunidades Europeas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas.

⁵ *Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas*, tercera revisión, Organización de las Naciones Unidas, Nueva York, 1990, párrafo 33.

Definición de las unidades económicas

A continuación se presentan las definiciones de las unidades económicas "unidades tipo establecimiento" y "unidades tipo empresa", asimismo se define la unidad auxiliar.

Unidades tipo establecimiento

Establecimiento. Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Unidades tipo empresa

Empresa. Es la unidad económica que, bajo una sola entidad propietaria o controladora, combina acciones y recursos para realizar actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no.

Unidades auxiliares

Unidad auxiliar. Es la unidad económica que en una sola ubicación física, asentada en un lugar de manera permanente y delimitada por construcciones e instalaciones fijas, combina acciones y recursos bajo el control de una sola entidad propietaria o controladora, para realizar actividades de apoyo destinadas a otro u otros establecimientos con los que comparte su razón social. Es un tipo especial de establecimiento utilizado sólo para las actividades que se captan con la unidad de observación tipo establecimiento.

Elementos para definir las unidades económicas tipo establecimiento y tipo empresa

De la lectura de las definiciones anteriores, puede observarse que hay tres elementos que siempre se utilizan para definir las unidades de observación, ya sean tipo establecimiento o tipo empresa:

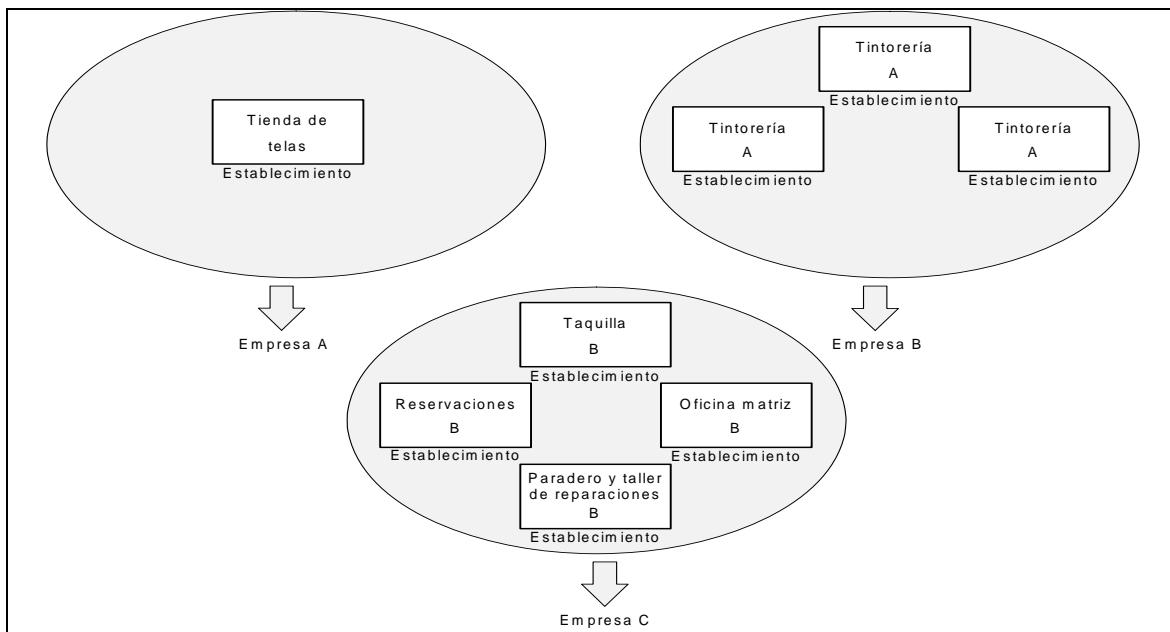
- a) La realización de actividades económicas, es decir, la combinación de acciones y recursos para producir bienes o servicios.
- b) El control, aspecto que se refiere a la entidad propietaria o controladora, la cual casi siempre está expresada por la razón social.⁶
- c) La ubicación física, que puede ser una sola o más de una.

Las actividades económicas de cualquier tipo pueden realizarse en una o varias ubicaciones físicas o domicilios. En términos generales, a cada uno de los domicilios o ubicaciones físicas en que opera una razón social se le denomina "establecimiento", y al conjunto de todos los establecimientos (uno o más de uno) pertenecientes a una misma razón social se le llama "empresa". Por ejemplo, una sola razón social puede ser la entidad propietaria de un comercio de telas único o de uno que tenga sucursales; de una tintorería o de una cadena de tintorerías; de un local donde se

⁶ La razón social es el nombre legal de un negocio, es decir, el nombre bajo el cual es registrado (que no siempre es el nombre del negocio). En el caso del sector 11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza, este elemento definitorio no está expresado por la razón social, sino que comprende lo manejado en una sola administración.

INTRODUCCIÓN

contratan servicios de autotransporte de carga o de varios de estos locales; de una fábrica de zapatos o de la fábrica y la zapatería donde se expende el calzado. Esto puede ilustrarse como sigue:



Aunque las unidades económicas elegidas son las más apropiadas de acuerdo con las características de cada actividad económica, tienen ventajas y limitaciones. La empresa resulta más conveniente que el establecimiento en actividades como el autotransporte, en el que, por su movilidad, es difícil ubicar geográficamente muchos de sus gastos corrientes (como refacciones, combustibles, etc.) y algunos de sus ingresos (como la compra del servicio de ida y vuelta, que se efectúa en el sitio de la partida). Pero, por lo mismo, la información que se genera al utilizar la empresa como unidad de observación⁷ tiene una referenciación geográfica poco detallada: a nivel de todo el país o, cuando mucho, de entidad federativa.

Las actividades medidas a través de establecimientos, en cambio, tienen la ventaja de presentar datos referentes a cualquier nivel de detalle geográfico (desde todo el país hasta el nivel de localidad o grupo de manzanas). Además, la unidad tipo establecimiento presenta, en general, una gama menos variada de actividades económicas en su interior que la que puede presentar una empresa, por lo que los datos generados con la unidad tipo establecimiento son, por lo regular, más homogéneos en cuanto a actividad económica que los generados utilizando la unidad tipo empresa. Sin embargo, la delimitación de los establecimientos con base en la ubicación física puede, en algunos casos, fragmentar en dos o más la actividad económica que generalmente se realiza en un solo lugar, cuando por diversas razones —a veces tan simples como la falta de espacio físico— se lleva a cabo en diferentes domicilios.

Elementos para definir las unidades económicas tipo auxiliar

De la lectura de la definición de unidad auxiliar, puede observarse que hay cuatro elementos que siempre se utilizan para definir las unidades de observación tipo auxiliar:

1. Tener ubicación física **independiente**, es decir, no debe haber acceso directo entre el establecimiento auxiliar y el establecimiento productor que es apoyado, ni tratarse de establecimientos contiguos.

⁷ La unidad de observación es aquella sobre la cual se requiere captar información.

2. Realizar **sólo actividades auxiliares** o de apoyo (que son las que respaldan las actividades principales y secundarias del establecimiento productor generando servicios para uso principal o exclusivo del establecimiento apoyado).
3. Tener la **misma razón social del establecimiento productor** (la entidad propietaria o controladora) al que apoya.
4. **No realizar operaciones con terceros por cuenta propia**, es decir, no puede tener independencia administrativa ni facultad para asumir responsabilidades frente a terceros (entidades ajenas a la empresa a la que pertenece el auxiliar). En caso de que el establecimiento realice, aunque sea en un pequeño porcentaje, actividades destinadas a terceros, no se considerará como un establecimiento auxiliar. **Tampoco se considerará auxiliar cuando realice actividades (o parte de las actividades) principales o secundarias del establecimiento productor al que apoya.**

Criterio para la clasificación de empresas

Los programas estadísticos que emplean a las empresas para la generación de las estadísticas, deben seguir un criterio para clasificarlas, de manera que los datos estadísticos se ubiquen en categorías tan homogéneas como sea posible y se eviten inconsistencias. El criterio aquí expuesto consiste en clasificar a las empresas con base en la mayor participación de la variable de *Valor Agregado Censal Bruto* (VACB) de los establecimientos que las forman, aplicando el método descendente (*top down*).⁸

El VACB se define como el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica. Aritméticamente, el VACB resulta de restar a la Producción Bruta Total el Consumo Intermedio. Se llama bruto porque no se ha deducido el consumo de capital fijo.

Es posible obtener cifras negativas al calcular el VACB, como en los casos de las unidades auxiliares, unidades económicas dedicadas a las actividades no lucrativas (actividades culturales, de asistencia social, etc.), unidades económicas que reciben subsidios y unidades económicas en proceso de quiebra. Estas unidades no son consideradas en el proceso de clasificación.

Procedimiento para clasificar a las empresas, utilizando el método descendente (top down)

El procedimiento para clasificar a las empresas que tienen dos o más establecimientos utilizando el método descendente se describe enseguida:

1. Se identifica a todos los establecimientos que forman parte de la empresa.
2. Se consideran las variables de clase de actividad y VACB, para cada establecimiento que forma parte de la empresa.
3. Se aplica el método descendente para cada empresa:
 - a) Se inicia por el nivel más agregado del SCIAN (sector), obteniendo la suma del VACB de todos los establecimientos que están clasificados en él.

⁸ El procedimiento del método descendente se retomó de la *Clasificación Industrial Uniforme de todas las actividades económicas*, cuarta revisión, Naciones Unidas, Nueva York, 2006, párrafos 123 a 131.

- b) Se calcula la participación del VACB, determinado éste como el cociente entre el total del sector con el de toda la empresa.
- c) El sector de actividad que presente mayor participación en el VACB, es el que se asigna a la empresa.
4. El procedimiento se replica en forma anidada a nivel de subsector, rama, hasta llegar a la asignación de la empresa en el nivel más desagregado que maneje el programa estadístico.
5. Para cada empresa clasificada se obtienen las variables económicas de interés, por ejemplo: personal ocupado, remuneraciones, gastos, ingresos, activos fijos, etc., calculadas como la suma por variable de todos los establecimientos que forman la empresa, para obtener los niveles de esta misma.

Control de los establecimientos

Es importante señalar que el área de Censos Económicos controla las unidades económicas por establecimiento, el cual tiene asignada una razón social y lo clasifica con base en el SCIAN, según la actividad económica que principalmente realiza el establecimiento. Adicionalmente, ha establecido una Clave Económica Empresarial denominada CLEE, la cual se integra por campos asociados a la ubicación geográfica (entidad y municipio), la clase de actividad obtenida del SCIAN y el tamaño de la unidad, así como a los cambios en cada una de estas variables.

COMPARABILIDAD ENTRE LOS CLASIFICADORES DE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ

El SCIAN está compuesto por 20 sectores de actividad, cinco sectores son esencialmente productores de bienes y 15 son por completo productores de servicios (aunque la distinción entre bienes y servicios no se refleja de manera explícita en la estructura). La estructura jerárquica del SCIAN está conformada por cinco niveles de agregación: sector (el nivel más agregado, identificado con dos dígitos), subsector (identificado con tres dígitos), rama (identificada con cuatro dígitos), subrama (identificada con cinco dígitos) y clase de actividad (el nivel más desagregado, identificada con seis dígitos).

El diseño de la estructura del SCIAN considera una parte común entre Canadá, Estados Unidos y México, y una parte específica, nacional, elaborada por cada uno de los países. Los clasificadores nacionales resultantes reciben el nombre de NAICS Canada, NAICS United States y SCIAN MÉXICO. Cabe enfatizar que no existe una versión única que englobe los SCIAN de los tres países, pues cada uno tiene su propia versión nacional.

El clasificador permite una amplia comparabilidad conceptual de las actividades económicas entre los tres países socios del SCIAN. No obstante, en algunos casos se establecieron acuerdos trilaterales en diferentes niveles de la clasificación, por lo que la "comparabilidad" entre los tres países es a niveles más agregados en los siguientes casos:

Acuerdos trilaterales a nivel sector: 22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final; 43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor, y 93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales.

Acuerdos trilaterales a nivel subsector: 522, Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil; 562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; 812, Servicios personales, y 813, Asociaciones y organizaciones.

Acuerdos trilaterales a nivel rama: 2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores; 3122, Industria del tabaco; 3152, Confección de prendas de vestir; 5231, Casas de bolsa, casas de cambio y

centros cambiarios; 5239, Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil; 5241, Instituciones de seguros y fianzas; 5242, Servicios relacionados con los seguros y las fianzas; 5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces; 5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, y 6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales.

Dado que éste es el nivel trilateral para estas categorías, los niveles de desagregación en los que se abren son considerados de detalle nacional.

LA TRANSICIÓN

En el cuadro I se pueden apreciar, en términos del número de categorías, los cambios entre el SCIAN MÉXICO 2013 y el SCIAN MÉXICO 2007.

CUADRO I. Número de categorías del SCIAN México 2013 y del SCIAN México 2007

SCIAN 2013		Sector		Subsector		Rama		Subrama		Clase de actividad	
Códigos	Sector	2013	2007	2013	2007	2013	2007	2013	2007	2013	2007
11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	1	5	5	19	19	42	42	90	89
21	Minería	1	1	3	3	5	5	10	10	31	31
22	Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	1	2	2	3	3	4	4	5	5
23	Construcción	1	1	3	3	10	10	24	24	45	45
31-33	Industrias manufactureras	1	1	21	21	86	86	179	182	291	292
43	Comercio al por mayor	1	1	7	7	18	18	36	36	71	71
46	Comercio al por menor	1	1	9	9	22	22	32	32	83	82
48-49	Transportes, correos y almacenamiento	1	1	11	11	29	29	42	42	64	64
51	Información en medios masivos	1	1	6	6	12	12	27	27	35	36
52	Servicios financieros y de seguros	1	1	4	4	11	11	25	24	27	26
53	Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	1	1	3	3	8	8	14	14	27	26
54	Servicios profesionales, científicos y técnicos	1	1	1	1	9	9	35	35	41	41
55	Corporativos	1	1	1	1	1	1	1	1	2	2
56	Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación	1	1	2	2	9	9	25	25	28	28
61	Servicios educativos	1	1	1	1	7	7	19	19	38	38
62	Servicios de salud y de asistencia social	1	1	4	4	18	18	30	30	64	62
71	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos	1	1	3	3	9	9	23	23	41	41
72	Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	1	1	2	2	6	7	10	11	22	17
81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	1	1	4	4	12	12	26	26	44	43
93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	1	1	2	2	9	9	10	10	10	10
Total		20	20	94	94	303	304	614	617	1059	1049

Es necesario destacar que, aunque la implantación del SCIAN MÉXICO ha traído consigo un cambio estructural que afecta las series históricas de datos (mayor o menor según el clasificador y las unidades económicas de cada programa), este cambio ha permitido contar con información que respalda un análisis económico con un mayor nivel de detalle y más apegado a la estructura económica actual.

INTRODUCCIÓN

En reconocimiento de los cambios y para ayudar en las comparaciones hacia el pasado se elaboran tablas comparativas entre las categorías del SCIAN y otros clasificadores de actividades económicas, pero con base en la siguiente consideración: las tablas comparativas son un instrumento importante para la comparación de datos estadísticos reunidos y presentados con arreglo a clasificaciones diferentes. Sin embargo, las tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores son sólo un medio para vincular teóricamente los clasificadores, esto es, hacerlos equivalentes a nivel conceptual, pero resultan insuficientes para permitir la comparación de datos en un sentido práctico, pues no es posible en todos los casos obtener valores en forma directa para cada una de las partes en que se divide una categoría de actividad del SCIAN cuando es contrastada con otro clasificador y viceversa (excepto cuando la correspondencia que se establece es entre categorías que tienen exactamente el mismo contenido).

NORMA OFICIAL

El 7 de abril de 2006 se publicó en el DOF el decreto por el que se reformó el artículo 26 constitucional, al cual se le adicionó un apartado B que establece que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) y que la responsabilidad de normarlo y coordinarlo estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios.

Con base en ello se creó la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, publicada en el DOF el 16 de abril de 2008, que en sus artículos 3, 4, 8, 23, 30, 32, 33, 35, 55 y 58 indica las obligaciones del INEGI como institución normativa y las de las Unidades del Estado como generadoras de estadísticas económicas para el cumplimiento de la norma de obligatoriedad del SCIAN. Se sugiere consultar los artículos de referencia.

Acuerdo en el que se establece el uso del SCIAN. Diario Oficial de la Federación (DOF)

La norma oficial del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica establece que el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) es el clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen estadísticas económicas. Este acuerdo se publicó el 10 de julio de 2009 en el DOF e indica que el SCIAN debería ser adoptado a más tardar en un plazo de tres años a partir de esta fecha.

El cumplimiento del Acuerdo

Con base en la resolución anterior, el cumplimiento de la norma de obligatoriedad del SCIAN es una responsabilidad compartida entre las Unidades del Estado y el INEGI. Las Unidades del Estado son directamente responsables de cumplir con la norma de obligatoriedad del SCIAN y lo hacen desde el momento en que captan o presentan información con el clasificador. El INEGI cumple con la norma de obligatoriedad al promover y proveer el SCIAN, es decir, el Instituto, como coordinador del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, impulsa el clasificador y pone a disposición del resto de las Unidades del Estado los instrumentos que facilitan su implantación:

- Publicación del libro SCIAN
- Publicación de la Síntesis Metodológica del SCIAN
- Tríptico del SCIAN
- Tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores
- Buscador SCIAN en Internet
- Diario Oficial de la Federación (DOF)
- Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica

Estos instrumentos se encuentran en la siguiente ruta:

<http://www.inegi.org.mx/sistemas/scian>

Adicionalmente, se apoya a las Instituciones con lo siguiente:

- Impartición de cursos introductorios y talleres sobre el SCIAN.
- Asesoría o apoyo en la construcción de tablas comparativas entre el clasificador en uso y el SCIAN.

Para lograr la correcta implantación del SCIAN MÉXICO es imprescindible que las Unidades del Estado que lo utilicen no unan clases completas o partes de éstas correspondientes a diferentes subramas; subramas completas o partes de éstas correspondientes a diferentes ramas; ramas completas o partes de éstas correspondientes a diferentes subsectores; subsectores completos o partes de éstos correspondientes a diferentes sectores. Asimismo las Unidades del Estado que publiquen información con el SCIAN lo deben hacer con la estructura del clasificador tal cual, es decir sin modificaciones de códigos, títulos o descripciones. Incluso si por la naturaleza de sus proyectos no es posible publicar información con el nivel más desagregado del SCIAN podrían publicar información a niveles más altos pero cuidando siempre que no se alteren los códigos, títulos o descripciones de las categorías.

Lo que se pretende con el Acuerdo es que el SCIAN sea la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del país, lo que permitirá homologar y armonizar la información económica que se produce en el territorio mexicano, y con ello facilitar la comparación de la información generada tanto en México como en los países que conforman la región de América del Norte, y de esta forma responder a las demandas de los usuarios en materia de Información de Interés Nacional.

En la medida en que todas las Unidades del Estado del país que generan y usan estadísticas económicas adopten el SCIAN MÉXICO, serán mejor aprovechadas las ventajas que representa un clasificador actualizado y comparable conceptualmente con los de Canadá y Estados Unidos.

LA CONSULTA PÚBLICA DEL SCIAN 2013

El INEGI, como organismo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), realizó la Consulta Pública a la *Metodología del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)* como parte del proceso de actualización del clasificador para generar la versión 2013 del SCIAN.

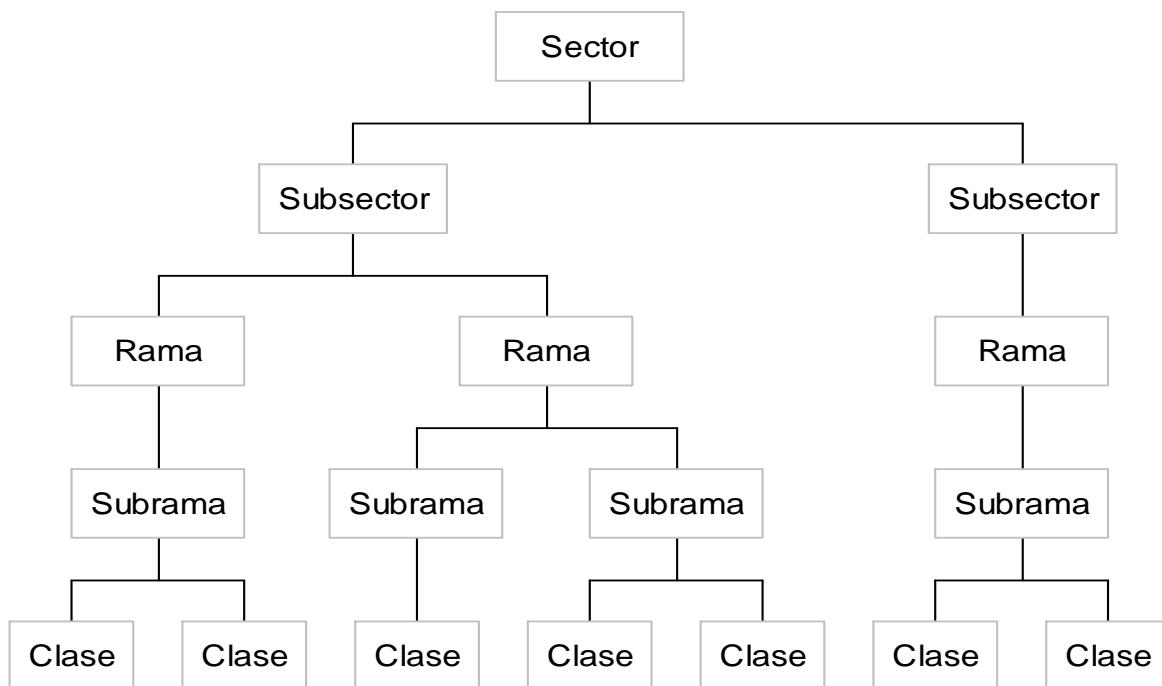
La Junta de Gobierno del INEGI determinó como plazo previsto para la Consulta Pública el periodo comprendido del 15 de febrero al 15 de marzo de 2013, con fundamento en los artículos 77 fracción XVII y 88 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, y el numeral 5 de los *Lineamientos Generales para la Publicación de Metodologías que el Instituto Nacional de Estadística y Geografía utiliza en la Producción de Información de Interés Nacional*.

La Consulta fue enriquecedora desde cualquier óptica pues se contó con la participación de instituciones gubernamentales y órganos descentralizados, instituciones académicas y de investigación, cámaras y asociaciones, organizaciones y empresas, vocales y secretarios técnicos de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Económica, y vocales y secretarios técnicos de los Comités Técnicos Especializados del Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente. La riqueza del proceso se traduce en un clasificador que conjunta el trabajo del Instituto y de la sociedad a la que pretende servir. Esta Consulta es una de las tantas piezas que articulan y concretan la voluntad de ofrecer productos útiles y vigentes a los usuarios de la información estadística económica.

ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013

ESTRUCTURA DEL SCIAN MÉXICO 2013

El SCIAN México 2013 consta de cinco niveles de agregación: sector, subsector, rama, subrama y clase de actividad económica. Cabe recordar que no existe una publicación trinacional, cada país tiene su propia versión y en ella reconoce el nivel de acuerdo trilateral. El sector es el nivel más general; la clase, el más desagregado. El sector se divide en subsectores. Cada subsector está formado por ramas de actividad, las cuales se dividen en subramas. Las clases, por su parte, son desgloses de las subramas, como se muestra en el esquema.



Los siguientes cuadros muestran ejemplos de la estructura del SCIAN:

Nivel	Código	Ejemplos de categorías
Sector	11	<i>Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza^T</i>
Subsector	111	Agricultura^T
<i>Rama</i>	1113	<i>Cultivo de frutales y nueces^T</i>
<i>Subrama</i>	11133	<i>Cultivo de frutales no cítricos y nueces^T</i>
Clase de actividad	111331	Cultivo de café

<i>Nivel</i>	<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
Sector	54	<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos^T</i>
Subsector	541	<i>Servicios profesionales, científicos y técnicos^T</i>
<i>Rama</i>	5411	<i>Servicios legales^T</i>
<i>Subrama</i>	54111	<i>Bufetes jurídicos^T</i>
Clase de actividad	541110	<i>Bufetes jurídicos</i>

<i>Nivel</i>	<i>Código</i>	<i>Ejemplos de categorías</i>
Sector	72	<i>Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas^T</i>
Subsector	721	<i>Servicios de alojamiento temporal^T</i>
<i>Rama</i>	7211	<i>Hoteles, moteles y similares^T</i>
<i>Subrama</i>	72111	<i>Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino^T</i>
Clase de actividad	721111	<i>Hoteles con otros servicios integrados</i>

El cuadro que sigue muestra el número de categorías en cada nivel de agregación.

<i>Nivel de agregación</i>	<i>Número de categorías en cada nivel de agregación</i>
Sector	20
Subsector	94
Rama	303
Subrama	614
Clase	1059

El orden de presentación de los sectores en el SCIAN, y por lo tanto en el SCIAN MÉXICO 2013, tiene su base en la agrupación tradicional de actividades económicas en tres grandes grupos: actividades primarias, secundarias y terciarias. Como se aprecia en el siguiente cuadro, el primer sector corresponde a las actividades primarias, es decir, las que se relacionan con el aprovechamiento directo de los recursos naturales, como el suelo, el agua, la flora y la fauna. El segundo grupo de sectores comprende las actividades secundarias, mediante las cuales se efectúa la transformación de todo tipo de bienes o productos —sea que éstos provengan del sector primario o del mismo secundario— en otros nuevos o diferentes. El último grupo de actividades corresponde a las terciarias, que se refieren al comercio y a los servicios.

CUADRO II. Ordenamiento de los sectores del SCIAN México

<i>Agrupación tradicional</i>	<i>Característica general de los sectores</i>	<i>Sector</i>		<i>Criterios de orden</i>
Actividades primarias	Explotación de recursos naturales	11	Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	Las actividades primarias se sitúan en primer término porque aprovechan los recursos de la naturaleza que no han sufrido una transformación previa (aunque sí puede hablarse de cierta manipulación, como en el uso de fertilizantes, el mejoramiento de las razas del ganado y la cría de peces en medios controlados).
Actividades secundarias	Transformación de bienes	21 22 23 31-33	Minería Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final Construcción Industrias manufactureras	Los insumos de este grupo de actividades pueden provenir de las actividades primarias, o de este mismo grupo, y sus productos se destinan a todos los sectores. Tradicionalmente, estos cuatro sectores se han llamado "la industria" (en contraposición al "comercio", "los servicios" y "las actividades primarias"). El sector 21 se sitúa al principio de este grupo porque combina tanto actividades de extracción, parecidas a las actividades primarias, como de transformación. Los sectores 22 y 23 se ubican enseguida porque ambos son grandes usuarios de los recursos naturales; el 23 se halla más cercano al 31-33 porque otra gran parte de sus insumos proviene de las manufacturas.
Actividades terciarias	Distribución de bienes	43 46 48-49	Comercio al por mayor Comercio al por menor Transportes, correos y almacenamiento	Estos sectores efectúan las actividades de distribución de los bienes que se produjeron en los grupos de actividades primarias y secundarias (así como el traslado de personas). En particular, el comercio se sitúa inmediatamente después de las manufacturas por la directa e intensa interacción entre ellos.
	Operaciones con información	51	Información en medios masivos	Por la creciente importancia de la información para los negocios y los individuos, el sector se sitúa inmediatamente después de los servicios de distribución y antes del resto de los servicios.
	Operaciones con activos	52 53	Servicios financieros y de seguros Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles	Los sectores 52 y 53 están contiguos porque sus actividades consisten en invertir activos (dinero y bienes), de los que se obtienen beneficios al ponerlos a disposición del cliente, sin que éste se convierta en propietario de dichos activos. La importancia económica de los servicios financieros sitúa al grupo entre los primeros lugares de las actividades terciarias.

CUADRO II. (Concluye)

<i>Agrupación tradicional</i>	<i>Característica general de los sectores</i>	<i>Sector</i>		<i>Criterios de orden</i>
Actividades terciarias	Servicios cuyo insumo principal es el conocimiento y la experiencia del personal	54 55 56 61 62	Servicios profesionales, científicos y técnicos Corporativos Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación Servicios educativos Servicios de salud y de asistencia social	Los sectores 54, 55 y 56 se dirigen principalmente a los negocios y tienen un impacto económico en ellos. En su mayoría se trata de actividades especializadas que tradicionalmente eran efectuadas por los mismos negocios y que hoy son adquiridas por éstos como un servicio más. Su importancia económica ha ido creciendo, y por ello se constituyeron en sectores. Los sectores 61 y 62, como en el grupo anterior, también comprenden actividades que requieren conocimientos y especialización por parte del personal, y que se dirigen principalmente a las personas. Su impacto es más bien social, ya que repercuten en el nivel educativo y la salud de las personas.
	Servicios relacionados con la recreación	71 72	Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas	Estos sectores se dirigen principalmente a las personas, aunque también dan servicio a los negocios.
	Servicios residuales	81	Otros servicios excepto actividades gubernamentales	Por ser un sector residual de los servicios (con excepción de las actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia), se sitúa al final del grupo de los que pueden ser prestados indistintamente por el sector público o por el privado.
	Actividades gubernamentales	93	Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	Este sector se ubicó al final por su carácter normativo o regulador de todas las actividades que le anteceden.

En esta nueva versión 2013 del SCIAN las categorías que tienen junta la abreviatura "T" se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México. La suma de todas las categorías conforma el SCIAN MÉXICO.

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza^T

111 Agricultura^T

1111 Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales^T

- 11111 *Cultivo de soya^T*
 - 111110 Cultivo de soya
- 11112 *Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya^T*
 - 111121 Cultivo de cártamo
 - 111122 Cultivo de girasol
 - 111129 Cultivo anual de otras semillas oleaginosas
- 11113 *Cultivo de leguminosas^T*
 - 111131 Cultivo de frijol grano
 - 111132 Cultivo de garbanzo grano
 - 111139 Cultivo de otras leguminosas
- 11114 *Cultivo de trigo^T*
 - 111140 Cultivo de trigo
- 11115 *Cultivo de maíz^T*
 - 111151 Cultivo de maíz grano
 - 111152 Cultivo de maíz forrajero
- 11116 *Cultivo de arroz^T*
 - 111160 Cultivo de arroz
- 11119 *Cultivo de otros cereales^T*
 - 111191 Cultivo de sorgo grano
 - 111192 Cultivo de avena grano
 - 111193 Cultivo de cebada grano
 - 111194 Cultivo de sorgo forrajero
 - 111195 Cultivo de avena forrajera
 - 111199 Cultivo de otros cereales

1112 Cultivo de hortalizas^T

- 11121 *Cultivo de hortalizas^T*
 - 111211 Cultivo de jitomate o tomate rojo
 - 111212 Cultivo de chile
 - 111213 Cultivo de cebolla
 - 111214 Cultivo de melón
 - 111215 Cultivo de tomate verde
 - 111216 Cultivo de papa
 - 111217 Cultivo de calabaza
 - 111218 Cultivo de sandía
 - 111219 Cultivo de otras hortalizas

1113 Cultivo de frutales y nueces^T

- 11131 *Cultivo de naranja^T*
 - 111310 Cultivo de naranja
- 11132 *Cultivo de otros cítricos^T*
 - 111321 Cultivo de limón
 - 111329 Cultivo de otros cítricos
- 11133 *Cultivo de frutales no cítricos y nueces^T*
 - 111331 Cultivo de café
 - 111332 Cultivo de plátano
 - 111333 Cultivo de mango
 - 111334 Cultivo de aguacate

	111335	Cultivo de uva
	111336	Cultivo de manzana
	111337	Cultivo de cacao
	111338	Cultivo de coco
	111339	Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces
1114	<i>Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura^T</i>	
11141	<i>Cultivo de productos alimenticios en invernaderos^T</i>	
111410	Cultivo de productos alimenticios en invernaderos	
11142	<i>Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros^T</i>	
111421	Floricultura a cielo abierto	
111422	Floricultura en invernadero	
111423	Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos	
111429	Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros	
1119	<i>Otros cultivos^T</i>	
11191	<i>Cultivo de tabaco^T</i>	
111910	Cultivo de tabaco	
11192	<i>Cultivo de algodón^T</i>	
111920	Cultivo de algodón	
11193	<i>Cultivo de caña de azúcar^T</i>	
111930	Cultivo de caña de azúcar	
11194	<i>Cultivo de alfalfa y pastos^T</i>	
111941	Cultivo de alfalfa	
111942	Cultivo de pastos	
11199	<i>Otros cultivos^T</i>	
111991	Cultivo de agaves alcoholeros	
111992	Cultivo de cacahuate	
111993	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales	
111994	Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal	
111995	Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal	
111999	Otros cultivos	

112 Cría y explotación de animales^T

1121	<i>Ejplotación de bovinos^T</i>	
11211	<i>Ejplotación de bovinos para la producción de carne^T</i>	
112110	Ejplotación de bovinos para la producción de carne	
11212	<i>Ejplotación de bovinos para la producción de leche^T</i>	
112120	Ejplotación de bovinos para la producción de leche	
11213	<i>Ejplotación de bovinos sin especialización y para otros propósitos^T</i>	
112131	Ejplotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne	
112139	Ejplotación de bovinos para otros propósitos	
1122	<i>Ejplotación de porcinos^T</i>	
11221	<i>Ejplotación de porcinos^T</i>	
112211	Ejplotación de porcinos en granja	
112212	Ejplotación de porcinos en traspatio	
1123	<i>Ejplotación avícola^T</i>	
11231	<i>Ejplotación de gallinas para la producción de huevo^T</i>	
112311	Ejplotación de gallinas para la producción de huevo fértil	
112312	Ejplotación de gallinas para la producción de huevo para plato	
11232	<i>Ejplotación de pollos para la producción de carne^T</i>	
112320	Ejplotación de pollos para la producción de carne	
11233	<i>Ejplotación de guajolotes o pavos^T</i>	
112330	Ejplotación de guajolotes o pavos	
11234	<i>Producción de aves en incubadora^T</i>	
112340	Producción de aves en incubadora	

- 11239 *Explotación de otras aves para producción de carne y huevo^T*
 112390 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo
- 1124 *Explotación de ovinos y caprinos^T*
 11241 *Explotación de ovinos^T*
 112410 Explotación de ovinos
 11242 *Explotación de caprinos^T*
 112420 Explotación de caprinos
- 1125 *Acuicultura^T*
 11251 *Acuicultura^T*
 112511 Camaronicultura
 112512 Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura
- 1129 *Explotación de otros animales^T*
 11291 *Apicultura^T*
 112910 Apicultura
 11292 *Explotación de équidos^T*
 112920 Explotación de équidos
 11293 *Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino^T*
 112930 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino
 11299 *Explotación de otros animales^T*
 112991 Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal
 112999 Explotación de otros animales

113 Aprovechamiento forestal^T

- 1131 *Silvicultura^T*
 11311 *Silvicultura^T*
 113110 Silvicultura
- 1132 *Viveros forestales y recolección de productos forestales^T*
 11321 *Viveros forestales y recolección de productos forestales^T*
 113211 Viveros forestales
 113212 Recolección de productos forestales
- 1133 *Tala de árboles^T*
 11331 *Tala de árboles^T*
 113310 Tala de árboles

114 Pesca, caza y captura^T

- 1141 *Pesca^T*
 11411 *Pesca^T*
 114111 Pesca de camarón
 114112 Pesca de túnidos
 114113 Pesca de sardina y anchoveta
 114119 Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies
- 1142 *Caza y captura^T*
 11421 *Caza y captura^T*
 114210 Caza y captura

115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales^T

- 1151 *Servicios relacionados con la agricultura^T*
 11511 *Servicios relacionados con la agricultura^T*
 115111 Servicios de fumigación agrícola
 115112 Desopepite de algodón
 115113 Beneficio de productos agrícolas

- 115119 Otros servicios relacionados con la agricultura
- 1152 *Servicios relacionados con la cría y explotación de animales^T*
 - 11521 *Servicios relacionados con la cría y explotación de animales^T*
 - 115210 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales
 - 1153 *Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal^T*
 - 11531 *Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal^T*
 - 115310 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal

21 Minería^T

211 Extracción de petróleo y gas^T

- 2111 *Extracción de petróleo y gas^T*
 - 21111 *Extracción de petróleo y gas^T*
 - 211110 Extracción de petróleo y gas

212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas^T

- 2121 *Minería de carbón mineral^T*
 - 21211 *Minería de carbón mineral^T*
 - 212110 Minería de carbón mineral
- 2122 *Minería de minerales metálicos^T*
 - 21221 *Minería de hierro^T*
 - 212210 Minería de hierro
 - 21222 *Minería de oro y plata^T*
 - 212221 Minería de oro
 - 212222 Minería de plata
 - 21223 *Minería de cobre, plomo y zinc^T*
 - 212231 Minería de cobre
 - 212232 Minería de plomo y zinc
 - 21229 *Minería de otros minerales metálicos^T*
 - 212291 Minería de manganeso
 - 212292 Minería de mercurio y antimonio
 - 212293 Minería de uranio y minerales radiactivos
 - 212299 Minería de otros minerales metálicos
- 2123 *Minería de minerales no metálicos^T*
 - 21231 *Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas^T*
 - 212311 Minería de piedra caliza
 - 212312 Minería de mármol
 - 212319 Minería de otras piedras dimensionadas
 - 21232 *Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios^T*
 - 212321 Minería de arena y grava para la construcción
 - 212322 Minería de tezontle y tepetate
 - 212323 Minería de feldespato
 - 212324 Minería de sílice
 - 212325 Minería de caolín
 - 212329 Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios
 - 21239 *Minería de otros minerales no metálicos^T*
 - 212391 Minería de sal
 - 212392 Minería de piedra de yeso
 - 212393 Minería de barita
 - 212394 Minería de roca fosfórica
 - 212395 Minería de fluorita
 - 212396 Minería de grafito
 - 212397 Minería de azufre

- 212398 Minería de minerales no metálicos para productos químicos
- 212399 Minería de otros minerales no metálicos

213 Servicios relacionados con la minería^T

2131 Servicios relacionados con la minería^T

- 21311 *Servicios relacionados con la minería^T*
- 213111 Perforación de pozos petroleros y de gas
- 213119 Otros servicios relacionados con la minería

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final^T

221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

- 2211 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica*
- 22111 *Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica*
- 221110 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
- 22112 *Transmisión y distribución de energía eléctrica*
- 221120 Transmisión y distribución de energía eléctrica

222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final

- 2221 *Captación, tratamiento y suministro de agua*
- 22211 *Captación, tratamiento y suministro de agua*
- 222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público
- 222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado
- 2222 *Suministro de gas por ductos al consumidor final*
- 22221 *Suministro de gas por ductos al consumidor final*
- 222210 Suministro de gas por ductos al consumidor final

23 Construcción^T

236 Edificación^T

- 2361 *Edificación residencial^T*
- 23611 *Edificación residencial^T*
- 236111 Edificación de vivienda unifamiliar
- 236112 Edificación de vivienda multifamiliar
- 236113 Supervisión de edificación residencial
- 2362 *Edificación no residencial^T*
- 23621 *Edificación de naves y plantas industriales^T*
- 236211 Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión
- 236212 Supervisión de edificación de naves y plantas industriales
- 23622 *Edificación de inmuebles comerciales y de servicios^T*
- 236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión
- 236222 Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios

237 Construcción de obras de ingeniería civil^T

- 2371 *Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones^T*
- 23711 *Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego^T*
- 237111 Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje
- 237112 Construcción de sistemas de riego agrícola

- 23713 Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego
- 23712 *Construcción de obras para petróleo y gas^T*
- 237121 Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas
 - 237122 Construcción de plantas de refinería y petroquímica
 - 237123 Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas
- 23713 *Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones^T*
- 237131 Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica
 - 237132 Construcción de obras para telecomunicaciones
 - 237133 Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones
- 2372 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización^T*
- 23721 *División de terrenos y construcción de obras de urbanización^T*
 - 237211 División de terrenos
 - 237212 Construcción de obras de urbanización
 - 237213 Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización
- 2373 *Construcción de vías de comunicación^T*
- 23731 *Construcción de vías de comunicación^T*
 - 237311 Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales
 - 237312 Construcción de carreteras, puentes y similares
 - 237313 Supervisión de construcción de vías de comunicación
- 2379 *Otras construcciones de ingeniería civil^T*
- 23799 *Otras construcciones de ingeniería civil^T*
 - 237991 Construcción de presas y represas
 - 237992 Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas
 - 237993 Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario
 - 237994 Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil
 - 237999 Otras construcciones de ingeniería civil
- 238 Trabajos especializados para la construcción^T**
- 2381 *Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores^T*
- 23811 *Trabajos de cimentaciones*
 - 238110 Trabajos de cimentaciones
 - 23812 *Montaje de estructuras prefabricadas*
 - 238121 Montaje de estructuras de concreto prefabricadas
 - 238122 Montaje de estructuras de acero prefabricadas
 - 23813 *Trabajos de albañilería*
 - 238130 Trabajos de albañilería
 - 23819 *Otros trabajos en exteriores*
 - 238190 Otros trabajos en exteriores
- 2382 *Instalaciones y equipamiento en construcciones^T*
- 23821 *Instalaciones eléctricas en construcciones^T*
 - 238210 Instalaciones eléctricas en construcciones
 - 23822 *Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción^T*
 - 238221 Instalaciones hidrosanitarias y de gas
 - 238222 Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción
 - 23829 *Otras instalaciones y equipamiento en construcciones^T*
 - 238290 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones
- 2383 *Trabajos de acabados en edificaciones^T*
- 23831 *Colocación de muros falsos, aislamiento y enyesado^T*
 - 238311 Colocación de muros falsos y aislamiento
 - 238312 Trabajos de enyesado, empastado y troleado
 - 23832 *Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes^T*
 - 238320 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes

- 23833 *Colocación de pisos flexibles y de madera^T*
 - 238330 Colocación de pisos flexibles y de madera
- 23834 *Colocación de pisos cerámicos y azulejos^T*
 - 238340 Colocación de pisos cerámicos y azulejos
- 23835 *Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción^T*
 - 238350 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción
- 23839 *Otros trabajos de acabados en edificaciones^T*
 - 238390 Otros trabajos de acabados en edificaciones
- 2389 *Otros trabajos especializados para la construcción^T*
 - 23891 *Preparación de terrenos para la construcción^T*
 - 238910 Preparación de terrenos para la construcción
 - 23899 *Otros trabajos especializados para la construcción^T*
 - 238990 Otros trabajos especializados para la construcción

31-33 Industrias manufactureras^T

311 Industria alimentaria^T

- 3111 *Elaboración de alimentos para animales^T*
 - 31111 *Elaboración de alimentos para animales^T*
 - 311110 Elaboración de alimentos para animales
- 3112 *Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas^T*
 - 31121 *Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta^T*
 - 311211 Beneficio del arroz
 - 311212 Elaboración de harina de trigo
 - 311213 Elaboración de harina de maíz
 - 311214 Elaboración de harina de otros productos agrícolas
 - 311215 Elaboración de malta
 - 31122 *Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles^T*
 - 311221 Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados
 - 311222 Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles
 - 31123 *Elaboración de cereales para el desayuno^T*
 - 311230 Elaboración de cereales para el desayuno
- 3113 *Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares^T*
 - 31131 *Elaboración de azúcares^T*
 - 311311 Elaboración de azúcar de caña
 - 311319 Elaboración de otros azúcares
 - 31134 *Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate^T*
 - 311340 Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate
 - 31135 *Elaboración de chocolate y productos de chocolate^T*
 - 311350 Elaboración de chocolate y productos de chocolate
- 3114 *Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados^T*
 - 31141 *Congelación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados^T*
 - 311411 Congelación de frutas y verduras
 - 311412 Congelación de guisos y otros alimentos preparados
 - 31142 *Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación^T*
 - 311421 Deshidratación de frutas y verduras
 - 311422 Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación
 - 311423 Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
- 3115 *Elaboración de productos lácteos^T*
 - 31151 *Elaboración de leche y derivados lácteos^T*
 - 311511 Elaboración de leche líquida
 - 311512 Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada

- 311513 Elaboración de derivados y fermentos lácteos
 31152 *Elaboración de helados y paletas^T*
 311520 Elaboración de helados y paletas
- 3116 *Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles^T*
 31161 *Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles^T*
 311611 Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles
 311612 Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
 311613 Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles
 311614 Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles
- 3117 *Preparación y envasado de pescados y mariscos^T*
 31171 *Preparación y envasado de pescados y mariscos^T*
 311710 Preparación y envasado de pescados y mariscos
- 3118 *Elaboración de productos de panadería y tortillas^T*
 31181 *Elaboración de pan y otros productos de panadería^T*
 311811 Panificación industrial
 311812 Panificación tradicional
 31182 *Elaboración de galletas y pastas para sopa^T*
 311820 Elaboración de galletas y pastas para sopa
 31183 *Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal^T*
 311830 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal
- 3119 *Otras industrias alimentarias^T*
 31191 *Elaboración de botanas^T*
 311910 Elaboración de botanas
 31192 *Industrias del café y del té^T*
 311921 Beneficio del café
 311922 Elaboración de café tostado y molido
 311923 Elaboración de café instantáneo
 311924 Preparación y envasado de té
 31193 *Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas^T*
 311930 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas
 31194 *Elaboración de condimentos y aderezos^T*
 311940 Elaboración de condimentos y aderezos
 31199 *Elaboración de otros alimentos^T*
 311991 Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
 311992 Elaboración de levadura
 311993 Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
 311999 Elaboración de otros alimentos
- 312 Industria de las bebidas y del tabaco^T**
- 3121 *Industria de las bebidas*
 31211 *Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua^T*
 312111 Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas
 312112 Purificación y embotellado de agua
 312113 Elaboración de hielo
 31212 *Elaboración de cerveza^T*
 312120 Elaboración de cerveza
 31213 *Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza^T*
 312131 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva
 312132 Elaboración de pulque
 312139 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas
 31214 *Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva^T*
 312141 Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña
 312142 Elaboración de bebidas destiladas de agave
 312143 Obtención de alcohol etílico potable

- 312149 Elaboración de otras bebidas destiladas
- 3122 Industria del tabaco^T**
- 31221 *Beneficio del tabaco*
 - 312210 Beneficio del tabaco
 - 31222 *Elaboración de productos de tabaco*
 - 312221 Elaboración de cigarros
 - 312222 Elaboración de puros y otros productos de tabaco
- 313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles^T**
- 3131 *Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos^T*
 - 31311 *Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos^T*
 - 313111 Preparación e hilado de fibras duras naturales
 - 313112 Preparación e hilado de fibras blandas naturales
 - 313113 Fabricación de hilos para coser y bordar
 - 3132 *Fabricación de telas^T*
 - 31321 *Fabricación de telas anchas de tejido de trama^T*
 - 313210 Fabricación de telas anchas de tejido de trama
 - 31322 *Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería^T*
 - 313220 Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
 - 31323 *Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)^T*
 - 313230 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)
 - 31324 *Fabricación de telas de tejido de punto^T*
 - 313240 Fabricación de telas de tejido de punto
 - 3133 *Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas^T*
 - 31331 *Acabado de productos textiles^T*
 - 313310 Acabado de productos textiles
 - 31332 *Fabricación de telas recubiertas^T*
 - 313320 Fabricación de telas recubiertas
- 314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir^T**
- 3141 *Confección de alfombras, blancos y similares^T*
 - 31411 *Fabricación de alfombras y tapetes^T*
 - 314110 Fabricación de alfombras y tapetes
 - 31412 *Confección de cortinas, blancos y similares^T*
 - 314120 Confección de cortinas, blancos y similares
 - 3149 *Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir^T*
 - 31491 *Confección de costales y productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos^T*
 - 314911 Confección de costales
 - 314912 Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos
 - 31499 *Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte^T*
 - 314991 Confección, bordado y deshilado de productos textiles
 - 314992 Fabricación de redes y otros productos de cordelería
 - 314993 Fabricación de productos textiles reciclados
 - 314999 Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
- 315 Fabricación de prendas de vestir^T**
- 3151 *Fabricación de prendas de vestir de tejido de punto^T*
 - 31511 *Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto^T*
 - 315110 Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
 - 31519 *Fabricación de otras prendas de vestir de tejido de punto^T*
 - 315191 Fabricación de ropa interior de tejido de punto
 - 315192 Fabricación de ropa exterior de tejido de punto

- 315 Confección de prendas de vestir^T**
- 31521 *Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos*
 - 315210 Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos
 - 31522 *Confección de prendas de vestir de materiales textiles*
 - 315221 Confección en serie de ropa interior y de dormir
 - 315222 Confección en serie de camisas
 - 315223 Confección en serie de uniformes
 - 315224 Confección en serie de disfraces y trajes típicos
 - 315225 Confección de prendas de vestir sobre medida
 - 315229 Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles
 - 3159 *Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte^T*
 - 31599 *Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte^T*
 - 315991 Confección de sombreros y gorras
 - 315999 Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte

316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T

- 3161 *Curtido y acabado de cuero y piel^T*
 - 31611 *Curtido y acabado de cuero y piel^T*
 - 316110 Curtido y acabado de cuero y piel
- 3162 *Fabricación de calzado^T*
 - 31621 *Fabricación de calzado^T*
 - 316211 Fabricación de calzado con corte de piel y cuero
 - 316212 Fabricación de calzado con corte de tela
 - 316213 Fabricación de calzado de plástico
 - 316214 Fabricación de calzado de hule
 - 316219 Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales
- 3169 *Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T*
 - 31699 *Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T*
 - 316991 Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares
 - 316999 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos

321 Industria de la madera^T

- 3211 *Aserrado y conservación de la madera^T*
 - 32111 *Aserrado y conservación de la madera^T*
 - 321111 Aserraderos integrados
 - 321112 Aserrado de tablas y tablones
 - 321113 Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes
- 3212 *Fabricación de laminados y aglutinados de madera^T*
 - 32121 *Fabricación de laminados y aglutinados de madera^T*
 - 321210 Fabricación de laminados y aglutinados de madera
- 3219 *Fabricación de otros productos de madera^T*
 - 32191 *Fabricación de productos de madera para la construcción^T*
 - 321910 Fabricación de productos de madera para la construcción
 - 32192 *Fabricación de productos para embalaje y envases de madera^T*
 - 321920 Fabricación de productos para embalaje y envases de madera
 - 32199 *Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma^T*
 - 321991 Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma
 - 321992 Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar
 - 321993 Fabricación de productos de madera de uso industrial
 - 321999 Fabricación de otros productos de madera

322 Industria del papel^T

- 3221 *Fabricación de pulpa, papel y cartón^T*
 - 32211 *Fabricación de pulpa^T*
 - 322110 Fabricación de pulpa
 - 32212 *Fabricación de papel^T*
 - 322121 Fabricación de papel en plantas integradas
 - 322122 Fabricación de papel a partir de pulpa
 - 32213 *Fabricación de cartón^T*
 - 322131 Fabricación de cartón en plantas integradas
 - 322132 Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa
- 3222 *Fabricación de productos de cartón y papel^T*
 - 32221 *Fabricación de envases de cartón^T*
 - 322210 Fabricación de envases de cartón
 - 32222 *Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados^T*
 - 322220 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados
 - 32223 *Fabricación de productos de papelería^T*
 - 322230 Fabricación de productos de papelería
 - 32229 *Fabricación de otros productos de cartón y papel^T*
 - 322291 Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios
 - 322299 Fabricación de otros productos de cartón y papel

323 Impresión e industrias conexas^T

- 3231 *Impresión e industrias conexas^T*
 - 32311 *Impresión^T*
 - 323111 Impresión de libros, periódicos y revistas
 - 323119 Impresión de formas continuas y otros impresos
 - 32312 *Industrias conexas a la impresión^T*
 - 323120 Industrias conexas a la impresión

324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón^T

- 3241 *Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón^T*
 - 32411 *Refinación de petróleo^T*
 - 324110 Refinación de petróleo
 - 32412 *Fabricación de productos de asfalto^T*
 - 324120 Fabricación de productos de asfalto
 - 32419 *Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral^T*
 - 324191 Fabricación de aceites y grasas lubricantes
 - 324199 Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral

325 Industria química^T

- 3251 *Fabricación de productos químicos básicos^T*
 - 32511 *Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado^T*
 - 325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado
 - 32512 *Fabricación de gases industriales^T*
 - 325120 Fabricación de gases industriales
 - 32513 *Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos^T*
 - 325130 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos
 - 32518 *Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos^T*
 - 325180 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos
 - 32519 *Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos^T*
 - 325190 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos

- 3252 *Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas^T*
 32521 *Fabricación de resinas y hules sintéticos^T*
 325211 Fabricación de resinas sintéticas
 325212 Fabricación de hules sintéticos
 32522 *Fabricación de fibras químicas^T*
 325220 Fabricación de fibras químicas
- 3253 *Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos^T*
 32531 *Fabricación de fertilizantes^T*
 325310 Fabricación de fertilizantes
 32532 *Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes^T*
 325320 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes
- 3254 *Fabricación de productos farmacéuticos^T*
 32541 *Fabricación de productos farmacéuticos^T*
 325411 Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica
 325412 Fabricación de preparaciones farmacéuticas
- 3255 *Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos^T*
 32551 *Fabricación de pinturas y recubrimientos^T*
 325510 Fabricación de pinturas y recubrimientos
 32552 *Fabricación de adhesivos^T*
 325520 Fabricación de adhesivos
- 3256 *Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador^T*
 32561 *Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos^T*
 325610 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos
 32562 *Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador^T*
 325620 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador
- 3259 *Fabricación de otros productos químicos^T*
 32591 *Fabricación de tintas para impresión^T*
 325910 Fabricación de tintas para impresión
 32592 *Fabricación de explosivos^T*
 325920 Fabricación de explosivos
 32599 *Fabricación de otros productos químicos^T*
 325991 Fabricación de cerillos
 325992 Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía
 325993 Fabricación de resinas de plásticos reciclados
 325999 Fabricación de otros productos químicos

326 Industria del plástico y del hule^T

- 3261 *Fabricación de productos de plástico^T*
 32611 *Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible^T*
 326110 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible
 32612 *Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje^T*
 326120 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje
 32613 *Fabricación de laminados de plástico rígido^T*
 326130 Fabricación de laminados de plástico rígido
 32614 *Fabricación de espumas y productos de poliestireno^T*
 326140 Fabricación de espumas y productos de poliestireno
 32615 *Fabricación de espumas y productos de uretano^T*
 326150 Fabricación de espumas y productos de uretano
 32616 *Fabricación de botellas de plástico^T*
 326160 Fabricación de botellas de plástico
 32619 *Fabricación de otros productos de plástico^T*
 326191 Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento

- 326192 Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento
 - 326193 Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento
 - 326194 Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento
 - 326198 Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento
 - 326199 Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento
- 3262 Fabricación de productos de hule^T**
- 32621 Fabricación y revitalización de llantas^T**
 - 326211 Fabricación de llantas y cámaras
 - 326212 Revitalización de llantas
 - 32622 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico^T**
 - 326220 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico
 - 32629 Fabricación de otros productos de hule^T**
 - 326290 Fabricación de otros productos de hule
- 327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos^T**
- 3271 Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios^T**
- 32711 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño^T**
 - 327111 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza
 - 327112 Fabricación de muebles de baño
 - 32712 Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción^T**
 - 327121 Fabricación de ladrillos no refractarios
 - 327122 Fabricación de azulejos y losetas no refractarias
 - 327123 Fabricación de productos refractarios
- 3272 Fabricación de vidrio y productos de vidrio^T**
- 32721 Fabricación de vidrio y productos de vidrio^T**
 - 327211 Fabricación de vidrio
 - 327212 Fabricación de espejos
 - 327213 Fabricación de envases y ampolletas de vidrio
 - 327214 Fabricación de fibra de vidrio
 - 327215 Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico
 - 327216 Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial
 - 327219 Fabricación de otros productos de vidrio
- 3273 Fabricación de cemento y productos de concreto^T**
- 32731 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas^T**
 - 327310 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas
 - 32732 Fabricación de concreto^T**
 - 327320 Fabricación de concreto
 - 32733 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto^T**
 - 327330 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto
 - 32739 Fabricación de otros productos de cemento y concreto^T**
 - 327391 Fabricación de productos preeforzados de concreto
 - 327399 Fabricación de otros productos de cemento y concreto
- 3274 Fabricación de cal, yeso y productos de yeso^T**
- 32741 Fabricación de cal^T**
 - 327410 Fabricación de cal
 - 32742 Fabricación de yeso y productos de yeso^T**
 - 327420 Fabricación de yeso y productos de yeso
- 3279 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos^T**
- 32791 Fabricación de productos abrasivos^T**
 - 327910 Fabricación de productos abrasivos
 - 32799 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos^T**
 - 327991 Fabricación de productos a base de piedras de cantera
 - 327999 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos

331 Industrias metálicas básicas^T**3311 Industria básica del hierro y del acero^T**

- 33111 *Industria básica del hierro y del acero^T*
- 331111 Complejos siderúrgicos
- 331112 Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones

3312 Fabricación de productos de hierro y acero^T

- 33121 *Fabricación de tubos y postes de hierro y acero^T*
- 331210 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero
- 33122 *Fabricación de otros productos de hierro y acero^T*
- 331220 Fabricación de otros productos de hierro y acero

3313 Industria básica del aluminio^T

- 33131 *Industria básica del aluminio^T*
- 331310 Industria básica del aluminio

3314 Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio^T

- 33141 *Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos^T*
- 331411 Fundición y refinación de cobre
- 331412 Fundición y refinación de metales preciosos
- 331419 Fundición y refinación de otros metales no ferrosos
- 33142 *Laminación secundaria de cobre^T*
- 331420 Laminación secundaria de cobre
- 33149 *Laminación secundaria de otros metales no ferrosos^T*
- 331490 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos
- 3315 *Moldeo por fundición de piezas metálicas^T*
- 33151 *Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero^T*
- 331510 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero
- 33152 *Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas^T*
- 331520 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas

332 Fabricación de productos metálicos^T**3321 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados^T**

- 33211 *Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados^T*
- 332110 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados

3322 Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos^T

- 33221 *Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos^T*
- 332211 Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor
- 332212 Fabricación de utensilios de cocina metálicos

3323 Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería^T

- 33231 *Fabricación de estructuras metálicas^T*
- 332310 Fabricación de estructuras metálicas
- 33232 *Fabricación de productos de herrería^T*
- 332320 Fabricación de productos de herrería

3324 Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos^T

- 33241 *Fabricación de calderas industriales^T*
- 332410 Fabricación de calderas industriales
- 33242 *Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso^T*
- 332420 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso
- 33243 *Fabricación de envases metálicos de calibre ligero^T*
- 332430 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero

3325 Fabricación de herrajes y cerraduras^T

- 33251 *Fabricación de herrajes y cerraduras^T*
- 332510 Fabricación de herrajes y cerraduras

3326 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes^T

- 33261 *Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes^T*
 332610 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes
- 3327 *Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos^T*
 33271 *Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general^T*
 332710 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general
 33272 *Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares^T*
 332720 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares
- 3328 *Recubrimientos y terminados metálicos^T*
 33281 *Recubrimientos y terminados metálicos^T*
 332810 Recubrimientos y terminados metálicos
- 3329 *Fabricación de otros productos metálicos^T*
 33291 *Fabricación de válvulas metálicas^T*
 332910 Fabricación de válvulas metálicas
 33299 *Fabricación de otros productos metálicos^T*
 332991 Fabricación de baleros y rodamientos
 332999 Fabricación de otros productos metálicos
- 333 *Fabricación de maquinaria y equipo^T***
- 3331 *Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva^T*
 33311 *Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario^T*
 333111 Fabricación de maquinaria y equipo agrícola
 333112 Fabricación de maquinaria y equipo pecuario
- 33312 *Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción^T*
 333120 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción
- 33313 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva^T*
 333130 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva
- 3332 *Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica^T*
 33324 *Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica^T*
 333241 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera
 333242 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico
 333243 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas
 333244 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil
 333245 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión
 333246 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos
 333249 Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras
- 3333 *Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios^T*
 33331 *Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios^T*
 333311 Fabricación de aparatos fotográficos
 333312 Fabricación de máquinas fotocopiadoras
 333319 Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios
- 3334 *Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial^T*
 33341 *Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial^T*
 333411 Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción
 333412 Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial
- 3335 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica^T*
 33351 *Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica^T*
 333510 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica
- 3336 *Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones^T*
 33361 *Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones^T*
 333610 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones
- 3339 *Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general^T*
 33391 *Fabricación de bombas y sistemas de bombeo^T*
 333910 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo

- 33392 *Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar^T*
 - 333920 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar
- 33399 *Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general^T*
 - 333991 Fabricación de equipo para soldar y soldaduras
 - 333992 Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar
 - 333993 Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar
 - 333999 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general

334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos^T

- 3341 *Fabricación de computadoras y equipo periférico^T*
 - 33411 *Fabricación de computadoras y equipo periférico^T*
 - 334110 Fabricación de computadoras y equipo periférico
- 3342 *Fabricación de equipo de comunicación^T*
 - 33421 *Fabricación de equipo telefónico^T*
 - 334210 Fabricación de equipo telefónico
 - 33422 *Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico^T*
 - 334220 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico
 - 33429 *Fabricación de otros equipos de comunicación^T*
 - 334290 Fabricación de otros equipos de comunicación
- 3343 *Fabricación de equipo de audio y de video^T*
 - 33431 *Fabricación de equipo de audio y de video^T*
 - 334310 Fabricación de equipo de audio y de video
- 3344 *Fabricación de componentes electrónicos^T*
 - 33441 *Fabricación de componentes electrónicos^T*
 - 334410 Fabricación de componentes electrónicos
- 3345 *Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico^T*
 - 33451 *Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico^T*
 - 334511 Fabricación de relojes
 - 334519 Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico
- 3346 *Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos^T*
 - 33461 *Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos^T*
 - 334610 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos

335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica^T

- 3351 *Fabricación de accesorios de iluminación^T*
 - 33511 *Fabricación de focos^T*
 - 335110 Fabricación de focos
 - 33512 *Fabricación de lámparas ornamentales^T*
 - 335120 Fabricación de lámparas ornamentales
- 3352 *Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico^T*
 - 33521 *Fabricación de enseres electrodomésticos menores^T*
 - 335210 Fabricación de enseres electrodomésticos menores
 - 33522 *Fabricación de aparatos de línea blanca^T*
 - 335220 Fabricación de aparatos de línea blanca
- 3353 *Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica^T*
 - 33531 *Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica^T*
 - 335311 Fabricación de motores y generadores eléctricos
 - 335312 Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica

- 3359 *Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos^T*
 33591 *Fabricación de acumuladores y pilas^T*
 335910 Fabricación de acumuladores y pilas
 33592 *Fabricación de cables de conducción eléctrica^T*
 335920 Fabricación de cables de conducción eléctrica
 33593 *Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas^T*
 335930 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas
 33599 *Fabricación de otros productos eléctricos^T*
 335991 Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito
 335999 Fabricación de otros productos eléctricos

336 Fabricación de equipo de transporte^T

- 3361 *Fabricación de automóviles y camiones^T*
 33611 *Fabricación de automóviles y camionetas^T*
 336110 Fabricación de automóviles y camionetas
 33612 *Fabricación de camiones y tractocamiones^T*
 336120 Fabricación de camiones y tractocamiones
 3362 *Fabricación de carrocerías y remolques^T*
 33621 *Fabricación de carrocerías y remolques^T*
 336210 Fabricación de carrocerías y remolques
 3363 *Fabricación de partes para vehículos automotores^T*
 33631 *Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices^T*
 336310 Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices
 33632 *Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores^T*
 336320 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores
 33633 *Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices^T*
 336330 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices
 33634 *Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices^T*
 336340 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices
 33635 *Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores^T*
 336350 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores
 33636 *Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores^T*
 336360 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores
 33637 *Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices^T*
 336370 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices
 33639 *Fabricación de otras partes para vehículos automotrices^T*
 336390 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices
 3364 *Fabricación de equipo aeroespacial^T*
 33641 *Fabricación de equipo aeroespacial^T*
 336410 Fabricación de equipo aeroespacial
 3365 *Fabricación de equipo ferroviario^T*
 33651 *Fabricación de equipo ferroviario^T*
 336510 Fabricación de equipo ferroviario
 3366 *Fabricación de embarcaciones^T*
 33661 *Fabricación de embarcaciones^T*
 336610 Fabricación de embarcaciones
 3369 *Fabricación de otro equipo de transporte^T*
 33699 *Fabricación de otro equipo de transporte^T*
 336991 Fabricación de motocicletas
 336992 Fabricación de bicicletas y triciclos
 336999 Fabricación de otro equipo de transporte

- 337 Fabricación de muebles, colchones y persianas^T**
- 3371 *Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería^T*
 - 33711 *Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño^T*
 - 337110 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño
 - 33712 *Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería^T*
 - 337120 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería
 - 3372 *Fabricación de muebles de oficina y estantería^T*
 - 33721 *Fabricación de muebles de oficina y estantería^T*
 - 337210 Fabricación de muebles de oficina y estantería
 - 3379 *Fabricación de colchones, persianas y cortineros^T*
 - 33791 *Fabricación de colchones^T*
 - 337910 Fabricación de colchones
 - 33792 *Fabricación de persianas y cortineros^T*
 - 337920 Fabricación de persianas y cortineros
- 339 Otras industrias manufactureras^T**
- 3391 *Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos^T*
 - 33911 *Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos^T*
 - 339111 Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio
 - 339112 Fabricación de material desechable de uso médico
 - 339113 Fabricación de artículos oftálmicos
 - 3399 *Otras industrias manufactureras^T*
 - 33991 *Metalistería y joyería^T*
 - 339911 Acuñación e impresión de monedas
 - 339912 Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos
 - 339913 Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales
 - 339914 Metalistería de metales no preciosos
 - 33992 *Fabricación de artículos deportivos^T*
 - 339920 Fabricación de artículos deportivos
 - 33993 *Fabricación de juguetes^T*
 - 339930 Fabricación de juguetes
 - 33994 *Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina^T*
 - 339940 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina
 - 33995 *Fabricación de anuncios y señalamientos^T*
 - 339950 Fabricación de anuncios y señalamientos
 - 33999 *Otras industrias manufactureras^T*
 - 339991 Fabricación de instrumentos musicales
 - 339992 Fabricación de cierres, botones y agujas
 - 339993 Fabricación de escobas, cepillos y similares
 - 339994 Fabricación de velas y veladoras
 - 339995 Fabricación de ataúdes
 - 339999 Otras industrias manufactureras

43 Comercio al por mayor^T

431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

- 4311 *Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos*

- 43111 *Comercio al por mayor de abarrotes*
43110 Comercio al por mayor de abarrotes
- 43112 *Comercio al por mayor de carnes*
431121 Comercio al por mayor de carnes rojas
431122 Comercio al por mayor de carne de aves
431123 Comercio al por mayor de pescados y mariscos
- 43113 *Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas*
431130 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas
- 43114 *Comercio al por mayor de huevo*
431140 Comercio al por mayor de huevo
- 43115 *Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos*
431150 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
- 43116 *Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos*
431160 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos
- 43117 *Comercio al por mayor de embutidos*
431170 Comercio al por mayor de embutidos
- 43118 *Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería*
431180 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería
- 43119 *Comercio al por mayor de otros alimentos*
431191 Comercio al por mayor de pan y pasteles
431192 Comercio al por mayor de botanas y frituras
431193 Comercio al por mayor de conservas alimenticias
431194 Comercio al por mayor de miel
431199 Comercio al por mayor de otros alimentos
- 4312 *Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco*
 - 43121 *Comercio al por mayor de bebidas y hielo*
431211 Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo
431212 Comercio al por mayor de vinos y licores
431213 Comercio al por mayor de cerveza
 - 43122 *Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco*
431220 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco

432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado

- 4321 *Comercio al por mayor de productos textiles y calzado*
 - 43211 *Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa*
432111 Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas
432112 Comercio al por mayor de blancos
432113 Comercio al por mayor de cueros y pieles
432119 Comercio al por mayor de otros productos textiles
 - 43212 *Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir*
432120 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
 - 43213 *Comercio al por mayor de calzado*
432130 Comercio al por mayor de calzado

433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

- 4331 *Comercio al por mayor de productos farmacéuticos*
43311 *Comercio al por mayor de productos farmacéuticos*
433110 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos
- 4332 *Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería*
 - 43321 *Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos*
433210 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos
 - 43322 *Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes*
433220 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes

- 4333 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos**
- 43331 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos
 - 433311 Comercio al por mayor de discos y cassetes
 - 433312 Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas
 - 433313 Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos
- 4334 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos**
- 43341 Comercio al por mayor de artículos de papelería
 - 433410 Comercio al por mayor de artículos de papelería
 - 43342 Comercio al por mayor de libros
 - 433420 Comercio al por mayor de libros
 - 43343 Comercio al por mayor de revistas y periódicos
 - 433430 Comercio al por mayor de revistas y periódicos
- 4335 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca**
- 43351 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
 - 433510 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
- 434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho**
- 4341 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales**
- 43411 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales
 - 434111 Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra
 - 434112 Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas
- 4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria**
- 43421 Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
 - 434211 Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava
 - 434219 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos
 - 43422 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias
 - 434221 Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura
 - 434222 Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial
 - 434223 Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria
 - 434224 Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria
 - 434225 Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico
 - 434226 Comercio al por mayor de pintura
 - 434227 Comercio al por mayor de vidrios y espejos
 - 434228 Comercio al por mayor de ganado y aves en pie
 - 434229 Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias
 - 43423 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial
 - 434230 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial
 - 43424 Comercio al por mayor de artículos desechables
 - 434240 Comercio al por mayor de artículos desechables
- 4343 Comercio al por mayor de materiales de desecho**
- 43431 Comercio al por mayor de materiales de desecho
 - 434311 Comercio al por mayor de desechos metálicos
 - 434312 Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón
 - 434313 Comercio al por mayor de desechos de vidrio
 - 434314 Comercio al por mayor de desechos de plástico
 - 434319 Comercio al por mayor de otros materiales de desecho
- 435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general**
- 4351 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca**
- 43511 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca
 - 435110 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca

- 4352 *Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria*
 43521 *Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería*
 435210 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería
 43522 *Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera*
 435220 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera
- 4353 *Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales*
 43531 *Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales*
 435311 Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía
 435312 Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística
 435313 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio
 435319 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales
- 4354 *Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general*
 43541 *Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general*
 435411 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo
 435412 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina
 435419 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general
- 436 **Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones**
 4361 *Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones*
 43611 *Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones*
 436111 Comercio al por mayor de camiones
 436112 Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
- 437 **Intermediación de comercio al por mayor**
 4371 *Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos*
 43711 *Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos*
 437111 Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
 437112 Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
 437113 Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos
- 4372 *Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos*
 43721 *Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos*
 437210 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos

46 Comercio al por menor^T

461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

- 4611 *Comercio al por menor de abarrotes y alimentos*
 46111 *Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas*
 461110 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas
- 46112 *Comercio al por menor de carnes*
 461121 Comercio al por menor de carnes rojas
 461122 Comercio al por menor de carne de aves
 461123 Comercio al por menor de pescados y mariscos

- 46113 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
 461130 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas
- 46114 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
 461140 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos
- 46115 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
 461150 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos
- 46116 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
 461160 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería
- 46117 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
 461170 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados
- 46119 Comercio al por menor de otros alimentos
 461190 Comercio al por menor de otros alimentos
- 4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco
 46121 Comercio al por menor de bebidas y hielo
 461211 Comercio al por menor de vinos y licores
 461212 Comercio al por menor de cerveza
 461213 Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo
- 46122 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
 461220 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco
- 462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales**
- 4621 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
 46211 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio
 462111 Comercio al por menor en supermercados
 462112 Comercio al por menor en minisupers
- 4622 Comercio al por menor en tiendas departamentales
 46221 Comercio al por menor en tiendas departamentales
 462210 Comercio al por menor en tiendas departamentales
- 463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado**
- 4631 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa
 46311 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa
 463111 Comercio al por menor de telas
 463112 Comercio al por menor de blancos
 463113 Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería
- 4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
 46321 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir
 463211 Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería
 463212 Comercio al por menor de ropa de bebé
 463213 Comercio al por menor de lencería
 463214 Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia
 463215 Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir
 463216 Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales
 463217 Comercio al por menor de pañales desechables
 463218 Comercio al por menor de sombreros
- 4633 Comercio al por menor de calzado
 46331 Comercio al por menor de calzado
 463310 Comercio al por menor de calzado
- 464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud**
- 4641 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud
 46411 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas
 464111 Farmacias sin minisúper

- 464112 Farmacias con minisúper
- 464113 Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios
- 46412 *Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos*
 - 464121 Comercio al por menor de lentes
 - 464122 Comercio al por menor de artículos ortopédicos

465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal

4651 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería

- 46511 *Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería*
 - 465111 Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos
 - 465112 Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes

4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento

- 46521 *Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento*
 - 465211 Comercio al por menor de discos y casetes
 - 465212 Comercio al por menor de juguetes
 - 465213 Comercio al por menor de bicicletas
 - 465214 Comercio al por menor de equipo y material fotográfico
 - 465215 Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos
 - 465216 Comercio al por menor de instrumentos musicales

4653 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos

- 46531 *Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos*
 - 465311 Comercio al por menor de artículos de papelería
 - 465312 Comercio al por menor de libros
 - 465313 Comercio al por menor de revistas y periódicos

4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal

- 46591 *Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal*
 - 465911 Comercio al por menor de mascotas
 - 465912 Comercio al por menor de regalos
 - 465913 Comercio al por menor de artículos religiosos
 - 465914 Comercio al por menor de artículos desechables
 - 465915 Comercio al por menor en tiendas de artesanías
 - 465919 Comercio al por menor de otros artículos de uso personal

466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados

4661 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos

- 46611 *Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos*
 - 466111 Comercio al por menor de muebles para el hogar
 - 466112 Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca
 - 466113 Comercio al por menor de muebles para jardín
 - 466114 Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina

4662 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación

- 46621 *Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación*
 - 466211 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo
 - 466212 Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación

4663 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores

- 46631 *Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores*
 - 466311 Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares
 - 466312 Comercio al por menor de plantas y flores naturales

- 466313 Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte
- 466314 Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles
- 466319 Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores

4664 Comercio al por menor de artículos usados

- 46641 Comercio al por menor de artículos usados
- 466410 Comercio al por menor de artículos usados

467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios

4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios

- 46711 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios
- 467111 Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías
- 467112 Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos
- 467113 Comercio al por menor de pintura
- 467114 Comercio al por menor de vidrios y espejos
- 467115 Comercio al por menor de artículos para la limpieza
- 467116 Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas
- 467117 Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos

468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes

4681 Comercio al por menor de automóviles y camionetas

- 46811 Comercio al por menor de automóviles y camionetas
- 468111 Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos
- 468112 Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados

4682 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones

- 46821 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones
- 468211 Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones
- 468212 Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones
- 468213 Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones

4683 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor

- 46831 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor
- 468311 Comercio al por menor de motocicletas
- 468319 Comercio al por menor de otros vehículos de motor

4684 Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes

- 46841 Comercio al por menor de combustibles
- 468411 Comercio al por menor de gasolina y diesel
- 468412 Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios
- 468413 Comercio al por menor de gas L.P. en estaciones de carburación
- 468419 Comercio al por menor de otros combustibles
- 46842 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor
- 468420 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor

469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

4691 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

- 46911 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares
- 469110 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

48-49 Transportes, correos y almacenamiento^T

481 Transporte aéreo^T

- 4811 Transporte aéreo regular^T

- 48111 *Transporte aéreo regular^T*
 481111 Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales
 481112 Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras
- 4812 *Transporte aéreo no regular^T*
 48121 *Transporte aéreo no regular^T*
 481210 Transporte aéreo no regular
- 482 Transporte por ferrocarril^T**
4821 Transporte por ferrocarril^T
 48211 *Transporte por ferrocarril^T*
 482110 Transporte por ferrocarril
- 483 Transporte por agua^T**
4831 Transporte marítimo^T
 48311 *Transporte marítimo^T*
 483111 Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural
 483112 Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural
 483113 Transporte marítimo de petróleo y gas natural
- 4832 *Transporte por aguas interiores^T*
 48321 *Transporte por aguas interiores^T*
 483210 Transporte por aguas interiores
- 484 Autotransporte de carga^T**
4841 Autotransporte de carga general^T
 48411 *Autotransporte local de carga general^T*
 484111 Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración
 484119 Otro autotransporte local de carga general
- 48412 *Autotransporte foráneo de carga general^T*
 484121 Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración
 484129 Otro autotransporte foráneo de carga general
- 4842 *Autotransporte de carga especializado^T*
 48421 *Servicios de mudanzas^T*
 484210 Servicios de mudanzas
- 48422 *Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas^T*
 484221 Autotransporte local de materiales para la construcción
 484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos
 484223 Autotransporte local con refrigeración
 484224 Autotransporte local de madera
 484229 Otro autotransporte local de carga especializado
- 48423 *Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas^T*
 484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción
 484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos
 484233 Autotransporte foráneo con refrigeración
 484234 Autotransporte foráneo de madera
 484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado
- 485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril^T**
4851 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija^T
 48511 *Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija^T*
 485111 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija
 485112 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija
 485113 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros
 485114 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro

- 4852 Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija^T**
- 48521 *Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija^T*
 - 485210 Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija
- 4853 Servicio de taxis y limusinas^T**
- 48531 *Servicio de taxis^T*
 - 485311 Transporte de pasajeros en taxis de sitio
 - 485312 Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo
 - 48532 *Alquiler de automóviles con chofer^T*
 - 485320 Alquiler de automóviles con chofer
- 4854 Transporte escolar y de personal^T**
- 48541 *Transporte escolar y de personal^T*
 - 485410 Transporte escolar y de personal
- 4855 Alquiler de autobuses con chofer^T**
- 48551 *Alquiler de autobuses con chofer^T*
 - 485510 Alquiler de autobuses con chofer
- 4859 Otro transporte terrestre de pasajeros^T**
- 48599 *Otro transporte terrestre de pasajeros^T*
 - 485990 Otro transporte terrestre de pasajeros
- 486 Transporte por ductos^T**
- 4861 *Transporte de petróleo crudo por ductos^T*
 - 48611 *Transporte de petróleo crudo por ductos^T*
 - 486110 Transporte de petróleo crudo por ductos
 - 4862 *Transporte de gas natural por ductos^T*
 - 48621 *Transporte de gas natural por ductos^T*
 - 486210 Transporte de gas natural por ductos
 - 4869 *Transporte por ductos de otros productos^T*
 - 48691 *Transporte por ductos de productos refinados del petróleo^T*
 - 486910 Transporte por ductos de productos refinados del petróleo
 - 48699 *Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo^T*
 - 486990 Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo
- 487 Transporte turístico^T**
- 4871 *Transporte turístico por tierra^T*
 - 48711 *Transporte turístico por tierra^T*
 - 487110 Transporte turístico por tierra
 - 4872 *Transporte turístico por agua^T*
 - 48721 *Transporte turístico por agua^T*
 - 487210 Transporte turístico por agua
 - 4879 *Otro transporte turístico^T*
 - 48799 *Otro transporte turístico^T*
 - 487990 Otro transporte turístico
- 488 Servicios relacionados con el transporte^T**
- 4881 *Servicios relacionados con el transporte aéreo^T*
 - 48811 *Operaciones aeroportuarias^T*
 - 488111 Servicios a la navegación aérea
 - 488112 Administración de aeropuertos y helipuertos
 - 48819 *Otros servicios relacionados con el transporte aéreo^T*
 - 488190 Otros servicios relacionados con el transporte aéreo

- 4882 *Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril^T*
 48821 *Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril^T*
 488210 Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril
- 4883 *Servicios relacionados con el transporte por agua^T*
 48831 *Administración de puertos y muelles^T*
 488310 Administración de puertos y muelles
 48832 *Servicios de carga y descarga para el transporte por agua^T*
 488320 Servicios de carga y descarga para el transporte por agua
 48833 *Servicios para la navegación por agua^T*
 488330 Servicios para la navegación por agua
 48839 *Otros servicios relacionados con el transporte por agua^T*
 488390 Otros servicios relacionados con el transporte por agua
- 4884 *Servicios relacionados con el transporte por carretera^T*
 48841 *Servicios de grúa^T*
 488410 Servicios de grúa
 48849 *Otros servicios relacionados con el transporte por carretera^T*
 488491 Servicios de administración de centrales camioneras
 488492 Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares
 488493 Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera
- 4885 *Servicios de intermediación para el transporte de carga^T*
 48851 *Servicios de intermediación para el transporte de carga^T*
 488511 Servicios de agencias aduanales
 488519 Otros servicios de intermediación para el transporte de carga
- 4889 *Otros servicios relacionados con el transporte^T*
 48899 *Otros servicios relacionados con el transporte^T*
 488990 Otros servicios relacionados con el transporte

491 Servicios postales^T

- 4911 *Servicios postales^T*
 49111 *Servicios postales^T*
 491110 Servicios postales

492 Servicios de mensajería y paquetería^T

- 4921 *Servicios de mensajería y paquetería foránea^T*
 49211 *Servicios de mensajería y paquetería foránea^T*
 492110 Servicios de mensajería y paquetería foránea
- 4922 *Servicios de mensajería y paquetería local^T*
 49221 *Servicios de mensajería y paquetería local^T*
 492210 Servicios de mensajería y paquetería local

493 Servicios de almacenamiento^T

- 4931 *Servicios de almacenamiento^T*
 49311 *Almacenes generales de depósito y otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas^T*
 493111 Almacenes generales de depósito
 493119 Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas
- 49312 *Almacenamiento con refrigeración^T*
 493120 Almacenamiento con refrigeración
- 49313 *Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración^T*
 493130 Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración

- 49319 *Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas^T*
 493190 Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas

51 *Información en medios masivos^T*

511 **Edición de periódicos, revistas, libros, software y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T**

5111 *Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

- 51111 *Edición de periódicos y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

511111 Edición de periódicos

511112 Edición de periódicos integrada con la impresión

- 51112 *Edición de revistas y otras publicaciones periódicas y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

511121 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas

511122 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión

- 51113 *Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

511131 Edición de libros

511132 Edición de libros integrada con la impresión

- 51114 *Edición de directorios y de listas de correo, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

511141 Edición de directorios y de listas de correo

511142 Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión

- 51119 *Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T*

511191 Edición de otros materiales

511192 Edición de otros materiales integrada con la impresión

5112 *Edición de software y edición de software integrada con la reproducción^T*

- 51121 *Edición de software y edición de software integrada con la reproducción^T*

51120 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción

512 **Industria filmica y del video, e industria del sonido^T**

5121 *Industria filmica y del video^T*

- 51211 *Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales^T*

512111 Producción de películas

512112 Producción de programas para la televisión

512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales

- 51212 *Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales^T*

512120 Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales

- 51213 *Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales^T*

512130 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales

- 51219 *Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video^T*

512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video

5122 *Industria del sonido^T*

- 51221 *Productoras discográficas^T*

512210 Productoras discográficas

- 51222 *Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución^T*

512220 Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución

- 51223 *Editoras de música^T*

512230 Editoras de música

- 51224 *Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales^T*

512240 Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales

- 51229 *Otros servicios de grabación del sonido^T*

512290 Otros servicios de grabación del sonido

515 Radio y televisión^T

- 5151 *Transmisión de programas de radio y televisión^T*
 - 51511 *Transmisión de programas de radio^T*
 - 515110 Transmisión de programas de radio
 - 51512 *Transmisión de programas de televisión^T*
 - 515120 Transmisión de programas de televisión
- 5152 *Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales^T*
 - 51521 *Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales^T*
 - 515210 Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales

517 Telecomunicaciones^T

- 5171 *Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas^T*
 - 51711 *Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas^T*
 - 517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas
- 5172 *Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas^T*
 - 51721 *Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas^T*
 - 517210 Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas
- 5174 *Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite^T*
 - 51741 *Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite^T*
 - 517410 Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite
- 5179 *Otros servicios de telecomunicaciones^T*
 - 51791 *Otros servicios de telecomunicaciones^T*
 - 517910 Otros servicios de telecomunicaciones

518 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T

- 5182 *Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T*
 - 51821 *Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T*
 - 518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados

519 Otros servicios de información^T

- 5191 *Otros servicios de información^T*
 - 51911 *Agencias noticiosas^T*
 - 519110 Agencias noticiosas
 - 51912 *Bibliotecas y archivos^T*
 - 519121 Bibliotecas y archivos del sector privado
 - 519122 Bibliotecas y archivos del sector público
 - 51913 *Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red^T*
 - 519130 Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red
 - 51919 *Otros servicios de suministro de información^T*
 - 519190 Otros servicios de suministro de información

52 Servicios financieros y de seguros^T**521 Banca central^T**

- 5211 *Banca central^T*
 - 52111 *Banca central^T*
 - 521110 Banca central

522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil^T

- 5221 *Banca múltiple*
 - 52211 *Banca múltiple*
 - 522110 Banca múltiple
- 5222 *Instituciones financieras de fomento económico*
 - 52221 *Banca de desarrollo*
 - 522210 Banca de desarrollo
 - 52222 *Fondos y fideicomisos financieros*
 - 522220 Fondos y fideicomisos financieros
- 5223 *Uniones de crédito e instituciones de ahorro*
 - 52231 *Uniones de crédito*
 - 522310 Uniones de crédito
 - 52232 *Cajas de ahorro popular*
 - 522320 Cajas de ahorro popular
 - 52239 *Otras instituciones de ahorro y préstamo*
 - 522390 Otras instituciones de ahorro y préstamo
- 5224 *Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil*
 - 52241 *Arrendadoras financieras*
 - 522410 Arrendadoras financieras
 - 52242 *Compañías de factoraje financiero*
 - 522420 Compañías de factoraje financiero
 - 52243 *Sociedades financieras de objeto limitado*
 - 522430 Sociedades financieras de objeto limitado
 - 52244 *Compañías de autofinanciamiento*
 - 522440 Compañías de autofinanciamiento
 - 52245 *Montepíos y casas de empeño*
 - 522451 Montepíos
 - 522452 Casas de empeño
 - 52246 *Sociedades financieras de objeto múltiple*
 - 522460 Sociedades financieras de objeto múltiple
 - 52249 *Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil*
 - 522490 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
- 5225 *Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil*
 - 52251 *Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil*
 - 522510 Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil

523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera^T

- 5231 *Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios^T*
 - 52311 *Casas de bolsa*
 - 523110 Casas de bolsa
 - 52312 *Casas de cambio y centros cambiarios*
 - 523121 Casas de cambio
 - 523122 Centros cambiarios
- 5232 *Bolsa de valores^T*
 - 52321 *Bolsa de valores^T*
 - 523210 Bolsa de valores
- 5239 *Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil^T*
 - 52391 *Asesoría en inversiones*
 - 523910 Asesoría en inversiones
 - 52399 *Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil*
 - 523990 Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil

524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones^T

- 5241 *Instituciones de seguros y fianzas^T*

- 52411 *Compañías de seguros*
 - 524110 Compañías de seguros
- 52412 *Fondos de aseguramiento campesino*
 - 524120 Fondos de aseguramiento campesino
- 52413 *Compañías afianzadoras*
 - 524130 Compañías afianzadoras
- 5242 *Servicios relacionados con los seguros y las fianzas^T*
 - 52421 *Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas*
 - 524210 Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas
 - 52422 *Administración de cajas de pensión y de seguros independientes*
 - 524220 Administración de cajas de pensión y de seguros independientes

53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles^T

531 Servicios inmobiliarios^T

- 53111 *Alquiler sin intermediación de bienes raíces*
 - 531111 Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas
 - 531112 Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas
 - 531113 Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones
 - 531114 Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales
 - 531115 Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares
 - 531116 Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
 - 531119 Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
- 5312 *Inmobiliarias y corredores de bienes raíces^T*
 - 53121 *Inmobiliarias y corredores de bienes raíces^T*
 - 531210 Inmobiliarias y corredores de bienes raíces
- 5313 *Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios^T*
 - 53131 *Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios*
 - 531311 Servicios de administración de bienes raíces
 - 531319 Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios

532 Servicios de alquiler de bienes muebles^T

- 5321 *Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres^T*
 - 53211 *Alquiler de automóviles sin chofer^T*
 - 532110 Alquiler de automóviles sin chofer
 - 53212 *Alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer^T*
 - 532121 Alquiler de camiones de carga sin chofer
 - 532122 Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer
- 5322 *Alquiler de artículos para el hogar y personales^T*
 - 53221 *Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales^T*
 - 532210 Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales
 - 53222 *Alquiler de prendas de vestir^T*
 - 532220 Alquiler de prendas de vestir
 - 53223 *Alquiler de videocasetes y discos^T*
 - 532230 Alquiler de videocasetes y discos
 - 53229 *Alquiler de otros artículos para el hogar y personales^T*
 - 532291 Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares
 - 532292 Alquiler de instrumentos musicales
 - 532299 Alquiler de otros artículos para el hogar y personales
- 5323 *Centros generales de alquiler^T*
 - 53231 *Centros generales de alquiler^T*

- 532310 Centros generales de alquiler
- 5324 *Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios^T*
- 53241 *Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre^T*
- 532411 Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales
- 532412 Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre
- 53242 *Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina^T*
- 532420 Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina
- 53249 *Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios^T*
- 532491 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera
- 532492 Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
- 532493 Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios
- 533 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T**
- 5331 *Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T*
- 53311 *Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T*
- 53310 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias
- 54 Servicios profesionales, científicos y técnicos^T**
- 541 Servicios profesionales, científicos y técnicos^T**
- 5411 *Servicios legales^T*
- 54111 *Bufetes jurídicos^T*
- 54110 Bufetes jurídicos
- 54112 *Notarías públicas^T*
- 54110 Notarías públicas
- 54119 *Servicios de apoyo para efectuar trámites legales^T*
- 541190 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales
- 5412 *Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados^T*
- 54121 *Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados^T*
- 541211 Servicios de contabilidad y auditoría
- 541219 Otros servicios relacionados con la contabilidad
- 5413 *Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas^T*
- 54131 *Servicios de arquitectura^T*
- 541310 Servicios de arquitectura
- 54132 *Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo^T*
- 541320 Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo
- 54133 *Servicios de ingeniería^T*
- 541330 Servicios de ingeniería
- 54134 *Servicios de dibujo^T*
- 541340 Servicios de dibujo
- 54135 *Servicios de inspección de edificios^T*
- 541350 Servicios de inspección de edificios
- 54136 *Servicios de levantamiento geofísico^T*
- 541360 Servicios de levantamiento geofísico
- 54137 *Servicios de elaboración de mapas^T*
- 541370 Servicios de elaboración de mapas
- 54138 *Laboratorios de pruebas^T*
- 541380 Laboratorios de pruebas
- 5414 *Diseño especializado^T*

- 54141 *Diseño y decoración de interiores^T*
 541410 Diseño y decoración de interiores
- 54142 *Diseño industrial^T*
 541420 Diseño industrial
- 54143 *Diseño gráfico^T*
 541430 Diseño gráfico
- 54149 *Diseño de modas y otros diseños especializados^T*
 541490 Diseño de modas y otros diseños especializados
- 5415 *Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados^T*
 54151 *Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados^T*
 541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados
- 5416 *Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica^T*
 54161 *Servicios de consultoría en administración^T*
 541610 Servicios de consultoría en administración
- 54162 *Servicios de consultoría en medio ambiente^T*
 541620 Servicios de consultoría en medio ambiente
- 54169 *Otros servicios de consultoría científica y técnica^T*
 541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica
- 5417 *Servicios de investigación científica y desarrollo^T*
 54171 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida^T*
 541711 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado
 541712 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público
- 54172 *Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades^T*
 541721 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado
 541722 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público
- 5418 *Servicios de publicidad y actividades relacionadas^T*
 54181 *Agencias de publicidad^T*
 541810 Agencias de publicidad
- 54182 *Agencias de relaciones públicas^T*
 541820 Agencias de relaciones públicas
- 54183 *Agencias de compra de medios a petición del cliente^T*
 541830 Agencias de compra de medios a petición del cliente
- 54184 *Agencias de representación de medios^T*
 541840 Agencias de representación de medios
- 54185 *Agencias de anuncios publicitarios^T*
 541850 Agencias de anuncios publicitarios
- 54186 *Agencias de correo directo^T*
 541860 Agencias de correo directo
- 54187 *Distribución de material publicitario^T*
 541870 Distribución de material publicitario
- 54189 *Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad^T*
 541890 Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad
- 5419 *Otros servicios profesionales, científicos y técnicos^T*
 54191 *Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública^T*
 541910 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública
- 54192 *Servicios de fotografía y videograbación^T*
 541920 Servicios de fotografía y videograbación
- 54193 *Servicios de traducción e interpretación^T*

- 541930 Servicios de traducción e interpretación
54194 Servicios veterinarios^T
 541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado
 541942 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público
 541943 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado
 541944 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público
54199 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos^T
 541990 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

55 Corporativos^T**551 Corporativos^T**

- 5511 Corporativos^T**
55111 Corporativos^T
 551111 Corporativos
 551112 Tenedoras de acciones

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación^T**561 Servicios de apoyo a los negocios^T**

- 5611 Servicios de administración de negocios^T**
56111 Servicios de administración de negocios^T
 561110 Servicios de administración de negocios
5612 Servicios combinados de apoyo en instalaciones^T
56121 Servicios combinados de apoyo en instalaciones^T
 561210 Servicios combinados de apoyo en instalaciones
5613 Servicios de empleo^T
56131 Agencias de colocación^T
 561310 Agencias de colocación
56132 Agencias de empleo temporal^T
 561320 Agencias de empleo temporal
56133 Suministro de personal permanente^T
 561330 Suministro de personal permanente
5614 Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares^T
56141 Servicios de preparación de documentos^T
 561410 Servicios de preparación de documentos
56142 Servicios de casetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono^T
 561421 Servicios de casetas telefónicas
 561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono
56143 Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines^T
 561431 Servicios de fotocopiado, fax y afines
 561432 Servicios de acceso a computadoras
56144 Agencias de cobranza^T
 561440 Agencias de cobranza
56145 Despachos de investigación de solvencia financiera^T
 561450 Despachos de investigación de solvencia financiera
56149 Otros servicios de apoyo secretarial y similares^T
 561490 Otros servicios de apoyo secretarial y similares
5615 Agencias de viajes y servicios de reservaciones^T
56151 Agencias de viajes^T
 561510 Agencias de viajes
56152 Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes^T

- 56150 Organización de excusiones y paquetes turísticos para agencias de viajes
- 56159 *Otros servicios de reservaciones^T*
- 561590 Otros servicios de reservaciones
- 5616 Servicios de investigación, protección y seguridad^T**
 - 56161 *Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo^T*
 - 561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo
 - 56162 *Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad^T*
 - 561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad
- 5617 Servicios de limpieza^T**
 - 56171 *Servicios de control y exterminación de plagas^T*
 - 561710 Servicios de control y exterminación de plagas
 - 56172 *Servicios de limpieza de inmuebles^T*
 - 561720 Servicios de limpieza de inmuebles
 - 56173 *Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes^T*
 - 561730 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes
 - 56174 *Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles^T*
 - 561740 Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles
 - 56179 *Otros servicios de limpieza^T*
 - 561790 Otros servicios de limpieza
- 5619 Otros servicios de apoyo a los negocios^T**
 - 56191 *Servicios de empacado y etiquetado^T*
 - 561910 Servicios de empacado y etiquetado
 - 56192 *Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales^T*
 - 561920 Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales
 - 56199 *Otros servicios de apoyo a los negocios^T*
 - 561990 Otros servicios de apoyo a los negocios

562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación^T

- 5621 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación**
 - 56211 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación**
 - 562111 Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos
 - 562112 Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos

61 Servicios educativos^T**611 Servicios educativos^T**

- 6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales^T**
 - 61111 Escuelas de educación preescolar**
 - 611111 Escuelas de educación preescolar del sector privado
 - 611112 Escuelas de educación preescolar del sector público
 - 61112 Escuelas de educación primaria**
 - 611121 Escuelas de educación primaria del sector privado
 - 611122 Escuelas de educación primaria del sector público
 - 61113 Escuelas de educación secundaria general**
 - 611131 Escuelas de educación secundaria general del sector privado
 - 611132 Escuelas de educación secundaria general del sector público
 - 61114 Escuelas de educación secundaria técnica**
 - 611141 Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado
 - 611142 Escuelas de educación secundaria técnica del sector público
 - 61115 Escuelas de educación media técnica terminal**
 - 611151 Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado

- 611152 Escuelas de educación media técnica terminal del sector público
61116 *Escuelas de educación media superior*
 611161 Escuelas de educación media superior del sector privado
 611162 Escuelas de educación media superior del sector público
61117 *Escuelas que combinan diversos niveles de educación*
 611171 Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación
 611172 Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación
61118 *Escuelas de educación para necesidades especiales*
 611181 Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales
 611182 Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales
6112 *Escuelas de educación técnica superior^T*
61121 *Escuelas de educación técnica superior^T*
 611211 Escuelas de educación técnica superior del sector privado
 611212 Escuelas de educación técnica superior del sector público
6113 *Escuelas de educación superior^T*
61131 *Escuelas de educación superior^T*
 611311 Escuelas de educación superior del sector privado
 611312 Escuelas de educación superior del sector público
6114 *Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos^T*
61141 *Escuelas comerciales y secretariales^T*
 611411 Escuelas comerciales y secretariales del sector privado
 611412 Escuelas comerciales y secretariales del sector público
61142 *Escuelas de computación^T*
 611421 Escuelas de computación del sector privado
 611422 Escuelas de computación del sector público
61143 *Escuelas para la capacitación de ejecutivos^T*
 611431 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado
 611432 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público
6115 *Escuelas de oficios^T*
61151 *Escuelas de oficios^T*
 611511 Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios
 611512 Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios
6116 *Otros servicios educativos^T*
61161 *Escuelas de arte^T*
 611611 Escuelas de arte del sector privado
 611612 Escuelas de arte del sector público
61162 *Escuelas de deporte^T*
 611621 Escuelas de deporte del sector privado
 611622 Escuelas de deporte del sector público
61163 *Escuelas de idiomas^T*
 611631 Escuelas de idiomas del sector privado
 611632 Escuelas de idiomas del sector público
61169 *Otros servicios educativos^T*
 611691 Servicios de profesores particulares
 611698 Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado
 611699 Otros servicios educativos proporcionados por el sector público
6117 *Servicios de apoyo a la educación^T*
61171 *Servicios de apoyo a la educación^T*
 611710 Servicios de apoyo a la educación

62 *Servicios de salud y de asistencia social^T***621 *Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados^T***

- 6211 Consultorios médicos^T

- 62111 *Consultorios médicos^T*
 621111 Consultorios de medicina general del sector privado
 621112 Consultorios de medicina general del sector público
 621113 Consultorios de medicina especializada del sector privado
 621114 Consultorios de medicina especializada del sector público
 621115 Clínicas de consultorios médicos del sector privado
 621116 Clínicas de consultorios médicos del sector público
- 62112 *Consultorios dentales^T*
 62121 *Consultorios dentales^T*
 621211 Consultorios dentales del sector privado
 621212 Consultorios dentales del sector público
- 62113 *Otros consultorios para el cuidado de la salud^T*
 62131 *Consultorios de quiropráctica^T*
 621311 Consultorios de quiropráctica del sector privado
 621312 Consultorios de quiropráctica del sector público
- 62132 *Consultorios de optometría^T*
 621320 Consultorios de optometría
- 62133 *Consultorios de psicología^T*
 621331 Consultorios de psicología del sector privado
 621332 Consultorios de psicología del sector público
- 62134 *Consultorios de audiológia y de terapia ocupacional, física y del lenguaje^T*
 621341 Consultorios del sector privado de audiológia y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
 621342 Consultorios del sector público de audiológia y de terapia ocupacional, física y del lenguaje
- 62139 *Otros consultorios para el cuidado de la salud^T*
 621391 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado
 621392 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público
 621398 Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud
 621399 Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud
- 6214 *Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización^T*
 62141 *Centros de planificación familiar^T*
 621411 Centros de planificación familiar del sector privado
 621412 Centros de planificación familiar del sector público
- 62142 *Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos^T*
 621421 Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos
 621422 Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos
- 62149 *Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización^T*
 621491 Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
 621492 Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización
- 6215 *Laboratorios médicos y de diagnóstico^T*
 62151 *Laboratorios médicos y de diagnóstico^T*
 621511 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado
 621512 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público
- 6216 *Servicios de enfermería a domicilio^T*
 62161 *Servicios de enfermería a domicilio^T*
 621610 Servicios de enfermería a domicilio
- 6219 *Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico^T*
 62191 *Servicios de ambulancias^T*
 621910 Servicios de ambulancias
- 62199 *Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico^T*
 621991 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado
 621992 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público

622 Hospitales^T6221 *Hospitales generales^T*62211 *Hospitales generales^T*

622111 Hospitales generales del sector privado

622112 Hospitales generales del sector público

6222 *Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción^T*62221 *Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción^T*

622211 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado

622212 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público

6223 *Hospitales de otras especialidades médicas^T*62231 *Hospitales de otras especialidades médicas^T*

622311 Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas

622312 Hospitales del sector público de otras especialidades médicas

623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud^T6231 *Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales^T*62311 *Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales^T*

623111 Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales

623112 Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales

6232 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones^T*62321 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental^T*

623211 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental

623212 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental

62322 *Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción^T*

623221 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

623222 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

6233 *Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos^T*62331 *Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos^T*

623311 Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos

623312 Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos

6239 *Orfanatos y otras residencias de asistencia social^T*62399 *Orfanatos y otras residencias de asistencia social^T*

623991 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado

623992 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público

624 Otros servicios de asistencia social^T6241 *Servicios de orientación y trabajo social^T*62411 *Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud^T*

624111 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado

624112 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público

62412 *Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados^T*

624121 Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados

624122 Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados

62419 *Otros servicios de orientación y trabajo social^T*

624191 Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones

624198 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado

624199 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público

- 6242 *Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia^T*
- 62421 *Servicios de alimentación comunitarios^T*
- 624211 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado
- 624212 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público
- 62422 *Refugios temporales comunitarios^T*
- 624221 Refugios temporales comunitarios del sector privado
- 624222 Refugios temporales comunitarios del sector público
- 62423 *Servicios de emergencia comunitarios^T*
- 624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado
- 624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público
- 6243 *Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas^T*
- 62431 *Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas^T*
- 624311 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas
- 624312 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas
- 6244 *Guarderías^T*
- 62441 *Guarderías^T*
- 624411 Guarderías del sector privado
- 624412 Guarderías del sector público

71 *Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos^T*

711 *Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados^T*

- 7111 *Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales^T*
- 71111 *Compañías de teatro^T*
- 711111 Compañías de teatro del sector privado
- 711112 Compañías de teatro del sector público
- 71112 *Compañías de danza^T*
- 711121 Compañías de danza del sector privado
- 711122 Compañías de danza del sector público
- 71113 *Cantantes y grupos musicales^T*
- 711131 Cantantes y grupos musicales del sector privado
- 711132 Grupos musicales del sector público
- 71119 *Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos^T*
- 711191 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado
- 711192 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público
- 7112 *Deportistas y equipos deportivos profesionales^T*
- 71121 *Deportistas y equipos deportivos profesionales^T*
- 711211 Deportistas profesionales
- 711212 Equipos deportivos profesionales
- 7113 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares^T*
- 71131 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos^T*
- 711311 Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
- 711312 Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos
- 71132 *Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos^T*
- 711320 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos
- 7114 *Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares^T*

- 71141 *Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares^T*
 - 711410 Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares
- 7115 *Artistas, escritores y técnicos independientes^T*
 - 71151 *Artistas, escritores y técnicos independientes^T*
 - 711510 Artistas, escritores y técnicos independientes

712 Museos, sitios históricos, zoológicos y similares^T

- 7121 *Museos, sitios históricos, zoológicos y similares^T*
 - 71211 *Museos^T*
 - 712111 Museos del sector privado
 - 712112 Museos del sector público
 - 71212 *Sitios históricos^T*
 - 712120 Sitios históricos
 - 71213 *Jardines botánicos y zoológicos^T*
 - 712131 Jardines botánicos y zoológicos del sector privado
 - 712132 Jardines botánicos y zoológicos del sector público
 - 71219 *Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación^T*
 - 712190 Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación

713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos^T

- 7131 *Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos^T*
 - 71311 *Parques con instalaciones recreativas^T*
 - 713111 Parques de diversiones y temáticos del sector privado
 - 713112 Parques de diversiones y temáticos del sector público
 - 713113 Parques acuáticos y balnearios del sector privado
 - 713114 Parques acuáticos y balnearios del sector público
 - 71312 *Casas de juegos electrónicos^T*
 - 713120 Casas de juegos electrónicos
- 7132 *Casinos, loterías y otros juegos de azar^T*
 - 71321 *Casinos^T*
 - 713210 Casinos
 - 71329 *Loterías y otros juegos de azar^T*
 - 713291 Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo
 - 713299 Otros juegos de azar
- 7139 *Otros servicios recreativos^T*
 - 71391 *Campos de golf^T*
 - 713910 Campos de golf
 - 71392 *Pistas para esquiar^T*
 - 713920 Pistas para esquiar
 - 71393 *Marinas turísticas^T*
 - 713930 Marinas turísticas
 - 71394 *Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico^T*
 - 713941 Clubes deportivos del sector privado
 - 713942 Clubes deportivos del sector público
 - 713943 Centros de acondicionamiento físico del sector privado
 - 713944 Centros de acondicionamiento físico del sector público
 - 71395 *Boliche^T*
 - 713950 Boliche
 - 71399 *Otros servicios recreativos^T*
 - 713991 Billares
 - 713992 Clubes o ligas de aficionados
 - 713998 Otros servicios recreativos prestados por el sector privado
 - 713999 Otros servicios recreativos prestados por el sector público

72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas^T**721 Servicios de alojamiento temporal^T****7211 Hoteles, moteles y similares^T**

- 72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino^T
 - 721111 Hoteles con otros servicios integrados
 - 721112 Hoteles sin otros servicios integrados
 - 721113 Moteles
- 72112 Hoteles con casino^T
 - 721120 Hoteles con casino
- 72119 Cabañas, villas y similares^T
 - 721190 Cabañas, villas y similares

7212 Campamentos y albergues recreativos^T

- 72121 Campamentos y albergues recreativos^T
 - 721210 Campamentos y albergues recreativos

7213 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería^T

- 72131 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería^T
 - 721311 Pensiones y casas de huéspedes
 - 721312 Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería

722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas^T**7223 Servicios de preparación de alimentos por encargo^T**

- 72231 Servicios de comedor para empresas e instituciones^T
 - 722310 Servicios de comedor para empresas e instituciones
- 72232 Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales^T
 - 722320 Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales
- 72233 Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles^T
 - 722330 Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles

7224 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares^T

- 72241 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares^T
 - 722411 Centros nocturnos, discotecas y similares
 - 722412 Bares, cantinas y similares

7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas^T

- 72251 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas^T
 - 722511 Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida
 - 722512 Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos
 - 722513 Restaurantes con servicio de preparación de antojitos
 - 722514 Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas
 - 722515 Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares
 - 722516 Restaurantes de autoservicio
 - 722517 Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar
 - 722518 Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
 - 722519 Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales^T**811 Servicios de reparación y mantenimiento^T****8111 Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones^T**

- 81111 Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones^T
 - 811111 Reparación mecánica en general de automóviles y camiones

- 81112 Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones
 81113 Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones
 81114 Reparación de transmisiones de automóviles y camiones
 81115 Reparación de suspensiones de automóviles y camiones
 81116 Alineación y balanceo de automóviles y camiones
 81119 Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones
- 81112 Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones^T**
 811121 Hojalatería y pintura de automóviles y camiones
 811122 Tapicería de automóviles y camiones
 811129 Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones
- 81119 Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones^T**
 811191 Reparación menor de llantas
 811192 Lavado y lubricado de automóviles y camiones
 811199 Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones
- 8112 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión^T**
 81121 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión^T
 811211 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico
 811219 Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión
- 8113 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios^T**
 81131 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios^T
 811311 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal
 811312 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial
 811313 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales
 811314 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios
- 8114 Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales^T**
 81141 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales^T
 811410 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales
 81142 Reparación de tapicería de muebles para el hogar^T
 811420 Reparación de tapicería de muebles para el hogar
 81143 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero^T
 811430 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero
 81149 Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales^T
 811491 Cerrajerías
 811492 Reparación y mantenimiento de motocicletas
 811493 Reparación y mantenimiento de bicicletas
 811499 Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales
- 812 Servicios personales^T**
- 8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías**
 81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías
 812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías
- 81212 Baños públicos**
 812120 Baños públicos
- 81213 Sanitarios públicos y bolerías**
 812130 Sanitarios públicos y bolerías
- 8122 Lavanderías y tintorerías**
 81221 Lavanderías y tintorerías
 812210 Lavanderías y tintorerías
- 8123 Servicios funerarios y administración de cementerios**
 81231 Servicios funerarios
 812310 Servicios funerarios
 81232 Administración de cementerios
 812321 Administración de cementerios pertenecientes al sector privado
 812322 Administración de cementerios pertenecientes al sector público

- 8124 *Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores*
 - 81241 *Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores*
 - 812410 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores
- 8129 *Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales*
 - 81291 *Servicios de revelado e impresión de fotografías*
 - 812910 Servicios de revelado e impresión de fotografías
 - 81299 *Otros servicios personales*
 - 812990 Otros servicios personales

813 Asociaciones y organizaciones^T

- 8131 *Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas*
 - 81311 *Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios*
 - 813110 Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios
 - 81312 *Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales*
 - 813120 Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales
 - 81313 *Asociaciones y organizaciones de profesionistas*
 - 813130 Asociaciones y organizaciones de profesionistas
 - 81314 *Asociaciones regulatorias de actividades recreativas*
 - 813140 Asociaciones regulatorias de actividades recreativas
- 8132 *Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles*
 - 81321 *Asociaciones y organizaciones religiosas*
 - 813210 Asociaciones y organizaciones religiosas
 - 81322 *Asociaciones y organizaciones políticas*
 - 813220 Asociaciones y organizaciones políticas
 - 81323 *Asociaciones y organizaciones civiles*
 - 813230 Asociaciones y organizaciones civiles

814 Hogares con empleados domésticos^T

- 8141 *Hogares con empleados domésticos^T*
 - 81411 *Hogares con empleados domésticos^T*
 - 814110 Hogares con empleados domésticos

93 Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales^T

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

- 9311 *Órganos legislativos*
 - 93111 Órganos legislativos
 - 931110 Órganos legislativos
- 9312 *Administración pública en general*
 - 93121 *Administración pública en general*
 - 931210 Administración pública en general
- 9313 *Regulación y fomento del desarrollo económico*
 - 93131 *Regulación y fomento del desarrollo económico*
 - 931310 Regulación y fomento del desarrollo económico
- 9314 *Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público*
 - 93141 *Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público*
 - 931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público
- 9315 *Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente*
 - 93151 *Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente*

- 931510 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente
- 9316 *Actividades administrativas de instituciones de bienestar social*
 - 93161 *Actividades administrativas de instituciones de bienestar social*
 - 931610 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social
- 9317 *Relaciones exteriores*
 - 93171 *Relaciones exteriores*
 - 931710 Relaciones exteriores
- 9318 *Actividades de seguridad nacional*
 - 93181 *Actividades de seguridad nacional*
 - 931810 Actividades de seguridad nacional

932 Organismos internacionales y extraterritoriales

- 9321 *Organismos internacionales y extraterritoriales*
 - 93211 *Organismos internacionales*
 - 932110 Organismos internacionales
 - 93212 *Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales*
 - 932120 Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales

TÍTULOS Y DESCRIPCIONES

TÍTULOS Y DESCRIPCIONES

Para cada categoría del SCIAN MÉXICO 2013, desde el sector hasta la clase de actividad económica, se presenta: *a)* el código numérico; *b)* el título o nombre de la categoría, y *c)* su descripción propiamente dicha. Considérese el siguiente ejemplo:

311222 Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles, como manteca y crema vegetales y margarinas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de mantequilla (311513, Elaboración de derivados y fermentos lácteos); de crema chantillí (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

- a) Código numérico.* Cada categoría de actividad tiene un código numérico que la identifica. El número de dígitos del código varía según el nivel:

Nivel	Número de dígitos	Código	Ejemplos de categorías
Sector	2	31-33	Industrias manufactureras ^T
Subsector	3	311	Industria alimentaria ^T
Rama	4	3112	Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas ^T
Subrama	5	31122	Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles ^T
Clase	6	311222	Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles

Los dígitos del código de cada actividad económica permiten ver los niveles más agregados en los que está incluida. Así, por ejemplo, la clase de actividad "Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles" está formando parte de las siguientes categorías: del sector 31-33, del subsector 311, de la rama 3112 y de la subrama 31122.

Los códigos tienen otras particularidades: en el nivel de clase de actividad, un **cero** como último dígito indica que se trata de la única clase de la subrama. Y en los niveles que van desde el subsector hasta la clase de actividad, un **nueve** como último dígito señala, por lo regular, que el contenido de la categoría en cuestión es residual con respecto a las otras dentro de su mismo nivel. Por ejemplo:

Código	Ejemplos de categorías
31-33	Industrias manufactureras ^T
311	Industria alimentaria ^T
3111	Elaboración de alimentos para animales ^T
31111	Elaboración de alimentos para animales ^T
311110	Elaboración de alimentos para animales
3119	Otras industrias alimentarias^T
31191	Elaboración de botanas ^T
311910	Elaboración de botanas

Se presentaron algunos casos en que dentro de una misma subrama —o incluso en el nivel rama— hubo más de una categoría residual; en esas ocasiones, además del nueve, se utilizó el ocho como último dígito para señalar el carácter residual de una categoría:

Código	Ejemplos de categorías
62139	Otros consultorios para el cuidado de la salud ^T
621391	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado
621392	Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público
621398	Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud
621399	Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud

- b) *Título.* El título o nombre de la categoría identifica rápidamente la actividad principal bajo la cual se clasifica y se presenta la información de toda la actividad que se realiza en la unidad económica.

Otro señalamiento necesario en referencia a los títulos es que categorías de distintos niveles pero con iguales contenidos llevan el mismo nombre. Esto se debe a que la categoría del nivel inferior es el único desglose de la otra de nivel superior, como en el caso de una clase de actividad cuyo último dígito es cero por ser la única clase de una subrama.

Código	Ejemplos de categorías
533	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias ^T
5331	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias ^T
53311	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias ^T
533110	Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias

Hay otros casos en que las categorías también tienen el mismo nombre pero no el mismo contenido; se trata de las categorías residuales que pertenecen a su vez a otra categoría residual más agregada, como se muestra enseguida:

Código	<i>Ejemplos de categorías</i>
31199	Elaboración de otros alimentos^T
311991	Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo
311992	Elaboración de levadura
311993	Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato
311999	Elaboración de otros alimentos
81149	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales^T
811491	Cerrajerías
811492	Reparación y mantenimiento de motocicletas
811493	Reparación y mantenimiento de bicicletas
811499	Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales

Por lo regular, en los títulos de las categorías residuales se utiliza la palabra "otros", pero existen excepciones como la siguiente:

Código	<i>Ejemplos de categorías</i>
72111	Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino ^T
72112	Hoteles con casino ^T
72119	Cabañas, villas y similares^T

Asimismo, existen categorías residuales en cuyo título, antes de utilizar el término "otros" para señalar su carácter residual, se destaca alguna actividad por ser ésta económicamente importante:

Código	<i>Ejemplos de categorías</i>
3231	Impresión e industrias conexas ^T
32311	Impresión ^T
323111	Impresión de libros, periódicos y revistas
323119	Impresión de formas continuas y otros impresos

- c) *Descripción.* La descripción de cada categoría del SCIAN ofrece una visión más detallada de lo que contiene. Cada descripción tiene una estructura básica compuesta de tres partes.

En la primera se habla de "Unidades económicas dedicadas principalmente a..." (o bien, **u.e.d.p.** a, que es la forma abreviada que se utilizará en las dos siguientes partes de esas descripciones). En esta primera parte se indica la actividad principal (o las actividades principales) de dichas unidades; no se mencionan las actividades secundarias. Cuando es conveniente se explicitan los procesos productivos y se dan ejemplos de actividades realizadas y de tipos de bienes o servicios producidos por las unidades, e incluso nombres genéricos de unidades que desarrollan esas actividades.

En una segunda parte de muchas de las descripciones, después de la leyenda "**Incluye también:** ... ", se precisa —porque el título no lo expresa de una manera obvia— qué otras actividades principales (o unidades económicas) se clasifican en esa categoría.

La tercera parte de cada descripción señala, a continuación de la leyenda "**Excluye:**...", algunas actividades (o unidades económicas) que pudiera pensarse que se ubican en esa categoría pero que en realidad se clasifican en otra (entre paréntesis se indica en cuál); o bien, actividades que tienen alguna relación con las incluidas en esa clase y para las que se consideró conveniente mencionar dónde se ubican, para facilitarle al lector la búsqueda de la clase de actividad adecuada.

11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra, cultivo y cosecha de especies vegetales; a la cría y explotación de animales en ambientes controlados; al cuidado, aprovechamiento y recolección de recursos forestales; a la pesca, caza y captura de animales, así como a la realización de actividades de apoyo relacionadas con el sector, entre ellas cabe señalar el beneficio de algodón.

Este sector, que se caracteriza por el aprovechamiento de especies vegetales y animales, difiere de los otros sectores por el carácter biológico de su producción y su dependencia directa de las condiciones del clima, suelo y agua en gran parte de sus actividades, y por las condiciones particulares de su estructura productiva. Los procesos productivos varían de acuerdo con el tipo de especie vegetal o animal de que se trate; abarcan una o más de las siguientes etapas: cultivo, cría y explotación, o corte y recolección de la especie, hasta el momento en que se realiza la venta del producto a "pie de finca".

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final); al alquiler de equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (23, Construcción); al beneficio de tabaco, arroz, cacao, café, té; a la deshidratación de frutas y verduras; a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (31-33, Industrias manufactureras); a la compra-venta de productos agrícolas y a la compra-venta de animales (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); al alquiler de maquinaria y equipo para construcción sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a proporcionar servicios de investigación; servicios veterinarios; servicios de consultoría técnica agropecuaria o forestal (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proveer personal propio no agrícola a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado; a los servicios de empacado y etiquetado de productos no agrícolas propiedad de terceros (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a la exhibición de animales salvajes vivos; a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales; a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos), y al servicio de pensiones para mascotas (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

111 Agricultura^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a las actividades relacionadas con la explotación de especies vegetales cultivadas en terrenos, predios, parcelas, patios u otras partes de la vivienda, huertos, invernaderos y viveros —mediante cultivos transgénicos, orgánicos o de otro tipo— cultivadas con el fin de obtener alimentos para consumo humano y animal, así como para suministrar materias primas a la industria y producir plantas ornamentales. Comprende las unidades económicas que combinan actividades agrícolas con la explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. Se clasifican en este subsector las unidades económicas que realizan de manera integrada la siembra, cultivo y actividades de beneficio de productos agrícolas. **Incluye también:** u.e.d.p. a los cultivos hidropónicos; al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola, y a la producción de semillas mejoradas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la acuicultura vegetal (112, Cría y explotación de animales); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa; a la recolección de frutas silvestres y plantas medicinales; a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo de especies forestales en viveros para tareas de forestación y reforestación (113, Aprovechamiento forestal); al beneficio del arroz, café, té, cacao (311, Industria alimentaria); al beneficio del tabaco, y a la elaboración de pulque (312, Industria de las bebidas y del tabaco).

1111 Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la siembra y cultivo de semillas oleaginosas, como soya, cártamo, girasol, canola, ajonjolí, linaza; de leguminosas para grano, como frijol, garbanzo, lenteja, y de cereales, como trigo, maíz, arroz, sorgo. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas o de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado; al cultivo de sorgo escobero; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno; ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (1112, Cultivo de hortalizas); a la producción de semillas mejoradas; al cultivo de algodón; de cacahuate; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

11111 Cultivo de soya^T

Véase la descripción de la categoría 111110.

111110 Cultivo de soya

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de soya.

11112 Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de semillas oleaginosas, como cártamo, girasol, canola, higuerilla, linaza, ajonjolí, colza. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (11111, Cultivo de soya); de algodón (11192, Cultivo de algodón); de cacahuate, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

111121 Cultivo de cártamo

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cártamo con la finalidad de cosechar la semilla.

111122 Cultivo de girasol

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de girasol con la finalidad de cosechar la semilla.

111129 Cultivo anual de otras semillas oleaginosas

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo anual de otras semillas oleaginosas, como canola, linaza, ajonjolí, colza y otras semillas oleaginosas anuales no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de semillas oleaginosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (111110, Cultivo de soya); de cártamo (111121, Cultivo de cártamo); de girasol (111122, Cultivo de girasol); de algodón (111920, Cultivo de algodón); de cacahuate (111992, Cultivo de cacahuate), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

11113 Cultivo de leguminosas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de leguminosas para grano, como frijol, garbanzo, lenteja, arvejón, haba. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (111111, Cultivo de soya); de ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (11121, Cultivo de hortalizas); al cultivo de cacahuate; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

111131 Cultivo de frijol grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frijol con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de ejote (111219, Cultivo de otras hortalizas).

111132 Cultivo de garbanzo grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de garbanzo con la finalidad de cosechar el grano.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

111139 Cultivo de otras leguminosas

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de leguminosas, como lenteja, arvejón, haba y otras leguminosas para grano no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de leguminosas con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (111110, Cultivo de soya); de frijol (111131, Cultivo de frijol grano); de garbanzo (111132, Cultivo de garbanzo grano); de ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde (111219, Cultivo de otras hortalizas); de cacahuate (111992, Cultivo de cacahuate); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

111140 Cultivo de trigo^T

Véase la descripción de la categoría 111140.

111140 Cultivo de trigo

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de trigo.

111150 Cultivo de maíz^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz blanco, amarillo, morado, palomero, cacahuacintle, forrajero.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno (11121, Cultivo de hortalizas), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

111151 Cultivo de maíz grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz blanco, amarillo, morado, palomero, cacahuacintle, con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de maíz forrajero (111152, Cultivo de maíz forrajero), y al cultivo de elote o maíz tierno (111219, Cultivo de otras hortalizas).

111152 Cultivo de maíz forrajero

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de maíz con la finalidad de cosechar la planta completa para el aprovechamiento del ganado.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de maíz grano (111151, Cultivo de maíz grano), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

11116 Cultivo de arroz^T

Véase la descripción de la categoría 111160.

111160 Cultivo de arroz

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de arroz con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de arroz silvestre (111199, Cultivo de otros cereales).

11119 Cultivo de otros cereales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cereales, como sorgo, avena, cebada, mijo, centeno, alpiste y otros cereales no clasificados en otra parte, y al cultivo de cereales con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de sorgo escobero, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de arroz (11116, Cultivo de arroz); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

111191 Cultivo de sorgo grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de sorgo con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de sorgo forrajero (111194, Cultivo de sorgo forrajero).

111192 Cultivo de avena grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de avena con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de avena forrajera (111195, Cultivo de avena forrajera).

111193 Cultivo de cebada grano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cebada con la finalidad de cosechar el grano.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de cebada forrajera (111199, Cultivo de otros cereales).

111194 Cultivo de sorgo forrajero

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de sorgo con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de sorgo escobero.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de sorgo grano (111191, Cultivo de sorgo grano), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

111195 Cultivo de avena forrajera

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de avena con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de avena grano (111192, Cultivo de avena grano), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

111199 Cultivo de otros cereales

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cereales, como maíz, centeno, alpiste, arroz silvestre y otros cereales no clasificados en otra parte, y al cultivo de cereales no clasificados en otra parte con la finalidad de cosechar la planta completa para aprovechamiento del ganado. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de arroz (111160, Cultivo de arroz); al cultivo de sorgo grano (111191, Cultivo de sorgo grano); de avena grano (111192, Cultivo de avena grano); de cebada grano (111193, Cultivo de cebada grano); de sorgo forrajero (111194, Cultivo de sorgo forrajero); de avena forrajera (111195, Cultivo de avena forrajera); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

1112 Cultivo de hortalizas^T

Véase la descripción de la categoría 11121.

11121 Cultivo de hortalizas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas a cielo abierto, como jitomate, chile, cebolla, melón, tomate verde, papa, calabaza, sandía, brócoli, zanahoria, lechuga, ajo, pepino, betabel. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno; ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes hortalizas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de maíz grano y maíz forrajero (11115, Cultivo de maíz); al cultivo de fresa (11133, Cultivo de frutales no cítricos y nueces); al cultivo de plantas alimenticias en invernaderos o viveros y a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos (11141, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); de remolacha azucarera y forrajera; de col forrajera; de cacahuate; de semillas mejoradas de hortalizas; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

111211 Cultivo de jitomate o tomate rojo

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de jitomate o tomate rojo a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de jitomate o tomate rojo en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111212 Cultivo de chile

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de chile a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de chile en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111213 Cultivo de cebolla

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cebolla a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de cebolla en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111214 Cultivo de melón

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de melón a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de melón en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111215 Cultivo de tomate verde

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tomate verde a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de tomate verde en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111216 Cultivo de papa

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de papa a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de papa en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111217 Cultivo de calabaza

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de calabaza y calabacita a cielo abierto.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de calabaza y calabacita en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111218 Cultivo de sandía

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de sandía a cielo abierto.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de sandía en invernaderos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos).

111219 Cultivo de otras hortalizas

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de hortalizas a cielo abierto, como brócoli, lechuga, ajo, zanahoria, betabel, espárrago, nopal verdura, pepino y otras hortalizas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de elote o maíz tierno; ejote, chícharo, haba cuya cosecha se realiza en verde, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes hortalizas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de maíz grano (111151, Cultivo de maíz grano); al cultivo de maíz forrajero (111152, Cultivo de maíz forrajero); al cultivo de fresa (111339, Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces); al cultivo de plantas alimenticias en invernaderos o viveros y a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); al cultivo de semillas mejoradas de hortalizas; de remolacha azucarera y forrajera; de col forrajera; unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

1113 Cultivo de frutales y nueces^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutales, como cítricos, café, plátano, manzana, cacao, coco, durazno, zapote, olivo, y nueces, como nuez pecanera. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite; de fresa; de nueces de palma, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de melón y sandía (1112, Cultivo de hortalizas); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (1114, Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura); a la recolección de frutas silvestres (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

11131 Cultivo de naranja^T

Véase la descripción de la categoría 111310.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

111310 Cultivo de naranja

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de naranja.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y naranjos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

11132 Cultivo de otros cítricos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutas cítricas, como limón, toronja, mandarina, lima, tangerina, cidra y otros cítricos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de cítricos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de naranja (11131, Cultivo de naranja); a la producción de patrones y árboles cítricos jóvenes (11142, Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la principal (11199, Otros cultivos).

111321 Cultivo de limón

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de limón.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y limoneros jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111329 Cultivo de otros cítricos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cítricos, como toronja, mandarina, lima, tangerina, cidra y otros cítricos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de cítricos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de naranja (111310, Cultivo de naranja); al cultivo de limón (111321, Cultivo de limón); a la producción de patrones y árboles cítricos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

11133 Cultivo de frutales no cítricos y nueces^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de frutales no cítricos, como café, plátano, mango, aguacate, uva, manzana, cacao, coco, papaya, piña, durazno, zapote, olivo, y de nueces, como almendra, nuez pecanera, pistache, avellana. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite; de fresa, nueces de palma, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de melón y sandía (11121, Cultivo de hortalizas); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (11142, Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros); a la recolección de frutas silvestres (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales); al cultivo de otras nueces de palma; unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

111331 Cultivo de café

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de café.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y plantas jóvenes de café (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111332 Cultivo de plátano

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plátano.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de hijuelos de plátano (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111333 Cultivo de mango

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de mango.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y árboles de mango jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111334 Cultivo de aguacate

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de aguacate.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y aguacates jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111335 Cultivo de uva

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de uva.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de sarmientos y plantas jóvenes de vid (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111336 Cultivo de manzana

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de manzana.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de patrones y manzanos jóvenes (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros).

111337 Cultivo de cacao

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cacao.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

111338 Cultivo de coco

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de coco. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de coquito de aceite.

111339 Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de otros frutales no cítricos, como guayaba, mora, papaya, ciruelas, piña, durazno, zapote, olivo, y de nueces, como almendra, nuez pecanera o cáscara de papel, nuez de Castilla, pistache, avellana, nuez moscada, macadamia. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de fresa, nueces de palma, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies de frutales y nueces cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de melón (111214, Cultivo de melón); de sandía (111218, Cultivo de sandía); a la producción de materiales de propagación de frutales y nueces, como sarmientos, patrones, frutales jóvenes e hijuelos de frutales (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros); a la recolección de frutas silvestres (113212, Recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

1114 Cultivo en invernaderos y viveros, y floricultura^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de todo tipo de plantas, anuales y perennes, en invernaderos y viveros, y al cultivo de flores para corte tanto en invernaderos y viveros como a cielo abierto; al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos, y a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, esquejes, hijuelos y plantas jóvenes. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos; a los cultivos hidropónicos, y unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de hortalizas a cielo abierto (1112, Cultivo de hortalizas); a la acuicultura vegetal (1125, Acuicultura); a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (1131, Silvicultura); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos), y viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales).

11141 Cultivo de productos alimenticios en invernaderos^T

Véase la descripción de la categoría 111410.

111410 Cultivo de productos alimenticios en invernaderos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plantas para obtener productos alimenticios en invernaderos, como chile, jitomate, lechuga, hongos y germinados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos, y a los cultivos hidropónicos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de hortalizas a cielo abierto (11121, Cultivo de hortalizas); a la producción de materiales de propagación de árboles frutales (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros), y a la acuicultura vegetal (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónicultura).

11142 Floricultura, y otros cultivos de productos no alimenticios en invernaderos y viveros^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de flores para corte en invernaderos y viveros o a cielo abierto; al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos; al cultivo de plantas ornamentales y arbustos, y a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, esquejes, hijuelos y plantas jóvenes, en invernaderos o viveros. **Incluye también:** unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de plantas alimenticias en invernaderos o viveros y a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos (11141, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (11311, Silvicultura); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales).

111421 Floricultura a cielo abierto

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de flores para corte a cielo abierto, como rosa, clavel, gladiola, crisantemo, azucena, margarita, nube, alhelí.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo en invernadero de flores para corte (111422, Floricultura en invernadero), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

111422 Floricultura en invernadero

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo en invernadero de flores para corte, como rosa, clavel, gladiola, crisantemo, azucena, alcatraz, camelia.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de flores para corte a cielo abierto (111421, Floricultura a cielo abierto), y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos).

111423 Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de materiales de propagación de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos (111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros), y a la plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años (113110, Silvicultura).

111429 Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de plantas ornamentales y arbustos; a la producción de materiales de propagación, como sarmientos, bulbos, patrones, estacas, esquejes, hijuelos y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

plantas jóvenes, y a la de plántulas de especies florales en invernaderos o viveros. **Incluye también:** unidades económicas que combinan diferentes cultivos en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de plantas alimenticias en invernaderos o viveros y a la producción de plántulas y plantitas de hortalizas en almácigos (111410, Cultivo de productos alimenticios en invernaderos); de flores para corte en invernadero (111422, Floricultura en invernadero); de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111999, Otros cultivos), y viveros dedicados principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación (113211, Viveros forestales).

1119 **Otros cultivos^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tabaco, algodón, caña de azúcar, alfalfa, pastos forrajeros, agaves, cacahuate, especias, té, amaranto, césped o pasto en rollo o en panes y otros cultivos no clasificados en otra parte; a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la combinación de actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la combinación de actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol; al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya y semillas oleaginosas (1111, Cultivo de semillas oleaginosas, leguminosas y cereales); al cultivo de cacao; de coco; de olivo; de nueces de palma (1113, Cultivo de frutales y nueces); a la acuicultura vegetal (1125, Acuicultura); a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales), y a la elaboración de pulque (3121, Industria de las bebidas).

11191 **Cultivo de tabaco^T**

Véase la descripción de la categoría 111910.

111910 **Cultivo de tabaco**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de tabaco.

11192 **Cultivo de algodón^T**

Véase la descripción de la categoría 111920.

111920 **Cultivo de algodón**

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de algodón.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

11193 Cultivo de caña de azúcar^T

Véase la descripción de la categoría 111930.

111930 Cultivo de caña de azúcar

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de caña de azúcar.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de caña forrajera (111942, Cultivo de pastos).

11194 Cultivo de alfalfa y pastos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de alfalfa y pastos. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de caña de azúcar (11193, Cultivo de caña de azúcar), y al cultivo de césped o pasto en rollo o en panes (11199, Otros cultivos).

111941 Cultivo de alfalfa

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de alfalfa.

111942 Cultivo de pastos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de pastos y zacates forrajeros, como caña forrajera, espiga forrajera, maicillo, zacate colorado. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de trébol.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de caña de azúcar (111930, Cultivo de caña de azúcar), y al cultivo de césped o pasto en rollo o en panes (111999, Otros cultivos).

11199 Otros cultivos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de agaves, cacahuate, amaranto, especias, té, chía, remolacha azucarera y forrajera, col forrajera, césped o pasto en rollo o en panes, y otros cultivos no clasificados en otra parte; a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; a la combinación de actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la combinación de actividades agrícolas con explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (11111, Cultivo de soya); de semillas oleaginosas (11112, Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya); de cacao; de coco; de olivo; de nueces de palma (11133, Cultivo de frutales no cítricos y nueces); al cultivo de pastos y zacates forrajeros (11194, Cultivo de alfalfa y pastos); a la acuicultura vegetal (11251, Acuicultura); a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales), y a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

elaboración de pulque (31213, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza).

111991 Cultivo de agaves alcoholeros

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de agaves alcoholeros, como maguey tequilero, maguey mezcalero, maguey pulquero y otros agaves cultivados con el propósito de producir bebidas alcohólicas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de pulque (312132, Elaboración de pulque).

111992 Cultivo de cacahuate

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de cacahuate.

111993 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

111994 Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

111995 Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal

Unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

111999 Otros cultivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de amaranto, especias, té, chía, calabaza de estropajo, remolacha azucarera y forrajera, col forrajera, césped o pasto en rollo o en panes, y otros cultivos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al cultivo de plantas para la obtención de fibras textiles; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; a la producción de semillas mejoradas, y unidades económicas que combinan el cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de soya (111110, Cultivo de soya); al cultivo anual de semillas oleaginosas (11112, Cultivo de semillas oleaginosas, excepto soya); al cultivo de cacao (111337, Cultivo de cacao); de coco (111338, Cultivo de coco); de olivo; de nueces de palma (111339, Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces); al cultivo de pastos y zacates forrajeros (111942, Cultivo de pastos); a la acuicultura vegetal (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónicultura); a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales cuando no se realiza para ello ninguna labor agrícola previa (113212, Recolección de productos forestales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

112 Cría y explotación de animales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases (cría, reproducción, engorda y uso), de ganado bovino, porcino, ovino, caprino, équidos, animales con pelaje fino, y de otros animales no clasificados en otra parte, como perros, gatos, aves de ornato, venados, y a la avicultura, acuicultura, cunicultura y apicultura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de becerras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche; unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con la de caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal; u.e.d.p. a la acuicultura vegetal; a la cría y explotación de peces de ornato y anfibios en ambientes controlados, y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la captura y caza de animales; al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos; a la pesca de peces y de camarón (114, Pesca, caza y captura); a proporcionar el servicio de pensión para equinos (115, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (311, Industria alimentaria); al comercio al por menor especializado de peces y aves de ornato, gatos, perros (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el espaciamiento y otros artículos de uso personal); a la exhibición de animales salvajes (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111, Agricultura).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

1121 Explotación de bovinos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de carne; de leche; producción conjunta de leche y carne, y para otros propósitos distintos a los anteriores. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche, y unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos); unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas dedicadas a la explotación de bovinos combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales).

11211 Explotación de bovinos para la producción de carne^T

Véase la descripción de la categoría 112110.

112110 Explotación de bovinos para la producción de carne

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de carne, en cualquiera de sus fases. **Incluye también:** u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación, excluyendo la cría, de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne; de otro ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); a la explotación de sementales para otros propósitos; a la explotación de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino para la producción de carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

11212 Explotación de bovinos para la producción de leche^T

Véase la descripción de la categoría 112120.

112120 Explotación de bovinos para la producción de leche

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado bovino para la producción de leche.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne; de otro ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); a la explotación de sementales para otros propósitos; de ganado bovino para esparcimiento o deporte (112139, Explotación de bovinos para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción de leche con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

11213 Explotación de bovinos sin especialización y para otros propósitos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne, y ganado bovino para otros propósitos, como deporte o esparcimiento. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche; a la explotación de sementales para la producción de carne (11211, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación de sementales, excluyendo la cría, para la producción de leche (11212, Explotación de bovinos para la producción de leche); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne u otros propósitos con el aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

112131 Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para la producción conjunta de leche y carne.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación, excluyendo la cría, de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para otros propósitos (112139, Explotación de bovinos para otros propósitos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

112139 Explotación de bovinos para otros propósitos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en cualquiera de sus fases, de ganado bovino para otros propósitos no clasificados en otra parte, como deporte o esparcimiento, por ejemplo toros de lidia, toros de repara para jaripeos y rodeos. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ganado bovino con diferentes propósitos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de beceras y sementales en desarrollo para ser utilizados como ganado bovino para la producción de leche; a la explotación de sementales para la producción de carne (112110, Explotación de bovinos para la producción de carne); a la explotación, excluyendo la cría, de sementales para la producción de leche (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la explotación de sementales para la producción conjunta de leche y carne (112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de bovinos para otros propósitos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

1122 Explotación de porcinos^T

Véase la descripción de la categoría 11221.

11221 Explotación de porcinos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

112211 Explotación de porcinos en granja

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases, en granjas.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de porcinos en áreas aledañas a la vivienda (112212, Explotación de porcinos en traspatio); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

112212 Explotación de porcinos en traspatio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ganado porcino en cualquiera de sus fases, en patios, traspatios u otras áreas aledañas a la vivienda.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de ganado porcino en granja (112211, Explotación de porcinos en granja); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

1123 Estructura de explotación avícola^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de aves para la producción de carne o de huevo y a la producción de aves en incubadora. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de aves de ornato en ambientes controlados; unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

11231 Estructura de explotación de gallinas para la producción de huevo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos en incubadora (11234, Producción de aves en incubadora).

112311 Estructura de explotación de gallinas para la producción de huevo fértil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo fértil.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de huevo para plato (112312, Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato), y a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora).

112312 Estructura de explotación de gallinas para la producción de huevo para plato

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de gallinas para la producción de huevo para plato.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de huevo fértil (112311, Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil), y a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora).

11232 Estructura de explotación de pollos para la producción de carne^T

Véase la descripción de la categoría 112320.

112320 Estructura de explotación de pollos para la producción de carne

Unidades económicas dedicadas principalmente a la engorda de pollos para la producción de carne.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

11233 Estructura de explotación de guajolotes o pavos^T

Véase la descripción de la categoría 112330.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

112330 Explotación de guajolotes o pavos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de guajolotes o pavos en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos de guajolote en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

11234 Producción de aves en incubadora^T

Véase la descripción de la categoría 112340.

112340 Producción de aves en incubadora

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de pollitos de diversas especies mediante la incubación de huevos de aves.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de gallinas para la producción de huevo fértil (112311, Explotación de gallinas para la producción de huevo fértil); a la explotación de gallinas para la producción de huevo para plato (112312, Explotación de gallinas para la producción de huevo para plato); a la explotación de guajolotes o pavos (112330, Explotación de guajolotes o pavos); a la explotación de otras aves productoras de carne y huevo, como patos, gansos, codornices (112390, Explotación de otras aves para producción de carne y huevo), y a la explotación de aves de ornato en ambientes controlados (112999, Explotación de otros animales).

11239 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo^T

Véase la descripción de la categoría 112390.

112390 Explotación de otras aves para producción de carne y huevo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de aves en cualquiera de sus fases para producción de carne y huevo, como patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces, y otras aves para producción de carne y huevo no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de diferentes tipos de aves en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de pollitos de diversas especies en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); a la explotación en ambientes controlados de aves de ornato; unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

1124 Explotación de ovinos y caprinos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ovinos y caprinos. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con la de caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos y caprinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1129, Explotación de otros animales).

11241 Explotación de ovinos^T

Véase la descripción de la categoría 112410.

112410 Explotación de ovinos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de ovinos. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con la de caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); a la explotación de caprinos únicamente (112420, Explotación de caprinos); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

11242 Explotación de caprinos^T

Véase la descripción de la categoría 112420.

112420 Explotación de caprinos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caprinos.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales); unidades económicas que combinan la explotación de ovinos con la de caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112410, Explotación de ovinos); unidades económicas que combinan la explotación de caprinos con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

1125 Acuicultura^T

Véase la descripción de la categoría 11251.

11251 Acuicultura^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales acuáticos en ambientes controlados, como camarones, peces, moluscos, crustáceos, algunos reptiles como cocodrilos y tortugas acuáticas, y anfibios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal de especies como nenúfares, lirio acuático, loto, berro, algas, y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados.

Excluye: u.e.d.p. a la pesca de peces y de camarón (11411, Pesca); al comercio al por menor especializado de peces de ornato (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

112511 Camaronicultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de camarón en ambientes controlados.

Excluye: u.e.d.p. a la pesca de camarón (114111, Pesca de camarón).

112512 Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de otros animales acuáticos en ambientes controlados, como peces, moluscos, crustáceos, algunos reptiles como cocodrilos y tortugas acuáticas, y anfibios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la acuicultura vegetal de especies como nenúfares, lirio acuático, loto, berro, algas, y a la cría y explotación de peces de ornato en ambientes controlados.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de camarón en ambientes controlados (112511, Camaronicultura); a la pesca de peces (114119, Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies); al comercio al por menor especializado de peces de ornato (465911, Comercio al por menor de mascotas); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

1129 Explotación de otros animales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de abejas, équidos, conejos, chinchillas, zorros, perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, gusanos de seda, llamas, venados y otros animales no clasificados en otra parte, y unidades económicas dedicadas a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de aves en incubadora (1123, Explotación avícola); a la explotación de cocodrilos en ambientes controlados (1125, Acuicultura); a la caza y captura de animales; al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (1142, Caza y captura); a proporcionar el servicio de pensión para equinos (1152, Servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

relacionados con la cría y explotación de animales); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); a la exhibición de animales salvajes (7121, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (1119, Otros cultivos).

11291 Apicultura^T

Véase la descripción de la categoría 112910.

112910 Apicultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de colmenas, a la recolección de miel y a la venta de colmenas, abejas reina, jalea real, cera, propóleo, veneno y otros productos de la apicultura.

Excluye: u.e.d.p. a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel (311999, Elaboración de otros alimentos), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

11292 Explotación de équidos^T

Véase la descripción de la categoría 112920.

112920 Explotación de équidos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caballos, mulas, burros y otros équidos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar el servicio de pensión para equinos (115210, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

11293 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino^T

Véase la descripción de la categoría 112930.

112930 Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en ambientes controlados, de conejos y otros animales con pelaje fino, como la chinchilla y el zorro.

Excluye: u.e.d.p. a la caza y captura de animales silvestres con pelaje fino (114210, Caza y captura); unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales), y unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112999, Explotación de otros animales).

11299 Explotación de otros animales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, y a la explotación de animales, como perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato, gusanos de seda, llamas, venados y otros animales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de aves en incubadora (11234, Producción de aves en incubadora); a la explotación de cocodrilos en ambientes controlados (11251, Acuicultura); al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (11421, Caza y captura); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); a la exhibición de animales salvajes (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos).

112991 Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: unidades económicas que combinan actividades agrícolas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales).

112999 Explotación de otros animales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación, en ambientes controlados, de animales como perros, gatos, gallos de pelea, aves de ornato (cisnes, pavos reales, flamencos), gusanos de seda, llamas, animales de laboratorio, venados y otros animales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas que combinan la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de aves en incubadora (112340, Producción de aves en incubadora); a la explotación de cocodrilos en ambientes controlados (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónicultura); al aprovechamiento sustentable de las especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos (114210, Caza y captura); al comercio al por menor especializado de aves de ornato, perros, gatos (465911, Comercio al por menor de mascotas); a la exhibición de animales salvajes (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y unidades económicas que combinan la explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

113 Aprovechamiento forestal^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la plantación, reforestación, conservación y tala de especies forestales de ciclos productivos mayores de 10 años; al cultivo, en viveros forestales, de especies

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

forestales para tareas de forestación y reforestación, y a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas y otros productos silvestres. **Incluye también:** unidades económicas que realizan tanto la producción de árboles como su tala, y a las actividades que se realizan en el mismo lugar de la tala, como el desbastado y el descorteza do de troncos y la producción de trozas, astillas y rajas de madera.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutales y nueces; de árboles de Navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos; a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111, Agricultura); unidades económicas que combinan la explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112, Cría y explotación de animales), y u.e.d.p. a la producción de diversos productos de madera a partir de madera en rollo (321, Industria de la madera).

1131 Silvicultura^T

Véase la descripción de la categoría 113110.

11311 Silvicultura^T

Véase la descripción de la categoría 113110.

113110 Silvicultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar actividades forestales, como plantación, reforestación y conservación de especies maderables de ciclos productivos mayores de 10 años, con el propósito de realizar su venta en pie.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal); unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal), y unidades económicas que realizan tanto la producción de árboles como su tala (113310, Tala de árboles).

1132 Viveros forestales y recolección de productos forestales^T

Véase la descripción de la categoría 11321.

11321 Viveros forestales y recolección de productos forestales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación, y a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas como el chicle y látex, cortezas, musgos, bálsamos, rizomas, fibras, heno, leña, frutas silvestres, plantas ornamentales y medicinales, semillas, raíces, corcho y otros productos silvestres.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutales y nueces (1113, Cultivo de frutales y nueces); a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

para ello alguna labor agrícola; unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11199, Otros cultivos), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (11299, Explotación de otros animales).

113211 Viveros forestales

Unidades económicas dedicadas principalmente al cultivo de especies forestales para tareas de forestación y reforestación.

113212 Recolección de productos forestales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección de productos forestales, como gomas, resinas como el chicle y látex, cortezas, musgos, bálsamos, rizomas, fibras, heno, leña, frutas silvestres, plantas ornamentales y medicinales, semillas, raíces, corcho y otros productos silvestres.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutales y nueces (1113, Cultivo de frutales y nueces); a la recolección de savia de maple; a la recolección de gomas, resinas y otros productos forestales en plantaciones o que realizan para ello alguna labor agrícola (111999, Otros cultivos); unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal), y unidades económicas que combinan explotación de animales con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal).

1133 Tala de árboles^T

Véase la descripción de la categoría 113310.

11331 Tala de árboles^T

Véase la descripción de la categoría 113310.

113310 Tala de árboles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la tala de árboles en superficies forestales, ya sea por cuenta propia o como un servicio para terceros. **Incluye también:** unidades económicas que realizan tanto la producción de árboles como su tala, y a las actividades que se realizan en el mismo lugar de la tala, como el desbastado y el descorteza de troncos y la producción de trozos, astillas y rajas de madera.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de árboles de navidad y de especies maderables de ciclos productivos de 10 años o menos (111423, Cultivo de árboles de ciclo productivo de 10 años o menos); a la producción de diversos productos de madera a partir de madera en rollo (321111, Aserraderos integrados), y unidades económicas que combinan actividades agrícolas, explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal (111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

114 Pesca, caza y captura^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, caza y captura de animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

Excluye: u.e.d.p. a la acuicultura; a la explotación de animales salvajes en ambientes controlados (112, Cría y explotación de animales); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

1141 Pesca^T

Véase la descripción de la categoría 11411.

11411 Pesca^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, extracción y captura de especies acuáticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

Excluye: u.e.d.p. a la acuicultura (11251, Acuicultura); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (71399, Otros servicios recreativos).

114111 Pesca de camarón

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de camarón.

Excluye: u.e.d.p. a la camaronicultura (112511, Camaronicultura).

114112 Pesca de túnidos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de túnidos.

114113 Pesca de sardina y anchoveta

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca de sardina y anchoveta.

114119 Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies

Unidades económicas dedicadas principalmente a la pesca, extracción y captura de guachinango, mojarra, robalo, calamar, pulpo, langosta, langostino, ostión, abulón, escualos, jaiba, acamaya, algas y otras especies acuáticas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de productos marinos como estrellas de mar y esponjas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la acuicultura (112512, Piscicultura y otra acuicultura, excepto camaronicultura); a la pesca de camarón (114111, Pesca de camarón); de túnidos (114112, Pesca de túnidos); de sardina y anchoveta (114113, Pesca de sardina y anchoveta); a los servicios de investigación relacionados con la pesca (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados a la pesca (713992, Clubes o ligas de aficionados).

1142 Caza y captura^T

Véase la descripción de la categoría 114210.

11421 Caza y captura^T

Véase la descripción de la categoría 114210.

114210 Caza y captura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la caza y captura de animales en su hábitat natural y al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura, como los ranchos cinegéticos.

Excluye: u.e.d.p. a la cunicultura y explotación de animales con pelaje fino en ambientes controlados (112930, Cunicultura y explotación de animales con pelaje fino); a la explotación de animales salvajes en ambientes controlados (112999, Explotación de otros animales), y a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como reservas naturales y santuarios de animales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

115 Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades agropecuarias y forestales, como servicios de administración de unidades económicas agrícolas, para explotación de animales y forestales; alquiler de maquinaria y equipo con operador de uso agrícola, para explotación de animales y forestal; a la colocación de personal agrícola; servicios agrícolas antes, durante y después de la cosecha; servicios encaminados a mejorar el manejo de las actividades pecuarias, y servicios de apoyo a las actividades silvícolas.

Excluye: u.e.d.p. a realizar de manera integrada la siembra, cultivo y actividades de beneficio de productos agrícolas (111, Agricultura); a proporcionar el servicio de riego agrícola (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final); al alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (238, Trabajos especializados para la construcción); al beneficio del arroz, café, té, cacao; a la deshidratación y conservación de frutas y verduras (311, Industria alimentaria); al beneficio del tabaco (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agropecuarias y forestales (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a proporcionar servicios veterinarios privados y públicos para mascotas y para la ganadería; de consultoría técnica agropecuaria o forestal (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proveer personal propio no agrícola a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado; a los servicios de empacado y etiquetado de productos no agrícolas propiedad de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a proporcionar servicios de pensiones para mascotas (812, Servicios personales).

1151 Servicios relacionados con la agricultura^T

Véase la descripción de la categoría 11511.

11511 Servicios relacionados con la agricultura^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para la realización de las actividades agrícolas, como servicios de administración de unidades económicas agrícolas; alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador; a la colocación de personal agrícola; servicios agrícolas antes, durante y después de la cosecha (fumigación, siembra, fertilización, poda, trasplante, cosecha, desgrane, trilla, curado); actividades de beneficio (limpieza, descascarado, aireado, clasificación, encerado, empacado, etiquetado, despepito de algodón).

Excluye: u.e.d.p. a realizar de manera integrada la siembra, cultivo y actividades de beneficio de productos agrícolas (111, Agricultura); a proporcionar el servicio de riego agrícola (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua); al alquiler de equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (23891, Preparación de terrenos para la construcción); al beneficio del arroz (31121, Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta); del cacao (31135, Elaboración de chocolate y productos de chocolate); a la deshidratación y a la conservación de frutas y verduras (31142, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); a las actividades de beneficio del café, del té (31192, Industrias del café y del té); del tabaco (31221, Beneficio del tabaco); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agrícolas (53249, Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios); a proporcionar servicios de consultoría técnica agrícola (54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a proveer personal propio no agrícola a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (56132, Agencias de empleo temporal), y a los servicios de empacado y etiquetado de productos no agrícolas propiedad de terceros (56191, Servicios de empacado y etiquetado).

115111 Servicios de fumigación agrícola

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola.

115112 Despepito de algodón

Unidades económicas dedicadas principalmente al despepito de algodón.

115113 Beneficio de productos agrícolas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas, como limpieza, descascarado, aireado, clasificación, encerado, empacado y etiquetado.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a realizar de manera integrada la siembra, cultivo y actividades de beneficio de productos agrícolas (111, Agricultura); al beneficio del arroz (311211, Beneficio del arroz); del cacao (311350, Elaboración de chocolate y productos de chocolate); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); al beneficio del café (311921, Beneficio del café); del té (311924, Preparación y envasado de té); del tabaco (312210, Beneficio del tabaco), y a los servicios de empacado y etiquetado de productos no agrícolas propiedad de terceros (561910, Servicios de empacado y etiquetado).

115119 Otros servicios relacionados con la agricultura

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para preparación de suelo, fertilización, siembra, desgrane, poda de árboles frutales, trilla, curado, cosecha, trasplante, administración de unidades económicas agrícolas; alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador, y a la colocación de personal agrícola.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola (222111, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público; 222112, Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado); al alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operador para actividades de desmonte (238910, Preparación de terrenos para la construcción); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); al alquiler de maquinaria sin operador para actividades agrícolas (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera); a proporcionar servicios de consultoría técnica agrícola (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y a proveer personal propio no agrícola a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal).

1152 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales^T

Véase la descripción de la categoría 115210.

11521 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales^T

Véase la descripción de la categoría 115210.

115210 Servicios relacionados con la cría y explotación de animales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para realizar actividades pecuarias, como administración de unidades económicas para explotación de animales, alquiler de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador, trasquila, inseminación artificial, bancos de esperma animal, castración, inspección zootécnica y fitosanitaria, albergue y cuidado de animales, limpieza de gallineros, recolección de estiércol, baños parasitidas, limpieza y clasificación de huevo, registro de pedigree, herraje de caballos, servicios de cruda de animales, marcaje y nebulizaciones al ganado, y servicios relacionados con la pesca no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria sin operador para cría y explotación de animales (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera); servicios de consultoría técnica en explotación de animales (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

proporcionar servicios veterinarios privados y públicos para mascotas y para la ganadería (54194, Servicios veterinarios), y servicios de pensiones para mascotas (812990, Otros servicios personales).

1153 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal^T

Véase la descripción de la categoría 115310.

11531 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal^T

Véase la descripción de la categoría 115310.

115310 Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a terceros para las actividades silvícolas, como servicios de administración de unidades económicas forestales; alquiler de maquinaria y equipo de uso forestal con operador, selección, aclareo, poda, control de plagas y enfermedades, servicios de reforestación y control de inventarios de existencias maderables.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo sin operador para las actividades forestales (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y a proporcionar servicios de consultoría técnica forestal (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

21 MINERÍA^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo y gas, y a la explotación de minerales metálicos y no metálicos. La minería, para efectos de este clasificador, comprende la explotación de canteras, operaciones en pozos petroleros y de gas, operaciones de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados, así como otras preparaciones que se hacen usualmente en la mina. Se clasifica en este sector la operación, para terceros, de minas, canteras, pozos de petróleo y gas; la exploración y actividades de preparación y acondicionamiento de las minas, así como los servicios de apoyo exclusivos para la minería con base en un contrato o en una tarifa. La creación de los diferentes niveles de agregación de este sector obedece, en principio, al criterio de función de producción, así como a la incorporación de factores como: la conformación del suelo (que da origen a distintas combinaciones de minerales), la importancia económica de los minerales y la especialización productiva de las unidades económicas.

Incluye también: u.e.d.p. a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas; a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación; al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción por contrato de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de pozos de agua y obras para petróleo y gas (23, Construcción); a la elaboración de sal refinada y yodatada; a la fabricación de carbón vegetal; de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina; a la refinación de petróleo crudo; a la fabricación de hidrocarburos líquidos; al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de fertilizantes químicos; de cemento, cal y yeso; de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado; a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados; a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones; a la fundición, afinación y refinación de minerales metálicos no ferrosos; a la recuperación de minerales metálicos no ferrosos y sus aleaciones; a la fabricación de electrodos de carbón y grafito (31-33, Industrias manufactureras); al transporte de petróleo crudo y gas natural por ductos (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al alquiler de maquinaria y equipo para minería sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles), y a los servicios de levantamiento geofísico (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

211 Extracción de petróleo y gas^T

Véase la descripción de la categoría 211110.

2111 Extracción de petróleo y gas^T

Véase la descripción de la categoría 211110.

21111 Extracción de petróleo y gas^T

Véase la descripción de la categoría 211110.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

211110 Extracción de petróleo y gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la extracción de petróleo crudo y de hidrocarburos crudos en estado gaseoso (gas natural). **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros con base en un contrato; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros (213119, Otros servicios relacionados con la minería); a la refinación de petróleo crudo (324110, Refinación de petróleo); a la fabricación de hidrocarburos líquidos (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos), y a los servicios de prospección y levantamiento geofísico que no son exclusivos para la minería (541360, Servicios de levantamiento geofísico).

212 Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de carbón mineral, minerales metálicos y no metálicos, y al beneficio de éstos con el fin de obtener concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la explotación de granito, ónix y serpentina; a la explotación y beneficio de mica; a la explotación de confitillo y cacahuatillo, y a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

Excluye: u.e.d.p. a la recuperación por contrato de carbón mineral en escombreras (213, Servicios relacionados con la minería); a la elaboración de sal refinada y yodatada (311, Industria alimentaria); a la fabricación de carbón vegetal (321, Industria de la madera); de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de fertilizantes químicos (325, Industria química); a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados; a la fabricación de cemento; de cal y yeso; de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones; a la fundición, afinación y refinación de minerales metálicos no ferrosos; a la recuperación de metales no ferrosos y sus aleaciones (331, Industrias metálicas básicas), y a la fabricación de electrodos de carbón y de grafito (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica).

2121 Minería de carbón mineral^T

Véase la descripción de la categoría 212110.

21211 Minería de carbón mineral^T

Véase la descripción de la categoría 212110.

212110 Minería de carbón mineral

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de diversos tipos de carbón mineral, como la antracita, la hulla, el lignito y el carbón térmico, y a actividades de beneficio, como la limpieza y el cribado.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de turba (212399, Minería de otros minerales no metálicos); a la recuperación por contrato de carbón mineral en escombreras (213119, Otros servicios relacionados con la minería); a la fabricación de carbón vegetal (321999, Fabricación de otros productos de madera); de coque, briquetas de carbón y de otros productos derivados del carbón mineral elaborados fuera de la mina (324199, Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral), y de electrodos de carbón (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

2122 Minería de minerales metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales metálicos, como hierro, oro, plata, cobre, plomo, zinc y otros minerales metálicos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la concentración magnética, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de pirita y pirrotina (2123, Minería de minerales no metálicos); al enriquecimiento de minerales radiactivos (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio; de ferroaleaciones (3311, Industria básica del hierro y del acero), y a la fundición, afinación, refinación y recuperación de metales, (3311, Industria básica del hierro y del acero; 3314, Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio, y 3315, Moldeo por fundición de piezas metálicas).

21221 Minería de hierro^T

Véase la descripción de la categoría 212210.

212210 Minería de hierro

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de hierro, como la hematita, la magnetita, la limonita, la siderita, la taconita y otros minerales ferrosos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda y la concentración magnética; así como la producción de aglomerados por medio de la peletización en plantas peletizadoras y la sinterización de hierro.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de pirita y pirrotina (212399, Minería de otros minerales no metálicos); a la producción de hierro de primera fusión o arrabio (331111, Complejos siderúrgicos), y a la producción de ferroaleaciones (331112, Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones).

21222 Minería de oro y plata^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de oro o plata, como los telurios, calaverita y silvanita, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de oro y plata (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos); a la recuperación de oro y plata y sus aleaciones (33149, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos), y a la fundición de oro y plata (33152, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

212221 Minería de oro

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de oro, como la calaverita, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de oro (331412, Fundición y refinación de metales preciosos); a la recuperación de oro y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos), y a la fundición de oro (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

212222 Minería de plata

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de plata, como la silvanita, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de plata (331412, Fundición y refinación de metales preciosos); a la recuperación de plata y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos), y a la fundición de plata (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

21223 Minería de cobre, plomo y zinc^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de cobre, plomo y zinc, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación y beneficio de molibdeno (21229, Minería de otros minerales metálicos); a la fundición, afinación y refinación de cobre blíster, cobre electrolítico, plomo y zinc (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos); a la recuperación de cobre y sus aleaciones (33142, Laminación secundaria de cobre), y a la recuperación de plomo y zinc y sus aleaciones (33149, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

212231 Minería de cobre

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de cobre, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la flotación y la lixiviación, encaminadas a la obtención de concentrados y precipitados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación y beneficio de molibdeno (212299, Minería de otros minerales metálicos); a la fundición, afinación y refinación de cobre blíster y cobre electrolítico (331411, Fundición y refinación de cobre), y a la recuperación de cobre y sus aleaciones (331420, Laminación secundaria de cobre).

212232 Minería de plomo y zinc

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de plomo, zinc y plomo-zinc, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda y la flotación, encaminadas a la obtención de concentrados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de plomo y zinc (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la recuperación de plomo y zinc y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

21229 Minería de otros minerales metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de manganeso, mercurio, antimonio, uranio, actinio, radio, vanadio, torio, molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado y la molienda, encaminadas a la obtención de concentrados.

Excluye: u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (32518, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la fundición, afinación y refinación de otros minerales metálicos no ferrosos (33141, Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos), y a la recuperación de minerales metálicos no ferrosos y sus aleaciones (33149, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

212291 Minería de manganeso

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de manganeso, y a actividades de beneficio, como la trituración, el cribado, la molienda, la hidrometalurgia y la pirometalurgia, encaminadas a la obtención de concentrados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de manganeso (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la recuperación de manganeso y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

212292 Minería de mercurio y antimonio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su contenido de mercurio y antimonio.

Excluye: u.e.d.p. a la afinación y refinación de mercurio y antimonio (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la recuperación de mercurio y antimonio y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

212293 Minería de uranio y minerales radiactivos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su contenido de uranio, actinio, radio, vanadio, torio y otros minerales radiactivos.

Excluye: u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos).

212299 Minería de otros minerales metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de minerales estimados sobre todo por su contenido de molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición, afinación y refinación de molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos (331419, Fundición y refinación de otros metales no ferrosos), y a la recuperación de molibdeno, magnesio, paladio, cobalto, estaño, tungsteno y otros minerales metálicos no ferrosos y sus aleaciones (331490, Laminación secundaria de otros metales no ferrosos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

2123 Minería de minerales no metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales no metálicos, como piedras calizas, piedras dimensionadas como el mármol y la piedra de cantera; arena, grava, arcillas refractarias y no refractarias, y sal, y a actividades de beneficio, como el cribado, la trituración y otros tratamientos a tierras y rocas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina; a la explotación y beneficio de mica; a la explotación de confitillo y cacahuatillo, y a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de carbón mineral (2121, Minería de carbón mineral); a la elaboración de sal refinada y yodatada (3119, Otras industrias alimentarias); a la fabricación de fertilizantes químicos (3253, Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos); a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); a la fabricación de cemento (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto); de cal y yeso (3274, Fabricación de cal, yeso y productos de yeso); de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de electrodos de grafito (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos).

21231 Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de piedras calizas, mármol y otras piedras dimensionadas, como piedra marga, piedra de cantera, basalto, pizarra y sillar, y a actividades de beneficio, como la trituración y el cribado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina, y a la explotación y beneficio de mica.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cemento (32731, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas); de cal (32741, Fabricación de cal), y de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos).

212311 Minería de piedra caliza

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de piedra de cal y rocas afines, como la dolomita, la piedra marga, el carbonato de calcio y la toba, y a actividades de beneficio, como la trituración y el cribado.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de cal (327410, Fabricación de cal).

212312 Minería de mármol

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de mármol a través del dimensionado en minas y a actividades de beneficio, como la trituración. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de granito, ónix y serpentina.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de piedra de cantera y otras piedras dimensionadas (212319, Minería de otras piedras dimensionadas), y a la fabricación de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

212319 Minería de otras piedras dimensionadas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de otras piedras dimensionadas no clasificadas en otra parte, como la piedra de cantera, el basalto, la pizarra y el sillar, y a actividades de beneficio, como el corte en bruto y la trituración. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación y beneficio de mica.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de mármol (212312, Minería de mármol), y a la fabricación de productos a base de piedras de cantera por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera).

21232 Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación (en bancos de arena, canteras, minas subterráneas) de arena, grava, tezontle, tepetate y arcillas, como el feldespato, el sílice, el cuarzo, el pedernal, el caolín, la magnesita y la tierra de fuller o tierra de batán, y de otros minerales refractarios, como la bentonita, la figulina, la wollastonita, y a actividades de beneficio, como la limpieza, la molienda, el cribado y la concentración. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de confitillo y cacahuatillo.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (32711, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño).

212321 Minería de arena y grava para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de arena y grava en bancos de arena, canteras y minas subterráneas, y a actividades de beneficio, como el cribado y el cernido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la explotación de confitillo y cacahuatillo.

212322 Minería de tezontle y tepetate

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de tezontle y tepetate.

212323 Minería de feldespato

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales de feldespato, los cuales pueden ser potásicos, como la ortosa, o calcosódicos, como la albita y la anortita, y a actividades de beneficio, como la limpieza y la concentración.

212324 Minería de sílice

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de sílice, cuarzo y pedernal.

212325 Minería de caolín

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de caolín, y a actividades de beneficio, como la trituración.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

212329 Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de otras arcillas refractarias y no refractarias, arcillas de uso industrial, como la tierra de fuller o tierra de batán y la magnesita, y de otros minerales refractarios, como la bentonita, la figulina, la wollastonita.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación y beneficio de feldespato (212323, Minería de feldespato); de sílice, cuarzo y pedernal (212324, Minería de sílice); de caolín (212325, Minería de caolín), y a la obtención de arcilla integrada con la producción de artículos terminados (327111, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza).

21239 Minería de otros minerales no metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de sal, yeso, barita, roca fosfórica, fluorita, grafito, azufre, minerales no metálicos para productos químicos y otros minerales no metálicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de carbón mineral (21211, Minería de carbón mineral); a la explotación de serpentina; a la explotación y beneficio de mica; de dolomita (21231, Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas); de magnesita y tierra de fuller o tierra de batán (21232, Minería de arena, grava, tezontle, tepetate, arcillas y de otros minerales refractarios); a la elaboración de sal refinada y yodatada (31194, Elaboración de condimentos y aderezos); a la fabricación de fertilizantes químicos (32531, Fabricación de fertilizantes); de yeso (32742, Fabricación de yeso y productos de yeso), y de electrodos de grafito (33599, Fabricación de otros productos eléctricos).

212391 Minería de sal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de sal, y a actividades de beneficio, como la molienda y el cribado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bloedita, kieserita, thenardita y glauberita (212398, Minería de minerales no metálicos para productos químicos), y a la elaboración de sal refinada y yodatada (311940, Elaboración de condimentos y aderezos).

212392 Minería de piedra de yeso

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y trituración de piedra de yeso.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de yeso (327420, Fabricación de yeso y productos de yeso).

212393 Minería de barita

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de barita, y a actividades de beneficio, como la trituración, molienda y flotación.

212394 Minería de roca fosfórica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de roca fosfórica, y a actividades de beneficio, como la trituración y la molienda.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

212395 Minería de fluorita

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de fluorita, y a actividades de beneficio, como la trituración, molienda y flotación.

212396 Minería de grafito

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de grafito, y a actividades de beneficio, como el triturado, la molienda, la flotación y el secado de este mineral, ya sea amorfo o cristalino.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de electrodos de grafito (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

212397 Minería de azufre

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación y beneficio de azufre.

212398 Minería de minerales no metálicos para productos químicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de minerales estimados sobre todo por su contenido de nitrógeno y potasio; a la explotación de bloedita, kieserita, thenardita y glauberita, y los productos derivados de éstas, como los sulfatos de sodio y de magnesio; a la explotación de witherita; boratos naturales; concentrados que contienen compuestos de boro, y otros minerales no metálicos estimados sobre todo por ser fuente de sustancias químicas.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación y beneficio de magnesita y tierra de fuller o tierra de batán (212329, Minería de otras arcillas y de otros minerales refractarios); a la recolección de sal mediante la evaporación al sol de agua de mar, salmuera de lago y otras salmueras naturales (212391, Minería de sal); a la explotación y beneficio de roca fosfórica (212394, Minería de roca fosfórica); de fluorita (212395, Minería de fluorita), y a la fabricación de fertilizantes químicos (325310, Fabricación de fertilizantes).

212399 Minería de otros minerales no metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la explotación de celestita, perlita, gemas minerales, asbesto, calcita óptica y calcita no óptica, calcedonia, pirita, pirrotina, turba, diatomita, talco blanco, vermiculita, y otros minerales no metálicos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de carbón mineral (212110, Minería de carbón mineral); a la explotación y beneficio de dolomita (212311, Minería de piedra caliza); a la explotación de serpentina (212312, Minería de mármol); a la explotación y beneficio de mica (212319, Minería de otras piedras dimensionadas), y a la explotación de bloedita (212398, Minería de minerales no metálicos para productos químicos).

213 Servicios relacionados con la minería^T

Véase la descripción de la categoría 21311.

2131 Servicios relacionados con la minería^T

Véase la descripción de la categoría 21311.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

21311 Servicios relacionados con la minería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro por contrato de servicios exclusivos para la minería, como la perforación de pozos petroleros y de gas, la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros en alguna de las fases necesarias para la explotación de yacimientos mineros, petroleros y de gas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas; a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación; al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción por contrato de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo y gas (21111, Extracción de petróleo y gas); a la explotación y beneficio de minerales por contrato (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la recuperación de carbón mineral como parte de las actividades de la mina (21211, Minería de carbón mineral); a la construcción de pozos de agua; a la supervisión durante la construcción de pozos de agua (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras para petróleo y gas; a la supervisión durante la construcción de obras para petróleo y gas (23712, Construcción de obras para petróleo y gas); al transporte de petróleo crudo por ductos (48611, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (48621, Transporte de gas natural por ductos); al alquiler de maquinaria y equipo para minería sin operador (53241, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre), y a los servicios de levantamiento geofísico (54136, Servicios de levantamiento geofísico).

213111 Perforación de pozos petroleros y de gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la perforación de pozos petroleros y de gas con base en un contrato. **Incluye también:** u.e.d.p. a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas, y a la instalación, mantenimiento y desmantelamiento de torres de perforación.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de pozos de agua (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de pozos de agua (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas (237121, Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas); de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica (237122, Construcción de plantas de refinería y petroquímica), y a la supervisión durante la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas, y de plantas de refinería y petroquímica (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

213119 Otros servicios relacionados con la minería

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro por contrato de servicios diferentes a la perforación de pozos petroleros y de gas, como la exploración o prospección minera exclusiva para campos petroleros y mineros en alguna de las fases necesarias para la explotación de yacimientos mineros, petroleros y de gas. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador; a la remoción por contrato de minerales no metálicos y metálicos en escombreras, y a la recuperación por contrato de carbón en escombreras y de otros combustibles sólidos compuestos principalmente de carbón de piedra.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo y gas (211110, Extracción de petróleo y gas); a la explotación y beneficio de minerales por contrato (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

gas); a la recuperación de carbón mineral como parte de las actividades de la mina (212110, Minería de carbón mineral); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos); al alquiler de maquinaria y equipo para minería sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y a los servicios de levantamiento geofísico (541360, Servicios de levantamiento geofísico).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

22 GENERACIÓN, TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, SUMINISTRO DE AGUA Y DE GAS POR DUCTOS AL CONSUMIDOR FINAL^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica; a la captación, potabilización y suministro de agua; a la captación y tratamiento de aguas residuales, y al suministro de gas natural por ductos al consumidor final. El proceso integrado de transmisión y distribución de energía eléctrica es conocido como suministro de energía eléctrica.

Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola, y a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (46, Comercio al por menor); al transporte de gas natural por ductos del lugar en que se obtiene o produce a la planta distribuidora (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a proporcionar servicios privados de remediación de agua (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación), y a proporcionar servicios gubernamentales de remediación de agua y desazolve de drenajes (93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales).

221 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Véase la descripción de la categoría 2211.

2211 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica de manera integrada, no importa el tipo de planta en que haya sido generada, y a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro).

22111 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Véase la descripción de la categoría 221110.

221110 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica de manera integrada, no importa el tipo de planta en que haya sido generada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro).

Excluye: u.e.d.p. a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica (221120, Transmisión y distribución de energía eléctrica).

22112 Transmisión y distribución de energía eléctrica

Véase la descripción de la categoría 221120.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

221120 Transmisión y distribución de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica.

Excluye: u.e.d.p. a la generación, transmisión y distribución (suministro), de energía eléctrica de manera integrada, y a la generación de energía eléctrica sin realizar la transmisión y distribución (suministro) (221110, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica).

222 Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua; a la captación y tratamiento de aguas residuales, y al suministro de gas natural por ductos al consumidor final.

Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola, y a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); al transporte de gas natural por ductos del lugar en que se obtiene o produce a la planta distribuidora (486, Transporte por ductos); a proporcionar servicios privados de remediación de agua (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación), y a proporcionar servicios gubernamentales de remediación de agua y desazolve de drenajes (931, Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia).

2221 Captación, tratamiento y suministro de agua

Véase la descripción de la categoría 22211.

22211 Captación, tratamiento y suministro de agua

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (31211, Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua); a proporcionar servicios privados de remediación de agua (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación), y a proporcionar servicios gubernamentales de remediación de agua y desazolve de drenajes (93151, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).

222111 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua), y a proporcionar servicios gubernamentales de remediación de agua y desazolve de drenajes (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

222112 Captación, tratamiento y suministro de agua realizados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la captación, potabilización y suministro de agua, y a la captación y tratamiento de aguas residuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar el servicio de riego agrícola.

Excluye: u.e.d.p. a la purificación y embotellado de agua natural (312112, Purificación y embotellado de agua), y a proporcionar servicios privados de remediación de agua (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

2222 Suministro de gas por ductos al consumidor final

Véase la descripción de la categoría 222210.

22221 Suministro de gas por ductos al consumidor final

Véase la descripción de la categoría 222210.

222210 Suministro de gas por ductos al consumidor final

Unidades económicas dedicadas principalmente al suministro de gas natural por ductos al consumidor final. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción, captación y distribución de vapor por ductos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (468412, Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios), y al transporte de gas natural por ductos del lugar en que se obtiene o produce a la planta distribuidora (486210, Transporte de gas natural por ductos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

23 CONSTRUCCIÓN^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación; a la construcción de obras de ingeniería civil; a la realización de trabajos especializados de construcción como preparación de terrenos, y a la supervisión de la construcción de las obras con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente (las unidades que supervisan no construyen ni son responsables del proyecto de construcción).

Existen diferencias sustanciales en las clases de equipo, habilidades de la fuerza laboral y otros insumos requeridos por las unidades económicas en este sector. Para resaltar esas diferencias y las variaciones subyacentes en la función de producción, este sector está dividido en tres subsectores. Las unidades económicas se dividen inicialmente en dos tipos: aquellas que se hacen cargo de proyectos para cuya realización se requieren varias actividades de construcción diferentes y las que se especializan en una sola actividad. Las unidades económicas dedicadas principalmente a la edificación están separadas, a su vez, en edificación residencial y no residencial y se clasifican en el subsector 236, Edificación; en el subsector 237, Construcción de obras de ingeniería civil, se clasifica la construcción de obras de ingeniería civil y los trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para obras de ingeniería civil, y en el subsector 238, Trabajos especializados para la construcción, se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a actividades especializadas necesarias en la construcción de todo tipo de edificios y estructuras, como albañilería, pintura o trabajo eléctrico.

Las unidades económicas en el sector de la construcción pueden operar por cuenta propia o bajo un contrato con otra unidad económica o con los dueños de la propiedad. Pueden producir proyectos completos o solamente partes de los proyectos. Las unidades económicas frecuentemente subcontratan algunos o todos los trabajos involucrados en un proyecto, o trabajan juntas en asociaciones. En este sector se clasifica la construcción nueva, ampliación, remodelación, mantenimiento o reparación de las construcciones.

Incluye también: u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); a los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción; a la instalación de equipo y redes informáticas, y al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (21, Minería); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera; a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de estructuras de acero prefabricadas combinada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares para baño; de señalamientos fijos para tráfico (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos; al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (43, Comercio al por mayor); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación; al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (46, Comercio al por menor); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces; al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; al diseño, instalación y mantenimiento de jardines en combinación con la construcción de andadores y estanques, adornos, cercas y estructuras similares; a la limpieza de ductos de ventilación (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

servicios de remediación); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial; de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores; a la reparación de muebles para el hogar (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales), y restauradores de muebles antiguos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos).

236 Edificación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar o multifamiliar; a la edificación no residencial, como naves y plantas industriales, inmuebles comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de las edificaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos, y al montaje en el sitio de casas prefabricadas.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras de ingeniería civil como la construcción de plantas de refinería y petroquímica; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre; a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción; a la construcción de albercas en exteriores (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321, Industria de la madera); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531, Servicios inmobiliarios), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

2361 Edificación residencial^T

Véase la descripción de la categoría 23611.

23611 Edificación residencial^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de viviendas, ya sean unifamiliares o multifamiliares, y a la supervisión de la construcción de los inmuebles residenciales. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificios residenciales.

Incluye también: u.e.d.p. a la construcción operativa de edificación residencial (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (23621, Edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización (23721, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (32199, Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

236111 Edificación de vivienda unifamiliar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda unifamiliar (viviendas que están separadas por paredes de piso a techo, y no se construyen casas arriba o debajo de cada vivienda). Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de vivienda unifamiliar. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de vivienda unifamiliar (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas unifamiliares.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de vivienda unifamiliar (236113, Supervisión de edificación residencial); a la división de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236112 Edificación de vivienda multifamiliar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de vivienda multifamiliar (viviendas que están separadas por paredes de piso a techo o por un entrepiso), como condominios y departamentos. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de vivienda multifamiliar. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de vivienda multifamiliar (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y al montaje en el sitio de casas prefabricadas multifamiliares.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de vivienda multifamiliar (236113, Supervisión de edificación residencial); a la división de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236113 Supervisión de edificación residencial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de vivienda residencial unifamiliar y multifamiliar con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

2362 Edificación no residencial^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de edificios no residenciales para fines industriales, comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de los inmuebles no residenciales. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de edificios no residenciales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones no residenciales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (2361, Edificación residencial); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (2371, Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones); de instalaciones deportivas al aire libre (2379, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la construcción de albercas en exteriores (2389, Otros trabajos especializados para la construcción); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (5312, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23621 Edificación de naves y plantas industriales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de naves y plantas industriales, como plantas químicas, de alimentos, de fertilizantes, de ensamblaje, de papel, y a la supervisión de la construcción de naves y plantas industriales. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de naves y plantas industriales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de naves y plantas industriales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (23611, Edificación residencial); de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (23712, Construcción de obras para petróleo y gas); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236211 Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de naves y plantas industriales, como plantas químicas, de alimentos, de fertilizantes, de ensamblaje, de papel. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de naves y plantas industriales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de naves y plantas industriales (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas), y a la edificación de estructuras cuya construcción es similar a la de las naves y plantas industriales, como incineradores, plantas de cemento, altos hornos, plantas de disposición de desechos.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(237122, Construcción de plantas de refinería y petroquímica); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236212 Supervisión de edificación de naves y plantas industriales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de naves y plantas industriales con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (236113, Supervisión de edificación residencial); de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23622 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de inmuebles para fines comerciales y de servicios, y a la supervisión de la construcción de inmuebles comerciales y de servicios. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de inmuebles comerciales y de servicios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la construcción operativa de inmuebles comerciales y de servicios (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas).

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (23611, Edificación residencial); de naves y plantas industriales (23621, Edificación de naves y plantas industriales); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la construcción de albercas en exteriores (23899, Otros trabajos especializados para la construcción); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236221 Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de inmuebles para fines comerciales y de servicios, como tiendas, almacenes, centros comerciales, restaurantes, oficinas, hospitales, bibliotecas, teatros, salas de cine e instalaciones deportivas en edificios. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de inmuebles comerciales y de servicios.

Incluye también: u.e.d.p. a la construcción operativa de inmuebles comerciales y de servicios (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas).

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la construcción de instalaciones deportivas al aire libre (237999, Otras construcciones de ingeniería civil); a la realización de trabajos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

especializados para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la construcción de albercas en exteriores (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

236222 Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de inmuebles comerciales y de servicios con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles residenciales (236113, Supervisión de edificación residencial); de naves y plantas industriales (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales); a la supervisión durante la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237 Construcción de obras de ingeniería civil^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones; a la división de terrenos y construcción de obras de urbanización; a la construcción de vías de comunicación y otras obras de ingeniería civil, y a la supervisión de la construcción de las obras de ingeniería civil. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de ingeniería civil. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (213, Servicios relacionados con la minería); a la edificación residencial; a la construcción de plantas químicas; de instalaciones deportivas en edificios; a la supervisión durante la edificación residencial, de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (236, Edificación); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones; a la preparación de terrenos para la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la fabricación de productos preestrengos de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (339, Otras industrias manufactureras); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531, Servicios inmobiliarios), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

2371 Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el suministro de agua, petróleo y gas; a la construcción de obras para la generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, y a la supervisión de la construcción de las obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y obras para telecomunicaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

requieren habilidades y equipo específicos para obras de suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y obras para telecomunicaciones exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión de la perforación de pozos petroleros y de gas (2131, Servicios relacionados con la minería); a la construcción de plantas químicas; a la supervisión durante la construcción de plantas químicas; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial); a la construcción de obras de urbanización; a la supervisión durante la construcción de obras de urbanización (2372, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, plantas hidroeléctricas; a la supervisión durante la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, plantas hidroeléctricas (2379, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (2382, Instalaciones y equipamiento en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23711 Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego, y a la supervisión de la construcción de las obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles comerciales y de servicios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); a la construcción de obras de urbanización; a la supervisión durante la construcción de obras de urbanización (23721, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas; a la supervisión durante la construcción de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas (23799, Otras construcciones de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237111 Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje, como plantas de tratamiento de agua, pozos de agua, redes de suministro de agua potable, redes de drenaje y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de sistemas de riego agrícola (237112, Construcción de sistemas de riego agrícola); a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la construcción de presas, represas y bordos (237991, Construcción de presas y represas); de obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237992, Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

237112 Construcción de sistemas de riego agrícola

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de sistemas de riego agrícola, tales como estaciones de bombeo para riego agrícola y canales de irrigación. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de sistemas de riego agrícola. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de sistemas de riego agrícola exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de sistemas de riego agrícola (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de presas, represas y bordos (237991, Construcción de presas y represas), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237113 Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de inmuebles comerciales y de servicios (236222, Supervisión de edificación de inmuebles comerciales y de servicios); de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); de presas, represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23712 Construcción de obras para petróleo y gas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras relacionadas con la distribución de petróleo y gas; de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica, y a la supervisión de la construcción de las obras para petróleo y gas. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para petróleo y gas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para petróleo y gas exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas; a la supervisión durante la perforación de pozos petroleros y de gas (21311, Servicios relacionados con la minería); a la construcción de plantas químicas; a la supervisión durante la edificación de plantas químicas (23621, Edificación de naves y plantas industriales), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237121 Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras relacionadas con los sistemas de distribución de petróleo y gas, como oleoductos, gasoductos, estaciones de bombeo y plantas de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

almacenamiento de gas. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de sistemas de distribución de petróleo y gas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la construcción de plantas de refinería y petroquímica (237122, Construcción de plantas de refinería y petroquímica), y a la supervisión durante la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

237122 Construcción de plantas de refinería y petroquímica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de plantas de refinación de petróleo, de procesamiento de gas natural y de petroquímica. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de plantas de refinería y petroquímica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de plantas de refinería y petroquímica exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); a la construcción de plantas químicas (236211, Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión); a la construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas (237121, Construcción de sistemas de distribución de petróleo y gas), y a la supervisión durante la construcción de plantas de refinería y petroquímica (237123, Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas).

237123 Supervisión de construcción de obras para petróleo y gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras relacionadas con los sistemas de distribución de petróleo y gas, y de plantas de refinería y petroquímica con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la perforación de pozos petroleros y de gas (213111, Perforación de pozos petroleros y de gas); durante la construcción de plantas químicas (236212, Supervisión de edificación de naves y plantas industriales), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23713 Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones, y a la supervisión de la construcción de las obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial); a la construcción de obras de urbanización; a la supervisión de construcción de obras de urbanización (23721, División de terrenos y construcción de obras

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de urbanización); a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario; a la construcción de plantas hidroeléctricas; a la supervisión durante la construcción de otras construcciones de ingeniería civil (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (23821, Instalaciones eléctricas en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237131 Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica, como termoeléctricas, nucleoeléctricas, eoloeléctricas, torres, líneas de conducción de energía eléctrica aéreas o subterráneas, centrales eléctricas y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de generación y conducción de energía eléctrica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237993, Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario); a la construcción de plantas hidroeléctricas (237999, Otras construcciones de ingeniería civil); a la instalación de redes eléctricas, de alumbrado y de sistemas electrónicos en construcciones (238210, Instalaciones eléctricas en construcciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237132 Construcción de obras para telecomunicaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras para telecomunicaciones, como torres y antenas; líneas de transmisión y recepción de telefonía tradicional, telefonía celular, radio, televisión y telégrafo, y todas las estructuras y edificios que formen parte integral de estas obras. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para telecomunicaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para telecomunicaciones exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para telecomunicaciones (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237133 Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la edificación de naves y plantas industriales; de inmuebles comerciales y de servicios (2362, Edificación no residencial); a la supervisión de construcción de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

2372 División de terrenos y construcción de obras de urbanización^T

Véase la descripción de la categoría 23721.

23721 División de terrenos y construcción de obras de urbanización^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la división o fraccionamiento de terrenos en lotes; a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, y a la supervisión de la división de terrenos y la construcción de obras de urbanización. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de urbanización. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para construcción de obras de urbanización exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones; a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones (23713, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la construcción de vías de comunicación; a la supervisión durante la construcción de vías de comunicación (23731, Construcción de vías de comunicación); a la preparación de terrenos para la construcción (23891, Preparación de terrenos para la construcción); a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237211 División de terrenos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la división o fraccionamiento de terrenos en lotes; estos trabajos pueden ser el deslinde y marcación del terreno, así como el deslinde al interior del mismo.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la división de terrenos (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); a la preparación de terrenos para la construcción (238910, Preparación de terrenos para la construcción), y a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces).

237212 Construcción de obras de urbanización

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obras integrales para la dotación de servicios a un conjunto de lotes, como calles, banquetas, redes de agua potable y alcantarillado, redes de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

distribución de energía y gas para edificación residencial y no residencial. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras de urbanización. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras de urbanización exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); de obras para conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); de obras para telecomunicaciones (237132, Construcción de obras para telecomunicaciones); a la supervisión durante la construcción de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); a la construcción de vías de comunicación (237312, Construcción de carreteras, puentes y similares), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237213 Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la división de terrenos y la construcción o entrega de obras de urbanización con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); de obras de generación y conducción de energía eléctrica y obras para telecomunicaciones (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); de vías de comunicación (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

2373 Construcción de vías de comunicación^T

Véase la descripción de la categoría 23731.

23731 Construcción de vías de comunicación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en obras viales; a la construcción de carreteras, puentes y similares; a la supervisión de la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto y de la construcción de vías de comunicación. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de vías de comunicación. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en obras viales y para la construcción de vías de comunicación exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la división o fraccionamiento de terrenos; a la construcción de obras de urbanización; a la supervisión durante la división de terrenos y la construcción de obras de urbanización (23721, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); a la construcción de obras para transporte eléctrico y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

ferroviario; a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (23799, Otras construcciones de ingeniería civil); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (32739, Fabricación de otros productos de cemento y concreto); a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (33995, Fabricación de anuncios y señalamientos), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237311 Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto en calles, avenidas, autopistas, carreteras y pistas de aterrizaje. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la instalación de señalamientos y protecciones de acero o concreto en obras viales exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la instalación de señalamientos y protecciones de acero o concreto en obras viales (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación); a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237993, Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto), y a la fabricación de señalamientos fijos para tráfico (339950, Fabricación de anuncios y señalamientos).

237312 Construcción de carreteras, puentes y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de carreteras, autopistas, terracerías, puentes, pasos a desnivel y pistas de aterrizaje. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de carreteras, puentes y similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de carreteras, puentes y similares exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la división o fraccionamiento de terrenos (237211, División de terrenos); a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la supervisión durante la construcción de carreteras, puentes y similares (237313, Supervisión de construcción de vías de comunicación), y a la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237993, Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario).

237313 Supervisión de construcción de vías de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la instalación de señalamientos y protecciones de acero y concreto, y para la construcción o entrega de vías de comunicación con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la división de terrenos y construcción de obras de urbanización (237213, Supervisión de división de terrenos y de construcción de obras de urbanización); a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario; (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

2379 Otras construcciones de ingeniería civil^T

Véase descripción de la categoría 23799.

23799 Otras construcciones de ingeniería civil^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de presas y represas; obras marítimas, fluviales y subacuáticas; obras para el transporte eléctrico y ferroviario; otras construcciones de ingeniería civil no clasificadas en otra parte, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre, y a la supervisión de la construcción de otras obras de ingeniería civil. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otras construcciones de ingeniería civil no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de otras obras de ingeniería civil exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de instalaciones deportivas en edificios (23622, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios); de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje; de sistemas de riego agrícola; a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (23711, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica; a la supervisión durante la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (23713, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones); a la instalación de señalamientos y protecciones en obras viales; a la supervisión durante la instalación de señalamientos y protecciones en obras viales (23731, Construcción de vías de comunicación); a la construcción de albercas en exteriores (23899, Otros trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237991 Construcción de presas y represas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de presas, represas y bordos para almacenamiento de agua. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de presas, represas y bordos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de presas, represas y bordos exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); de sistemas de riego agrícola (237112, Construcción de sistemas de riego agrícola); a la supervisión durante la construcción de presas, represas y bordos (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237992 Construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de muelles, atracaderos, escolleras, rompeolas, embarcaderos y construcciones bajo el agua. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras marítimas, fluviales y subacuáticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas exclusivamente.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje (237111, Construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua y drenaje); a la supervisión durante la construcción de obras marítimas, fluviales y subacuáticas (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237993 Construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de redes ferroviarias, tanto para el ferrocarril como para el tren ligero, el tranvía y el metro, y a la colocación de durmientes, vías o rieles, puentes, plataformas para cambios de vías, estaciones e instalaciones para teleféricos. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de obras para transporte eléctrico y ferroviario. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para la construcción de obras para el transporte eléctrico y ferroviario exclusivamente.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); a la instalación de señalamientos y protecciones en obras viales (237311, Instalación de señalamientos y protecciones en obras viales); a la supervisión durante la construcción de obras para transporte eléctrico y ferroviario (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237994 Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la supervisión, día a día, del manejo de los recursos materiales en la obra, el cumplimiento de los costos y las especificaciones técnicas establecidos durante la planeación para la construcción o entrega de otras obras de ingeniería civil, como presas y represas, obras marítimas, fluviales y subacuáticas, para transporte eléctrico y ferroviario, plantas hidroeléctricas, instalaciones deportivas al aire libre, con la finalidad de que se respeten los tiempos programados, así como la calidad conforme a lo estipulado y la reglamentación vigente. Estas unidades económicas no construyen ni son responsables del proyecto de construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión durante la construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego (237113, Supervisión de construcción de obras para el tratamiento, distribución y suministro de agua, drenaje y riego); de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237133, Supervisión de construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica y de obras para telecomunicaciones), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

237999 Otras construcciones de ingeniería civil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de obra civil no clasificada en otra parte, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otras construcciones de ingeniería civil no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para construcción de otras obras de ingeniería civil, como plantas hidroeléctricas o instalaciones deportivas al aire libre exclusivamente.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de instalaciones deportivas en edificios (236221, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión); de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); a la supervisión durante la construcción de plantas hidroeléctricas e instalaciones deportivas al aire libre (237994, Supervisión de construcción de otras obras de ingeniería civil); a la construcción de albercas en exteriores (238990, Otros trabajos especializados para la construcción), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

238 Trabajos especializados para la construcción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la realización de trabajos especializados, antes, durante y después de la construcción de la obra, como cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas, trabajos de albañilería, trabajos en exteriores, trabajos de instalación y equipamiento en construcciones, trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados para la construcción de cualquier tipo de obra. Los trabajos se realizan regularmente mediante subcontrato y pueden también ser contratados directamente por el propietario de la obra. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de trabajos especializados para la construcción. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción; a la instalación de cableado para redes y computadoras; a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras; al desarme de maquinaria y equipo de gran escala, y al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

Excluye: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de obras de ingeniería civil; a la división de terrenos (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera (321, Industria de la madera); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); a la fabricación de estructuras de acero combinada con la instalación en el lugar de la construcción (332, Fabricación de productos metálicos); a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares para baño (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de cancelas (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; a la limpieza de ductos de ventilación (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial; de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores; de muebles para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento), y restauradores de muebles antiguos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

2381 Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar trabajos de cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas de concreto o acero, así como a realizar otros trabajos en exteriores, y de albañilería. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de las cimentaciones, los montajes de estructuras prefabricadas y los trabajos en exteriores.

Incluye también: u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado; al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales; a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos; a la impermeabilización de construcciones (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto), y a la fabricación de estructuras de acero combinada con la instalación en el lugar de la construcción (3323, Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería).

23811 Trabajos de cimentaciones

Véase la descripción de la categoría 238110.

238110 Trabajos de cimentaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción de cualquier tipo de cimentaciones, como hincado de pilotes y losas de cimentación. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de las cimentaciones.

23812 Montaje de estructuras prefabricadas

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de concreto y de acero prefabricadas. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones del montaje de estructuras prefabricadas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (32739, Fabricación de otros productos de cemento y concreto), y a la fabricación de estructuras de acero combinada con la instalación en el lugar de la construcción (33231, Fabricación de estructuras metálicas).

238121 Montaje de estructuras de concreto prefabricadas

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de concreto prefabricadas, como vigas, tráves y paneles. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones del montaje de estructuras de concreto prefabricadas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

238122 Montaje de estructuras de acero prefabricadas

Unidades económicas dedicadas principalmente al montaje, en el sitio de la obra, de estructuras de acero prefabricadas, como vigas, tráves y columnas para puentes vehiculares, ferroviados y peatonales; para naves industriales, edificios y tanques de almacenamiento. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones del montaje de estructuras de acero prefabricadas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de estructuras de acero combinada con la instalación en el lugar de la construcción (332310, Fabricación de estructuras metálicas).

23813 Trabajos de albañilería

Véase la descripción de la categoría 238130.

238130 Trabajos de albañilería

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar trabajos de albañilería cuando no se trata de la obra completa, como el levantamiento de bardas o muros de piedras, bloques o ladrillos (tabiques), la hechura de pisos de concreto sin acabado, y la aplicación de aplazados a base de mortero. El trabajo de albañilería es considerado sin acabado y es denominado como trabajo en obra negra.

Excluye: u.e.d.p. a la edificación residencial y no residencial (236, Edificación); a la construcción de obras de ingeniería civil (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la instalación de mamparas de vidrio (238190, Otros trabajos en exteriores); a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado (238312, Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (238320, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes); a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos (238340, Colocación de pisos cerámicos y azulejos), y a la impermeabilización de construcciones (238390, Otros trabajos de acabados en edificaciones).

23819 Otros trabajos en exteriores

Véase la descripción de la categoría 238190.

238190 Otros trabajos en exteriores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de vidrios, instalación de trabajos de herrería, tragaluces, mamparas de vidrio, y otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos en exteriores no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil), y a construir muros con ladrillos de vidrio (238130, Trabajos de albañilería).

2382 Instalaciones y equipamiento en construcciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones de redes eléctricas, de alumbrado, de sistemas electrónicos, de gas, hidrosanitarias, de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y otras instalaciones en construcciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones en construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de cableado para redes y computadoras, y al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente; (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (2371, Construcción de obras para el suministro de agua, petróleo, gas, energía eléctrica y telecomunicaciones); al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (4335, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); de escaleras eléctricas (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (4661, Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (5415, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad (5616, Servicios de investigación, protección y seguridad); a la limpieza de ductos de ventilación (5617, Servicios de limpieza); a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

23821 Instalaciones eléctricas en construcciones^T

Véase la descripción de la categoría 238210.

238210 Instalaciones eléctricas en construcciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de redes eléctricas y de alumbrado en construcciones; redes de sistemas electrónicos, como controles ambientales, sistemas de seguridad, dispositivos antirrobo y dispositivos de detección contra el fuego. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones de redes eléctricas y redes de sistemas electrónicos en construcciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de cableado para redes y computadoras.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica (237131, Construcción de obras de generación y conducción de energía eléctrica); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados), y al monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad).

23822 Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones, y a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones hidrosanitarias, de gas y de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (43351, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (46611, Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

domésticos); a la limpieza de ductos de ventilación (56179, Otros servicios de limpieza), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

238221 Instalaciones hidrosanitarias y de gas

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar instalaciones hidrosanitarias y de gas en construcciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones hidrosanitarias y de gas.

238222 Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos (433510, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); a la limpieza de ductos de ventilación (561790, Otros servicios de limpieza), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como ventiladores (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

23829 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones^T

Véase la descripción de la categoría 238290.

238290 Otras instalaciones y equipamiento en construcciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación en construcciones de puertas automáticas, escaleras eléctricas, elevadores, antenas parabólicas, y a otras instalaciones no clasificadas en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de instalaciones no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al desarme de maquinaria y equipo de gran escala.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); al comercio al por mayor especializado de escaleras eléctricas (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

2383 Trabajos de acabados en edificaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros falsos y material para aislamiento; a los trabajos de enyesado, pintura y otros cubrimientos de paredes; a la colocación de pisos y azulejos; a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción, y a otros trabajos de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

acabados en edificaciones. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de trabajos de acabados en edificaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la aplicación de aplanados a base de mortero; a realizar trabajos de albañilería (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores); a la fabricación de productos de madera para la construcción; de casas prefabricadas de madera (3219, Fabricación de otros productos de madera); de cocinas integrales y muebles modulares para baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería); al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de canceles (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la reparación de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales), y restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

23831 Colocación de muros falsos, aislamiento y enyesado^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros y plafones falsos y material para aislamiento, y a los trabajos de enyesado, empastado y tiroleado. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de muros falsos, paneles de aislamiento, enyesado, empastado y tiroleado.

Excluye: u.e.d.p. a la aplicación de aplanados a base de mortero (23813, Trabajos de albañilería); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones, y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (23832, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes).

238311 Colocación de muros falsos y aislamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de muros y plafones falsos de yeso o de otro material, y a la colocación de paneles y material para aislamiento térmico o acústico. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de muros falsos y paneles de aislamiento.

238312 Trabajos de enyesado, empastado y tiroleado

Unidades económicas dedicadas principalmente a trabajos de aplicaciones de yeso sencillo y ornamental; a la aplicación de pastas a base de grano de mármol o gravilla, así como a la aplicación de tirol rústico o planchado. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de enyesado, empastado y tiroleado.

Excluye: u.e.d.p. a la aplicación de aplanados a base de mortero (238130, Trabajos de albañilería); al pintado de interiores y exteriores de edificaciones, y al cubrimiento de paredes con materiales ornamentales (238320, Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes).

23832 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes^T

Véase la descripción de la categoría 238320.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

238320 Trabajos de pintura y otros cubrimientos de paredes

Unidades económicas dedicadas principalmente al pintado de interiores y exteriores de edificaciones y al cubrimiento de paredes con papel tapiz, telas u otros materiales ornamentales. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de pintura y otros cubrimientos de paredes.

Excluye: u.e.d.p. a trabajos de aplicaciones de yeso, pastas a base de grano de mármol o gravilla, y tirol rústico o planchado (238312, Trabajos de enyesado, empastado y troleado).

23833 Colocación de pisos flexibles y de madera^T

Véase la descripción de la categoría 238330.

238330 Colocación de pisos flexibles y de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de pisos flexibles, como alfombras, linóleos y vinilos, y pisos de madera, como parquet, duela y tablón colonial. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de pisos flexibles y de madera.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de losetas cerámicas y de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito, adoquín y azulejos (238340, Colocación de pisos cerámicos y azulejos); a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción; a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción), y al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con la instalación (466311, Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares).

23834 Colocación de pisos cerámicos y azulejos^T

Véase la descripción de la categoría 238340.

238340 Colocación de pisos cerámicos y azulejos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación de losetas cerámicas, losetas de barro, mosaicos, terrazos, mármoles, granito y adoquín, así como a la colocación de azulejos. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de pisos cerámicos y azulejos.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos de albañilería (238130, Trabajos de albañilería), y a la colocación de alfombras, linóleos, vinilos y pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera).

23835 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción^T

Véase la descripción de la categoría 238350.

238350 Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

reparaciones de trabajos de carpintería realizados o instalados en el lugar de la construcción. **Incluye también:** u.e.d.p. a la instalación de productos de carpintería, como puertas, ventanas, closets, escaleras, estantes y molduras.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); a la fabricación de productos de madera para la construcción (321910, Fabricación de productos de madera para la construcción); de casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera); de cocinas integrales y muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño); a la reparación de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar), y restauradores de muebles antiguos (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

23839 Otros trabajos de acabados en edificaciones^T

Véase la descripción de la categoría 238390.

238390 Otros trabajos de acabados en edificaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cancelería de aluminio, a la impermeabilización de construcciones y a otros trabajos de acabados en la construcción no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos de acabados en edificaciones no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a realizar trabajos de albañilería (238130, Trabajos de albañilería), y al comercio al por menor especializado de vidrios, espejos y vitrales combinado con el armado de canceles (467114, Comercio al por menor de vidrios y espejos).

2389 Otros trabajos especializados para la construcción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de terrenos para la construcción, y a otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

Excluye: u.e.d.p. a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); a la división de terrenos (2372, División de terrenos y construcción de obras de urbanización); al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

23891 Preparación de terrenos para la construcción^T

Véase la descripción de la categoría 238910.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

238910 Preparación de terrenos para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de terrenos para la construcción, como desmonte, desyerbe, nivelación de terreno y excavación, y a la demolición de edificios y estructuras. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador.

Excluye: u.e.d.p. a la división de terrenos (237211, División de terrenos); al alquiler de grúas para la construcción con operador (238990, Otros trabajos especializados para la construcción), y al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales).

23899 Otros trabajos especializados para la construcción^T

Véase la descripción de la categoría 238990.

238990 Otros trabajos especializados para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte, como samblasteo, instalación de malla ciclónica, construcción de albercas en exteriores, instalación y desmantelamiento de andamios. Puede tratarse de trabajos nuevos, ampliaciones, remodelaciones, mantenimiento o reparaciones de otros trabajos especializados para la construcción no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de grúas para la construcción con operador.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de albercas en interiores (236221, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión); a realizar trabajos especializados que requieren habilidades y equipo específicos para las obras de ingeniería civil exclusivamente (237, Construcción de obras de ingeniería civil); al alquiler de grúas para la construcción sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y a proporcionar servicios de ingeniería o arquitectura cuando no involucran la construcción (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la transformación mecánica, física o química de materiales o substancias con el fin de obtener productos nuevos; al ensamble en serie de partes y componentes fabricados; a la reconstrucción en serie de maquinaria y equipo industrial, comercial, de oficina y otros, y al acabado de productos manufacturados mediante el teñido, tratamiento calorífico, enchapado y procesos similares. Asimismo, se incluye aquí la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes. El trabajo de transformación se puede realizar en sitios como plantas, fábricas, talleres, maquiladoras u hogares. Estas unidades económicas usan, generalmente, máquinas accionadas por energía y equipo manual.

El criterio para clasificar la fabricación de "partes" de algún producto es, en primer lugar, localizar si hay una categoría específica en la que se clasifique la fabricación de la "parte", si no la hay, entonces la fabricación de la parte se clasificará en la categoría donde se fabrica el producto completo.

Incluye también: unidades económicas contratadas para realizar las actividades manufactureras de productos que no son propios (actividades de maquila), y unidades económicas que no tienen factores productivos, es decir, aquellas que no tienen personal ocupado ni maquinaria y equipo para la transformación de bienes, pero que los producen a través de la subcontratación de otras unidades económicas.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales; a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la obtención de aguamiel; a la tala de árboles; a la recolección de corcho (11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza); a la minería de sal; a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas; a la minería de carbón; de piedra de cal, cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana; a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la peletización del hierro (21, Minería); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción; a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción; a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño; al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (23, Construcción); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (43, Comercio al por mayor); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; de pan; al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio al por menor de alimentos ya preparados (46, Comercio al por menor); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y Yates que requieren tripulación (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado; al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD), combinados con su difusión a través de Internet; a la producción de películas, videoclips, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales, y la producción de este material discográfico integrada con su reproducción y su distribución (51, Información en medios masivos); a la creación y desarrollo de productos de moda; a proporcionar servicios de rotulación (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmascarado; de cerrajería de alta seguridad; al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos; a la limpieza de pescado a petición de terceros (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); restauradores de muebles antiguos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); a los servicios de lavado, planchado y reparación de ropa; a la recarga de cartuchos de tóner; a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; al tapizado de asientos de automóviles y camiones; a la reparación de muebles para el hogar; a la reparación,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y a obtener duplicados de llaves (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

311 Industria alimentaria^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración, conservación y envasado de productos alimentarios para consumo humano y para animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de forrajes balanceados y adicionados con vitaminas y minerales; de pastas y harinas de semillas oleaginosas; de productos cubiertos de chocolate; de chocolates artificiales; al beneficio de cacao; a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras; de concentrados para caldos y sopas; a la producción de caseína, lactosa y suero; a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado); a la elaboración de leche líquida de soya y de quesos de imitación; de cuero sancochado para chicharrón; a la producción de harina y aceite de pescado; a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos; de productos de panadería congelados; de tortillas de harina de trigo; de harinas premezcladas; de crema de cacahuate y botanas de harina para freír; de sustitutos de crema para café; de café y té sintéticos; de colorantes y saborizantes naturales para alimentos, y de grenetina para la preparación de alimentos.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales (111, Agricultura); a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la minería de sal (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la elaboración de bebidas con sabor a frutas; de cerveza (312, Industria de las bebidas y del tabaco); a la fabricación de edulcorantes sintéticos; a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles; a la fabricación de complementos alimenticios para animales; a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial; al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (325, Industria química); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; al comercio al por mayor de carne (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor de carne; al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves; de pan; al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio de alimentos ya preparados (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

3111 Elaboración de alimentos para animales^T

Véase la descripción de la categoría 311110.

31111 Elaboración de alimentos para animales^T

Véase la descripción de la categoría 311110.

311110 Elaboración de alimentos para animales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos procesados para bovinos, porcinos, aves de corral, perros, gatos y otros animales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de forrajes balanceados y adicionados con vitaminas y minerales.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de zacates y granos utilizados como alimento para animales (111, Agricultura); a la elaboración de harina de pescado (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y a la fabricación de complementos alimenticios para animales (325412, Fabricación de preparaciones farmacéuticas).

3112 Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, a la elaboración de productos de molinería, malta, almidones, aceites, grasas vegetales comestibles y cereales para el desayuno. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (3113, Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares); de mole (3114, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados); de mantequilla (3115, Elaboración de productos lácteos); a la molienda de nixtamal (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); a la elaboración de levadura, miel artificial y crema chantillí (3119, Otras industrias alimentarias); de cerveza (3121, Industria de las bebidas), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos).

31121 Beneficio del arroz, elaboración de productos de molinería, y de malta^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, a la elaboración de harina de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas, y a la elaboración de malta.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de féculas y otros almidones (31122, Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles); de mole (31142, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); a la molienda de nixtamal (31183, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); a la elaboración de levadura (31199, Elaboración de otros alimentos), y de cerveza (31212, Elaboración de cerveza).

311211 Beneficio del arroz

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del arroz, mediante actividades como el descascarado, la limpieza, el pulido y el blanqueado del arroz.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de arroz (311214, Elaboración de harina de otros productos agrícolas).

311212 Elaboración de harina de trigo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de trigo.

311213 Elaboración de harina de maíz

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harina de maíz.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas (311214, Elaboración de harina de otros productos agrícolas); de féculas y otros almidones (311221, Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados), y a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

311214 Elaboración de harina de otros productos agrícolas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de harinas de cereales, leguminosas y otros productos agrícolas, como harina de arroz, avena, cebada, frijol, soya, papa y flor de cempasúchil, y a la molienda de chiles.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de trigo (311212, Elaboración de harina de trigo); de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz), y de mole (311423, Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación).

311215 Elaboración de malta

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de malta de cebada, centeno, trigo, maíz, arroz y de otros vegetales.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de levadura (311992, Elaboración de levadura), y de cerveza (312120, Elaboración de cerveza).

31122 Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (31131, Elaboración de azúcares); de mantequilla (31151, Elaboración de leche y derivados lácteos); de miel artificial y crema chantillí (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (32599, Fabricación de otros productos químicos).

311221 Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados, como glucosa, fructosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (311311, Elaboración de azúcar de caña), y de miel artificial (311999, Elaboración de otros alimentos).

311222 Elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de aceites y grasas vegetales comestibles, como manteca y crema vegetales y margarinas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de pastas y harinas de semillas oleaginosas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de mantequilla (311513, Elaboración de derivados y fermentos lácteos); de crema chantillí (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

31123 Elaboración de cereales para el desayuno^T

Véase la descripción de la categoría 311230.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

311230 Elaboración de cereales para el desayuno

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cereales para el desayuno, como granola, cereales inflados, en hojuelas, rallados, preendulzados y precocidos.

3113 Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcares, chocolate, productos de chocolate, dulces, chicles y productos de confitería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos cubiertos de chocolate, chocolates artificiales y al beneficio de cacao.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la conservación de frutas mediante la deshidratación (3114, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados); a la compactación de azúcar (3119, Otras industrias alimentarias), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (3251, Fabricación de productos químicos básicos).

31131 Elaboración de azúcares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de caña, de remolacha, y de otros azúcares como piloncillo o panela.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (31122, Elaboración de almidones, aceites y grasas vegetales comestibles); a la compactación de azúcar (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

311311 Elaboración de azúcar de caña

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de caña, refinada y sin refinar.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de glucosa, dextrosa y jarabe o miel de maíz (311221, Elaboración de féculas y otros almidones y sus derivados); a la compactación de azúcar (311999, Elaboración de otros alimentos), y a la fabricación de edulcorantes sintéticos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

311319 Elaboración de otros azúcares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de azúcar de remolacha y de otros azúcares como piloncillo o panela.

31134 Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate^T

Véase la descripción de la categoría 311340.

311340 Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de chicles, bombones, chiclosos, caramelos macizos, dulces regionales, jaleas, fruta cristalizada, confitada y glaseada.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de chocolate y sus productos (311350, Elaboración de chocolate y productos de chocolate), y a la conservación de frutas mediante la deshidratación (311421, Deshidratación de frutas y verduras).

31135 Elaboración de chocolate y productos de chocolate^T

Véase la descripción de la categoría 311350.

311350 Elaboración de chocolate y productos de chocolate

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de chocolate y sus productos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos cubiertos de chocolate, chocolates artificiales y al beneficio de cacao.

3114 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados mediante distintos procesos, como congelación, deshidratación, enlatado, encurtido y conservación en salmuera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas, y de concentrados para caldos y sopas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (3113, Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares); a la conservación de carne (3116, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); de productos de panadería congelados (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); de especias, condimentos y aderezos, como salsa inglesa, salsa de soya y otros aderezos y sazonadores; de alimentos frescos para consumo inmediato (3119, Otras industrias alimentarias), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

31141 Congelación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados, como tamales, pizzas, nuggets, empanadas, tacos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación (31142, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), al corte, deshuesado, congelado y empacado de carne de ganado y aves (31161, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), a la elaboración de sopas y guisos congelados a base de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y a la elaboración de productos de panadería congelados (31181, Elaboración de pan y otros productos de panadería).

311411 Congelación de frutas y verduras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de frutas y verduras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de guisos y otros alimentos preparados), y a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación).

311412 Congelación de guisos y otros alimentos preparados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la congelación de alimentos preparados, como guisos, tamales, *pizzas*, *nuggets*, empanadas, tacos.

Excluye: u.e.d.p. a la congelación de frutas y verduras; a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras), al corte, deshuesado, congelado y empacado de carne de ganado y aves (311613, Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), a la elaboración de sopas y guisos congelados a base de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y de productos de panadería congelados (311811, Panificación industrial).

31142 Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación, como deshidratación, enlatado, encurtido y conservación en salmuera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación, y de concentrados para caldos y sopas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (31134, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la congelación de frutas, verduras, jugos y alimentos preparados (31141, Congelación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados); a la conservación de carne (31161, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal (31183, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); a la elaboración de especias, condimentos y aderezos, como salsa inglesa, salsa de soya y otros aderezos y sazonadores (31194, Elaboración de condimentos y aderezos); de alimentos frescos para consumo inmediato (31199, Elaboración de otros alimentos), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311421 Deshidratación de frutas y verduras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la deshidratación de frutas y verduras.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la congelación de frutas y verduras (311411, Congelación de frutas y verduras), y a la elaboración de especias, condimentos y aderezos (311940, Elaboración de condimentos y aderezos).

311422 Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación, como enlatado, encurtido y conservación en salmuera.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de frutas cristalizadas, confitadas y glaseadas (311340, Elaboración de dulces, chicles y productos de confitería que no sean de chocolate); a la elaboración de jugos congelados (311411, Congelación de frutas y verduras); de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación (311423, Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la preparación de jugos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311423 Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de guisos y otros alimentos preparados, como sopas, salsas de tomate y salsas picantes, moles, alimentos colados y picados para bebé, por procesos distintos a la congelación, como deshidratación, enlatado, salado y encurtido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de concentrados para caldos y sopas.

Excluye: u.e.d.p. a la congelación de alimentos preparados (311412, Congelación de guisos y otros alimentos preparados); a la deshidratación de frutas y verduras (311421, Deshidratación de frutas y verduras); a la conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); a la conservación de carne (311613, Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); a la elaboración de especias, condimentos y aderezos, como salsa inglesa, salsa de soya y otros aderezos y sazonadores (311940, Elaboración de condimentos y aderezos), y a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

3115 Elaboración de productos lácteos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida; en polvo, condensada y evaporada; de derivados y fermentos lácteos, como queso, crema, mantequilla, yogur, y de helados, paletas y nieves de todo tipo a base de leche, yogur o agua. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero; a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado), a la elaboración de leche líquida de soya y de quesos de imitación.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (1121, Explotación de bovinos); a la elaboración de flanes y postres a base de leche (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de paletas de hielo, helados y nieves para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

31151 Elaboración de leche y derivados lácteos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida, en polvo, condensada y evaporada, y de derivados y fermentos lácteos, como queso, crema, mantequilla y yogur. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa y suero, a la elaboración de leche líquida de soya y de quesos de imitación.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (11212, Explotación de bovinos para la producción de leche); a la elaboración de paletas y helados a base de leche y yogur (31152, Elaboración de helados y paletas), y de flanes y postres a base de leche (31199, Elaboración de otros alimentos).

311511 Elaboración de leche líquida

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche líquida mediante procesos como pasteurización, homogeneización, rehidratación, deodorización y envasado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de leche líquida de soya.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos y comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112120, Explotación de bovinos para la producción de leche).

311512 Elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de leche en polvo, condensada y evaporada, y de fórmulas especiales de leche para lactantes y para uso dietético.

311513 Elaboración de derivados y fermentos lácteos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de queso, crema, mantequilla, yogur y otros derivados y fermentos lácteos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de caseína, lactosa, suero, y a la elaboración de quesos de imitación.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de paletas y helados a base de leche y yogur (311520, Elaboración de helados y paletas), y de flanes y postres a base de leche (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

31152 Elaboración de helados y paletas^T

Véase la descripción de la categoría 311520.

311520 Elaboración de helados y paletas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de helados, paletas y nieves de todo tipo a base de leche, yogur o agua. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de mixtura (base para elaborar helado).

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados), y a la preparación de paletas de hielo, helados y nieves para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

3116 Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles^T

Véase la descripción de la categoría 31161.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31161 Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio, selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles; a la conservación de carne mediante el embutido, secado, ahumado, salado y enlatado; a la elaboración de manteca de cerdo y res, y de otras grasas comestibles de origen animal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de aceite de pescado (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (32599, Fabricación de otros productos químicos), y al comercio de carne (43112, Comercio al por mayor de carnes; 46112, Comercio al por menor de carnes).

311611 Matanza de ganado, aves y otros animales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente al sacrificio de ganado, aves y otros animales comestibles.

311612 Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de carne (43112, Comercio al por mayor de carnes; 46112, Comercio al por menor de carnes).

311613 Preparación de embutidos y otras conservas de carne de ganado, aves y otros animales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conservación de carne de ganado, aves y otros animales comestibles mediante el embutido, secado, ahumado, salado y enlatado.

311614 Elaboración de manteca y otras grasas animales comestibles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de manteca de cerdo y res, y de otras grasas comestibles de origen animal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de cuero sancochado para chicharrón.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de aceite de pescado (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos), y al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles (325999, Fabricación de otros productos químicos).

3117 Preparación y envasado de pescados y mariscos^T

Véase la descripción de la categoría 311710.

31171 Preparación y envasado de pescados y mariscos^T

Véase la descripción de la categoría 311710.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

311710 Preparación y envasado de pescados y mariscos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación, conservación y envasado de pescados, mariscos, plantas marinas comestibles y otros productos marinos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de harina y aceite de pescado, y a la elaboración de sopas y guisos a base de pescados y mariscos.

Excluye: u.e.d.p. a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

3118 Elaboración de productos de panadería y tortillas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pan y otros productos de panadería, galletas, pastas para sopa, tortillas de maíz y molienda de nixtamal. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados; a la elaboración de tortillas de harina de trigo y a la elaboración de harinas premezcladas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); al comercio al por menor especializado de pan (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

31181 Elaboración de pan y otros productos de panadería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pan y otros productos de panadería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados, y a la elaboración de tortillas de harina de trigo.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de galletas (31182, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311811 Panificación industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos, por medio de procesos de producción que aseguran que tengan características homogéneas (sabor, peso, tamaño y forma); los panes, pasteles y pastelillos son empacados de acuerdo con la normatividad pre establecida (el empaque tiene marca, fecha de elaboración, fecha de caducidad, ingredientes, valor nutrimental) para su conservación y distribución. Estos productos son entregados a través de redes de distribución a unidades comercializadoras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de productos de panadería congelados, y a la elaboración industrial de tortillas de harina de trigo.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de productos de panadería y de tortillas de harina de trigo (311812, Panificación tradicional), y a la elaboración de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa).

311812 Panificación tradicional

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería, como pan, pasteles y pastelillos. Estas unidades

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

económicas también pueden distribuir los productos que elaboran a otras unidades económicas, entregándolos en diferentes formas, como pan en charolas, cajas, canastos. Los productos individuales pueden estar envueltos en papel o bolsas de plástico, pero no están empacados de acuerdo con la normatividad preestablecida. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público de tortillas de harina de trigo.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración industrial de pan y tortillas de harina de trigo (311811, Panificación industrial); de galletas (311820, Elaboración de galletas y pastas para sopa); al comercio al por menor especializado de pan (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y la preparación de café, té, chocolate para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

31182 Elaboración de galletas y pastas para sopa^T

Véase la descripción de la categoría 311820.

311820 Elaboración de galletas y pastas para sopa

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de galletas y pastas para sopa. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de harinas premezcladas, como harinas para pasteles, *hot cakes* y crepas.

31183 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal^T

Véase la descripción de la categoría 311830.

311830 Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de harina de maíz (311213, Elaboración de harina de maíz).

3119 Otras industrias alimentarias^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de botanas, café, té, concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas, condimentos y aderezos, y de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de crema de cacahuate y botanas de harina para freír; de sustitutos de crema para café; de café y té sintéticos; de colorantes y saborizantes naturales para alimentos, y de grenetina para la preparación de alimentos.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de sal (2123, Minería de minerales no metálicos); a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados; a la elaboración de azúcar de caña (3113, Elaboración de azúcares, chocolates, dulces y similares); de salsas de tomate, salsas picantes y concentrados para caldos y sopas (3114, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados); de bebidas con sabor a frutas (3121, Industria de las bebidas); a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos); al tostado y molienda de café para venta directa al público; al comercio de alimentos ya preparados (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31191 Elaboración de botanas^T

Véase la descripción de la categoría 311910.

311910 Elaboración de botanas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de botanas, como cacahuates salados, enchilados, tostadas, totopos, chicharrones, papas fritas, palomitas de maíz, semillas tostadas y saladas.

Incluye también: u.e.d.p. a la elaboración de crema de cacahuate y botanas de harina para freír.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos como papas fritas, semillas, cacahuates, chicharrones y palomitas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

31192 Industrias del café y del té^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del café; a la elaboración de café tostado en grano y molido; de café instantáneo, concentrados y extractos de café; a la preparación y envasado de té, y a la obtención de extractos y concentrados de té. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de sustitutos de crema para café, y café y té sintéticos.

Excluye: u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311921 Beneficio del café

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del café, mediante actividades como la limpieza, el despulpe y el secado del café.

311922 Elaboración de café tostado y molido

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café tostado en grano y molido.

Excluye: u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311923 Elaboración de café instantáneo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de café instantáneo, concentrados y extractos de café, y de polvos para preparar café tipo capuchino, vienes, etcétera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de sustitutos de crema para café y café sintético.

311924 Preparación y envasado de té

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y envasado de té, y a la obtención de extractos y concentrados de té. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de té sintético.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31193 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas^T

Véase la descripción de la categoría 311930.

311930 Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas congelados (311411, Congelación de frutas y verduras); a la elaboración de extractos y concentrados de vainilla (311940, Elaboración de condimentos y aderezos); de bebidas con sabor a frutas (312111, Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas); a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

31194 Elaboración de condimentos y aderezos^T

Véase la descripción de la categoría 311940.

311940 Elaboración de condimentos y aderezos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de especias, condimentos y aderezos, como salsa inglesa, salsa de soya, mayonesas, mostazas, vinagre y sazonadores, ablandadores de carne, extractos y concentrados de vainilla, y sal refinada y yodatada.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de sal (212391, Minería de sal); a la elaboración de salsas de tomate, salsas picantes y concentrados para caldos y sopas (311423, Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación), y a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos).

31199 Elaboración de otros alimentos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de gelatinas y otros postres en polvo, levadura, alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan, y a la elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de grenetina para la preparación de alimentos.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (31131, Elaboración de azúcares); de alimentos preparados (31142, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); al comercio de alimentos ya preparados (46119, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311991 Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de gelatinas y otros postres en polvo, como flanes, budines y natillas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la elaboración de grenetina para la preparación de alimentos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de flanes, budines y gelatinas para consumo inmediato (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato).

311992 Elaboración de levadura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de levadura.

311993 Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato, como flanes, budines, gelatinas, tamales, ensaladas, destinados a unidades económicas que los comercializan.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos preparados (311423, Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); de gelatinas, flanes, budines y natillas en polvo (311991, Elaboración de gelatinas y otros postres en polvo); al comercio de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos), y a la preparación de alimentos para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

311999 Elaboración de otros alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al procesamiento de huevo (en polvo o líquido); a la pasteurización, homogeneización y envasado de miel, a la elaboración de coco rallado, grageas, polvo para hornear, rellenos para repostería; a la compactación de azúcar; a la elaboración de productos alimenticios hechos a partir de la mezcla de productos deshidratados y producidos en otras unidades económicas; de miel artificial y crema chantillí; al pelado, corte y envasado de frutas y vegetales, y a la elaboración de otros productos alimenticios no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de azúcar de caña (311311, Elaboración de azúcar de caña).

312 Industria de las bebidas y del tabaco^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, al beneficio del tabaco y a la elaboración de productos de tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (111, Agricultura); a la elaboración de malta; de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras; de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas; de levadura (311, Industria alimentaria); a la fabricación de hielo seco; de alcohol de uso industrial (325, Industria química), y a preparar y servir pulque para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

3121 Industria de las bebidas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas; de hielo; a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa); a la elaboración de otras bebidas no alcohólicas; de cerveza y bebidas alcohólicas fermentadas y destiladas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (1119, Otros cultivos); a la elaboración de malta (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (3114, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas; de levadura (3119, Otras industrias alimentarias); a la fabricación de hielo seco; de alcohol de uso industrial (3251, Fabricación de productos químicos básicos), y preparar y servir pulque para consumo inmediato (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

31211 Elaboración de refrescos, hielo y otras bebidas no alcohólicas, y purificación y embotellado de agua^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, hielo, y a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa). **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (31142, Conservación de frutas, verduras, guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas (31193, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas), y a la fabricación de hielo seco (32512, Fabricación de gases industriales).

312111 Elaboración de refrescos y otras bebidas no alcohólicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas carbonatadas y no carbonatadas, como refrescos, aguas mineralizadas, bebidas hidratantes, energizantes, bebidas con sabor a frutas y otras bebidas no alcohólicas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de jugos, néctares y concentrados de frutas y verduras (311422, Conservación de frutas y verduras por procesos distintos a la congelación y la deshidratación); de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas), y a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (312112, Purificación y embotellado de agua).

312112 Purificación y embotellado de agua

Unidades económicas dedicadas principalmente a la purificación y embotellado de agua natural y con sabor (por filtración, pasteurización, ósmosis inversa). **Incluye también:** u.e.d.p. a la purificación de agua en donde se llena directamente el garrafón de los clientes.

312113 Elaboración de hielo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de hielo.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de hielo seco (325120, Fabricación de gases industriales).

31212 Elaboración de cerveza^T

Véase la descripción de la categoría 312120.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

312120 Elaboración de cerveza

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cerveza.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de malta (311215, Elaboración de malta), y de levadura (311992, Elaboración de levadura).

31213 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas alcohólicas fermentadas a base de uva, como vinos de mesa, champaña, jerez, vermut; de bebidas destiladas de uva, como coñac y brandy, y a la elaboración de bebidas fermentadas de jugos de frutas y de otras especies vegetales, como pulque, sidra, perada y sake.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (11199, Otros cultivos); a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ginebra, vodka, whisky (31214, Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva), y a preparar y servir pulque para consumo inmediato (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

312131 Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas fermentadas a base de uva, como vinos de mesa, champaña, jerez y vermut, y de bebidas destiladas de uva, como coñac y brandy.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ginebra, vodka, whisky (312149, Elaboración de otras bebidas destiladas).

312132 Elaboración de pulque

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de pulque.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de aguamiel (111991, Cultivo de agaves alcoholeros), y a preparar y servir pulque para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).

312139 Elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de sidra y otras bebidas fermentadas, como la perada y el sake.

31214 Elaboración de bebidas destiladas, excepto de uva^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de otras bebidas destiladas, como ron y otras bebidas destiladas de caña, bebidas destiladas de agave, y otras bebidas destiladas no clasificadas en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (31213, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza), y a la fabricación de alcohol de uso industrial (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

312141 Elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de ron y otras bebidas destiladas de caña.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

312142 Elaboración de bebidas destiladas de agave

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de bebidas destiladas de agave, como tequila y mezcal.

312143 Obtención de alcohol etílico potable

Unidades económicas dedicadas principalmente a la obtención de alcohol etílico potable.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alcohol de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

312149 Elaboración de otras bebidas destiladas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de otras bebidas destiladas no clasificadas en otra parte, como ginebra, vodka, *whisky*, y a la elaboración de rompope, licores, y bases para licores.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva (312131, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva).

3122 Industria del tabaco^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del tabaco y a la elaboración de productos de tabaco.

31221 Beneficio del tabaco

Véase la descripción de la categoría 312210.

312210 Beneficio del tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al beneficio del tabaco, mediante actividades como el secado, el desvenado y la clasificación de hojas de tabaco.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de cigarros (312221, Elaboración de cigarros), y a la elaboración de puros, tabaco para mascar y para pipa (312222, Elaboración de puros y otros productos de tabaco).

31222 Elaboración de productos de tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de productos de tabaco, como cigarros, puros, tabaco para mascar, para pipa y tabaco rapé.

312221 Elaboración de cigarros

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de cigarros.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

312222 Elaboración de puros y otros productos de tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de puros, tabaco para mascar, para pipa y tabaco rapé.

313 Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras textiles naturales; a la fabricación de hilos y telas, y al acabado y recubrimiento de textiles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles; al tejido de tapetes, petates, cestos, canastos, sombreros, bolsos de mano, cuerdas, costales y artículos decorativos de palma y de fibras duras similares preparadas compradas, y al tejido de estos productos integrado con la preparación e hilado de fibras duras naturales; al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados; a la fabricación de estambres; de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos; a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles; al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto, y al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido, a partir de productos comprados, y al recubrimiento, impregnado y baño de telas propiedad de terceros.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de costales y a la fabricación de alfombras, tapetes y cordelería a partir de hilo comprado; de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada; al hilado, tejido y confección de productos textiles a partir de materiales reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza; al bordado de productos textiles (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la confección de sombreros; a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de fibras químicas (325, Industria química); de fibra de vidrio (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561, Servicios de apoyo a los negocios), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (812, Servicios personales).

3131 Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos^T

Véase la descripción de la categoría 31311.

31311 Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras textiles naturales, y a la fabricación de todo tipo de hilos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles; al tejido de tapetes, petates, cestos, canastos, sombreros, bolsos de mano, cuerdas, costales y artículos decorativos de palma y de fibras duras similares preparadas compradas, y al tejido de estos productos integrado con la preparación e hilado de fibras duras naturales; al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados; a la fabricación de estambres, y de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos y telas (31331, Acabado de productos textiles); a la fabricación de alfombras y tapetes a partir de hilo comprado (31411, Fabricación de alfombras y tapetes); a la confección de costales a partir de tela comprada (31491, Confección de costales y productos de textiles

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

recubiertos y de materiales sucedáneos); a la fabricación de cordelería a partir de hilo comprado (31499, Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la confección de sombreros (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de fibras químicas (32522, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (32721, Fabricación de vidrio y productos de vidrio).

313111 Preparación e hilado de fibras duras naturales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras duras naturales, como henequén, ixtle y palma, mediante procesos como lavado, enriado, desfibrado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación y acondicionamiento de crines y cerdas animales para la elaboración de productos textiles; al tejido de tapetes, petates, cestos, canastos, sombreros, bolsos de mano, cuerdas, costales y artículos decorativos de palma y de fibras duras similares preparadas compradas, y al tejido de estos productos integrado con la preparación e hilado de fibras duras naturales.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras e hilos (313310, Acabado de productos textiles); a la fabricación de alfombras y tapetes a partir de hilo comprado (314110, Fabricación de alfombras y tapetes); a la confección de costales a partir de tela comprada (314911, Confección de costales); a la fabricación de cordelería a partir de hilo comprado (314992, Fabricación de redes y otros productos de cordelería); a la confección de sombreros (315991, Confección de sombreros y gorras); a la fabricación de fibras químicas (325220, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio).

313112 Preparación e hilado de fibras blandas naturales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación e hilado de fibras blandas naturales, como algodón, lana, lino, ramio y seda, mediante procesos como lavado, desengrasado, blanqueado, cardado, texturizado, tirado, devanado y peinado. **Incluye también:** u.e.d.p. al hilado de fibras de origen químico, como nylon, poliéster y rayón; al hilado de fibras de amianto, fibra de vidrio e hilos metalizados, y a la fabricación de estambres.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos y telas (313310, Acabado de productos textiles); a la fabricación de fibras químicas (325220, Fabricación de fibras químicas), y de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio).

313113 Fabricación de hilos para coser y bordar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de todo tipo de hilos, como hilos para coser y bordar, hilaza, hilos para trabajos de crochet. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de estambres (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales), y al acabado de hilos (313310, Acabado de productos textiles).

3132 Fabricación de telas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas a partir de hilo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas; de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles, y al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de telas; al recubrimiento de telas con sustancias químicas (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); a la confección de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada (3141, Confección de alfombras, blancos y similares); al bordado de productos textiles; al hilado, tejido y confección de productos textiles a partir de materiales reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir), y a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa (3151, Fabricación de prendas de vestir de tejido de punto).

31321 Fabricación de telas anchas de tejido de trama^T

Véase la descripción de la categoría 313210.

313210 Fabricación de telas anchas de tejido de trama

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hilo, de telas anchas de tejido de trama de fibras naturales y de origen químico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas anchas de tejido de trama integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de telas (313310, Acabado de productos textiles); al recubrimiento de telas con sustancias químicas (313320, Fabricación de telas recubiertas), y a la confección de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada (314120, Confección de cortinas, blancos y similares).

31322 Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería^T

Véase la descripción de la categoría 313220.

313220 Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hilo, de telas angostas de tejido de trama, encajes, cintas textiles de uso industrial, etiquetas de tela (incluso bordadas), listones, tiras y motivos decorativos bordados en pieza, y a la fabricación de pasamanería.

Excluye: u.e.d.p. al bordado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles).

31323 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)^T

Véase la descripción de la categoría 313230.

313230 Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas no tejidas (comprimidas) de uso industrial, sanitario, quirúrgico y doméstico, como fieltros, entretelas, telas absorbentes y otras telas no tejidas similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles.

Excluye: u.e.d.p. al hilado, tejido y confección de productos textiles a partir de materiales reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza (314993, Fabricación de productos textiles reciclados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31324 Fabricación de telas de tejido de punto^T

Véase la descripción de la categoría 313240.

313240 Fabricación de telas de tejido de punto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas de tejido de punto a partir de hilo, como telas planas, circulares y de malla. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas, colchas, y al tejido de carpetas, manteles, colchas y productos similares de punto.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada (314120, Confección de cortinas, blancos y similares); a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior (315191, Fabricación de ropa interior de tejido de punto), y a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa exterior (315192, Fabricación de ropa exterior de tejido de punto).

3133 Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir (textiles que son propiedad de terceros), y a la fabricación de telas recubiertas con sustancias químicas a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido, a partir de productos comprados, y al recubrimiento, impregnado y baño de telas propiedad de terceros.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de fibras naturales; a la fabricación de hilos; a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación, a partir de hilo, de telas recubiertas (3132, Fabricación de telas); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o *kits*, y al etiquetado de éstos (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (8122, Lavanderías y tintorerías).

31331 Acabado de productos textiles^T

Véase la descripción de la categoría 313310.

313310 Acabado de productos textiles

Unidades económicas dedicadas principalmente al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir (textiles que son propiedad de terceros), mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido. **Incluye también:** u.e.d.p. al acabado de fibras, hilados, hilos, telas y prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, endurecimiento, mercerizado, calandrado, plisado, perchado, sanforizado, estampado y teñido, a partir de productos comprados.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales); de fibras blandas naturales (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales); a la fabricación de hilos; a la fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos (313113, Fabricación de hilos para coser y bordar); al recubrimiento de telas con sustancias químicas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(313320, Fabricación de telas recubiertas); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o *kits*, y al etiquetado de éstos (561910, Servicios de empacado y etiquetado), y a los servicios de lavado y planchado de ropa (812210, Lavanderías y tintorerías).

31332 Fabricación de telas recubiertas^T

Véase la descripción de la categoría 313320.

313320 Fabricación de telas recubiertas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de telas recubiertas, impregnadas o bañadas con sustancias químicas, como telas ahuladas, plastificadas, metalizadas, engomadas y saturadas, a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento, impregnado y baño de telas propiedad de terceros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación, a partir de hilo, de telas de tejido de trama recubiertas (313210, Fabricación de telas anchas de tejido de trama), y a la fabricación, a partir de hilo, de telas de tejido de punto (313240, Fabricación de telas de tejido de punto).

314 Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado; a la confección (corte y cosido) de cortinas, blancos y similares a partir de tela comprada, y de otros productos textiles, excepto prendas de vestir. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada; al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibras de origen químico, y a la fabricación de tapices.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de tapetes y petates, costales y cuerdas de fibras duras naturales; a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas, manteles, colchas; a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la confección de sombreros, disfraces y trajes típicos; a la confección en serie de vestidos de novia, de quince años, de primera comunión, de noche (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejucos (321, Industria de la madera); de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (326, Industria del plástico y del hule); de almohadas y cobertores eléctricos (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de toldos para automóvil (336, Fabricación de equipo de transporte), y de persianas (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

3141 Confección de alfombras, blancos y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado, y a la confección (corte y cosido) de cortinas, blancos y similares, a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de tapetes y petates de fibras duras naturales (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas, manteles, colchas (3132, Fabricación de telas); a la fabricación de tapices; a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos (3352, Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico), y de persianas (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31411 Fabricación de alfombras y tapetes^T

Véase la descripción de la categoría 314110.

314110 Fabricación de alfombras y tapetes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alfombras, tapetes y esteras a partir de hilo comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la confección de alfombras a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de tapetes y petates de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la fabricación de tapices (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte).

31412 Confección de cortinas, blancos y similares^T

Véase la descripción de la categoría 314120.

314120 Confección de cortinas, blancos y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de cortinas de tela y plástico, sábanas, colchas, cobertores, colchonetas, cobijas, fundas, almohadas, cojines, manteles para mesa, toallas, servilletas, manteles individuales, pabellones para cama, telones, fundas para aparatos electrodomésticos y juegos para baño, a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas anchas de tejido de trama integrada con la confección de blancos (313210, Fabricación de telas anchas de tejido de trama); de tela de tejido de punto integrada con la confección de blancos; al tejido de carpetas, manteles, colchas (313240, Fabricación de telas de tejido de punto); a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles); a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores), y de persianas (337920, Fabricación de persianas y cortineros).

3149 Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos, y a la fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de fibra de origen químico, y a la fabricación de tapices.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de costales y cuerdas de fibras duras naturales (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza (3132, Fabricación de telas); a la confección de disfraces y trajes típicos; a la confección en serie de vestidos de novia, de quince años, de primera comunión, de noche (3152, Confección de prendas de vestir); a la confección de sombreros (3159, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (3219, Fabricación de otros productos de madera); de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (3261, Fabricación de productos de plástico), y de toldos para automóvil (3362, Fabricación de carrocerías y remolques).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31491 Confección de costales y productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, sacos y bolsas para empaque y embalaje, y de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de origen químico.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de costales de fibras duras naturales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos), y a la fabricación de toldos para automóvil (33621, Fabricación de carrocerías y remolques).

314911 Confección de costales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de costales, sacos y bolsas para empaque y embalaje a partir de tela comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. al tejido de costales, sacos y bolsas para empaque a partir de hilo comprado de origen químico.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de costales de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales).

314912 Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de productos de textiles recubiertos y productos de materiales sucedáneos a partir de material comprado, como cubiertas para automóviles, camiones y camionetas, toldos, tiendas de campaña, bolsas para dormir, bolsas para lavandería, tintorería y para otros usos, velas para embarcaciones, carpas, cubiertas para muebles y parasoles.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de toldos para automóvil (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

31499 Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), bordado y deshilado de productos textiles; a la fabricación de redes y otros productos de cordelería a partir de hilo comprado; al hilado, tejido y confección de productos textiles a partir de materiales reciclados, y a la fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tapices.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de cuerdas de fibras duras naturales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza [31323, Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)]; a la confección de disfraces y trajes típicos; a la confección en serie de vestidos de novia, de quince años, de primera comunión, de noche (31522, Confección de prendas de vestir de materiales textiles); a la confección de sombreros (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejuco (32199, Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma), y de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (32619, Fabricación de otros productos de plástico).

314991 Confección, bordado y deshilado de productos textiles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), bordado y deshilado de productos textiles, como rebozos, pañuelos y otros accesorios textiles de vestir, manteles y servilletas; al

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

bordado, deshilado, o al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles, como gorras, playeras y uniformes.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de banderas, banderines, estandartes, gallardetes e insignias (314999, Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la confección de disfraces y trajes típicos (315224, Confección en serie de disfraces y trajes típicos), y a la confección en serie de vestidos de novia, de quince años, de primera comunión, de noche (315229, Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles).

314992 Fabricación de redes y otros productos de cordelería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de redes y otros productos de cordelería de trama amplia, como hamacas, redes para deportes, pesca y para otros usos; a la elaboración de cuerdas, cables, lazos y cordajes, y a la elaboración de cuerdas textiles para llantas, a partir de hilo comprado.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de cuerdas de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento).

314993 Fabricación de productos textiles reciclados

Unidades económicas dedicadas principalmente al hilado, tejido y confección de productos textiles a partir de materiales reciclados, como guatas, jergas, paños de limpieza, borras y estopas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de paños de limpieza [313230, Fabricación de telas no tejidas (comprimidas)].

314999 Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de banderas, banderines, estandartes, gallardetes e insignias, y de otros productos textiles no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tapices.

Excluye: u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles); a la confección de sombreros (315991, Confección de sombreros y gorras), y a la fabricación de productos trenzables de vara, carrizo, mimbre y bejucos (321991, Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma).

315 Fabricación de prendas de vestir^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de prendas de vestir de tejido de punto, y a la confección de prendas de vestir y accesorios de vestir. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de tela de tejido de punto, y al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de sombreros de fibras duras naturales (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (339, Otras industrias manufactureras); a la creación y desarrollo de productos de moda (541,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Servicios profesionales, científicos y técnicos), y a la reparación de ropa (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3151 Fabricación de prendas de vestir de tejido de punto^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calcetines, medias y ropa interior o exterior de tejido de punto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de tejido de punto.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de ropa interior o exterior de tejido de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir), y de gorras, guantes, mitones, corbatas, pasamontañas y bufandas (3159, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte).

31511 Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto^T

Véase la descripción de la categoría 315110.

315110 Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calcetines, tobilleras, medias, pantimedias, tobimedianas, mallas y leotardos de tejido de punto.

31519 Fabricación de otras prendas de vestir de tejido de punto^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa interior o exterior de tejido de punto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior o exterior de tejido de punto.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de ropa interior o exterior de tejido de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir), y de gorras, guantes, mitones, corbatas, pasamontañas y bufandas (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte).

315191 Fabricación de ropa interior de tejido de punto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa interior de tejido de punto, como fondos, camisetas y calzones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior de tejido de punto.

Excluye: u.e.d.p. a la confección en serie de ropa interior de tejido de punto a partir de tela comprada (315221, Confección en serie de ropa interior y de dormir).

315192 Fabricación de ropa exterior de tejido de punto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ropa exterior de tejido de punto, como suéteres, blusas, chalecos, faldas, pantalones, corbatas, guantes, gorras, pasamontañas, bufandas y mitones.

Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa exterior de tejido de punto.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de ropa exterior de tejido de punto a partir de materiales textiles comprados (3152, Confección de prendas de vestir); de gorras (315991, Confección de sombreros y gorras), y de guantes, mitones, corbatas, pasamontañas y bufandas (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte).

3152 Confección de prendas de vestir^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir a partir de cuero, piel y materiales sucedáneos, y de materiales textiles comprados.

Excluye: u.e.d.p. al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); a la fabricación de ropa interior de tejido de punto; a la fabricación de calcetines y medias de tejido de punto (3151, Fabricación de prendas de vestir de tejido de punto); de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y a la reparación de ropa (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

31521 Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos

Véase la descripción de la categoría 315210.

315210 Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir, como chamarras, sacos, faldas y abrigos, de cuero, piel y materiales sucedáneos comprados.

31522 Confección de prendas de vestir de materiales textiles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles (31499, Fabricación de otros productos textiles no clasificados en otra parte); a la fabricación de calcetines y medias de tejido de punto (31511, Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto); de ropa interior de tejido de punto (31519, Fabricación de otras prendas de vestir de tejido de punto); a la fabricación de ropa de seguridad y ropa desechable de uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y a la reparación de ropa (81149, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

315221 Confección en serie de ropa interior y de dormir

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de ropa interior y de dormir a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calcetines y medias de tejido de punto (315110, Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto); de ropa interior de tejido de punto (315191, Fabricación de ropa interior de tejido de punto), y a la confección de ropa de dormir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

315222 Confección en serie de camisas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de camisas y guayaberas a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de camisas sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

315223 Confección en serie de uniformes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de uniformes escolares, industriales, de uso médico y deportivos a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de uniformes sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida); a la fabricación de ropa de seguridad (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio), y de ropa desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico).

315224 Confección en serie de disfraces y trajes típicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de disfraces, trajes típicos, trajes de torero, hábitos religiosos y vestuario para teatro a partir de tela comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la confección, bordado y deshilado de productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles), y a la confección de prendas de vestir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

315225 Confección de prendas de vestir sobre medida

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) de prendas de vestir sobre medida.

Excluye: u.e.d.p. a la confección en serie de ropa interior y de dormir (315221, Confección en serie de ropa interior y de dormir); de camisas (315222, Confección en serie de camisas); de uniformes (315223, Confección en serie de uniformes); de disfraces y trajes típicos (315224, Confección en serie de disfraces y trajes típicos); de otra ropa exterior (315229, Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles), y a la reparación de ropa (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

315229 Confección en serie de otra ropa exterior de materiales textiles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido) en serie de ropa exterior a partir de tela comprada, como chamarras, vestidos, pantalones, faldas, sacos, chalecos, vestidos de novia, de quince años, de primera comunión y vestidos de noche.

Excluye: u.e.d.p. al bordado y deshilado de prendas de vestir y de otros productos textiles (314991, Confección, bordado y deshilado de productos textiles), y a la confección de prendas de vestir sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida).

3159 Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte^T

Véase la descripción de la categoría 31599.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

31599 Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de sombreros, gorras, corbatas, guantes, mitones, pasamontañas, pañuelos, mascadas, pañoletas, puños, cuellos, bufandas, cinturones, y otros accesorios de vestir, y a la confección de otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación e hilado de fibras duras naturales integrados con el tejido de sombreros (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de gorras, corbatas, guantes, pasamontañas, bufandas y mitones de tejido de punto (31519, Fabricación de otras prendas de vestir de tejido de punto); a la fabricación de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (31699, Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos), y a la creación y desarrollo de productos de moda (54149, Diseño de modas y otros diseños especializados).

315991 Confección de sombreros y gorras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de sombreros, gorras, cachuchas, boinas, viseras y otros accesorios similares.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de sombreros de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales); a la fabricación de gorras de tejido de punto (315192, Fabricación de ropa exterior de tejido de punto), y a la confección de pasamontañas (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte).

315999 Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte

Unidades económicas dedicadas principalmente a la confección (corte y cosido), a base de materiales diversos, de accesorios de vestir, como corbatas, guantes, mitones, pasamontañas, pañuelos, mascadas, pañoletas, puños, cuellos, bufandas y cinturones; a la elaboración de adornos de accesorios de vestir, y a la confección de otras prendas de vestir no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de corbatas, guantes, pasamontañas, bufandas y mitones de tejido de punto (315192, Fabricación de ropa exterior de tejido de punto); a la confección de sombreros y gorras (315991, Confección de sombreros y gorras); a la fabricación de bolsos de mano, carteras y accesorios similares de cuero, piel y materiales sucedáneos (316991, Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares), y a la creación y desarrollo de productos de moda (541490, Diseño de modas y otros diseños especializados).

316 Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido y acabado de cuero y piel; a la fabricación de calzado y de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos, como bolsos de mano, maletas y similares, y otros productos de cuero y piel. **Incluye también:** u.e.d.p. al teñido y al estampado de pieles ordinarias para imitar otras pieles de mayor valor.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de bolsos de mano de fibras duras naturales (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la confección de sombreros, gorras, cinturones, prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315, Fabricación de prendas de vestir); a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero (322, Industria del papel); de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte), y de calzado ortopédico (339, Otras industrias manufactureras).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

3161 Curtido y acabado de cuero y piel^T

Véase la descripción de la categoría 316110.

31611 Curtido y acabado de cuero y piel^T

Véase la descripción de la categoría 316110.

316110 Curtido y acabado de cuero y piel

Unidades económicas dedicadas principalmente al curtido, teñido, blanqueado, adobado, raspado y depilado de cuero y piel de todo tipo de animales, y a la fabricación de charol, cueros gamuzados y apergaminados, metalizados y regenerados. **Incluye también:** u.e.d.p. al teñido y al estampado de pieles ordinarias para imitar otras pieles de mayor valor.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315210, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos), y a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero (322132, Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa).

3162 Fabricación de calzado^T

Véase la descripción de la categoría 31621.

31621 Fabricación de calzado^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calzado ortopédico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

316211 Fabricación de calzado con corte de piel y cuero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado con corte de piel y cuero (el corte se refiere a la parte superior del calzado).

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales), y de calzado ortopédico (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

316212 Fabricación de calzado con corte de tela

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado con corte de tela (el corte se refiere a la parte superior del calzado).

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

316213 Fabricación de calzado de plástico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado de plástico.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

316214 Fabricación de calzado de hule

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calzado de hule.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de huaraches (316219, Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales).

316219 Fabricación de huaraches y calzado de otro tipo de materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de huaraches, calzado tejido y calzado de otro tipo de materiales no clasificado en otra parte.

3169 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T

Véase la descripción de la categoría 31699.

31699 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsos de mano, maletas y similares, y de otros productos de cuero y piel naturales y regenerados y de materiales sucedáneos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de bolsos de mano de fibras duras naturales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (31521, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos); de sombreros, gorras y cinturones de materiales diversos (31599, Confección de accesorios de vestir y otras prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de calzado (31621, Fabricación de calzado), y de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (33636, Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores).

316991 Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsos de mano, maletas, monederos, carteras, billeteras, portafolios, mochilas y otros artículos similares de cuero, piel y materiales sucedáneos.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de bolsos de mano de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales).

316999 Fabricación de otros productos de cuero, piel y materiales sucedáneos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de sillas de montar, fuetes, arreos, estuches, suelas para calzado, cintas para calzado, llaveros, correas para reloj, pulseras, fundas (excepto para volantes y asientos de automóviles), cubiletes, artículos de piel para escritorio, bandas y guantes de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

uso industrial, y otros productos de cuero y piel naturales y regenerados y de materiales sucedáneos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de prendas de vestir de cuero, piel y materiales sucedáneos (315210, Confección de prendas de vestir de cuero, piel y de materiales sucedáneos); de sombreros y gorras de materiales diversos (315991, Confección de sombreros y gorras); de cinturones de materiales diversos (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte); a la fabricación de calzado (316211, Fabricación de calzado con corte de piel y cuero); de bolsos y maletas (316991, Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares), y de fundas para volantes y asientos de vehículos automotores (336360, Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores).

321 Industria de la madera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados; al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas; a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada; a la fabricación de laminados y aglutinados de madera; a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados de madera recubiertos con diversos materiales; al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

Excluye: u.e.d.p. a la tala de árboles; a la recolección de corcho (113, Aprovechamiento forestal); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); al tejido de productos de fibras duras naturales (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la fabricación de carrocerías de madera (336, Fabricación de equipo de transporte); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas, artículos deportivos, juguetes y marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (339, Otras industrias manufactureras), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho).

3211 Aserrado y conservación de la madera^T

Véase la descripción de la categoría 32111.

32111 Aserrado y conservación de la madera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados; al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo; a la impregnación y tratamiento de maderas, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada.

Excluye: u.e.d.p. a la tala de árboles (11331, Tala de árboles); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera (32121, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de otros productos de madera, a partir de madera aserrada (3219, Fabricación de otros productos de madera), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

321111 Aserraderos integrados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados. Inician su proceso de producción con la madera en rollo y concluyen con la fabricación de diversos productos de madera.

Excluye: u.e.d.p. a la tala de árboles (113310, Tala de árboles); al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (321112, Aserrado de tablas y tablones); a la impregnación y tratamiento de maderas con creosota u otro tipo de compuestos químicos para su conservación, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada (321113, Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera (321210, Fabricación de laminados y aglutinados de madera), y de otros productos de madera, a partir de madera aserrada (3219, Fabricación de otros productos de madera).

321112 Aserrado de tablas y tablones

Unidades económicas dedicadas principalmente al aserrado (corte) de tablas y tablones a partir de la madera en rollo.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados, entre ellos el aserrado (corte) de tablas y tablones (321111, Aserraderos integrados), y al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria (434224, Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria).

321113 Tratamiento de la madera y fabricación de postes y durmientes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impregnación y tratamiento de maderas con creosota u otro tipo de compuestos químicos para su conservación, y a la fabricación de postes y durmientes a partir de madera aserrada.

Excluye: u.e.d.p. a la impregnación y tratamiento de madera, y a la fabricación de postes y durmientes en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

3212 Fabricación de laminados y aglutinados de madera^T

Véase la descripción de la categoría 321210.

32121 Fabricación de laminados y aglutinados de madera^T

Véase la descripción de la categoría 321210.

321210 Fabricación de laminados y aglutinados de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de laminados y aglutinados de madera, como triplay, chapa, contrachapa y tableros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de laminados de madera recubiertos con diversos materiales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de laminados y aglutinados de madera en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

3219 Fabricación de otros productos de madera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción; de productos para embalaje y envases de madera, y de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

Excluye: u.e.d.p. a la recolección de corcho (1132, Viveros forestales y recolección de productos forestales); a la colocación de pisos de madera; a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); al tejido de productos de fibras duras naturales (3131, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (3211, Aserrado y conservación de la madera); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera para la construcción (3212, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de carrocerías de madera (3362, Fabricación de carrocerías y remolques); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas de madera (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desecharable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); de artículos deportivos de madera; de juguetes de madera, y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (3399, Otras industrias manufactureras).

32191 Fabricación de productos de madera para la construcción^T

Véase la descripción de la categoría 321910.

321910 Fabricación de productos de madera para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de madera para la construcción, como puertas, ventanas, contraventanas, marcos para ventanas, cimbras, entrepaños, parqués, duelas, canceles, zoclo, mamparas, armarios (closets), estructuras para techos y pisos y escaleras fijas.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); a la instalación o realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción); a la fabricación de productos de madera para la construcción en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); a la fabricación de laminados y aglutinados de madera para la construcción (321210, Fabricación de laminados y aglutinados de madera); de escaleras de mano, y casas prefabricadas de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera).

32192 Fabricación de productos para embalaje y envases de madera^T

Véase la descripción de la categoría 321920.

321920 Fabricación de productos para embalaje y envases de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos para embalaje y envases de madera, como huacales, tarimas, toneles, barriles, estuches y alhajeros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos para embalaje y envases en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

32199 Fabricación de otros productos de madera y de materiales trenzables, excepto palma^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de materiales trenzables excepto palma; de artículos y utensilios de madera para el hogar; de productos de madera de uso industrial, y de otros productos de madera. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

Excluye: u.e.d.p. a la recolección de corcho (11321, Viveros forestales y recolección de productos forestales); al tejido de productos de fibras duras naturales (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (32111, Aserrado y conservación de la madera); de carrocerías de madera (33621, Fabricación de carrocerías y remolques); de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de muletas de madera (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); de artículos deportivos de madera (33992, Fabricación de artículos deportivos); de juguetes de madera (33993, Fabricación de juguetes), y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (33999, Otras industrias manufactureras).

321991 Fabricación de productos de materiales trenzables, excepto palma

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cestos, canastas y artículos decorativos elaborados con materiales trenzables como vara, carrizo, mimbre y bejuco.

Excluye: u.e.d.p. al tejido de productos de fibras duras naturales (313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales), y a la fabricación de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

321992 Fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de artículos y utensilios para el hogar, como cucharas, charolas, fruteros, ensaladeras, pinzas para ropa, servilleteros y saleros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de artículos y utensilios de madera para el hogar en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados), y de marcos de madera para fotografías, pinturas y espejos (339999, Otras industrias manufactureras).

321993 Fabricación de productos de madera de uso industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de madera aserrada, de productos de uso industrial, como bastidores, palos para escoba, carretes, canillas, taquetes, lanzaderas, mangos para herramienta, palitos de paleta, partes torneadas de madera y otros productos de uso industrial.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos de madera de uso industrial en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); de hormas, tacones y tensores para calzado; de harina de madera (321999, Fabricación de otros productos de madera), y de muebles de madera y de materiales trenzables (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas).

321999 Fabricación de otros productos de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de madera, como carbón vegetal, hormas, tacones y tensores para calzado, escaleras de mano, palillos, harina de madera, casas prefabricadas y otros productos de madera no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

procesamiento de corcho y productos de corcho, y al recubrimiento de productos de madera, como palos de escoba y mangos para herramientas, con pintura, plástico y otros materiales.

Excluye: u.e.d.p. a la recolección de corcho (113212, Recolección de productos forestales); a la fabricación de diversos productos de madera en aserraderos integrados (321111, Aserraderos integrados); de productos de madera de uso industrial (321993, Fabricación de productos de madera de uso industrial); de carrocerías de madera (336210, Fabricación de carrocerías y remolques); de muletas de madera (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio); de artículos deportivos de madera (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de madera (339930, Fabricación de juguetes).

322 Industria del papel^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel, cartón, y productos de papel y cartón. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón; de cuero artificial o cartón cuero; de vasos y platos de cartón, y al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

Excluye: u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); a la fabricación de formas continuas para impresión y hojas membretadas con sello de agua (323, Impresión e industrias conexas); de papel celofán; de papel fotosensible para fotografía (325, Industria química); de papel aluminio (331, Industrias metálicas básicas); de cinta adhesiva de uso médico, y de papel carbón y carpetas de argollas (339, Otras industrias manufactureras).

3221 Fabricación de pulpa, papel y cartón^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y cartón. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón, y de cuero artificial o cartón cuero.

Excluye: u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (3161, Curtido y acabado de cuero y piel); a la fabricación de papel celofán (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (3259, Fabricación de otros productos químicos); de papel aluminio (3313, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (3399, Otras industrias manufactureras).

32211 Fabricación de pulpa^T

Véase la descripción de la categoría 322110.

322110 Fabricación de pulpa

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa de madera y materiales reciclados de papel, cartón y textiles.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pulpa en plantas de papel integradas (322121, Fabricación de papel en plantas integradas).

32212 Fabricación de papel^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas; a la fabricación de diferentes tipos de papel y de cartulina a partir de pulpa comprada.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel celofán (32522, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (32599, Fabricación de otros productos químicos); de papel aluminio (33131, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (33994, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

322121 Fabricación de papel en plantas integradas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

322122 Fabricación de papel a partir de pulpa

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de diferentes tipos de papel, como papel higiénico, facial, para impresión, escritura, embalaje y otros usos, y de cartulina a partir de pulpa (de madera y de materiales reciclados) comprada.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de papel fotosensible para fotografía (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía); de papel aluminio (331310, Industria básica del aluminio), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

32213 Fabricación de cartón^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), cartón y productos de cartón en plantas integradas, y a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón, y de cuero artificial o cartón cuero.

Excluye: u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (31611, Curtido y acabado de cuero y piel).

322131 Fabricación de cartón en plantas integradas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), cartón y productos de cartón en plantas integradas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa comprada (322132, Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa).

322132 Fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cartón y cartoncillo a partir de pulpa (de madera y de materiales reciclados) comprada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuero artificial o cartón cuero.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al curtido y acabado de cuero y piel (316110, Curtido y acabado de cuero y piel), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas).

3222 Fabricación de productos de cartón y papel^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón y papel a partir de cartón y papel comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos y platos de cartón a partir de cartón comprado, y al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa; a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); a la fabricación de formas continuas, y hojas membretadas con sello de agua (3231, Impresión e industrias conexas); de papel celofán (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas); de cinta adhesiva de uso médico (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y de papel carbón y carpetas de argollas (3399, Otras industrias manufactureras).

32221 Fabricación de envases de cartón^T

Véase la descripción de la categoría 322210.

322210 Fabricación de envases de cartón

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón para empaque y embalaje, como cajas, botes, archiveros y cajoneras, carretes y tubos, y soportes de cartón para cajas y productos similares, a partir de cartón comprado. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos y platos de cartón, a partir de cartón comprado.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); a la fabricación de cartón recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados), y de productos de cartón moldeado, como cartón para huevo (322299, Fabricación de otros productos de cartón y papel).

32222 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados^T

Véase la descripción de la categoría 322220.

322220 Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas de papel, y a la fabricación de cartón y papel recubierto y tratado, como papel aislante para embalaje, papel y cartón con recubrimiento de metal y película plástica, papel tapiz y cintas engomadas de todo tipo, a partir de material comprado.

Incluye también: u.e.d.p. al recubrimiento y tratamiento, hecho sobre pedido, de cartón y papel.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); a la fabricación de papel celofán (325220, Fabricación de fibras químicas); de cinta adhesiva de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico), y de papel carbón (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

32223 Fabricación de productos de papelería^T

Véase la descripción de la categoría 322230.

322230 Fabricación de productos de papelería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de papelería, como cuadernos, blocs, libretas, rollos de papel para máquinas registradoras, tarjetas y sobres, a partir de papel y cartón comprados.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas); a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas); de formas continuas para impresión, y hojas membretadas con sello de agua (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos), y de papel carbón y carpetas de argollas (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

32229 Fabricación de otros productos de cartón y papel^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pañales desechables y otros productos sanitarios similares; productos de cartón y papel moldeado, manualidades de cartón y papel, artículos de cartón y papel para fiestas y filtros de papel; productos de papel a partir de bobinas de papel y del corte de hojas, y de otros productos de cartón y papel a partir de cartón y papel comprados.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel y productos de papel integrada con la fabricación de pulpa; a la fabricación de diferentes tipos de papel, como papel higiénico o facial, a partir de pulpa comprada (32212, Fabricación de papel), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (32213, Fabricación de cartón).

322291 Fabricación de pañales desechables y productos sanitarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pañales desechables, toallas sanitarias, papel higiénico, pañuelos desechables y otros productos sanitarios similares, a partir de papel comprado.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas), y a la fabricación de diferentes tipos de papel, como papel higiénico o facial, a partir de pulpa comprada (322122, Fabricación de papel a partir de pulpa).

322299 Fabricación de otros productos de cartón y papel

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de cartón y papel moldeado, como cartón para huevo, manualidades de cartón y papel como piñatas, artículos de cartón y papel para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

fiestas y filtros de papel; productos de papel a partir de bobinas de papel y del corte de hojas, y otros productos de cartón y papel no clasificados en otra parte, a partir de cartón y papel comprados.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos de papel integrada con la fabricación de pulpa (322121, Fabricación de papel en plantas integradas), y a la fabricación de cartón y productos de cartón integrada con la fabricación de pulpa (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas).

323 Impresión e industrias conexas^T

Véase la descripción de la categoría 3231.

3231 Impresión e industrias conexas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos, revistas y otros impresos; a la impresión de formas continuas, y a realizar actividades para la industria de la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado.

Excluye: u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); a la edición integrada con la impresión de publicaciones (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmascarado (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares).

32311 Impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos, revistas y otros impresos, y a la impresión de formas continuas y hojas membretadas con sello de agua.

Incluye también: u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado.

Excluye: u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (31331, Acabado de productos textiles); a la encuadernación y a la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares (32312, Industrias conexas a la impresión); a la edición integrada con la impresión de publicaciones (51111, Edición de periódicos y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51112, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51113, Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión; 51119, Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmascarado (56143, Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines).

323111 Impresión de libros, periódicos y revistas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión hecha sobre pedido de libros, periódicos y revistas.

Excluye: u.e.d.p. a la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares (323120, Industrias conexas a la impresión), y a la edición integrada con la impresión de libros, periódicos y revistas (511112, Edición de periódicos integrada con la impresión; 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión, y 511132, Edición de libros integrada con la impresión).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

323119 Impresión de formas continuas y otros impresos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impresión de formas continuas y hojas membretadas con sello de agua, y a la impresión hecha sobre pedido de catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación, litografías, facturas, invitaciones, almanaques y otros impresos sobre cualquier tipo de material. **Incluye también:** u.e.d.p. a la impresión sobre prendas de vestir, y a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado.

Excluye: u.e.d.p. al estampado de telas y prendas de vestir (313310, Acabado de productos textiles); a la encuadernación (323120, Industrias conexas a la impresión); a la edición integrada con la impresión de catálogos, agendas, folletos (511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y enmascarado (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

32312 Industrias conexas a la impresión^T

Véase la descripción de la categoría 323120.

323120 Industrias conexas a la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar actividades para la industria de la impresión, como la encuadernación y la elaboración de placas, clichés, grabados y otros productos similares.

324 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón^T

Véase la descripción de la categoría 3241.

3241 Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de petróleo crudo, a la fabricación de productos de asfalto, aceites y grasas lubricantes, y de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral. **Incluye también:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos, y a la regeneración de aceite usado.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y del gas (2111, Extracción de petróleo y gas); a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón (3221, Fabricación de pulpa, papel y cartón); de petroquímicos a partir de petróleo refinado (3251, Fabricación de productos químicos básicos); de anticongelantes sintéticos (3259, Fabricación de otros productos químicos), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (3311, Industria básica del hierro y del acero).

32411 Refinación de petróleo^T

Véase la descripción de la categoría 324110.

324110 Refinación de petróleo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de petróleo crudo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211110, Extracción de petróleo y gas), y a la fabricación de petroquímicos a partir de petróleo refinado (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado).

32412 Fabricación de productos de asfalto^T

Véase la descripción de la categoría 324120.

324120 Fabricación de productos de asfalto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de material asfáltico comprado, de concreto asfáltico y emulsiones, bloques de asfalto para pavimento, compuestos de asfalto o alquitrán con otros materiales, fieltros y láminas saturados con asfalto en rollo o en diversas formas, lisos o con gravilla.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de láminas de cartón asfaltadas hechas en fábricas de cartón (322131, Fabricación de cartón en plantas integradas), y la producción de asfalto derivada de la refinación del petróleo (324110, Refinación de petróleo).

32419 Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aceites y grasas lubricantes, coque, briquetas de carbón y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral. **Incluye también:** u.e.d.p. a la regeneración de aceite usado.

Excluye: u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (32411, Refinación de petróleo); a la fabricación de anticongelantes sintéticos (32599, Fabricación de otros productos químicos), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (33111, Industria básica del hierro y del acero).

324191 Fabricación de aceites y grasas lubricantes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de petróleo refinado, de aceites y grasas lubricantes de uso automotriz e industrial, como aditivos, anticongelantes y líquidos para frenos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la regeneración de aceite usado.

Excluye: u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo), y a la fabricación de anticongelantes sintéticos (325999, Fabricación de otros productos químicos).

324199 Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de coque y briquetas de carbón y de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral.

Excluye: u.e.d.p. a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo), y a la fabricación de coque en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325 Industria química^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos; de resinas y hules sintéticos; fibras químicas; fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos; productos farmacéuticos; pinturas, recubrimientos y adhesivos; jabones, limpiadores y preparaciones de tocador; tintas para impresión, explosivos y otros productos químicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos; de edulcorantes sintéticos; de materiales plastificantes; de papel celofán; de *thinner* y removedores de pintura y barniz, y a la remanufactura de cartuchos de tóner.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211, Extracción de petróleo y gas); a la elaboración de esencias de sabor para bebidas y colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311, Industria alimentaria); de hielo; a la obtención de alcohol etílico potable (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al acabado de fibras (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326, Industria del plástico y del hule); de material desechable de uso médico; de velas y veladoras; de pinturas de óleo y acuarelas (339, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3251 Fabricación de productos químicos básicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos, como productos petroquímicos, gases industriales, pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles, y otros productos químicos básicos inorgánicos y orgánicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos; a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, y de edulcorantes sintéticos.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (2111, Extracción de petróleo y gas); a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (3119, Otras industrias alimentarias); a la elaboración de hielo; a la obtención de alcohol etílico potable (3121, Industria de las bebidas); a la refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (3241, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (3254, Fabricación de productos farmacéuticos), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de origen vegetal para uso industrial (3259, Fabricación de otros productos químicos).

32511 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado^T

Véase la descripción de la categoría 325110.

325110 Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de petroquímicos básicos como hidrocarburos acíclicos (etileno, propileno y butileno) y de hidrocarburos cíclicos aromáticos (benceno, tolueno, xilenos y estireno), a partir de gas natural, hidrocarburos líquidos (gas natural licuado y gasolina natural) y petróleo refinado.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo e hidrocarburos crudos en estado gaseoso; a la obtención de líquidos del gas natural en campos petroleros y de gas (211110, Extracción de petróleo y gas); a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos (324110, Refinación de petróleo); a la fabricación de gases industriales (325120, Fabricación de gases industriales); de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de otros productos químicos básicos inorgánicos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y de otros productos químicos básicos orgánicos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

32512 Fabricación de gases industriales^T

Véase la descripción de la categoría 325120.

325120 Fabricación de gases industriales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de hidrógeno, bióxido de carbono (sólido, líquido o gaseoso), argón, helio, nitrógeno, oxígeno (medicinal e industrial), aire comprimido, acetileno, gases fluorocarbonados, hielo seco y otros gases industriales.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de hielo (312113, Elaboración de hielo), y a la producción de cloro (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos).

32513 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos^T

Véase la descripción de la categoría 325130.

325130 Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos no comestibles, ya sean inorgánicos u orgánicos.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la fabricación de negro de humo (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos), y de colorantes naturales no comestibles (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

32518 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos^T

Véase la descripción de la categoría 325180.

325180 Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ácidos, bases y sales inorgánicas, y a la producción de cloro y negro de humo. **Incluye también:** u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos.

32519 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos^T

Véase la descripción de la categoría 325190.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325190 Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos químicos básicos orgánicos, como ácidos, anhídridos, alcoholes de uso industrial, cetonas, aldehídos, ácidos grasos, aguarrás, colofonia, colorantes naturales no comestibles, productos destilados de la madera como gomas y resinas, y otros productos básicos orgánicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos, y de edulcorantes sintéticos.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de colorantes y saborizantes naturales para alimentos (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la obtención de alcohol etílico potable (312143, Obtención de alcohol etílico potable); a la fabricación de petroquímicos básicos (325110, Fabricación de petroquímicos básicos del gas natural y del petróleo refinado); de colorantes sintéticos no comestibles (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de materias primas para la industria farmacéutica (325411, Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica), y a la extracción y procesamiento de aceites esenciales de origen vegetal para uso industrial (325999, Fabricación de otros productos químicos).

3252 Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas, hules sintéticos y fibras químicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes y papel celofán.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas), y a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (3259, Fabricación de otros productos químicos).

32521 Fabricación de resinas y hules sintéticos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas sintéticas termoestables y termoplásticas, hules sintéticos a base de butadieno, látex y otros hules sintéticos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (32599, Fabricación de otros productos químicos).

325211 Fabricación de resinas sintéticas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas sintéticas termoestables y termoplásticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de materiales plastificantes.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados (325993, Fabricación de resinas de plásticos reciclados).

325212 Fabricación de hules sintéticos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de hules sintéticos a base de butadieno, látex y otros hules sintéticos.

32522 Fabricación de fibras químicas^T

Véase la descripción de la categoría 325220.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325220 Fabricación de fibras químicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fibras químicas, como rayón, ésteres de celulosa, nylon, poliésteres, poliolefinas, acrílicas, modacrílicas, poliamídicas, vinílicas o de otras resinas químicas sintéticas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de papel celofán.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de fibras (313310, Acabado de productos textiles).

3253 Fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos.

32531 Fabricación de fertilizantes^T

Véase la descripción de la categoría 325310.

325310 Fabricación de fertilizantes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fertilizantes nitrogenados, fosfatados, biológicos, procesados o de otro tipo, y a la elaboración de mezclas de fertilizantes (fórmulas y complejos).

32532 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes^T

Véase la descripción de la categoría 325320.

325320 Fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, excepto fertilizantes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pesticidas y otros agroquímicos, como herbicidas, fungicidas, plaguicidas (domésticos, agrícolas e industriales), productos antigerminantes, reguladores del crecimiento de las plantas y nutrientes de suelos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de fertilizantes (325310, Fabricación de fertilizantes).

3254 Fabricación de productos farmacéuticos^T

Véase la descripción de la categoría 32541.

32541 Fabricación de productos farmacéuticos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica, y de preparaciones farmacéuticas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alcoholes de uso industrial (32519, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos), y de material desechable de uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325411 Fabricación de materias primas para la industria farmacéutica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de materias primas para la industria farmacéutica (productos farmoquímicos), como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel.

325412 Fabricación de preparaciones farmacéuticas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de medicamentos farmacéuticos y botánicos, productos antisépticos de uso farmacéutico, substancias para diagnóstico, complementos alimenticios, plasmas y otros derivados de la sangre, y productos médicos veterinarios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alcoholes de uso industrial (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos), y de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico).

3255 Fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pinturas, recubrimientos y adhesivos.

Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de *thinner* y removedores de pintura y barniz.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos, y aguarrás (3251, Fabricación de productos químicos básicos); de tintas para calzado (3259, Fabricación de otros productos químicos), y de pinturas de óleo y acuarelas (3399, Otras industrias manufactureras).

32551 Fabricación de pinturas y recubrimientos^T

Véase la descripción de la categoría 325510.

325510 Fabricación de pinturas y recubrimientos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de pinturas, barnices, lacas, selladores, esmaltes, fritas de vidrio, impermeabilizantes y otros recubrimientos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de *thinner* y removedores de pintura y barniz.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos (325130, Fabricación de pigmentos y colorantes sintéticos); de aguarrás (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos); de resanadores (325520, Fabricación de adhesivos); de tintas para calzado (325999, Fabricación de otros productos químicos), y de pinturas de óleo y acuarelas (339940, Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina).

32552 Fabricación de adhesivos^T

Véase la descripción de la categoría 325520.

325520 Fabricación de adhesivos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de adhesivos o pegamentos, masillas, resanadores, gomas-cemento y similares.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de selladores e impermeabilizantes (325510, Fabricación de pinturas y recubrimientos).

3256 Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de jabones, limpiadores, dentífricos, cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos (3251, Fabricación de productos químicos básicos).

32561 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos^T

Véase la descripción de la categoría 325610.

325610 Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de jabones, detergentes, limpiadores, dentífricos, suavizantes de telas, pulidores, ceras, aromatizantes de ambiente y otros productos similares.

32562 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador^T

Véase la descripción de la categoría 325620.

325620 Fabricación de cosméticos, perfumes y otras preparaciones de tocador

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquillajes, perfumes, lociones y similares; cremas y leches de tocador; champús, enjuagues, tintes; cremas para afeitar, depilatorios y otras preparaciones de tocador; antitranspirantes y desodorantes personales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de materiales sintéticos para perfumes y cosméticos (325190, Fabricación de otros productos químicos básicos orgánicos).

3259 Fabricación de otros productos químicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para impresión, explosivos, y de otros productos químicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de esencias de sabor para bebidas (3119, Otras industrias alimentarias); a la fabricación de resinas sintéticas (3252, Fabricación de resinas y hules sintéticos, y fibras químicas); de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (3261, Fabricación de productos de plástico); de velas y veladoras (3399, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (8112, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión).

32591 Fabricación de tintas para impresión^T

Véase la descripción de la categoría 325910.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325910 Fabricación de tintas para impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tintas para los distintos procedimientos de impresión en artes gráficas (para flexografía, litografía, *offset*, rotograbado).

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tóner y tintas para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).

32592 Fabricación de explosivos^T

Véase la descripción de la categoría 325920.

325920 Fabricación de explosivos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de explosivos y sus accesorios (fusibles de seguridad, detonantes).

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de fuegos artificiales y bengalas (325999, Fabricación de otros productos químicos).

32599 Fabricación de otros productos químicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cerillos, papel, hojas, películas y placas sensibilizados para fotografía, resinas a partir de plásticos reciclados, y de otros productos químicos.

Incluye también: u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de esencias de sabor para bebidas (31193, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la fabricación de resinas sintéticas (32521, Fabricación de resinas y hules sintéticos); a la fabricación de tintas para impresión (32591, Fabricación de tintas para impresión); de explosivos y sus accesorios (32592, Fabricación de explosivos); de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (32611, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de velas y veladoras (33999, Otras industrias manufactureras), y a la recarga de cartuchos de tóner (81121, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión).

325991 Fabricación de cerillos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cerillos o fósforos.

325992 Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de papel, hojas, películas y placas sensibilizados para fotografía, cinematografía, artes gráficas y rayos X, y de productos químicos para fotografía.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible).

325993 Fabricación de resinas de plásticos reciclados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de resinas a partir de plásticos reciclados.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de resinas sintéticas (325211, Fabricación de resinas sintéticas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

325999 Fabricación de otros productos químicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de carbón activado, tintas para escritura, dibujo y calzado; tóner (tinta en polvo) y cartuchos de tóner; fuegos artificiales y bengalas; anticongelantes sintéticos; agentes químicos como catalizadores y dispersantes; a la extracción y procesamiento de aceites esenciales y concentrados de origen vegetal para uso industrial, como aceite de limón, aceite de naranja, extractos y polvos de sábila; al procesamiento de grasas y aceites de origen animal no comestibles, y de otros productos químicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de esencias de sabor para bebidas (311930, Elaboración de concentrados, polvos, jarabes y esencias de sabor para bebidas); a la fabricación de tintas para impresión (325910, Fabricación de tintas para impresión); de explosivos y sus accesorios (325920, Fabricación de explosivos); de velas y veladoras (339994, Fabricación de velas y veladoras), y a la recarga de cartuchos de tóner (811219, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión).

326 Industria del plástico y del hule^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico y de hule. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas; de domos; de espumas para aislamiento térmico y acústico; de preformas de botellas; de platos, vasos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); de calzado de plástico y hule (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (322, Industria del papel); de papel, hojas y películas sensibilizados (325, Industria química); de casetas de plástico reforzado para vehículos de motor; a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (336, Fabricación de equipo de transporte); a la fabricación de muebles de plástico; colchones de espuma de uretano y colchones de agua (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos deportivos y juguetes de plástico y hule (339, Otras industrias manufactureras), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3261 Fabricación de productos de plástico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible para embalaje; tubería, conexiones y tubos para embalaje; laminados de plástico rígido; espumas y productos de poliestireno; espumas y productos de uretano; botellas, y otros productos de plástico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas; de domos; de espumas para aislamiento térmico y acústico; de preformas de botellas; de platos, vasos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (3162, Fabricación de calzado); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (3222, Fabricación de productos de cartón y papel); de papel, hojas y películas sensibilizados (3259, Fabricación de otros productos químicos); de mangueras de hule y de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

plástico; de artículos inflables de hule para alberca (3262, Fabricación de productos de hule); de cassetas de plástico reforzado para vehículos de motor (3362, Fabricación de carrocerías y remolques); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (3366, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería); de colchones de espuma de uretano y colchones de agua (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros); de artículos deportivos de plástico; de juguetes de plástico, y de ganchos para tejer (3399, Otras industrias manufactureras).

32611 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible^T

Véase la descripción de la categoría 326110.

326110 Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bolsas y películas de plástico flexible para embalaje, y de laminados de plástico flexible sin soporte textil. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de hojas y películas de plástico no sensibilizadas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de bolsas de papel, y papel recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados); de papel, hojas y películas sensibilizados (325992, Fabricación de películas, placas y papel fotosensible para fotografía), y de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido).

32612 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje^T

Véase la descripción de la categoría 326120.

326120 Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido, como codos y coples, y de tubos de plástico para embalaje, como tubos de cremas para el cuerpo, gel, pasta para dientes y medicamentos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de envases de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento), y de mangueras de hule y de plástico (326220, Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico).

32613 Fabricación de laminados de plástico rígido^T

Véase la descripción de la categoría 326130.

326130 Fabricación de laminados de plástico rígido

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de laminados de plástico rígido de uso industrial, decorativo y para la construcción. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de domos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de papel recubierto y tratado (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados); de laminados de plástico flexible sin soporte textil, y de hojas y películas de plástico no sensibilizadas (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible).

32614 Fabricación de espumas y productos de poliestireno^T

Véase la descripción de la categoría 326140.

326140 Fabricación de espumas y productos de poliestireno

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espumas y productos de poliestireno, como vasos, platos, bloques aislantes, tableros y productos para embalaje.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de espumas y productos de uretano, y de otras espumas plásticas y sus productos (326150, Fabricación de espumas y productos de uretano), y de platos, vasos y cucharas desechables de plástico (326191, Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento).

32615 Fabricación de espumas y productos de uretano^T

Véase la descripción de la categoría 326150.

326150 Fabricación de espumas y productos de uretano

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espumas y productos de uretano, rígidos y semirrígidos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de otras espumas plásticas y sus productos, como espumas para aislamiento térmico y acústico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de espumas y productos de poliestireno (326140, Fabricación de espumas y productos de poliestireno), y de colchones de espuma de uretano y colchones de agua (337910, Fabricación de colchones).

32616 Fabricación de botellas de plástico^T

Véase la descripción de la categoría 326160.

326160 Fabricación de botellas de plástico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de botellas, botellones y frascos de plástico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de preformas de botellas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento).

32619 Fabricación de otros productos de plástico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de plástico, con y sin reforzamiento, para el hogar, autopartes, envases y contenedores para embalaje; de productos de plástico

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de uso industrial sin reforzamiento, y de otros productos de plástico con o sin reforzamiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos, platos y cucharas desechables de plástico; de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento; de puertas y ventanas de plástico; al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (31332, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (31621, Fabricación de calzado); de laminados de plástico flexible sin soporte textil (32611, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de tubería, perfiles y conexiones; de tubos para embalaje (32612, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (32613, Fabricación de laminados de plástico rígido); de productos para embalaje de poliestireno (32614, Fabricación de espumas y productos de poliestireno); de botellas de plástico (32616, Fabricación de botellas de plástico); de artículos inflables de hule para alberca (32629, Fabricación de otros productos de hule); de casetas de plástico reforzado para vehículos de motor (33621, Fabricación de carrocerías y remolques); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (33661, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (33712, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería); de colchones de agua (33791, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico (33992, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de plástico (33993, Fabricación de juguetes).

326191 Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de plástico para el hogar, como cubiertos, platos, vasos, charolas, jarras, flores, manteles, carpetas y tapetes, cubetas, tinas, palanganas y productos similares de uso doméstico, con o sin reforzamiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vasos, platos y cucharas desechables de plástico.

326192 Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento (326194, Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento), y de otros productos de plástico con reforzamiento (326198, Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento).

326193 Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases y contenedores de plástico con y sin reforzamiento, para ser utilizados como embalaje en la industria en general, como cajas, estuches, cubetas, cubos, tambos, tarimas y rejillas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de tanques y tinacos de plástico con o sin reforzamiento.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tubos de plástico para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de productos para embalaje de poliestireno (326140, Fabricación de espumas y productos de poliestireno), y de botellas de plástico (326160, Fabricación de botellas de plástico).

326194 Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento para otras industrias, como partes para calzado, partes de plástico para herramientas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

como mangos para martillos, y otras partes de plástico sin reforzamiento no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de puertas y ventanas de plástico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de laminados de plástico flexible sin soporte textil (326110, Fabricación de bolsas y películas de plástico flexible); de tubería, perfiles y conexiones; de tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido); de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento); de envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento), y de otros productos de plástico sin reforzamiento (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento).

326198 Fabricación de otros productos de plástico con reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico con reforzamiento para otras industrias, como resbaladillas, toboganes, albercas, tinas de baño, montables, macetas, accesorios de plástico para baño, y otros productos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de laminados de plástico rígido (326130, Fabricación de laminados de plástico rígido); de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento); de tinacos, tanques, envases y contenedores de plástico (326193, Fabricación de envases y contenedores de plástico para embalaje con y sin reforzamiento), y de cajetas de plástico reforzado para vehículos de motor (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

326199 Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de plástico sin reforzamiento, como tarjetas de plástico en blanco; artículos inflables de plástico para albercas; accesorios de plástico para baño; productos de acrílico, como exhibidores, organizadores, portarretratos y tómbolas, pinzas y ganchos para ropa, y otros productos de plástico sin reforzamiento no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento de productos de plástico con diversos materiales, y a la fabricación de mallas de plástico de uso industrial y agrícola, como malla sombra, malla para invernadero y para mosquiteros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de plástico (316213, Fabricación de calzado de plástico); de tubería, conexiones, y tubos para embalaje (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de manteles y carpetas de plástico (326191, Fabricación de productos de plástico para el hogar con y sin reforzamiento); de productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento (326194, Fabricación de otros productos de plástico de uso industrial sin reforzamiento); artículos inflables de hule para alberca (326290, Fabricación de otros productos de hule); a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas (336610, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de plástico (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería); de colchones de agua (337910, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de plástico (339930, Fabricación de juguetes).

3262 Fabricación de productos de hule^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y revitalización de llantas; a la fabricación de bandas y mangüeras de hule y de plástico, y de otros productos de hule.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (3133, Acabado de productos textiles y fabricación de telas recubiertas); de calzado de hule (3162, Fabricación de calzado); de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido, y tubos para embalaje; de artículos inflables de plástico para alberca

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(3261, Fabricación de productos de plástico); de colchones de agua (3379, Fabricación de colchones, persianas y cortineros); de artículos deportivos y juguetes de plástico y hule (3399, Otras industrias manufactureras), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

32621 Fabricación y revitalización de llantas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de llantas y cámaras, y a la revitalización (recauchutado) de llantas.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

326211 Fabricación de llantas y cámaras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de llantas, cámaras, bandas de rodadura para revitalización (hule piso para llantas) y materiales de hule para la reparación de llantas.

326212 Revitalización de llantas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la revitalización (recauchutado) de llantas.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas).

32622 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico^T

Véase la descripción de la categoría 326220.

326220 Fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bandas y mangueras de hule y de plástico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de bandas de rodadura para revitalización (326211, Fabricación de llantas y cámaras), y de tubos de hule (326290, Fabricación de otros productos de hule).

32629 Fabricación de otros productos de hule^T

Véase la descripción de la categoría 326290.

326290 Fabricación de otros productos de hule

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de hule como globos, guantes, condones; artículos inflables de hule para alberca; tubos, suelas y tapas para calzado; tapones, conexiones, y otros productos de hule no clasificados en otra parte.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de telas recubiertas con plástico y hule (313320, Fabricación de telas recubiertas); de calzado de hule (316214, Fabricación de calzado de hule); de tubería, perfiles y conexiones de plástico rígido (326120, Fabricación de tubería y conexiones, y tubos para embalaje); de artículos inflables de plástico para alberca (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de colchones de agua (337910, Fabricación de colchones); de artículos deportivos de plástico y hule (339920, Fabricación de artículos deportivos), y de juguetes de hule (339930, Fabricación de juguetes).

327 Fabricación de productos a base de minerales no metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios; de vidrio y productos de vidrio; de cemento y productos de concreto; de cal, yeso y productos de yeso, y de otros productos a base de minerales no metálicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos terminados; a la fabricación de cemento y mortero refractarios; a la fabricación de vidrio de uso automotriz; de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio; a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción, y a la producción de dolomita calcinada.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de piedra de cal, cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (238, Trabajos especializados para la construcción); al hilado de fibra de vidrio (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la fabricación de pulidores para metal (325, Industria química); de fibras metálicas (332, Fabricación de productos metálicos); de lentes de uso no oftálmico (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cables de fibra de vidrio (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de muebles modulares de baño (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de uniformes de asbesto; de lentes oftálmicos; al corte y enmarcado de espejos (339, Otras industrias manufactureras), y a la fabricación de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

3271 Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza, muebles y accesorios de baño, y de productos para la construcción a base de arcillas refractarias o no refractarias y de productos refractarios arcillosos y no arcillosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos terminados, y a la fabricación de cemento y mortero refractarios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (3273, Fabricación de cemento y productos de concreto); de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de muebles modulares de baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería).

32711 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, de uso ornamental, doméstico o industrial, como vajillas, floreros, macetas, portalámparas, piezas para uso eléctrico y electrónico, y muebles y accesorios de baño. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos), y de muebles modulares de baño (33711, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

327111 Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza, de uso ornamental, doméstico o industrial, como vajillas, floreros, macetas, portalámparas, piezas para uso eléctrico y electrónico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos de alfarería, porcelana y loza.

327112 Fabricación de muebles de baño

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles y accesorios de baño, como inodoros, lavabos, toalleros y otros artículos similares de cerámica.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de muebles de baño de mármol, granito y de otras piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera), y de muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

32712 Fabricación de productos a base de arcilla para la construcción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos para la construcción a base de arcillas no refractarias, como ladrillos, mosaicos, azulejos, losetas, y de productos refractarios arcillosos y no arcillosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios y de productos refractarios, y a la fabricación de cemento y mortero refractarios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (32733, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

327121 Fabricación de ladrillos no refractarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ladrillos no refractarios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos refractarios (327123, Fabricación de productos refractarios).

327122 Fabricación de azulejos y losetas no refractarias

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de mosaicos y azulejos, y de losetas no refractarias.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de adoquines (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

327123 Fabricación de productos refractarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos refractarios arcillosos y no arcillosos, como moldes, ladrillos, losetas y baldosas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos refractarios, y a la fabricación de cemento y mortero refractarios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos no refractarios (327121, Fabricación de ladrillos no refractarios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

3272 Fabricación de vidrio y productos de vidrio^T

Véase la descripción de la categoría 32721.

32721 Fabricación de vidrio y productos de vidrio^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vidrio, espejos, envases y ampolletas de vidrio, fibra de vidrio, artículos de vidrio de uso doméstico, industrial y comercial, y de otros productos de vidrio. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz, y a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio.

Excluye: u.e.d.p. al hilado de fibra de vidrio (31311, Preparación e hilado de fibras textiles, y fabricación de hilos); a la fabricación de material aislante de fibra de vidrio (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de lentes de uso no oftálmico (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de cables de fibra de vidrio (33592, Fabricación de cables de conducción eléctrica); de lentes oftálmicos (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); al corte y enmarcado de espejos (33999, Otras industrias manufactureras), y a la fabricación de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

327211 Fabricación de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vidrio, como vidrio plano (liso o labrado), vidrio templado, cristal flotado y cristal inastillable. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz, y a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de lentes de uso no oftálmico (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de lentes oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).

327212 Fabricación de espejos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de espejos planos, cóncavos y convexos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de lentes de uso no oftálmico (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de lentes oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos), y al corte y enmarcado de espejos (339999, Otras industrias manufactureras).

327213 Fabricación de envases y ampolletas de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases y ampolletas de vidrio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio), y de artículos de vidrio de uso industrial y comercial (327216, Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial).

327214 Fabricación de fibra de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de fibra de vidrio.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al hilado de fibra de vidrio (313112, Preparación e hilado de fibras blandas naturales); a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de material aislante de fibra de vidrio (327999, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de cables de fibra de vidrio (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica), y de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

327215 Fabricación de artículos de vidrio de uso doméstico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vasos, jarras, platos, charolas, fruteros, adornos y otros artículos domésticos y ornamentales de vidrio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio); de vitrales; a la decoración de vidrios (327219, Fabricación de otros productos de vidrio), y a la fabricación de productos reforzados con fibra de vidrio, que se clasifican en la industria manufacturera de acuerdo con el tipo de producto.

327216 Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial, como los artículos de vidrio para laboratorios, para uso eléctrico, electrónico, y para señalización.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio de uso automotriz; a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio), y de envases y ampolletas de vidrio (327213, Fabricación de envases y ampolletas de vidrio).

327219 Fabricación de otros productos de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vitrales, biselados y decoración de vidrios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio (327211, Fabricación de vidrio).

3273 Fabricación de cemento y productos de concreto^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cemento, concreto, tubos, bloques y otros productos de cemento y concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores); a la fabricación de ladrillos no refractarios, y a la fabricación de cemento y mortero refractarios (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios).

32731 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas^T

Véase la descripción de la categoría 327310.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

327310 Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cemento para la construcción y a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de concreto a partir de cemento comprado (327320, Fabricación de concreto); de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de productos preeſorizados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preeſorizados de concreto).

32732 Fabricación de concreto^T

Véase la descripción de la categoría 327320.

327320 Fabricación de concreto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de concreto a partir de cemento comprado.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de productos a partir de concreto comprado (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto; 327391, Fabricación de productos preeſorizados de concreto; 327399, Fabricación de otros productos de cemento y concreto).

32733 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto^T

Véase la descripción de la categoría 327330.

327330 Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de tubos de drenaje y alcantarillado, bloques, celosías, adoquines, tabiques.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de ladrillos no refractarios (327121, Fabricación de ladrillos no refractarios); de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de productos preeſorizados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preeſorizados de concreto).

32739 Fabricación de otros productos de cemento y concreto^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de productos preeſorizados de concreto, y de otros productos de cemento y concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preeſorizados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (23812, Montaje de estructuras prefabricadas); a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas), y de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

327391 Fabricación de productos preesforzados de concreto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de productos preesforzados de concreto, como durmientes, tráves, viguetas, columnas, muros, losas para entrepisos y azoteas; estos productos se caracterizan por estar hechos de concreto de alta resistencia y de alambres y varillas pretensados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos preesforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de concreto prefabricadas (238121, Montaje de estructuras de concreto prefabricadas); a la fabricación de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de postes de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327399, Fabricación de otros productos de cemento y concreto).

327399 Fabricación de otros productos de cemento y concreto

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de cemento o concreto comprados, de lavaderos, mosaicos, postes, bancas, guarniciones, registros, cornisas, y de otros productos de cemento y concreto no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento (327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas); de tubos y bloques a partir de cemento o concreto comprados (327330, Fabricación de tubos y bloques de cemento y concreto), y de productos preesforzados de concreto a partir de cemento o concreto comprados (327391, Fabricación de productos preesforzados de concreto).

3274 Fabricación de cal, yeso y productos de yeso^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cal, yeso y productos de yeso. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de dolomita calcinada.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de piedra de cal (2123, Minería de minerales no metálicos).

32741 Fabricación de cal^T

Véase la descripción de la categoría 327410.

327410 Fabricación de cal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cal viva, hidratada o apagada, y cal para usos específicos a partir de piedra caliza triturada. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de dolomita calcinada.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de piedra de cal (212311, Minería de piedra caliza).

32742 Fabricación de yeso y productos de yeso^T

Véase la descripción de la categoría 327420.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

327420 Fabricación de yeso y productos de yeso

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de yeso y productos de yeso, como tablarroca, plafones, paneles acústicos, columnas, molduras y productos arquitectónicos de yeso de carácter ornamental, estatuillas y figuras decorativas.

3279 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de fricción o abrasivos, y de otros productos a base de minerales no metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (2123, Minería de minerales no metálicos); a la fabricación de pulidores para metal (3256, Fabricación de jabones, limpiadores y preparaciones de tocador); de muebles de cerámica de baño (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de fibras metálicas (3329, Fabricación de otros productos metálicos); de muebles modulares de baño (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería), y de uniformes de asbesto (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

32791 Fabricación de productos abrasivos^T

Véase la descripción de la categoría 327910.

327910 Fabricación de productos abrasivos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de fricción o abrasivos, como piedras molares, esmeriles de rueda, abrasivos en polvo y lijas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de pulidores para metal (325610, Fabricación de jabones, limpiadores y dentífricos), y de fibras metálicas (332999, Fabricación de otros productos metálicos).

32799 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos a base de piedras de cantera, por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado, y a la fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana (21231, Minería de piedra caliza, mármol y otras piedras dimensionadas); a la fabricación de muebles de cerámica de baño (32711, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana, loza y muebles de baño); de muebles modulares de baño (33711, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño), y de uniformes de asbesto (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

327991 Fabricación de productos a base de piedras de cantera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación a base de piedras de cantera, mármol, granito, ónix y obsidiana, de productos como bases para mesas, cubiertas, muebles de baño, laminados para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

la construcción, lápidas y figuras ornamentales, por medio del corte, dimensionado, pulido, laminado y biselado.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de mármol, granito, ónix y obsidiana (212312, Minería de mármol); de cantera (212319, Minería de otras piedras dimensionadas); a la fabricación de muebles de cerámica de baño (327112, Fabricación de muebles de baño), y de muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño).

327999 Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de asbesto y fibrocemento, artículos de piedras sintéticas, material aislante de fibra de vidrio, pegazulejos y clínca, y de otros productos a base de minerales no metálicos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de productos a base de piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera), y de uniformes de asbesto (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

331 Industrias metálicas básicas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto; a la fabricación de acero y productos de hierro y acero; a la fundición, afinación, refinación y laminación de metales no ferrosos, y al moldeo por fundición de piezas metálicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de aluminio, cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera, y a la fabricación de papel de aluminio.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica; a la minería de carbón; a la peletización del hierro (212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (324, Fabricación de productos derivados del petróleo y del carbón); al enriquecimiento de minerales radiactivos (325, Industria química), y al moldeo por fundición de piezas específicas de hierro, acero y no ferrosas para una determinada actividad económica (actividad clasificada según las especificaciones del producto).

3311 Industria básica del hierro y del acero^T

Véase la descripción de la categoría 33111.

33111 Industria básica del hierro y del acero^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto y a la fabricación de acero, ferroaleaciones, productos terminados como tubos, postes, perfiles, alambrón, cables, varillas y ángulos, y de coque, realizadas en complejos siderúrgicos, y a la fabricación de desbastes primarios a partir de arrabio comprado y de ferroaleaciones a partir de material comprado.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de carbón (21211, Minería de carbón mineral); a la peletización del hierro (21221, Minería de hierro); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (32419, Fabricación de otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral); de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (33121, Fabricación de tubos y postes de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

hierro y acero), y de otros productos a partir de hierro y acero comprados (33122, Fabricación de otros productos de hierro y acero).

331111 Complejos siderúrgicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición primaria de hierro bruto y a la fabricación de acero, ferroaleaciones, productos terminados como tubos, postes, perfiles, alambrón, cables, varillas y ángulos, y de coque, realizadas en complejos siderúrgicos.

Excluye: u.e.d.p. a la minería de carbón (212110, Minería de carbón mineral); a la peletización del hierro (212210, Minería de hierro); a la fabricación de coque cuando se realiza en establecimientos separados del complejo siderúrgico (324199, Fabricación de coque y otros productos derivados del petróleo refinado y del carbón mineral); de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero), y de otros productos a partir de hierro y acero comprados (331220, Fabricación de otros productos de hierro y acero).

331112 Fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de arrabio comprado, de desbastes primarios como lingotes, planchones, palanquillas (*biletés*), tochos, y de ferroaleaciones a partir de material comprado.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de desbastes primarios y ferroaleaciones realizada en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

3312 Fabricación de productos de hierro y acero^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hierro y acero comprados, de tubos, postes, láminas recubiertas y sin recubrir, alambrón, varillas y otros productos de laminación secundaria de hierro y acero.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de tubos y postes de hierro y acero realizada en complejos siderúrgicos (3311, Industria básica del hierro y del acero).

33121 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero^T

Véase la descripción de la categoría 331210.

331210 Fabricación de tubos y postes de hierro y acero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de tubos y postes de hierro y acero realizada en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos).

33122 Fabricación de otros productos de hierro y acero^T

Véase la descripción de la categoría 331220.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

331220 Fabricación de otros productos de hierro y acero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación, a partir de hierro y acero comprados, de láminas recubiertas y sin recubrir, perfiles, alambrón, cables, varillas, ángulos y otros productos de laminación secundaria de hierro y acero.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria de hierro bruto integrada con la fabricación de productos terminados de hierro y acero realizada en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos), y a la fabricación de tubos y postes a partir de hierro y acero comprados (331210, Fabricación de tubos y postes de hierro y acero).

3313 Industria básica del aluminio^T

Véase la descripción de la categoría 331310.

33131 Industria básica del aluminio^T

Véase la descripción de la categoría 331310.

331310 Industria básica del aluminio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la refinación de alúmina, a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio, como lingotes, placas, barrotes, y a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria, como laminados, tubos, perfiles, ángulos y alambrones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de aluminio y sus aleaciones para su laminación secundaria, y a la fabricación de papel de aluminio.

Excluye: u.e.d.p. al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de aluminio comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

3314 Industrias de metales no ferrosos, excepto aluminio^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación, y refinación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones, y a la laminación secundaria de cobre y otros materiales no ferrosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

Excluye: u.e.d.p. la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (2122, Minería de minerales metálicos); al enriquecimiento de minerales radiactivos (3251, Fabricación de productos químicos básicos); a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio; a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de aluminio (3313, Industria básica del aluminio), y al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de metales no ferrosos comprados (3315, Moldeo por fundición de piezas metálicas).

33141 Fundición y refinación de cobre, metales preciosos y de otros metales no ferrosos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de cobre, metales preciosos y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (21223, Minería de cobre, plomo y zinc); al enriquecimiento de minerales radiactivos (32518, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio (33131, Industria básica del aluminio); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de cobre (33142, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (33152, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

331411 Fundición y refinación de cobre

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de cobre blíster y electrolítico, y a la producción de sus aleaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de cobre por medio de la extracción por solventes y depositación electrolítica (212231, Minería de cobre); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de cobre (331420, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

331412 Fundición y refinación de metales preciosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de oro, plata y platino, y a la producción de sus aleaciones.

331419 Fundición y refinación de otros metales no ferrosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fundición, afinación y refinación de plomo, cromo, manganeso, zinc, níquel, estaño, antimonio, molibdeno, magnesio y otros metales no ferrosos, y a la producción de sus aleaciones.

Excluye: u.e.d.p. al enriquecimiento de minerales radiactivos (325180, Fabricación de otros productos químicos básicos inorgánicos); a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio (331310, Industria básica del aluminio); a la fundición, afinación y refinación de cobre, y a la producción de sus aleaciones (331411, Fundición y refinación de cobre), y a la fundición y refinación de metales preciosos (331412, Fundición y refinación de metales preciosos).

33142 Laminación secundaria de cobre^T

Véase la descripción de la categoría 331420.

331420 Laminación secundaria de cobre

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de cobre, como láminas, planchas, tiras, perfiles, alambre, tubos, polvos y escamas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de cobre y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición y refinación de cobre (331411, Fundición y refinación de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de cobre comprado (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

33149 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos^T

Véase la descripción de la categoría 331490.

331490 Laminación secundaria de otros metales no ferrosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de oro, plata, plomo, zinc y otros metales no ferrosos, que da origen a productos como láminas, planchas, tiras, perfiles, barras, varillas, alambre y tubos de metales no ferrosos refinados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recuperación de metales preciosos y otros metales no ferrosos y sus aleaciones para su laminación secundaria, cuando se realiza fuera de la unidad minera.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de aleaciones y formas primarias de aluminio; a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de aluminio (331310, Industria básica del aluminio); a la fabricación de productos derivados de la laminación secundaria de cobre (331420, Laminación secundaria de cobre), y al moldeo por fundición de piezas a partir de metales no ferrosos comprados (331520, Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas).

3315 Moldeo por fundición de piezas metálicas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro, acero y metales no ferrosos comprados.

33151 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero^T

Véase la descripción de la categoría 331510.

331510 Moldeo por fundición de piezas de hierro y acero

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de hierro y acero comprados.

33152 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas^T

Véase la descripción de la categoría 331520.

331520 Moldeo por fundición de piezas metálicas no ferrosas

Unidades económicas dedicadas principalmente al moldeo por fundición de todo tipo de piezas a partir de metales no ferrosos comprados.

332 Fabricación de productos metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos forjados y troquelados a partir de metal comprado; herramientas de mano metálicas sin motor y utensilios de cocina metálicos;

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción y productos de herrería; calderas industriales, tanques y envases metálicos; herrajes y cerraduras; alambre, productos de alambre y resortes; al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general; a la fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares; al recubrimiento de piezas metálicas y otros terminados metálicos, y a la fabricación de otros productos metálicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos mediante pulvimetallurgia, y productos moldeados por rodillos de compresión, hechos a petición del cliente; a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción; a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes, y al recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de acero prefabricadas; a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (238, Trabajos especializados para la construcción); al recubrimiento de productos de madera con pintura, plástico y otros materiales (321, Industria de la madera); de productos de plástico con diversos materiales (326, Industria del plástico y del hule); a la fundición primaria integrada con la fabricación de productos terminados realizados en complejos siderúrgicos (331, Industrias metálicas básicas); a la fabricación de calentadores industriales de agua; de calderas de calefacción central (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cerraduras de tiempo (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de calentadores de agua de uso doméstico; de alambres y cables para conducir electricidad (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices; a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (336, Fabricación de equipo de transporte); a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos; a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda; al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería; a la elaboración de orfebrería y joyería de metales preciosos (339, Otras industrias manufactureras); a los servicios de cerrajería de alta seguridad (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y a obtener duplicados de llaves (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3321 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados^T

Véase la descripción de la categoría 332110.

33211 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados^T

Véase la descripción de la categoría 332110.

332110 Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos forjados y troquelados a partir de metal comprado, como corcholatas, placas para automóvil, ruedas y piezas forjadas para maquinaria. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de productos mediante pulvimetallurgia, y productos moldeados por rodillos de compresión, hechos a petición del cliente.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de utensilios de cocina metálicos troquelados (332212, Fabricación de utensilios de cocina metálicos); de envases metálicos troquelados (332430, Fabricación de envases metálicos de calibre ligero); de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices (336370, Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices), y a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda (339911, Acuñación e impresión de monedas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

3322 Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos^T

Véase la descripción de la categoría 33221.

33221 Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor y utensilios de cocina metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos (33991, Metalistería y joyería).

332211 Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor, como desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, gatos mecánicos, tijeras de mano, sierras de mano, alicates, hojas para sierras, hojas para seguetas, cautines de mano e instrumentos de medición manual como micrómetros, escalímetros, cintas métricas, y de rastrillos y navajas de afeitar.

332212 Fabricación de utensilios de cocina metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de utensilios de cocina metálicos, como charolas, ollas, cacerolas, coladores, cuchillos de mesa y de cocina.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos (339912, Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosas).

3323 Fabricación de estructuras metálicas y productos de herrería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción, y de productos de herrería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de acero prefabricadas (2381, Cimentaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores), y a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (2383, Trabajos de acabados en edificaciones).

33231 Fabricación de estructuras metálicas^T

Véase la descripción de la categoría 332310.

332310 Fabricación de estructuras metálicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción, como puentes, estructuras para edificios, torres, vigas, compuertas y armazones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al montaje de estructuras de acero prefabricadas (238122, Montaje de estructuras de acero prefabricadas), y a la fabricación de puertas, ventanas, escaleras y otros productos de herrería (332320, Fabricación de productos de herrería).

33232 Fabricación de productos de herrería^T

Véase la descripción de la categoría 332320.

332320 Fabricación de productos de herrería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de herrería, como puertas, ventanas, escaleras, productos ornamentales o arquitectónicos de herrería y cancelería de baño, cortinas de acero, corrales y cercas metálicas, entarimados metálicos, ductos, canaletas y juegos infantiles metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación o realización de trabajos de herrería en el lugar de la construcción (238390, Otros trabajos de acabados en edificaciones), y a la fabricación de partes y estructuras metálicas de hierro y acero para la construcción (332310, Fabricación de estructuras metálicas).

3324 Fabricación de calderas, tanques y envases metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calderas industriales, tanques, depósitos y envases metálicos de calibre grueso y ligero.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calentadores industriales de agua (3333, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de calderas de calefacción central (3334, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial), y de calentadores de agua de uso doméstico (3352, Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico).

33241 Fabricación de calderas industriales^T

Véase la descripción de la categoría 332410.

332410 Fabricación de calderas industriales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de calderas industriales, generadores de vapor, intercambiadores de calor, reactores nucleares para usos diversos, así como de sus partes, y accesorios para calderas, como economizadores, recolectores, recalentadores, acumuladores de vapor, recuperadores de gas y deshollinadores.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calentadores industriales de agua (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de calderas de calefacción central (333411, Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción); de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores), y de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca).

33242 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso^T

Véase la descripción de la categoría 332420.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

332420 Fabricación de tanques metálicos de calibre grueso

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tanques, depósitos y recipientes similares de metal de calibre grueso, diseñados para soportar altas presiones, como tinacos de ampolla, cisternas para agua y tanques para calderas, gases, substancias químicas y combustibles.

33243 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero^T

Véase la descripción de la categoría 332430.

332430 Fabricación de envases metálicos de calibre ligero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de envases metálicos de calibre ligero para embalaje, como latas para refrescos, toneles, tambores, cubetas y tinas.

3325 Fabricación de herrajes y cerraduras^T

Véase la descripción de la categoría 332510.

33251 Fabricación de herrajes y cerraduras^T

Véase la descripción de la categoría 332510.

332510 Fabricación de herrajes y cerraduras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de herrajes para equipajes y para vehículos automotores, cerraduras, chapas, candados, llaves, manijas para puertas, bisagras y artículos similares.

Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cerraduras de tiempo (334511, Fabricación de relojes); a los servicios de cerrajería de alta seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad), y a obtener duplicados de llaves (811491, Cerrajerías).

3326 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes^T

Véase la descripción de la categoría 332610.

33261 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes^T

Véase la descripción de la categoría 332610.

332610 Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alambre y productos de alambre a partir de alambre comprado, como cables y cuerdas sin aislar, alambre de púas, telas, cercas, carros para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

supermercado, clavos, grapas, tachuelas y otros productos similares sin rosca y sin tuerca; a la fabricación de productos de alambre trenzado, como jaulas, cestos y otros accesorios, y de resortes, como muelles y resortes para camas y colchones.

Excluye: u.e.d.p. a la fundición primaria integrada con la fabricación de productos terminados realizada en complejos siderúrgicos (331111, Complejos siderúrgicos), y la fabricación de alambres y cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica).

3327 Maquinado de piezas metálicas y fabricación de tornillos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general, y a la fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de clavos (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes); a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (3363, Fabricación de partes para vehículos automotores), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

33271 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general^T

Véase la descripción de la categoría 332710.

332710 Maquinado de piezas metálicas para maquinaria y equipo en general

Unidades económicas dedicadas principalmente al maquinado hecho sobre pedido de piezas metálicas nuevas y usadas para maquinaria y equipo en general, utilizando procesos como fresado, roscado y torneado.

Excluye: u.e.d.p. a la reconstrucción en serie de partes de motores de automóviles y camiones (336310, Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

33272 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares^T

Véase la descripción de la categoría 332720.

332720 Fabricación de tornillos, tuercas, remaches y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de tornillos, tuercas, armellas, pijas, rondanas, remaches y otros sujetadores metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de clavos (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

3328 Recubrimientos y terminados metálicos^T

Véase la descripción de la categoría 332810.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

33281 Recubrimientos y terminados metálicos^T

Véase la descripción de la categoría 332810.

332810 Recubrimientos y terminados metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al recubrimiento de piezas metálicas por medio de la anodización, el cromado, galvanizado, chapeado con metales preciosos, cobrizado, pintado y otros tipos de recubrimiento; al grabado de metales, limpieza, pulimento, desconchado, bruñido, esmerilado de piezas metálicas y otros tratamientos especiales hechos sobre pedido. **Incluye también:** u.e.d.p. al recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas.

Excluye: u.e.d.p. al recubrimiento de productos de madera con pintura, plástico y otros materiales (321999, Fabricación de otros productos de madera); de productos de plástico con diversos materiales (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería; a la elaboración de orfebrería y joyería de metales preciosos (339912, Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosas).

3329 Fabricación de otros productos metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de válvulas metálicas, baleros, rodamientos, y otros productos metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (3325, Fabricación de herrajes y cerraduras).

33291 Fabricación de válvulas metálicas^T

Véase la descripción de la categoría 332910.

332910 Fabricación de válvulas metálicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de válvulas metálicas de uso doméstico e industrial para regular el paso de líquidos, sólidos y gases, como grifos, llaves automáticas y manuales, válvulas de globo, de mariposa, válvulas para llantas y cámaras, boquillas y pistolas para mangueras de todo tipo.

33299 Fabricación de otros productos metálicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baleros, rodamientos, y otros productos metálicos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (33251, Fabricación de herrajes y cerraduras), y de válvulas metálicas (33291, Fabricación de válvulas metálicas).

332991 Fabricación de baleros y rodamientos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baleros y rodamientos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

332999 Fabricación de otros productos metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos y accesorios metálicos para baño y plomería, armas de fuego, municiones, bombas y proyectiles, cajas fuertes, puertas para bóveda, mangueras metálicas flexibles, fibras metálicas, juntas expansivas metálicas de uso industrial y de otros productos metálicos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de mecanismos para cerraduras de cajas fuertes (332510, Fabricación de herrajes y cerraduras), y de válvulas metálicas (332910, Fabricación de válvulas metálicas).

333 Fabricación de maquinaria y equipo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias, la construcción, la industria extractiva, para las industrias manufactureras, el comercio y los servicios; de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial; de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones, y de otra maquinaria y equipo para la industria en general. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería; maquinaria y equipo para la silvicultura; de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico; equipo de destilación y congeladores para laboratorio, y de moldes industriales; de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor, carretillas de mano, gatos mecánicos y cautines de mano; de calderas industriales (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios electrónicos; de videocámaras de uso doméstico; de maquinaria para relojes (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de enseres electrodomésticos menores; de aparatos de línea blanca; de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua de uso doméstico; electrodos para uso térmico y electrolítico (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de camiones revolvedores de concreto; sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices; motores de gasolina; sistemas de transmisión para vehículos automotores; motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves (336, Fabricación de equipo de transporte); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos; de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (339, Otras industrias manufactureras), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3331 Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agropecuarias, la construcción y la industria extractiva. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería, y de maquinaria y equipo pesado para la silvicultura.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (3322, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de herramientas de mano con motor para las actividades agropecuarias (3339, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de camiones revolvedores de concreto (3361, Fabricación de automóviles y camiones).

33311 Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para las actividades agrícolas y pecuarias. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de maquinaria y equipo para la silvicultura (33312, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de herramientas de mano con motor para las actividades agropecuarias (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

333111 Fabricación de maquinaria y equipo agrícola

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para actividades agrícolas, como tractores, sembradoras, cultivadoras, espolvoreadoras, aspersores e implementos agrícolas como arados y rastras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo con motor para jardinería.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de maquinaria y equipo para la silvicultura (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de herramientas de mano con motor para las actividades agrícolas (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

333112 Fabricación de maquinaria y equipo pecuario

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para actividades pecuarias, como ordeñadoras, equipo para la preparación de alimentos para el ganado, equipo para la avicultura y para la cría de animales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano con motor para las actividades pecuarias (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

33312 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción^T

Véase la descripción de la categoría 333120.

333120 Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la construcción, como tractores de oruga, máquinas para movimiento de tierra, *bulldozers* y mezcladoras de concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo para la silvicultura.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de camiones revolvedores de concreto (336120, Fabricación de camiones y tractocamiones).

33313 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva^T

Véase la descripción de la categoría 333130.

333130 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la extracción y beneficio de minerales; para la inspección, perforación y extracción en pozos de petróleo, gas y agua, y a la fabricación de carritos de minería.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo pesado para la construcción (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción).

3332 Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica^T

Véase la descripción de la categoría 33324.

33324 Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera, del hule y del plástico, alimentaria y de las bebidas, textil, de la impresión, del vidrio y otros minerales no metálicos, y para otras industrias manufactureras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico, y de equipo de destilación para laboratorio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de maquinaria para envasar y empacar; de hornos de uso médico y para la industria en general, y de herramientas de mano con motor (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de maquinaria para relojes (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

333241 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera, como máquinas-herramienta, equipo para cortar, tornear, perforar, cepillar, taladrar, ensamblar, laminar y realizar otros procesos a la madera, y de prensas para la fabricación de tableros de partículas y fibras aglomeradas de madera.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor), y de herramientas de mano con motor (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

333242 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico, como extrusoras, inyectoras, termoformadoras y peletizadoras de plástico, y a la fabricación de equipo para la fabricación y revitalización de llantas.

333243 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas, como tortilladoras, descremadoras, amasadoras, molinos, embutidoras y equipo de pasteurización.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar (333992, Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

333244 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil, como tejedoras, máquinas de coser, hiladoras, cardadoras, deshiladoras, cortadoras, impresoras de tela y texturizadoras. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser y de tejer de uso doméstico.

333245 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión, como rotativas, imprentas, rotograbadoras, fileteadoras y cortadoras de papel.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de impresoras de tela (333244, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil).

333246 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos, como máquinas para la elaboración de cemento, cal y yeso, equipo para trabajos de alfarería y cerámica, laminadoras y sopladoras de vidrio.

333249 Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria del cuero, del calzado, del papel, del tabaco, química, y para otras industrias manufactureras no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de destilación para laboratorio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para envasar y empacar (333992, Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar); de hornos de uso médico y para la industria en general (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de maquinaria para relojes (334511, Fabricación de relojes).

3333 Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios^T

Véase la descripción de la categoría 33331.

33331 Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios, como aparatos fotográficos, máquinas fotocopiadoras, y otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (33241, Fabricación de calderas industriales); de videocámaras de uso doméstico (33431, Fabricación de equipo de audio y de video); de microscopios electrónicos (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de enseres electrodomésticos menores (33521, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de aparatos de línea blanca (33522, Fabricación de aparatos de línea blanca); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos (33911, Fabricación de equipo no

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos), y de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (33999, Otras industrias manufactureras).

333311 Fabricación de aparatos fotográficos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos fotográficos, como cámaras fotográficas, equipo y accesorios fotográficos, y aparatos de proyección.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de videocámaras de uso doméstico (334310, Fabricación de equipo de audio y de video).

333312 Fabricación de máquinas fotocopiadoras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de máquinas fotocopiadoras.

333319 Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios, como equipo de mantenimiento automotriz, equipo de lavandería comercial y de tintorería, equipo de limpieza industrial, maquinaria para hoteles y restaurantes, lentes y aparatos ópticos de uso no oftálmico (microscopios ópticos no electrónicos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros), máquinas no electrónicas para oficina, equipo para parques, museos y ferias, calentadores industriales de agua, máquinas de enseñanza y entrenamiento, y máquinas expendededoras.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (332410, Fabricación de calderas industriales); de microscopios electrónicos (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de enseres electrodomésticos menores (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de aparatos de línea blanca (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca); de muebles (337, Fabricación de muebles, colchones y persianas); de artículos oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos), y de máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas (339999, Otras industrias manufactureras).

3334 Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial^T

Véase la descripción de la categoría 33341.

33341 Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, ventilación, y de equipo de refrigeración industrial y comercial. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de congeladores para laboratorio.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (33241, Fabricación de calderas industriales); de calentadores industriales de agua (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (33521, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (33522, Fabricación de aparatos de línea blanca), y de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices (33639, Fabricación de otras partes para vehículos automotrices).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

333411 Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción y ventilación, como radiadores, calentadores de ambiente, estufas para calefacción, equipos para purificación de aire, compresoras para aire acondicionado, sopladores industriales y calderas de calefacción central.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de calderas industriales (332410, Fabricación de calderas industriales); de calentadores industriales de agua (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de ventiladores de pedestal y de techo; de calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca), y de sistemas de aire acondicionado para vehículos automotrices (336390, Fabricación de otras partes para vehículos automotrices).

333412 Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial, como cámaras de refrigeración, torres de enfriamiento, exhibidores con refrigeración, condensadoras para cámaras frigoríficas, compresoras para refrigeración y evaporadores. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de congeladores para laboratorio.

3335 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica^T

Véase la descripción de la categoría 333510.

33351 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica^T

Véase la descripción de la categoría 333510.

333510 Fabricación de maquinaria y equipo para la industria metalmecánica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para cortar, forjar, troquelar, tornear, perforar, fresar, conformar, cepillar, taladrar, trefilar, rectificar, laminar y realizar otros procesos a los metales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de moldes industriales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de equipo para soldar (333991, Fabricación de equipo para soldar y soldaduras), y de herramientas de mano con motor (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

3336 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones^T

Véase la descripción de la categoría 333610.

33361 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones^T

Véase la descripción de la categoría 333610.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

333610 Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción en serie de motores de combustión interna, turbinas, turbogeneradores y transmisiones de fuerza motriz de uso industrial, naval y ferroviario; motores diesel para vehículos de motor, y motores fuera de borda.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de motores de gasolina (336310, Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices); de sistemas de transmisión para vehículos automotores (336350, Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores); de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves (336410, Fabricación de equipo aeroespacial), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

3339 Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para la industria en general, como bombas y sistemas de bombeo; maquinaria y equipo para levantar y trasladar; equipo para soldar y soldaduras; maquinaria y equipo para envasar y empacar; aparatos e instrumentos para pesar, y otra maquinaria y equipo para la industria en general. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de carretillas de mano, gatos mecánicos y cautines de mano (3322, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de tractores agrícolas y tractores de oruga (3331, Fabricación de maquinaria y equipo agropecuario, para la construcción y para la industria extractiva); de compresoras para refrigeración y aire acondicionado, y sopladores industriales (3334, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos).

33391 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo^T

Véase la descripción de la categoría 333910.

333910 Fabricación de bombas y sistemas de bombeo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bombas y sistemas de bombeo para uso industrial, comercial o doméstico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo para la compresión de aire o gas, y de equipo de aspersión y espolvoreo de uso industrial.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de compresoras para aire acondicionado y sopladores industriales (333411, Fabricación de equipo de aire acondicionado y calefacción); de compresoras para refrigeración (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial), y de bombas y motores de fuerza hidráulica (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

33392 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar^T

Véase la descripción de la categoría 333920.

333920 Fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para levantar y trasladar personas y materiales, como elevadores, transportadores, grúas, cargadores, sistemas de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

monorriel, montacargas, escaleras eléctricas, malacates, andadores eléctricos, tractores (excepto agrícolas y para la construcción) y contenedores para carga.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de carretillas de mano y gatos mecánicos (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de tractores agrícolas (333111, Fabricación de maquinaria y equipo agrícola); de tractores de oruga (333120, Fabricación de maquinaria y equipo para la construcción), y de gatos hidráulicos y neumáticos (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general).

33399 **Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general, como equipo para soldar y soldaduras; maquinaria y equipo para envasar y empacar; aparatos e instrumentos para pesar, y otra maquinaria y equipo para la industria en general.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cautines de mano (332211, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de bombas y sistemas de bombeo (33391, Fabricación de bombas y sistemas de bombeo), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (33599, Fabricación de otros productos eléctricos).

333991 **Fabricación de equipo para soldar y soldaduras**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo para soldar, de electrodos para soldadura autógena, y soldaduras ferrosas y no ferrosas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cautines de mano (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor), y de electrodos para uso térmico y electrolítico (335991, Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito).

333992 **Fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de maquinaria y equipo para envasar y empacar.

333993 **Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de básculas y balanzas para uso comercial, médico y de laboratorio, industrial y doméstico.

333999 **Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general**

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general, como taladros, prensas, herramientas de mano con motor; bombas y motores de fuerza hidráulica; hornos de uso médico y para la industria en general; gatos hidráulicos y neumáticos, y de otra maquinaria y equipo para la industria en general no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de bombas y sistemas de bombeo (333910, Fabricación de bombas y sistemas de bombeo).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

334 Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de computadoras y equipo periférico; equipo de comunicación; equipo de audio y de video; componentes electrónicos; instrumentos de medición, control, navegación, equipo médico electrónico, y a la fabricación y reproducción masiva de medios magnéticos y ópticos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo telegráfico, teléfonos celulares, de equipo para circuito cerrado de equipo de audio y video, cámaras de televisión, de equipo para estudios de grabación de audio y video, de equipo de control de alumbrado público, de maquinaria para relojes, de cerraduras de tiempo, y a la reproducción de juegos de video.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tóner y cartuchos de tóner; a la remanufactura de cartuchos de tóner (325, Industria química); a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios ópticos no electrónicos, cámaras fotográficas, básculas y balanzas (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de cables para conducir electricidad; enchufes y clavijas; capacitores, condensadores y cordones eléctricos con conectores (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); de arneses y cableado para vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte); de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico; de equipo no electrónico para uso médico (339, Otras industrias manufactureras); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado; al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (*CD*); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (*CD*), combinados con su difusión a través de Internet (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la producción de películas, videoclips, discos compactos (*CD*) y de video digital (*DVD*) o casetes musicales, y la producción de este material discográfico integrada con su reproducción y su distribución (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido).

3341 Fabricación de computadoras y equipo periférico^T

Véase la descripción de la categoría 334110.

33411 Fabricación de computadoras y equipo periférico^T

Véase la descripción de la categoría 334110.

334110 Fabricación de computadoras y equipo periférico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y ensamble de computadoras y equipo periférico, como unidades de almacenamiento, impresoras, lectores ópticos y magnéticos, monitores y reguladores.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tóner y cartuchos de tóner, y a la remanufactura de cartuchos de tóner (325999, Fabricación de otros productos químicos), y a la reproducción masiva de discos compactos (*CD*), discos de video digital (*DVD*) y videocasetes grabados, y de *software* en discos compactos (*CD*) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos).

3342 Fabricación de equipo de comunicación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de comunicación, como equipo telefónico; equipo de transmisión y recepción de señales de radio, televisión abierta, por cable y satelital, de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

equipo de comunicación inalámbrico, y otros equipos de comunicación. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo telegráfico, de teléfonos celulares, de equipo para circuito cerrado, de audio y video, de cámaras de televisión, equipo para estudios de grabación de audio y video, y de equipo de control de alumbrado público.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo de audio y video (3343, Fabricación de equipo de audio y de video); de módem para computadora, fax y teléfono (3344, Fabricación de componentes electrónicos); de instrumentos de navegación aeronáutica y náutica (3345, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico), y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico (3399, Otras industrias manufactureras).

33421 Fabricación de equipo telefónico^T

Véase la descripción de la categoría 334210.

334210 Fabricación de equipo telefónico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo telefónico, como aparatos telefónicos no celulares, conmutadores, centrales telefónicas, extensiones y fax. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo telegráfico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de teléfonos celulares (334220, Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico), y de módem para computadora, fax y teléfono (334410, Fabricación de componentes electrónicos).

33422 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico^T

Véase la descripción de la categoría 334220.

334220 Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio, televisión abierta, por cable y satelital, y de equipo de comunicación inalámbrico, como antenas, equipo de transmisión y recepción de microondas, satélites, sistemas de posicionamiento global, equipo de radiolocalización y equipo de comunicación marítima. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de teléfonos celulares, de equipo para circuito cerrado de audio y video, de cámaras de televisión, y de equipo para estudios de grabación de audio y video.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de aparatos telefónicos no celulares (334210, Fabricación de equipo telefónico), y de equipo de audio y video (334310, Fabricación de equipo de audio y de video).

33429 Fabricación de otros equipos de comunicación^T

Véase la descripción de la categoría 334290.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

334290 Fabricación de otros equipos de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de otros equipos de comunicación, como equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal; de detectores y equipo de rastreo; de alarmas contra incendios, contra accidentes industriales y contra robos, incluso para automóviles, y de otro equipo de comunicación no clasificado en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo de control de alumbrado público.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de instrumentos de navegación aeronáutica y náutica (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico), y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico (339950, Fabricación de anuncios y señalamientos).

3343 Fabricación de equipo de audio y de video^T

Véase la descripción de la categoría 334310.

33431 Fabricación de equipo de audio y de video^T

Véase la descripción de la categoría 334310.

334310 Fabricación de equipo de audio y de video

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de audio y de video, como televisores, radios, estéreos, videocaseteras, reproductores de sonido, amplificadores, ecualizadores, sintetizadores, videocámaras de uso doméstico y micrófonos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cámaras fotográficas (333311, Fabricación de aparatos fotográficos); de equipo para circuito cerrado de audio y video; de cámaras de televisión y equipo para estudios de grabación de audio y video (334220, Fabricación de equipo de transmisión y recepción de señales de radio y televisión, y equipo de comunicación inalámbrico), y de componentes electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos).

3344 Fabricación de componentes electrónicos^T

Véase la descripción de la categoría 334410.

33441 Fabricación de componentes electrónicos^T

Véase la descripción de la categoría 334410.

334410 Fabricación de componentes electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de componentes electrónicos, como tarjetas simples o cargadas, circuitos, capacitores, condensadores, resistores, conectores y semiconductores, bobinas, transformadores, módem para computadora, fax y teléfono; arneses, y otros componentes electrónicos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica); de enchufes y clavijas (335930, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas); de capacitores, condensadores y cordones eléctricos con conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos), y de arneses y cableado para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

3345 Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico^T

Véase la descripción de la categoría 33451.

33451 Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de relojes y otros instrumentos de medición, control y navegación, y equipo médico electrónico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para relojes y de cerraduras de tiempo.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (33221, Fabricación de herramientas de mano sin motor y utensilios de cocina metálicos); de microscopios ópticos no electrónicos (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de básculas y balanzas (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general), y de equipo no electrónico para uso médico (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

334511 Fabricación de relojes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de relojes de pulsera, de bolsillo, relojes checadores, relojes despertadores, cronómetros y controladores de tiempo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de maquinaria para relojes y de cerraduras de tiempo.

334519 Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos de medición y control como parquímetros, medidores de gas y de agua, taxímetros, aparatos para meteorología, geofísica y agrimensura, equipo de control de procesos industriales, instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, microscopios electrónicos; de instrumentos de navegación aeronáutica y náutica, detectores, instrumentos de dibujo y trazado, y de equipo médico electrónico, como equipo de diagnóstico y radioterapia, marcapasos, audífonos para sordera y otros aparatos de implante.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de micrómetros y cintas métricas (332211, Fabricación de herramientas de mano metálicas sin motor); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de básculas y balanzas (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de relojes (334511, Fabricación de relojes), y de equipo no electrónico para uso médico (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

3346 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos^T

Véase la descripción de la categoría 334610.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

33461 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos^T

Véase la descripción de la categoría 334610.

334610 Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de medios magnéticos y ópticos, como cintas magnéticas vírgenes, discos compactos (CD), de video digital (DVD), videocasetes y disquetes, y a la reproducción masiva de discos compactos (CD), de video digital (DVD) y videocasetes grabados, y de software en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reproducción de juegos de video.

Excluye: u.e.d.p. al desarrollo y edición de software masivo o empacado; al desarrollo y edición de software masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD); al desarrollo y edición de software masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD), combinados con su difusión a través de Internet (511210, Edición de software y edición de software integrada con la reproducción); a la producción de películas (512111, Producción de películas); a la producción de videoclips (512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la producción de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales integrada con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución).

335 Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de accesorios de iluminación, aparatos eléctricos de uso doméstico, equipo de generación y distribución de energía eléctrica, y otros equipos y accesorios eléctricos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad, lámparas contra insectos y linternas; de almohadas y cobertores eléctricos; de calentadores de agua de uso doméstico; de transformadores para soldadura tipo arco; de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril, y de cables para comunicaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico; de fibra de vidrio: productos de vidrio para la industria eléctrica (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); de alambre sin aislar (332, Fabricación de productos metálicos); de máquinas de coser de uso doméstico; de electrodos para soldadura autógena (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de conectores, transformadores, bobinas, conductores, condensadores y capacitores electrónicos (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos), y de equipo eléctrico y sus partes e interruptores eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (336, Fabricación de equipo de transporte).

3351 Fabricación de accesorios de iluminación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de focos y lámparas ornamentales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad, lámparas contra insectos y linternas.

33511 Fabricación de focos^T

Véase la descripción de la categoría 335110.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

335110 Fabricación de focos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de focos, lámparas y tubos de luz fluorescente e incandescente, de halógeno y de descarga gaseosa o de vapor de sodio; de luminarias, reflectores, focos y lámparas de uso automotriz, y de partes como bombillas, casquillos y filamentos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de lámparas ornamentales, pantallas y candelas (335120, Fabricación de lámparas ornamentales).

33512 Fabricación de lámparas ornamentales^T

Véase la descripción de la categoría 335120.

335120 Fabricación de lámparas ornamentales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de lámparas ornamentales de pedestal, pared y techo, pantallas para lámparas y candelas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de series de luces de Navidad, lámparas contra insectos y linternas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de focos (335110, Fabricación de focos).

3352 Fabricación de aparatos eléctricos de uso doméstico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de enseres electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos, y calentadores de agua de uso doméstico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (3332, Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica).

33521 Fabricación de enseres electrodomésticos menores^T

Véase la descripción de la categoría 335210.

335210 Fabricación de enseres electrodomésticos menores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de enseres electrodomésticos menores, como licuadoras, batidoras, rasuradoras, tenazas para el cabello, vaporizadores, humidificadores, utensilios de cocina eléctricos, hornos eléctricos, aspiradoras, enceradoras, pulidoras, ventiladores de pedestal y de techo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de almohadas y cobertores eléctricos, y calentadores de agua eléctricos de uso doméstico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (333244, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil); de calentadores de agua, de gas y leña, de uso doméstico; de hornos convencionales y de microondas (335220, Fabricación de aparatos de línea blanca).

33522 Fabricación de aparatos de línea blanca^T

Véase la descripción de la categoría 335220.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

335220 Fabricación de aparatos de línea blanca

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos de línea blanca, como refrigeradores, hornos convencionales y de microondas, lavadoras, secadoras de ropa, lavavajillas y compactadores de basura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de calentadores de agua, gas y leña de uso doméstico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de máquinas de coser de uso doméstico (333244, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil), y de hornos y calentadores de agua eléctricos de uso doméstico (335210, Fabricación de enseres electrodomésticos menores).

3353 Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica^T

Véase la descripción de la categoría 33531.

33531 Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica, como motores y generadores eléctricos, equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de transformadores para soldadura tipo arco, y de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de conectores, transformadores y bobinas electrónicos (33441, Fabricación de componentes electrónicos); de baterías, acumuladores y pilas (33591, Fabricación de acumuladores y pilas); de fusibles, interruptores y otros accesorios para instalaciones eléctricas (33593, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas), y de generadores, interruptores y distribuidores eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (33632, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

335311 Fabricación de motores y generadores eléctricos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motores y generadores eléctricos, trifásicos y monofásicos o de corriente directa.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de generadores eléctricos para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

335312 Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica, como transformadores para distribución de energía eléctrica y para uso industrial, sistemas de control de corriente, interruptores, conectores, fusibles, reguladores eléctricos, colectores de energía solar, y de tableros de control de uso industrial. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de transformadores para soldadura tipo arco, y de motores y sistemas de control eléctrico y electrónico para ferrocarril.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de conectores, transformadores y bobinas electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos); de baterías, acumuladores y pilas (335910, Fabricación de acumuladores y pilas); de fusibles, interruptores y otros accesorios para instalaciones eléctricas (335930, Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas), y de interruptores y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

distribuidores eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

3359 Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baterías, acumuladores y pilas; cables de conducción eléctrica; enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas, y de otros productos eléctricos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cables para comunicaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de fibra de vidrio; productos de vidrio para la industria eléctrica (3272, Fabricación de vidrio y productos de vidrio); de alambre sin aislar (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes); de electrodos para soldadura autógena (3339, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (3344, Fabricación de componentes electrónicos); de fusibles e interruptores para la distribución de energía eléctrica (3353, Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica), y de equipo eléctrico y sus partes e interruptores eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (3363, Fabricación de partes para vehículos automotores).

33591 Fabricación de acumuladores y pilas^T

Véase la descripción de la categoría 335910.

335910 Fabricación de acumuladores y pilas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de baterías, acumuladores y pilas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de recargadores de baterías (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).

33592 Fabricación de cables de conducción eléctrica^T

Véase la descripción de la categoría 335920.

335920 Fabricación de cables de conducción eléctrica

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de alambres y cables para conducir electricidad. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cables para comunicaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de fibra de vidrio (327214, Fabricación de fibra de vidrio); de alambre sin aislar (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes), y de cordones eléctricos con conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos).

33593 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas^T

Véase la descripción de la categoría 335930.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

335930 Fabricación de enchufes, contactos, fusibles y otros accesorios para instalaciones eléctricas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de accesorios para instalaciones eléctricas, como enchufes, contactos, fusibles, interruptores, cajas distribuidoras tomacorriente, clavijas, soportes y aislantes.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de piezas de cerámica para uso eléctrico (327111, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza); de productos de vidrio para la industria eléctrica (327216, Fabricación de artículos de vidrio de uso industrial y comercial); de fusibles e interruptores para la distribución de energía eléctrica (335312, Fabricación de equipo y aparatos de distribución de energía eléctrica); de alambres y cables para conducir electricidad (335920, Fabricación de cables de conducción eléctrica); de cordones eléctricos con conectores (335999, Fabricación de otros productos eléctricos), y de interruptores eléctricos y electrónicos para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

33599 Fabricación de otros productos eléctricos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de carbón y grafito para uso eléctrico y de otros productos eléctricos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de electrodos para soldadura autógena (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (33441, Fabricación de componentes electrónicos), y de equipo eléctrico y sus partes para vehículos automotores (33632, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

335991 Fabricación de productos eléctricos de carbón y grafito

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de carbón y grafito para uso eléctrico, como electrodos para uso térmico y electrolítico, carbones, contactos, fibras y escobillas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de electrodos para soldadura autógena (333991, Fabricación de equipo para soldar y soldaduras).

335999 Fabricación de otros productos eléctricos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de solenoides, condensadores, capacitores eléctricos, eliminadores de corriente, supresores de picos, dispositivos eléctricos para puertas, timbres, zumbadores eléctricos, recargadores de baterías, cordones eléctricos con conectores y otros accesorios y materiales eléctricos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de conductores, condensadores y capacitores electrónicos (334410, Fabricación de componentes electrónicos), y de equipo eléctrico y sus partes para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores).

336 Fabricación de equipo de transporte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo de transporte, como automóviles, camionetas y camiones; carrocerías y remolques; partes para vehículos automotores; equipo aeroespacial, equipo ferroviario, embarcaciones y otro equipo de transporte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricos y blindados y a la fabricación de vehículos de reparto y de uso industrial accionados por motores eléctricos o híbridos; de equipo para el transporte ferroviario combinada con la reparación de vías y rieles, y de plataformas que no están diseñadas para la navegación

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

pero que son de uso marítimo, como dragas, buques faro y plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico; balsas y botes inflables de hule y plástico (326, Industria del plástico y del hule); de placas troqueladas para automóvil; de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetallurgia; de ruedas forjadas (332, Fabricación de productos metálicos); de motores diesel; de motores fuera de borda; de carritos de minería (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de alarmas automotrices; de instrumentos de navegación y medición; equipo de señalamiento y control de tráfico ferroviario (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); de motores eléctricos; de baterías y acumuladores (335, Fabricación de accesorios, aparatos eléctricos y equipo de generación de energía eléctrica); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (488, Servicios relacionados con el transporte); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente; al tapizado de asientos de automóviles y camiones, y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

3361 Fabricación de automóviles y camiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de automóviles, camionetas, autobuses, camiones y tractocamiones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricas y blindadas, y de vehículos de reparto y de uso industrial accionados por motores eléctricos o híbridos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de remolques, semirremolques y carrocerías ensamblados sobre chasis comprados (3362, Fabricación de carrocerías y remolques), y de autos de carreras (3369, Fabricación de otro equipo de transporte).

33611 Fabricación de automóviles y camionetas^T

Véase la descripción de la categoría 336110.

336110 Fabricación de automóviles y camionetas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de vehículos ligeros con motor de combustión interna, como automóviles, furgonetas (*minivans*) y otras camionetas de carga ligera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricas y blindadas, y de vehículos de reparto y de uso industrial accionados por motores eléctricos o híbridos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de camiones y tractocamiones (336120, Fabricación de camiones y tractocamiones), y de autos de carreras (336999, Fabricación de otro equipo de transporte).

33612 Fabricación de camiones y tractocamiones^T

Véase la descripción de la categoría 336120.

336120 Fabricación de camiones y tractocamiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de autobuses y microbuses de pasajeros, camiones de carga, de volteo, camiones revolvedores de concreto, tractocamiones y chasis.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de remolques, semirremolques y carrocerías ensamblados sobre chasis comprados (336210, Fabricación de carrocerías y remolques).

3362 Fabricación de carrocerías y remolques^T

Véase la descripción de la categoría 336210.

33621 Fabricación de carrocerías y remolques^T

Véase la descripción de la categoría 336210.

336210 Fabricación de carrocerías y remolques

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de carrocerías ensambladas sobre chasis comprados, remolques y semirremolques para usos diversos, campers, casetas y toldos para camionetas, carros dormitorios y remolques para automóviles y camionetas, mecanismos de levantamiento para camiones de volteo, compuertas de camiones de carga, quinta rueda, y a la adaptación de vehículos para usos especiales.

3363 Fabricación de partes para vehículos automotores^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes para vehículos automotores (automóviles, camionetas, camiones, trenes, barcos y aeronaves), como motores de gasolina, híbridos y de combustibles alternativos para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones); equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores; sistemas de dirección, suspensión y frenos para vehículos automotrices; sistemas de transmisión, asientos y accesorios interiores para vehículos automotores; piezas metálicas troqueladas y otras partes para vehículos automotrices.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico (3261, Fabricación de productos de plástico); de placas troqueladas para automóvil; de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetallurgia (3321, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados); de motores diesel (3336, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); de alarmas automotrices (3342, Fabricación de equipo de comunicación); de motores eléctricos (3353, Fabricación de equipo de generación y distribución de energía eléctrica); de baterías y acumuladores (3359, Fabricación de otros equipos y accesorios eléctricos); a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente, y al tapizado de asientos de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

33631 Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices^T

Véase la descripción de la categoría 336310.

336310 Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y la reconstrucción en serie de motores de gasolina, híbridos y de combustibles alternativos para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones) y sus partes, como árboles de levas, punterías, monoblocs y anillos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de motores diesel para vehículos de motor (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones), y a la rectificación de partes de motor de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

33632 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores^T

Véase la descripción de la categoría 336320.

336320 Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores (automóviles, camionetas, camiones, trenes, barcos y aeronaves) y sus partes, como generadores, distribuidores, marchas, interruptores, arneses y cableados.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de alarmas automotrices (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación); de motores y generadores eléctricos (335311, Fabricación de motores y generadores eléctricos), y de baterías y acumuladores (335910, Fabricación de acumuladores y pilas).

33633 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices^T

Véase la descripción de la categoría 336330.

336330 Fabricación de partes de sistemas de dirección y de suspensión para vehículos automotrices

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de dirección y suspensión para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones).

33634 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices^T

Véase la descripción de la categoría 336340.

336340 Fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de frenos para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones), como balatas, discos y tambores para frenos.

33635 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores^T

Véase la descripción de la categoría 336350.

336350 Fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de partes de sistemas de transmisión para vehículos automotores (automóviles, camionetas, camiones, trenes, barcos y aeronaves) como calabazos de hierro, collarines, crucetas, embragues, discos de embrague, ejes de tracción y flechas cardán.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

33636 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores^T

Véase la descripción de la categoría 336360.

336360 Fabricación de asientos y accesorios interiores para vehículos automotores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de asientos completos para vehículos automotores (automóviles, camionetas, camiones, trenes, barcos y aeronaves) y accesorios para interiores, como cinturones de seguridad, fundas para volantes y asientos, y bolsas de aire.

Excluye: u.e.d.p. al tapizado de asientos de automóviles y camiones (811122, Tapicería de automóviles y camiones).

33637 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices^T

Véase la descripción de la categoría 336370.

336370 Fabricación de piezas metálicas troqueladas para vehículos automotrices

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de piezas metálicas troqueladas o estampadas para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones), como defensas, tanques para combustible, polveras y guardapolvos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de placas troqueladas para automóvil, y de partes para vehículos automotrices mediante pulvimetalurgia (332110, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados).

33639 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices^T

Véase la descripción de la categoría 336390.

336390 Fabricación de otras partes para vehículos automotrices

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de filtros para gasolina, radiadores, espejos, elevadores, escapes, mofles, sistemas de aire acondicionado y de otras partes para vehículos automotrices (automóviles, camionetas y camiones) no clasificadas en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de autopartes de plástico (326192, Fabricación de autopartes de plástico con y sin reforzamiento).

3364 Fabricación de equipo aeroespacial^T

Véase la descripción de la categoría 336410.

33641 Fabricación de equipo aeroespacial^T

Véase la descripción de la categoría 336410.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

336410 Fabricación de equipo aeroespacial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción de equipo aeroespacial, como motores de combustión interna, turbinas y transmisiones para aeronaves.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de instrumentos de navegación y medición aeronáutica (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

3365 Fabricación de equipo ferroviario^T

Véase la descripción de la categoría 336510.

33651 Fabricación de equipo ferroviario^T

Véase la descripción de la categoría 336510.

336510 Fabricación de equipo ferroviario

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación y reconstrucción de equipo para el transporte ferroviario y el transporte urbano en vías (metro, tren ligero y trolebús), como locomotoras, vagones de pasajeros y de carga, y vehículos ferroviarios para mantenimiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de equipo para el transporte ferroviario combinada con la reparación de vías y rieles.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de ruedas forjadas (332110, Fabricación de productos metálicos forjados y troquelados); de carritos de minería (333130, Fabricación de maquinaria y equipo para la industria extractiva), y de equipo de señalamiento y control de tráfico ferroviario (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación).

3366 Fabricación de embarcaciones^T

Véase la descripción de la categoría 336610.

33661 Fabricación de embarcaciones^T

Véase la descripción de la categoría 336610.

336610 Fabricación de embarcaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la construcción y reconstrucción de barcos, yates, embarcaciones recreativas y deportivas, canoas, y en general embarcaciones con o sin motor, diseñadas para la navegación marítima, costera, fluvial y lacustre. En esta categoría también se clasifican las actividades de reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y embarcaciones recreativas cuando son llevadas a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (llamada astillero o de cualquier otra forma). **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de plataformas que no están diseñadas para la navegación pero que son de uso marítimo, como dragas, buques faro y plataformas flotantes para la perforación de pozos petroleros.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de balsas y botes inflables de plástico (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de balsas y botes inflables de hule (326290, Fabricación de otros productos de hule); de motores fuera de borda (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); de equipo eléctrico y electrónico para vehículos automotores (336320, Fabricación de equipo eléctrico y electrónico y sus partes para vehículos automotores); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua), y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

3369 Fabricación de otro equipo de transporte^T

Véase la descripción de la categoría 33699.

33699 Fabricación de otro equipo de transporte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motocicletas, bicicletas, triciclos, autos de carreras y otro equipo de transporte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricos y blindados, y de vehículos de reparto y de uso industrial accionados por motores eléctricos o híbridos (33611, Fabricación de automóviles y camionetas).

336991 Fabricación de motocicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de motocicletas.

336992 Fabricación de bicicletas y triciclos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de bicicletas y triciclos.

336999 Fabricación de otro equipo de transporte

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de autos de carreras, carros de golf, *go carts*, tanques militares y otros vehículos blindados de uso militar, carros para expender productos (paletas, *hot dogs*), vehículos de tracción animal y otro equipo de transporte no clasificado en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de automóviles y camionetas eléctricos y blindados, y de vehículos de reparto y de uso industrial accionados por motores eléctricos o híbridos (336110, Fabricación de automóviles y camionetas).

337 Fabricación de muebles, colchones y persianas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles, colchones, persianas y cortineros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones, de colchones de espuma de uretano y colchones de agua.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (238, Trabajos especializados para la construcción); a la confección de cortinas y colchonetas (314, Fabricación de productos textiles, excepto

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

prendas de vestir); a la fabricación de artículos inflables de hule y plástico para alberca (326, Industria del plástico y del hule); de muebles de baño de cerámica, mármol, granito y otras piedras de cantera (327, Fabricación de productos a base de minerales no metálicos); de resortes para camas y colchones (332, Fabricación de productos metálicos); de exhibidores con refrigeración (333, Fabricación de maquinaria y equipo); a la reparación de muebles para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento), y restauradores de muebles antiguos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados).

3371 Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a la fabricación de muebles de baño de cerámica (3271, Fabricación de productos a base de arcillas y minerales refractarios); de muebles de baño de mármol, granito y otras piedras de cantera (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); de muebles de oficina y estantería (3372, Fabricación de muebles de oficina y estantería); a la reparación de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales), y restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

33711 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño^T

Véase la descripción de la categoría 337110.

337110 Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de cocinas integrales y muebles de baño (238350, Realización de trabajos de carpintería en el lugar de la construcción); a la fabricación de muebles de baño de cerámica (327112, Fabricación de muebles de baño); de muebles de baño de mármol, granito y otras piedras de cantera (327991, Fabricación de productos a base de piedras de cantera); de muebles sueltos para cocina (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería), y a la reparación de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar).

33712 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería^T

Véase la descripción de la categoría 337120.

337120 Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles de diversos materiales, como madera, metal, plástico, mimbre, ratán y bejuco; de uso doméstico o para hospitales, escuelas, restaurantes, iglesias, cafeterías. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de restiradores y pizarrones.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño); de muebles de oficina y estantería (337210, Fabricación de muebles de oficina y estantería), y restauradores de muebles antiguos (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

3372 Fabricación de muebles de oficina y estantería^T

Véase la descripción de la categoría 337210.

33721 Fabricación de muebles de oficina y estantería^T

Véase la descripción de la categoría 337210.

337210 Fabricación de muebles de oficina y estantería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de muebles de oficina, así como de mamparas, estantes, vitrinas, aparadores, casilleros y accesorios.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de exhibidores con refrigeración (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial), y de restiradores y pizarrones (337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería).

3379 Fabricación de colchones, persianas y cortineros^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de colchones, *box spring*, persianas y cortineros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de colchones de espuma de uretano y colchones de agua.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de cortinas y colchonetas (3141, Confección de alfombras, blancos y similares); a la fabricación de artículos inflables de plástico para alberca (3261, Fabricación de productos de plástico); de artículos inflables de hule para alberca (3262, Fabricación de productos de hule), y de resortes para camas y colchones (3326, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

33791 Fabricación de colchones^T

Véase la descripción de la categoría 337910.

337910 Fabricación de colchones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de colchones y *box spring*. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de colchones de espuma de uretano y colchones de agua.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de colchonetas (314120, Confección de cortinas, blancos y similares); a la fabricación de artículos inflables de plástico para alberca (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de artículos inflables de hule para alberca (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de resortes para camas y colchones (332610, Fabricación de alambre, productos de alambre y resortes).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

33792 Fabricación de persianas y cortineros^T

Véase la descripción de la categoría 337920.

337920 Fabricación de persianas y cortineros

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de persianas, cortineros y sus accesorios.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de cortinas (314120, Confección de cortinas, blancos y similares).

339 Otras industrias manufactureras^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio, material desechable de uso médico y de artículos ópticos de uso oftálmico y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad; dispositivos intrauterinos; ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos; cuchillería de mesa de metales preciosos; cajas musicales, ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas y cepillos dentales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña; redes para deportes (314, Fabricación de productos textiles, excepto prendas de vestir); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (316, Curtido y acabado de cuero y piel, y fabricación de productos de cuero, piel y materiales sucedáneos); de cintas engomadas de todo tipo (322, Industria del papel); de tinta para escritura y dibujo (325, Industria química); de balsas y botes de plástico y de hule inflables; de condones; al chapeado con metales preciosos y al grabado de metales; a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (332, Fabricación de productos metálicos); de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros; de equipo de destilación y congeladores para laboratorio; de básculas, balanzas y hornos para uso médico y para laboratorio (333, Fabricación de maquinaria y equipo); de microscopios electrónicos; de equipo médico electrónico; de instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio; de audífonos para sordera y otros aparatos de implante; de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal; a la reproducción de juegos de video (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (336, Fabricación de equipo de transporte); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); a proporcionar servicios de rotulación (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

3391 Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos^T

Véase la descripción de la categoría 33911.

33911 Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio; material desechable de uso médico y artículos ópticos de uso oftálmico. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad, como uniformes de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

asbesto, cascos de futbol americano, cascos y uniformes para corredores de autos y caretas para soldar; dispositivos intrauterinos, y ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de condones (32629, Fabricación de otros productos de hule); de equipo de destilación para laboratorio (33324, Fabricación de maquinaria y equipo para las industrias manufactureras, excepto la metalmecánica); de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros (33331, Fabricación de maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de congeladores para laboratorio (33341, Fabricación de equipo de aire acondicionado, calefacción, y de refrigeración industrial y comercial); de básculas, balanzas y hornos para uso médico y para laboratorio (33399, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de microscopios electrónicos, de aparatos médicos electrónicos, de instrumentos y equipo para análisis, ensayos y pruebas de laboratorio, y de audífonos para sordera y otros aparatos de implante (33451, Fabricación de instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

339111 Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de equipo y aparatos no electrónicos para uso médico, dental y para laboratorio, como equipo quirúrgico, odontológico, ortopédico (muletas, fajas, corsés, zapatos ortopédicos); material dental, dentaduras postizas, placas dentales, partes dentales hechas en serie y a la medida. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ropa y equipo de seguridad, como uniformes de asbesto, cascos de futbol americano, cascos y uniformes para corredores de autos y caretas para soldar.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo de destilación para laboratorio (333249, Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras); de microscopios ópticos no electrónicos (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios); de congeladores para laboratorio (333412, Fabricación de equipo de refrigeración industrial y comercial); de básculas, balanzas para uso médico y para laboratorio (333993, Fabricación de aparatos e instrumentos para pesar); de hornos de uso médico (333999, Fabricación de otra maquinaria y equipo para la industria en general); de microscopios electrónicos, de equipo médico electrónico, de instrumentos y equipo para laboratorio, de audífonos para sordera y otros aparatos de implante (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico); de material desechable de uso médico (339112, Fabricación de material desechable de uso médico), y de artículos oftálmicos (339113, Fabricación de artículos oftálmicos).

339112 Fabricación de material desechable de uso médico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de material desechable de uso médico, como algodón absorbente, vendas, gasas, apósticos, cintas adhesivas médicas, jeringas, abatelenguas y productos desechables de uso quirúrgico, como catéteres y materiales de sutura. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de dispositivos intrauterinos, y ropa desechable, como batas, cubrebocas, gorros, sábanas, filipinas y zapatos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de condones (326290, Fabricación de otros productos de hule), y de ropa de seguridad (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

339113 Fabricación de artículos oftálmicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de armazones, anteojos, lentes ópticos de cristal o de mica, lentes de contacto, lentes para sol, aparatos de diagnóstico ocular y otros artículos oftálmicos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de microscopios ópticos, binoculares, catalejos, telescopios, instrumentos ópticos para astronomía y telémetros (333319, Fabricación de otra maquinaria y equipo para el comercio y los servicios), y de microscopios electrónicos (334519, Fabricación de otros instrumentos de medición, control, navegación, y equipo médico electrónico).

3399 Otras industrias manufactureras^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la metalistería y joyería; a la fabricación de artículos deportivos; juguetes; artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina; de anuncios y señalamientos, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos; de cajas musicales; de ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas, y de cepillos dentales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña; de redes para deportes (3149, Fabricación de otros productos textiles, excepto prendas de vestir); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (3162, Fabricación de calzado); de cintas engomadas de todo tipo (3222, Fabricación de productos de cartón y papel); de tinta para escritura y dibujo (3259, Fabricación de otros productos químicos); de balsas y botes de plástico inflables (3261, Fabricación de productos de plástico); de balsas y botes de hule inflables (3262, Fabricación de productos de hule); a la fabricación de piedras sintéticas para joyería (3279, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); al chapeado de piezas metálicas con metales preciosos y al grabado de metales (3328, Recubrimientos y terminados metálicos); a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (3329, Fabricación de otros productos metálicos); de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal (3342, Fabricación de equipo de comunicación); a la reproducción de juegos de video (3346, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (3369, Fabricación de otro equipo de transporte); de cascos de futbol americano y para corredores de autos (3391, Fabricación de equipo no electrónico y material desecharable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); a proporcionar servicios de rotulación (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

33991 Metalistería y joyería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la acuñación de monedas e impresión de papel moneda; a la elaboración de orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos; al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería; a la fabricación de joyería de fantasía hecha de metales y piedras no preciosos y de otros materiales, y a la metalistería de metales no preciosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de piedras sintéticas para joyería (32799, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos); al chapeado de piezas metálicas con metales preciosos y al grabado de metales (33281, Recubrimientos y terminados metálicos).

339911 Acuñación e impresión de monedas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la acuñación de monedas de metales preciosos y no preciosos, y a la impresión de papel moneda (billetes de banco).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

339912 Orfebrería y joyería de metales y piedras preciosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de orfebrería y joyería de oro y plata, al corte, tallado y pulido de piedras preciosas, y al chapeado con metales preciosos de artículos de joyería.

Incluye también: u.e.d.p. a la fabricación de cuchillería de mesa de metales preciosos.

Excluye: u.e.d.p. al chapeado de piezas metálicas con metales preciosos y al grabado de metales (332810, Recubrimientos y terminados metálicos).

339913 Joyería de metales y piedras no preciosos y de otros materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de joyería de fantasía hecha de metales y piedras no preciosos, plástico y otros materiales.

339914 Metalistería de metales no preciosos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de productos de metales no preciosos, como trofeos, artículos ornamentales para uso doméstico, platones, jarrones, floreros.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de piedras sintéticas para joyería (327999, Fabricación de otros productos a base de minerales no metálicos).

33992 Fabricación de artículos deportivos^T

Véase la descripción de la categoría 339920.

339920 Fabricación de artículos deportivos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de aparatos y artículos deportivos, como equipo para gimnasio, mesas especiales para juegos, pelotas y balones para deportes profesionales, raquetas, bates, tacos y bolas de billar, equipo de boxeo, equipo de buceo, equipo de golf y ligas de resistencia.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de tiendas de campaña (314912, Confección de productos de textiles recubiertos y de materiales sucedáneos); de redes para deportes (314992, Fabricación de redes y otros productos de cordelería); de ropa deportiva (315, Fabricación de prendas de vestir); de calzado deportivo (31621, Fabricación de calzado); de balsas y botes de plástico inflables (326199, Fabricación de otros productos de plástico sin reforzamiento); de balsas y botes de hule inflables (326290, Fabricación de otros productos de hule); de cascos de fútbol americano y para corredores de autos (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio), y de pelotas y balones que no son para deportes profesionales (339930, Fabricación de juguetes).

33993 Fabricación de juguetes^T

Véase la descripción de la categoría 339930.

339930 Fabricación de juguetes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de juguetes, instrumentos musicales de juguete y juegos de mesa.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción de juegos de video (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la fabricación de bicicletas y triciclos (336992, Fabricación de bicicletas y triciclos), y de mesas especiales para juegos (339920, Fabricación de artículos deportivos).

33994 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina^T

Véase la descripción de la categoría 339940.

339940 Fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura, dibujo y actividades de oficina

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de artículos y accesorios para escritura, pintura artística, dibujo y actividades de oficina, como lápices, plumas, bolígrafos, plumones, papel carbón, carpetas de argollas, cintas entintadas para máquinas de escribir, impresoras y sumadoras, sellos metálicos y de goma, engrapadoras, crayones, pinceles, pinturas de óleo y acuarelas.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cintas engomadas de todo tipo (322220, Fabricación de bolsas de papel y productos celulósicos recubiertos y tratados), y de tinta para escritura y dibujo (325999, Fabricación de otros productos químicos).

33995 Fabricación de anuncios y señalamientos^T

Véase la descripción de la categoría 339950.

339950 Fabricación de anuncios y señalamientos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de anuncios publicitarios de todo tipo, como toldos luminosos, carteleras, espectaculares, anuncios electrónicos, unipolares, de neón, *rotographics*, letras individuales, y de letreros informativos y señalamientos fijos para tráfico.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo de señalamiento y control de tráfico aéreo, ferroviario, náutico, terrestre y peatonal (334290, Fabricación de otros equipos de comunicación); al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique) (541850, Agencias de anuncios publicitarios), y a proporcionar servicios de rotulación (541890, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad).

33999 Otras industrias manufactureras^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos musicales y sus partes; cierres, botones y agujas para coser y tejer; escobas y cepillos; velas y veladoras; ataúdes, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cajas musicales; ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas, y cepillos dentales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (33299, Fabricación de otros productos metálicos); de instrumentos musicales de juguete (33993, Fabricación de juguetes), y de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

339991 Fabricación de instrumentos musicales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de instrumentos musicales y sus partes, como instrumentos de cuerda, de viento, de percusión y electrónicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cajas musicales.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de instrumentos musicales de juguete (339930, Fabricación de juguetes).

339992 Fabricación de cierres, botones y agujas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de cierres, botones y agujas para coser y tejer. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de ganchos para tejer, alfileres, broches de presión, ojillos, pasadores, hebillas y otros productos similares.

339993 Fabricación de escobas, cepillos y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de escobas, cepillos, brochas, rodillos, escobetas, trapeadores, plumeros, estropajos y otros productos similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la fabricación de cepillos dentales.

339994 Fabricación de velas y veladoras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de velas, veladoras y cirios.

339995 Fabricación de ataúdes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de ataúdes.

339999 Otras industrias manufactureras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la fabricación de marcos para cuadros de todo tipo de material; al corte y enmarcado de espejos; a la fabricación de flores artificiales, postizos de pelo, encendedores, sombrillas, bastones, maniquíes, pipas y boquillas para fumar, artesanías a base de conchas, artesanías con diversos materiales, máscaras, empaques de todo tipo de materiales, extintores, máquinas de entretenimiento que operan con fichas o monedas, y otras manufacturas no clasificadas en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de juntas expansivas metálicas de uso industrial (332999, Fabricación de otros productos metálicos), y a la fabricación de artesanías de un solo material, clasificadas de acuerdo con el material del que están elaboradas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

43 COMERCIO AL POR MAYOR^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y de otros bienes para ser revendidos a otros comerciantes, distribuidores, fabricantes y productores de bienes y servicios. Comprende también unidades económicas dedicadas solamente a la compra o la venta, por ejemplo, unidades que compran las mercancías, aunque no las venden ellas directamente sino que las distribuyen para su reventa a otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social, así como a las que reciben esas mercancías y las venden sin haberlas comprado.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, ya sea a través de métodos tradicionales o exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos.

Los comercios al por mayor que venden bienes de su propiedad son conocidos como distribuidores importadores-exportadores, distribuidores de fábrica, abastecedores de mercancías, entre otras denominaciones, mientras que los que promueven la compra-venta de bienes propiedad de otros a cambio de una comisión o pago, son conocidos como agentes de ventas, corredores de mercancías, comisionistas, intermediarios de comercio o agentes importadores y exportadores.

Los comercios al por mayor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como clasificación, inventariado, embalaje, empacado y etiquetado.

La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, éstos son: tipo de bien que se comercializa (bienes de capital, materias primas y suministros utilizados en la producción, y otros bienes para ser revendidos); tipo de cliente (otros comerciantes, distribuidores, fabricantes o productores de bienes y servicios), y el preponderante, que es la forma de comercializar (las unidades operan desde una bodega u oficina de ventas, tienen poca o nula exhibición de mercancías, atraen clientes generalmente por vía telefónica, mercadeo personalizado o por medio de publicidad especializada a través de medios electrónicos, ferias y exposiciones; ni el diseño ni la ubicación de las unidades económicas tienen el propósito de proporcionar acceso al público en general).

En este sector se clasifican siempre, independientemente de la forma en que comercializan, las unidades económicas que tienen como actividad principal el comercio de: cueros y pieles, materias primas para el curtido y para la elaboración de los productos de cuero y piel; fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra; medicamentos veterinarios y alimentos para animales (excepto para mascotas); ganado y aves en pie; productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial; envases en general, papel y cartón para la industria; equipo y material eléctrico; materiales de desecho; maquinaria y equipo (agropecuario, forestal, para la pesca, construcción, minería, industria manufacturera); mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio; mobiliario y equipo de oficina; maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales; camiones; madera para la construcción y la industria; materiales metálicos para la manufactura y la construcción; comercio especializado de material para la construcción, como cemento, tabique, grava, productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, tablarroca; comercio especializado de artículos y accesorios para diseño y pintura artística.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción; a la instalación de escaleras eléctricas (23, Construcción); al comercio, independientemente de la forma en que sean comercializados, de lentes; artículos ortopédicos; instrumentos musicales; mascotas; regalos; artículos religiosos; ataúdes; pañales desechables; muebles para el hogar; muebles para jardín; cristalería, loza y utensilios de cocina; artículos para la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

decoración de interiores (alfombras, tapices y similares, plantas y flores naturales; antigüedades y obras de arte; lámparas ornamentales y candiles); artículos para la limpieza (excepto papel higiénico, detergentes y jabones); artículos para albercas; artículos usados; automóviles y camionetas; partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones; llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; motocicletas y otros vehículos de motor; gas L.P. en cilindros, para tanques estacionarios y en estaciones de carburación; petróleo diáfano, carbón vegetal y leña; al comercio en farmacias, supermercados, minisupers, tiendas departamentales, ferreterías y tlapalerías; al comercio de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio; al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; al comercio al por menor usando catálogos impresos, ventas por televisión y similares (46, Comercio al por menor); a los servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la venta de tarjetas telefónicas (51, Información en medios masivos); a proporcionar servicios de organización de subastas; unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de materiales de desechos de metal, papel y cartón, vidrio, plástico y otros desechos no peligrosos (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); u.e.d.p. a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y extintores; a la instalación de autoestéreos, y a los servicios de cambio de aceite de automóviles y camiones (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

431 Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por mayor especializado de alimentos para consumo humano, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas, y de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización del huevo en la misma unidad económica; a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias; a la elaboración de helados y paletas; a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves; a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos; a la molienda de nixtamal (311, Industria alimentaria); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de huevo, pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar, y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4311 Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por mayor especializado de alimentos para consumo humano, como carnes, frutas y verduras frescas, huevo, semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos, leche y otros productos lácteos, embutidos, dulces y materias primas para repostería, pan y pasteles, botanas y frituras, conservas alimenticias, y miel. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización del huevo en la misma unidad económica; a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica; a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la elaboración de helados y paletas (3115, Elaboración de productos lácteos); a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves (3116, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); al comercio al por mayor especializado de bebidas y hielo; cigarros (4312, Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (4342, Comercio al por mayor de materias primas para la industria); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de huevo, pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

43111 Comercio al por mayor de abarrotes

Véase la descripción de la categoría 431110.

431110 Comercio al por mayor de abarrotes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, agua purificada embotellada, refrescos, cerveza, vinos y licores envasados, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas (431130, Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas); de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche y otros productos lácteos (431160, Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos); de embutidos (431170, Comercio al por mayor de embutidos); de dulces (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería); de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y frituras); de conservas alimenticias (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); de paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); de bebidas no alcohólicas (431211, Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo); de vinos y licores (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores); de cerveza (431213, Comercio al por mayor de cerveza); de cigarros (431220, Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco); de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (434240, Comercio al por mayor de artículos desechables), y de papel higiénico, detergentes y jabones (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

43112 Comercio al por mayor de carnes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carnes rojas, de aves, vísceras, pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves (31161, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (43117, Comercio al por mayor de embutidos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

431121 Comercio al por mayor de carnes rojas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies animales de carne roja.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

431122 Comercio al por mayor de carne de aves

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

431123 Comercio al por mayor de pescados y mariscos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

43113 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas

Véase la descripción de la categoría 431130.

431130 Comercio al por mayor de frutas y verduras frescas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de frutas y verduras frescas.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).

43114 Comercio al por mayor de huevo

Véase la descripción de la categoría 431140.

431140 Comercio al por mayor de huevo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de huevo de gallina y de otras aves.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de aves para la producción de huevo y la comercialización de huevo en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos huevo (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por menor especializado de huevo (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

43115 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos

Véase la descripción de la categoría 431150.

431150 Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

43116 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos

Véase la descripción de la categoría 431160.

431160 Comercio al por mayor de leche y otros productos lácteos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de leche y otros productos lácteos, como crema, mantequilla, yogur, queso.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).

43117 Comercio al por mayor de embutidos

Véase la descripción de la categoría 431170.

431170 Comercio al por mayor de embutidos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de embutidos, como chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos embutidos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por mayor especializado de carnes rojas (431121, Comercio al por mayor de carnes rojas).

43118 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería

Véase la descripción de la categoría 431180.

431180 Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles), y al comercio al por mayor especializado de gelatinas, flanes, budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos).

43119 Comercio al por mayor de otros alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pan, pasteles, botanas, frituras, conservas alimenticias, miel, paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la elaboración de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

helados y paletas (31152, Elaboración de helados y paletas); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas, frituras, conservas alimenticias, miel, paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano (43111, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos secos, salados y congelados (43112, Comercio al por mayor de carnes); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (43117, Comercio al por mayor de embutidos); al comercio al por mayor especializado de materias primas para la repostería (43118, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de pan y pasteles, botanas y frituras, frutas deshidratadas o secas, miel, budines (46119, Comercio al por menor de otros alimentos).

431191 Comercio al por mayor de pan y pasteles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pan, pasteles y otros productos de panadería.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan y pasteles (43110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de pan y pasteles (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

431192 Comercio al por mayor de botanas y frituras

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras, como papas fritas, chicharrones de harina y de cerdo, tostadas, cacahuates, semillas fritas, palomitas de maíz.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos botanas y frituras (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y al comercio al por menor especializado de botanas y frituras (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

431193 Comercio al por mayor de conservas alimenticias

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de conservas alimenticias, como conservas enlatadas, en salmuera, encurtidos, productos alimenticios congelados, en almíbar, en aceite, purés y frutas deshidratadas o secas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos conservas alimenticias (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos secos, salados y congelados (431123, Comercio al por mayor de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (431170, Comercio al por mayor de embutidos), y al comercio al por menor especializado de frutas deshidratadas o secas (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

431194 Comercio al por mayor de miel

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de miel.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de colmenas para la producción de miel y la comercialización de la miel sin procesar en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio al por menor especializado de miel (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

431199 Comercio al por mayor de otros alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de paletas de hielo, helados, nieves, gelatinas, flanes, budines y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de dulces y materias primas para la repostería (431180, Comercio al por mayor de dulces y materias primas para repostería), y al comercio al por menor especializado de budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos).

4312 Comercio al por mayor de bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas y alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas y no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

43121 Comercio al por mayor de bebidas y hielo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, alcohólicas y hielo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas y hielo (43111, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

431211 Comercio al por mayor de bebidas no alcohólicas y hielo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energetizantes y hielo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

431212 Comercio al por mayor de vinos y licores

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas envasados, como *brandy*, ron, *vodka*, *whisky*, tequila, aguardiente.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares para consumo inmediato (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

431213 Comercio al por mayor de cerveza

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cerveza envasada.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (431110, Comercio al por mayor de abarrotes), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).

43122 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco

Véase la descripción de la categoría 431220.

431220 Comercio al por mayor de cigarros, puros y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cigarros, puros y tabaco (para pipa y para mascar). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos cigarros, puros y tabaco (431110, Comercio al por mayor de abarrotes).

432 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado

Véase la descripción de la categoría 4321.

4321 Comercio al por mayor de productos textiles y calzado

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de productos textiles (fibras, hilos, telas, blancos, cueros y pieles, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales), ropa, bisutería, accesorios de vestir y calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca, materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel, uniformes escolares y secretariales, y accesorios para calzado.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de joyería fina (4332, Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería); al comercio al por mayor de uniformes deportivos (4333, Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos); al comercio de uniformes médicos, independientemente de su forma de comercialización (4353, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de ropa industrial de alta seguridad y de calzado de uso industrial, independientemente de su forma de comercialización (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos, cierres, artículos de pasamanería, y de telas (4631, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa).

43211 Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fibras, hilos, telas, blancos, cueros y pieles, etiquetas, banderas, estandartes, cierres, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales, productos de pelo natural o sintético y otros productos textiles no clasificados en

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca, y de materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas (43212, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos, cierres y artículos de pasamanería, y de telas (46311, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa).

432111 Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fibras (naturales y sintéticas), hilos y telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de algodón en paca.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de productos tejidos de fibras duras naturales (432119, Comercio al por mayor de otros productos textiles); al comercio al por menor de telas (463111, Comercio al por menor de telas), y al comercio al por menor de artículos de mercería, como hilos (463113, Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería).

432112 Comercio al por mayor de blancos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de blancos, como manteles, toallas, sábanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas, edredones, fundas para electrodomésticos.

432113 Comercio al por mayor de cueros y pieles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cueros y pieles. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas de cuero y piel (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir).

432119 Comercio al por mayor de otros productos textiles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de etiquetas, banderas, estandartes, cierres, pasamanería, productos tejidos de fibras duras naturales, productos de pelo natural o sintético, y otros productos textiles no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de fibras naturales y sintéticas (432111, Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas); al comercio al por mayor especializado de ropa y accesorios de vestir, como cinturones, sombreros, bolsas (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor de artículos de mercería, como cierres y artículos de pasamanería (463113, Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería).

43212 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir

Véase la descripción de la categoría 432120.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

432120 Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de ropa, bisutería y accesorios de vestir, como aretes, artículos para el cabello, cinturones, sombreros, bolsas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes escolares y secretariales.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de joyería fina (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por mayor de uniformes deportivos (433313, Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos); al comercio de uniformes médicos, independientemente de su forma de comercialización (435313, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio), y al comercio de ropa industrial de alta seguridad, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

43213 Comercio al por mayor de calzado

Véase la descripción de la categoría 432130.

432130 Comercio al por mayor de calzado

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de accesorios para calzado, como agujetas, tintas, plantillas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de calzado de uso industrial, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

433 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano, artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza, joyería fina, relojes y piedras preciosas, discos y casetes, juguetes, artículos y aparatos deportivos, artículos de papelería para uso escolar y de oficina, libros, revistas y periódicos, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos; al comercio al por mayor especializado de uniformes deportivos; al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238, Trabajos especializados para la construcción); a la reproducción masiva de discos compactos (CD), de video digital (DVD) y videocasetes grabados (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); al comercio al por mayor de bisutería, tenis (432, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado); al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de discos de uso informático; al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de muebles

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

para el hogar; al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); al comercio al por menor especializado de bicimotos (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales; a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución; estudios de grabación (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido), y u.e.d.p. a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

4331 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Véase la descripción de la categoría 433110.

43311 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Véase la descripción de la categoría 433110.

433110 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos alópatas, homeopáticos y naturistas para consumo humano.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial).

4332 Comercio al por mayor de artículos de perfumería, cosméticos y joyería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza; joyería fina, relojes y piedras preciosas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de bisutería (4321, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado).

43321 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos

Véase la descripción de la categoría 433210.

433210 Comercio al por mayor de artículos de perfumería y cosméticos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

43322 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes

Véase la descripción de la categoría 433220.

433220 Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de joyería fina, relojes y piedras preciosas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio especializado de pedacería de metales preciosos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de bisutería (432120, Comercio al por mayor de ropa, bisutería y accesorios de vestir).

4333 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos

Véase la descripción de la categoría 43331.

43331 Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de discos y cassetes, juguetes, y artículos y aparatos deportivos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes deportivos.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD), de video digital (DVD) y videocasetes grabados (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor especializado de tenis (43213, Comercio al por mayor de calzado); al comercio al por mayor de discos de uso informático (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor especializado de bicimotos (46831, Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (51221, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (51222, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (51224, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

433311 Comercio al por mayor de discos y cassetes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de discos de acetato, compactos (CD), de video digital (DVD) de música y películas, cassetes, cartuchos y cintas de audio y video.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD), discos de video digital (DVD) y videocasetes grabados (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor de discos de uso informático (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (512240, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

433312 Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de juguetes, bicicletas (infantiles, de turismo, deportivas, etc.), triciclos, y partes para bicicletas y triciclos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de bicicletas fijas para ejercicio (433313, Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos), y al comercio al por menor especializado de bicimotos (468311, Comercio al por menor de motocicletas).

433313 Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos y aparatos deportivos, como bicicletas fijas para ejercicio, equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes deportivos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de tenis (432130, Comercio al por mayor de calzado), y al comercio al por mayor especializado de bicicletas deportivas (433312, Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas).

4334 Comercio al por mayor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina, libros, revistas y periódicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (4353, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal), y al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (4664, Comercio al por menor de artículos usados).

43341 Comercio al por mayor de artículos de papelería

Véase la descripción de la categoría 433410.

433410 Comercio al por mayor de artículos de papelería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435312, Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística).

43342 Comercio al por mayor de libros

Véase la descripción de la categoría 433420.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

433420 Comercio al por mayor de libros

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de libros.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de libros religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de libros religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

43343 Comercio al por mayor de revistas y periódicos

Véase la descripción de la categoría 433430.

433430 Comercio al por mayor de revistas y periódicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de revistas y periódicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de revistas religiosas nuevas, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de revistas religiosas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

4335 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Véase la descripción de la categoría 433510.

43351 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Véase la descripción de la categoría 433510.

433510 Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio de muebles para el hogar, y al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, independientemente de su forma de comercialización (466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar); al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

434 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para uso agrícola, pecuario y forestal; materias primas para la industria de la construcción y otras industrias, y de materiales de desecho para reciclaje, como metal, papel, cartón, vidrio, plástico. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos; muebles y accesorios para baño; impermeabilizantes y recubrimientos; aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (321, Industria de la madera); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables; al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano; al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de extintores y tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas y espejos retrovisores nuevos para automotores (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas, medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, como material eléctrico, herrajes y chapas, tanques de gas y otros productos como cemento, grava, láminas, viguetas, varillas; pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño; al comercio al por menor especializado de bolsas para basura, herrajes y chapas, y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos material eléctrico, pintura, barnices y lacas en tiendas de autoservicio especializadas (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio al por menor de gasolina, diesel, gas L.P., petróleo diáfano, carbón vegetal y leña, y de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); a los servicios de cambio de aceite; a la reparación y mantenimiento de extintores (811, Servicios de reparación y mantenimiento), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de materiales de desechos de metal, papel y cartón, vidrio, plástico y otros desechos no peligrosos (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

4341 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales

Véase la descripción de la categoría 43411.

43411 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para uso agrícola, pecuario y forestal.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (43115, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos), y al comercio de medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal).

434111 Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de fertilizantes, abonos, plaguicidas, fungicidas y semillas mejoradas para siembra.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios (431150, Comercio al por mayor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos).

434112 Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de medicamentos veterinarios y alimentos preparados para animales, excepto mascotas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de medicamentos y alimentos para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (465911, Comercio al por menor de mascotas).

4342 Comercio al por mayor de materias primas para la industria

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materias primas para la industria de la construcción y otras industrias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos; muebles y accesorios para baño; impermeabilizantes y recubrimientos; aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (3211, Aserrado y conservación de la madera); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (4331, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes y abonos, independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (4343, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al comercio de extintores y tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de papel higiénico (4354, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas y espejos retrovisores nuevos para automotores (4361, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, como material eléctrico, herrajes y chapas, tanques de gas y otros productos como cemento, grava, láminas, viguetas, varillas; pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño; al comercio al por menor especializado de bolsas para basura, herrajes y chapas, y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos material eléctrico, pintura, barnices y lacas en tiendas de autoservicio especializadas (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio al por menor de gasolina,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

diesel, gas L.P., petróleo diáfano, carbón vegetal y leña, y de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4684, Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes); a los servicios de cambio de aceite (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones), y a la reparación y mantenimiento de extintores (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

43421 Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales para la construcción, como cemento, tabique, cal, yeso, productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño.

Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de madera aserrada y materiales metálicos para la construcción, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como cemento, grava, láminas, pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño; al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios).

434211 Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de cemento, tabique, grava, piedra dimensionada, tepetate, cal, yeso, bloque, adoquín, teja y productos prefabricados de concreto. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como cemento, grava, pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño, entre otros (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos).

434219 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de otros materiales para la construcción, como productos de asfalto, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, tablarroca.

Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, productos prefabricados de concreto, independientemente de su forma de comercialización (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción, como estructuras, perfiles tubulares, varilla, láminas de acero galvanizado, soleras, mallas metálicas, viguetas, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de madera aserrada para la construcción, independientemente de su forma de comercialización (434224, Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos como láminas (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

43422 Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias, como materiales metálicos para la construcción y la manufactura, productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial, envases de todo tipo de material, papel y cartón para la industria, madera aserrada para la construcción y la industria, equipo y material eléctrico, pintura, vidrios y espejos, ganado y aves en pie, herrajes y chapas, tanques de gas, y calderas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (32111, Aserrado y conservación de la madera); al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (43311, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes y abonos, independientemente de su forma de comercialización (43411, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio de otros materiales para la construcción, como láminas de cartón, asbesto, acrílico, independientemente de su forma de comercialización (43421, Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (43431, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al comercio de extintores y tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por mayor de parabrisas y espejos retrovisores nuevos para automotores (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de mascotas (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, como material eléctrico, herrajes y chapas, tanques de gas y otros productos como láminas, viguetas, varillas; al comercio al por menor especializado de herrajes y chapas; y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos material eléctrico, pintura, barnices y lacas en tiendas de autoservicio especializadas (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios), y a la reparación y mantenimiento de extintores (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

434221 Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, como lingotes, estructuras, perfiles tubulares, varilla, láminas de acero galvanizado, tableros, canales, soleras, mallas metálicas, viguetas, aluminio, bronce.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de otros materiales para la construcción, como láminas de cartón, asbesto o acrílico, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, además de otros productos, como láminas, viguetas, varillas (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

434222 Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de productos y compuestos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial, como alcaloides, antibióticos, hormonas y otros compuestos y principios activos a granel, y gases, sales, bases, ácidos, catalizadores, resinas, abrasivos, adhesivos, plastificantes, colorantes y tintas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de medicamentos para consumo humano (433110, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos); al comercio de fertilizantes y abonos, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra); al comercio al por mayor de pinturas, barnices, lacas, esmaltes, impermeabilizantes y recubrimientos (434226, Comercio al por mayor de pintura); al comercio de extintores, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

434223 Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de envases de todo tipo de material, flejes, papel y cartón para la industria.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de papel y cartón para reciclaje, independientemente de su forma de comercialización (434312, Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón).

434224 Comercio al por mayor de madera para la construcción y la industria

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de madera aserrada para la construcción y la industria, como tablón, viga, triplay, duela, polines, aglomerados, barrotes, tarimas, madera para cimbra.

Excluye: u.e.d.p. al corte de tablas y tablones a partir de la madera en rollo (321112, Aserrado de tablas y tablones).

434225 Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de equipo y material eléctrico para alta y baja tensión, como motores eléctricos, transformadores, generadores, acumuladores y baterías, material para instalaciones eléctricas e iluminación.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, entre ellos material eléctrico (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos material eléctrico en tiendas de autoservicio especializadas (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas).

434226 Comercio al por mayor de pintura

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar, como brochas, cepillos, rodillos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial), y al comercio de una amplia variedad de productos, entre ellos pinturas, barnices y lacas en tiendas de autoservicio especializadas (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

434227 Comercio al por mayor de vidrios y espejos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de vidrios (laminados, templados, esmerilados), espejos y vitrales.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de parabrisas y espejos retrovisores nuevos para automotores (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

434228 Comercio al por mayor de ganado y aves en pie

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de ganado y aves en pie.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales y su comercialización en pie en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales), y al comercio de mascotas (465911, Comercio al por menor de mascotas).

434229 Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas, tanques de gas, calderas y otros productos para la industria en general no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de tanques estacionarios de gas (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos de ferretería y tlapalería, entre ellos herrajes y chapas, tanques de gas (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías), y al comercio al por menor especializado de herrajes y chapas (467117, Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos).

43423 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial

Véase la descripción de la categoría 434230.

434230 Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas Licuado de Petróleo (L.P.), gasolina, combustóleo, diesel, gasavión, biocombustibles, entre otros. Estos combustibles se utilizan generalmente en calderas de hoteles, fábricas, ingenios azucareros, cruceros. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de gasolina, diesel, gas L.P., petróleo diáfano, carbón vegetal y leña (46841, Comercio al por menor de combustibles); de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468420, Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor), y servicios de cambio de aceite (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

43424 Comercio al por mayor de artículos desechables

Véase la descripción de la categoría 434240.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

434240 Comercio al por mayor de artículos desechables

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes y bolsas de plástico.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de papel higiénico (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general), y al comercio al por menor de bolsas para basura (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza).

4343 Comercio al por mayor de materiales de desecho

Véase la descripción de la categoría 43431.

43431 Comercio al por mayor de materiales de desecho

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de materiales de desecho para reciclaje, como metal, papel, cartón, vidrio, plástico.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (43322, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio de envases en general, papel y cartón para la industria, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de materiales de desechos de metal, papel y cartón, vidrio, plástico y otros desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

434311 Comercio al por mayor de desechos metálicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos metálicos para reciclaje, como rebaba, viruta y chatarra metálica, envases usados de aluminio y hojalata. **Excluye:** u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos metálicos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

434312 Comercio al por mayor de desechos de papel y de cartón

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de papel y cartón para reciclaje, como periódicos, envases y empaques usados de cartón.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de envases en general, papel y cartón para la industria, independientemente de su forma de comercialización (434223, Comercio al por mayor de envases en general, papel y cartón para la industria), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de papel y cartón (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

434313 Comercio al por mayor de desechos de vidrio

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de vidrio para reciclaje, como envases usados de vidrio.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de vidrio (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

434314 Comercio al por mayor de desechos de plástico

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de plástico para reciclaje, como envases usados de plástico.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de desechos de plástico (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

434319 Comercio al por mayor de otros materiales de desecho

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de desechos de madera, polietileno, fibras textiles y otros materiales de desecho para reciclaje, no clasificados en otra parte.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recuperación y clasificación de otros desechos no peligrosos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

435 Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para actividades agrícolas, pecuarias, forestales y pesqueras; para la construcción, la minería y la industria manufacturera; para actividades de servicios y actividades comerciales; al comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, mobiliario y equipo de oficina, y otra maquinaria y equipo de uso general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de artículos para la charrería, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, uniformes médicos, copiadoras y sus accesorios, calzado de uso industrial, ropa industrial de alta seguridad, despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos, relojes checadores, papel higiénico, detergentes y jabones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (238, Trabajos especializados para la construcción); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos papel higiénico, detergentes y jabones (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por mayor de artículos de papelería (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de teléfonos, faxes, interfonos, equipo, accesorios y refacciones de cómputo (466, Comercio al por menor de enseres

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

4351 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca

Véase la descripción de la categoría 435110.

43511 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca

Véase la descripción de la categoría 435110.

435110 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo agropecuario, forestal y para la pesca

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para actividades agrícolas (tractores, trilladoras, equipo para forrajes, molinos), pecuarias (equipo e implementos pecuarios, como corrales, ordeñadoras, básculas ganaderas), forestales (podadoras de árboles) y pesqueras (redes para pesca). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería.

4352 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la construcción y la minería, y para la industria manufacturera.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (4361, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

43521 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería

Véase la descripción de la categoría 435210.

435210 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la construcción y la minería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la construcción y la minería, como excavadoras, trascabos, allanadoras, aplanadoras, revolvedoras, compactadoras, motobombas, compresoras, perforadoras y equipo para pavimentación.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones).

43522 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera

Véase la descripción de la categoría 435220.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

435220 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la industria manufacturera

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo, partes y refacciones para la industria manufacturera, como maquinaria y equipo para la industria alimentaria, textil y metalmecánica.

4353 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales

Véase la descripción de la categoría 43531.

43531 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de maquinaria y equipo para actividades de servicios, como equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía, artículos para diseño y pintura artística, mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio, y maquinaria y equipo para actividades comerciales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo tipográfico y artículos para serigrafía, y al comercio al por mayor especializado de uniformes médicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de artículos de papelería (43341, Comercio al por mayor de artículos de papelería); al comercio al por mayor de equipo de cómputo; al comercio de mobiliario y equipo de oficina; de maquinaria y equipo de uso general, como patines de carga, gatos hidráulicos y tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (46521, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento), y al comercio al por menor de teléfonos, faxes e interfonos nuevos (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación).

435311 Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax, radiocomunicación, torres y antenas de transmisión y recepción de señales, equipo de grabación, cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, así como instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465214, Comercio al por menor de equipo y material fotográfico), y al comercio al por menor de teléfonos, faxes e interfonos nuevos (466212, Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación).

435312 Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de artículos para dibujo técnico y artístico, artículos para ingeniería y arquitectura, y material para artes gráficas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo tipográfico y artículos para serigrafía.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de artículos de papelería (433410, Comercio al por mayor de artículos de papelería).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

435313 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de muebles, equipo, material e instrumental para uso médico, odontológico, oftálmico y para laboratorio. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de uniformes médicos.

435319 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de rebanadoras, básculas, refrigeradores comerciales, estantería, vitrinas, parrillas, asadores, hornos, quemadores, baterías para restaurantes, máquinas tragamonedas, equipo para salones de belleza, peluquerías, maniquíes, y de otra maquinaria y equipo para los servicios no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de equipo de cómputo (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo); al comercio de mobiliario y equipo de oficina, independientemente de su forma de comercialización (435412, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina), y al comercio de maquinaria y equipo de uso general, como patines de carga, gatos hidráulicos y tanques estacionarios de gas, independientemente de su forma de comercialización (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general).

4354 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general

Véase la descripción de la categoría 43541.

43541 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo; mobiliario y equipo de oficina, y otra maquinaria y equipo de uso general. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de copiadoras y sus accesorios, calzado de uso industrial, ropa industrial de alta seguridad, despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos, relojes checadores, papel higiénico, detergentes y jabones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (23829, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos papel higiénico, detergentes y jabones (43111, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de tanques de gas (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de extintores (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

435411 Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios, como muebles para computadoras, computadoras, software, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras y refacciones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

435412 Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de oficina

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de mobiliario y equipo de oficina, como escritorios, archiveros, máquinas de escribir, calculadoras, engargoladoras, máquinas contadoras de billetes y proyectores. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de copiadoras y sus accesorios.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo (435411, Comercio al por mayor de mobiliario, equipo, y accesorios de cómputo).

435419 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de equipo para soldar, equipo industrial de alta seguridad, patines de carga, gatos hidráulicos, extintores, tanques estacionarios de gas, montacargas, escaleras eléctricas y contenedores de uso industrial. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de calzado de uso industrial, ropa industrial de alta seguridad, despachadores de papel higiénico, toallas de papel y jabón para manos, relojes checadores, papel higiénico, detergentes y jabones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de escaleras eléctricas (238290, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); al comercio al por mayor de una amplia variedad de productos, entre ellos papel higiénico, detergentes y jabones (431110, Comercio al por mayor de abarrotes); al comercio al por mayor especializado de tanques de gas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), y a la reparación y mantenimiento de extintores (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

436 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Véase la descripción de la categoría 43611.

4361 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Véase la descripción de la categoría 43611.

43611 Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de camiones, carrocerías, cajas de carga, remolques y semirremolques, tráileres y tractocamiones, y de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, y a la venta por consignación de camiones.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados, independientemente de su forma de comercialización (46811, Comercio al por menor de automóviles y camionetas); al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios para automóviles, camionetas y camiones (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones), y a la instalación de autoestéreos (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

436111 Comercio al por mayor de camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de camiones, carrocerías, cajas de carga, remolques y semirremolques, tráileres y tractocamiones. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de camiones de volteo, y a la venta por consignación de camiones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos, y al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados, independientemente de su forma de comercialización (468111, Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos).

436112 Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por mayor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistemas de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, cassetas y *campers*.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de cassetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios, usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones), y a la instalación de autoestéreos (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

437 Intermediación de comercio al por mayor

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados exclusivamente entre negocios.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores, a través de Internet (469, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561, Servicios de apoyo a los negocios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4371 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos

Véase la descripción de la categoría 43711.

43711 Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, ofertados entre negocios excepto a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (43721, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores, exclusivamente a través de Internet (46911, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios).

437111 Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos agropecuarios, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos agropecuarios, ofertados entre negocios excepto a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

437112 Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos para la industria, el comercio y los servicios, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de dicha letra.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos para la industria, el comercio y los servicios, nuevos o usados, ofertados entre negocios excepto a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

437113 Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos, de productos de uso doméstico y personal, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la distribución de vales de compra, y a fungir como subastadores de productos de usos domésticos y personales, nuevos o usados, ofertados entre negocios excepto a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares), y a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios).

4372 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos

Véase la descripción de la categoría 437210.

43721 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos

Véase la descripción de la categoría 437210.

437210 Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos, por lo cual reciben una comisión o tarifa. Estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados. **Incluye también:** u.e.d.p. a fungir como subastadores de productos nuevos o usados, ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos excepto a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, ofertados entre negocios excepto a través de Internet (43711, Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a proporcionar servicios de organización de subastas (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y al comercio a través de métodos tradicionales combinado con el comercio a través de Internet, otros medios electrónicos, u otros medios, como ventas por televisión, comercio por catálogo, comercio multinivel, comercio con demostración de productos en hogares, telemercadeo con ventas vía telefónica, que se clasifica en las clases correspondientes de comercio al por mayor o al por menor.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

46 COMERCIO AL POR MENOR^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la compra-venta (sin transformación) de bienes para el uso personal o para el hogar para ser vendidos a personas y hogares, aunque en algunas ocasiones esos productos también se comercializan a negocios, como el comercio de gasolina o de automóviles. Comprende también unidades económicas dedicadas a revender mercancías sin haberlas comprado, es decir, las reciben de otras unidades económicas con las cuales comparten la misma razón social.

También se clasifican en este sector las unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos:

- Comercio de productos a través de máquinas expendedoras;
- Comercio puerta por puerta;
- Comercio por catálogo;
- Comercio multinivel;
- Comercio con demostración de productos en hogares;
- Telemercadeo con ventas vía telefónica.

Los comercios al por menor son conocidos como tiendas, farmacias, supermercados, minisupers, ferreterías, tlapalerías, o derivan su nombre de los productos que comercializan.

Los comercios al por menor pueden proporcionar servicios adicionales a la venta de los bienes, como empacado, envasado y entrega a domicilio.

La construcción de este sector se basó en el análisis de tres componentes en conjunto, éstos son: tipo de bien que se comercializa (bienes para el uso personal o para el hogar); tipo de cliente (personas y hogares), y el preponderante, que es la forma de comercializar ["lucen como tiendas", es decir, tienen acceso al público en general (se trata de lugares de venta abiertos al público) y extensa exhibición de mercancías para facilitar a los clientes la selección de las mismas (mercancías disponibles a través de dependientes, mercancías presentadas en aparadores, salas de exhibición, unidades económicas con pasillos que permiten al cliente transitar para elegir su mercancía), atraen clientes por la ubicación y diseño del establecimiento, hacen publicidad masiva por medio de volantes, prensa, radio, televisión, etcétera].

En este sector se clasifican siempre, independientemente de la forma en que comercializan, las unidades económicas que tienen como actividad principal el comercio de lentes; artículos ortopédicos; instrumentos musicales; mascotas; regalos; artículos religiosos; artesanías; ataúdes; pañales desechables; muebles para el hogar; muebles para jardín; cristalería, loza y utensilios de cocina; artículos para la decoración de interiores (alfombras, tapices y similares; plantas y flores naturales; antigüedades y obras de arte; lámparas ornamentales y candiles); artículos para la limpieza (excepto papel higiénico, detergentes y jabones); artículos para albercas; artículos usados; automóviles y camionetas; partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones; llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; motocicletas y otros vehículos de motor; gas L.P. en cilindros, para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

tanques estacionarios y en estaciones de carburación; el comercio en farmacias, supermercados, minisupers, tiendas departamentales, ferreterías y tlapalerías, y materiales para la construcción en tiendas de autoservicio.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción (23, Construcción); al comercio, independientemente de la forma en que sean comercializados, de cueros y pieles, materias primas para el curtido y para la elaboración de productos de cuero y piel; fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra; ganado y aves en pie, medicamentos y alimentos para animales, excepto para mascotas; productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial; envases en general, papel y cartón para la industria; equipo y material eléctrico; materiales de desecho; maquinaria y equipo (agropecuario, forestal, para la pesca, construcción, minería, industria manufacturera); mobiliario, equipo e instrumental médico y de laboratorio; mobiliario y equipo de oficina; maquinaria y equipo para otros servicios y para actividades comerciales; camiones; madera para la construcción y la industria; materiales metálicos para la manufactura y la construcción; el comercio especializado de material para la construcción; el comercio especializado de artículos y accesorios para diseño y pintura artística; a la intermediación de comercio al por mayor (43, Comercio al por mayor); al servicio de tramitación para la importación y exportación de mercancías (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social; a la venta de tarjetas telefónicas (51, Información en medios masivos); a la promoción por teléfono de productos; a proporcionar servicios de organización de subastas (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); al servicio de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos; a ofrecer servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes; a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales; a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos; a los servicios de polarizado de cristales, alineación y balanceo, y servicios de cambio de aceite de automóviles y camiones (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

461 Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por menor especializado de alimentos para consumo humano, bebidas, hielo, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo; de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas; de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas; al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas, verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias; a la elaboración de helados y paletas; a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves; a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos; a la molienda de nixtamal; a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería; a la elaboración de café tostado en grano y molido; de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311, Industria alimentaria); al comercio al por mayor especializado de huevo; pan y pasteles; botanas y frituras; frutas deshidratadas o secas; miel; gelatinas, flanes y budines (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por menor en supermercados y minisupers (462, Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales); al comercio al por menor en farmacias con minisúper; al comercio de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor especializado de artículos desechables como servilletas y artículos de cocina; al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos dulces (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de artículos para la limpieza (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato; a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas; a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

4611 Comercio al por menor de abarrotes y alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de abarrotes (amplia variedad de productos para consumo humano) y al comercio al por menor especializado de alimentos para consumo humano, como carnes, frutas y verduras frescas, semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos, leche, otros productos lácteos y embutidos, dulces y materias primas para repostería, paletas de hielo, helados y nieves, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias y huevo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo; de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas; al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas, verduras, semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la elaboración de helados y paletas (3115, Elaboración de productos lácteos); a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves (3116, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (3117, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la molienda de nixtamal; a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (3118, Elaboración de productos de panadería y tortillas); a la elaboración de café tostado en grano y molido; de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por mayor especializado de huevo; pan y pasteles; botanas y frituras; frutas deshidratadas o secas; miel; gelatinas, flanes y budines (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (4341, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio al por menor especializado de bebidas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4612, Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor especializado de artículos desechables, como servilletas y artículos de cocina, y al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos dulces (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor en supermercados y minisupers (4621, Comercio al por menor en tiendas de autoservicio); al comercio al por menor en farmacias con minisúper, y al comercio de medicamentos alópatas para consumo humano y de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos a través de mostrador (4641, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor especializado de artículos para la limpieza (4671, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (5121, Industria filmica y del video); a la limpieza de pescado a petición de terceros (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios); a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato; a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para su consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

46111 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas

Véase la descripción de la categoría 461110.

461110 Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, como leche, queso, crema, embutidos, dulces, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, conservas, productos enlatados, agua purificada embotellada, refrescos, cerveza, vinos y licores envasados, cigarros, huevo, papel higiénico, detergente, jabón, servilletas de papel, utensilios de cocina desechables.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas (461130, Comercio al por menor de frutas y verduras frescas); de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461140, Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos); de leche, otros productos lácteos y embutidos (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); de huevo, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras y conservas alimenticias (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); de vinos y licores (461211, Comercio al por menor de vinos y licores); de cerveza (461212, Comercio al por menor de cerveza); de bebidas no alcohólicas (461213, Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo); de cigarros (461220, Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco); de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador (464111, Farmacias sin minisúper); de artículos desechables, como servilletas y utensilios de cocina (465914, Comercio al por menor de artículos desechables); de artículos para la limpieza (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza); al comercio al por menor en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados); en minisupers (462112, Comercio al por menor en minisupers), y en farmacias con minisúper (464112, Farmacias con minisúper).

46112 Comercio al por menor de carnes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas, de aves, vísceras, pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado y aves (31161, Matanza, empacado y procesamiento de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (31171, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (46115, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (56199, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de chicharrón, carnitas, barbacoa, pollos rostizados, pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

461121 Comercio al por menor de carnes rojas

Unidades económicas (carnicerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carnes rojas y vísceras crudas o semicocidas de res, cerdo, borrego, chivo y de otras especies de animales de carne roja. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de manteca de cerdo.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de ganado (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles); al comercio al por menor especializado de embutidos, carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas (461150, Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos), y a la preparación de chicharrón, carnitas y barbacoa para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

461122 Comercio al por menor de carne de aves

Unidades económicas (pollerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de carne y vísceras de aves, como pollo, codorniz, pato, pavo.

Excluye: u.e.d.p. a la selección, corte, deshuesado, empacado y congelación de carne de aves (311612, Corte y empacado de carne de ganado, aves y otros animales comestibles), y a la preparación de pollos rostizados para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

461123 Comercio al por menor de pescados y mariscos

Unidades económicas (pescaderías y marisquerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (frescos, secos, salados y congelados), y de otros productos alimenticios de origen marino como huevos o huevas.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); a la limpieza de pescado a petición de terceros (561990, Otros servicios de apoyo a los negocios), y a la preparación de pescados y mariscos para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

46113 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas

Véase la descripción de la categoría 461130.

461130 Comercio al por menor de frutas y verduras frescas

Unidades económicas (fruterías y verdulerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de frutas y verduras frescas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de frutas y verduras y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos frutas y verduras frescas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

46114 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos

Véase la descripción de la categoría 461140.

461140 Comercio al por menor de semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de semillas y granos alimenticios, especias (clavo, pimienta, azafrán, comino, nuez moscada, canela) y chiles secos.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de semillas y granos alimenticios y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la molienda de semillas y granos alimenticios, chiles secos y especias (3112, Molienda de granos y de semillas y obtención de aceites y grasas); a la molienda de nixtamal (311830, Elaboración de tortillas de maíz y molienda de nixtamal); al comercio de semillas mejoradas para siembra, independientemente de su forma de comercialización (434111, Comercio al por mayor de fertilizantes, plaguicidas y semillas para siembra), y al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos semillas y granos alimenticios, especias y chiles secos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

46115 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos

Véase la descripción de la categoría 461150.

461150 Comercio al por menor de leche, otros productos lácteos y embutidos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de leche, otros productos lácteos (crema, mantequilla, yogur, queso), y embutidos (chorizo, salchicha, longaniza, mortadela, jamón, queso de puerco). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de carnes ahumadas, adobadas y deshidratadas.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de bovinos, ovinos y caprinos y la comercialización de leche bronca en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos productos lácteos y embutidos (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor especializado de carnes rojas (461121, Comercio al por menor de carnes rojas).

46116 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería

Véase la descripción de la categoría 461160.

461160 Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de dulces, chocolates, chicles, bombones, dulces regionales, polvos para gelatinas, saborizantes y colorantes, y otras materias primas usadas en la elaboración de productos de repostería, como conservadores y esencias.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos dulces y materias primas para repostería (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pan, pasteles, gelatinas, flanes, budines (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos dulces (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales).

46117 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados

Véase la descripción de la categoría 461170.

461170 Comercio al por menor de paletas de hielo y helados

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de paletas de hielo, helados y nieves.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de helados y paletas (311520, Elaboración de helados y paletas), y a preparar y servir paletas de hielo, helados y nieves para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

46119 Comercio al por menor de otros alimentos

Véase la descripción de la categoría 461190.

461190 Comercio al por menor de otros alimentos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de café, galletas, pan, pasteles, botanas, frituras, miel, conservas alimenticias, gelatinas, flanes, budines, tortillas de harina de maíz y de harina de trigo, frutas deshidratadas o secas, huevo y otros productos alimenticios para consumo humano no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al tostado y molienda de café para venta directa al público, y al comercio de alimentos ya preparados.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración y venta directa al público en general de una gran variedad de productos frescos de panadería (311812, Panificación tradicional); a la elaboración de café tostado en grano y molido (311922, Elaboración de café tostado y molido); de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato); al comercio al por mayor especializado de huevo (431140, Comercio al por mayor de huevo); al comercio al por mayor especializado de pan y pasteles (431191, Comercio al por mayor de pan y pasteles); al comercio al por mayor especializado de botanas y frituras (431192, Comercio al por mayor de botanas y frituras); al comercio al por mayor especializado de frutas deshidratadas o secas (431193, Comercio al por mayor de conservas alimenticias); al comercio al por mayor especializado de miel (431194, Comercio al por mayor de miel); al comercio al por mayor de gelatinas, flanes y budines (431199, Comercio al por mayor de otros alimentos); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos pan, pasteles, botanas, frituras (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de materias primas para la repostería (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

molienda del mismo; a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte e instituciones; para ocasiones especiales, y en unidades móviles (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

4612 Comercio al por menor de bebidas, hielo y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas alcohólicas y no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas, hielo, cigarros, puros y tabaco (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

46121 Comercio al por menor de bebidas y hielo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas alcohólicas, no alcohólicas y hielo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas alcohólicas, no alcohólicas y hielo (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas alcohólicas y no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

461211 Comercio al por menor de vinos y licores

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vinos, licores y bebidas destiladas envasados, como *brandy*, ron, vodka, *whisky*, tequila, aguardiente.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos vinos y licores (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas alcohólicas en bares, cantinas y similares para consumo inmediato (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

461212 Comercio al por menor de cerveza

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cerveza envasada.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos cerveza (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir cerveza para consumo inmediato (722412, Bares, cantinas y similares).

461213 Comercio al por menor de bebidas no alcohólicas y hielo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bebidas envasadas no alcohólicas, como refrescos, jugos y néctares, agua embotellada purificada o mineralizada, bebidas hidratantes, bebidas energetizantes y hielo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos bebidas no alcohólicas y hielo (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y a preparar y servir bebidas no alcohólicas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

46122 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco

Véase la descripción de la categoría 461220.

461220 Comercio al por menor de cigarros, puros y tabaco

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cigarros, puros y tabaco (para pipa y para mascar). **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de boquillas, encendedores, cigarreras, pipas, limpiadores, filtros, portapipas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos cigarros, puros y tabaco (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

462 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio y departamentales

Unidades económicas (tiendas de autoservicio y departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos organizados en secciones o áreas especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. **Incluye también:** unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

4621 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio

Véase la descripción de la categoría 46211.

46211 Comercio al por menor en tiendas de autoservicio

Unidades económicas (supermercados y minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos, especialmente alimenticios o de primera necesidad para los hogares y personas, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

462111 Comercio al por menor en supermercados

Unidades económicas (supermercados) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una extensa variedad de productos, como alimentos, ropa, artículos de limpieza y artículos para el hogar, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. **Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor en minisupers (462112, Comercio al por menor en minisupers).

462112 Comercio al por menor en minisupers

Unidades económicas (minisupers) dedicadas principalmente al comercio al por menor de alimentos, bebidas y productos de primera necesidad para los hogares y personas, organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías. **Excluye:** u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor de productos en supermercados (462111, Comercio al por menor en supermercados).

4622 Comercio al por menor en tiendas departamentales

Véase la descripción de la categoría 462210.

46221 Comercio al por menor en tiendas departamentales

Véase la descripción de la categoría 462210.

462210 Comercio al por menor en tiendas departamentales

Unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, perfumes, discos, cintas de audio y video, libros, juguetes. **Incluye también:** unidades económicas (tiendas departamentales) dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas).

463 Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas, blancos, artículos de mercería, bonetería y pasamanería, ropa, calzado, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir, nuevos; pañales desechables y toallas sanitarias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales, y de accesorios para calzado.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección, cierres, pasamanería (432, Comercio al por mayor de productos textiles y calzado); al comercio al por menor de calzado ortopédico (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor de joyería fina; uniformes deportivos; ropa religiosa; de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos ropa, calzado, bisutería y accesorios de vestir (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización, y al comercio de blancos, ropa, calzado, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados).

4631 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa

Véase la descripción de la categoría 46311.

46311 Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas, blancos, artículos de mercería, bonetería y pasamanería.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección, cierres, pasamanería (43211, Comercio al por mayor de productos textiles, excepto ropa); al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores), y al comercio de blancos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

463111 Comercio al por menor de telas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de telas para la confección de prendas de vestir y la decoración en general.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de telas (432111, Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas).

463112 Comercio al por menor de blancos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de blancos nuevos, como manteles, toallas, sábanas, almohadas, cojines, servilletas, cobertores, colchas, cobijas, carpetas, cortinas, edredones, fundas para electrodomésticos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de cortinas de materiales no textiles, independientemente de su forma de comercialización (466311, Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares), y al comercio de blancos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463113 Comercio al por menor de artículos de mercería y bonetería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de mercería (cierres, encajes, hilos, estambres, hilazas, botones), artículos de bonetería y pasamanería.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de fibras, hilos y telas para la confección (432111, Comercio al por mayor de fibras, hilos y telas), y de cierres y pasamanería (432119, Comercio al por mayor de otros productos textiles).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4632 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir

Véase la descripción de la categoría 46321.

46321 Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa, artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos, bisutería y accesorios de vestir, nuevos, y al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado (46331, Comercio al por menor de calzado); de joyería fina (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); de uniformes deportivos (46521, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento); de ropa religiosa; de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos ropa, bisutería y accesorios de vestir (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal), y al comercio de ropa; artículos de cuero, piel y materiales sucedáneos; bisutería y accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

463211 Comercio al por menor de ropa, excepto de bebé y lencería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes escolares y secretariales.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de ropa de bebé (463212, Comercio al por menor de ropa de bebé); de lencería (463213, Comercio al por menor de lencería); de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia (463214, Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia); de ropa de cuero, piel y materiales sucedáneos (463216, Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales); de uniformes deportivos (465215, Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos); de ropa religiosa (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos); de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos ropa (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463212 Comercio al por menor de ropa de bebé

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa de bebé nueva.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos ropa de bebé (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463213 Comercio al por menor de lencería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lencería nueva.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

463214 Comercio al por menor de disfraces, vestimenta regional y vestidos de novia

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de disfraces, vestimenta regional, vestidos de novia, primera comunión, quince años, nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de ropa religiosa (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos vestimenta regional (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de ropa usada, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463215 Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bisutería y de accesorios de vestir nuevos, como aretes, artículos para el cabello, pañoletas, mascadas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos nuevos de cuero y piel, como bolsas y cinturones (463216, Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales); al comercio al por menor de sombreros (463218, Comercio al por menor de sombreros); al comercio al por menor de joyería fina (465112, Comercio al por menor de joyería y relojes); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos bisutería y accesorios de vestir (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de accesorios de vestir usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463216 Comercio al por menor de ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ropa nueva de cuero, piel y materiales sucedáneos (chamarras, chalecos, faldas) y otros artículos nuevos de estos materiales (bolsas, portafolios, maletas, cinturones, guantes y carteras).

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado (463310, Comercio al por menor de calzado); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos ropa de cuero y piel y de otros artículos de estos materiales (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de ropa usada de cuero y piel y de otros artículos usados de estos materiales, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

463217 Comercio al por menor de pañales desechables

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias.

463218 Comercio al por menor de sombreros

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de sombreros nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos sombreros (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de sombreros usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4633 Comercio al por menor de calzado

Véase la descripción de la categoría 463310.

46331 Comercio al por menor de calzado

Véase la descripción de la categoría 463310.

463310 Comercio al por menor de calzado

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de calzado nuevo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de accesorios para calzado, como agujetas, tintas, plantillas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de calzado ortopédico (464122, Comercio al por menor de artículos ortopédicos); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos calzado (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de calzado usado, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

464 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud

Véase la descripción de la categoría 4641.

4641 Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos, productos naturistas y complementos alimenticios para consumo humano; al comercio al por menor especializado de anteojos, lentes de contacto y sus accesorios, y artículos ortopédicos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (4632, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (4651, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (4664, Comercio al por menor de artículos usados), y consultorios de optometría (6213, Otros consultorios para el cuidado de la salud).

46411 Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos, productos naturistas y complementos alimenticios para consumo humano. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores).

464111 Farmacias sin minisúper

Unidades económicas (farmacias sin minisúper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y farmacias con minisúper dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos (464112, Farmacias con minisúper).

464112 Farmacias con minisúper

Unidades económicas (farmacias con minisúper) dedicadas principalmente al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador, combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos. Los productos se encuentran organizados en secciones o pequeñas áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos en tiendas de abarrotes (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217, Comercio al por menor de pañales desechables); al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en farmacias sin minisúper; al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos, a través de mostrador u otra forma (464111, Farmacias sin minisúper); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios para el consumo humano (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y de complementos alimenticios), y al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería y cosméticos (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos).

464113 Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas (alimentos, hierbas y plantas medicinales, cosméticos), medicamentos homeopáticos y complementos alimenticios para consumo humano.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano (464111, Farmacias sin minisúper y 464112, Farmacias con minisúper); al comercio al por menor especializado de cosméticos y otros artículos de belleza no naturistas (465111, Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos), y al comercio al por menor especializado de plantas y flores naturales no medicinales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales).

46412 Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios, y artículos ortopédicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y consultorios de optometría (62132, Consultorios de optometría).

464121 Comercio al por menor de lentes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios.

Excluye: consultorios de optometría (621320, Consultorios de optometría).

464122 Comercio al por menor de artículos ortopédicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos ortopédicos nuevos, como prótesis, muletas, sillas de ruedas, calzado ortopédico.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de artículos ortopédicos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

465 Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería, joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, artículos para el esparcimiento, artículos de papelería, libros, revistas, periódicos, y otros artículos de uso personal. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes deportivos, artículos para la charería, sinfonolas, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas, y al comercio de ropa, libros y revistas religiosos nuevos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); a la reproducción masiva de discos compactos (CD), de video digital (DVD) y videocasetes grabados (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de ganado y aves en pie, de medicamentos y alimentos para animales, excepto para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos, equipo de grabación, artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor de bisutería, tenis, al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463, Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado); al comercio al por menor de productos naturistas, como cosméticos naturistas (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio de artículos usados, como joyería y relojes, discos, cassetes, juguetes, bicicletas, equipo fotográfico, artículos y aparatos deportivos e instrumentos musicales, libros y revistas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por menor de discos de uso informático (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); al comercio de bicimotos (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); al comercio al por menor especializado de bolsas para basura y papel higiénico (467, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales; a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución; estudios de grabación (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos, y a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (812, Servicios personales).

4651 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería

Véase la descripción de la categoría 46511.

46511 Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de perfumería, cosméticos y otros artículos de belleza; joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (43322, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de bisutería (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de productos naturistas, como cosméticos naturistas (46411, Comercio

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

al por menor de productos farmacéuticos y naturistas); al comercio de joyería y relojes usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (81149, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

465111 Comercio al por menor de artículos de perfumería y cosméticos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de perfumes, colonias, lociones, esencias, cremas y otros artículos de belleza, como peines, espejos, rizadores, uñas postizas, limas, ceras depiladoras.

Excluye: u.e.d.p. dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de productos naturistas, como cosméticos naturistas (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios).

465112 Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes, cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos, como charolas y jarrones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de pedacería de metales preciosos, independientemente de su forma de comercialización (433220, Comercio al por mayor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de bisutería (463215, Comercio al por menor de bisutería y accesorios de vestir); al comercio de joyería y relojes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como joyas y relojes (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

4652 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento

Véase la descripción de la categoría 46521.

46521 Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para el esparcimiento, como discos y casetes, juguetes, equipo y material fotográfico, artículos y aparatos deportivos, e instrumentos musicales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes deportivos, sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería, y de sinfonolas.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD), discos de video digital (DVD) y videocasetes grabados (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por mayor especializado de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes; de instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos; de equipo de grabación (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio al por menor especializado de tenis (46331, Comercio al por menor de calzado); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos juguetes e instrumentos musicales (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor especializado de discos de uso informático (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación); al comercio de artículos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

usados, como discos, cassetes, juguetes, bicicletas, equipo fotográfico, artículos y aparatos deportivos e instrumentos musicales, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados); al comercio de bicimotos (46831, Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (51221, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (51222, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos (81291, Servicios de revelado e impresión de fotografías), y estudios de grabación (51224, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

465211 Comercio al por menor de discos y cassetes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de discos de acetato, compactos (CD), de video digital (DVD) de música y películas, cassetes, cartuchos y cintas de audio y video, nuevos.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD), de video digital (DVD) y videocasetes grabados (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al comercio al por menor especializado de discos de uso informático (466211, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo); al comercio de discos y cassetes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o distribución o con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y estudios de grabación (512240, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

465212 Comercio al por menor de juguetes

Unidades económicas (jugueterías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de juguetes nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de bicicletas (465213, Comercio al por menor de bicicletas); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos juguetes (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio al por menor de juguetes usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

465213 Comercio al por menor de bicicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de bicicletas (infantiles, de turismo, deportivas, etc.) y triciclos nuevos, y partes para bicicletas y triciclos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de bicicletas fijas para ejercicio (465215, Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos); al comercio especializado de bicimotos (468311, Comercio al por menor de motocicletas), y al comercio de bicicletas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

465214 Comercio al por menor de equipo y material fotográfico

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios, como cámaras, trípodes, lentes, fundas, rollos, papel y productos químicos para fotografía.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de cámaras profesionales y semiprofesionales de captación de imágenes, así como instrumentos y accesorios fotográficos y cinematográficos (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía); al comercio de equipo fotográfico usado, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos (812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías).

465215 Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos y aparatos deportivos nuevos, como bicicletas fijas para ejercicio, equipo y accesorios para excursionismo, pesca, cacería y campismo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de uniformes deportivos, sillas de montar, espuelas, reatas y otros artículos para la charrería.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de tenis (463310, Comercio al por menor de calzado); al comercio al por menor especializado de bicicletas deportivas (465213, Comercio al por menor de bicicletas), y al comercio de artículos y aparatos deportivos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

465216 Comercio al por menor de instrumentos musicales

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de instrumentos musicales nuevos y sus accesorios, como atriles, sintetizadores, amplificadores, bocinas, consolas y partituras. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de sinfonolas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de equipo de grabación (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos instrumentos musicales (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de instrumentos musicales usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

4653 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos

Véase la descripción de la categoría 46531.

46531 Comercio al por menor de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería, libros, revistas y periódicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de libros y revistas religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal), y al

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

comercio de libros y revistas usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

465311 Comercio al por menor de artículos de papelería

Unidades económicas (papelerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos de papelería para uso escolar y de oficina.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos para dibujo técnico y artístico, equipo tipográfico y artículos para serigrafía, independientemente de su forma de comercialización (435312, Comercio al por mayor de artículos y accesorios para diseño y pintura artística).

465312 Comercio al por menor de libros

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de libros nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de libros religiosos nuevos, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de libros usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

465313 Comercio al por menor de revistas y periódicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de revistas nuevas y periódicos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de revistas religiosas nuevas, independientemente de su forma de comercialización (465913, Comercio al por menor de artículos religiosos), y al comercio de revistas usadas, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

4659 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal

Véase la descripción de la categoría 46591.

46591 Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas, regalos, artículos religiosos, artículos desechables, productos artesanales, ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas, y al comercio de ropa, libros y revistas religiosos nuevos.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio de medicamentos y alimentos para animales, excepto para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (43411, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales); al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (46321, Comercio al por menor de ropa, bisutería y accesorios de vestir); al comercio al por menor especializado de bolsas para basura y papel higiénico (46711, Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios); al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (81231, Servicios funerarios).

465911 Comercio al por menor de mascotas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mascotas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de jaulas, peceras, collares, medicamentos, alimentos, juguetes y otros productos para mascotas.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de animales, como peces y aves de ornato, perros, gatos y su comercialización en la misma unidad económica (112, Cría y explotación de animales); al comercio de medicamentos y alimentos para animales, excepto para mascotas, independientemente de su forma de comercialización (434112, Comercio al por mayor de medicamentos veterinarios y alimentos para animales, excepto mascotas), y al comercio de ganado y aves en pie, independientemente de su forma de comercialización (434228, Comercio al por mayor de ganado y aves en pie).

465912 Comercio al por menor de regalos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de regalos, tarjetas de felicitaciones y para toda ocasión, calcomanías, globos, papel para envolver, moños y novedades.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos regalos (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías).

465913 Comercio al por menor de artículos religiosos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos religiosos nuevos, como velas, crucifijos, efigies, biblias, medallas, oraciones, estampas, accesorios y utensilios para ceremonias sacramentales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de ropa religiosa, libros y revistas religiosos nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos artículos religiosos (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de libros y revistas religiosos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

465914 Comercio al por menor de artículos desechables

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos desechables, como vasos, platos, cubiertos, charolas, moldes, servilletas, popotes, bolsas de plástico.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos servilletas y utensilios de cocina desechables (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de pañales desechables y toallas sanitarias (463217,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Comercio al por menor de pañales desechables), y al comercio al por menor de bolsas para basura y papel higiénico (467115, Comercio al por menor de artículos para la limpieza).

465915 Comercio al por menor en tiendas de artesanías

Unidades económicas (tiendas de artesanías) dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de productos artesanales, entendidos como productos típicos que reflejan características regionales con significado cultural, como marcos para fotografías, espejos, máscaras, adornos para casas, artículos de temporada, alhajeros, juguetes, bolsas, monederos, vajillas, lámparas, muebles (mesas de centro, libreros, entre otros).

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado en alguno de los artículos anteriores o en artículos similares, que se clasifican en la clase de actividad correspondiente, por ejemplo al comercio al por menor de muebles para el hogar (466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar); al comercio al por menor de juguetes (465212, Comercio al por menor de juguetes), y al comercio al por menor de vajillas (466114, Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina).

465919 Comercio al por menor de otros artículos de uso personal

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de ataúdes y otros artículos de uso personal no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes (812310, Servicios funerarios).

466 Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles para el hogar, electrodomésticos menores, aparatos de línea blanca, muebles para jardín, cristalería, loza, utensilios de cocina; mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación; de artículos para la decoración de interiores, como alfombras, plantas y flores naturales y artificiales, antigüedades, obras de arte, lámparas ornamentales y candiles, figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, y al comercio especializado de artículos usados, como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas; de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca; al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con su instalación, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción; a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (238, Trabajos especializados para la construcción); al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio al por mayor de aparatos de telefonía y fax (435, Comercio al por mayor de maquinaria, equipo y mobiliario para

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

actividades agropecuarias, industriales, de servicios y comerciales, y de otra maquinaria y equipo de uso general); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (463, Comercio al por menor de productos textiles, bisutería, accesorios de vestir y calzado); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos; de artículos de cocina desechables; al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos muebles para el hogar, para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina, artículos para la decoración de interiores (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de automóviles y camionetas usados; al comercio de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de motocicletas y sus refacciones, nuevas y usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio de otros vehículos de motor nuevos y usados, independientemente de su forma de comercialización (468, Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento); montepíos y casas de empeño (522, Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares).

4661 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos

Véase la descripción de la categoría 46611.

46611 Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles para el hogar, electrodomésticos menores, aparatos de línea blanca, muebles para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas nuevas; al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos; de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca nuevos, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (23822, Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (43351, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); al comercio al por menor especializado de artículos de cocina desechables; al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos muebles para el hogar, para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de muebles para computadoras (46621, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación); al comercio de muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, sus refacciones y accesorios, muebles para jardín, cristalería, loza y utensilios de cocina usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

466111 Comercio al por menor de muebles para el hogar

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para el hogar, como salas, comedores, gabinetes, libreros, vitrinas, camas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cocinas integrales prefabricadas nuevas, y unidades económicas que combinan el comercio de muebles para el hogar con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (433510, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos muebles para el hogar (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías); al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de muebles para jardín, independientemente de su forma de comercialización (466113, Comercio al por menor de muebles para jardín); al comercio al por menor de muebles para computadoras (466211, Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo), y al comercio de muebles usados para el hogar, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

466112 Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de televisores, estéreos, lavadoras, estufas, refrigeradores, máquinas de coser, otros electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de aparatos de calefacción, ventilación y de aire acondicionado domésticos nuevos, y de refacciones y accesorios de electrodomésticos menores y de aparatos de línea blanca nuevos.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (433510, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio de muebles para el hogar; al comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, independientemente de su forma de comercialización (466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar); al comercio de electrodomésticos menores y aparatos usados de línea blanca, así como sus refacciones y accesorios, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

466113 Comercio al por menor de muebles para jardín

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de muebles nuevos para jardín, como sillas, mesas, bancas, kioscos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos muebles para jardín (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de muebles usados para jardín, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

466114 Comercio al por menor de cristalería, loza y utensilios de cocina

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de cubiertos, vasos, baterías de cocina, vajillas y piezas sueltas de cristal, cerámica y plástico nuevos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de cubiertos de metales preciosos y artículos decorativos de metales preciosos (465112, Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes); al comercio al por menor especializado de artículos de cocina desechables (465914, Comercio al por menor de artículos desechables); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos cristalería, loza y utensilios de cocina (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías), y al comercio de cristalería, loza y utensilios de cocina usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

4662 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación

Véase la descripción de la categoría 46621.

46621 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo, teléfonos y otros aparatos de comunicación nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax (43531, Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para los servicios y para actividades comerciales); al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo, y de teléfonos y otros aparatos de comunicación usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

466211 Comercio al por menor de mobiliario, equipo y accesorios de cómputo

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de mobiliario, equipo de cómputo, equipo periférico, consumibles y accesorios nuevos, como muebles para computadoras, computadoras, *software*, impresoras, escáneres, equipo de redes, papel para impresora, discos duros, flexibles y ópticos de uso informático, cintas para impresoras, tóner, cartuchos, ratones, portadisquetes, fundas para computadoras, y refacciones nuevas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de equipo, accesorios y refacciones de cómputo usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

466212 Comercio al por menor de teléfonos y otros aparatos de comunicación

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aparatos de comunicación, como teléfonos celulares, antenas parabólicas, faxes, interfonos, partes, refacciones y accesorios nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aparatos de telefonía y fax (435311, Comercio al por mayor de equipo de telecomunicaciones, fotografía y cinematografía), y al comercio de teléfonos y otros aparatos de comunicación usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados).

4663 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores

Véase la descripción de la categoría 46631.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

46631 Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para la decoración de interiores, como alfombras, plantas y flores naturales y artificiales, antigüedades y obras de arte, lámparas ornamentales y candiles, figuras de cerámica para decorar, y material para manualidades. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con su instalación.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (23833, Colocación de pisos flexibles y de madera); al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos artículos para la decoración de interiores (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (46311, Comercio al por menor de productos textiles, excepto ropa); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (46411, Comercio al por menor de productos farmacéuticos y naturistas); al comercio de artículos usados, independientemente de su forma de comercialización (46641, Comercio al por menor de artículos usados); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (54141, Diseño y decoración de interiores); a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (56173, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes); montepíos y casas de empeño (52245, Montepíos y casas de empeño), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (71211, Museos).

466311 Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices, tapetes, cortinas de materiales no textiles, persianas y gobelinos nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con su instalación.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de pisos flexibles como alfombras, linóleos, vinilos y similares, y pisos de madera (238330, Colocación de pisos flexibles y de madera); al comercio al por menor de cortinas de materiales textiles (463112, Comercio al por menor de blancos); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos alfombras, tapetes, gobelinos (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías); al comercio de alfombras, cortinas, tapices y similares usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

466312 Comercio al por menor de plantas y flores naturales

Unidades económicas (florerías) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales, arreglos florales y frutales, coronas funerarias, naturalezas muertas.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de plantas y flores y su comercialización en la misma unidad económica (111, Agricultura); al comercio al por menor especializado de plantas medicinales (464113, Comercio al por menor de productos naturistas, medicamentos homeopáticos y de complementos alimenticios); al comercio al por menor especializado de plantas y flores artificiales (466319, Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores), y a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

466313 Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de antigüedades y obras de arte, como pinturas, esculturas, timbres y monedas de colección, y objetos antiguos valiosos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores); montepíos (522451, Montepíos); casas de empeño (522452, Casas de empeño), y galerías de arte que sólo exhiben las obras (712111, Museos del sector privado o 712112, Museos del sector público).

466314 Comercio al por menor de lámparas ornamentales y candiles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lámparas ornamentales, pantallas para lámparas y candiles nuevos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos lámparas ornamentales y candiles (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías); al comercio de antigüedades y obras de arte, independientemente de su forma de comercialización (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte); al comercio de lámparas ornamentales y candiles usados, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

466319 Comercio al por menor de otros artículos para la decoración de interiores

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos nuevos para el hogar, como figuras de cerámica para decorar, material para manualidades, plantas y flores artificiales, y otros artículos para la decoración de interiores no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de una amplia variedad de productos artesanales, entre ellos figuras de cerámica para decorar y plantas y flores artificiales (465915, Comercio al por menor en tiendas de artesanías); al comercio de plantas y flores naturales, independientemente de su forma de comercialización (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales); al comercio de otros artículos usados para la decoración de interiores, independientemente de su forma de comercialización (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

4664 Comercio al por menor de artículos usados

Véase la descripción de la categoría 466410.

46641 Comercio al por menor de artículos usados

Véase la descripción de la categoría 466410.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

466410 Comercio al por menor de artículos usados

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos usados como muebles, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca, libros, revistas, ropa, calzado, juguetes, equipo de cómputo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de artículos nuevos que se clasifican en las categorías correspondientes de acuerdo con el tipo de producto; al comercio de antigüedades, obras de arte y objetos antiguos valiosos (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte); al comercio de automóviles y camionetas usados (468112, Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados); al comercio de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de motocicletas y sus refacciones, nuevas y usadas, independientemente de su forma de comercialización (468311, Comercio al por menor de motocicletas), y al comercio de otros vehículos de motor nuevos y usados, independientemente de su forma de comercialización (468319, Comercio al por menor de otros vehículos de motor).

467 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios

Véase la descripción de la categoría 46711.

4671 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios

Véase la descripción de la categoría 46711.

46711 Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos en ferreterías y tlapalerías, y al comercio de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas, así como unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, pinturas, vidrios, espejos, artículos para la limpieza, artículos para albercas y otros artículos como toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos; al comercio al por menor especializado de vidrios y espejos combinado con el armado de cancelas, marcos y corte de vidrio a petición del cliente; al comercio al por menor de cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio, y al comercio al por menor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (43421, Comercio al por mayor de materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización; al comercio especializado de equipo y material eléctrico; colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (43422, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción y materias primas para otras industrias); al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos artículos de limpieza (46111, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas); al comercio al por menor especializado de bolsas de plástico (46591, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal), y al comercio al por

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

menor especializado de parabrisas y espejos retrovisores nuevos y usados para automotores (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones).

467111 Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de artículos para plomería, material eléctrico, material de construcción, tornillos, clavos, cerrajería, abrasivos, herramientas manuales como taladros, pulidoras, lijadoras, martillos, palas, cinceles de corte, cuñas, cucharas de albañil. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar una amplia variedad de productos de construcción, a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos elijan los productos directamente.

Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de cemento, tabique, grava, cal, yeso, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava); al comercio especializado de láminas de cartón, asbesto o acrílico, aislantes térmicos, independientemente de su forma de comercialización (434219, Comercio al por mayor de otros materiales para la construcción, excepto de madera y metálicos); al comercio especializado de materiales metálicos para la construcción y la manufactura, independientemente de su forma de comercialización (434221, Comercio al por mayor de materiales metálicos para la construcción y la manufactura); al comercio especializado de equipo y material eléctrico, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias); al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (467112, Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos); al comercio al por menor de artículos para la construcción en tiendas de autoservicio (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas), y al comercio al por menor especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes y chapas (467117, Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos).

467112 Comercio al por menor de pisos y recubrimientos cerámicos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, muebles de baño, como tinas de baño, y accesorios para baño. Estas unidades económicas se caracterizan por comercializar pisos y recubrimientos cerámicos a través de un mostrador o permitiendo el acceso de los clientes para que ellos los elijan directamente.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de pisos y recubrimientos cerámicos, y muebles y accesorios para baño (434211, Comercio al por mayor de cemento, tabique y grava), y al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos de ferretería y tlapalería, entre ellos pisos y recubrimientos cerámicos, muebles y accesorios para baño (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

467113 Comercio al por menor de pintura

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de pinturas, barnices, lacas, esmaltes y accesorios para pintar como brochas, cepillos, rodillos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de impermeabilizantes y recubrimientos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de colorantes y tintas para impresión, independientemente de su forma de comercialización (434222, Comercio al por mayor de productos químicos para la industria farmacéutica y para otro uso industrial), y al comercio de una amplia variedad de productos, entre ellos pinturas, barnices,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

lacas en tiendas de autoservicio especializadas (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas).

467114 Comercio al por menor de vidrios y espejos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de vidrios (laminados, templados, esmerilados), espejos y vitrales. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de vidrios y espejos combinado con el armado de cancelas, marcos y corte de vidrio a petición del cliente, y al comercio al por menor de cancelería de aluminio, domos de material acrílico y policarbonato, tragaluces de vidrio.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos vidrios y espejos en tiendas de autoservicio especializadas (467116, Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas); al comercio especializado de parabrisas y espejos retrovisores nuevos para automotores (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones), y al comercio de parabrisas y espejos retrovisores usados para automotores, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones).

467115 Comercio al por menor de artículos para la limpieza

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de trapeadores, escobas, cepillos, cubetas, jergas, bolsas para basura, cloro, desinfectantes, desengrasantes, suavizantes de tela, aromatizantes. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de papel higiénico, detergentes y jabones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de una amplia variedad de productos, entre ellos artículos de limpieza (461110, Comercio al por menor en tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas), y al comercio al por menor especializado de bolsas de plástico (465914, Comercio al por menor de artículos desechables).

467116 Comercio al por menor de materiales para la construcción en tiendas de autoservicio especializadas

Unidades económicas (tiendas de autoservicio) dedicadas principalmente al comercio al por menor de materiales para la construcción, como puertas, ventanas, closets y estantería prefabricados, pinturas, material eléctrico y para iluminación, organizados en secciones o áreas de exhibición especializadas que facilitan el acceso directo del público a las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al comercio especializado de material para instalaciones eléctricas e iluminación, independientemente de su forma de comercialización (434225, Comercio al por mayor de equipo y material eléctrico); al comercio al por menor de artículos en ferreterías y tlapalerías (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías); al comercio al por menor especializado de pintura (467113, Comercio al por menor de pintura), y al comercio al por menor especializado de vidrios y espejos (467114, Comercio al por menor de vidrios y espejos).

467117 Comercio al por menor de artículos para albercas y otros artículos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de artículos para albercas como bombas, lámparas, químicos, calderas y desnatadores, y el comercio al por menor

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

especializado de toldos, mallas sombra, cubiertas de plástico, tornillos, herrajes, chapas y otros artículos no clasificados anteriormente.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de herrajes y chapas (434229, Comercio al por mayor de otras materias primas para otras industrias), y al comercio al por menor de una amplia variedad de artículos en ferreterías y tlapalerías (467111, Comercio al por menor en ferreterías y tlapalerías).

468 Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles, camionetas, motocicletas, lanchas y otros vehículos de motor, así como de sus partes, refacciones y accesorios; al comercio al por menor de combustibles, como gasolina, diesel, gas L.P., petróleo diáfano, carbón vegetal y leña, y al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados; al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación e instalación de accesorios; al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

Excluye: u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final); al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P., gasolina, combustóleo, diesel, gasavión, biocombustibles, entre otros, y de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (434, Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho); al comercio de camiones y carrocerías nuevas o usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor de cassetas, campers y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos; al polarizado de cristales; a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones, y servicios de cambio de aceite (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

4681 Comercio al por menor de automóviles y camionetas

Véase la descripción de la categoría 46811.

46811 Comercio al por menor de automóviles y camionetas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados; al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación e instalación de accesorios; al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos, usados o reconstruidos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

para automóviles, camionetas y camiones (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones).

468111 Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas nuevos. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos; al comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados, y al comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación e instalación de accesorios.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones).

468112 Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de automóviles y camionetas usados. **Incluye también:** u.e.d.p. al comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados, y al comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de camiones, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones), y al comercio al por menor de partes, refacciones y accesorios usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones).

4682 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones

Véase la descripción de la categoría 46821.

46821 Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios para automóviles, camionetas y camiones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas o usadas, independientemente de su forma de comercialización; al comercio al por mayor de casetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436111, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (81111, Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

468211 Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, cassetas, *campers*.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de carrocerías nuevas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por mayor de cassetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de cassetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de llantas y cámaras nuevas, independientemente de su forma de comercialización (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones); a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

468212 Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de partes, refacciones y accesorios usados o reconstruidos para automóviles, camionetas y camiones, como autoestéreos, alternadores, distribuidores, motores, partes de suspensión y dirección, sistema de frenos, marchas, embragues, partes eléctricas, cofres, tolvas, frentes, puertas, parabrisas, espejos retrovisores, limpiadores, salpicaderas, rines, llantas, volantes, tapetes, reflejantes, bocinas, cassetas, *campers*.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de carrocerías usadas, independientemente de su forma de comercialización (436111, Comercio al por mayor de camiones); al comercio al por mayor de cassetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor de cassetas, *campers* y otras partes, refacciones y accesorios nuevos para automóviles, camionetas y camiones (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio de llantas y cámaras nuevas, independientemente de su forma de comercialización (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones); a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas); a la instalación de autoestéreos, y al polarizado de cristales (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

468213 Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de llantas, cámaras, corbatas, válvulas de cámara y tapones nuevos para automóviles, camionetas y camiones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de llantas y cámaras usadas, independientemente de su forma de comercialización (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); a los servicios de alineación y balanceo de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas).

4683 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor

Véase la descripción de la categoría 46831.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

46831 Comercio al por menor de motocicletas y otros vehículos de motor

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de motocicletas, bicimotos, motonetas, lanchas y yates de motor, y otros vehículos de motor, así como de sus partes, refacciones y accesorios, nuevos y usados.

468311 Comercio al por menor de motocicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de motocicletas, bicimotos, motonetas y motocicletas acuáticas, y sus partes, refacciones y accesorios, nuevos y usados.

468319 Comercio al por menor de otros vehículos de motor

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de lanchas y yates de motor, aeronaves para uso particular y otros vehículos de motor nuevos y usados no clasificados en otra parte.

4684 Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de combustibles, como gasolina y diesel, petróleo diáfano, carbón vegetal y leña; gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios; a la comercialización de gas L.P. en estaciones de carburación, así como al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

Excluye: u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (2222, Suministro de gas por ductos al consumidor final); al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P., gasolina, combustóleo, diesel, gasavión, biocombustibles, entre otros, y de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4342, Comercio al por mayor de materias primas para la industria), y servicios de cambio de aceite (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

46841 Comercio al por menor de combustibles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de combustibles, como gasolina y diesel, petróleo diáfano, carbón vegetal y leña; gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios, y a la comercialización de gas L.P. en estaciones de carburación.

Excluye: u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (22221, Suministro de gas por ductos al consumidor final), y al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P., gasolina, combustóleo, diesel, gasavión, biocombustibles, entre otros (43423, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial).

468411 Comercio al por menor de gasolina y diesel

Unidades económicas (gasolineras) dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gasolina y diesel.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gasolina y diesel (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial).

468412 Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gas Licuado de Petróleo (L.P.) en cilindros y para tanques estacionarios.

Excluye: u.e.d.p. al suministro de gas por ductos al consumidor final (222210, Suministro de gas por ductos al consumidor final); al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P. (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial), y al comercio de gas L.P. en estaciones de carburación (468413, Comercio al por menor de gas L.P. en estaciones de carburación).

468413 Comercio al por menor de gas L.P. en estaciones de carburación

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de gas Licuado de Petróleo (L.P.) en estaciones de carburación.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P. (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial), y al comercio de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios (468412, Comercio al por menor de gas L.P. en cilindros y para tanques estacionarios).

468419 Comercio al por menor de otros combustibles

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de petróleo diáfano, carbón vegetal y leña.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de combustibles de uso industrial, como gas L.P., gasolina, combustóleo, diesel, gasavión, biocombustibles, entre otros (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial).

46842 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor

Véase la descripción de la categoría 468420.

468420 Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial), y servicios de cambio de aceite (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

469 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

Véase la descripción de la categoría 469110.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4691 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

Véase la descripción de la categoría 469110.

46911 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

Véase la descripción de la categoría 469110.

469110 Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente al comercio al por menor de productos propios exclusivamente a través de Internet de negocios a consumidores; a la venta por televisión, y al comercio al por menor mediante la utilización de alguno de los siguientes métodos: comercio de productos a través de máquinas expendedoras; comercio puerta por puerta; comercio multinivel; comercio por catálogo; comercio con demostración de productos en hogares, y telemarcado con ventas vía telefónica. **Incluye también:** u.e.d.p. a actuar como intermediarias de negocios a consumidores y entre consumidores en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet, por lo cual reciben una comisión o tarifa (estas unidades económicas no son propietarias de los productos que están siendo comercializados), y a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos, excepto a través de Internet y otros medios electrónicos (43711, Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a actuar como intermediarias entre negocios en la compra o venta de productos exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); a la promoción por teléfono de productos (561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono), y al comercio a través de métodos tradicionales combinado con el comercio a través de Internet, otros medios electrónicos, u otros medios como ventas por televisión, comercio por catálogo, comercio multinivel, comercio con demostración de productos en hogares, telemarcado con ventas vía telefónica, que se clasifica en las clases correspondientes de comercio al por mayor o al por menor.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

48-49 TRANSPORTES, CORREOS Y ALMACENAMIENTO^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de personas y de carga, a proporcionar servicios especializados relacionados directamente con el transporte, y al almacenamiento de bienes. En virtud de que las actividades de las oficinas postales y de las mensajerías consisten en transportar bienes, también fueron clasificadas en este sector.

Dentro del transporte, la desagregación se estableció según los diferentes modos de transporte: aéreo, ferroviario, por agua, autotransporte de carga, autotransporte de pasajeros, por ductos y turístico. Para el desglose de correos se diferencia el servicio postal tradicional, generalmente operado por el Estado, de los establecimientos de mensajería y paquetería. Por su parte, los almacenes y bodegas están subdivididos según el tipo de instalaciones con que operan. Una característica común a la mayoría de las unidades económicas de los subsectores de transportes y de correos es el hecho de que están estructuradas como redes, con instalaciones, trabajadores y actividades distribuidos a lo largo de extensas áreas geográficas.

Se considera como servicios relacionados con el transporte a los servicios especializados de apoyo para cada modo de transporte en particular, como los servicios a la navegación aérea, administración de puertos y muelles, administración de centrales camioneras, o bien pueden ser establecimientos que sirven a distintos modos de transporte, como agencias aduaneras, servicios de intermediación para el transporte de carga. Asimismo, en los servicios relacionados con el transporte se clasifica a los servicios de reparación y mantenimiento de equipo de transporte, como actividades de limpieza exterior de aviones en el aeropuerto, de vagones y locomotoras en una terminal ferroviaria, o servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación.

Incluye también: u.e.d.p. al alquiler de aeronaves con operador para realizar servicios aéreos diferentes al de transporte, como fumigación, fotografía aérea, entre otros vuelos especiales; al transporte de productos refinados del petróleo; a los servicios de mudanzas, y al autotransporte de carga que requiere temperatura controlada a base de calor; al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en autobuses, *midibuses*, *microbuses*, *combis*, *vans*, autorizados para ello; al transporte colectivo de pasajeros en tren metropolitano; al transporte de pasajeros en radiotaxis, y al transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas; al alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva; a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje; a proporcionar derechos de paso en vías ferroviarias; a la operación de faros; a los servicios de entrega de pedidos, como alimentos, ropa o medicinas; unidades económicas, subcontratadas por las oficinas de correo, dedicadas principalmente a la entrega de correo local y a la operación de oficinas postales rurales, y u.e.d.p. a proporcionar servicios de logística, que consisten en la coordinación de actividades para la distribución de mercancías. Estas unidades económicas realizan su actividad mediante la subcontratación de servicios que prestan otras unidades económicas —como los servicios de transporte, almacenamiento, empacado y etiquetado, y trámites aduanales— y sólo coordinan o subcontratan a terceros, no llevan a cabo los servicios de transporte, almacenamiento, etcétera.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo, hidrocarburos crudos en estado gaseoso y gas natural, y a la obtención de gas butano natural, etano natural, e hidrocarburos líquidos en campos petroleros y de gas natural (21, Minería); al suministro de gas por ductos al consumidor final (22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final); a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (31-33, Industrias manufactureras); al comercio de mercancías (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); al alquiler de carros ferroviarios sin operador y contenedores intermodales; al alquiler de automóviles y autobuses sin

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

chofer, y al alquiler de bodegas de autoalmacenaje (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales; servicios de consultoría en logística, y servicios de consultoría en comercio exterior (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios; a la recepción de correspondencia; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; a los servicios de empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos; unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); u.e.d.p. a los servicios de ambulancias (62, Servicios de salud y de asistencia social); al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas; a los recorridos por ríos en balsas y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación, y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

481 Transporte aéreo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de aeronaves con operador para realizar servicios aéreos diferentes al de transporte, como fumigación, fotografía aérea, entre otros vuelos especiales.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico aéreo (487, Transporte turístico), y a los servicios de ambulancias aéreas (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados).

4811 Transporte aéreo regular^T

Véase la descripción de la categoría 48111.

48111 Transporte aéreo regular^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas nacionales y extranjeras, con rutas y horarios fijos.

481111 Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas nacionales, con rutas y horarios fijos.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas extranjeras, con rutas y horarios fijos (481112, Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras), y al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos (481210, Transporte aéreo no regular).

481112 Transporte aéreo regular en líneas aéreas extranjeras

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas extranjeras, con rutas y horarios fijos.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas nacionales, con rutas y horarios fijos (481111, Transporte aéreo regular en líneas aéreas nacionales), y al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos (481210, Transporte aéreo no regular).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4812 Transporte aéreo no regular^T

Véase la descripción de la categoría 481210.

48121 Transporte aéreo no regular^T

Véase la descripción de la categoría 481210.

481210 Transporte aéreo no regular

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de aeronaves con operador para realizar servicios aéreos diferentes al de transporte, como fumigación, fotografía aérea, entre otros vuelos especiales. **Excluye:** u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en aeronaves de líneas aéreas nacionales y extranjeras, con rutas y horarios fijos (48111, Transporte aéreo regular); al transporte turístico aéreo (487990, Otro transporte turístico), y a los servicios de ambulancias aéreas (621910, Servicios de ambulancias).

482 Transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 482110.

4821 Transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 482110.

48211 Transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 482110.

482110 Transporte por ferrocarril

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por ferrocarril. **Excluye:** u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en vehículos de tracción eléctrica, como trolebús y tren ligero, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana y el área metropolitana de una población (485113, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros); al transporte de pasajeros en tren metropolitano (485114, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro); al transporte turístico por ferrocarril (487110, Transporte turístico por tierra), y a los servicios de manejo de carga del ferrocarril (488210, Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril).

483 Transporte por agua^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar transporte de pasajeros y de carga por agua, tanto por mar como a través de lagos, ríos, presas, canales y otras vías navegables interiores. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte de productos refinados del petróleo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico por agua (487, Transporte turístico); al remolque de embarcaciones (488, Servicios relacionados con el transporte), y a los recorridos por ríos en balsas (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

4831 Transporte marítimo^T

Véase la descripción de la categoría 48311.

48311 Transporte marítimo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje, y al transporte de petróleo crudo y gas natural.

Incluye también: u.e.d.p. al transporte de productos refinados del petróleo.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga por lagos, ríos, presas, canales y otras vías navegables interiores (48321, Transporte por aguas interiores); al transporte turístico por agua (48721, Transporte turístico por agua); al remolque de embarcaciones (48833, Servicios para la navegación por agua), y a los recorridos por ríos en balsas (71399, Otros servicios recreativos).

483111 Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que realizan viajes de puertos nacionales al extranjero y viceversa.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que realizan viajes entre puertos nacionales (483112, Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural); al transporte marítimo de petróleo crudo y gas natural (483113, Transporte marítimo de petróleo y gas natural); al transporte turístico por agua (487210, Transporte turístico por agua), y al remolque de embarcaciones (488330, Servicios para la navegación por agua).

483112 Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que realizan viajes entre puertos nacionales.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que realizan viajes de puertos nacionales al extranjero y viceversa (483111, Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural); al transporte marítimo de petróleo crudo y gas natural (483113, Transporte marítimo de petróleo y gas natural); al transporte de pasajeros y de carga en aguas interiores (483210, Transporte por aguas interiores); al transporte turístico por agua (487210, Transporte turístico por agua), y al remolque de embarcaciones (488330, Servicios para la navegación por agua).

483113 Transporte marítimo de petróleo y gas natural

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de petróleo crudo y gas natural por mar, ya sea transporte marítimo de altura o de cabotaje. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte de productos refinados del petróleo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de carga en embarcaciones que realizan viajes de puertos nacionales al extranjero y viceversa (483111, Transporte marítimo de altura, excepto de petróleo y gas natural); al transporte de carga en embarcaciones que realizan viajes entre puertos nacionales (483112, Transporte marítimo de cabotaje, excepto de petróleo y gas natural); al transporte de carga en aguas interiores (483210, Transporte por aguas interiores), y al remolque de embarcaciones (488330, Servicios para la navegación por agua).

4832 Transporte por aguas interiores^T

Véase la descripción de la categoría 483210.

48321 Transporte por aguas interiores^T

Véase la descripción de la categoría 483210.

483210 Transporte por aguas interiores

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros y de carga por lagos, ríos, presas, canales y otras vías navegables interiores.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros y de carga en embarcaciones que realizan viajes de puertos nacionales al extranjero y viceversa, y entre puertos nacionales (48311, Transporte marítimo); al transporte turístico por agua (487210, Transporte turístico por agua), y a los recorridos por ríos en balsas (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado).

484 Autotransporte de carga^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte, tanto de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, como de aquellos productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado, como plataformas y otros equipos, para transportar materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, maquinaria pesada o sobredimensionada y animales en pie. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de mudanzas, y al autotransporte de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

4841 Autotransporte de carga general^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, y animales en pie (4842, Autotransporte de carga especializado).

48411 Autotransporte local de carga general^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado (48412, Autotransporte foráneo de carga general), y al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (4842, Autotransporte de carga especializado).

484111 Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores y otros vehículos para carga general, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local de productos no agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado (484119, Otro autotransporte local de carga general); al autotransporte foráneo de productos agrícolas que no requieren refrigeración (484121, Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración), y al autotransporte local de productos agrícolas que requieren refrigeración (484223, Autotransporte local con refrigeración).

484119 Otro autotransporte local de carga general

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos no agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local de productos agrícolas empacados o sueltos, que no requieren refrigeración (484111, Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración), y al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (4842, Autotransporte de carga especializado).

48412 Autotransporte foráneo de carga general^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, entre ciudades y áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local de productos empacados o sueltos que no requieren de equipo especializado para su transporte (48411, Autotransporte local de carga general), y al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (4842, Autotransporte de carga especializado).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

484121 Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores y otros vehículos para carga general, entre ciudades y áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local de productos agrícolas empacados o sueltos que no requieren refrigeración (484111, Autotransporte local de productos agrícolas sin refrigeración); al autotransporte foráneo de productos no agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado (484129, Otro autotransporte foráneo de carga general) y al autotransporte foráneo de productos agrícolas que requieren refrigeración (484233, Autotransporte foráneo con refrigeración).

484129 Otro autotransporte foráneo de carga general

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos no agrícolas empacados o sueltos, que no requieren de equipo especializado, se transportan en camiones de redillas, cajas secas cerradas, remolques, semirremolques, contenedores, plataformas y otros vehículos para carga general, entre ciudades y áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de productos agrícolas empacados o sueltos que no requieren refrigeración (484121, Autotransporte foráneo de productos agrícolas sin refrigeración), y al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (4842, Autotransporte de carga especializado).

4842 Autotransporte de carga especializado^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte, local y foráneo de productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado para su transportación, como plataformas y otros equipos para transportar materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, maquinaria pesada o sobredimensionada, animales en pie. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de mudanzas, y al autotransporte de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (5621, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

48421 Servicios de mudanzas^T

Véase la descripción de la categoría 484210.

484210 Servicios de mudanzas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de mudanzas, como el transporte de enseres domésticos, equipo comercial, de oficina y artículos que requieren de manejo especial, realizado por lo regular en camiones de caja cerrada.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de carga especializado, como materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos y productos sobredimensionados (48422, Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas y 48423, Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas).

48422 Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado para su transportación, como plataformas y otros equipos para transportar materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, maquinaria pesada o sobredimensionada y animales en pie, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican. **Incluye también:** u.e.d.p. al autotransporte local de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); a los servicios de mudanzas (48421, Servicios de mudanzas), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

484221 Autotransporte local de materiales para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales para la construcción, como arena, grava, concreto premezclado a granel, tabiques, piezas preconstruidas, sacos de cemento y yeso, materiales metálicos y madera para la construcción, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte de madera excepto para la construcción (484224, Autotransporte local de madera), y al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte local de carga especializado (484229, Otro autotransporte local de carga especializado).

484222 Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, como sustancias corrosivas, tóxicas, venenosas o reactivas, materiales explosivos, inflamables, biológico-infecciosos, irritantes o de cualquier otro tipo que por sus características pudieran representar un peligro para la salud, el ambiente, la seguridad de la población o la propiedad de terceros, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte local de carga especializado (484229, Otro autotransporte local de carga especializado), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

484223 Autotransporte local con refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras y carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican. **Incluye también:** u.e.d.p. al autotransporte local de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte local de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos), y al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte local de carga especializado (484229, Otro autotransporte local de carga especializado).

484224 Autotransporte local de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de madera y sus derivados, como troncos, madera aserrada y rollos de papel laminado, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte local de madera para la construcción (484221, Autotransporte local de materiales para la construcción), y al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte local de carga especializado (484229, Otro autotransporte local de carga especializado).

484229 Otro autotransporte local de carga especializado

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de otros productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado para su transportación, como plataformas y otros equipos para transportar maquinaria pesada o sobredimensionada, animales en pie, automóviles sin rodar y desechos no peligrosos, y cuyo radio de acción se limita al área metropolitana, municipio o localidad en que radican.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); a los servicios de mudanzas (484210, Servicios de mudanzas); al autotransporte local de materiales para la construcción (484221, Autotransporte local de materiales para la construcción); de materiales y residuos peligrosos (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos); de productos que necesitan refrigeración (484223, Autotransporte local con refrigeración); de madera (484224, Autotransporte local de madera), y a las unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

48423 Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado para su transportación, como plataformas y otros equipos para transportar materiales para la construcción, materiales y residuos peligrosos, madera y sus derivados, productos que requieren refrigeración o congelación, maquinaria pesada o sobredimensionada y animales en pie, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. **Incluye también:** u.e.d.p. al autotransporte foráneo de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); a los servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

mudanzas (48421, Servicios de mudanzas), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

484231 Autotransporte foráneo de materiales para la construcción

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales para la construcción, como arena, grava, concreto premezclado a granel, tabiques, piezas preconstruidas, sacos de cemento y yeso, materiales metálicos y madera para la construcción, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte de madera excepto para la construcción (484234, Autotransporte foráneo de madera), y al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte foráneo de carga especializado (484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado).

484232 Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de materiales y residuos peligrosos, como sustancias corrosivas, tóxicas, venenosas o reactivas, materiales explosivos, inflamables, biológico-infeciosos, irritantes o de cualquier otro tipo que por sus características pudieran representar un peligro para la salud, el ambiente, la seguridad de la población o la propiedad de terceros, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte foráneo de productos sobredimensionados y otro transporte foráneo de carga especializado (484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

484233 Autotransporte foráneo con refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de productos que requieren refrigeración o congelación, como leche, frutas, verduras y carnes, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero. **Incluye también:** u.e.d.p. al autotransporte foráneo de carga que requiere temperatura controlada a base de calor.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos que requieren refrigeración (484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos), y al transporte foráneo de productos sobredimensionados, automóviles y otro transporte foráneo de carga especializado (484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado).

484234 Autotransporte foráneo de madera

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de madera y sus derivados, como troncos, madera aserrada y rollos de papel laminado, en vehículos diseñados y equipados para ese propósito, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte foráneo de madera para la construcción (484231, Autotransporte foráneo de materiales para la construcción), y al transporte de productos sobredimensionados y otro transporte foráneo de carga especializado (484239, Otro autotransporte foráneo de carga especializado).

484239 Otro autotransporte foráneo de carga especializado

Unidades económicas dedicadas principalmente al autotransporte de otros productos que por características como el tamaño, peso o peligrosidad requieren de equipo de autotransporte especializado para su transportación, como plataformas y otros equipos para transportar maquinaria pesada o sobredimensionada, animales en pie, automóviles sin rodar y desechos no peligrosos, entre ciudades o áreas metropolitanas nacionales, o al extranjero.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte local y foráneo de productos empacados o sueltos que no requieren equipo especializado para su transporte (4841, Autotransporte de carga general); al autotransporte foráneo de materiales para la construcción (484231, Autotransporte foráneo de materiales para la construcción); de materiales y residuos peligrosos (484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos); de productos que requieren refrigeración (484233, Autotransporte foráneo con refrigeración); de madera y sus derivados (484234, Autotransporte foráneo de madera), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo y recolección de residuos peligrosos y desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

485 Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de transporte diferentes del ferrocarril, como autobuses, automóviles, *combis*, *vans*, trolebuses, trenes ligeros, metro, taxis, limusinas y camiones de redillas. **Incluye también:** u.e.d.p.al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis* y *vans* autorizados para ello; al transporte colectivo de pasajeros en tren metropolitano; al transporte de pasajeros en radiotaxis, y al transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (482, Transporte por ferrocarril); al transporte turístico por tierra en trenes panorámicos, tranvías escénicos, carroajes, calesas, autobuses y camionetas panorámicas (487, Transporte turístico); al alquiler de automóviles y autobuses sin chofer (532, Servicios de alquiler de bienes muebles), y a los servicios de ambulancias terrestres (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados).

4851 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija^T

Véase la descripción de la categoría 48511.

48511 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses, automóviles, trolebuses, trenes ligeros y metro, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana o área metropolitana de una población. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis* y *vans* autorizados para ello, y al servicio de transporte colectivo de pasajeros en tren metropolitano.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (48211, Transporte por ferrocarril); al transporte colectivo foráneo de pasajeros (48521, Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija), y al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis).

485111 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses y *midibuses*, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan al interior de la zona urbana o área metropolitana de una población. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en autobuses y *midibuses* autorizados para ello.

Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en *combis* y *vans* de ruta fija (485112, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija); al transporte colectivo foráneo de pasajeros en autobuses (485210, Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija), y al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis).

485112 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en automóviles de ruta fija

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en microbuses, *combis* y *vans*, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan al interior de la zona urbana o área metropolitana de una población. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en microbuses, *combis* y *vans* autorizados para ello.

Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses y *midibuses* (485111, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en autobuses de ruta fija); al transporte colectivo foráneo de pasajeros en *combis* y *vans* (485210, Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija), y al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis).

485113 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en vehículos de tracción eléctrica, como trolebús y tren ligero, con horarios regulares y rutas fijas, que circulan en la zona urbana y el área metropolitana de una población.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (482110, Transporte por ferrocarril), y al transporte de pasajeros en metro o tren metropolitano (485114, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro).

485114 Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en metro, con horarios regulares y rutas fijas, que circula en la zona urbana y el área metropolitana de una población. **Incluye también:** u.e.d.p. al transporte colectivo de pasajeros en tren metropolitano.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (482110, Transporte por ferrocarril), y al transporte de pasajeros en tren ligero (485113, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros en trolebuses y trenes ligeros).

4852 **Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija^T**

Véase la descripción de la categoría 485210.

48521 **Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija^T**

Véase la descripción de la categoría 485210.

485210 **Transporte colectivo foráneo de pasajeros de ruta fija**

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte colectivo de pasajeros entre ciudades, áreas metropolitanas o áreas rurales, en autobuses, *combis y vans*, entre otros vehículos, con horarios regulares y rutas fijas.

Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano reconocido como transporte colectivo de rutas metropolitanas (consideradas como aquellos recorridos que conectan distintos puntos dentro de una misma área metropolitana pero se realizan entre entidades federativas diferentes) prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis y vans* (48511, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija); al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis); al alquiler de autobuses con chofer (485510, Alquiler de autobuses con chofer); al transporte turístico por tierra en autobuses y camionetas panorámicas (487110, Transporte turístico por tierra), y al alquiler de automóviles sin chofer (532110, Alquiler de automóviles sin chofer).

4853 **Servicio de taxis y limusinas^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros en taxis y en automóviles alquilados con chofer, sin horario regular, con ruta definida por el cliente, y tarifa basada en la distancia recorrida, el tiempo empleado o el destino específico. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte de pasajeros en radiotaxis.

Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis y vans* (4851, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija); al alquiler de autobuses con chofer (4855, Alquiler de autobuses con chofer); al transporte de personas en bicitaxis (4859, Otro transporte terrestre de pasajeros); al transporte turístico por tierra en autobuses y camionetas panorámicas (4871, Transporte turístico por tierra), y al alquiler de automóviles sin chofer (5321, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres).

48531 **Servicio de taxis^T**

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros en taxis de sitio y de ruleteo, sin horario regular, con ruta definida por el cliente, y tarifa basada en la distancia recorrida, el tiempo empleado o el destino específico. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte de pasajeros en radiotaxis.

Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis y vans* (48511, Transporte colectivo urbano y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

suburbano de pasajeros de ruta fija), y al transporte de personas en bicitaxis (48599, Otro transporte terrestre de pasajeros).

485311 Transporte de pasajeros en taxis de sitio

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros en taxis de sitio, con una base central para una mejor comunicación entre los operadores de los taxis y los usuarios, sin horario regular, con ruta definida por el cliente, y tarifa basada en la distancia recorrida, el tiempo empleado o el destino específico. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte de pasajeros en radiotaxis.

Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis* y *vans* (48511, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija); al transporte de pasajeros en taxis de ruleteo (485312, Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo), y al transporte de personas en bicitaxis (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros).

485312 Transporte de pasajeros en taxis de ruleteo

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros en taxis de ruleteo, sin base o sitio fijo, sin horario regular, con ruta definida por el cliente, y tarifa basada en la distancia recorrida, el tiempo empleado o el destino específico.

Excluye: u.e.d.p. al transporte urbano y suburbano prestado en vehículos autorizados para ello, como autobuses, *midibuses*, microbuses, *combis* y *vans* (48511, Transporte colectivo urbano y suburbano de pasajeros de ruta fija); al transporte de pasajeros en taxis de sitio (485311, Transporte de pasajeros en taxis de sitio), y al transporte de personas en bicitaxis (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros).

48532 Alquiler de automóviles con chofer^T

Véase la descripción de la categoría 485320.

485320 Alquiler de automóviles con chofer

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de pasajeros en automóviles alquilados con chofer, como limusinas de todo tipo, camionetas y automóviles de lujo, con ruta y horario definidos por el cliente, y tarifa basada en la distancia recorrida, el tiempo empleado o el destino específico.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis); al alquiler de autobuses con chofer (485510, Alquiler de autobuses con chofer); al transporte turístico por tierra en autobuses y camionetas panorámicas (487110, Transporte turístico por tierra), y al alquiler de automóviles sin chofer (532110, Alquiler de automóviles sin chofer).

4854 Transporte escolar y de personal^T

Véase la descripción de la categoría 485410.

48541 Transporte escolar y de personal^T

Véase la descripción de la categoría 485410.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

485410 Transporte escolar y de personal

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de escolares (de su casa a la escuela y viceversa) y de empleados y obreros (de algún sitio establecido al centro laboral y viceversa).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de autobuses con chofer (485510, Alquiler de autobuses con chofer), y al transporte turístico por tierra en autobuses y camionetas panorámicas (487110, Transporte turístico por tierra).

4855 Alquiler de autobuses con chofer^T

Véase la descripción de la categoría 485510.

48551 Alquiler de autobuses con chofer^T

Véase la descripción de la categoría 485510.

485510 Alquiler de autobuses con chofer

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio de alquiler de autobuses con chofer para el transporte de personas.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de automóviles con chofer (485320, Alquiler de automóviles con chofer); al autotransporte escolar y de personal (485410, Transporte escolar y de personal); al transporte turístico terrestre cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio (487110, Transporte turístico por tierra), y al alquiler de autobuses sin chofer (532122, Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer).

4859 Otro transporte terrestre de pasajeros^T

Véase la descripción de la categoría 485990.

48599 Otro transporte terrestre de pasajeros^T

Véase la descripción de la categoría 485990.

485990 Otro transporte terrestre de pasajeros

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de personas en bicitaxis, camiones de redillas, vehículos de tracción humana o animal, y en otro tipo de transporte terrestre no clasificado en otra parte.

Incluye también: u.e.d.p. al transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros en taxis (48531, Servicio de taxis); al alquiler de automóviles con chofer (485320, Alquiler de automóviles con chofer); al autotransporte escolar y de personal (485410, Transporte escolar y de personal); al alquiler de autobuses con chofer (485510, Alquiler de autobuses con chofer); al transporte turístico por tierra en trenes panorámicos, tranvías escénicos, carroajes, calesas, autobuses y camionetas panorámicas (487110, Transporte turístico por tierra), y a los servicios de ambulancias terrestres (621910, Servicios de ambulancias).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

486 Transporte por ductos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de petróleo crudo, gas natural, refinados del petróleo y otros productos, a través de tuberías diseñadas y equipadas específicamente para este propósito.
Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo, hidrocarburos crudos en estado gaseoso, gas natural; a la obtención de gas butano natural, etano natural, e hidrocarburos líquidos en campos petroleros y de gas natural (211, Extracción de petróleo y gas), y al suministro de gas por ductos al consumidor final (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final).

4861 Transporte de petróleo crudo por ductos^T

Véase la descripción de la categoría 486110.

48611 Transporte de petróleo crudo por ductos^T

Véase la descripción de la categoría 486110.

486110 Transporte de petróleo crudo por ductos

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de petróleo crudo por ductos.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de petróleo crudo (211110, Extracción de petróleo y gas); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos); al transporte de petróleo refinado, gasolina, líquidos de gas natural por ductos y petroquímicos (486910, Transporte por ductos de productos refinados del petróleo), y al transporte por ductos de carbón y otros productos no clasificados en otra parte (486990, Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo).

4862 Transporte de gas natural por ductos^T

Véase la descripción de la categoría 486210.

48621 Transporte de gas natural por ductos^T

Véase la descripción de la categoría 486210.

486210 Transporte de gas natural por ductos

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte de gas natural por ductos.

Excluye: u.e.d.p. a la extracción de hidrocarburos crudos en estado gaseoso y gas natural (211110, Extracción de petróleo y gas); al suministro de gas por ductos al consumidor final (222210, Suministro de gas por ductos al consumidor final); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de líquidos de gas natural por ductos (486910, Transporte por ductos de productos refinados del petróleo), y al transporte por ductos de carbón y otros productos no clasificados en otra parte (486990, Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4869 Transporte por ductos de otros productos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte, por ductos, de productos refinados del petróleo como petróleo refinado, gasolina, petroquímicos, carbón y otros productos diversos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de gas butano natural, etano natural, e hidrocarburos líquidos en campos petroleros y de gas natural (2111, Extracción de petróleo y gas), y al suministro de gas por ductos al consumidor final (2222, Suministro de gas por ductos al consumidor final).

48691 Transporte por ductos de productos refinados del petróleo^T

Véase la descripción de la categoría 486910.

486910 Transporte por ductos de productos refinados del petróleo

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte, por ductos, de productos refinados del petróleo como petróleo refinado, líquidos del gas natural, gasolina y al transporte de otros productos refinados del petróleo por ductos, no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de gas butano natural, etano natural, e hidrocarburos líquidos en campos petroleros y de gas natural (211110, Extracción de petróleo y gas); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos), y al transporte por ductos de carbón y de otros productos no clasificados en otra parte (486990, Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo).

48699 Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo^T

Véase la descripción de la categoría 486990.

486990 Transporte por ductos de otros productos, excepto de productos refinados del petróleo

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte, por ductos, de carbón y otros productos diversos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la obtención de gas butano natural, etano natural, e hidrocarburos líquidos en campos petroleros y de gas natural (211110, Extracción de petróleo y gas); al suministro de gas por ductos al consumidor final (222210, Suministro de gas por ductos al consumidor final); al transporte de petróleo crudo por ductos (486110, Transporte de petróleo crudo por ductos); al transporte de gas natural por ductos (486210, Transporte de gas natural por ductos), y al transporte por ductos de petróleo refinado, gasolina, líquidos de gas natural y petroquímicos (486910, Transporte por ductos de productos refinados del petróleo).

487 Transporte turístico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico por tierra, agua o aire, cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, y generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día.

Incluye también: u.e.d.p. al alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos (481, Transporte aéreo); al transporte de pasajeros por ferrocarril (482, Transporte por ferrocarril); al transporte de pasajeros en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje y en vías navegables interiores (483, Transporte por agua); al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de tracción animal y en vehículos de tracción humana (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

4871 Transporte turístico por tierra^T

Véase la descripción de la categoría 487110.

48711 Transporte turístico por tierra^T

Véase la descripción de la categoría 487110.

487110 Transporte turístico por tierra

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico terrestre cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en trenes panorámicos, tranvías escénicos, carroajes, vehículos de tracción humana, calesas, autobuses y camionetas panorámicas, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por ferrocarril (482110, Transporte por ferrocarril); al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de tracción humana (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos).

4872 Transporte turístico por agua^T

Véase la descripción de la categoría 487210.

48721 Transporte turístico por agua^T

Véase la descripción de la categoría 487210.

487210 Transporte turístico por agua

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico por agua cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en embarcaciones de navegación marítima y de aguas interiores, como cruceros restaurante, cruceros discoteca, lanchas y barcazas, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de botes con tripulación para pesca deportiva.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje y en vías navegables interiores (483, Transporte por agua), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4879 Otro transporte turístico^T

Véase la descripción de la categoría 487990.

48799 Otro transporte turístico^T

Véase la descripción de la categoría 487990.

487990 Otro transporte turístico

Unidades económicas dedicadas principalmente al transporte turístico cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio, en aviones, helicópteros, teleféricos, funiculares, globos aerostáticos, dirigibles y otros transportes turísticos y recreativos no clasificados en otra parte, que generalmente realizan recorridos de ida y vuelta en un solo día.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de pasajeros por vía aérea, sin rutas ni horarios fijos (4812, Transporte aéreo no regular); al transporte de pasajeros en embarcaciones destinadas a la navegación marítima de altura, de cabotaje y en vías navegables interiores (483, Transporte por agua); al transporte terrestre de pasajeros en vehículos de tracción humana (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros); al transporte turístico terrestre cuyo punto de salida y llegada es el mismo sitio (487110, Transporte turístico por tierra); a los cruceros turísticos de discotecas y fiestas, y a los botes para pesca deportiva (487210, Transporte turístico por agua), y a proporcionar recorridos a los pasajeros con fines deportivos (71399, Otros servicios recreativos).

488 Servicios relacionados con el transporte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios especializados relacionados con el transporte, como servicios de operaciones aeroportuarias, servicios de ayuda para la navegación aérea y por agua, carga y descarga de mercancías, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, (limpieza exterior de los aviones en el aeropuerto, vagones y locomotoras en una terminal ferroviaria, o servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación). Estos servicios pueden ser específicos para cada modo de transporte en particular o bien pueden ser unidades económicas que sirven a distintos modos de transporte. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje; a proporcionar derechos de paso en vías ferroviarias; a la operación de faros; a proporcionar servicios de logística, que consisten en la coordinación de actividades para la distribución de mercancías. Estas unidades económicas realizan su actividad mediante la subcontratación de servicios que prestan otras unidades económicas —como los servicios de transporte, almacenamiento, empacado y etiquetado, y trámites aduanales— y sólo coordinan o subcontratan a terceros, no llevan a cabo los servicios de transporte, almacenamiento, etcétera.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (336, Fabricación de equipo de transporte); al comercio de mercancías (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); al transporte aéreo de carga (481, Transporte aéreo); al transporte de carga y pasajeros por ferrocarril (482, Transporte por ferrocarril); al transporte por agua de carga (483, Transporte por agua); al autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); al transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo de pasajeros en autobuses (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a los servicios de almacenamiento de productos (493, Servicios de almacenamiento); al alquiler de carros ferroviarios sin operador y contenedores intermodales (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a proporcionar servicios de asesoría y apoyo

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

para efectuar trámites legales, servicios de consultoría en comercio exterior y servicios de consultoría en logística (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; a los servicios de empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561, Servicios de apoyo a los negocios); al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación, y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

4881 Servicios relacionados con el transporte aéreo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios especializados relacionados con el transporte aéreo, como servicios a la navegación aérea, administración de aeropuertos y helipuertos, reparación y mantenimiento de aeronaves, y otros servicios relacionados con el transporte aéreo. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje.

Excluye: u.e.d.p. a la limpieza interior de aviones (5617, Servicios de limpieza).

48811 Operaciones aeroportuarias^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios a la navegación aérea y a la administración de aeropuertos y helipuertos, como control de tránsito aéreo, servicios de derechos de pistas y plataformas, renta de hangares, servicios de seguridad dentro y alrededor de las salas de abordaje, servicios de terminal aérea para los pasajeros. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de apoyo en tierra como reparación y mantenimiento de las aeronaves (48819, Otros servicios relacionados con el transporte aéreo).

488111 Servicios a la navegación aérea

Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de ayuda a la navegación aérea, como control de tránsito aéreo, radio ayudas y telecomunicaciones aeronáuticas.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de administración, operación y conservación de aeropuertos y helipuertos (488112, Administración de aeropuertos y helipuertos), y a los servicios de apoyo en tierra, como servicios de reparación y mantenimiento de las aeronaves (488190, Otros servicios relacionados con el transporte aéreo).

488112 Administración de aeropuertos y helipuertos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración, operación y conservación de aeropuertos y helipuertos, pistas, plataformas y edificios. Estas unidades económicas otorgan servicios de derechos de pistas y plataformas, renta de hangares, servicios de seguridad dentro y alrededor de las salas de abordaje, y servicios de terminal aérea para los pasajeros. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de ayuda a la navegación aérea (488111, Servicios a la navegación aérea), y a los servicios de apoyo en tierra, como servicios de reparación y mantenimiento de las aeronaves (488190, Otros servicios relacionados con el transporte aéreo).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

48819 Otros servicios relacionados con el transporte aéreo^T

Véase la descripción de la categoría 488190.

488190 Otros servicios relacionados con el transporte aéreo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la inspección y realización de pruebas a las aeronaves, servicios de apoyo en tierra, como servicios de reparación y mantenimiento de las aeronaves (servicios de limpieza exterior de las unidades, instalación de partes y refacciones de reemplazo), y otros servicios relacionados con el transporte aéreo no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de ayuda a la navegación aérea (488111, Servicios a la navegación aérea); a los servicios de administración, operación y conservación de aeropuertos y helipuertos (488112, Administración de aeropuertos y helipuertos), y a la limpieza interior de aviones (561720, Servicios de limpieza de inmuebles).

4882 Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 488210.

48821 Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril^T

Véase la descripción de la categoría 488210.

488210 Servicios relacionados con el transporte por ferrocarril

Unidades económicas distintas de la compañía transportista, dedicadas principalmente a proporcionar servicios relacionados con el transporte ferroviario, como reparación y mantenimiento de ferrocarril (limpieza exterior de las unidades; mantenimiento de vías y de equipo, como furgones, góndolas, jaulas, tolvas, plataformas, tanques y refrigeradores; instalación y mantenimiento electromecánico de maquinaria y conducción de líneas); carga y descarga de mercancías y equipaje, administración de estaciones y terminales de ferrocarril. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar derechos de paso en vías ferroviarias.

Excluye: u.e.d.p. al transporte de carga y pasajeros por ferrocarril (482110, Transporte por ferrocarril); al alquiler de carros ferroviarios sin operador y contenedores intermodales (532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre), y a la limpieza interior de trenes y carros ferroviarios (561720, Servicios de limpieza de inmuebles).

4883 Servicios relacionados con el transporte por agua^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios relacionados con el transporte por agua, como administración y operación de puertos; carga y descarga de mercancías y equipaje; ayuda para la navegación por agua; reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación, limpieza exterior de embarcaciones; inspección y pesaje de carga para el transporte por agua, y otros servicios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la operación de faros.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (3366, Fabricación de embarcaciones); a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías, y a los servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

intermediación de las agencias consignatarias, navieras o consolidadoras de carga (4885, Servicios de intermediación para el transporte de carga); a la limpieza interior de barcos (5617, Servicios de limpieza); al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas (7139, Otros servicios recreativos), y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

48831 Administración de puertos y muelles^T

Véase la descripción de la categoría 488310.

488310 Administración de puertos y muelles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración y operación de puertos, muelles y similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a la operación de faros.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje en las embarcaciones (488320, Servicios de carga y descarga para el transporte por agua); a los servicios de remolque de embarcaciones, pilotaje, salvamento de navíos (488330, Servicios para la navegación por agua); a proporcionar servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación, y otros servicios relacionados con el transporte por agua no clasificados en otra parte (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua), y al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas (713930, Marinas turísticas).

48832 Servicios de carga y descarga para el transporte por agua^T

Véase la descripción de la categoría 488320.

488320 Servicios de carga y descarga para el transporte por agua

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje en las embarcaciones.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de administración de puertos y muelles (488310, Administración de puertos y muelles); a los servicios de remolque de embarcaciones, pilotaje, salvamento de navíos (488330, Servicios para la navegación por agua), y a proporcionar servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación, y otros servicios relacionados con el transporte por agua no clasificados en otra parte (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua).

48833 Servicios para la navegación por agua^T

Véase la descripción de la categoría 488330.

488330 Servicios para la navegación por agua

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de ayuda para la navegación por agua, como remolque de embarcaciones, pilotaje, amarre de cabos, reflotamiento y salvamento de navíos en peligro, así como a todos los servicios relacionados con el señalamiento y control de tráfico en los puertos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la operación de faros (488310, Administración de puertos y muelles); a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje en las embarcaciones (488320, Servicios de carga y descarga para el transporte por agua); a proporcionar servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación, y otros servicios relacionados con el transporte por agua no clasificados en otra parte (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua), y al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas (713930, Marinas turísticas).

48839 Otros servicios relacionados con el transporte por agua^T

Véase la descripción de la categoría 488390.

488390 Otros servicios relacionados con el transporte por agua

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación, servicios de limpieza exterior de embarcaciones, inspección y pesaje de carga para el transporte por agua, y otros servicios no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (336610, Fabricación de embarcaciones); a los servicios de administración de puertos y muelles (488310, Administración de puertos y muelles); a los servicios de carga y descarga de mercancías y equipaje en las embarcaciones (488320, Servicios de carga y descarga para el transporte por agua); a los servicios de remolque de embarcaciones, pilotaje, salvamento de navíos (488330, Servicios para la navegación por agua); a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías, y a los servicios de intermediación de las agencias consignatarias, navieras o consolidadoras de carga (48851, Servicios de intermediación para el transporte de carga); a la limpieza interior de barcos (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); al almacenamiento y amarre de embarcaciones turísticas (713930, Marinas turísticas), y a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

4884 Servicios relacionados con el transporte por carretera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al remolque de vehículos automotores; a la administración de centrales camioneras; a la administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares; al servicio de pesaje de vehículos, y otros servicios relacionados con el transporte por carretera.

Excluye: u.e.d.p. al remolque y salvamento de embarcaciones marítimas (4883, Servicios relacionados con el transporte por agua); al transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo de pasajeros en autobuses (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios), y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (8124, Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores).

48841 Servicios de grúa^T

Véase la descripción de la categoría 488410.

488410 Servicios de grúa

Unidades económicas dedicadas principalmente al remolque de vehículos automotores.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al remolque y salvamento de embarcaciones marítimas (488330, Servicios para la navegación por agua), y a los servicios de arrastre de contenedores (488493, Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera).

48849 Otros servicios relacionados con el transporte por carretera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de centrales camioneras; a la administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares; al servicio de pesaje de vehículos, y otros servicios relacionados con el transporte por carretera.

Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo de pasajeros en autobuses (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (56111, Servicios de administración de negocios), y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (81241, Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores).

488491 Servicios de administración de centrales camioneras

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de centrales camioneras, que consiste en proporcionar a las líneas de transporte, principalmente foráneas, el conjunto de instalaciones y servicios necesarios para concentrar y facilitar las salidas y llegadas de pasajeros, como andenes, oficinas para las empresas transportistas, salas de espera, guardaequipaje, baños y abastecimiento de combustible.

Excluye: u.e.d.p. al transporte colectivo urbano, suburbano y foráneo de pasajeros en autobuses (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a los servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares (488492, Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares); a los servicios de pesaje de vehículos de autotransporte de carga y otros servicios relacionados con el transporte por carretera (488493, Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera), y a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios).

488492 Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de carreteras y puentes, y a proporcionar servicios auxiliares para los usuarios de las carreteras, como auxilio vial, mantenimiento de carreteras y cobro de la tarifa por uso de carreteras y puentes.

Excluye: u.e.d.p. a la administración de centrales camioneras (488491, Servicios de administración de centrales camioneras); a los servicios de pesaje de vehículos de autotransporte de carga y otros servicios relacionados con el transporte por carretera (488493, Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera), y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (812410, Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores).

488493 Servicios de báscula para el transporte y otros servicios relacionados con el transporte por carretera

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio de pesaje de vehículos de autotransporte de carga, y a proporcionar otros servicios relacionados con el transporte por carretera, como servicios de arrastre de contenedores y auxilio carretero para vehículos automotores.

Excluye: u.e.d.p. a la administración de centrales camioneras (488491, Servicios de administración de centrales camioneras); a los servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares (488492, Servicios de administración de carreteras, puentes y servicios auxiliares), y al servicio de estacionamiento de vehículos automotores (812410, Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

4885 Servicios de intermediación para el transporte de carga^T

Véase la descripción de la categoría 48851.

48851 Servicios de intermediación para el transporte de carga^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías; servicios de intermediación para el transporte de carga aéreo, terrestre o marítimo. Las unidades económicas que prestan estos servicios se conocen como agencias de carga, reexpedidoras de carga, consolidadoras de carga, agencias navieras o agencias consignatarias. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de logística, que consisten en la coordinación de actividades para la distribución de mercancías. Estas unidades económicas realizan su actividad mediante la subcontratación de servicios que prestan otras unidades económicas —como los servicios de transporte, almacenamiento, empacado y etiquetado, y trámites aduanales— y sólo coordinan o subcontratan a terceros, no llevan a cabo los servicios de transporte, almacenamiento, etcétera.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de mercancías (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); al transporte aéreo de carga (481, Transporte aéreo); al transporte por ferrocarril de carga (482, Transporte por ferrocarril); al transporte por agua de carga (483, Transporte por agua); al autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); a los servicios de almacenamiento de productos (493, Servicios de almacenamiento); a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales (54119, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales); a los servicios de consultoría en logística (54161, Servicios de consultoría en administración); a los servicios de consultoría en comercio exterior (54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica) y a los servicios de empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (56191, Servicios de empacado y etiquetado).

488511 Servicios de agencias aduanales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de mercancías (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); a los servicios de intermediación para el transporte de carga aéreo, terrestre o marítimo; a los servicios de coordinación para el transporte de carga (488519, Otros servicios de intermediación para el transporte de carga); a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales (541190, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales), y a los servicios de consultoría en comercio exterior (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica).

488519 Otros servicios de intermediación para el transporte de carga

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de intermediación para el transporte de carga aéreo, terrestre o marítimo. Las unidades económicas que prestan estos servicios se conocen como agencias de carga, reexpedidoras de carga, consolidadoras de carga, agencias navieras o agencias consignatarias. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de logística, que consisten en la coordinación de actividades para la distribución de mercancías. Estas unidades económicas realizan su actividad mediante la subcontratación de servicios que prestan otras unidades económicas —como los servicios de transporte, almacenamiento, empacado y etiquetado, y trámites aduanales— y sólo coordinan o subcontratan a terceros, no llevan a cabo los servicios de transporte, almacenamiento, etcétera.

Excluye: u.e.d.p. al transporte aéreo de carga (481, Transporte aéreo); al transporte por ferrocarril de carga (482, Transporte por ferrocarril); al transporte por agua de carga (483, Transporte por agua); al autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); de agencias aduanales (488511, Servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

agencias aduanales); a los servicios de almacenamiento de productos (493, Servicios de almacenamiento); a los servicios de consultoría en logística (541610, Servicios de consultoría en administración); a los servicios de consultoría en comercio exterior (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a los servicios de empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561910, Servicios de empacado y etiquetado).

4889 Otros servicios relacionados con el transporte^T

Véase la descripción de la categoría 488990.

48899 Otros servicios relacionados con el transporte^T

Véase la descripción de la categoría 488990.

488990 Otros servicios relacionados con el transporte

Unidades económicas dedicadas principalmente al empacado y embalaje con fines de transporte, y a otras actividades especializadas relacionadas con el transporte no clasificadas en otra parte, como los servicios de verificación de rutas y horarios para transporte de pasajeros.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de tramitación para la importación y exportación de mercancías y a los servicios de coordinación para el transporte de carga (48851, Servicios de intermediación para el transporte de carga); a los servicios de consultoría en comercio exterior (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos (561910, Servicios de empacado y etiquetado).

491 Servicios postales^T

Véase la descripción de la categoría 491110.

4911 Servicios postales^T

Véase la descripción de la categoría 491110.

49111 Servicios postales^T

Véase la descripción de la categoría 491110.

491110 Servicios postales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio tradicional de correo, nacional e internacional, consistente en la entrega, en el domicilio del destinatario, de cartas, sobres y paquetes pequeños. **Incluye también:** unidades económicas, subcontratadas por las oficinas de correo, dedicadas principalmente a la entrega de correo local y a la operación de oficinas postales rurales.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de mensajería y paquetería (492, Servicios de mensajería y paquetería), y a la recepción de correspondencia (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

492 Servicios de mensajería y paquetería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de mensajería y paquetería, consistentes en la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, dentro de un área metropolitana o ciudad, o entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales, de documentos y paquetes pequeños. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de entrega de pedidos, como alimentos, ropa o medicinas.

Excluye: u.e.d.p. al servicio de autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); al servicio tradicional de correo (491, Servicios postales), y a la recepción de correspondencia (561, Servicios de apoyo a los negocios).

4921 Servicios de mensajería y paquetería foránea^T

Véase la descripción de la categoría 492110.

49211 Servicios de mensajería y paquetería foránea^T

Véase la descripción de la categoría 492110.

492110 Servicios de mensajería y paquetería foránea

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, entre ciudades y áreas metropolitanas, nacionales e internacionales, de documentos y paquetes pequeños.

Excluye: u.e.d.p. al servicio de autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); al servicio tradicional de correo (491110, Servicios postales), y a la recepción de correspondencia (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

4922 Servicios de mensajería y paquetería local^T

Véase la descripción de la categoría 492210.

49221 Servicios de mensajería y paquetería local^T

Véase la descripción de la categoría 492210.

492210 Servicios de mensajería y paquetería local

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recolección, transporte y entrega, en los plazos mínimos posibles, dentro de un área metropolitana o ciudad, de documentos y paquetes pequeños. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de entrega de pedidos, como alimentos, ropa o medicinas.

Excluye: u.e.d.p. al servicio de autotransporte de carga (484, Autotransporte de carga); al servicio tradicional de correo (491110, Servicios postales), y a la recepción de correspondencia (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

493 Servicios de almacenamiento^T

Véase la descripción de la categoría 4931.

4931 Servicios de almacenamiento^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento de productos, tanto en instalaciones especializadas como no especializadas. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de bodegas de autoalmacenaje (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces).

49311 Almacenes generales de depósito y otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento general de productos que no requieren instalaciones especiales para su conservación, como almacenes generales de depósito, almacenamiento de productos sueltos y productos empacados. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (49312, Almacenamiento con refrigeración); al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (49313, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración); al almacenamiento de productos sobredimensionados y otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas excepto refrigeración (49319, Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas), y al alquiler de bodegas de autoalmacenaje (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces).

493111 Almacenes generales de depósito

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento, guarda o conservación de bienes o mercancías, expedición de certificados de depósito y bonos de prenda por la valoración de la calidad y valor de los bienes o mercancías, obtención de financiamiento con garantía prendaria, y otorgamiento de préstamos y créditos de instituciones bancarias y de seguros del exterior. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos que no requieren instalaciones especiales para su conservación (493119, Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas); al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (493120, Almacenamiento con refrigeración); al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración); al almacenamiento de productos sobredimensionados y otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas excepto refrigeración (493190, Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas); al alquiler de bodegas de autoalmacenaje dentro de un parque industrial (531116, Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial), y al alquiler de bodegas de autoalmacenaje fuera de un parque industrial (531119, Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

493119 Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento general de productos que no requieren instalaciones especiales para su conservación, como el almacenamiento de productos sueltos (tubos y rollos de acero), y productos empacados (*pallets* de refrescos, productos de papel). Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración); al almacenamiento de productos sobredimensionados y otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas excepto refrigeración (493190, Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas); al alquiler de bodegas de autoalmacenaje dentro de un parque industrial (531116, Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial); al alquiler de bodegas de autoalmacenaje fuera de un parque industrial (531119, Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).

49312 Almacenamiento con refrigeración^T

Véase la descripción de la categoría 493120.

493120 Almacenamiento con refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento, en cámaras frigoríficas y refrigeradores, de artículos que por su naturaleza requieren este tipo de instalaciones. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento general sin instalaciones especializadas (493119, Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas); al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración); al almacenamiento de productos sobredimensionados y otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas excepto refrigeración (493190, Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).

49313 Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración^T

Véase la descripción de la categoría 493130.

493130 Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento de productos no agrícolas que no requieren refrigeración en almacenamiento general sin instalaciones especializadas (493119, Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas); al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (493120, Almacenamiento con refrigeración); al almacenamiento de animales en pie (493190, Otros servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de almacenamiento con instalaciones especializadas), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).

49319 Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas^T

Véase la descripción de la categoría 493190.

493190 Otros servicios de almacenamiento con instalaciones especializadas

Unidades económicas dedicadas principalmente al almacenamiento de otro tipo de carga en instalaciones especializadas, como el almacenamiento de productos sobredimensionados, animales en pie y automóviles sin rodar. Estas unidades económicas pueden realizar actividades de control y manejo de inventarios, ensamblado, empacado, marcado de precios, etiquetado de mercancías y arreglos para distribución o recolección de las mercancías.

Excluye: u.e.d.p. al almacenamiento general sin instalaciones especializadas (493119, Otros servicios de almacenamiento general sin instalaciones especializadas); al almacenamiento de productos que requieren refrigeración (493120, Almacenamiento con refrigeración); al almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración (493130, Almacenamiento de productos agrícolas que no requieren refrigeración), y almacenes generales de depósito (493111, Almacenes generales de depósito).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a producir, administrar, explotar o distribuir productos protegidos por la ley de derechos de autor. En él se distinguen tres tipos de unidades económicas: 1) las dedicadas a la producción, manejo y distribución de información y productos culturales (que son aquellos que expresan directamente actitudes, opiniones, ideas, valores y creatividad artística; proporcionan entretenimiento e información); 2) las que proporcionan los medios para transmitir o distribuir estos productos, la información o las comunicaciones, y 3) las que procesan información.

Los productos informativos y culturales, y los procesos involucrados en su producción y distribución tienen características únicas:

1. La "información o producto cultural", como un periódico en línea o un programa de televisión, no necesariamente tiene cualidades tangibles ni está asociada forzosamente con una forma particular de distribución, debido al mejoramiento de las tecnologías de información se ha revolucionado la distribución de estos productos, por ejemplo, una película puede ser exhibida en un cine, transmitida por televisión abierta, o mediante un servicio solicitado por el cliente en la modalidad de pago por evento, o alquilada en un centro de videos; una grabación sonora puede ser transmitida al aire por radio, fijada en productos multimedia o vendida en una tienda de discos; un periódico puede ser vendido en un puesto de periódicos o distribuido en línea. La expansión de las actividades de los operadores de telecomunicaciones y proveedores de acceso a Internet refleja el importante papel que desempeñan al hacer accesible al público en general los productos informativos y culturales.
2. La entrega de estos productos no requiere contacto directo entre el proveedor y el consumidor.
3. Para el consumidor, el valor de estos productos no radica en sus cualidades tangibles sino en su contenido informativo, educativo, cultural o de entretenimiento.
4. Los productos informativos y culturales se pueden reproducir fácilmente. Se encuentran protegidos por la ley de derechos de autor. Sólo aquellos que poseen los derechos de estos trabajos están autorizados a reproducirlos, modificarlos, mejorarlos, distribuirlos y exhibirlos. Los derechos de autor se aplican a toda obra original literaria, dramática, musical y artística, incluso a bancos de datos y programas de computación.
5. Los distribuidores de productos informativos y culturales pueden agregar valor fácilmente a los productos que distribuyen. Por ejemplo, quienes transmiten por radio o televisión, agregan publicidad que no estaba contenida en el producto original. Esta capacidad significa que, a diferencia de los distribuidores tradicionales, ellos obtienen sus ganancias no de la venta del producto distribuido al consumidor final, sino de quienes pagan por el privilegio de agregar información al producto original. En forma semejante, un editor de bases de datos puede adquirir los derechos de miles de artículos previamente publicados en diarios y publicaciones periódicas y agregarles nuevo valor al seleccionar y organizar la información y diseñar un *software* que facilite su consulta.

Incluye también: u.e.d.p. a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios), libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos, *software* y otros materiales, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet; a la producción de películas en formato de cine y de video, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución; a la organización de festivales cinematográficos; a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social; a la edición de partituras; a los servicios de repetición de programas de radio; de radio por suscripción, redes de radio y radio satelital; de repetición de programas de televisión; a la producción de la programación de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales; a proporcionar servicios de acceso a Internet fijo de banda ancha y de banda

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

angosta en combinación con el hospedaje de páginas *web*; servicios de telegrafía; servicios de programación de televisión o video a través de un sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV); a la reventa de servicios de telecomunicaciones por satélite; a la venta de tarjetas telefónicas, a la recarga de tiempo aire, y a proporcionar servicios de redes virtuales móviles (MVNO); filmotecas, videotecas, y centros de información y de documentación.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de publicaciones; a la reproducción masiva de publicaciones, *software*, películas, programas o series de televisión, videoclips en formato digital, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales (31-33, Industrias manufactureras); a la comercialización de cintas, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales al por mayor y al por menor; al comercio al por menor especializado de dulces; a la comercialización de mercancías al por mayor y al por menor a través de Internet (43, Comercio al por mayor; 46, Comercio al por menor); al procesamiento de transacciones vinculadas con transacciones de tarjetas de crédito (52, Servicios financieros y de seguros); al alquiler de videocasetes, casetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD) (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a la elaboración de mapas; al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales; a proporcionar servicios de asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas; a la planeación, diseño y desarrollo de *software* a petición del cliente; a la administración de centros de cómputo; a los servicios de fotografía y videograbación; de traducción e interpretación; artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a la preparación de documentos; a proporcionar servicios de casetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas; servicios de promoción por teléfono de bienes o servicios; acceso a computadoras para usar Internet; a los servicios de correo de voz; a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a los servicios de corresponsalía por cuenta propia; a los servicios técnicos de apoyo a la industria fílmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia; a la organización y promoción de espectáculos artísticos y culturales con y sin instalaciones; escritores, fotógrafos artísticos y compositores musicales (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos), y a proporcionar los servicios de revelado e impresión de fotografías (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales).

511 Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas, libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos, *software* y otros materiales, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de las publicaciones y el *software*. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios), libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos, *software* y otros materiales integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de publicaciones (323, Impresión e industrias conexas); a la reproducción masiva de publicaciones y *software* en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); a la edición de partituras (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido); a la provisión de acceso a *software* como aplicación que se ofrece en servidores compartidos o dedicados

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(518, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas; a la edición y difusión de publicaciones exclusivamente a través de Internet; a proporcionar servicios de búsqueda de información (519, Otros servicios de información); a la elaboración de mapas; al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales; a la planeación, diseño y desarrollo de *software* a petición del cliente, y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

5111 Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas, libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos y otros materiales, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (*CD*). Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de las publicaciones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de periódicos, revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios), libros, enciclopedias y atlas, directorios, listas de correo, catálogos, folletos y otros materiales integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de publicaciones (3231, Impresión e industrias conexas); a la reproducción masiva de publicaciones en discos compactos (*CD*) y otros medios electrónicos (3346, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado (5112, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la edición de partituras (5122, Industria del sonido); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas; a la edición y difusión de publicaciones exclusivamente a través de Internet; a proporcionar servicios de búsqueda de información (5191, Otros servicios de información); a la elaboración de mapas (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas), y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (5414, Diseño especializado).

51111 Edición de periódicos y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (*CD*) o microfichas. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de periódicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de periódicos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de periódicos (32311, Impresión); a la reproducción masiva de periódicos en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (51911, Agencias noticiosas), y a la edición y difusión de periódicos exclusivamente a través de Internet (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

511111 Edición de periódicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de periódicos.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de periódicos (323111, Impresión de libros, periódicos y revistas); a la reproducción masiva de periódicos en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511112, Edición de periódicos integrada con la impresión); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (519110, Agencias noticiosas), y a la edición y difusión de periódicos exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

511112 Edición de periódicos integrada con la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD) o microfichas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de periódicos (323111, Impresión de libros, periódicos y revistas); a la reproducción masiva de periódicos en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de periódicos (511111, Edición de periódicos); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (519110, Agencias noticiosas), y a la edición y difusión de periódicos exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

51112 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). Las publicaciones periódicas se publican a intervalos más o menos regulares. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas que únicamente anuncian productos o servicios; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios) integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (32311, Impresión); a la reproducción masiva de revistas, boletines y publicaciones periódicas en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (51911, Agencias noticiosas); a la edición y difusión de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas exclusivamente a través de Internet (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (54143, Diseño gráfico).

511121 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas. Las publicaciones periódicas se publican a intervalos más o menos regulares. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas que únicamente anuncian productos o servicios.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (32311, Impresión de libros, periódicos y revistas); a la reproducción masiva de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (519110, Agencias noticiosas); a la edición y difusión de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (541430, Diseño gráfico).

511122 Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

periódicas que únicamente anuncian productos o servicios integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios) integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (323111, Impresión de libros, periódicos, y revistas); a la reproducción masiva de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (511121, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (519110, Agencias noticiosas); a la edición y difusión de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones (541430, Diseño gráfico).

51113 Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de libros, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD) o cassetes. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de libros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de enciclopedias y atlas; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de libros, enciclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros, atlas y enciclopedias (32311, Impresión); a la reproducción masiva de libros, atlas y enciclopedias en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de directorios y compendios de referencia; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (51114, Edición de directorios y de listas de correo, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); edición de mapas y libros para iluminar; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (51119, Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la edición de partituras (51223, Editoras de música); a la edición y difusión de libros, atlas y enciclopedias exclusivamente a través de Internet (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (54137, Servicios de elaboración de mapas).

511131 Edición de libros

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de libros. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de libros. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de enciclopedias y atlas.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros, enciclopedias y atlas (323111, Impresión de libros, periódicos, y revistas); a la reproducción masiva de libros, enciclopedias y atlas en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros, enciclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511132, Edición de libros integrada con la impresión); a la edición de directorios y compendios de referencia (511141, Edición de directorios y de listas de correo); a la edición de libros para iluminar y mapas (511191, Edición de otros materiales); a la edición de partituras (512230, Editoras de música); a la edición y difusión de libros, enciclopedias y atlas exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas).

511132 Edición de libros integrada con la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de libros integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD) o casetes. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de enciclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de libros, enciclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros, enciclopedias y atlas (323111, Impresión de libros, periódicos, y revistas); a la reproducción masiva de libros, enciclopedias y atlas en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros, enciclopedias y atlas (511131, Edición de libros); a la edición de directorios y compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión); a la edición de libros para iluminar y mapas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión); a la edición de partituras (512230, Editoras de música); a la edición y difusión de libros, enciclopedias y atlas exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas).

51114 Edición de directorios y de listas de correo, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de directorios y listas de correo, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, pueden contratar los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de directorios y listas de correo. **Incluye también:** u.e.d.p. a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

edición de bases de datos y otros compendios de referencia; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de directorios, listas de correo, bases de datos y compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de directorios, listas de correo y compendios de referencia (32311, Impresión); a la reproducción masiva de directorios, listas de correo y compendios de referencia en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y enciclopedias; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (51113, Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado (51121, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la edición y difusión de directorios, listas de correo y compendios de referencia exclusivamente a través de Internet (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a proporcionar servicios de búsqueda de información (51919, Otros servicios de suministro de información), y al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales (54186, Agencias de correo directo).

511141 Edición de directorios y de listas de correo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de directorios y listas de correo. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de directorios y listas de correo.

Incluye también: u.e.d.p. a la edición de bases de datos y otros compendios de referencia.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de directorios, listas de correo y compendios de referencia (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); a la reproducción masiva de directorios, listas de correo y compendios de referencia en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y enciclopedias (511131, Edición de libros); a la edición de directorios, listas de correo y compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado (511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la edición y difusión de directorios, listas de correo y compendios de referencia exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a proporcionar servicios de búsqueda de información (519190, Otros servicios de suministro de información), y al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales (541860, Agencias de correo directo).

511142 Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de directorios y listas de correo integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Incluye también: u.e.d.p. a la edición de bases de datos y otros compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de directorios, listas de correo, bases de datos y compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de directorios, listas de correo y compendios de referencia (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); a la reproducción masiva de directorios, listas de correo y compendios de referencia en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y enciclopedias integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511132, Edición de libros integrada con la impresión); a la edición de directorios, listas de correo y compendios de referencia (511141, Edición de directorios y de listas de correo); al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado (511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a la edición y difusión de directorios, listas de correos y compendios de referencia exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a proporcionar servicios de búsqueda de información (519190, Otros servicios de suministro de información), y al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales (541860, Agencias de correo directo).

51119 Edición de otros materiales y edición de estas publicaciones integrada con la impresión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de otros materiales, como catálogos y agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de estos materiales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de libros para iluminar y mapas; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas (323111, Impresión); a la reproducción masiva de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334611, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y atlas; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511113, Edición de libros y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la edición de partituras (51223, Editoras de música); a la edición y difusión de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas exclusivamente a través de Internet (519113, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (54137, Servicios de elaboración de mapas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

511191 Edición de otros materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías. Las unidades económicas dedicadas a la edición se caracterizan por la creatividad intelectual que se requiere para el desarrollo de sus actividades, publican copias de trabajos de los cuales poseen los derechos de autor, ya sea porque realizaron una creación propia, o bien, porque adquirieron los derechos de reproducción a través de licenciamientos; pueden contar con la infraestructura necesaria para realizar las actividades de distribución de sus productos o realizan acuerdos para la distribución de los mismos; asimismo, contratan los servicios de impresión. Los ingresos que obtienen son por venta y licenciamiento de estos materiales.

Incluye también: u.e.d.p. a la edición de libros para iluminar y mapas.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); a la reproducción masiva de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y atlas (511131, Edición de libros); a la edición de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión); a la edición de partituras (512230, Editoras de música); a la edición y difusión de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas).

511192 Edición de otros materiales integrada con la impresión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la edición de otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, por ejemplo en discos compactos (CD). **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de libros para iluminar y mapas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión en papel de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos, agendas (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); a la reproducción masiva de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de libros y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511132, Edición de libros integrada con la impresión); a la edición de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas (511191, Edición de otros materiales); a la edición de partituras (512230, Editoras de música); a la edición y difusión de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos y agendas, exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas).

5112 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción^T

Véase la descripción de la categoría 511210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

51121 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción^T

Véase la descripción de la categoría 511210.

511210 Edición de software y edición de software integrada con la reproducción

Unidades económicas dedicadas principalmente al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado, y al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD). **Incluye también:** u.e.d.p. al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD), combinados con su difusión a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de *software* en discos compactos (CD) y otros medios electrónicos (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la edición de bases de datos; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de bases de datos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511141, Edición de directorios y de listas de correo; 511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión); a la provisión de acceso a *software* como aplicación que se ofrece en servidores compartidos o dedicados (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la edición y difusión de *software* exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a la planeación, diseño y desarrollo de *software* a petición del cliente (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados).

512 Industria fílmica y del video, e industria del sonido^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la prestación de servicios fílmicos, del video y del sonido, como la producción, distribución y exhibición de películas en formato de cine y de video; a la producción de programas para la televisión y de otros materiales audiovisuales; a los servicios de postproducción; a la producción de material discográfico; a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores; a la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, y a otros servicios de grabación de sonido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de películas en formato de cine y de video, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución; a la organización de festivales cinematográficos; a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social, y a la edición de partituras.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de películas, programas o series de televisión, videoclips en formato digital, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos); a la comercialización de cintas, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales al por mayor y al por menor (433, Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, de perfumería, artículos para el esparcimiento, electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca; 465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio al por menor especializado de dulces (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); a la edición de libros de música y a la edición integrada con la impresión de libros de música (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la transmisión de programas de radio y de televisión mediante señal abierta; a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (515, Radio y televisión); a los servicios de filmotecas y videotecas (519, Otros servicios de información); al alquiler de videocasetes, cassetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD) (532, Servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

alquiler de bienes muebles); a los servicios de fotografía y videogramación; a los servicios de traducción e interpretación (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la organización y promoción de espectáculos artísticos y culturales con y sin instalaciones; a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia; compositores musicales (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados), y a proporcionar los servicios de revelado e impresión de fotografías (812, Servicios personales).

5121 Industria filmica y del video^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la prestación de servicios fílmicos y del video, como la producción, distribución y exhibición de películas en formato de cine y de video; a la producción de programas para la televisión y otros materiales audiovisuales, y a los servicios de postproducción. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de películas en formato de cine y de video, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución; a la organización de festivales cinematográficos, y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social. **Excluye:** u.e.d.p. a la reproducción masiva de películas, programas o series de televisión y videoclips en formato digital (3346, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la comercialización de cintas, discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales al por mayor y al por menor (4333, Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos; 4652, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento); al comercio al por menor especializado de dulces (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (5151, Transmisión de programas de radio y televisión); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (5152, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a los servicios de filmotecas y videotecas (5191, Otros servicios de información); al alquiler de videocasetes, casetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD) (5322, Alquiler de artículos para el hogar y personales); a los servicios de fotografía y videogramación; servicios de traducción e interpretación (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares); a la organización y promoción de espectáculos artísticos y culturales con y sin instalaciones (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes), y a proporcionar los servicios de revelado e impresión de fotografías (8129, Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales).

51211 Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de películas en formato de cine y de video, programas para la televisión, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, no realizada por las estaciones de televisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de películas en formato de cine y de video, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de películas, programas o series de televisión y videoclips en formato digital (33461, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la distribución de películas en formato de cine y de video, y de otros materiales audiovisuales (51212, Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales); a los servicios de postproducción (51219, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (51512, Transmisión de programas de televisión); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de televisión por suscripción (51521, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a la videogramación de eventos especiales (54192, Servicios de fotografía y videogramación), y a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes).

512111 Producción de películas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de películas en formato de cine y de video no realizada por las estaciones de televisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de películas en formato de cine y de video integrada con su distribución.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de películas en formato digital (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la producción de programas para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (512112, Producción de programas para la televisión); de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales no realizada por las estaciones de televisión (512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la distribución de películas en formato de cine y de video, y de otros materiales audiovisuales (512120, Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales); a los servicios de postproducción (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales), y a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

512112 Producción de programas para la televisión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de programas para la televisión no realizada por las estaciones de televisión.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de programas o series de televisión en formato digital (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la producción de películas en formato de cine y de video no realizada por las estaciones de televisión (512111, Producción de películas); de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales no realizada por las estaciones de televisión (512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la distribución de películas en formato de cine y de video, y de otros materiales audiovisuales (512120, Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales); a los servicios de postproducción (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (515120, Transmisión de programas de televisión); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales), y a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

512113 Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, no realizada por las estaciones de televisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de videoclips en formato digital (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la producción de películas en formato de cine y de video no realizada por las estaciones de televisión (512111, Producción de películas); de programas para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (512112, Producción de programas para la televisión); a la distribución de películas en formato de cine y de video, y de otros materiales audiovisuales (512120, Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales); a los servicios de postproducción (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (515120, Transmisión de programas de televisión); a la videograbación de eventos especiales (541920, Servicios de fotografía y videograbación), y a los servicios técnicos de apoyo a la industria filmica y del video, como actuación, producción ejecutiva y diseño de vestuario teatral por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

51212 Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales^T

Véase la descripción de la categoría 512120.

512120 Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la distribución de películas en formato de cine y de video, y de otros materiales audiovisuales entre las distintas ventanas de exhibición, como cines, cadenas transmisoras de televisión, líneas transportistas y museos.

Excluye: u.e.d.p. a la comercialización de cintas y discos de video digital (DVD) al por mayor y al por menor (433311, Comercio al por mayor de discos y casetes; 465211, Comercio al por menor de discos y casetes); a la producción de películas en formato de cine y de video, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución (51211, Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (515120, Transmisión de programas de televisión), y al alquiler de videocasetes, casetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD) (532230, Alquiler de videocasetes y discos).

51213 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales^T

Véase la descripción de la categoría 512130.

512130 Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la exhibición de películas en formato de cine y de video, y otros materiales audiovisuales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos, y a la exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de dulces (461160, Comercio al por menor de dulces y materias primas para repostería); a los servicios de filmotecas y videotecas (51912, Bibliotecas y archivos); al alquiler de videocasetes, casetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD) (532230, Alquiler de videocasetes y discos), y a la organización y promoción de espectáculos artísticos y culturales con y sin instalaciones (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

51219 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video^T

Véase la descripción de la categoría 512190.

512190 Servicios de postproducción y otros servicios para la industria fílmica y del video

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de postproducción, como doblaje, titulaje, subtítulado, efectos visuales, animación, edición, conversión de formato, copiado de videos, y a otros servicios para la industria fílmica y del video como la crestomatía y los servicios prestados por los laboratorios fílmicos.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de películas, programas para la televisión, videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales (51211, Producción de películas, programas para la televisión y otros materiales audiovisuales); a los servicios de filmotecas y videotecas (51912, Bibliotecas y archivos); a proporcionar servicios de fotografía y videograbación (541920, Servicios de fotografía y videograbación); a proporcionar servicios de traducción de textos e interpretación de un idioma a otro (541930, Servicios de traducción e interpretación); a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión (561490, Otros servicios de apoyo secretarial y similares), y a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías (812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías).

5122 Industria del sonido^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales; a la producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución; a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores; a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, y a proporcionar otros servicios de grabación del sonido. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de partituras.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (3346, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la comercialización de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales al por mayor y al por menor (4333, Comercio al por mayor de discos, juguetes y artículos deportivos; 4652, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento); a la edición de libros de música y a la edición integrada con la impresión de libros de música (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la transmisión de programas de radio mediante señal abierta (5151, Transmisión de programas de radio y televisión), y compositores musicales (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

51221 Productoras discográficas^T

Véase la descripción de la categoría 512210.

512210 Productoras discográficas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales. Estas unidades económicas contratan a los artistas y realizan arreglos para financiar la grabación original del *master*, sus ingresos provienen de las ventas, alquiler y licenciamiento de los *masters*, mantienen los derechos de autor de la grabación original, y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

no cuentan con instalaciones propias para reproducir el *master* ni con la infraestructura para la distribución de los discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (512240, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

51222 Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución^T

Véase la descripción de la categoría 512220.

512220 Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción y distribución, y a la producción de este material integrada con su reproducción o con su distribución. Estas unidades económicas producen, promueven y distribuyen sus productos a comercios al por mayor, comercios al por menor o directamente al público a través de Internet.

Excluye: u.e.d.p. a la reproducción masiva de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (334610, Fabricación y reproducción de medios magnéticos y ópticos); a la comercialización de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales al por mayor y al por menor (433311, Comercio al por mayor de discos y cassetes; 465211, Comercio al por menor de discos y cassetes); a la producción discográfica de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (512210, Productoras discográficas), y a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales (512240, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales).

51223 Editoras de música^T

Véase la descripción de la categoría 512230.

512230 Editoras de música

Unidades económicas dedicadas principalmente a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores, promoviendo y autorizando el uso de las composiciones a través de licencias en los medios de comunicación. **Incluye también:** u.e.d.p. a la edición de partituras.

Excluye: u.e.d.p. a la edición de libros de música y a la edición integrada con la impresión de libros de música (511131, Edición de libros; 511132, Edición de libros integrada con la impresión), y compositores musicales (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

51224 Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales^T

Véase la descripción de la categoría 512240.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

512240 Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales. Estas unidades económicas son conocidas como estudios de grabación y proporcionan servicios de producción y postproducción de audio para grabaciones *master*, películas, programas de televisión y de video.

Excluye: u.e.d.p. a la producción discográfica, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales (512210, Productoras discográficas); a la producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución (512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución), y a proporcionar servicios de audiograbación de reuniones, conferencias, audiolibros, material educativo, programas y comerciales radiofónicos (512290, Otros servicios de grabación del sonido).

51229 Otros servicios de grabación del sonido^T

Véase la descripción de la categoría 512290.

512290 Otros servicios de grabación del sonido

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de audiograbación de reuniones, conferencias, audiolibros, material educativo, programas y comerciales radiofónicos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar las instalaciones y la experiencia técnica para la grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales (512240, Grabación de discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o casetes musicales), y a la transmisión de programas de radio mediante señal abierta (515110, Transmisión de programas de radio).

515 Radio y televisión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión de programas de radio y televisión mediante señal abierta, y a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción, como sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de repetición de programas de radio; de radio por suscripción, redes de radio y radio satelital; a la producción y transmisión de programas realizadas por las estaciones de televisión; a los servicios de repetición de programas de televisión, y a la producción de la programación de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de audiograbación de programas y comerciales radiofónicos; a la producción de películas en formato de video, programas y comerciales para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica; a los servicios de telecomunicaciones por satélite (517, Telecomunicaciones), y a la edición y difusión de programas de radio y de televisión exclusivamente a través de Internet (519, Otros servicios de información).

5151 Transmisión de programas de radio y televisión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión de programas de radio y televisión mediante señal abierta. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de repetición de programas de radio; de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

radio por suscripción, redes de radio y radio satelital; a la producción y transmisión de programas realizadas por las estaciones de televisión, y a los servicios de repetición de programas de televisión.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de programas y comerciales para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (5121, Industria fílmica y del video); a proporcionar servicios de audiograbación de programas y comerciales radiofónicos (5122, Industria del sonido); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (5152, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica (5171, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a los servicios de telecomunicaciones satelitales (5174, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite), y a la edición y difusión de programas de radio y de televisión exclusivamente a través de Internet (5191, Otros servicios de información).

51511 Transmisión de programas de radio^T

Véase la descripción de la categoría 515110.

515110 Transmisión de programas de radio

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión de programas de radio mediante señal abierta. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de repetición de programas de radio, y de radio por suscripción, redes de radio y radio satelital.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de audiograbación de programas y comerciales radiofónicos (512290, Otros servicios de grabación del sonido); a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a los servicios de telecomunicaciones por satélite (517410, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite), y a la edición y difusión de programas de radio exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

51512 Transmisión de programas de televisión^T

Véase la descripción de la categoría 515120.

515120 Transmisión de programas de televisión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y transmisión de programas realizadas por las estaciones de televisión, y a los servicios de repetición de programas de televisión.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de programas y comerciales para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (512112, Producción de programas para la televisión; 512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la distribución de programas para la televisión (512120, Distribución de películas y de otros materiales audiovisuales); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a los servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

telecomunicaciones por satélite (517410, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite), y a la edición y difusión de programas de televisión exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

5152 Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales^T

Véase la descripción de la categoría 515210.

51521 Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales^T

Véase la descripción de la categoría 515210.

515210 Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción, como sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción de la programación de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de películas en formato de video y programas para la televisión no realizada por las estaciones de televisión (512112, Producción de programas para la televisión; 512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (515120, Transmisión de programas de televisión); a la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas), y a la edición y difusión de programas de televisión exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

517 Telecomunicaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones y servicios relacionados. Estas unidades económicas se agrupan en cuatro ramas de actividad. Las tres primeras comprenden unidades económicas que transmiten voz, datos, texto, sonido y video mediante el acceso a infraestructura alámbrica o inalámbrica de la que los operadores son propietarios o la alquilan, y servicios de telecomunicaciones por satélite. El criterio de clasificación para distinguir entre las primeras tres ramas es el tipo de infraestructura y tecnología con la cual se ofrecen los servicios de telecomunicaciones, esto es, alámbrica, inalámbrica o satelital. La cuarta rama consta de unidades económicas que proporcionan servicios de reventa de telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas (excepto por satélite), incluso pueden proporcionar varios de los mismos servicios proporcionados por las unidades económicas de las tres primeras ramas pero no como operadores de telecomunicaciones debido a que no cuentan con la infraestructura necesaria, por lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones. También se clasifican en este subsector los servicios de telecomunicaciones especializadas, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de televisión restringida vía satélite (*DTH*) y vía microondas (*MMDS*); servicios de acceso a Internet de banda ancha y de banda angosta alámbrico en combinación con el hospedaje de páginas *web*; servicios de telegrafía; servicios de programación de televisión o video a través de un sistema de circuito cerrado de televisión (*CCTV*); a la reventa de servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de telecomunicaciones por satélite; a la venta de tarjetas telefónicas; a la recarga de tiempo aire, y a proporcionar servicios de redes virtuales móviles (*MVNO*).

Excluye: u.e.d.p. a la transmisión de programas de radio y de televisión mediante señal abierta; a los servicios de radio por suscripción, redes de radio y radio satelital; a la producción de la programación completa de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales (515, Radio y televisión); a proporcionar tiempo compartido de instalaciones de *mainframe*; al hospedaje de páginas *web* (518, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la transmisión de programas de televisión por Internet (519, Otros servicios de información); a proporcionar servicios de asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar servicios de cassetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas; servicios de promoción por teléfono de bienes o servicios, y acceso a computadoras para usar Internet (561, Servicios de apoyo a los negocios).

5171 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas^T

Véase la descripción de la categoría 517110.

51711 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas^T

Véase la descripción de la categoría 517110.

517110 Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones alámbricas como servicios de telefonía alámbrica, servicios de acceso a Internet de banda ancha y de banda angosta alámbrico, servicios de voz sobre protocolo de Internet (*VOIP*) alámbrico, y servicios de telecomunicaciones mediante sistemas de televisión restringida alámbrica. Estas unidades económicas transmiten voz, datos, textos, sonido y video mediante el acceso a infraestructura alámbrica de la que los operadores son propietarios o la alquilan, y puede estar basada en una tecnología única o una combinación de las tecnologías. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de televisión restringida vía satélite (*DTH*) y vía microondas (*MMDS*); servicios de acceso a Internet de banda ancha y de banda angosta alámbrico en combinación con el hospedaje de páginas *web*; servicios de telegrafía, y servicios de programación de televisión o video a través de un sistema de circuito cerrado de televisión (*CCTV*).

Excluye: u.e.d.p. a la transmisión de programas de radio mediante señal abierta; a los servicios de radio por suscripción, redes de radio y radio satelital (515110, Transmisión de programas de radio); a la transmisión de programas de televisión mediante señal abierta (515120, Transmisión de programas de televisión); a la producción de la programación completa de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales (515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a proporcionar servicios de telecomunicaciones inalámbricas (517210, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); servicios de telecomunicaciones por satélite (517410, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite); a revender servicios de telecomunicaciones alámbricas para lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones; a proporcionar servicios de acceso a Internet o servicios de voz sobre protocolo de Internet (*VOIP*) vía conexiones de telecomunicaciones ofrecidas al cliente (517910, Otros servicios de telecomunicaciones); al hospedaje de páginas *web* (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la transmisión de programas de televisión por Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a proporcionar servicios de cassetas telefónicas sin operar las redes telefónicas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

alámbricas (561421, Servicios de casetas telefónicas); servicios de promoción por teléfono de bienes o servicios (561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono), y acceso a computadoras para usar Internet (561432, Servicios de acceso a computadoras).

5172 Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas^T

Véase la descripción de la categoría 517210.

51721 Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas^T

Véase la descripción de la categoría 517210.

517210 Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones inalámbricas, como servicios de telefonía celular móvil, acceso a Internet inalámbrico, servicio móvil de radiocomunicación especializada de flotillas, y servicio de radiolocalización móvil de personas. Estas unidades económicas transmiten voz, datos, texto, sonido y video mediante el acceso a infraestructura inalámbrica de la que los operadores son propietarios o la alquilan.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de telecomunicaciones alámbricas para la transmisión de voz, datos, texto, sonido y video, como servicios de telefonía alámbrica y servicios de sistemas de televisión restringida alámbrica (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a proporcionar servicios de telecomunicaciones por satélite (517410, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite); a revender servicios de telecomunicaciones inalámbricas (excepto por satélite) para lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones; a proporcionar servicios de acceso a Internet o servicios de voz sobre protocolo de Internet (VOIP) vía conexiones de telecomunicaciones ofrecidas al cliente; a proporcionar servicios de redes virtuales móviles (MVNO) (517910, Otros servicios de telecomunicaciones), y acceso a computadoras para usar Internet (561432, Servicios de acceso a computadoras).

5174 Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite^T

Véase la descripción de la categoría 517410.

51741 Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite^T

Véase la descripción de la categoría 517410.

517410 Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de telecomunicaciones a otras unidades económicas por medio del envío y recepción de señales de comunicación vía sistema de satélites.

Incluye también: u.e.d.p. a la reventa de servicios de telecomunicaciones por satélite.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la transmisión de radio satelital (515110, Transmisión de programas de radio); a la transmisión de televisión restringida vía satélite (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas), y a proporcionar servicios de telecomunicaciones especializadas, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar (517910, Otros servicios de telecomunicaciones).

5179 Otros servicios de telecomunicaciones^T

Véase la descripción de la categoría 517910.

51791 Otros servicios de telecomunicaciones^T

Véase la descripción de la categoría 517910.

517910 Otros servicios de telecomunicaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a revender servicios de telecomunicaciones alámbricas o inalámbricas (excepto por satélite) para lo cual compran capacidad y acceso a las redes de los operadores de telecomunicaciones; a proporcionar servicios de telecomunicaciones especializadas, como rastreo de satélites, telemetría de comunicaciones y operación de estaciones de radar, y a proporcionar servicios de acceso a Internet o servicios de voz sobre protocolo de Internet (VOIP) vía conexiones de telecomunicaciones proporcionadas por el cliente. **Incluye también:** u.e.d.p. a la venta de tarjetas telefónicas; a la recarga de tiempo aire, y a proporcionar servicios de redes virtuales móviles (MVNO).

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de voz sobre protocolo de Internet (VOIP) alámbrico (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a proporcionar servicios de telecomunicaciones inalámbricas (517210, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); a la reventa de servicios de telecomunicaciones por satélite (517410, Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite); a proporcionar tiempo compartido de instalaciones de mainframe (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados), y asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados).

518 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 518210.

5182 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 518210.

51821 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 518210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

518210 Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de procesamiento electrónico de información, hospedaje, y otros servicios relacionados, como procesamiento de tarjetas de crédito no bancarias, de tiendas virtuales, de servicios de reservaciones, acceso a *software* como aplicación que se ofrece en servidores compartidos o dedicados, tiempo compartido de instalaciones de *mainframe*; hospedaje de páginas *web* y aplicaciones; servicios de flujo de datos en línea en tiempo real de audio y video (*streaming*), servicios de microfilmación y escaneo óptico.

Excluye: u.e.d.p. al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado, y al desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción (511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción); a proporcionar servicios de acceso a Internet alámbrico en combinación con el hospedaje de páginas *web* (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a proporcionar acceso a Internet vía conexiones de telecomunicaciones proporcionadas por el cliente (517910, Otros servicios de telecomunicaciones); a la operación de sitios *web* que usan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos para Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a proporcionar otros servicios de suministro de información como los servicios de búsqueda de información (519190, Otros servicios de suministro de información); al procesamiento de transacciones vinculadas con transacciones de tarjetas de crédito (522510, Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil); a la administración de centros de cómputo (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); a la preparación de documentos (561410, Servicios de preparación de documentos), y a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (561432, Servicios de acceso a computadoras).

519 Otros servicios de información^T

Véase la descripción de la categoría 5191.

5191 Otros servicios de información^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros servicios de información, como recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas; a colecciónar, clasificar, almacenar y preservar documentos para la lectura y la consulta; a editar y difundir contenido exclusivamente a través de Internet, así como a difundir programas de radio y de televisión exclusivamente a través de Internet; a operar sitios *web* que usan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos para Internet en un formato de búsqueda fácil conocidos como portales de búsqueda *web*; a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados, y a los servicios de búsqueda de información. **Incluye también:** filmotecas, videotecas, y centros de información y de documentación.

Excluye: u.e.d.p. a la comercialización de mercancías al por mayor y al por menor a través de Internet (4372, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; 4691, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a la edición de periódicos, revistas, libros, directorios, *software* y otros materiales; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la exhibición de películas; a proporcionar servicios de crestomatía (5121, Industria filmica y del video); a la transmisión de programas de radio o televisión mediante señal abierta (5151, Transmisión de programas de radio y televisión); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (5152, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a proporcionar servicios de acceso alámbrico e inalámbrico a Internet, y a la transmisión de programas de televisión restringida (5171, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas; 5172, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); a proporcionar servicios de microfilmación; servicios de flujo de datos en línea en tiempo real de audio y video (*streaming*) (5182, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la elaboración de mapas (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet; a los servicios de correo de voz (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares); escritores, fotógrafos artísticos, y servicios de corresponsalía por cuenta propia (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

51911 Agencias noticiosas^T

Véase la descripción de la categoría 519110.

519110 Agencias noticiosas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad mediante reportes de noticias, artículos, fotografías y reportajes especiales para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados y servicios de búsqueda de información, por ejemplo para escritores e investigadores (519190, Otros servicios de suministro de información), y a los escritores, fotógrafos artísticos y servicios de corresponsalía por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

51912 Bibliotecas y archivos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a colecionar, clasificar, almacenar y preservar documentos, como libros, revistas, periódicos, mapas, discos, fotografías, material audiovisual y de audio, para la lectura y la consulta. Todo o partes de estas colecciones pueden ser consultados electrónicamente.

Incluye también: filmotecas, videotecas, y centros de información y de documentación.

Excluye: u.e.d.p. a la exhibición de películas (51213, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); a proporcionar servicios de crestomatía (51219, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video), y servicios de búsqueda de información (51919, Otros servicios de suministro de información).

519121 Bibliotecas y archivos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a colecionar, clasificar, almacenar y preservar documentos, como libros, revistas, periódicos, mapas, discos, fotografías, material audiovisual y de audio, para la lectura y la consulta. Todo o partes de estas colecciones pueden ser consultados electrónicamente. **Incluye también:** filmotecas, videotecas, y centros de información y de documentación, del sector privado.

Excluye: u.e.d.p. a la exhibición de películas (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); a proporcionar servicios de crestomatía (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); servicios de búsqueda de información (519190, Otros

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

servicios de suministro de información), y bibliotecas y archivos del sector público (519122, Bibliotecas y archivos del sector público).

519122 Bibliotecas y archivos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a colecionar, clasificar, almacenar y preservar documentos, como libros, revistas, periódicos, mapas, discos, fotografías, material audiovisual y de audio, para la lectura y la consulta. Todo o partes de estas colecciones pueden ser consultados electrónicamente. **Incluye también:** filmotecas, videotecas, y centros de información y de documentación, del sector público.

Excluye: u.e.d.p. a la exhibición de películas (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); a proporcionar servicios de crestomatía (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); servicios de búsqueda de información (519190, Otros servicios de suministro de información), y bibliotecas y archivos del sector privado (519121, Bibliotecas y archivos del sector privado).

51913 Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red^T

Véase la descripción de la categoría 519130.

519130 Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red

Unidades económicas dedicadas principalmente a editar y difundir publicaciones exclusivamente a través de Internet, como periódicos, revistas, libros, encyclopedias, atlas, directorios, tarjetas de felicitación y otras publicaciones, así como programas de radio y de televisión mediante textos, imágenes, audio y video. Estas unidades económicas son conocidas como sitios de libros, sitios de radio, sitios de juegos, sitios de apuestas, sitios con contenido para adultos. Asimismo, se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a operar sitios *web*, usan un motor de búsqueda para generar y mantener extensas bases de datos para Internet en un formato de búsqueda fácil y se conocen como portales de búsqueda en la *web*, los cuales pueden servir como páginas de inicio para los usuarios de Internet, y proporcionan servicios adicionales de Internet, como correo electrónico, conexiones a otros sitios *web*, noticias y contenido limitado a suscriptores.

Excluye: u.e.d.p. a la comercialización de mercancías al por mayor y al por menor a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos; 469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a la edición de periódicos, revistas, libros, directorios, *software* y otros materiales; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); transmisión de programas de radio o televisión mediante señal abierta (515110, Transmisión de programas de radio; 515120, Transmisión de programas de televisión); a la producción de la programación de un canal de televisión, con material propio o adquirido, para su distribución a los sistemas de televisión por suscripción (515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales); a proporcionar servicios de acceso alámbrico a Internet y transmisión de programas de televisión restringida (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); a proporcionar servicios de acceso inalámbrico a Internet (517210, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); servicios de flujo de datos en línea en tiempo real de audio y video

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(*streaming*) (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas), y a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (561432, Servicios de acceso a computadoras).

51919 Otros servicios de suministro de información^T

Véase la descripción de la categoría 519190.

519190 Otros servicios de suministro de información

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros servicios de información, como servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados (sobre el estado del tiempo, noticias, resultados de competencias deportivas, horóscopos), inventarios de fotografías (*stock photos*), y servicios de búsqueda de información, por ejemplo para escritores e investigadores.

Excluye: u.e.d.p. a la edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales; a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico, y a la edición de estas publicaciones integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a proporcionar servicios de microfilmación (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la recopilación y suministro de material informativo de actualidad para estaciones de radio y televisión, periódicos y revistas (519110, Agencias noticiosas); a los servicios de correo de voz (561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono), y centros de información y archivos (51912, Bibliotecas y archivos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a la regulación de la emisión y circulación de la moneda (Banca central); a la intermediación crediticia y financiera no bursátil; a las actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera; a la emisión de pólizas de seguros y suscripción de pólizas de fianzas, y servicios relacionados con los seguros y fianzas. El sector fue estructurado con base en procesos de producción que se distinguen por el uso de capital y recursos humanos especializados, así como por la manera en que las unidades económicas adquieren y colocan capital financiero, su fuente de fondos y el uso de esos fondos.

Incluye también: u.e.d.p. al procesamiento de transacciones vinculadas con tarjetas de crédito bancarias, al envío de dinero, y sociedades de ahorro y préstamo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte, y de artículos usados (46, Comercio al por menor); a proporcionar servicios de procesamiento electrónico de información, como procesamiento de tarjetas de crédito no bancarias (51, Información en medios masivos); al alquiler de bienes muebles; al alquiler de bienes muebles en combinación con el arrendamiento financiero (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a la consultoría en administración, y en economía (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

521 Banca central^T

Véase la descripción de la categoría 521110.

5211 Banca central^T

Véase la descripción de la categoría 521110.

52111 Banca central^T

Véase la descripción de la categoría 521110.

521110 Banca central

Unidad económica dedicada principalmente a la regulación de la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y los servicios financieros, así como los sistemas de pagos; a operar con las instituciones de crédito como banco de reserva, y a actuar como agente financiero y asesor en materia económica y particularmente financiera del Gobierno Federal.

522 Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación de recursos y al otorgamiento de créditos, como las instituciones de banca múltiple, las instituciones financieras de fomento económico, las uniones de crédito, las instituciones de ahorro y otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil.

Incluye también: u.e.d.p. al procesamiento de transacciones vinculadas con tarjetas de crédito bancarias; a

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

la prestación de otro tipo de actividades auxiliares a la intermediación financiera, y sociedades de ahorro y préstamo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte, y de artículos usados (466, Comercio al por menor de enseres domésticos, computadoras, artículos para la decoración de interiores y artículos usados); a proporcionar servicios de procesamiento electrónico de información, como procesamiento de tarjetas de crédito no bancarias (518, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); al alquiler de bienes muebles, y al alquiler de bienes muebles en combinación con el arrendamiento financiero (532, Servicios de alquiler de bienes muebles).

5221 Banca múltiple

Véase la descripción de la categoría 522110.

52211 Banca múltiple

Véase la descripción de la categoría 522110.

522110 Banca múltiple

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación y colocación de recursos del público en el mercado nacional, a través de diversos instrumentos, como cuentas de ahorro, depósitos a plazo, tarjetas de crédito, créditos hipotecarios. Estas unidades económicas también son conocidas como banca comercial o de primer piso.

Excluye: u.e.d.p. a la captación de recursos del público para apoyar el desarrollo de proyectos económicos a través del otorgamiento de créditos preferenciales (522210, Banca de desarrollo), y a la representación de instituciones financieras extranjeras (522510, Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil).

5222 Instituciones financieras de fomento económico

Unidades económicas sin fines de lucro dedicadas principalmente a la captación y colocación de recursos del público para apoyar el desarrollo de proyectos económicos, y a la administración de fondos y fideicomisos financieros para estimular las actividades sociales y de producción.

Excluye: instituciones de banca múltiple (5221, Banca múltiple).

52221 Banca de desarrollo

Véase la descripción de la categoría 522210.

522210 Banca de desarrollo

Unidades económicas sin fines de lucro dedicadas principalmente a la captación de recursos del público para apoyar el desarrollo de proyectos económicos a través del otorgamiento de créditos preferenciales. Estas unidades económicas también son conocidas como banca de segundo piso.

Excluye: instituciones de banca múltiple (522110, Banca múltiple).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

52222 Fondos y fideicomisos financieros

Véase la descripción de la categoría 522220.

522220 Fondos y fideicomisos financieros

Unidades económicas sin fines de lucro dedicadas principalmente a la administración de los recursos captados a través de fondos y fideicomisos financieros para estimular las actividades sociales y de producción.

5223 Uniones de crédito e instituciones de ahorro

Unidades económicas dedicadas principalmente a facilitar el uso de crédito a sus socios y a fomentar el ahorro nacional mediante mecanismos alternativos a los tradicionales, consistentes en captar las aportaciones de sus socios para otorgar préstamos a estos mismos, y a la captación de depósitos del público ahorrador para el otorgamiento de créditos y préstamos. **Incluye también:** sociedades de ahorro y préstamo.

52231 Uniones de crédito

Véase la descripción de la categoría 522310.

522310 Uniones de crédito

Unidades económicas dedicadas principalmente a facilitar el uso de crédito a sus miembros y a prestar su garantía o aval en los créditos que contraten sus socios con terceros con base en la captación de las aportaciones de capital y préstamos de sus socios, recursos provenientes de líneas de crédito pactadas con la banca de desarrollo, utilidades acumuladas, y préstamos de la banca comercial.

Excluye: cajas de ahorro popular, y sociedades de ahorro y préstamo (522320, Cajas de ahorro popular).

52232 Cajas de ahorro popular

Véase la descripción de la categoría 522320.

522320 Cajas de ahorro popular

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación de recursos a través de depósitos efectuados por sus propios socios, y a la colocación de préstamos y créditos entre el público en general. **Incluye también:** sociedades de ahorro y préstamo.

Excluye: uniones de crédito (522310, Uniones de crédito).

52239 Otras instituciones de ahorro y préstamo

Véase la descripción de la categoría 522390.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

522390 Otras instituciones de ahorro y préstamo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la captación de ahorro y al otorgamiento de préstamos, no clasificadas en otra parte.

Excluye: uniones de crédito (522310, Uniones de crédito); cajas de ahorro popular, y sociedades de ahorro y préstamo (522320, Cajas de ahorro popular).

5224 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil

Unidades económicas dedicadas principalmente al arrendamiento financiero, factoraje financiero, autofinanciamiento, otorgamiento de préstamos prendarios, a la operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias, al financiamiento de bienes duraderos (financiadoras), sociedades financieras de objeto limitado y sociedades financieras de objeto múltiple.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); de artículos usados (4664, Comercio al por menor de artículos usados); al procesamiento de transacciones vinculadas con tarjetas de crédito bancarias (5225, Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil); al alquiler de bienes muebles, y al alquiler de bienes muebles en combinación con el arrendamiento financiero (532, Servicios de alquiler de bienes muebles).

52241 Arrendadoras financieras

Véase la descripción de la categoría 522410.

522410 Arrendadoras financieras

Unidades económicas dedicadas principalmente a adquirir determinados bienes y a conceder su uso o goce temporal a plazo forzoso al arrendatario mediante un contrato de arrendamiento.

Excluye: unidades económicas que constituidas como sociedades financieras de objeto múltiple realizan actividades de arrendamiento financiero (522460, Sociedades financieras de objeto múltiple); u.e.d.p. al alquiler de bienes muebles, y al alquiler de bienes muebles en combinación con el arrendamiento financiero (532, Servicios de alquiler de bienes muebles).

52242 Compañías de factoraje financiero

Véase la descripción de la categoría 522420.

522420 Compañías de factoraje financiero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la adquisición de derechos de crédito relacionados con la prestación de bienes o servicios, propiedad de sus clientes, operación por la cual obtienen una comisión por los servicios de administración y cobranza de dichos derechos.

Excluye: unidades económicas que constituidas como sociedades financieras de objeto múltiple realizan actividades de factoraje financiero (522460, Sociedades financieras de objeto múltiple).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

52243 Sociedades financieras de objeto limitado

Véase la descripción de la categoría 522430.

522430 Sociedades financieras de objeto limitado

Unidades económicas de objeto limitado (especializadas en sectores específicos, como el hipotecario, automotriz, bienes de consumo y otros), dedicadas principalmente al otorgamiento de préstamos dirigidos al público, con recursos captados mediante la obtención de créditos provenientes de entidades de fomento, de la banca múltiple y de desarrollo, y a la captación de recursos del público provenientes de la colocación de valores.

Excluye: unidades económicas que constituidas como sociedades financieras de objeto múltiple realizan actividades de otorgamiento de créditos (522460, Sociedades financieras de objeto múltiple), y u.e.d.p. al financiamiento de bienes duraderos (financiadoras) (522490, Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil).

52244 Compañías de autofinanciamiento

Véase la descripción de la categoría 522440.

522440 Compañías de autofinanciamiento

Unidades económicas dedicadas principalmente a la conformación de fondos financieros con recursos aportados por los socios integrantes para la adquisición de bienes duraderos, como automóviles, equipo de cómputo y bienes raíces, cobrando una cuota por la administración de fondos y la organización e integración de grupos.

Excluye: u.e.d.p. al financiamiento de bienes duraderos (financiadoras) (522490, Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil).

52245 Montepíos y casas de empeño

Unidades económicas dedicadas principalmente al otorgamiento de préstamos prendarios (a través del depósito en garantía de bienes muebles e inmuebles).

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores), y de artículos usados (46641, Comercio al por menor de artículos usados).

522451 Montepíos

Unidades económicas dedicadas principalmente al otorgamiento de préstamos prendarios (a través del depósito en garantía de bienes muebles e inmuebles). Estas unidades económicas se constituyen como Instituciones de Asistencia Privada.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte); de artículos usados (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y casas de empeño (522452, Casas de empeño).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

522452 Casas de empeño

Unidades económicas dedicadas principalmente al otorgamiento de préstamos prendarios (a través del depósito en garantía de bienes muebles e inmuebles). Estas unidades económicas se constituyen como personas físicas o sociedades anónimas.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de antigüedades y obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte); de artículos usados (466410, Comercio al por menor de artículos usados), y montepíos (522451, Montepíos).

52246 Sociedades financieras de objeto múltiple

Véase la descripción de la clase 522460.

522460 Sociedades financieras de objeto múltiple

Unidades económicas que constituidas como sociedades financieras de objeto múltiple realizan actividades de otorgamiento de créditos, arrendamiento financiero o factoraje financiero, con recursos captados a través de la banca múltiple y de desarrollo, así como del mercado de valores.

Excluye: unidades económicas que, sin estar constituidas como sociedades financieras de objeto múltiple, se dedican principalmente al arrendamiento financiero (522410, Arrendadoras financieras); al factoraje financiero (522420, Compañías de factoraje financiero), y unidades económicas de objeto limitado dedicadas principalmente al otorgamiento de préstamos dirigidos al público (522430, Sociedades financieras de objeto limitado).

52249 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil

Véase la descripción de la categoría 522490.

522490 Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias, y al financiamiento de bienes duraderos (financiadoras).

Excluye: u.e.d.p. al autofinanciamiento (522440, Compañías de autofinanciamiento); al procesamiento de transacciones vinculadas con tarjetas de crédito bancarias (522510, Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil), y sociedades financieras de objeto limitado (522430, Sociedades financieras de objeto limitado).

5225 Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil

Véase la descripción de la categoría 522510.

52251 Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil

Véase la descripción de la categoría 522510.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

522510 Servicios relacionados con la intermediación crediticia no bursátil

Unidades económicas dedicadas principalmente a la representación de instituciones financieras extranjeras para la canalización de recursos o fondos en las operaciones entre el intermediario financiero extranjero y otras instituciones del mercado nacional, así como a la promoción y negociación de operaciones en el mercado nacional. **Incluye también:** u.e.d.p. al procesamiento de transacciones vinculadas con tarjetas de crédito bancarias, y a la prestación de otro tipo de actividades auxiliares a la intermediación financiera.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de procesamiento electrónico de información, como procesamiento de tarjetas de crédito no bancarias (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la operación y promoción de tarjetas de crédito no bancarias (522490, Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil), e instituciones de banca múltiple (522110, Banca múltiple).

523 Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a operar en el mercado bursátil (bolsa de valores, casas de bolsa), a las operaciones de compra-venta de divisas, a la asesoría en inversiones en el mercado de valores, y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil. **Incluye también:** u.e.d.p. al envío de dinero.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración, y en economía (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos).

5231 Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la intermediación financiera entre el público inversionista y las unidades económicas suscritas en el mercado de valores y el gobierno, mediante la colocación, compra y venta de acciones, instrumentos de deuda y valores, y a las operaciones de compra-venta de divisas. **Incluye también:** u.e.d.p. al envío de dinero.

Excluye: u.e.d.p. a la administración del mercado de valores (5232, Bolsa de valores), y a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (5239, Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil).

52311 Casas de bolsa

Véase la descripción de la categoría 523110.

523110 Casas de bolsa

Unidades económicas dedicadas principalmente a la intermediación financiera entre el público inversionista y las unidades económicas suscritas en el mercado de valores y el gobierno, mediante la colocación, compra y venta de acciones, instrumentos de deuda y valores.

Excluye: u.e.d.p. a la administración del mercado de valores (523210, Bolsa de valores), y a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523910, Asesoría en inversiones).

52312 Casas de cambio y centros cambiarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a las operaciones de compra-venta de divisas, como monedas metálicas y billetes extranjeros, cheques de viajero, cheques a la vista, oro y plata. **Incluye también:** u.e.d.p. al envío de dinero.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

523121 Casas de cambio

Unidades económicas dedicadas principalmente a las operaciones de compra-venta de divisas, como monedas metálicas y billetes extranjeros, cheques de viajero, cheques a la vista, oro y plata, orientadas a los mercados interbancario y corporativo (instituciones, grupos financieros, centros cambiarios).

Excluye: u.e.d.p. a las operaciones de compra-venta de divisas orientadas al público en general, y al envío de dinero (523122, Centros cambiarios).

523122 Centros cambiarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a las operaciones de compra-venta de divisas, como monedas metálicas y billetes extranjeros, cheques de viajero, oro y plata, orientadas al público en general (operaciones de ventanilla).

Excluye: u.e.d.p. a las operaciones de compra-venta de divisas orientadas a los mercados interbancario y corporativo (523121, Casas de cambio).

5232 Bolsa de valores^T

Véase la descripción de la categoría 523210.

52321 Bolsa de valores^T

Véase la descripción de la categoría 523210.

523210 Bolsa de valores

Unidad económica dedicada principalmente a la administración del mercado de valores para normar y regular las operaciones bursátiles, así como a proporcionar información sobre los volúmenes, precios y cotizaciones de las acciones y número de operaciones que se realizan en el mercado de valores.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523910, Asesoría en inversiones); casas de bolsa (523110, Casas de bolsa); instituciones para el depósito de valores, y sociedades operadoras de sociedades de inversión (523990, Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil).

5239 Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores, sin efectuar alguna transacción en el mercado accionario, y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil.

Excluye: u.e.d.p. a la administración del mercado de valores (5232, Bolsa de valores); a la consultoría en administración, y en economía (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica), y casas de bolsa (5231, Casas de bolsa, casas de cambio y centros cambiarios).

52391 Asesoría en inversiones

Véase la descripción de la categoría 523910.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

523910 Asesoría en inversiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores, sin efectuar alguna transacción en el mercado accionario.

Excluye: u.e.d.p. a la administración del mercado de valores (523210, Bolsa de valores); a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); a la consultoría en economía (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y casas de bolsa (523110, Casas de bolsa).

52399 Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil

Véase la descripción de la categoría 523990.

523990 Otros servicios relacionados con la intermediación bursátil

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros servicios relacionados con la intermediación bursátil no clasificados en otra parte, como las instituciones para el depósito de valores y las sociedades operadoras de sociedades de inversión.

Excluye: u.e.d.p. a la administración del mercado de valores (523210, Bolsa de valores).

524 Compañías de fianzas, seguros y pensiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la emisión de pólizas de seguros, como los seguros de vida, contra accidentes, robo o daños, a la suscripción de pólizas de fianzas, y a proporcionar servicios relacionados con los seguros y fianzas. **Incluye también:** unidades económicas (aseguradoras) dedicadas principalmente a la contratación de seguros con riesgos correlacionados (reaseguramiento); unidades económicas (afianzadoras) dedicadas principalmente a la distribución del riesgo de una fianza entre dos o más afianzadoras (reafianzamiento), y sociedades administradoras de fondos de pensión independientes.

5241 Instituciones de seguros y fianzas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la emisión de pólizas de seguros, como los seguros de vida, contra accidentes, robo o daños, y a la suscripción de pólizas de fianzas. **Incluye también:** unidades económicas (aseguradoras) dedicadas principalmente a la contratación de seguros con riesgos correlacionados (reaseguramiento), y unidades económicas (afianzadoras) dedicadas principalmente a la distribución del riesgo de una fianza entre dos o más afianzadoras (reafianzamiento).

Excluye: u.e.d.p. a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros o fianzas (5242, Servicios relacionados con los seguros y las fianzas).

52411 Compañías de seguros

Véase la descripción de la categoría 524110.

524110 Compañías de seguros

Unidades económicas dedicadas principalmente a la emisión de pólizas de seguros de vida (tanto individuales como colectivos), contra accidentes, robo o daños. **Incluye también:** unidades económicas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

(aseguradoras) dedicadas principalmente a la contratación de seguros con riesgos correlacionados (reaseguramiento).

Excluye: u.e.d.p. al aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades (524120, Fondos de aseguramiento campesino), y a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros (524210, Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas).

52412 Fondos de aseguramiento campesino

Véase la descripción de la categoría 524120.

524120 Fondos de aseguramiento campesino

Unidades económicas dedicadas principalmente al aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades, ya sean éstas agrícolas, ganaderas o forestales.

Excluye: u.e.d.p. a la emisión de pólizas de seguros de vida, contra accidentes, robo o daños (524110, Compañías de seguros), y a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros (524210, Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas).

52413 Compañías afianzadoras

Véase la descripción de la categoría 524130.

524130 Compañías afianzadoras

Unidades económicas dedicadas principalmente a garantizar el cumplimiento de una obligación económica o deuda adquirida por cualquier persona física o moral por acciones de responsabilidad penal o civil del afianzado con respecto a otra a la que se llama beneficiario de la fianza; estos títulos constituyen una garantía por medio de la que una persona física o moral se compromete con un acreedor a pagar en lugar de su deudor en caso de incumplimiento del afianzado. **Incluye también:** unidades económicas (afianzadoras) dedicadas principalmente a la distribución del riesgo de una fianza entre dos o más afianzadoras (reafianzamiento).

Excluye: u.e.d.p. a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros o fianzas (524210, Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas).

5242 Servicios relacionados con los seguros y las fianzas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios relacionados con los seguros y fianzas, como la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros o fianzas; a la realización de ajustes y gestiones del seguro en caso de siniestro, y a la administración de cajas de pensión y de seguros independientes. **Incluye también:** sociedades administradoras de fondos de pensión independientes.

Excluye: u.e.d.p. a la emisión de pólizas de seguros de vida, contra accidentes, robo o daños; al aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades, y afianzadoras (5241, Instituciones de seguros y fianzas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

52421 Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas

Véase la descripción de la categoría 524210.

524210 Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros o fianzas, y a la realización de ajustes y gestiones del seguro en caso de siniestro.

Excluye: u.e.d.p. a la emisión de pólizas de seguros de vida, contra accidentes, robo o daños (524110, Compañías de seguros); al aseguramiento de la vida de los campesinos y de sus propiedades (524120, Fondos de aseguramiento campesino); a la administración de seguros independientes (524220, Administración de cajas de pensión y de seguros independientes), y afianzadoras (524130, Compañías afianzadoras).

52422 Administración de cajas de pensión y de seguros independientes

Véase la descripción de la categoría 524220.

524220 Administración de cajas de pensión y de seguros independientes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de cajas de pensión y de seguros independientes. **Incluye también:** sociedades administradoras de fondos de pensión independientes.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación o venta directa al público de contratos o pólizas de seguros (524210, Agentes, ajustadores y gestores de seguros y fianzas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES^T

Este sector comprende tres subsectores, que agrupan unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios inmobiliarios, al alquiler de bienes muebles y al alquiler de bienes intangibles.

Las unidades económicas clasificadas en el primer subsector se dedican a actividades como el alquiler de viviendas, oficinas y locales comerciales, teatros y otras edificaciones, así como al alquiler de terrenos y a los servicios relacionados con los servicios inmobiliarios. Los bienes raíces se caracterizan por tener una ubicación física fija y alquilarse por períodos relativamente largos.

Las unidades económicas clasificadas en el subsector Servicios de alquiler de bienes muebles se dedican a actividades como el alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres; artículos para el hogar y personales, y maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios.

En el subsector Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias, conformado por una sola rama, una subrama y una clase de actividad, los bienes alquilados son intangibles (como nombres e imágenes comerciales, diseños industriales, procedimientos y modos de operar) y su uso por terceros está sujeto a un pago. Los períodos en que un bien intangible se alquila pueden variar, aunque generalmente son largos. Las unidades económicas que se dedican a alquilar estos bienes se caracterizan por la vigilancia del uso del bien durante el alquiler del mismo, que es un proceso de producción que no está presente de la misma forma en los otros subsectores. La vigilancia protege al bien intangible; así, por ejemplo, en el caso de una franquicia, la falta de apego a las normas y procedimientos va en detrimento de la imagen del bien alquilado y, por lo tanto, de su valor.

Incluye también: u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes para ser ocupadas como viviendas; a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos, del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo; a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo; al alquiler de equipo de transporte y de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios en combinación con el arrendamiento financiero; al alquiler de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, Yates, canoas, botes, planeadores, carros de golf, equipo para bucear y equipo para esquiar), y de maquinaria y equipo de uso general (válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola, pecuario y forestal con operador (11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza); de maquinaria y equipo para la minería con operador (21, Minería); a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas); al alquiler de maquinaria y equipo para la construcción con operador (23, Construcción); de automóviles, autobuses, minibuses, camiones de carga y tractocamiones con chofer, y de aeronaves, barcos y carros ferroviarios con operador; al transporte turístico en diversos medios, y a los servicios de almacenamiento (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al arrendamiento financiero de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios, y equipo para mover, levantar y acomodar materiales (52, Servicios financieros y de seguros); a la inspección de edificios, y a la valuación de joyería, antigüedades, obras de arte y otros bienes muebles (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios; a los servicios de intercambio de tiempos compartidos; al alquiler de sanitarios portátiles, y a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a la producción, presentación y promoción de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones; a proporcionar servicios de esquí acuático y paseos en paracaídas; hipódromos, autódromos y galgódromos (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); u.e.d.p. a

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos; al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes, y en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería; campamentos que reciben casas rodantes (*trailer parks*); u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales; a la administración de cementerios; asociaciones de condóminos (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales), y unidades económicas que operan bajo franquicia (se clasifican de acuerdo con su actividad principal).

531 Servicios inmobiliarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de bienes raíces, a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces, y a proporcionar servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, como administración de bienes raíces, y valuación, promoción y consultoría inmobiliaria. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas; a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos, del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo, y a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas) (236, Edificación); a los servicios de almacenamiento (493, Servicios de almacenamiento); al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a la inspección de edificios; a la valuación de joyería, antigüedades, obras de arte y otros bienes muebles (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios; a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la producción, presentación y promoción de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones; hipódromos, autódromos y galgódromos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados); u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos; al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes, y en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería; campamentos que reciben casas rodantes (*trailer parks*) (721, Servicios de alojamiento temporal); u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas); a la administración de cementerios (812, Servicios personales), y asociaciones de condóminos (813, Asociaciones y organizaciones).

5311 Alquiler sin intermediación de bienes raíces^T

Véase la descripción de la categoría 53111.

53111 Alquiler sin intermediación de bienes raíces

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de bienes raíces, como viviendas amuebladas y no amuebladas, salones para fiestas y convenciones, oficinas y locales comerciales, teatros, estadios, auditorios, terrenos y bodegas. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de almacenamiento (4931, Servicios de almacenamiento); a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

raíces); a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (53131, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (53212, Alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer); a la producción y presentación de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales; 7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); a la promoción de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones (71131, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes; en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (72131, Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería); a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas (72232, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales); campamentos que reciben casas rodantes (*trailer parks*) (72121, Campamentos y albergues recreativos), e hipódromos, autódromos y galgódromos (71121, Deportistas y equipos deportivos profesionales).

531111 Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531311, Servicios de administración de bienes raíces); al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (532122, Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y campamentos que reciben casas rodantes (*trailer parks*) (721210, Campamentos y albergues recreativos).

531112 Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas. **Excluye:** u.e.d.p. a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531311, Servicios de administración de bienes raíces).

531113 Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales).

531114 Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de bodegas dentro de un parque industrial (531116, Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial); al alquiler de bodegas fuera de un parque industrial (531119, Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces); a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531311, Servicios de administración de bienes raíces).

531115 Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a la producción y presentación de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales; 7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); a la promoción de espectáculos en combinación con el alquiler de instalaciones (71131, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos), e hipódromos, autódromos y galgódromos (711212, Equipos deportivos profesionales).

531116 Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de otros bienes raíces, como terrenos y edificios industriales (bodegas, galerones, plantas y naves industriales) dentro de un parque industrial.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de almacenamiento (4931, Servicios de almacenamiento); al alquiler de oficinas y locales comerciales (531114, Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales); al alquiler sin intermediación de edificios industriales fuera de un parque industrial (531119, Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces); a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a la administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces).

531119 Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler sin intermediación de otros bienes raíces, como terrenos y edificios industriales (bodegas, galerones, plantas y naves industriales) fuera de un parque industrial.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de almacenamiento (4931, Servicios de almacenamiento); al alquiler de oficinas y locales comerciales (531114, Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales); al alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial (531116, Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial); a la intermediación en las operaciones de alquiler de bienes raíces (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces), y a la administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces).

5312 Inmobiliarias y corredores de bienes raíces^T

Véase la descripción de la categoría 531210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

53121 Inmobiliarias y corredores de bienes raíces^T

Véase la descripción de la categoría 531210.

531210 Inmobiliarias y corredores de bienes raíces

Unidades económicas dedicadas principalmente a la intermediación en las operaciones de venta y alquiler de bienes raíces propiedad de terceros a cambio de una comisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos, del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción operativa de edificaciones (construcción de edificaciones por cuenta propia y en terrenos propios para luego ser vendidas) (236111, Edificación de vivienda unifamiliar; 236112, Edificación de vivienda multifamiliar; 236211, Edificación de naves y plantas industriales, excepto la supervisión; 236221, Edificación de inmuebles comerciales y de servicios, excepto la supervisión); al alquiler sin intermediación de viviendas y otros bienes raíces (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones), y a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (721111, Hoteles con otros servicios integrados; 721190, Cabañas, villas y similares).

5313 Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios^T

Véase la descripción de la categoría 53131.

53131 Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios relacionados con los servicios inmobiliarios, como administración de bienes raíces y valuación, promoción y consultoría inmobiliaria.

Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas; de viviendas no amuebladas; de oficinas y locales comerciales; de teatros, estadios, auditorios y similares; de terrenos y edificios industriales (bodegas, galerones, plantas y naves industriales) (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a la inspección de edificios (54135, Servicios de inspección de edificios); a la valuación de joyería, antigüedades, obras de arte y otros bienes muebles (54199, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (56111, Servicios de administración de negocios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (56159, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (72111, Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino; 72119, Cabañas, villas y similares); a la administración de cementerios (81232, Administración de cementerios), y asociaciones de condóminos (81323, Asociaciones y organizaciones civiles).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

531311 Servicios de administración de bienes raíces

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros, y a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo, a través de actividades como cobro de rentas, pago de impuestos, supervisión y contratación de otros servicios (mantenimiento, seguridad, recolección de basura) para el buen funcionamiento de los mismos.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); de viviendas no amuebladas (531112, Alquiler sin intermediación de viviendas no amuebladas); de oficinas y locales comerciales (531114, Alquiler sin intermediación de oficinas y locales comerciales); de teatros, estadios, auditorios y similares (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); de terrenos y edificios industriales dentro de un parque industrial (531116, Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial); de terrenos y edificios industriales fuera de un parque industrial (531119, Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces); a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (721111, Hoteles con otros servicios integrados; 721190, Cabañas, villas y similares); a la administración de cementerios (81232, Administración de cementerios), y asociaciones de condóminos (813230, Asociaciones y organizaciones civiles).

531319 Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de valuación de bienes inmuebles, promoción, consultoría inmobiliaria y otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos del tipo vivienda turística, multipropiedad y de otro tipo.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a la inspección de edificios (541350, Servicios de inspección de edificios); a la valuación de joyería, antigüedades, obras de arte y otros bienes muebles (541990, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (721111, Hoteles con otros servicios integrados; 721190, Cabañas, villas y similares); a la administración de cementerios (81232, Administración de cementerios), y asociaciones de condóminos (813230, Asociaciones y organizaciones civiles).

532 Servicios de alquiler de bienes muebles^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de bienes muebles, como automóviles, camiones y otros transportes terrestres sin chofer; artículos para el hogar y personales, y maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo de transporte y de maquinaria y equipo industrial, comercial y de servicios en combinación con el arrendamiento financiero; al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas; de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, Yates, canoas, botes,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

planeadores, carros de golf, equipo para bucear y equipo para esquiar), y de maquinaria y equipo de uso general (válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola, pecuario y forestal con operador (115, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales); al alquiler de maquinaria y equipo para la minería con operador (213, Servicios relacionados con la minería); de maquinaria y equipo para la construcción con operador (238, Trabajos especializados para la construcción); de automóviles, autobuses, minibuses, camiones de carga y tractocamiones con chofer, y de aeronaves, barcos y carros ferroviarios con operador; al transporte turístico en diversos medios (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al arrendamiento financiero de automóviles, camiones y otros transportes terrestres, y de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios, y equipo para mover, levantar y acomodar materiales (522, Instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil); al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (531, Servicios inmobiliarios); a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (561, Servicios de apoyo a los negocios); al alquiler de sanitarios portátiles (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a proporcionar servicios de esquí acuático y paseos en paracaídas (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos), y a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales (812, Servicios personales).

5321 Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de automóviles, camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de automóviles, camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques en combinación con el arrendamiento financiero, y al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como vivienda.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de automóviles, autobuses, minibuses, camiones de carga y tractocamiones con chofer (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al arrendamiento financiero de automóviles, camiones y otros transportes terrestres (5224, Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil); al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como vivienda (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces), y al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios).

53211 Alquiler de automóviles sin chofer^T

Véase la descripción de la categoría 532110.

532110 Alquiler de automóviles sin chofer

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de automóviles sin chofer. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de automóviles sin chofer en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de automóviles con chofer (485320, Alquiler de automóviles con chofer), y al arrendamiento financiero de automóviles (522410, Arrendadoras financieras).

53212 Alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de camiones, tráileres, tractocamiones de carga, autobuses, minibuses, remolques y similares sin chofer. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de camiones

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de carga, autobuses, minibuses y remolques en combinación con el arrendamiento financiero, y al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de camiones de carga, autobuses y minibuses con chofer (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al arrendamiento financiero de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques (52241, Arrendadoras financieras); al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces), y al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre (53241, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre).

532121 Alquiler de camiones de carga sin chofer

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de camiones, tráileres y tractocamiones de carga sin chofer. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de camiones de carga en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de camiones de carga con chofer (484, Autotransporte de carga); al arrendamiento financiero de camiones de carga (522410, Arrendadoras financieras), y al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre (532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre).

532122 Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de autobuses, minibuses, remolques y similares sin chofer. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de autobuses, minibuses y remolques en combinación con el arrendamiento financiero, y al alquiler de casas rodantes no establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de autobuses y minibuses con chofer (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); al arrendamiento financiero de autobuses, minibuses y remolques (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas), y al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre (532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre).

5322 Alquiler de artículos para el hogar y personales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de artículos para el hogar y personales, como aparatos eléctricos y electrónicos; prendas de vestir; videocasetes y discos, y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, Yates, canoas, botes, planeadores, carros de golf, equipo para bucear y equipo para esquiar).

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico en diversos medios (487, Transporte turístico); al alquiler de equipo de cómputo; mobiliario de oficina; equipo de sonido para fiestas; equipo médico para clínicas y hospitales; barcos para el transporte (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios); a proporcionar servicios de esquí acuático y paseos en paracaídas (7139, Otros servicios recreativos), y a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales (8122, Lavanderías y tintorerías).

53221 Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales^T

Véase la descripción de la categoría 532210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

532210 Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales, como televisores, equipos modulares, lavadoras, secadoras y refrigeradores.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de instrumentos musicales (532292, Alquiler de instrumentos musicales); de equipo de cómputo (532420, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina), y de equipo de sonido para fiestas (532493, Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios).

53222 Alquiler de prendas de vestir^T

Véase la descripción de la categoría 532220.

532220 Alquiler de prendas de vestir

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de prendas de vestir, disfraces y vestuario artístico.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales (812210, Lavanderías y tintorerías).

53223 Alquiler de videocasetes y discos^T

Véase la descripción de la categoría 532230.

532230 Alquiler de videocasetes y discos

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de videocasetes, cassetes de juegos de video y discos de acetato, compactos (CD) o de video digital (DVD).

53229 Alquiler de otros artículos para el hogar y personales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como mesas, sillas, vajillas y similares para ocasiones especiales; instrumentos musicales, y otros artículos para el hogar y personales. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, Yates, canoas, botes, planeadores, carros de golf, equipo para bucear y equipo para esquiar).

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico en diversos medios (487, Transporte turístico); al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales (53221, Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales); de barcos para el transporte (53241, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre); de mobiliario de oficina (53242, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina); de equipo médico para clínicas y hospitales (53249, Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios); a proporcionar servicios de esquí acuático y paseos en paracaídas (71399, Otros servicios recreativos), y a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de blancos (81221, Lavanderías y tintorerías).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

532291 Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de mesas, sillas, vajillas, utensilios de cocina, mantelería, lonas, carpas y similares, para ocasiones especiales.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de muebles para casas (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); de mobiliario de oficina (532420, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina), y a los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de blancos (812210, Lavanderías y tintorerías).

532292 Alquiler de instrumentos musicales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de instrumentos musicales.

532299 Alquiler de otros artículos para el hogar y personales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de otros artículos para el hogar y personales, como muebles para casas y equipo médico de uso doméstico (muletas, tanques de oxígeno). **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo y vehículos recreativos y deportivos (motocicletas, bicicletas, yates, canoas, botes, planeadores, carros de golf, equipo para bucear y equipo para esquiar).

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico en diversos medios (487, Transporte turístico); al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales (532210, Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales); de muebles para ocasiones especiales (532291, Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares); de instrumentos musicales (532292, Alquiler de instrumentos musicales); de barcos para el transporte (532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre); de mobiliario de oficina (532420, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina); de equipo médico para clínicas y hospitales (532493, Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios), y a proporcionar servicios de esquí acuático y paseos en paracaídas (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado).

5323 Centros generales de alquiler^T

Véase la descripción de la categoría 532310.

53231 Centros generales de alquiler^T

Véase la descripción de la categoría 532310.

532310 Centros generales de alquiler

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de equipo diverso, como equipo audiovisual, ligero de construcción, para jardinería, para fiestas y banquetes, bombas, generadores, compresores y herramientas de mano.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler especializado en alguno de estos equipos (que se clasifican en otras ramas de este subsector según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

5324 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios sin operador, en combinación con el arrendamiento financiero, y de maquinaria y equipo de uso general (válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador (1151, Servicios relacionados con la agricultura); de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador (1152, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); de maquinaria y equipo de uso forestal con operador (1153, Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal); de maquinaria y equipo para la minería con operador (2131, Servicios relacionados con la minería); de maquinaria y equipo para la construcción con operador (2389, Otros trabajos especializados para la construcción); de aeronaves, barcos y carros ferroviarios con operador (481, Transporte aéreo; 482, Transporte por ferrocarril; 483, Transporte por agua); al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios (5224, Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil); al alquiler de camiones de carga sin chofer; de autobuses, minibuses y remolques sin chofer (5321, Alquiler de automóviles, camiones y otros transportes terrestres); al alquiler de yates, canoas y botes; de muebles para ocasiones especiales; de muebles para casas; de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales; de equipo médico de uso doméstico (5322, Alquiler de artículos para el hogar y personales); a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares), y al alquiler de sanitarios portátiles (5621, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

53241 Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador, y al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre, sin operador. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre sin operador, en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador (11511, Servicios relacionados con la agricultura); de maquinaria y equipo para la minería con operador (21311, Servicios relacionados con la minería); de maquinaria y equipo para la construcción con operador (23891, Preparación de terrenos para la construcción); de aeronaves, barcos y carros ferroviarios con operador (481, Transporte aéreo; 482, Transporte por ferrocarril; 483, Transporte por agua); al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte (52241, Arrendadoras financieras); al alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer (53212, Alquiler de camiones de carga, autobuses, minibuses y remolques sin chofer); de yates, canoas y botes (53229, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera sin operador, y de grúas para usos diferentes a la construcción (53249, Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios).

532411 Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador, como cribadoras, demoledoras, excavadoras, mezcladoras, revolvedoras, perforadoras, barrenadoras, grúas para la construcción, equipo para la extracción de petróleo

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y gas, sierras para corte de árboles y transportadores de bienes silvícolas. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador, en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador (115119, Otros servicios relacionados con la agricultura); de maquinaria y equipo para la minería con operador (213119, Otros servicios relacionados con la minería); de maquinaria y equipo para la construcción con operador (238910, Preparación de terrenos para la construcción); al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera sin operador (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera), y de grúas para usos diferentes a la construcción (532492, Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales).

532412 Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de aeronaves, barcos, trenes y carros ferroviarios sin operador. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre sin operador, en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de aeronaves, barcos y carros ferroviarios con operador (481, Transporte aéreo; 482, Transporte por ferrocarril; 483, Transporte por agua); de camiones de carga sin chofer (532121, Alquiler de camiones de carga sin chofer); de autobuses, minibuses y remolques sin chofer (532122, Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer); de Yates, canoas y botes (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales), y al arrendamiento financiero de equipo de transporte, excepto terrestre (522410, Arrendadoras financieras).

53242 Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina^T

Véase la descripción de la categoría 532420.

532420 Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas (como máquinas de escribir, calculadoras, cajas registradoras, fotocopiadoras) y mobiliario de oficina. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al arrendamiento financiero de equipo de cómputo, máquinas y mobiliario de oficina (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales (532210, Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales); de muebles para ocasiones especiales (532291, Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares); de muebles para casas (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales), y a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet (561432, Servicios de acceso a computadoras).

53249 Alquiler de otra maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios, y de equipo para mover, levantar y acomodar materiales, no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios, y equipo para mover, levantar y acomodar materiales en combinación con el arrendamiento financiero, y al alquiler de maquinaria y equipo de uso general (válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador (11511, Servicios relacionados con la agricultura); de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador (11521, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); de maquinaria y equipo de uso forestal con operador (11531, Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal); al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, para la industria manufacturera, comercial y de servicios, y equipo para mover, levantar y acomodar materiales (52241, Arrendadoras financieras); al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales (53221, Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales); de equipo médico de uso doméstico (53229, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador (53241, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería, actividades forestales y transporte, excepto terrestre), y de sanitarios portátiles (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

532491 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera sin operador, como tractores agrícolas, trilladoras, ordeñadoras, maquinaria y equipo para la industria alimentaria, textil, química, etcétera. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera en combinación con el arrendamiento financiero, y al alquiler de maquinaria y equipo de uso general (válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo de uso agrícola con operador (115119, Otros servicios relacionados con la agricultura); de maquinaria y equipo de uso pecuario con operador (115210, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); de maquinaria y equipo de uso forestal con operador (115310, Servicios relacionados con el aprovechamiento forestal); al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y al alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales (532492, Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales).

532492 Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales, como montacargas, gatos hidráulicos, andamios, carretillas y grúas para usos diferentes a la construcción. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de grúas para la construcción sin operador (532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales), y de tractores agrícolas sin operador (532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera).

532493 Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios, como refrigeradores, congeladores, básculas, equipo médico para clínicas y hospitales, equipo

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

fotográfico, cinematográfico, teatral, de comunicaciones, equipo de sonido para fiestas, congresos y convenciones. **Incluye también:** u.e.d.p. al alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios en combinación con el arrendamiento financiero.

Excluye: u.e.d.p. al arrendamiento financiero de maquinaria y equipo comercial y de servicios (522410, Arrendadoras financieras); al alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales (532210, Alquiler de aparatos eléctricos y electrónicos para el hogar y personales); de equipo médico de uso doméstico (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales), y de sanitarios portátiles (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos).

533 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T

Véase la descripción de la categoría 533110.

5331 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T

Véase la descripción de la categoría 533110.

53311 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias^T

Véase la descripción de la categoría 533110.

533110 Servicios de alquiler de marcas registradas, patentes y franquicias

Unidades económicas dedicadas principalmente al alquiler de marcas registradas, patentes, franquicias y nombres comerciales, para su explotación.

Excluye: unidades económicas que operan bajo franquicia y se clasifican según su actividad principal.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

54 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS^T

Este sector comprende unidades económicas cuya actividad consiste en prestar servicios profesionales, científicos y técnicos. Estos servicios requieren conocimientos y habilidades especializados, por lo que el principal componente de la función de producción de las unidades económicas que forman este sector es, precisamente, el capital humano.

Las unidades económicas incluidas en este sector se dedican principalmente a proporcionar servicios legales, de contabilidad y auditoría, arquitectura e ingeniería, diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación, servicios veterinarios, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración día a día (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); servicios educativos (61, Servicios educativos), y servicios de salud y de asistencia social (62, Servicios de salud y de asistencia social).

541 Servicios profesionales, científicos y técnicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios profesionales, científicos y técnicos, como servicios legales, de contabilidad y auditoría, arquitectura e ingeniería, diseño especializado, diseño de sistemas de cómputo, consultoría administrativa, científica y técnica, investigación científica y desarrollo, publicidad, investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación, servicios veterinarios, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la correduría pública; a los servicios de fotogrametría, topografía, agrimensura y levantamiento catastral; a la planeación, diseño y desarrollo de software a petición del cliente; a la consultoría en administración de servicios públicos y telecomunicaciones; a la consultoría en mercadotecnia; a la consultoría actuarial (en compensaciones y beneficios para empleados); a la consultoría en sanidad; a la certificación de sistemas administrativos; a la consultoría en publicidad; a los servicios de cabildeo, consultoría política, y en relaciones públicas; a la publicidad aérea; a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales; unidades económicas que sin ser notarías se dedican principalmente a apoyar en el registro de títulos de propiedad, verificar que toda la documentación necesaria para efectuar una compra-venta de bienes inmuebles esté en regla y preparar el papeleo correspondiente; a investigar si el inmueble que va a ser vendido cumple con todos los requisitos legales; agencias de promoción de ventas, es decir, las agencias que planean la publicidad, organizan y desarrollan campañas de promoción que estimulan en el consumidor la selección de productos o servicios; laboratorios de análisis clínicos veterinarios, y artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación.

Excluye: u.e.d.p. a la inseminación artificial, y bancos de esperma animal (115, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales); u.e.d.p. a la explotación de minerales; a la exploración o prospección minera (21, Minería); a la supervisión de la construcción de las obras; a la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; a la construcción de obras de urbanización; a los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción; al montaje o instalación de estructuras prefabricadas para tableros publicitarios; a la instalación de muros y plafones falsos; a la instalación de cableado para redes y computadoras (23, Construcción); a las actividades de maquila y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

ensamble en serie de partes y componentes fabricados; al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva; al diseño integrado con la fabricación de anuncios (31-33, Industrias manufactureras); al comercio de muebles, cuadros, cortinas y otros objetos para decorar interiores (46, Comercio al por menor); agencias aduanales; u.e.d.p. a la valuación de carga marítima (488, Servicios relacionados con el transporte); a la edición de libros, historietas, atlas, mapas y *software*; a la edición, venta y licenciamiento de listas de correo, sin el diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo (511, Edición de periódicos, revistas, libros, *software* y otros materiales, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, no realizada por las estaciones de televisión; a la postproducción de películas cinematográficas y de video; a la transcripción de diálogos insertados en películas —subtitulaje—; laboratorios fílmicos (512, Industria fílmica y del video, e industria del sonido); u.e.d.p. a proporcionar acceso a *software* como aplicación que se ofrece en servidores compartidos o dedicados; al hospedaje de páginas *web*; al procesamiento electrónico de información (518, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la edición de libros, atlas y mapas exclusivamente a través de Internet (519, Otros servicios de información); a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523, Actividades bursátiles, cambiarias y de inversión financiera); a la valuación de bienes inmuebles (531, Servicios inmobiliarios); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios; a la consultoría en búsqueda de ejecutivos; a proporcionar servicios de pagos en nombre de los clientes, que no implican ningún trámite legal; a mecanografiar, capturar y formatear textos; a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión y en reuniones y conferencias; al control y extermiación de plagas en inmuebles; a la instalación y mantenimiento de áreas verdes; a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561, Servicios de apoyo a los negocios); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos peligrosos o desechos no peligrosos, y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); u.e.d.p. a proporcionar capacitación a ejecutivos; a la enseñanza no formal de idiomas; a la consultoría en educación (611, Servicios educativos); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados); a la verificación vehicular, y a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías; servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas; servicios de máquinas fotográficas que funcionan con monedas (812, Servicios personales); a la generación de información catastral (931, Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia); fotógrafos artísticos, diseñadores de vestuario teatral, y caricaturistas independientes (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados).

5411 Servicios legales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría y representación jurídica, para la defensa legal ante un tribunal o agencia administrativa; servicios notariales y de certificación con la finalidad de dar fe y legalidad a actos y hechos jurídicos, y servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales. **Incluye también:** unidades económicas que sin ser notarías se dedican principalmente a apoyar en el registro de títulos de propiedad, verificar que toda la documentación necesaria para efectuar una compra-venta de bienes inmuebles esté en regla y preparar el papeleo correspondiente; u.e.d.p. a la correduría pública, y a investigar si el inmueble que va a ser vendido cumple con todos los requisitos legales.

Excluye: agencias aduanales (4885, Servicios de intermediación para el transporte de carga), y u.e.d.p. a proporcionar servicios de pagos en nombre de los clientes, que no implican ningún trámite legal (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

54111 Bufetes jurídicos^T

Véase la descripción de la categoría 541110.

541110 Bufetes jurídicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría y representación jurídica, para la defensa legal ante un tribunal o agencia administrativa, en materia fiscal, mercantil, laboral, internacional, protección de los derechos de propiedad intelectual.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios notariales y de certificación (541120, Notarías públicas), y servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales (541190, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales).

54112 Notarías públicas^T

Véase la descripción de la categoría 541120.

541120 Notarías públicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios notariales y de certificación con la finalidad de dar fe y legalidad a actos y hechos jurídicos, por ejemplo certificación de la identidad de personas, validación y ratificación de firmas, certificación de hechos (testamentos, operaciones de compra-venta de inmuebles). Estos servicios son proporcionados por notarios, que tienen el título de abogados y están autorizados por los gobiernos estatales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la correduría pública.

Excluye: bufetes jurídicos (541110, Bufetes jurídicos), y u.e.d.p. a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales (541190, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales).

54119 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales^T

Véase la descripción de la categoría 541190.

541190 Servicios de apoyo para efectuar trámites legales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría y apoyo para efectuar trámites legales, como llenado y búsqueda de documentos legales, notificaciones, entrega de citatorios, tramitación de registros de derechos de autor, patentes y marcas comerciales. **Incluye también:** unidades económicas que sin ser notarías se dedican principalmente a apoyar en el registro de títulos de propiedad, verificar que toda la documentación necesaria para efectuar una compra-venta de bienes inmuebles esté en regla y preparar el papeleo correspondiente, y u.e.d.p. a investigar si el inmueble que va a ser vendido cumple con todos los requisitos legales.

Excluye: agencias aduanales (488511, Servicios de agencias aduanales); bufetes jurídicos (541110, Bufetes jurídicos); u.e.d.p. a proporcionar servicios notariales y de certificación (541120, Notarías públicas), y servicios de pagos en nombre de los clientes, que no implican ningún trámite legal (561490, Otros servicios de apoyo secretarial y similares).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

5412 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 54121.

54121 Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal, y servicios técnicos de contabilidad.

Excluye: u.e.d.p. a la planeación, diseño y desarrollo de *software* de contabilidad a petición del cliente (54151, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados), y a mecanografiar, capturar y formatear textos (56141, Servicios de preparación de documentos).

541211 Servicios de contabilidad y auditoría

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal para asegurar la precisión y el cumplimiento de los procedimientos contables de personas físicas y morales, por medio de actividades como elaboración de estados financieros, auditoría de estados financieros y de cuentas financieras específicas, y auditoría fiscal.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios técnicos de contabilidad (541219, Otros servicios relacionados con la contabilidad), y a la planeación, diseño y desarrollo de *software* de contabilidad a petición del cliente (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados).

541219 Otros servicios relacionados con la contabilidad

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios técnicos de contabilidad, como declaraciones de impuestos y pago de derechos, solicitudes de devolución de impuestos, cálculos de saldo a favor y llenado de formatos fiscales.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de contabilidad, auditoría y asesoría contable y fiscal (541211, Servicios de contabilidad y auditoría), y a mecanografiar, capturar y formatear textos (561410, Servicios de preparación de documentos).

5413 Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de arquitectura, arquitectura de paisaje y urbanismo, ingeniería, y actividades relacionadas, como servicios de dibujo, inspección de edificios, levantamiento geofísico, elaboración de mapas y laboratorios de pruebas. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de fotogrametría, topografía, agrimensura y levantamiento catastral.

Excluye: u.e.d.p. a la explotación de minerales; a la exploración o prospección minera (21, Minería); a la supervisión de la construcción de las obras; a la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; a la construcción de obras de urbanización; a los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción (23, Construcción); a la edición de libros, atlas y mapas (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión), y de libros, atlas y mapas exclusivamente a través de Internet (5191, Otros servicios de información); a la valuación de bienes inmuebles (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales; al diseño industrial; al diseño gráfico (5414, Diseño especializado); a la asesoría en la instalación de equipo y redes

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

informáticas (5415, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); a la consultoría en medio ambiente (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica); a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida (5417, Servicios de investigación científica y desarrollo); al control y extermación de plagas en inmuebles; a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (5617, Servicios de limpieza); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (6215, Laboratorios médicos y de diagnóstico); a la verificación vehicular, y a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones); a la generación de información catastral (9312, Administración pública en general); laboratorios de análisis clínicos veterinarios (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos), y caricaturistas independientes (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54131 Servicios de arquitectura^T

Véase la descripción de la categoría 541310.

541310 Servicios de arquitectura

Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión de la construcción de las obras; a la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; a los servicios de arquitectura en combinación con actividades de construcción (23, Construcción); a los servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo (541320, Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo); a los servicios de ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); a la elaboración de planos, ilustraciones, modelos o dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de arquitectura (541340, Servicios de dibujo), y a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales (541410, Diseño y decoración de interiores).

54132 Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo^T

Véase la descripción de la categoría 541320.

541320 Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación y diseño de paisajes, y a la elaboración de planes para el uso del suelo.

Excluye: u.e.d.p. a la construcción de obras de urbanización (237212, Construcción de obras de urbanización); a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales (541310, Servicios de arquitectura), y a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes).

54133 Servicios de ingeniería^T

Véase la descripción de la categoría 541330.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

541330 Servicios de ingeniería

Unidades económicas dedicadas principalmente a la aplicación de los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y utilización de máquinas, materiales, instrumentos, procesos, sistemas y edificaciones, para proyectos de ingeniería civil, mecánica, industrial, textil, electrónica, química, geofísica y ambiental.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión de la construcción de las obras; a la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil; a los servicios de ingeniería en combinación con actividades de construcción (23, Construcción); a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales (541310, Servicios de arquitectura); a la elaboración de planos, ilustraciones, modelos o dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de ingeniería (541340, Servicios de dibujo); a la adquisición, procesamiento e interpretación de datos geofísicos (541360, Servicios de levantamiento geofísico); a los servicios de fotogrametría, topografía, agrimensura y levantamiento catastral (541370, Servicios de elaboración de mapas); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); al diseño industrial (541420, Diseño industrial); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados), y a la consultoría en medio ambiente (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente).

54134 Servicios de dibujo^T

Véase la descripción de la categoría 541340.

541340 Servicios de dibujo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de planos, ilustraciones, modelos o dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de ingeniería o arquitectura.

Excluye: u.e.d.p. a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales (541310, Servicios de arquitectura); a los servicios de ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico), y caricaturistas independientes (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54135 Servicios de inspección de edificios^T

Véase la descripción de la categoría 541350.

541350 Servicios de inspección de edificios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la revisión visual de las estructuras y sistemas que forman parte de una edificación residencial o no residencial, terminada o en proceso de construcción, así como a la detección de riesgos ambientales inherentes a esas propiedades.

Excluye: u.e.d.p. a la supervisión de la construcción de las obras (23, Construcción); a la valuación de bienes inmuebles (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales (541310, Servicios de arquitectura), y al control y exterminación de plagas en inmuebles (561710, Servicios de control y exterminación de plagas).

54136 Servicios de levantamiento geofísico^T

Véase la descripción de la categoría 541360.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

541360 Servicios de levantamiento geofísico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la adquisición, procesamiento e interpretación de datos geofísicos. Las unidades económicas se especializan en la localización y medición de la extensión de los recursos en el subsuelo, como petróleo, gas y minerales, pero también pueden realizar estudios con propósitos de ingeniería. Estas unidades económicas usan una variedad de técnicas de levantamiento dependiendo del propósito del estudio, como estudios magnéticos, sísmicos, eléctricos y electromagnéticos. **Excluye:** u.e.d.p. a la explotación de minerales (21, Minería); a la exploración o prospección minera (213119, Otros servicios relacionados con la minería); a los servicios de ingeniería geofísica (541330, Servicios de ingeniería), y a la elaboración de mapas (541370, Servicios de elaboración de mapas).

54137 Servicios de elaboración de mapas^T

Véase la descripción de la categoría 541370.

541370 Servicios de elaboración de mapas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la elaboración de mapas (hidrológicos, climáticos, turísticos, de uso del suelo, de carreteras). **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de fotogrametría, topografía, agrimensura y levantamiento catastral.

Excluye: u.e.d.p. a la edición de libros y atlas (511131, Edición de libros; 511132, Edición de libros integrada con la impresión); de mapas (511191, Edición de otros materiales; 511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión); de libros, atlas y mapas exclusivamente a través de Internet (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red); a los servicios de ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); a la adquisición, procesamiento e interpretación de datos geofísicos (541360, Servicios de levantamiento geofísico), y a la generación de información catastral (931210, Administración pública en general).

54138 Laboratorios de pruebas^T

Véase la descripción de la categoría 541380.

541380 Laboratorios de pruebas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar pruebas de productos o substancias, calibración de instrumentos y materiales de referencia, y certificación de productos. Las pruebas que se realizan pueden ser químicas, físicas o similares, como pruebas acústicas, ópticas, eléctricas y electrónicas, destructivas y no destructivas, de fuerza y presión, de flujo y volumen, biológicas, de calibración y térmicas.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); a la consultoría en medio ambiente (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico); a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones); a la verificación vehicular (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones), y laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

5414 Diseño especializado^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al diseño especializado, como diseño y decoración de interiores, diseño industrial, gráfico, de modas y otros diseños especializados. **Incluye también:** artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de muros y plafones falsos (2383, Trabajos de acabados en edificaciones); a las actividades de maquila y ensamble en serie de partes y componentes fabricados; al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva (31-33, Industrias manufactureras); al comercio de muebles, cuadros, cortinas y otros objetos para decorar interiores (46, Comercio al por menor); a la edición de historietas (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales; al diseño en ingeniería; a la elaboración de dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de ingeniería o arquitectura (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a la investigación científica y desarrollo en ingeniería (5417, Servicios de investigación científica y desarrollo); a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación; a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); a proporcionar servicios de campañas de publicidad por correo directo; a los servicios de rotulación (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas); diseñadores de vestuario teatral, y caricaturistas independientes (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54141 Diseño y decoración de interiores^T

Véase la descripción de la categoría 541410.

541410 Diseño y decoración de interiores

Unidades económicas dedicadas principalmente a la planeación, diseño y decoración de espacios interiores de edificaciones residenciales y no residenciales.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de muros y plafones falsos (238311, Colocación de muros falsos y aislamiento); al comercio de muebles, cuadros, cortinas y otros objetos para decorar interiores (46, Comercio al por menor), y a la planeación y diseño de edificaciones residenciales y no residenciales (541310, Servicios de arquitectura).

54142 Diseño industrial^T

Véase la descripción de la categoría 541420.

541420 Diseño industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y desarrollo de procesos industriales y productos para optimizar su función, valor o apariencia.

Excluye: u.e.d.p. a las actividades de maquila y ensamble en serie de partes y componentes fabricados (31-33, Industrias manufactureras); al diseño en ingeniería (541330, Servicios de ingeniería); al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la creación y desarrollo de productos de moda, como ropa, calzado, joyería, accesorios y de otros diseños especializados (541490, Diseño de modas y otros diseños

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

especializados), y a la investigación científica y desarrollo en ingeniería (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida).

54143 Diseño gráfico^T

Véase la descripción de la categoría 541430.

541430 Diseño gráfico

Unidades económicas dedicadas principalmente al diseño de mensajes visuales que se plasman en logotipos, tarjetas de presentación, folletos y trípticos. **Incluye también:** artistas dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación.

Excluye: u.e.d.p. a la edición de historietas (511121, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas; 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión); a la elaboración de dibujos que muestran la distribución o arreglo de especificaciones de ingeniería o arquitectura (541340, Servicios de dibujo); a la creación y desarrollo de procesos industriales y productos para optimizar su función, valor o apariencia (541420, Diseño industrial); a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad); a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique) (541850, Agencias de anuncios publicitarios); a proporcionar servicios de campañas de publicidad por correo directo (541860, Agencias de correo directo); a los servicios de rotulación (541890, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad), y caricaturistas independientes (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54149 Diseño de modas y otros diseños especializados^T

Véase la descripción de la categoría 541490.

541490 Diseño de modas y otros diseños especializados

Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y desarrollo de productos de moda, como ropa, calzado, joyería, accesorios, y de otros diseños especializados no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al diseño y confección de modelos de prendas de vestir para su reproducción masiva (315999, Confección de otros accesorios y prendas de vestir no clasificados en otra parte); al diseño industrial (541420, Diseño industrial), y diseñadores de vestuario teatral (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

5415 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 541510.

54151 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados^T

Véase la descripción de la categoría 541510.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

541510 Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios en el campo de las tecnologías de información a través de actividades como planeación y diseño de sistemas de cómputo que integran hardware, software y tecnologías de comunicación, asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas, administración de centros de cómputo y servicios de instalación de software. **Incluye también:** u.e.d.p. a la planeación, diseño y desarrollo de software a petición del cliente.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de cableado para redes y computadoras (238210, Instalaciones eléctricas en construcciones); al desarrollo y edición de software masivo o empacado (511210, Edición de software y edición de software integrada con la reproducción); a proporcionar acceso a software como aplicación que se ofrece en servidores compartidos o dedicados; al hospedaje de páginas web; al procesamiento electrónico de información (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a la aplicación de los principios de la ingeniería en el diseño, desarrollo y utilización de procesos y sistemas (541330, Servicios de ingeniería), y a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios).

5416 Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, medio ambiente, y otros servicios de consultoría científica y técnica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la consultoría en mercadotecnia; a la consultoría actuarial (en compensaciones y beneficios para empleados); a la consultoría en administración de servicios públicos y telecomunicaciones; a la consultoría en sanidad, y a la certificación de sistemas administrativos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (5239, Asesoría en inversiones y otros servicios relacionados con la intermediación bursátil); a los servicios de ingeniería ambiental; a proporcionar pruebas de productos o substancias (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (5415, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, y a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades (5417, Servicios de investigación científica y desarrollo); a la consultoría en publicidad; a la consultoría política, y en relaciones públicas (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas); a la investigación de mercados y encuestas de opinión pública (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (5611, Servicios de administración de negocios); a la consultoría en búsqueda de ejecutivos (5613, Servicios de empleo); a proporcionar capacitación a ejecutivos (6114, Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos); a la consultoría en educación (6117, Servicios de apoyo a la educación), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos peligrosos o desechos no peligrosos, y servicios de remediación de zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos (5621, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

54161 Servicios de consultoría en administración^T

Véase la descripción de la categoría 541610.

541610 Servicios de consultoría en administración

Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en administración, como consultoría en administración estratégica, financiera, de recursos humanos, y de operaciones. Los servicios de consultoría

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

comprenden generalmente los servicios de implementación. **Incluye también:** u.e.d.p. a la consultoría en mercadotecnia; a la consultoría actuarial (en compensaciones y beneficios para empleados); a la consultoría en administración de servicios públicos y telecomunicaciones, y a la certificación de sistemas administrativos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523910, Asesoría en inversiones); a la consultoría en economía (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades (54172, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades); a la consultoría en publicidad (541810, Agencias de publicidad); a la consultoría política, y en relaciones públicas (541820, Agencias de relaciones públicas); a la investigación de mercados y encuestas de opinión pública (541910, Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios); a la consultoría en búsqueda de ejecutivos (561310, Agencias de colocación), y a proporcionar capacitación a ejecutivos (61143, Escuelas para la capacitación de ejecutivos).

54162 Servicios de consultoría en medio ambiente^T

Véase la descripción de la categoría 541620.

541620 Servicios de consultoría en medio ambiente

Unidades económicas dedicadas principalmente a la consultoría en medio ambiente, como consultoría en preservación de la calidad del aire, agua y suelo; manejo de residuos y desechos; servicios de remediación, control de la contaminación, y otros casos ambientales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la consultoría en sanidad.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de ingeniería ambiental (541330, Servicios de ingeniería); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la investigación científica y desarrollo en ciencias ambientales (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos peligrosos o desechos no peligrosos, y servicios de remediación de zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos (56211, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

54169 Otros servicios de consultoría científica y técnica^T

Véase la descripción de la categoría 541690.

541690 Otros servicios de consultoría científica y técnica

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros servicios de consultoría no clasificados anteriormente, como consultoría en biología, química, economía, sociología, estadística, matemáticas, física, agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza; desarrollos turísticos, seguridad, comercio exterior y desarrollo industrial.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523910, Asesoría en inversiones); a la asesoría en la instalación de equipo y redes informáticas (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); a la consultoría actuarial (541610, Servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

consultoría en administración); a la consultoría ambiental (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida); a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades (54172, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades); a la consultoría en publicidad (541810, Agencias de publicidad); a la consultoría política, y en relaciones públicas (541820, Agencias de relaciones públicas), y a la consultoría en educación (611710, Servicios de apoyo a la educación).

5417 Servicios de investigación científica y desarrollo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, arquitectura, ciencias biológicas, ciencias médicas y de la salud, ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales, y en ciencias sociales y humanidades.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); al diseño industrial (5414, Diseño especializado); a la consultoría en administración; en economía, y a la consultoría científica y técnica (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica); a la investigación de mercados; laboratorios de análisis clínicos veterinarios (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos), y u.e.d.p. a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (6215, Laboratorios médicos y de diagnóstico).

54171 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, arquitectura, ciencias biológicas, ciencias médicas y de la salud, y ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (54138, Laboratorios de pruebas); al diseño industrial (54142, Diseño industrial); a la consultoría científica y técnica (54162, Servicios de consultoría en medio ambiente; 54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico), y laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios).

541711 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, arquitectura, ciencias biológicas, ciencias médicas y de la salud, y ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); al diseño industrial (541420, Diseño industrial); a la consultoría científica y técnica (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente; 541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado), y laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

541712 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, arquitectura, ciencias biológicas, ciencias médicas y de la salud, y ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); al diseño industrial (541420, Diseño industrial); a la consultoría científica y técnica (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente; 541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público), y laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios).

54172 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración (54161, Servicios de consultoría en administración); en economía (54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y a la investigación de mercados (54191, Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública).

541721 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); en economía (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y a la investigación de mercados (541910, Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública).

541722 Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades, prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); en economía (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica), y a la investigación de mercados (541910, Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública).

5418 Servicios de publicidad y actividades relacionadas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la publicidad y actividades relacionadas con ésta, como creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación; diseño e implementación de campañas de relaciones públicas; compra de tiempo o espacio publicitario en los medios en nombre del publicista o agencia de publicidad; representación de medios; renta de espacios publicitarios para colocar anuncios publicitarios; servicios de campañas de publicidad por correo directo; distribución de material publicitario, y otros servicios de publicidad. **Incluye también:** u.e.d.p. a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

consultoría en publicidad; a los servicios de cabildeo, consultoría política, y en relaciones públicas; a la publicidad aérea; a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique); al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales, y agencias de promoción de ventas, es decir, las agencias que planean la publicidad, organizan y desarrollan campañas de promoción que estimulan en el consumidor la selección de productos o servicios.

Excluye: u.e.d.p. al montaje o instalación de estructuras prefabricadas para tableros publicitarios (2381, Cementaciones, montaje de estructuras prefabricadas y trabajos en exteriores); al diseño integrado con la fabricación de anuncios (3399, Otras industrias manufactureras); a la edición, venta y licenciamiento de listas de correo, sin el diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo (5111, Edición de periódicos, revistas, libros y similares, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); al diseño gráfico (5414, Diseño especializado); a la consultoría en mercadotecnia (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica), y a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios).

54181 Agencias de publicidad^T

Véase la descripción de la categoría 541810.

541810 Agencias de publicidad

Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación, como radio, televisión, medios impresos y otros medios. Estas unidades proporcionan una amplia variedad de servicios (por ellas mismas o por medio de la subcontratación de servicios), como asesoría, servicios creativos, manejo de cuentas publicitarias, producción de materiales publicitarios, planeación y compra de medios. **Incluye también:** u.e.d.p. a la consultoría en publicidad, y agencias de promoción de ventas, es decir, las agencias que planean la publicidad, organizan y desarrollan campañas de promoción que estimulan en el consumidor la selección de productos o servicios.

Excluye: u.e.d.p. al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la consultoría en mercadotecnia (541610, Servicios de consultoría en administración); a la consultoría política, y en relaciones públicas (541820, Agencias de relaciones públicas); a la compra de tiempo o espacio publicitario en los medios en nombre del publicista o agencia de publicidad (541830, Agencias de compra de medios a petición del cliente); a la representación de medios masivos de comunicación (541840, Agencias de representación de medios); a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique) (541850, Agencias de anuncios publicitarios); a proporcionar servicios de campañas de publicidad por correo directo (541860, Agencias de correo directo), y a la distribución de material publicitario (541870, Distribución de material publicitario).

54182 Agencias de relaciones públicas^T

Véase la descripción de la categoría 541820.

541820 Agencias de relaciones públicas

Unidades económicas dedicadas principalmente al diseño e implementación de campañas de relaciones públicas para promover los intereses y mejorar la imagen de sus clientes. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de cabildeo, consultoría política, y en relaciones públicas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en mercadotecnia (541610, Servicios de consultoría en administración), y a la consultoría en publicidad (541810, Agencias de publicidad).

54183 Agencias de compra de medios a petición del cliente^T

Véase la descripción de la categoría 541830.

541830 Agencias de compra de medios a petición del cliente

Unidades económicas dedicadas principalmente a la compra de tiempo o espacio publicitario en los medios en nombre del publicista o agencia de publicidad.

Excluye: u.e.d.p. a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad), y a la representación de medios masivos de comunicación (541840, Agencias de representación de medios).

54184 Agencias de representación de medios^T

Véase la descripción de la categoría 541840.

541840 Agencias de representación de medios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la representación de medios masivos de comunicación para vender, en nombre de éstos, tiempo y espacio publicitario a publicistas y agencias de publicidad.

Excluye: u.e.d.p. a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad), y a la compra de tiempo o espacio publicitario en los medios en nombre del publicista o agencia de publicidad (541830, Agencias de compra de medios a petición del cliente).

54185 Agencias de anuncios publicitarios^T

Véase la descripción de la categoría 541850.

541850 Agencias de anuncios publicitarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la renta de espacios publicitarios (en tableros, paneles, vehículos de transporte, áreas comunes de estaciones de tránsito, y mobiliario urbano) para colocar anuncios publicitarios, como carteles, anuncios pintados, eléctricos y electrónicos. Este servicio comprende la instalación, el mantenimiento y la remoción del material publicitario. **Incluye también:** u.e.d.p. a la publicidad aérea; a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique).

Excluye: u.e.d.p. al montaje o instalación de estructuras prefabricadas para tableros publicitarios (23812, Montaje de estructuras prefabricadas); al diseño integrado con la fabricación de anuncios (339950, Fabricación de anuncios y señalamientos); al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad), y a los servicios de rotulación (541890, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

54186 Agencias de correo directo^T

Véase la descripción de la categoría 541860.

541860 Agencias de correo directo

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de campañas de publicidad por correo directo, desde la planeación hasta el envío por correo. Estos servicios comprenden la identificación del público objetivo, desarrollo de la estrategia, diseño del empaque, impresión, ensamble y envío del paquete. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales.

Excluye: u.e.d.p. a la edición, venta y licenciamiento de listas de correo, sin el diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo (51114, Edición de directorios y de listas de correo, y edición de estas publicaciones integrada con la impresión); al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad), y a la distribución de material publicitario (541870, Distribución de material publicitario).

54187 Distribución de material publicitario^T

Véase la descripción de la categoría 541870.

541870 Distribución de material publicitario

Unidades económicas dedicadas principalmente a la distribución de material publicitario (catálogos, folletos, volantes, muestras) puerta por puerta, en parabrisas de automóviles, tiendas, etcétera.

Excluye: u.e.d.p. al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la creación de campañas publicitarias y su difusión en medios masivos de comunicación (541810, Agencias de publicidad), y a proporcionar servicios de campañas de publicidad por correo directo (541860, Agencias de correo directo).

54189 Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad^T

Véase la descripción de la categoría 541890.

541890 Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad

Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de rotulación; a los servicios de perifoneo; a la organización de bienvenidas; a la decoración de aparadores o escenarios; a la demostración de productos, y otros servicios de publicidad no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la consultoría en mercadotecnia (541610, Servicios de consultoría en administración); a la colocación de anuncios publicitarios y al diseño de anuncios (con la subcontratación de otra unidad económica para que los fabrique) (541850, Agencias de anuncios publicitarios), y a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

5419 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública, fotografía y videograbación, traducción e interpretación, servicios veterinarios, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos veterinarios.

Excluye: u.e.d.p. a la inseminación artificial, y bancos de esperma animal (1152, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); u.e.d.p. a la valuación de carga marítima (4883, Servicios relacionados con el transporte por agua); a la producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, no realizada por las estaciones de televisión; a la postproducción de películas cinematográficas y de video; a la transcripción de diálogos insertados en películas —subtitulaje—; laboratorios filmicos (5121, Industria filmica y del video); u.e.d.p. a la valuación de bienes inmuebles (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a proporcionar pruebas de productos o substancias (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a la consultoría en mercadotecnia, y para la cría de ganado (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica); a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales, y en ciencias sociales y humanidades (5417, Servicios de investigación científica y desarrollo); a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión y en reuniones y conferencias (5614, Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares); a la enseñanza no formal de idiomas (6116, Otros servicios educativos); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (6215, Laboratorios médicos y de diagnóstico); a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías; servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas; servicios de máquinas fotográficas que funcionan con monedas (8129, Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales), y fotógrafos artísticos independientes (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54191 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública^T

Véase la descripción de la categoría 541910.

541910 Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública realizando actividades como diseño muestral, levantamiento de información, procesamiento, análisis y generación de resultados.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de consultoría en mercadotecnia (541610, Servicios de consultoría en administración), y a la investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades (54172, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades).

54192 Servicios de fotografía y videograbación^T

Véase la descripción de la categoría 541920.

541920 Servicios de fotografía y videograbación

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotografía y videograbación. Estas unidades pueden especializarse en actividades como fotografía de retratos, fotografía y videograbación para eventos especiales, fotografía y videograbación para el comercio o la industria.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales, no realizada por las estaciones de televisión (512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales); a la postproducción de películas cinematográficas y de video; laboratorios filmicos (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); u.e.d.p. a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías (812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías); servicios de máquinas fotográficas que funcionan con monedas (812990, Otros servicios personales), y fotógrafos artísticos independientes (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

54193 Servicios de traducción e interpretación^T

Véase la descripción de la categoría 541930.

541930 Servicios de traducción e interpretación

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas.

Excluye: u.e.d.p. a la transcripción de diálogos insertados en películas —subtitulaje— (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a los servicios de grafología (541990, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a la transcripción simultánea de diálogos para la televisión y en reuniones y conferencias (561490, Otros servicios de apoyo secretarial y similares), y a la enseñanza no formal de idiomas (61163, Escuelas de idiomas).

54194 Servicios veterinarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o para la ganadería. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos veterinarios.

Excluye: u.e.d.p. a la inseminación artificial, y bancos de esperma animal (11521, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (54138, Laboratorios de pruebas); a la consultoría para la cría de ganado (54169, Otros servicios de consultoría científica y técnica); a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida); a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico), y a los servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas (81299, Otros servicios personales).

541941 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos para mascotas pertenecientes al sector privado.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas (812990, Otros servicios personales); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541711, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado), y a

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado).

541942 Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos para mascotas pertenecientes al sector público.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); servicios de alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas, para mascotas (812990, Otros servicios personales); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541712, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público), y a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público).

541943 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para la ganadería. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos para la ganadería pertenecientes al sector privado.

Excluye: u.e.d.p. a la inseminación artificial, y bancos de esperma animal (115210, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la consultoría para la cría de ganado (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541711, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado), y a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado).

541944 Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para la ganadería. **Incluye también:** laboratorios de análisis clínicos para la ganadería pertenecientes al sector público.

Excluye: u.e.d.p. a la inseminación artificial, y bancos de esperma animal (115210, Servicios relacionados con la cría y explotación de animales); u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la consultoría para la cría de ganado (541690, Otros servicios de consultoría científica y técnica); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación científica y desarrollo en ciencias agrícolas, veterinarias y ambientales (541712, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público), y a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público).

54199 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos^T

Véase la descripción de la categoría 541990.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

541990 Otros servicios profesionales, científicos y técnicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de valuación de joyería, antigüedades, obras de arte y otros bienes muebles; servicios de grafología; servicios meteorológicos, y otros servicios profesionales, científicos y técnicos no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la valuación de carga marítima (4883, Servicios relacionados con el transporte por agua); de bienes inmuebles (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios), y a los servicios de traducción e interpretación (541930, Servicios de traducción e interpretación).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

55 CORPORATIVOS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias).

Un elemento característico de estas unidades económicas es que todas las actividades corporativas están enfocadas a atender a las unidades económicas que el grupo dirige, es decir, no se prestan en favor de terceros.

En este sector también quedan comprendidas las tenedoras de acciones, que son unidades económicas que poseen acciones de otras compañías del mismo grupo como parte de una estrategia de planeación financiera, y las tenedoras de acciones que además de mantener el capital social de otras unidades económicas del mismo grupo, las dirigen y controlan.

Los ingresos de las unidades económicas clasificadas en este sector provienen fundamentalmente de tres fuentes: por cuotas corporativas, como contraprestación por el paquete de servicios prestados a las subsidiarias; por dividendos e intereses, resultado de sus actividades financieras o bursátiles, y por concepto de regalías que se cobran al establecer contratos de licenciamiento de derechos.

Las unidades económicas que se clasifican en este sector pueden ser identificadas como corporativos, grupos empresariales, conglomerados, sociedades de control, tenedoras de acciones, *holdings*.

No son corporativos las unidades que se anuncian como corporaciones o algún nombre similar pero que prestan servicios a unidades económicas externas al grupo; tampoco son corporativos las que se dedican a proporcionar principalmente servicios que no son de dirección o control de otras unidades económicas de un mismo grupo (actividades operativas, por ejemplo).

551 Corporativos^T

Véase la descripción de la categoría 55111.

5511 Corporativos^T

Véase la descripción de la categoría 55111.

55111 Corporativos^T

Unidades económicas (corporativos) dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias), y tenedoras de acciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar a terceros servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (52391, Asesoría en inversiones); servicios de bufetes jurídicos (54111, Bufetes jurídicos); servicios de contabilidad (54121, Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados); servicios de consultoría en administración (54161, Servicios de consultoría en administración), y servicios administrativos para la administración diaria de negocios (56111, Servicios de administración de negocios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

551111 Corporativos

Unidades económicas dedicadas principalmente a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (subsidiarias), definiendo los planes estratégicos y de operaciones de todo el grupo que dirigen, el presupuesto anual de operaciones y el plan anual de inversiones. Como parte de sus actividades, pueden normar los objetivos generales y particulares de cada una de las subsidiarias; las políticas laborales, de donativos y endeudamiento del grupo; los lineamientos en materia de control ambiental, seguridad e higiene, y vigilar la compatibilidad en procesos y procedimientos administrativos, así mismo pueden supervisar que la administración de las unidades del grupo actúe dentro del marco de políticas establecidas, y que los resultados operativos y financieros se apeguen a los estándares planteados. También pueden asesorar y apoyar a sus subsidiarias en las áreas financiera, jurídica, contable, administrativa y de relaciones gubernamentales. **Incluye también:** unidades económicas (tenedoras de acciones) que además de poseer acciones de otras compañías del mismo grupo, las dirigen y controlan.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar a terceros servicios de asesoría en inversiones en el mercado de valores (523910, Asesoría en inversiones); servicios de bufetes jurídicos (541110, Bufetes jurídicos); servicios de contabilidad (541211, Servicios de contabilidad y auditoría); servicios de consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios), y unidades económicas (tenedoras de acciones) que poseen acciones de otras compañías del mismo grupo como parte de una estrategia de planeación financiera, pero no las dirigen y controlan (551112, Tenedoras de acciones).

551112 Tenedoras de acciones

Unidades económicas (tenedoras de acciones) dedicadas principalmente a poseer acciones de otras compañías del mismo grupo como parte de una estrategia de planeación financiera, y que desempeñan una o más de las siguientes actividades: mantener el capital social de las subsidiarias; llevar a cabo labores de tesorería; administrar un portafolio de inversiones (acciones de las empresas, inversiones en efectivo y en otros instrumentos financieros), y tomar decisiones en función de rendimientos y expectativas de retorno sobre los activos de sus propias empresas.

Excluye: unidades económicas (tenedoras de acciones) que además de poseer acciones de otras compañías del mismo grupo, las dirigen y controlan (551111, Corporativos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

56 SERVICIOS DE APOYO A LOS NEGOCIOS Y MANEJO DE RESIDUOS Y DESECHOS, Y SERVICIOS DE REMEDIACIÓN^T

Este sector comprende dos subsectores que agrupan unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a los negocios, y manejo de desechos y servicios de remediación. Las unidades económicas que se clasifican en el primer subsector proporcionan servicios que por lo regular son parte integral de las actividades de las unidades económicas que se encuentran en todos los sectores de la economía, como: administración de negocios, contratación y colocación de personal, preparación de documentos, fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines, recepción de llamadas telefónicas, cobranza, organización de viajes, vigilancia y seguridad, limpieza de inmuebles, y empacado y etiquetado de bienes propiedad de terceros. Estas unidades económicas se especializan en una o más de las actividades de apoyo y pueden, por lo tanto, proporcionar servicios a clientes de todos los sectores económicos y, en algunos casos, a hogares.

Las unidades económicas del sector privado que se clasifican en el segundo subsector están dedicadas a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos, como recolección de residuos o desechos, tratamiento de residuos peligrosos, disposición de residuos o desechos, recuperación y clasificación de materiales reciclables no peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas.

Incluye también: u.e.d.p. a la consultoría en búsqueda de ejecutivos; a la corrección de estilo; a los servicios de estenografía no realizados en los tribunales; a los servicios de correo de voz; a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios; a los servicios de intercambio de tiempos compartidos; a los servicios de detección de mentiras; a los servicios de cerrajería de alta seguridad; a los servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; al diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares; a las actividades de saneamiento, como los servicios de limpieza de fosas sépticas; al alquiler de sanitarios portátiles, y agencias de modelos.

Excluye: u.e.d.p. a la administración de unidades económicas agrícolas; a la colocación de personal agrícola; a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola; servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas para su comercialización, como empacado y etiquetado (11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza); al tratamiento de aguas residuales (22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final); al pulimento de pisos (23, Construcción); a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por mayor especializado de materiales de desecho para reciclaje; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios (43, Comercio al por mayor); al telemercadeo con ventas vía telefónica; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (46, Comercio al por menor); al autotransporte de residuos o desechos; a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; al embalaje con fines de transporte (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la transcripción de diálogos insertados en películas –subtitulaje–; a proporcionar servicios de telefonía alámbrica por los operadores de telefonía, y servicios de acceso a Internet alámbrico; servicios de acceso a Internet inalámbrico; servicios de correo electrónico; servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados (51, Información en medios masivos); a la administración de bienes raíces propiedad de terceros; al alquiler de equipo de cómputo (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a proporcionar servicios técnicos de contabilidad; a la planeación y diseño de paisajes; a la administración de centros de cómputo; a la consultoría en administración; en recursos humanos; en manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación; a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

a otro y por señas (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (55, Corporativos); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); al lavado de automóviles y camiones; a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar; cerrajerías (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales); unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, servicios de remediación y desazolve de drenajes (93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales), y a la administración y la completa operación de los negocios de los clientes, como hoteles, restaurantes, hospitales (se clasifican de acuerdo con la actividad principal de la unidad económica que operan).

561 Servicios de apoyo a los negocios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a los negocios, como administración de negocios, contratación y colocación de personal, apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia, organización de viajes, investigación, protección y seguridad, limpieza, empacado y etiquetado de bienes propiedad de terceros, y organización de convenciones y ferias comerciales e industriales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la consultoría en búsqueda de ejecutivos; a la corrección de estilo; a los servicios de estenografía no realizados en los tribunales; a los servicios de correo de voz; a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios; a los servicios de intercambio de tiempos compartidos; a los servicios de detección de mentiras; a los servicios de cerrajería de alta seguridad; a los servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; al diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares, y agencias de modelos.

Excluye: u.e.d.p. a la administración de unidades económicas agrícolas; a la colocación de personal agrícola; a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola; servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas para su comercialización, como empacado y etiquetado (115, Servicios relacionados con las actividades agropecuarias y forestales); al pulimento de pisos; al samblasteo; a la instalación de mallas y la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares (23, Construcción); a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado (31-33, Industrias manufactureras); a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios (437, Intermediación de comercio al por mayor); al telemercadeo con ventas vía telefónica; a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; al embalaje con fines de transporte (488, Servicios relacionados con el transporte); a proporcionar servicios de correo postal (491, Servicios postales); a la recolección y entrega a domicilio de documentos y paquetes (492, Servicios de mensajería y paquetería); a la transcripción de diálogos insertados en películas —subtitulaje— (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); a proporcionar servicios de telefonía alámbrica por los operadores de telefonía, y servicios de acceso a Internet alámbrico; al servicio de radiolocalización móvil de personas; servicios de acceso a Internet alámbrico (517, Telecomunicaciones); a los servicios de correo electrónico; a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados; portales de búsqueda en la *web* (519, Otros servicios de información); u.e.d.p. a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531, Servicios inmobiliarios); al alquiler de equipo de cómputo (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a proporcionar servicios técnicos de contabilidad; a la planeación y diseño de paisajes; a la administración de centros de cómputo; a la consultoría en administración; en recursos humanos; a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos);

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (551, Corporativos); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (721, Servicios de alojamiento temporal); al lavado de automóviles y camiones; a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar; a la reparación de muebles para el hogar y de tapetes y alfombras; cerrajerías (811, Servicios de reparación y mantenimiento); unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades de servicios, como la promoción de lugares turísticos (931, Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia), y a la administración y la completa operación de los negocios de los clientes, como hoteles, restaurantes, hospitales (se clasifican de acuerdo con la actividad principal de la unidad económica que operan).

5611 Servicios de administración de negocios^T

Véase la descripción de la categoría 561110.

56111 Servicios de administración de negocios^T

Véase la descripción de la categoría 561110.

561110 Servicios de administración de negocios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios, como la administración financiera, de recursos humanos, de la producción, logística.

Excluye: u.e.d.p. a la administración y la completa operación de los negocios de los clientes, como hoteles, restaurantes, hospitales (se clasifican de acuerdo con la actividad principal de la unidad económica que operan); a la administración de unidades económicas agrícolas (115119, Otros servicios relacionados con la agricultura); a la administración de bienes raíces propiedad de terceros (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a la administración de centros de cómputo (541510, Servicios de diseño de sistemas de cómputo y servicios relacionados); a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); a dirigir y controlar a otras unidades económicas de un mismo grupo (551111, Corporativos); a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente (561210, Servicios combinados de apoyo en instalaciones); al reclutamiento, selección y colocación de personal (561310, Agencias de colocación); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal); a proveer personal propio a otras unidades económicas por un tiempo indeterminado (561330, Suministro de personal permanente), y a proporcionar en forma especializada alguno de los servicios de apoyo necesarios para los negocios (por ejemplo, los servicios de contabilidad se clasifican en 541211, Servicios de contabilidad y auditoría).

5612 Servicios combinados de apoyo en instalaciones^T

Véase la descripción de la categoría 561210.

56121 Servicios combinados de apoyo en instalaciones^T

Véase la descripción de la categoría 561210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

561210 Servicios combinados de apoyo en instalaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente. El paquete de servicios se ajusta a las necesidades del cliente y puede comprender: servicios administrativos (contabilidad, facturación, nóminas, manejo de archivos), de mantenimiento, seguridad, limpieza, atención e información (receptionistas, centros de atención de llamadas), además de la administración de flotas de vehículos y transportes, recepción y entrega de correspondencia/mensajería.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar en forma especializada alguno de los servicios mencionados (se clasifican de acuerdo con su actividad principal).

5613 Servicios de empleo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proveer personal laboral a otras unidades económicas.
Incluye también: u.e.d.p. a la consultoría en búsqueda de ejecutivos, y agencias de modelos.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de personal agrícola (1151, Servicios relacionados con la agricultura); a la consultoría de recursos humanos (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (5611, Servicios de administración de negocios); a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente (5612, Servicios combinados de apoyo en instalaciones); a los servicios de protección y seguridad (5616, Servicios de investigación, protección y seguridad); a la limpieza de inmuebles; a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (5617, Servicios de limpieza); a los servicios de enfermería a domicilio (6216, Servicios de enfermería a domicilio), y a la representación y administración de artistas y creativos, figuras deportivas, entrenadores y otras figuras públicas (7114, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares).

56131 Agencias de colocación^T

Véase la descripción de la categoría 561310.

561310 Agencias de colocación

Unidades económicas dedicadas principalmente al reclutamiento, selección y colocación de personal.
Incluye también: u.e.d.p. a la consultoría en búsqueda de ejecutivos.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría de recursos humanos (541610, Servicios de consultoría en administración); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal); a proveer personal propio a otras unidades económicas por un tiempo indeterminado (561330, Suministro de personal permanente), y a los servicios de enfermería a domicilio (621610, Servicios de enfermería a domicilio).

56132 Agencias de empleo temporal^T

Véase la descripción de la categoría 561320.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

561320 Agencias de empleo temporal

Unidades económicas dedicadas principalmente a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado, en situaciones como cargas de trabajo extraordinarias o estacionales, ausencias, incapacidades o vacaciones; la agencia de empleo temporal absorbe ante las autoridades las obligaciones patronales y fiscales respecto al personal que proporcionan, pero las instrucciones laborales están directamente a cargo del cliente. **Incluye también:** agencias de modelos.

Excluye: u.e.d.p. a la colocación de personal agrícola (115119, Otros servicios relacionados con la agricultura); a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios); a la operación de servicios diversos en forma integral y coordinada para el funcionamiento de las instalaciones del cliente (561210, Servicios combinados de apoyo en instalaciones); al reclutamiento, selección y colocación de personal; a la consultoría en búsqueda de ejecutivos (561310, Agencias de colocación); a proveer personal propio a otras unidades económicas por un tiempo indeterminado (561330, Suministro de personal permanente); a los servicios de protección y seguridad (5616, Servicios de investigación, protección y seguridad); a la limpieza de inmuebles (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes); a los servicios de enfermería a domicilio (621610, Servicios de enfermería a domicilio), y a la representación y administración de artistas y creativos, figuras deportivas, entrenadores y otras figuras públicas (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares).

56133 Suministro de personal permanente^T

Véase la descripción de la categoría 561330.

561330 Suministro de personal permanente

Unidades económicas dedicadas principalmente a proveer personal propio a otras unidades económicas por un tiempo indeterminado, las cuales absorben las obligaciones patronales y fiscales ante las autoridades respecto al personal que proporcionan, pero las instrucciones laborales están directamente a cargo del cliente. Estas unidades económicas se conocen como administradoras de personal y son creadas específicamente como subsidiarias de la unidad económica que las contrata.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar una variedad de servicios administrativos para la administración diaria de negocios (561110, Servicios de administración de negocios); al reclutamiento, selección y colocación de personal; a la consultoría en búsqueda de ejecutivos (561310, Agencias de colocación), y a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal).

5614 Servicios de apoyo secretarial, fotocopiado, cobranza, investigación crediticia y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de preparación de documentos; de casetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas; recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono de bienes o servicios; servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines; servicios de cobro de deudas en nombre del cliente; investigación de solvencia financiera, y otros servicios de apoyo secretarial. **Incluye también:** u.e.d.p. a la corrección de estilo; a los servicios de estenografía no realizados en los tribunales, y a los servicios de correo de voz.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado (3231, Impresión e industrias conexas); al telemarketing con ventas vía telefónica (4691, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a proporcionar servicios de correo postal (4911, Servicios postales); a la recolección y entrega a domicilio de documentos y paquetes (492, Servicios de mensajería y paquetería); a la transcripción de diálogos insertados en películas –subtitulaje– (5121, Industria filmica y del video); a proporcionar servicios de telefonía alámbrica por los operadores de telefonía, y servicios de acceso a Internet alámbrico (5171, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); al servicio de radiolocalización móvil de personas; servicios de acceso a Internet inalámbrico (5172, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); al procesamiento electrónico de información (5182, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a los servicios de correo electrónico; a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados; portales de búsqueda en la web (5191, Otros servicios de información); u.e.d.p. al alquiler de equipo de cómputo (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios); a proporcionar servicios de apoyo para efectuar trámites legales (5411, Servicios legales); servicios técnicos de contabilidad, como llenado de formatos fiscales, declaraciones de impuestos y pago de derechos, solicitudes de devolución de impuestos (5412, Servicios de contabilidad, auditoría y servicios relacionados), y servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos).

56141 Servicios de preparación de documentos^T

Véase la descripción de la categoría 561410.

561410 Servicios de preparación de documentos

Unidades económicas dedicadas principalmente a mecanografiar, capturar y formatear textos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la corrección de estilo y a los servicios de estenografía no realizados en los tribunales.

Excluye: u.e.d.p. al procesamiento electrónico de información (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); a proporcionar servicios técnicos de contabilidad, como llenado de formatos fiscales, declaraciones de impuestos y pago de derechos, y solicitudes de devolución de impuestos (541219, Otros servicios relacionados con la contabilidad), y servicios de estenografía realizados en los tribunales (561490, Otros servicios de apoyo secretarial y similares).

56142 Servicios de cassetas telefónicas, recepción de llamadas y promoción por teléfono^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cassetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas; a la recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes, y a la promoción por teléfono de bienes o servicios. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de correo de voz.

Excluye: u.e.d.p. al telemarketing con ventas vía telefónica (46911, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a proporcionar servicios de telefonía alámbrica por los operadores de telefonía (51711, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); al servicio de radiolocalización móvil de personas (51721, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); a los servicios de correo electrónico (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados (51919, Otros servicios de suministro de información).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

561421 Servicios de casetas telefónicas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de casetas telefónicas sin operar las redes telefónicas alámbricas.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de telefonía alámbrica por los operadores de telefonía (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas).

561422 Servicios de recepción de llamadas telefónicas y promoción por teléfono

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes y a la promoción por teléfono de bienes o servicios. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de correo de voz.

Excluye: u.e.d.p. al telemarcado con ventas vía telefónica (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); al servicio de radiolocalización móvil de personas (517210, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); a los servicios de correo electrónico (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red), y a los servicios de información por teléfono mediante mensajes pregrabados (519190, Otros servicios de suministro de información).

56143 Servicios de fotocopiado, fax, acceso a computadoras y afines^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotocopiado, fax, engargolado, enmascarado, recepción de correspondencia, y acceso a computadoras para usar Internet, capturar textos, hacer hojas de cálculo.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado (32311, Impresión); a proporcionar servicios de correo postal (49111, Servicios postales); a la recolección y entrega a domicilio de documentos y paquetes (492, Servicios de mensajería y paquetería); a proporcionar servicios de acceso a Internet alámbrico (51711, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); acceso a Internet inalámbrico (51721, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); al procesamiento electrónico de información (51821, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); al alquiler de equipo de cómputo (53242, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina), y portales de búsqueda en la web (51913, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

561431 Servicios de fotocopiado, fax y afines

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de fotocopiado, fax, engargolado, enmascarado, recepción de correspondencia y servicios afines.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); a proporcionar servicios de correo postal (491110, Servicios postales); a la recolección y entrega a domicilio de documentos y paquetes (492, Servicios de mensajería y paquetería), y a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet, capturar textos, hacer hojas de cálculo (561432, Servicios de acceso a computadoras).

561432 Servicios de acceso a computadoras

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar acceso a computadoras para usar Internet, capturar textos, hacer hojas de cálculo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de acceso a Internet alámbrico (517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas); acceso a Internet inalámbrico (517210, Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas); al procesamiento electrónico de información (518210, Procesamiento electrónico de información, hospedaje y otros servicios relacionados); al alquiler de equipo de cómputo (532420, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina); a proporcionar servicios de fotocopiado, fax, engargolado, enmicado, recepción de correspondencia y servicios afines (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines), y portales de búsqueda en la *web* (519130, Edición y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet y servicios de búsqueda en la red).

56144 Agencias de cobranza^T

Véase la descripción de la categoría 561440.

561440 Agencias de cobranza

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cobro de deudas en nombre del cliente.

56145 Despachos de investigación de solvencia financiera^T

Véase la descripción de la categoría 561450.

561450 Despachos de investigación de solvencia financiera

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación y recopilación de información sobre la solvencia financiera de personas físicas o morales, como el buró de crédito.

56149 Otros servicios de apoyo secretarial y similares^T

Véase la descripción de la categoría 561490.

561490 Otros servicios de apoyo secretarial y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de pagos en nombre de los clientes, que no implican ningún trámite legal; servicios de estenografía realizados en los tribunales; de transcripción simultánea de diálogos para la televisión y en reuniones y conferencias, y otros servicios de apoyo secretarial y similares no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la transcripción de diálogos insertados en películas –subtitulaje– (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a proporcionar servicios de apoyo para efectuar trámites legales (541190, Servicios de apoyo para efectuar trámites legales); servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541930, Servicios de traducción e interpretación); servicios de estenografía no realizados en los tribunales y de mecanografía (561410, Servicios de preparación de documentos); a la recepción de llamadas telefónicas en nombre de los clientes y a la promoción por teléfono de bienes o servicios (561422, Servicios de recepción de llamadas telefónicas y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

promoción por teléfono), y a los servicios de fotocopiado, fax, engargolado y servicios afines (561431, Servicios de fotocopiado, fax y afines).

5615 Agencias de viajes y servicios de reservaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de asesoría, planeación y organización de itinerarios de viajes; a la organización de excursiones y paquetes turísticos para ser vendidos por agencias de viajes, y a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios, y a los servicios de intercambio de tiempos compartidos.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico por tierra, agua y aire (487, Transporte turístico); a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (5312, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos, y a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (7211, Hoteles, moteles y similares); guías de turismo que trabajan por cuenta propia (7139, Otros servicios recreativos), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades de servicios, como la promoción de lugares turísticos (9313, Regulación y fomento del desarrollo económico).

56151 Agencias de viajes^T

Véase la descripción de la categoría 561510.

561510 Agencias de viajes

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de asesoría, planeación y organización de itinerarios de viajes.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico por tierra, agua y aire (487, Transporte turístico); a la organización de excursiones y paquetes turísticos para ser vendidos por agencias de viajes (561520, Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes); a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos (561590, Otros servicios de reservaciones), y guías de turismo que trabajan por cuenta propia (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado).

56152 Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes^T

Véase la descripción de la categoría 561520.

561520 Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la organización de excursiones y paquetes turísticos para ser vendidos por agencias de viajes.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico por tierra, agua y aire (487, Transporte turístico); a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos (561590, Otros servicios de reservaciones); agencias de viajes (561510, Agencias de viajes), y guías de turismo que trabajan por cuenta propia (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado).

56159 Otros servicios de reservaciones^T

Véase la descripción de la categoría 561590.

561590 Otros servicios de reservaciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a hacer reservaciones en hoteles, restaurantes, líneas de transporte y espectáculos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios, y a los servicios de intercambio de tiempos compartidos, los cuales comprenden actividades como: promoción y comercialización del derecho de ocupar temporalmente un espacio de tiempo compartido de alojamiento; autorización y administración de reservaciones; edición y envío de directorios anuales de desarrollos afiliados con descripción de los mismos.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros, y a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a la organización de excursiones y paquetes turísticos para ser vendidos por agencias de viajes (561520, Organización de excursiones y paquetes turísticos para agencias de viajes); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos (721111, Hoteles con otros servicios integrados; 721190, Cabañas, villas y similares); agencias de viajes (561510, Agencias de viajes), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades de servicios, como la promoción de lugares turísticos (931310, Regulación y fomento del desarrollo económico).

5616 Servicios de investigación, protección y seguridad^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación, protección y custodia de personas y bienes, excepto mediante monitoreo, y servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de detección de mentiras; a los servicios de cerrajería de alta seguridad, y a los servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad.

Excluye: u.e.d.p. a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (5613, Servicios de empleo), y cerrajerías (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

56161 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo^T

Véase la descripción de la categoría 561610.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

561610 Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de investigación, protección y custodia de personas y bienes, como los servicios de detectives privados, de guardaespaldas, traslado de valores, y servicios de vigilancia de inmuebles. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de detección de mentiras.

Excluye: u.e.d.p. a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal), y a la protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad).

56162 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad^T

Véase la descripción de la categoría 561620.

561620 Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad

Unidades económicas dedicadas principalmente a la protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad, como sistemas de alarmas contra robo e incendio. **Incluye también:** u.e.d.p. a los servicios de cerrajería de alta seguridad, y a los servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de investigación, protección y custodia de personas y bienes (561610, Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo), y cerrajerías (811491, Cerrajerías).

5617 Servicios de limpieza^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al control y extermación de plagas; a la limpieza de inmuebles; a la instalación y mantenimiento de áreas verdes; a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles, y a otros servicios especializados de limpieza. **Incluye también:** u.e.d.p. a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios, y al diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de pasto en rollo (1119, Otros cultivos); a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola (1151, Servicios relacionados con la agricultura); al mantenimiento o reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción; al pulimento de pisos; al samblasteo; a la instalación de mallas y la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares (23, Construcción); al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte); a la planeación y diseño de paisajes (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (5613, Servicios de empleo); al lavado de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones); a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar, y a la reparación de muebles para el hogar y de tapetes y alfombras (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

56171 Servicios de control y exterminación de plagas^T

Véase la descripción de la categoría 561710.

561710 Servicios de control y exterminación de plagas

Unidades económicas dedicadas principalmente al control y exterminación de plagas, en edificios, casas, industrias, medios de transporte.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de apoyo a terceros para fumigación agrícola (115111, Servicios de fumigación agrícola).

56172 Servicios de limpieza de inmuebles^T

Véase la descripción de la categoría 561720.

561720 Servicios de limpieza de inmuebles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de inmuebles (limpieza de ventanas, baños, lavado y encerado de pisos). **Incluye también:** u.e.d.p. a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios.

Excluye: u.e.d.p. al pulimento de pisos y al samblasteo (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte); a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal); a la limpieza de chimeneas, ductos de ventilación, aire acondicionado y calefacción, cisternas, albercas (561790, Otros servicios de limpieza), y al lavado de automóviles y camiones (811192, Lavado y lubricado de automóviles y camiones).

56173 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes^T

Véase la descripción de la categoría 561730.

561730 Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes

Unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes por medio de actividades como la plantación, fertilización y poda de césped, jardines, árboles, arbustos y plantas, en interiores y exteriores de inmuebles, y a la instalación de andadores, estanques, adornos y cercas. **Incluye también:** u.e.d.p. al diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares.

Excluye: u.e.d.p. al cultivo de pasto en rollo (111999, Otros cultivos); a la instalación de mallas y la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares (23, Construcción); al comercio al por menor especializado de plantas, flores y árboles naturales (466312, Comercio al por menor de plantas y flores naturales); a la planeación y diseño de paisajes (541320, Servicios de arquitectura de paisaje y urbanismo), y a proveer personal propio a otras unidades económicas para apoyar o complementar la fuerza de trabajo de éstas por un tiempo determinado (561320, Agencias de empleo temporal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

56174 Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles^T

Véase la descripción de la categoría 561740.

561740 Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles.

Excluye: u.e.d.p. a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar; a la reparación de muebles para el hogar y de tapetes y alfombras (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar).

56179 Otros servicios de limpieza^T

Véase la descripción de la categoría 561790.

561790 Otros servicios de limpieza

Unidades económicas dedicadas principalmente a la limpieza de chimeneas, ductos de ventilación, aire acondicionado y calefacción, cisternas, tinacos, albercas, hornos, incineradores, calentadores de agua, extractores, y otros servicios especializados de limpieza no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al mantenimiento o reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al pulimento de pisos y al samblasteo (238990, Otros trabajos especializados para la construcción); al control y extermiación de plagas (561710, Servicios de control y extermiación de plagas); a la limpieza de inmuebles (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); a la instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes), y a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561740, Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles).

5619 Otros servicios de apoyo a los negocios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al empacado y etiquetado de bienes propiedad de terceros; a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales, y a otros servicios de apoyo a los negocios no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas para su comercialización, como empacado y etiquetado (1151, Servicios relacionados con la agricultura); a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos; a la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos (4311, Comercio al por mayor de abarrotes y alimentos); a fungir como subastadores de productos agropecuarios, para la industria, el comercio y los servicios, y productos de uso doméstico y personal, nuevos o usados, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet (4371, Intermediación de comercio al por mayor, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (4372, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (4691, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); al embalaje con fines de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

transporte (4889, Otros servicios relacionados con el transporte); a la organización de bienvenidas (5418, Servicios de publicidad y actividades relacionadas); a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones y ferias (5615, Agencias de viajes y servicios de reservaciones), y a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares).

56191 Servicios de empacado y etiquetado^T

Véase la descripción de la categoría 561910.

561910 Servicios de empacado y etiquetado

Unidades económicas dedicadas principalmente al empacado de bienes propiedad de terceros en envolturas, cajas individuales o kits, y al etiquetado de éstos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de apoyo a terceros para mejorar las condiciones físicas de pureza y presentación de los productos agrícolas para su comercialización, como empacado y etiquetado (115113, Beneficio de productos agrícolas); a la mezcla de productos para obtener otros diferentes, como aceites, lubricantes, resinas plásticas y fertilizantes (31-33, Industrias manufactureras), y al embalaje con fines de transporte (488990, Otros servicios relacionados con el transporte).

56192 Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales^T

Véase la descripción de la categoría 561920.

561920 Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de bienvenidas (541890, Servicios de rotulación y otros servicios de publicidad); a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones y ferias (561590, Otros servicios de reservaciones), y a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares).

56199 Otros servicios de apoyo a los negocios^T

Véase la descripción de la categoría 561990.

561990 Otros servicios de apoyo a los negocios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de selección de cupones, organización de subastas, limpieza de pescado a petición de terceros y otros servicios de apoyo a los negocios no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación, conservación y envasado de pescados y mariscos (311710, Preparación y envasado de pescados y mariscos); al comercio al por mayor especializado de pescados y mariscos (431123,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Comercio al por mayor de pescados y mariscos); a fungir como subastadores de productos agropecuarios, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet (437111, Intermediación de comercio al por mayor de productos agropecuarios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a fungir como subastadores de productos para la industria, el comercio y los servicios, nuevos o usados, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet (437112, Intermediación de comercio al por mayor de productos para la industria, el comercio y los servicios, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a fungir como subastadores de productos de uso doméstico y personal, nuevos o usados, ofertados entre negocios, excepto a través de Internet (437113, Intermediación de comercio al por mayor para productos de uso doméstico y personal, excepto a través de Internet y de otros medios electrónicos); a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados entre negocios exclusivamente a través de Internet (437210, Intermediación de comercio al por mayor exclusivamente a través de Internet y otros medios electrónicos); al comercio al por menor especializado de pescados y mariscos (461123, Comercio al por menor de pescados y mariscos), y a fungir como subastadores de productos nuevos o usados ofertados de negocios a consumidores y entre consumidores exclusivamente a través de Internet (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares).

562 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación^T

Véase la descripción de la categoría 56211.

5621 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación

Véase la descripción de la categoría 56211.

56211 Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, o desechos no peligrosos, como recolección de residuos o desechos, tratamiento de residuos peligrosos, disposición de residuos o desechos, recuperación y clasificación de materiales reciclables no peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas. **Incluye también:** u.e.d.p. a las actividades de saneamiento, como los servicios de limpieza de fosas sépticas, y al alquiler de sanitarios portátiles.

Excluye: u.e.d.p. al tratamiento de aguas residuales (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua); al comercio al por mayor especializado de materiales de desecho para reciclaje (43431, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al autotransporte de residuos o desechos (48422, Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas; 48423, Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas); a la consultoría en manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (54162, Servicios de consultoría en medio ambiente), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, servicios de remediación y desazolve de drenajes (93151, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).

562111 Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos, como recolección de residuos peligrosos, tratamiento de residuos peligrosos, disposición por confinamiento de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

residuos peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas por materiales o residuos peligrosos.

Excluye: u.e.d.p. al autotransporte de residuos peligrosos (484222, Autotransporte local de materiales y residuos peligrosos; 484232, Autotransporte foráneo de materiales y residuos peligrosos); a la consultoría en manejo de residuos y servicios de remediación (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos, y servicios de remediación (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).

562112 Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos, como recolección de desechos no peligrosos, disposición de desechos no peligrosos, recuperación y clasificación de materiales reciclables no peligrosos, y rehabilitación y limpieza de zonas contaminadas por desechos no peligrosos. **Incluye también:** u.e.d.p. a las actividades de saneamiento, como los servicios de limpieza de fosas sépticas, y al alquiler de sanitarios portátiles.

Excluye: u.e.d.p. al tratamiento de aguas residuales (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua); al comercio al por mayor especializado de materiales de desecho para reciclaje (43431, Comercio al por mayor de materiales de desecho); al autotransporte de desechos (48422, Autotransporte local de carga especializado, excepto mudanzas; 48423, Autotransporte foráneo de carga especializado, excepto mudanzas); a la consultoría en manejo de desechos y servicios de remediación (541620, Servicios de consultoría en medio ambiente); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos (562111, Manejo de residuos peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por materiales o residuos peligrosos), y unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de desechos, servicios de remediación y desazolve de drenajes (931510, Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

61 SERVICIOS EDUCATIVOS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a ofrecer servicios de enseñanza y capacitación en una gran variedad de materias. Estas unidades económicas (como escuelas, colegios, universidades, academias, centros de entrenamiento o capacitación) pueden ser privadas —con o sin fines lucrativos— o públicas, y pueden ofrecer también servicios de alimentación o alojamiento para sus alumnos.

Los lugares donde se ofrece la instrucción son diversos y van desde las instituciones educativas y centros de entrenamiento hasta el hogar, a través de correspondencia, televisión u otros medios. Todas las categorías definidas en este sector tienen algo en común en cuanto a sus procesos de producción: capital humano —maestros e instructores— con conocimiento sobre una materia determinada y con aptitudes para la enseñanza.

Para estructurar este sector se consideraron los siguientes criterios: el nivel de enseñanza y el tipo de servicios educativos. De acuerdo con el nivel de enseñanza se encuentran las escuelas de educación preescolar, primaria, secundaria, media, técnica superior y superior, que corresponden a niveles educativos seriados entre sí, reconocidos formalmente mediante certificados, títulos, diplomas y grados. El resto de las categorías se basan en el tipo de instrucción o entrenamiento ofrecido y los niveles no siempre se hallan formalmente definidos. Los establecimientos están a menudo altamente especializados, algunos en un número muy limitado de materias, como puede ser la instrucción de un paquete de *software* para computadora. Dentro del sector, el nivel y los tipos de entrenamiento que se requieren para los instructores y maestros varían dependiendo de la instrucción que se quiera impartir.

Por educación formal se entiende la enseñanza impartida en instituciones educativas que constituyen una "escalera" de enseñanza de tiempo completo para niños y jóvenes, mientras que la educación no formal se puede impartir dentro o fuera de una unidad económica docente y está destinada a personas de cualquier edad. Los programas de educación no formal no siguen necesariamente el sistema de "escalera" y su duración es variable.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración; a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); al alojamiento en casas de estudiantes; a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas; al entrenamiento de habilidades para niños y jóvenes; consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje; consultorios de psicólogos que brindan atención psicopedagógica; residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental; guarderías (62, Servicios de salud y de asistencia social); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva; clubes deportivos; centros de acondicionamiento físico (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas), y unidades económicas de la Secretaría de Educación Pública dedicadas principalmente a actividades administrativas (93, Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales).

611 Servicios educativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación básica (preescolar, primaria y secundaria), media (propedéutica y terminal) y para necesidades especiales; educación técnica superior y superior, así como a proporcionar capacitación técnica comercial, secretarial, para el desarrollo de habilidades computacionales y para ejecutivos; a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio; a la enseñanza de idiomas, educación artística y deportiva, y a proporcionar servicios de apoyo a la educación. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación preescolar, primaria

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

y secundaria técnica indígena; educación preescolar, primaria y secundaria comunitaria; educación primaria, secundaria general, secundaria técnica y media superior con servicios de internado; educación primaria y secundaria general para adultos; educación secundaria general con horario especial para trabajadores; a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); educación superior con servicios de alojamiento; cursos de arte, cursos técnicos o de oficios por correspondencia; a la enseñanza de idiomas por correspondencia; telesecundarias; telebachilleratos; escuelas de educación normal superior, y entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración; a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje; consultorios de psicólogos que brindan atención psicopedagógica (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados); u.e.d.p. al alojamiento en casas de estudiantes; residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental (623, Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud); u.e.d.p. a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas; al entrenamiento de habilidades para niños y jóvenes; guarderías (624, Otros servicios de asistencia social); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados); clubes deportivos; centros de acondicionamiento físico (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721, Servicios de alojamiento temporal), y unidades económicas de la Secretaría de Educación Pública dedicadas principalmente a actividades administrativas (931, Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia).

6111 Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación básica (preescolar, primaria y secundaria), media (propedéutica y terminal) y para necesidades especiales (personas con discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta). **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación preescolar, primaria y secundaria técnica indígena; educación preescolar, primaria y secundaria comunitaria; educación primaria, secundaria general, secundaria técnica y media superior con servicios de internado; educación primaria y secundaria general para adultos; educación secundaria general con horario especial para trabajadores; unidades económicas que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos; telesecundarias, y telebachilleratos.

Excluye: u.e.d.p. a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (6112, Escuelas de educación técnica superior); educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (6113, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial; capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales; capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (6114, Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (6115, Escuelas de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes; instrucción deportiva no formal; a la enseñanza no formal de idiomas (6116, Otros servicios educativos); al alojamiento en casas de estudiantes (6239, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); a proporcionar capacitación para el trabajo a personas discapacitadas (6243, Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (6213, Otros consultorios para el cuidado de la salud); residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental (6232, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones), y guarderías (6244, Guarderías).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

61111 Escuelas de educación preescolar

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación preescolar. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación preescolar indígena, y educación preescolar comunitaria.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación preescolar para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales); unidades económicas que además de educación preescolar imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación), y guarderías (62441, Guarderías).

611111 Escuelas de educación preescolar del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación preescolar.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación preescolar para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); unidades económicas del sector privado que además de educación preescolar imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación), y guarderías del sector privado (624411, Guarderías del sector privado).

611112 Escuelas de educación preescolar del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar indígena, y educación preescolar comunitaria.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); unidades económicas del sector público que además de educación preescolar imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación), y guarderías del sector público (624412, Guarderías del sector público).

61112 Escuelas de educación primaria

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación primaria. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación primaria con servicios de internado; educación primaria para adultos; educación primaria indígena, y educación primaria comunitaria.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación primaria para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales), y unidades económicas que además de educación primaria imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación).

611121 Escuelas de educación primaria del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria con servicios de internado, y educación primaria para adultos.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación primaria para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales), y unidades económicas del sector privado que además de educación primaria imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611122 Escuelas de educación primaria del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria indígena; educación primaria comunitaria, y educación primaria para adultos.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación primaria para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales), y unidades económicas del sector público que además de educación primaria imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación).

61113 Escuelas de educación secundaria general

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación secundaria general con servicios de internado; educación secundaria general con horario especial para trabajadores; educación secundaria general para adultos; educación secundaria comunitaria, y telesecundarias.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación secundaria técnica y secundaria técnica con servicio de internado (61114, Escuelas de educación secundaria técnica); educación secundaria para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales); al alojamiento en casas de estudiantes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); unidades económicas que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación), y unidades económicas que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación).

611131 Escuelas de educación secundaria general del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria.

Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general con servicios de internado; educación secundaria general con horario especial para trabajadores, y educación secundaria general para adultos.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica y secundaria técnica con servicios de internado (611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado); educación secundaria para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales), y unidades económicas del sector privado que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación).

611132 Escuelas de educación secundaria general del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria comunitaria; educación secundaria general con horario especial para trabajadores; educación secundaria general para adultos, y telesecundarias.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611142, Escuelas de educación secundaria técnica del sector público); educación

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

secundaria para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público), y unidades económicas del sector público que además de educación secundaria general imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación).

61114 Escuelas de educación secundaria técnica

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios). Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. La certificación que la escuela le otorga al egresado puede permitirle enrolarse en el mercado laboral, o ingresar a escuelas de educación media técnica terminal o educación media superior. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación secundaria técnica con servicios de internado, y a impartir educación secundaria técnica indígena.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación secundaria general; educación secundaria general con horario especial para trabajadores, y educación secundaria general con servicios de internado (61113, Escuelas de educación secundaria general); educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal), y unidades económicas que además de educación secundaria técnica imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación).

611141 Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios). Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. La certificación que la escuela le otorga al egresado puede permitirle enrolarse en el mercado laboral, o ingresar a escuelas de educación media técnica terminal o educación media superior. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica con servicios de internado.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general; educación secundaria general con horario especial para trabajadores, y educación secundaria general con servicios de internado (611131, Escuelas de educación secundaria general del sector privado); educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado), y unidades económicas del sector privado que además de educación secundaria técnica imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación).

611142 Escuelas de educación secundaria técnica del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios). Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación primaria. La certificación que la escuela le otorga al egresado puede permitirle enrolarse en el mercado laboral, o ingresar a escuelas de educación media técnica terminal o educación media superior. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica indígena.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria general, y educación secundaria general con horario especial para trabajadores (611132, Escuelas de educación secundaria general del sector público); educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público), y unidades económicas del sector público que además

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de educación secundaria técnica imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación).

61115 Escuelas de educación media técnica terminal

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación media técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios, arte, educación física, idiomas) de carácter terminal, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado no le permite acceder a instituciones de educación superior, pero le reconoce la capacidad de efectuar un trabajo técnico especializado. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación secundaria técnica (61114, Escuelas de educación secundaria técnica); educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico (61116, Escuelas de educación media superior); programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (61121, Escuelas de educación técnica superior); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (61141, Escuelas comerciales y secretariales); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (61161, Escuelas de arte); instrucción deportiva no formal (61162, Escuelas de deporte); a la enseñanza no formal de idiomas (61163, Escuelas de idiomas), y unidades económicas de educación media técnica terminal que además imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación).

611151 Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios, arte, educación física, idiomas) de carácter terminal, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado no le permite acceder a instituciones de educación superior, pero le reconoce la capacidad de efectuar un trabajo técnico especializado. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado); educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico (611161, Escuelas de educación media superior del sector privado); programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (611211, Escuelas de educación técnica superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611411, Escuelas comerciales y secretariales del sector privado); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y unidades económicas de educación media técnica terminal que además imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación).

611152 Escuelas de educación media técnica terminal del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica (agropecuaria, forestal, pesquera, industrial, de servicios, arte, educación física, idiomas) de carácter terminal, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado no le permite acceder a instituciones

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de educación superior, pero le reconoce la capacidad de efectuar un trabajo técnico especializado. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación secundaria técnica (611142, Escuelas de educación secundaria técnica del sector público); educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico (611162, Escuelas de educación media superior del sector público); programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores (611212, Escuelas de educación técnica superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611412, Escuelas comerciales y secretariales del sector público); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público), y unidades económicas de educación media técnica terminal que además imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación).

61116 Escuelas de educación media superior

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado le permite acceder a instituciones de educación superior. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir educación media superior con servicios de internado, y telebachilleratos.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios); al alojamiento en casas de estudiantes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social), y unidades económicas que además de educación media superior imparten otros niveles educativos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación).

611161 Escuelas de educación media superior del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado le permite acceder a instituciones de educación superior. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media superior con servicios de internado.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios), y unidades económicas del sector privado que además de educación media superior imparten otros niveles educativos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación).

611162 Escuelas de educación media superior del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación de bachillerato general o técnico, de carácter propedéutico, es decir, la certificación que la escuela le otorga al egresado le

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

permite acceder a instituciones de educación superior. Para ingresar a estas escuelas se requiere haber cursado previamente la educación secundaria. **Incluye también:** telebachilleratos.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público), y unidades económicas del sector público que además de educación media superior imparten otros niveles educativos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación).

61117 Escuelas que combinan diversos niveles de educación

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). **Incluye también:** unidades económicas que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación preescolar (61111, Escuelas de educación preescolar); educación primaria (61112, Escuelas de educación primaria); educación secundaria general (61113, Escuelas de educación secundaria general); educación secundaria técnica (61114, Escuelas de educación secundaria técnica); educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); educación media superior (61116, Escuelas de educación media superior); educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (61131, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (61141, Escuelas comerciales y secretariales); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (61143, Escuelas para la capacitación de ejecutivos), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios).

611171 Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). **Incluye también:** unidades económicas del sector privado que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611111, Escuelas de educación preescolar del sector privado); educación primaria (611121, Escuelas de educación primaria del sector privado); educación secundaria general (611131, Escuelas de educación secundaria general del sector privado); educación secundaria técnica (611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado); educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación media superior (611161, Escuelas de educación media superior del sector privado); educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611411, Escuelas comerciales y secretariales del sector privado); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611172 Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior). **Incluye también:** unidades económicas del sector público que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611112, Escuelas de educación preescolar del sector público); educación primaria (611122, Escuelas de educación primaria del sector público); educación secundaria general (611132, Escuelas de educación secundaria general del sector público); educación secundaria técnica (611142, Escuelas de educación secundaria técnica del sector público); educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación media superior (611162, Escuelas de educación media superior del sector público); educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611412, Escuelas comerciales y secretariales del sector público); capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios).

61118 Escuelas de educación para necesidades especiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) a personas que, por sus características físicas, sensoriales, intelectuales o psíquicas (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta) sufren dificultades para integrarse a la escuela regular o a la sociedad.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación para el trabajo a personas discapacitadas (62431, Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental).

611181 Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) a personas que, por sus características físicas, sensoriales, intelectuales o psíquicas (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta) sufren dificultades para integrarse a la escuela regular o a la sociedad.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas discapacitadas (624311, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611182 Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) a personas que, por sus características físicas, sensoriales, intelectuales o psíquicas (discapacidad, aptitudes sobresalientes, problemas de aprendizaje, lenguaje o conducta) sufren dificultades para integrarse a la escuela regular o a la sociedad.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas discapacitadas (624312, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental).

6112 Escuelas de educación técnica superior^T

Véase la descripción de la categoría 61121.

61121 Escuelas de educación técnica superior^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores, como universidades tecnológicas en las que se imparte educación tecnológica, escuelas para la formación de técnicos superiores en turismo, aviación, enfermería, imagenología, podología. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente. La certificación que la escuela le otorga al egresado le permite enrolarse en el mercado laboral o ingresar a instituciones de educación superior por medio de un procedimiento de equivalencia de estudios.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); educación superior (61131, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios).

611211 Escuelas de educación técnica superior del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores, como universidades tecnológicas en las que se imparte educación tecnológica, escuelas para la formación de técnicos superiores en turismo, aviación, enfermería, imagenología, podología. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente. La certificación que la escuela le otorga al egresado le permite enrolarse en el mercado laboral o ingresar a instituciones de educación superior por medio de un procedimiento de equivalencia de estudios.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación superior (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611212 Escuelas de educación técnica superior del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir programas prácticos, técnicos o específicos de una profesión para la formación de técnicos especializados o técnicos superiores, como universidades tecnológicas en las que se imparte educación tecnológica, escuelas para la formación de técnicos superiores en turismo, aviación, enfermería, imagenología, podología. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente. La certificación que la escuela le otorga al egresado le permite enrolarse en el mercado laboral o ingresar a instituciones de educación superior por medio de un procedimiento de equivalencia de estudios.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios).

6113 Escuelas de educación superior^T

Véase la descripción de la categoría 61131.

61131 Escuelas de educación superior^T

Unidades económicas (universidades, institutos tecnológicos) dedicadas principalmente a impartir educación superior para la formación de ingenieros, licenciados en contaduría, licenciados en administración, licenciados en derecho, licenciados en educación, médicos, agrónomos, arquitectos, psicólogos, entre otros programas educativos. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente, o bien un programa de educación técnica superior sujeto a un procedimiento de equivalencia de estudios. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); a impartir educación superior con servicios de alojamiento; a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social, y escuelas de educación normal superior.

Excluye: u.e.d.p. a la educación tecnológica (61121, Escuelas de educación técnica superior); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (61143, Escuelas para la capacitación de ejecutivos); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (61161, Escuelas de arte); instrucción deportiva no formal (61162, Escuelas de deporte); a la enseñanza no formal de idiomas (61163, Escuelas de idiomas); al alojamiento en casas de estudiantes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social), y al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (72131, Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería).

611311 Escuelas de educación superior del sector privado

Unidades económicas (universidades, institutos tecnológicos) del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación superior para la formación de ingenieros, licenciados en contaduría, licenciados en administración, licenciados en derecho, licenciados en educación, médicos, agrónomos, arquitectos, psicólogos, entre otros programas educativos. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente, o bien un programa de educación técnica superior sujeto a un

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

procedimiento de equivalencia de estudios. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); a impartir educación superior con servicios de alojamiento; a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social, y escuelas de educación normal superior del sector privado.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la educación tecnológica (611211, Escuelas de educación técnica superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes).

611312 Escuelas de educación superior del sector público

Unidades económicas (universidades, institutos tecnológicos) del sector público dedicadas principalmente a impartir educación superior para la formación de ingenieros, licenciados en contaduría, licenciados en administración, licenciados en derecho, licenciados en educación, médicos, agrónomos, arquitectos, psicólogos, entre otros programas educativos. Para ingresar a estas instituciones se requiere haber cursado previamente el bachillerato o su equivalente, o bien un programa de educación técnica superior sujeto a un procedimiento de equivalencia de estudios. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir estudios de posgrado (maestrías, doctorados, especialidades); a impartir educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social, y escuelas de educación normal superior del sector público.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la educación tecnológica (611212, Escuelas de educación técnica superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público); a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público), y u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes).

6114 Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial, secretarial, para el desarrollo de habilidades computacionales y para ejecutivos.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración (5416, Servicios de consultoría administrativa, científica y técnica); a impartir educación media técnica terminal; educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial, en computación o a ejecutivos (6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales); a impartir programas de estudios de computación de nivel técnico superior (6112, Escuelas de educación técnica superior); programas de educación superior (6113, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (6115, Escuelas de oficios), y a la enseñanza no formal de idiomas (6116, Otros servicios educativos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

61141 Escuelas comerciales y secretariales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación), y a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación).

611411 Escuelas comerciales y secretariales del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación), y a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado).

611412 Escuelas comerciales y secretariales del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación técnica comercial y secretarial (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación), y a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público).

61142 Escuelas de computación^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de *software*, programación de computadoras y análisis de sistemas.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación en computación (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación); programas de estudios de computación de nivel técnico superior (61121, Escuelas de educación técnica superior); programas de estudios de computación de nivel superior (61131, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (61141, Escuelas comerciales y secretariales); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (61143, Escuelas para la capacitación de ejecutivos), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611421 Escuelas de computación del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de *software*, programación de computadoras y análisis de sistemas.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación en computación (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); programas de estudios de computación de nivel técnico superior (611211, Escuelas de educación técnica superior del sector privado); programas de estudios de computación de nivel superior (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611411, Escuelas comerciales y secretariales del sector privado); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios).

611422 Escuelas de computación del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales, como captura de datos, operación de *software*, programación de computadoras y análisis de sistemas.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación en computación (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); programas de estudios de computación de nivel técnico superior (611212, Escuelas de educación técnica superior del sector público); programas de estudios de computación de nivel superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica comercial y secretarial (611412, Escuelas comerciales y secretariales del sector público); capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público), y capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios).

61143 Escuelas para la capacitación de ejecutivos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección, como manejo de flujos, evaluación de proyectos de inversión, aspectos de mercadotecnia, programación de costo de capital humano, desarrollo de habilidades gerenciales y liderazgo.

Excluye: u.e.d.p. a la consultoría en administración (54161, Servicios de consultoría en administración); a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación a ejecutivos (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación); a impartir educación superior (61131, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación), y a la enseñanza no formal de idiomas (61163, Escuelas de idiomas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611431 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección, como manejo de flujos, evaluación de proyectos de inversión, aspectos de mercadotecnia, programación de costo de capital humano, desarrollo de habilidades gerenciales y liderazgo.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación a ejecutivos (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); a impartir educación superior (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado), y a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado).

611432 Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección, como manejo de flujos, evaluación de proyectos de inversión, aspectos de mercadotecnia, programación de costo de capital humano, desarrollo de habilidades gerenciales y liderazgo.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la consultoría en administración (541610, Servicios de consultoría en administración); a impartir educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación a ejecutivos (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); a impartir educación superior (611312, Escuelas de educación superior del sector público); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público), y a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público).

6115 Escuelas de oficios^T

Véase la descripción de la categoría 61151.

61151 Escuelas de oficios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero o plomero. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir cursos técnicos o de oficios por correspondencia.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación media técnica terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación de oficios (61117, Escuelas que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (61142, Escuelas de computación); a impartir cursos de arte por correspondencia (61161, Escuelas de arte); a la enseñanza de idiomas por correspondencia (61163, Escuelas de idiomas); a proporcionar entrenamiento de habilidades para niños y jóvenes (62411, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud); capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (62431, Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); escuelas de educación media superior (61116, Escuelas de educación media superior), y escuelas de educación técnica superior (61121, Escuelas de educación técnica superior).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

611511 Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero o plomero. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir cursos técnicos o de oficios por correspondencia.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación de oficios (611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611421, Escuelas de computación del sector privado); a impartir cursos de arte por correspondencia (611611, Escuelas de arte del sector privado); a la enseñanza de idiomas por correspondencia (611631, Escuelas de idiomas del sector privado); a proporcionar entrenamiento de habilidades para niños y jóvenes (624111, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado); capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624311, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); escuelas de educación media superior del sector privado (611161, Escuelas de educación media superior del sector privado), y escuelas de educación técnica superior del sector privado (611211, Escuelas de educación técnica superior del sector privado).

611512 Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista, costurera, mecánico automotriz, electricista, técnico en radio y televisión, técnico en hotelería, barman, carpintero o plomero. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir cursos técnicos o de oficios por correspondencia.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación media técnica terminal (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); educación correspondiente a dos o más niveles educativos y que además proporcionan capacitación de oficios (611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación); a proporcionar capacitación técnica para el desarrollo de habilidades computacionales (611422, Escuelas de computación del sector público); a impartir cursos de arte por correspondencia (611612, Escuelas de arte del sector público); a la enseñanza de idiomas por correspondencia (611632, Escuelas de idiomas del sector público); a proporcionar entrenamiento de habilidades para niños y jóvenes (624112, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público); capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (624312, Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); escuelas de educación media superior del sector público (611162, Escuelas de educación media superior del sector público), y escuelas de educación técnica superior del sector público (611212, Escuelas de educación técnica superior del sector público).

6116 Otros servicios educativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios educativos no formales, como enseñanza de idiomas, educación artística y deportiva, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir cursos de arte por correspondencia; a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

enseñanza de idiomas por correspondencia, y entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos); a impartir educación media técnica terminal (6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales); educación superior (6113, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (6114, Escuelas comerciales, de computación y de capacitación para ejecutivos); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva (7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); clubes deportivos, y centros de acondicionamiento físico (7139, Otros servicios recreativos).

61161 Escuelas de arte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas y fotografía artística. **Incluye también:** u.e.d.p. a impartir cursos de arte por correspondencia.

Excluye: escuelas de arte de nivel medio técnico terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal), y escuelas de educación superior de arte y fotografía (61131, Escuelas de educación superior).

611611 Escuelas de arte del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas y fotografía artística.

Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir cursos de arte por correspondencia.

Excluye: escuelas de arte de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado), y escuelas de educación superior de arte y fotografía del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado).

611612 Escuelas de arte del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes, como pintura, danza, escultura, teatro, música, artes plásticas y fotografía artística.

Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir cursos de arte por correspondencia.

Excluye: escuelas de arte de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público), y escuelas de educación superior de arte y fotografía del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público).

61162 Escuelas de deporte^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal, como equitación, natación, artes marciales, futbol, yoga, gimnasia y tenis. **Incluye también:** entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte.

Excluye: escuelas de educación física de nivel medio técnico terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); escuelas de educación física de nivel superior (61131, Escuelas de educación superior); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva (71121,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Deportistas y equipos deportivos profesionales); clubes deportivos, y centros de acondicionamiento físico (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico).

611621 Escuelas de deporte del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal, como equitación, natación, artes marciales, futbol, yoga, gimnasia y tenis. **Incluye también:** entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte.

Excluye: escuelas de educación física de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); escuelas de educación física de nivel superior del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva (711211, Deportistas profesionales); clubes deportivos del sector privado (713941, Clubes deportivos del sector privado), y centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado).

611622 Escuelas de deporte del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal, como equitación, natación, artes marciales, futbol, yoga, gimnasia y tenis.

Excluye: escuelas de educación física de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); escuelas de educación física de nivel superior del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público); clubes deportivos del sector público (713942, Clubes deportivos del sector público), y centros de acondicionamiento físico del sector público (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público).

61163 Escuelas de idiomas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la enseñanza de idiomas por correspondencia.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (54193, Servicios de traducción e interpretación); escuelas de idiomas de nivel medio técnico terminal (61115, Escuelas de educación media técnica terminal); escuelas de idiomas de nivel superior (61131, Escuelas de educación superior); a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (61143, Escuelas para la capacitación de ejecutivos), y profesores particulares de idiomas (61169, Otros servicios educativos).

611631 Escuelas de idiomas del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la enseñanza de idiomas por correspondencia.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541930, Servicios de traducción e interpretación); escuelas de idiomas de nivel medio técnico terminal del sector privado (611151, Escuelas de educación media técnica terminal del sector privado); escuelas de idiomas de nivel superior del sector privado (611311, Escuelas de educación superior del sector privado); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611431, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector privado), y profesores particulares de idiomas (611691, Servicios de profesores particulares).

611632 Escuelas de idiomas del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la enseñanza no formal de idiomas. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la enseñanza de idiomas por correspondencia.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de traducción de textos, interpretación de un idioma a otro y por señas (541930, Servicios de traducción e interpretación); escuelas de idiomas de nivel medio técnico terminal del sector público (611152, Escuelas de educación media técnica terminal del sector público); escuelas de idiomas de nivel superior del sector público (611312, Escuelas de educación superior del sector público); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación a ejecutivos sobre aspectos de finanzas y alta dirección (611432, Escuelas para la capacitación de ejecutivos del sector público), y profesores particulares de idiomas (611691, Servicios de profesores particulares).

61169 Otros servicios educativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros; a los servicios de profesores particulares, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación artística no formal de las bellas artes (61161, Escuelas de arte); instrucción deportiva no formal (61162, Escuelas de deporte), y a la enseñanza no formal de idiomas (61163, Escuelas de idiomas).

611691 Servicios de profesores particulares

Unidades económicas dedicadas principalmente a la impartición de clases de diferentes materias y niveles educativos, la regularización de estudiantes y la preparación de exámenes.

611698 Otros servicios educativos proporcionados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611611, Escuelas de arte del sector privado); instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a la enseñanza no formal de idiomas (611631, Escuelas de idiomas del sector privado), y profesores particulares (611691, Servicios de profesores particulares).

611699 Otros servicios educativos proporcionados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar clases de manejo de automóviles, educación vial, ecología, personalidad, superación personal, para padres, para hablar en

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

público, cursos de actualización para maestros, y otros servicios educativos no formales no clasificados en otra parte.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación artística no formal de las bellas artes (611612, Escuelas de arte del sector público); instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a la enseñanza no formal de idiomas (611632, Escuelas de idiomas del sector público), y profesores particulares (611691, Servicios de profesores particulares).

6117 Servicios de apoyo a la educación^T

Véase la descripción de la categoría 611710.

61171 Servicios de apoyo a la educación^T

Véase la descripción de la categoría 611710.

611710 Servicios de apoyo a la educación

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de apoyo a la educación, como diseño de exámenes; evaluación y diseño de currícula educativa; orientación vocacional; programas de apoyo para intercambio académico, y servicios de consultoría en educación.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas (62431, Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas); consultorios de psicólogos que brindan atención psicopedagógica (62133, Consultorios de psicología); consultorios de terapia del lenguaje (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y unidades económicas de la Secretaría de Educación Pública dedicadas principalmente a actividades administrativas (931610, Actividades administrativas de instituciones de bienestar social).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas a proporcionar servicios de cuidados de la salud y asistencia social.

La función de producción de las actividades económicas incluidas en este sector tiene como componente muy importante el capital humano: una característica común a todas las actividades de este sector es el requisito de conocimientos y experiencia por parte de quienes las desarrollan. Muchas de las actividades económicas de este sector fueron definidas con base en el nivel de estudios del personal que lleva a cabo tales actividades. Otro componente importante de la función de producción son las instalaciones y el equipo con que deben contar las unidades económicas.

Los servicios de salud y de asistencia social se conjuntan en un solo sector debido a que es difícil distinguir los límites entre el cuidado de la salud y la asistencia social.

Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar servicios de terapia deportiva; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica; atención médica prenatal; servicios de adopción; servicios de orientación y apoyo psicológico vía telefónica; a brindar refugio alpino; bancos de esperma humano, y centros de osteoporosis.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (46, Comercio al por menor); a los servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a proporcionar pruebas de productos o substancias; a la investigación en ciencias medicobiológicas; a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería; laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); u.e.d.p. a impartir educación preescolar; educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales; a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio; servicios de orientación vocacional, y servicios de apoyo a la educación (61, Servicios educativos); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); a proporcionar servicios de masajes reductivos; servicios de defensa de causas de interés civil; brujos (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales), y centros de acondicionamiento físico (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos).

621 Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general y especializada, prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina o por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios médicos a pacientes que no requieren hospitalización, como servicios de planificación familiar, atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos, cirugía ambulatoria, y servicios de diálisis renal; servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas; servicios calificados de enfermería, y servicios auxiliares al tratamiento médico, como servicios de ambulancias, y de bancos de órganos o sangre. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de terapia deportiva; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica; atención médica prenatal; bancos de esperma humano, y centros de osteoporosis.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (339, Otras industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); a los

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas (485, Transporte terrestre de pasajeros, excepto por ferrocarril); a proporcionar pruebas de productos o substancias; a la investigación en ciencias medicobiológicas; a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería; laboratorios de análisis clínicos veterinarios (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); u.e.d.p. a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611, Servicios educativos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general; servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción; servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema; servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622, Hospitales); cuidados a personas que padecen retardo mental, trastorno mental o adicción (623, Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados; servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción, y orientación sobre planificación familiar sin atención médica (624, Otros servicios de asistencia social); servicios de masajes reductivos; brujos (812, Servicios personales), y centros de acondicionamiento físico (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

6211 Consultorios médicos^T

Véase la descripción de la categoría 62111.

62111 Consultorios médicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada (como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría, oftalmología) prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (46412, Comercio al por menor de lentes y artículos ortopédicos); a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de odontología (62121, Consultorios dentales); a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas (62132, Consultorios de optometría); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (62133, Consultorios de psicología); a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad (62141, Centros de planificación familiar); servicios de consulta médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios de rayos X y ultrasonidos (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (62211, Hospitales generales); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (62231, Hospitales de otras especialidades médicas), y cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (62412, Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

621111 Consultorios de medicina general del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social (621115, Clínicas de consultorios médicos del sector privado), y servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado).

621112 Consultorios de medicina general del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social (621116, Clínicas de consultorios médicos del sector público), y servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público).

621113 Consultorios de medicina especializada del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social (621115, Clínicas de consultorios médicos del sector privado); servicios de odontología (621211, Consultorios dentales del sector privado); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad (621411, Centros de planificación familiar del sector privado); servicios de consulta médica externa para la rehabilitación de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios de rayos X y ultrasonidos (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes), y a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas (621320, Consultorios de optometría).

621114 Consultorios de medicina especializada del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada, como servicios médicos especializados en cardiología, gastroenterología, otorrinolaringología, ginecología, homeopatía, nutrición, psiquiatría, oftalmología, traumatología y ortopedia, dermatología, geriatría, control de peso con prescripción médica, prestados por profesionistas con estudios de licenciatura en medicina y con alguna especialidad médica.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de medicina veterinaria para mascotas o la ganadería (54194, Servicios veterinarios); servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social (621116, Clínicas de consultorios médicos del sector público); servicios de odontología (621212, Consultorios dentales del sector público); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina; servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad (621412, Centros de planificación familiar del sector público); servicios de consulta médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios de rayos X y ultrasonidos (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes), y a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas (621320, Consultorios de optometría).

621115 Clínicas de consultorios médicos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social. Estos servicios son prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: consultorios de medicina general del sector privado (621111, Consultorios de medicina general del sector privado), y consultorios de medicina especializada del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).

621116 Clínicas de consultorios médicos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general o especializada en lugares que agrupan un conjunto de consultorios médicos que ofrecen sus servicios bajo la misma razón social. Estos servicios son prestados por profesionistas con estudios mínimos de licenciatura en medicina.

Excluye: consultorios de medicina general del sector público (621112, Consultorios de medicina general del sector público), y consultorios de medicina especializada del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

6212 Consultorios dentales^T

Véase la descripción de la categoría 62121.

62121 Consultorios dentales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia y cosmetología dental.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de prótesis dentales (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos).

621211 Consultorios dentales del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia y cosmetología dental.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de prótesis dentales (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

621212 Consultorios dentales del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología, como periodoncia, cirugía maxilofacial, endodoncia, prostodoncia, ortodoncia y cosmetología dental.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de prótesis dentales (339111, Fabricación de equipo no electrónico para uso médico, dental y para laboratorio).

6213 Otros consultorios para el cuidado de la salud^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como quiroprácticos, optometristas, psicólogos, terapeutas, nutriólogos, dietistas, naturistas,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

acupunturistas, podiatras, hipnoterapistas y parteras. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de terapia deportiva, y servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (4641, Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud); a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales); a proporcionar servicios de oftalmología; servicios de psiquiatría; servicios de traumatología y ortopedia; servicios de control de peso con prescripción médica (6211, Consultorios médicos); servicios de odontología (6212, Consultorios dentales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (6214, Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización); servicios de rayos X (6215, Laboratorios médicos y de diagnóstico); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (6222, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); servicios de masajes reductivos (8121, Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías); centros de acondicionamiento físico (7139, Otros servicios recreativos), y brujos (8129, Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales).

62131 Consultorios de quiropráctica^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de terapia para la rehabilitación de personas con problemas físicos (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y servicios de masajes reductivos (81211, Salones y clínicas de belleza y peluquerías).

621311 Consultorios de quiropráctica del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia para la rehabilitación de personas con problemas físicos (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías).

621312 Consultorios de quiropráctica del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia para la rehabilitación de personas con problemas físicos (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje), y servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

62132 Consultorios de optometría^T

Véase la descripción de la categoría 621320.

621320 Consultorios de optometría

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar estudios sobre el nivel o la calidad de visión de las personas, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de anteojos graduados y para sol, lentes de contacto y sus accesorios (464121, Comercio al por menor de lentes), y a proporcionar servicios de oftalmología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado; 621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

62133 Consultorios de psicología^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de psiquiatría (62111, Consultorios médicos); servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (62134, Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción).

621331 Consultorios de psicología del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de psiquiatría (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621341, Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado).

621332 Consultorios de psicología del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de psiquiatría (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de terapia

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído (621342, Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público).

62134 Consultorios de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de terapia deportiva.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales); a diagnosticar y proporcionar servicios de traumatología y ortopedia (62111, Consultorios médicos); a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (62131, Consultorios de quiropráctica); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (62133, Consultorios de psicología), y centros de acondicionamiento físico (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico).

621341 Consultorios del sector privado de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia deportiva.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); a diagnosticar y proporcionar servicios de traumatología y ortopedia (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (621311, Consultorios de quiropráctica del sector privado); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado), y centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado).

621342 Consultorios del sector público de audiología y de terapia ocupacional, física y del lenguaje

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia ocupacional y para la rehabilitación de personas con problemas físicos, del lenguaje y del oído, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de terapia deportiva.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); a diagnosticar y proporcionar servicios de traumatología y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

ortopedia (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); a proporcionar servicios de rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (621312, Consultorios de quiropráctica del sector público); a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público), y centros de acondicionamiento físico del sector público (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público).

62139 Otros consultorios para el cuidado de la salud^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como nutriólogos, dietistas, naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapeutas y parteras. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica (62111, Consultorios médicos); servicios de odontología (62121, Consultorios dentales); servicios de rayos X (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico); servicios de masajes reductivos (81211, Salones y clínicas de belleza y peluquerías); centros de acondicionamiento físico (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico), y brujos (81299, Otros servicios personales).

621391 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimenticio conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías); centros de acondicionamiento físico del sector privado (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado), y consultorios de naturistas del sector privado (621398, Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud).

621392 Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta para determinar racionalmente el régimen alimenticio conveniente para la salud de cada persona, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso mediante dietas sin prescripción médica.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de control de peso con prescripción médica (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías); centros de acondicionamiento físico del sector público (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público), y consultorios de naturistas del sector público (621399, Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

621398 Otros consultorios del sector privado para el cuidado de la salud

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapeutas y parteras.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología (621211, Consultorios dentales del sector privado); servicios de rayos X (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado); consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado (621391, Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector privado), y brujos (812990, Otros servicios personales).

621399 Otros consultorios del sector público para el cuidado de la salud

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios para el cuidado de la salud no clasificados en otra parte, prestados por técnicos, personal paramédico y profesionistas que no cuentan con la licenciatura en medicina, como naturistas, acupunturistas, podiatras, hipnoterapeutas y parteras.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de odontología (621212, Consultorios dentales del sector público); servicios de rayos X (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público); consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público (621392, Consultorios de nutriólogos y dietistas del sector público), y brujos (812990, Otros servicios personales).

6214 Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que no requieren hospitalización, como servicios de planificación familiar, atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos, cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar atención médica prenatal.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta en ginecología o consulta médica externa general; consultorios de psiquiatría (6211, Consultorios médicos); u.e.d.p. a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (6213, Otros consultorios para el cuidado de la salud); a proporcionar servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales; servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general; servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción; servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622, Hospitales); cuidados a personas que padecen retardo mental, trastorno mental o adicción (6232, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción, y orientación sobre planificación familiar sin atención médica (6241, Servicios de orientación y trabajo social).

62141 Centros de planificación familiar^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar atención médica prenatal.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta en ginecología (62111, Consultorios médicos); servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622, Hospitales), y servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica (62419, Otros servicios de orientación y trabajo social).

621411 Centros de planificación familiar del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica.

Incluye también: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar atención médica prenatal.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta en ginecología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622111, Hospitales generales del sector privado; 622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas), y servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado).

621412 Centros de planificación familiar del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica.

Incluye también: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar atención médica prenatal.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta en ginecología (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de planificación familiar proporcionados como uno de los servicios de hospitales (622112, Hospitales generales del sector público; 622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas), y servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público).

62142 Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos.

Excluye: u.e.d.p. a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (62133, Consultorios de psicología); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a personas con retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción (62419, Otros servicios de orientación y trabajo social), y consultorios de psiquiatría (62111, Consultorios médicos).

621421 Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado), y consultorios de psiquiatría del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).

621422 Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público), y consultorios de psiquiatría del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

62149 Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. Las clínicas de cirugía ambulatoria, de diálisis renal y similares atienden pacientes que por lo regular no requieren permanecer internados, pues los procedimientos a los que se someten son de baja o mediana complejidad, por lo que estas clínicas no precisan contar con un área de urgencias.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta médica externa general (62111, Consultorios médicos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (62211, Hospitales generales), y servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (62231, Hospitales de otras especialidades médicas).

621491 Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. Las clínicas de cirugía ambulatoria, de diálisis renal y similares atienden pacientes que por lo regular no requieren permanecer internados, pues los procedimientos a los que se someten son de baja o mediana complejidad, por lo que estas clínicas no precisan contar con un área de urgencias.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado), y servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas).

621492 Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cirugía ambulatoria, diálisis renal y otros servicios médicos que no requieren hospitalización, no clasificados en otra parte. Las clínicas de cirugía ambulatoria, de diálisis renal y similares atienden pacientes que por lo regular no requieren permanecer internados, pues los procedimientos a los que se someten son de baja o mediana complejidad, por lo que estas clínicas no precisan contar con un área de urgencias.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público), y servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas).

6215 Laboratorios médicos y de diagnóstico^T

Véase la descripción de la categoría 62151.

62151 Laboratorios médicos y de diagnóstico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas, como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X y ultrasonidos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); a proporcionar pruebas de productos o substancias (54138, Laboratorios de pruebas); a la investigación en ciencias medicobiológicas (54171, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida); laboratorios de análisis clínicos veterinarios (54194, Servicios veterinarios); consultorios de medicina especializados (62111, Consultorios médicos), y bancos de órganos y de sangre (62199, Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico).

621511 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas, como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X y ultrasonidos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la investigación en ciencias medicobiológicas (541711, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector privado); laboratorios de análisis clínicos veterinarios del sector privado (541941, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado; 541943, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector privado); consultorios de medicina especializados del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado), y bancos de órganos y de sangre del sector privado (621991, Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado).

621512 Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de análisis médicos y de diagnóstico para las personas, como biopsias, análisis sanguíneos, exudados, rayos X y ultrasonidos.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de equipo y material para uso médico, dental y para laboratorio (33911, Fabricación de equipo no electrónico y material desechable de uso médico, dental y para laboratorio, y artículos oftálmicos); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la investigación en ciencias medicobiológicas (541712, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias naturales y exactas, ingeniería, y ciencias de la vida, prestados por el sector público); laboratorios de análisis clínicos veterinarios del sector público (541942, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público; 541944, Servicios veterinarios para la ganadería prestados por el sector público); consultorios de medicina especializada del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público), y bancos de órganos y de sangre del sector público (621992, Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público).

6216 Servicios de enfermería a domicilio^T

Véase la descripción de la categoría 621610.

62161 Servicios de enfermería a domicilio^T

Véase la descripción de la categoría 621610.

621610 Servicios de enfermería a domicilio

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios calificados de enfermería en el domicilio del paciente (domicilio no se refiere sólo a un hogar sino al hecho de trasladarse para prestar el servicio en la ubicación en la que es solicitado).

6219 Servicios de ambulancias, de bancos de órganos y otros servicios auxiliares al tratamiento médico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios auxiliares al tratamiento médico, como traslado de enfermos en todo tipo de ambulancias (terrestres, aéreas); a la recepción, conservación y manejo de órganos, tejidos, células y sangre donados para trasplantes y transfusiones; a la aplicación de vacunas; a la medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. **Incluye también:** bancos de esperma humano y centros de osteoporosis.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas (4859, Otro transporte terrestre de pasajeros); a proporcionar servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

calificados de enfermería (6216, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico (6215, Laboratorios médicos y de diagnóstico).

62191 Servicios de ambulancias^T

Véase la descripción de la categoría 621910.

621910 Servicios de ambulancias

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar el servicio de traslado de enfermos en todo tipo de ambulancias (terrestres, aéreas).

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de transporte sin servicio médico para trasladar a ancianos, personas discapacitadas, débiles o enfermas (485990, Otro transporte terrestre de pasajeros).

62199 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la recepción, conservación y manejo de órganos, como riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón; tejidos, como córneas, piel, huesos, médula ósea; células (germinales o células madre) y sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a proporcionar otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. **Incluye también:** bancos de esperma humano y centros de osteoporosis.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios calificados de enfermería (62161, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico (62151, Laboratorios médicos y de diagnóstico).

621991 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la recepción, conservación y manejo de órganos, como riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón; tejidos, como córneas, piel, huesos, médula ósea; células (germinales o células madre) y sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a proporcionar otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. **Incluye también:** bancos de esperma humano y centros de osteoporosis del sector privado.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios calificados de enfermería (621610, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado (621511, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector privado).

621992 Servicios de bancos de órganos, bancos de sangre y otros servicios auxiliares al tratamiento médico prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la recepción, conservación y manejo de órganos, como riñón, hígado, corazón, páncreas, pulmón; tejidos, como córneas, piel, huesos, médula ósea; células (germinales o células madre) y sangre donados para trasplantes y transfusiones, y a proporcionar otros servicios auxiliares al tratamiento médico no clasificados en otra parte, como aplicación de vacunas, medición de la presión sanguínea y de la capacidad auditiva. **Incluye también:** bancos de esperma humano y centros de osteoporosis del sector público.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios calificados de enfermería (621610, Servicios de enfermería a domicilio), y laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público (621512, Laboratorios médicos y de diagnóstico del sector público).

622 Hospitales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos, que cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta médica externa; a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano; servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos; consultorios de psiquiatría; centros de planificación familiar, y centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados); u.e.d.p. a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales; cuidados a personas que padecen retardo mental, trastorno mental o adicción (623, Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud), y servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624, Otros servicios de asistencia social).

6221 Hospitales generales^T

Véase la descripción de la categoría 62211.

62211 Hospitales generales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general. Estas unidades económicas cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales generales, pediátricos, geriátricos, de enfermedades de la mujer.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta médica externa general (62111, Consultorios médicos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (62231, Hospitales de otras especialidades médicas); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); centros de planificación familiar (62141, Centros de planificación familiar), y centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (62149, Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

622111 Hospitales generales del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general. Estas unidades económicas cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales generales, pediátricos, geriátricos, de enfermedades de la mujer.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621111, Consultorios de medicina general del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); centros de planificación familiar del sector privado (621411, Centros de planificación familiar del sector privado), y centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621491, Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

622112 Hospitales generales del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general. Estas unidades económicas cuentan con las instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales generales, pediátricos, geriátricos, de enfermedades de la mujer.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa general (621112, Consultorios de medicina general del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); centros de planificación familiar del sector público (621412, Centros de planificación familiar del sector público), y centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621492, Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

6222 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción^T

Véase la descripción de la categoría 62221.

62221 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos, como neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría, y por adicción.

Excluye: u.e.d.p. a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (62133, Consultorios de psicología); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (62211, Hospitales generales); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (62231, Hospitales de otras especialidades médicas); cuidados a personas con retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (62419, Otros servicios de orientación y trabajo social), y consultorios de psiquiatría (62111, Consultorios médicos).

622211 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos, como neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría, y por adicción.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621331, Consultorios de psicología del sector privado); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622311, Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones), y consultorios de psiquiatría del sector privado (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado).

622212 Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos, como neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría, y por adicción.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la atención de aspectos relacionados con el comportamiento humano (621332, Consultorios de psicología del sector público); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público); servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema (622312, Hospitales del sector público de otras especialidades médicas); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones), y consultorios de psiquiatría del sector público (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público).

6223 Hospitales de otras especialidades médicas^T

Véase la descripción de la categoría 62231.

62231 Hospitales de otras especialidades médicas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema. Estas unidades económicas cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales de gineco-obstetricia, oncología, neumología, cardiología. **Incluye también:** hospitales de maternidad.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada (62111, Consultorios médicos); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (62211, Hospitales generales); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); centros de planificación familiar, y centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (62149, Otros centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

622311 Hospitales del sector privado de otras especialidades médicas

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema. Estas unidades económicas cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como hospitales de gineco-obstetricia, oncología, neumología, cardiología. **Incluye también:** hospitales de maternidad del sector privado.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622111, Hospitales generales del sector privado); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); centros de planificación familiar del sector privado (621411, Centros de planificación familiar del sector privado), y centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621491, Otros centros del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

622312 Hospitales del sector público de otras especialidades médicas

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios médicos para la atención de enfermedades específicas o una afección de un aparato o sistema. Estas unidades económicas cuentan con instalaciones para la hospitalización de los pacientes y se conocen como

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

hospitales de gineco-obstetricia, oncología, neumología, cardiología. **Incluye también:** hospitales de maternidad del sector público.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de consulta médica externa especializada (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios médicos para la atención de una variedad de enfermedades de niños, mujeres, ancianos o pacientes en general (622112, Hospitales generales del sector público); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); centros de planificación familiar del sector público (621412, Centros de planificación familiar del sector público), y centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización (621492, Otros centros del sector público para la atención de pacientes que no requieren hospitalización).

623 Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales; a personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones, y a ancianos, niños y discapacitados.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación para necesidades especiales (611, Servicios educativos); a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados; servicios de adopción; servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción; guarderías (624, Otros servicios de asistencia social); u.e.d.p. al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721, Servicios de alojamiento temporal), y hospitales (622, Hospitales).

6231 Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales^T

Véase la descripción de la categoría 62311.

62311 Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, como centros de convalecencia y casas de reposo físico. Los servicios que se proporcionan en estas unidades económicas se basan en un cuerpo de enfermeras que proveen servicios de enfermería y cuidado personal continuo.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar cuidados a personas con retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (62331, Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (62412, Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hospitales (622, Hospitales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

623111 Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, como centros de convalecencia y casas de reposo físico. Los servicios que se proporcionan en estas unidades económicas se basan en un cuerpo de enfermeras que proveen servicios de enfermería y cuidado personal continuo.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623311, Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hospitales (622, Hospitales).

623112 Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales, como centros de convalecencia y casas de reposo físico. Los servicios que se proporcionan en estas unidades económicas se basan en un cuerpo de enfermeras que proveen servicios de enfermería y cuidado personal continuo.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623312, Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos); cuidados durante el día a ancianos y discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hospitales (622, Hospitales).

6232 Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental, trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría), o adicción al tabaco, alcohol o substancias químicas.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación para necesidades especiales (6111, Escuelas de educación básica, media y para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (6214, Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (6222, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (6231, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción (6241, Servicios de orientación y trabajo social), y hospitales generales (6221, Hospitales generales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

62321 Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental.
Excluye: u.e.d.p. a impartir educación para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción), y hospitales generales (62211, Hospitales generales).

623211 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción), y hospitales generales del sector privado (622111, Hospitales generales del sector privado).

623212 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas con retardo mental.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas que padecen algún trastorno mental o adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción), y hospitales generales del sector público (622112, Hospitales generales del sector público).

62322 Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas que padecen algún trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría) o adicción al tabaco, alcohol o substancias químicas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (62321, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; orientación a personas con problemas de drogadicción (62419, Otros servicios de orientación y trabajo social), y hospitales generales (62211, Hospitales generales).

623221 Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas que padecen algún trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría) o adicción al tabaco, alcohol o substancias químicas.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622211, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector privado); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623211, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624198, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado), y hospitales generales del sector privado (622111, Hospitales generales del sector privado).

623222 Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a personas que padecen algún trastorno mental (neurosis, esquizofrenia, paranoia, hipocondría) o adicción al tabaco, alcohol o substancias químicas.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización debido a trastornos psicológicos y por adicción (622212, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción del sector público); cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados a personas con retardo mental (623212, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de retardo mental); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); orientación a personas con problemas de drogadicción (624199, Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público), y hospitales generales del sector público (622112, Hospitales generales del sector público).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

6233 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos^T

Véase la descripción de la categoría 62331.

62331 Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos^T

Unidades económicas (asilos, casas de retiro) dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados durante el día a ancianos (62412, Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hogares para discapacitados (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social).

623311 Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos

Unidades económicas (asilos, casas de retiro) del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados durante el día a ancianos (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hogares del sector privado para discapacitados (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado).

623312 Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos

Unidades económicas (asilos, casas de retiro) del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados a enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales); cuidados durante el día a ancianos (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados), y hogares del sector público para discapacitados (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público).

6239 Orfanatos y otras residencias de asistencia social^T

Véase la descripción de la categoría 62399.

62399 Orfanatos y otras residencias de asistencia social^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados en orfanatos y otras residencias de asistencia social, como casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados, casas de estudiantes, casas para jóvenes con padres delincuentes, y albergues escolares.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (62331, Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos); servicios de adopción (62411, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud); cuidados durante el día a discapacitados (62412, Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (72131, Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y guarderías (62441, Guarderías).

623991 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados en orfanatos y otras residencias de asistencia social, como casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados y casas para jóvenes con padres delincuentes.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623311, Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos); servicios de adopción (624111, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado); cuidados durante el día a discapacitados (624121, Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes), y guarderías del sector privado (624411, Guarderías del sector privado).

623992 Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados en orfanatos y otras residencias de asistencia social, como casas cuna, hogares para madres solteras, hogares para discapacitados, casas de estudiantes, casas para jóvenes con padres delincuentes, y albergues escolares.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623312, Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos); servicios de adopción (624112, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público); cuidados durante el día a discapacitados (624122, Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes), y guarderías del sector público (624412, Guarderías del sector público).

624 Otros servicios de asistencia social^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación y trabajo social; servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia; servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas, y al cuidado diario de niños. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de adopción; servicios de orientación y apoyo psicológico vía telefónica, y a brindar refugio alpino.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación preescolar; educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales; a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio; servicios de orientación vocacional, y servicios de apoyo a la educación (611, Servicios educativos); servicios de geriatría; atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad; atención psicoprofiláctica, y atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización por adicción (622, Hospitalares); cuidados a personas que

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

padecen alguna adicción; servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos, discapacitados, niños y adolescentes; centros de convalecencia; orfanatos y casas cuna (623, Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud), y u.e.d.p. a proporcionar servicios de defensa de causas de interés civil (813, Asociaciones y organizaciones).

6241 Servicios de orientación y trabajo social^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud; cuidados durante el día a ancianos y discapacitados, y otros servicios de orientación y trabajo social no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de adopción, y servicios de orientación y apoyo psicológico vía telefónica.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (6115, Escuelas de oficios); servicios de orientación vocacional (6117, Servicios de apoyo a la educación); servicios de geriatría (6211, Consultorios médicos); atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad; servicios de atención psicoprofiláctica, y atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (6214, Centros para la atención de pacientes que no requieren hospitalización); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización por adicción (6222, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a personas que padecen alguna adicción (6232, Residencias para el cuidado de personas con problemas de retardo mental, trastorno mental y adicciones); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (6233, Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para niños, adolescentes y discapacitados (6239, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); servicios de defensa de causas de interés civil (8132, Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles), y centros de convalecencia (6231, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales).

62411 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar, a niños y jóvenes, servicios de orientación sexual, prevención contra adicciones, entrenamiento de habilidades y desarrollo social positivo. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de adopción.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios); servicios de orientación vocacional (61171, Servicios de apoyo a la educación); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados a niños y adolescentes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas, conferencias y grupos de ayuda mutua para la prevención o combate de adicciones o enfermedades, y servicios de orientación y de apoyo psicológico vía telefónica (62419, Otros servicios de orientación y trabajo social).

624111 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar, a niños y jóvenes, servicios de orientación sexual, prevención contra adicciones, entrenamiento de habilidades y desarrollo social positivo. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de adopción.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados a niños y adolescentes (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado); u.e.d.p. a los servicios de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

orientación vocacional (611710, Servicios de apoyo a la educación); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas, conferencias y grupos de ayuda mutua para la prevención o combate de adicciones o enfermedades, y servicios de orientación y de apoyo psicológico vía telefónica (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones).

624112 Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar, a niños y jóvenes, servicios de orientación sexual, prevención contra adicciones, entrenamiento de habilidades y desarrollo social positivo. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de adopción.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados a niños y adolescentes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público); u.e.d.p. a los servicios de orientación vocacional (611710, Servicios de apoyo a la educación); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas, conferencias y grupos de ayuda mutua para la prevención o combate de adicciones o enfermedades, y servicios de orientación y de apoyo psicológico vía telefónica (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones).

62412 Centros de atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar cuidados durante el día a ancianos y discapacitados.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de geriatría (62111, Consultorios médicos); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (62331, Asilos y otras residencias para el cuidado de ancianos); centros de convalecencia (62311, Residencias con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales), y hogares para discapacitados (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social).

624121 Centros del sector privado dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar cuidados durante el día a ancianos y discapacitados.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de geriatría (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623311, Asilos y otras residencias del sector privado para el cuidado de ancianos); centros de convalecencia del sector privado (623111, Residencias del sector privado con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales), y hogares del sector privado para discapacitados (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado).

624122 Centros del sector público dedicados a la atención y cuidado diurno de ancianos y discapacitados

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar cuidados durante el día a ancianos y discapacitados.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de geriatría (621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); servicios de vivienda, manutención y otros cuidados para ancianos (623312, Asilos y otras residencias del sector público para el cuidado de ancianos); centros de convalecencia del sector público (623112, Residencias del sector público con cuidados de enfermeras para enfermos convalecientes, en rehabilitación, incurables y terminales), y hogares del sector público para discapacitados (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público).

62419 Otros servicios de orientación y trabajo social^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades como alcoholismo, neurosis, drogadicción, tabaquismo y desórdenes alimenticios; servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica; orientación a personas con problemas de drogadicción, y otros servicios de orientación y trabajo social no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de orientación y apoyo psicológico vía telefónica.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica (62141, Centros de planificación familiar); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a personas que padecen alguna adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y prevención contra adicciones (62411, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud), y a los servicios de defensa de causas de interés civil (81323, Asociaciones y organizaciones civiles).

624191 Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones

Unidades económicas (grupos de ayuda mutua) dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades como alcoholismo, neurosis, drogadicción, tabaquismo y desórdenes alimenticios. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de orientación y apoyo psicológico vía telefónica.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (62142, Centros de atención médica externa para enfermos mentales y adictos); servicios médicos a pacientes que requieren hospitalización por adicción (62221, Hospitales psiquiátricos y para el tratamiento por adicción); cuidados a personas que padecen alguna adicción (62322, Residencias para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción); servicios de orientación y prevención contra adicciones (62411, Servicios de orientación y trabajo social para la niñez y la juventud), y a los servicios de defensa de causas de interés civil (813230, Asociaciones y organizaciones civiles).

624198 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica; orientación a personas con problemas de drogadicción, y otros servicios de orientación y trabajo social no clasificados en otra parte.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

psicoprofiláctica (621411, Centros de planificación familiar del sector privado); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621421, Centros del sector privado de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y cuidados a personas que padecen alguna adicción (623221, Residencias del sector privado para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción).

624199 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de orientación sobre planificación familiar sin atención médica; orientación a personas con problemas de drogadicción, y otros servicios de orientación y trabajo social no clasificados en otra parte.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar atención médica para el control de la natalidad y el tratamiento de problemas de fertilidad, y servicios de atención psicoprofiláctica (621412, Centros de planificación familiar del sector público); servicios de atención médica externa para la rehabilitación de enfermos mentales y adictos (621422, Centros del sector público de atención médica externa para enfermos mentales y adictos), y cuidados a personas que padecen alguna adicción (623222, Residencias del sector público para el cuidado de personas con problemas de trastorno mental y adicción).

6242 Servicios comunitarios de alimentación, refugio y emergencia^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación y refugio temporal comunitario a personas afectadas por catástrofes o siniestros, indigentes, víctimas de violencia doméstica, etcétera. **Incluye también:** u.e.d.p. a brindar refugio alpino.

62421 Servicios de alimentación comunitarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes, siniestros e indigencia.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (62423, Servicios de emergencia comunitarios).

624211 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes, siniestros e indigencia.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624231, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado).

624212 Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes, siniestros e indigencia.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624232, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público).

62422 Refugios temporales comunitarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario a personas que se encuentran ante juicio civil o penal, víctimas de violencia doméstica (por asalto sexual, golpes), peregrinos o indigentes.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (62423, Servicios de emergencia comunitarios).

624221 Refugios temporales comunitarios del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario a personas que se encuentran ante juicio civil o penal, víctimas de violencia doméstica (por asalto sexual, golpes), peregrinos o indigentes.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624231, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado).

624222 Refugios temporales comunitarios del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario a personas que se encuentran ante juicio civil o penal, víctimas de violencia doméstica (por asalto sexual, golpes), peregrinos o indigentes.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624232, Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público).

62423 Servicios de emergencia comunitarios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario de emergencia, alimentación y asistencia médica a personas afectadas por catástrofes o siniestros. **Incluye también:** u.e.d.p. a brindar refugio alpino.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes o siniestros (62421, Servicios de alimentación comunitarios), y servicios de refugio temporal para indigentes y víctimas de violencia doméstica (62422, Refugios temporales comunitarios).

624231 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario de emergencia, alimentación y asistencia médica a personas afectadas por catástrofes o siniestros. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a brindar refugio alpino.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624211, Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector privado), y servicios de refugio temporal para indigentes y víctimas de violencia doméstica (624221, Refugios temporales comunitarios del sector privado).

624232 Servicios de emergencia comunitarios prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar refugio temporal comunitario de emergencia, alimentación y asistencia médica a personas afectadas por catástrofes o siniestros. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a brindar refugio alpino.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alimentación a personas afectadas por catástrofes o siniestros (624212, Servicios de alimentación comunitarios prestados por el sector público), y servicios de refugio temporal para indigentes y víctimas de violencia doméstica (624222, Refugios temporales comunitarios del sector público).

6243 Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas^T

Véase la descripción de la categoría 62431.

62431 Servicios de capacitación para el trabajo para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas, discapacitadas o que por las condiciones del mercado laboral no tienen una perspectiva de empleo a corto plazo.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (61118, Escuelas de educación para necesidades especiales); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (61151, Escuelas de oficios), y a proporcionar servicios de apoyo a la educación (61171, Servicios de apoyo a la educación).

624311 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector privado para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas, discapacitadas o que por las condiciones del mercado laboral no tienen una perspectiva de empleo a corto plazo.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611181, Escuelas del sector privado de educación para necesidades especiales); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611511, Escuelas del sector privado dedicadas a la enseñanza de oficios), y a proporcionar servicios de apoyo a la educación (611710, Servicios de apoyo a la educación).

624312 Servicios de capacitación para el trabajo prestados por el sector público para personas desempleadas, subempleadas o discapacitadas

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar capacitación para el trabajo a personas desempleadas, subempleadas, discapacitadas o que por las condiciones del mercado laboral no tienen una perspectiva de empleo a corto plazo.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación (de nivel preescolar, primaria, secundaria general) para necesidades especiales (611182, Escuelas del sector público de educación para necesidades especiales); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio (611512, Escuelas del sector público dedicadas a la enseñanza de oficios), y a proporcionar servicios de apoyo a la educación (611710, Servicios de apoyo a la educación).

6244 Guarderías^T

Véase la descripción de la categoría 62441.

62441 Guarderías^T

Unidades económicas dedicadas principalmente al cuidado diario de niños.

Excluye: u.e.d.p. a impartir educación preescolar (61111, Escuelas de educación preescolar), y orfanatos y casas cuna (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social).

624411 Guarderías del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente al cuidado diario de niños.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611111, Escuelas de educación preescolar del sector privado), y orfanatos y casas cuna del sector privado (623991, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector privado).

624412 Guarderías del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente al cuidado diario de niños.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir educación preescolar (611112, Escuelas de educación preescolar del sector público), y orfanatos y casas cuna del sector público (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

71 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO CULTURALES Y DEPORTIVOS, Y OTROS SERVICIOS RECREATIVOS^T

Este sector comprende tres subsectores, con unidades económicas dedicadas principalmente a los servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos.

Las unidades económicas que se clasifican en el subsector Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados se dedican principalmente a la producción, promoción y presentación de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares; a la representación y administración de artistas, deportistas y similares, y a la creación y producción, por cuenta propia, de trabajos artísticos y culturales o a proveer la experiencia técnica necesaria para realizar dichos trabajos.

El subsector Museos, sitios históricos, zoológicos y similares agrupa unidades económicas que se dedican principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y en general de valor cultural; a exhibir plantas y animales salvajes vivos; a hacer posible el acceso del público a edificios históricos, zonas arqueológicas y otros lugares de interés histórico, y a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación.

En el subsector Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos se clasifican las unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones equipadas para la práctica de actividades deportivas y otras de tipo recreativo.

Incluye también: u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; compañías teatrales que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva; hipódromos, autódromos y galgódromos; equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; administradores de equipos de carreras (de automóviles, de caballos, de perros), de cuadrillas para la lidia de toros, y de equipos para otro tipo de competencias, como las peleas de gallos; promotores que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; taxidermistas; restauradores de obras de arte y de muebles antiguos; atletas y celebridades dedicados exclusivamente a ofrecer discursos o a hacer apariciones públicas por las cuales reciben honorarios; galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas, y casas de terror y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de animales salvajes con fines de explotación; al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura (11, Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza); galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (46, Comercio al por menor); u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico; a la administración de puertos y muelles (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a la organización de festivales cinematográficos; a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores; agencias noticiosas (51, Información en medios masivos); u.e.d.p. al alquiler de teatros, estadios y auditorios; de vehículos recreativos y deportivos, y de barcos sin operador (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a los servicios de dibujo; a los servicios de diseño gráfico; a la creación y desarrollo de productos de moda y de otros diseños especializados; a la investigación arqueológica; a los servicios de fotografía y videogramación; artistas comerciales dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); u.e.d.p. a la organización y promoción de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales; agencias de modelos (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); u.e.d.p. a impartir instrucción deportiva no formal; entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte (61, Servicios educativos); u.e.d.p. al alojamiento temporal en combinación con servicios de casino; a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar; parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal; hoteles que cuentan con servicios integrados; restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (72, Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas); u.e.d.p. a la reparación de muebles para el hogar; a la reparación, mantenimiento y modificación de botes, excepto de yates que requieren tripulación; a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados; asociaciones regulatorias de actividades deportivas; asociaciones de deportistas; clubes de pasatiempos sin instalaciones (81, Otros servicios excepto actividades gubernamentales), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques con instalaciones recreativas pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

711 Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales; a la presentación de espectáculos deportivos profesionales; a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares; a la representación y administración de artistas, deportistas y similares, y a la creación y producción, por cuenta propia, de trabajos artísticos y culturales o a proveer la experiencia técnica necesaria para realizar dichos trabajos. La estructuración del subsector se basó en la identificación de cuatro procesos básicos: 1) producción de eventos, esto es, la presentación del evento; 2) organización, administración y promoción de eventos; 3) administración y representación de artistas, y 4) proveer las habilidades técnicas, artísticas y creativas necesarias para la producción de estos eventos en vivo. La estructura para este subsector distingue entre las compañías artísticas y los artistas y técnicos independientes. Sin embargo, los grupos y los artistas musicales independientes se clasifican juntos en la categoría Cantantes y grupos musicales porque es difícil distinguir entre las compañías musicales y los músicos independientes. **Incluye también:** compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; compañías teatrales que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena); deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva; hipódromos, autódromos y galgódromos; equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; administradores de equipos de carreras (de automóviles, de caballos, de perros), de cuadrillas para la lidia de toros, y de equipos para otro tipo de competencias, como las peleas de gallos; promotores que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; taxidermistas; restauradores de obras de arte y de muebles antiguos, atletas y celebridades dedicados exclusivamente a ofrecer discursos o a hacer apariciones públicas por las cuales reciben honorarios.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos; a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); al alquiler de teatros, estadios y auditorios (531, Servicios inmobiliarios); a la reparación de muebles para el hogar (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a los servicios de dibujo; a los servicios de diseño gráfico; a la creación y desarrollo de productos de moda y de otros diseños especializados; a los servicios de fotografía y videogramación; artistas comerciales dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); u.e.d.p. a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales; agencias de modelos (561, Servicios de apoyo a los negocios); u.e.d.p. a la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios; clubes deportivos de aficionados (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); u.e.d.p. a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

pista para bailar o la presentación de algún espectáculo; restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas); agencias noticiosas (519, Otros servicios de información); entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte (611, Servicios educativos), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813, Asociaciones y organizaciones).

7111 Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales, como espectáculos de teatro, danza, música, y otros espectáculos artísticos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos; compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones, y compañías teatrales que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); actores, artistas, bailarines, compositores musicales, acróbatas, payasos y magos que trabajan por cuenta propia, y productores de obras de teatro, de espectáculos de danza y musicales que trabajan por cuenta propia (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes), y restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (7225, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas).

71111 Compañías de teatro^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos teatrales en combinación con la promoción de los mismos; compañías de ópera y de teatro musical; compañías de teatro que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios), y compañías teatrales que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena).

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); cantantes y grupos musicales (71113, Cantantes y grupos musicales); compañías de magos y compañías circenses (71119, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); actores, artistas y productores de obras de teatro que trabajan por cuenta propia (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes), y restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (72251, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas).

711111 Compañías de teatro del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos teatrales en combinación con la promoción de los mismos; compañías de ópera y de teatro musical del sector privado; compañías de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

teatro del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios), y compañías teatrales del sector privado que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena). **Excluye:** u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); cantantes y grupos musicales del sector privado (711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado); compañías de magos y compañías circenses del sector privado (711191, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); actores, artistas y productores de obras de teatro que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes), y restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida).

711112 Compañías de teatro del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de teatro, de mimos, de comedia y de títeres. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos teatrales en combinación con la promoción de los mismos; compañías de ópera y de teatro musical del sector público, y compañías de teatro del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios). **Excluye:** u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); grupos musicales del sector público (711132, Grupos musicales del sector público); compañías de magos y compañías circenses del sector público (711192, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y actores, artistas y productores de obras de teatro que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

71112 Compañías de danza^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza, como compañías de ballet, de danza contemporánea o de danza regional. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos de danza en combinación con la promoción de los mismos, y compañías de danza que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y bailarines y productores de espectáculos de danza que trabajan por cuenta propia (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711121 Compañías de danza del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza, como compañías de ballet, de danza contemporánea o de danza regional. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza en combinación con la promoción de los mismos, y compañías de danza del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

artísticos, culturales, deportivos y similares), y bailarines y productores de espectáculos de danza que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711122 Compañías de danza del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza, como compañías de ballet, de danza contemporánea o de danza regional. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza en combinación con la promoción de los mismos, y compañías de danza del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y bailarines y productores de espectáculos de danza que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

71113 Cantantes y grupos musicales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales, como orquestas, bandas, coros, grupos o individuos que trabajan por cuenta propia, como cantantes o músicos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos musicales en combinación con la promoción de los mismos, y cantantes y grupos musicales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); compañías de ópera y teatro musical (71111, Compañías de teatro); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); productores musicales que trabajan por cuenta propia, y compositores musicales (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711131 Cantantes y grupos musicales del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales, como orquestas, bandas, coros, grupos o individuos que trabajan por cuenta propia, como cantantes o músicos. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales en combinación con la promoción de los mismos, y cantantes y grupos musicales del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); compañías de ópera y teatro musical del sector privado (711111, Compañías de teatro del sector privado); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); productores musicales que trabajan por cuenta propia, y compositores musicales (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711132 Grupos musicales del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales, como orquestas, bandas, coros o grupos. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos musicales en

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

combinación con la promoción de los mismos, y grupos musicales del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de teatros y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); compañías de ópera y teatro musical del sector público (711112, Compañías de teatro del sector público); promotores de espectáculos artísticos y culturales (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); productores musicales que trabajan por cuenta propia, y compositores musicales (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

71119 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, en combinación con la promoción de los mismos, y compañías y grupos dedicados a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la producción y presentación de espectáculos de danza (71112, Compañías de danza); compañías de mimos y de comediantes (71111, Compañías de teatro); cantantes y grupos musicales (71113, Cantantes y grupos musicales); promotores de espectáculos artísticos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y acróbatas, payasos y magos que trabajan por cuenta propia (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711191 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, en combinación con la promoción de los mismos, y compañías y grupos del sector privado dedicados a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza (711121, Compañías de danza del sector privado); compañías de mimos y de comediantes del sector privado (711111, Compañías de teatro del sector privado); cantantes y grupos musicales del sector privado (711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado); promotores de espectáculos artísticos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y acróbatas, payasos y magos que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

711192 Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, en

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

combinación con la promoción de los mismos, y compañías y grupos del sector público dedicados a la producción y presentación de espectáculos de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la producción y presentación de espectáculos de danza (711122, Compañías de danza del sector público); compañías de mimos y de comediantes del sector público (711112, Compañías de teatro del sector público); grupos musicales del sector público (711132, Grupos musicales del sector público); promotores de espectáculos artísticos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares), y acróbatas, payasos y magos que trabajan por cuenta propia (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

7112 Deportistas y equipos deportivos profesionales^T

Véase la descripción de la categoría 71121.

71121 Deportistas y equipos deportivos profesionales^T

Unidades económicas (deportistas y equipos profesionales) dedicadas principalmente a la presentación de espectáculos deportivos profesionales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos; deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva; hipódromos, autódromos y galgódromos; equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; administradores de equipos de carreras (de automóviles, de caballos, de perros), de cuadrillas para la lidia de toros, y de equipos para otro tipo de competencias, como las peleas de gallos.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de estadios (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios (71329, Loterías y otros juegos de azar); entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte (61162, Escuelas de deporte); promotores para la presentación de espectáculos deportivos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); agentes y representantes de deportistas (71141, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares); atletas dedicados exclusivamente a ofrecer discursos o a hacer apariciones públicas por las cuales reciben honorarios (71151, Artistas, escritores y técnicos independientes); clubes deportivos de aficionados (71399, Otros servicios recreativos), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (81314, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

711211 Deportistas profesionales

Unidades económicas (deportistas profesionales que trabajan por cuenta propia) dedicadas principalmente a la presentación de espectáculos deportivos profesionales, como jugadores profesionales de golf, tenis, boxeadores y corredores. **Incluye también:** deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva.

Excluye: entrenadores que trabajan por cuenta propia y sólo se dedican a la enseñanza de algún deporte (611621, Escuelas de deporte del sector privado); equipos deportivos profesionales (711212, Equipos deportivos profesionales); promotores para la presentación de espectáculos deportivos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); agentes y representantes de deportistas (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y atletas dedicados exclusivamente a ofrecer discursos o a hacer apariciones públicas por las cuales reciben honorarios (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

711212 Equipos deportivos profesionales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la presentación de espectáculos deportivos profesionales, como equipos deportivos profesionales de futbol, béisbol y básquetbol. **Incluye también:** u.e.d.p. a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos; hipódromos, autódromos y galgódromos; equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones; administradores de equipos de carreras (de automóviles, de caballos, de perros), de cuadrillas para la lidia de toros, y de equipos para otro tipo de competencias, como las peleas de gallos.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de estadios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios (713299, Otros juegos de azar); deportistas profesionales que trabajan por cuenta propia (711211, Deportistas profesionales); promotores para la presentación de espectáculos deportivos (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); clubes deportivos de aficionados (713992, Clubes o ligas de aficionados), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

7113 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. **Incluye también:** promotores que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (5121, Industria filmica y del video); al alquiler de teatros, estadios y auditorios (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (5619, Otros servicios de apoyo a los negocios); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos (7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (7114, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (8131, Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas).

71131 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. Los espectáculos se llevan a cabo en instalaciones que los propios promotores administran y operan. **Incluye también:** promotores que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (51213, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); al alquiler de teatros, estadios y auditorios (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (56192, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

en combinación con la promoción de los mismos (71121, Deportistas y equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (71141, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (81314, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

711311 Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. Los espectáculos se llevan a cabo en instalaciones que los propios promotores administran y operan. **Incluye también:** promotores del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); al alquiler de teatros, estadios y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos (711212, Equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

711312 Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. Los espectáculos se llevan a cabo en instalaciones que los propios promotores administran y operan. **Incluye también:** promotores del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); al alquiler de teatros, estadios y auditorios (531115, Alquiler sin intermediación de teatros, estadios, auditorios y similares); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos (711212, Equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

71132 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos^T

Véase la descripción de la categoría 711320.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

711320 Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, por medio de actividades como la producción y organización de eventos; contratación o representación de artistas, deportistas y similares; comercialización de los eventos, y obtención de patrocinios. Los espectáculos se llevan a cabo en instalaciones administradas y operadas por terceros.

Excluye: u.e.d.p. a la organización de festivales cinematográficos (512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales); a la organización y promoción de congresos, convenciones y ferias comerciales e industriales (561920, Organizadores de convenciones y ferias comerciales e industriales); a la producción y presentación de espectáculos artísticos y culturales en combinación con la promoción de los mismos (7111, Compañías y grupos de espectáculos artísticos y culturales); a la presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos (711212, Equipos deportivos profesionales); a la representación y administración de artistas, deportistas y similares (711410, Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares), y asociaciones regulatorias de actividades deportivas (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas).

7114 Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares^T

Véase la descripción de la categoría 711410.

71141 Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares^T

Véase la descripción de la categoría 711410.

711410 Agentes y representantes de artistas, deportistas y similares

Unidades económicas (agentes y representantes) dedicadas principalmente a la representación y administración (que implica, entre otras cosas, asesoría fiscal, financiera y contable; negociaciones contractuales, organización y promoción de la carrera de los representados) de artistas y creativos, figuras deportivas, entrenadores y otras figuras públicas.

Excluye: u.e.d.p. a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, que cuentan con instalaciones para presentarlos (71131, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos); a la promoción de diversos espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, que se llevan a cabo en instalaciones administradas y operadas por terceros (711320, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que no cuentan con instalaciones para presentarlos), y agencias de modelos (561320, Agencias de empleo temporal).

7115 Artistas, escritores y técnicos independientes^T

Véase la descripción de la categoría 711510.

71151 Artistas, escritores y técnicos independientes^T

Véase la descripción de la categoría 711510.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

711510 Artistas, escritores y técnicos independientes

Unidades económicas dedicadas principalmente a la creación y producción, por cuenta propia, de trabajos artísticos y culturales o a proveer la experiencia técnica necesaria para realizar dichos trabajos, como actores, escritores, compositores musicales, bailarines, magos, acróbatas, pintores, escultores, caricaturistas, diseñadores de vestuario teatral, camarógrafos, coreógrafos, productores ejecutivos, periodistas independientes (corresponsales, fotógrafos gráficos), fotógrafos artísticos y locutores. **Incluye también:** taxidermistas, restauradores de obras de arte y de muebles antiguos, atletas y celebridades dedicados exclusivamente a ofrecer discursos o a hacer apariciones públicas por las cuales reciben honorarios.

Excluye: u.e.d.p. a administrar los derechos de autor de obras musicales en beneficio de sus poseedores (512230, Editoras de música); a los servicios de dibujo (541340, Servicios de dibujo); a los servicios de diseño gráfico (541430, Diseño gráfico); a la creación y desarrollo de productos de moda y de otros diseños especializados (541490, Diseño de modas y otros diseños especializados); a los servicios de fotografía y videograbación (541920, Servicios de fotografía y videograbación); a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte (71119, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos); a la reparación de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar); agencias noticiosas (519110, Agencias noticiosas); artistas comerciales dedicados exclusivamente a generar dibujos e ilustraciones, requiriendo exactitud técnica y habilidad de interpretación (541430, Diseño gráfico); cantantes o músicos que trabajan por cuenta propia (711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado), y deportistas profesionales que trabajan por cuenta propia (711211, Deportistas profesionales).

712 Museos, sitios históricos, zoológicos y similares^T

Véase la descripción de la categoría 7121.

7121 Museos, sitios históricos, zoológicos y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural; a hacer posible el acceso del público a edificios históricos, zonas arqueológicas y otros lugares de interés histórico; a exhibir plantas y animales salvajes vivos, y a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación. **Incluye también:** galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de animales salvajes con fines de explotación (1129, Explotación de otros animales); al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura (1142, Caza y captura); a la investigación arqueológica (5417, Servicios de investigación científica y desarrollo); a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (7131, Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos), y galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (4663, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores).

71211 Museos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural. **Incluye también:** galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios.

Excluye: u.e.d.p. a exhibir plantas y animales salvajes vivos (71213, Jardines botánicos y zoológicos); a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (71219, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); galerías que se dedican

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (46631, Comercio al por menor de artículos para la decoración de interiores), y sitios históricos que cuentan con museo (71212, Sitios históricos).

712111 Museos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural. **Incluye también:** galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios del sector privado.

Excluye: u.e.d.p. a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos (712131, Jardines botánicos y zoológicos del sector privado); galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte), y sitios históricos que cuentan con museo (712120, Sitios históricos).

712112 Museos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural. **Incluye también:** galerías de arte, museos interactivos, salones de la fama, planetarios, herbarios e insectarios del sector público.

Excluye: u.e.d.p. a hacer posible el acceso del público a zonas naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos (712132, Jardines botánicos y zoológicos del sector público); galerías que se dedican principalmente al comercio al por menor especializado de obras de arte (466313, Comercio al por menor de antigüedades y obras de arte), y sitios históricos que cuentan con museo (712120, Sitios históricos).

71212 Sitios históricos^T

Véase la descripción de la categoría 712120.

712120 Sitios históricos

Unidades económicas dedicadas principalmente a hacer posible el acceso del público a edificios históricos, zonas arqueológicas y otros lugares de interés histórico. **Incluye también:** sitios históricos que cuentan con museo.

Excluye: u.e.d.p. a la investigación arqueológica (54172, Servicios de investigación científica y desarrollo en ciencias sociales y humanidades); a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural (71211, Museos), y a hacer posible el acceso del público a otros sitios del patrimonio cultural de la nación, como zonas de monumentos artísticos y zonas tradicionales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

71213 Jardines botánicos y zoológicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos, como jardines botánicos, zoológicos, acuarios y aviarios.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de animales salvajes con fines de explotación (11299, Explotación de otros animales); a exhibir colecciones de plantas y animales secos, como herbarios e insectarios (71211, Museos), y a hacer posible el acceso del público a reservas naturales y santuarios de animales (71219, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

712131 Jardines botánicos y zoológicos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos, como jardines botánicos, zoológicos, acuarios y aviarios.

Excluye: u.e.d.p. a la cría de animales salvajes con fines de explotación (112999, Explotación de otros animales); a exhibir colecciones de plantas y animales secos, como herbarios e insectarios (712111, Museos del sector privado), y a hacer posible el acceso del público a reservas naturales y santuarios de animales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

712132 Jardines botánicos y zoológicos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a exhibir plantas y animales salvajes vivos, como jardines botánicos, zoológicos, acuarios y aviarios.

Excluye: u.e.d.p. a exhibir colecciones de plantas y animales secos, como herbarios e insectarios (712112, Museos del sector público), y a hacer posible el acceso del público a reservas naturales y santuarios de animales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación).

71219 Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación^T

Véase la descripción de la categoría 712190.

712190 Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación

Unidades económicas dedicadas principalmente a hacer posible el acceso del público a zonas naturales, como grutas, parques naturales, reservas naturales, santuarios de animales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación, como zonas de monumentos artísticos (áreas que comprenden varios monumentos artísticos con espacios abiertos y elementos asociados entre sí) y zonas tradicionales (áreas que por haber conservado la forma y la unidad de su trazo urbano y edificaciones, reflejan claramente épocas pasadas, tradiciones, costumbres o lugares típicos).

Excluye: u.e.d.p. al aprovechamiento sustentable de especies silvestres en reservas para caza y captura (114210, Caza y captura); a exhibir colecciones de carácter artístico, científico, histórico y, en general, de valor cultural (71211, Museos); a hacer posible el acceso del público a edificios históricos, zonas arqueológicas y otros lugares de interés histórico (712120, Sitios históricos); a exhibir plantas y animales salvajes vivos (71213, Jardines botánicos y zoológicos), y a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (71311, Parques con instalaciones recreativas).

713 Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones equipadas para la práctica de actividades deportivas y otras de tipo recreativo. **Incluye**

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

también: u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas; casas de terror y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); a la administración de puertos y muelles (488, Servicios relacionados con el transporte); al alquiler de vehículos recreativos y deportivos, y de barcos sin operador (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a impartir instrucción deportiva no formal (611, Servicios educativos); al alojamiento temporal en combinación con servicios de casino; parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal; hoteles que cuentan con servicios integrados (721, Servicios de alojamiento temporal); u.e.d.p. a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (722, Servicios de preparación de alimentos y bebidas); a la reparación, mantenimiento y modificación de botes, excepto de yates que requieren tripulación (811, Servicios de reparación y mantenimiento); a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados; asociaciones de deportistas, y clubes de pasatiempos sin instalaciones (813, Asociaciones y organizaciones); equipos deportivos profesionales; hipódromos y galgódromos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados); parques naturales (712, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques con instalaciones recreativas pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

7131 Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones con fines recreativos, como parques de diversiones y temáticos, parques acuáticos, balnearios, y en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas, o que se cobran de acuerdo con el tiempo de uso.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de entretenimiento en máquinas de apuestas que funcionan con monedas; casinos (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos; clubes deportivos (7139, Otros servicios recreativos); u.e.d.p. al alojamiento temporal con servicios de casino; parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (7211, Hoteles, moteles y similares); parques naturales (7121, Museos, sitios históricos, zoológicos y similares), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques con instalaciones recreativas pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

71311 Parques con instalaciones recreativas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en instalaciones con fines recreativos, como parques de diversiones y temáticos, parques acuáticos y balnearios.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos (71399, Otros servicios recreativos); parques naturales (71219, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación); clubes deportivos (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico); parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (72111, Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques con instalaciones recreativas pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

713111 Parques de diversiones y temáticos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos. Estas unidades económicas ofrecen, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en diversas instalaciones, como puestos de juegos, juegos mecánicos, y canchas.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); parques acuáticos y balnearios (713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado); parques naturales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques de diversiones y temáticos pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

713112 Parques de diversiones y temáticos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos. Estas unidades económicas ofrecen, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en diversas instalaciones, como puestos de juegos, juegos mecánicos, y canchas.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en ferias de juegos mecánicos (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); parques acuáticos y balnearios (713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público); parques naturales (712190, Grutas, parques naturales y otros sitios del patrimonio cultural de la nación), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques de diversiones y temáticos pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

713113 Parques acuáticos y balnearios del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en instalaciones que cuentan con albercas de olas, zona exclusiva para niños y torre de resbaladillas, y en instalaciones acuáticas, como albercas, toboganes y aguas termales.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713111, Parques de diversiones y temáticos del sector privado); clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado); parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques acuáticos y balnearios pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

713114 Parques acuáticos y balnearios del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar, bajo la misma razón social, servicios de entretenimiento en instalaciones que cuentan con albercas de olas, zona exclusiva para niños y torre de resbaladillas, y en instalaciones acuáticas, como albercas, toboganes y aguas termales.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público); clubes deportivos (713942, Clubes deportivos del sector público); parques acuáticos y balnearios que proporcionan alojamiento temporal (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y u.e.d.p. a ofrecer servicios dentro de parques acuáticos y balnearios pero con una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

71312 Casas de juegos electrónicos^T

Véase la descripción de la categoría 713120.

713120 Casas de juegos electrónicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas, o que se cobran de acuerdo con el tiempo de uso.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de entretenimiento en máquinas de apuestas que funcionan con monedas (713299, Otros juegos de azar); a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); al alojamiento temporal con servicios de casino (721120, Hoteles con casino), y casinos (713210, Casinos).

7132 Casinos, loterías y otros juegos de azar^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en casinos; a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión, y a proporcionar otros juegos de azar. **Incluye también:** unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de entretenimiento en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas (7131, Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos); al alojamiento temporal en combinación con servicios de casino (7211, Hoteles, moteles y similares), e hipódromos y galgódromos (7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales).

71321 Casinos^T

Véase la descripción de la categoría 713210.

713210 Casinos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, una amplia variedad de servicios de entretenimiento mediante juegos de mesa y cartas con apuesta, como ruleta, póker, albures, bacará, y máquinas de apuestas que funcionan con monedas.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de entretenimiento en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas (713120, Casas de juegos electrónicos); servicios de entretenimiento en forma especializada en máquinas de apuestas que funcionan con monedas; servicios de entretenimiento en salones de bingo (713299, Otros juegos de azar), y al alojamiento temporal en combinación con servicios de casino (721120, Hoteles con casino).

71329 Loterías y otros juegos de azar^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión; a proporcionar otros juegos de azar en forma especializada, como la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios; servicios de entretenimiento en máquinas de apuestas que funcionan

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

con monedas, y servicios de entretenimiento en salones de bingo. **Incluye también:** unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar, de manera integrada, una amplia variedad de servicios de entretenimiento mediante juegos de mesa y cartas con apuesta, y máquinas de apuestas que funcionan con monedas (71321, Casinos); servicios de entretenimiento en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas (71312, Casas de juegos electrónicos), e hipódromos y galgódromos (71121, Deportistas y equipos deportivos profesionales).

713291 Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo

Unidades económicas dedicadas principalmente a la venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo propiedad de terceros a cambio de una comisión. **Incluye también:** unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de entretenimiento en salones de bingo (713299, Otros juegos de azar).

713299 Otros juegos de azar

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar otros juegos de azar en forma especializada, como la recepción de apuestas (en centros de apuestas) sobre competencias que se llevan a cabo en otros sitios; servicios de entretenimiento en máquinas de apuestas que funcionan con monedas; servicios de entretenimiento en salones de bingo, y otros juegos de azar no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar, de manera integrada, una amplia variedad de servicios de entretenimiento mediante juegos de mesa y cartas con apuesta, y máquinas de apuestas que funcionan con monedas (713210, Casinos); servicios de entretenimiento en máquinas de juegos electrónicos que funcionan con monedas o fichas (713120, Casas de juegos electrónicos), e hipódromos y galgódromos (711212, Equipos deportivos profesionales).

7139 Otros servicios recreativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para que los clientes puedan participar activamente en actividades deportivas o recreativas, como campos de golf, pistas para esquiar, marinas turísticas, clubes deportivos, centros de acondicionamiento físico, boliches, billares, clubes o ligas de aficionados y otros servicios recreativos. **Incluye también:** u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas; casas de terror y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); a la administración de puertos y muelles (4883, Servicios relacionados con el transporte por agua); al alquiler de vehículos recreativos y deportivos (5322, Alquiler de artículos para el hogar y personales); al alquiler de barcos sin operador (5324, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero, industrial, comercial y de servicios); a impartir instrucción deportiva no formal (6116, Otros servicios educativos); a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos, parques acuáticos y balnearios; casas de juegos electrónicos (7131, Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos); u.e.d.p. a los servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (7224, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); a la reparación,

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

mantenimiento y modificación de botes, excepto de yates que requieren tripulación (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales); a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados, y asociaciones de deportistas (8131, Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas); equipos deportivos profesionales (7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); hoteles que cuentan con servicios integrados (7211, Hoteles, moteles y similares), y clubes de pasatiempos sin instalaciones (8132, Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles).

71391 Campos de golf^T

Véase la descripción de la categoría 713910.

713910 Campos de golf

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar golf. **Incluye también:** campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico o a instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte; clubes deportivos (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico); campos de golf miniatura (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado), y hoteles que cuentan con campo de golf integrado (721111, Hoteles con otros servicios integrados).

71392 Pistas para esquiar^T

Véase la descripción de la categoría 713920.

713920 Pistas para esquiar

Unidades económicas dedicadas principalmente a la operación de áreas para esquiar, como áreas para esquí de descenso, a campo traviesa, o a actividades relativas al esquí y a la operación de equipo, como ascensores y remolcadores. Estas unidades económicas frecuentemente ofrecen servicios de preparación de alimentos y bebidas, de alquiler de equipo, y de instrucción para esquiar.

Excluye: hoteles que cuentan con pistas para esquiar (721111, Hoteles con otros servicios integrados).

71393 Marinas turísticas^T

Véase la descripción de la categoría 713930.

713930 Marinas turísticas

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de anclaje de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones, junto con una gran variedad de servicios, como reparación de embarcaciones, abastecimiento de combustible, aprovisionamiento de agua y alimentos. **Incluye también:** clubes de yates que combinan su actividad con la operación de marinas turísticas.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. al transporte turístico por agua (487210, Transporte turístico por agua); a la administración de puertos y muelles (488310, Administración de puertos y muelles); al alquiler de yates, canoas y botes (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); al alquiler de barcos sin operador (532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre); a la reparación, mantenimiento y modificación de botes, excepto de yates que requieren tripulación (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales); clubes de yates sin marinas turísticas (713992, Clubes o ligas de aficionados), y hoteles con marinas turísticas (721111, Hoteles con otros servicios integrados).

71394 Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como clubes deportivos; servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios.

Excluye: u.e.d.p. a impartir instrucción deportiva no formal (61162, Escuelas de deporte); a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (71395, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar; servicios recreativos en salas de tiro al blanco; salones de *ping-pong* (71399, Otros servicios recreativos); parques acuáticos y balnearios (71311, Parques con instalaciones recreativas), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (71391, Campos de golf).

713941 Clubes deportivos del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas, baños sauna y de vapor, gimnasios y salones para hacer ejercicios aeróbicos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de *ping-pong* del sector privado (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); parques acuáticos y balnearios del sector privado (713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf).

713942 Clubes deportivos del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas, baños sauna y de vapor, gimnasios y salones para hacer ejercicios aeróbicos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713944, Centros de acondicionamiento físico

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

del sector público); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de *ping-pong* del sector público (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); parques acuáticos y balnearios del sector público (713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf).

713943 Centros de acondicionamiento físico del sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios.

Excluye: unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611621, Escuelas de deporte del sector privado); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de *ping-pong* del sector privado (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado); clubes deportivos del sector privado (713941, Clubes deportivos del sector privado), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf).

713944 Centros de acondicionamiento físico del sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, como canchas de tenis, futbol, frontón, básquetbol, squash, albercas y gimnasios.

Excluye: unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a impartir instrucción deportiva no formal (611622, Escuelas de deporte del sector público); servicios recreativos en salas de tiro al blanco y salones de *ping-pong* del sector público (713999, Otros servicios recreativos prestados por el sector público); clubes deportivos del sector público (713942, Clubes deportivos del sector público), y campos de golf en combinación con instalaciones para practicar otras actividades deportivas (713910, Campos de golf).

71395 Boliches^T

Véase la descripción de la categoría 713950.

713950 Boliches

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche. **Incluye también:** boliches que cuentan con instalaciones para jugar billar.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado; 713942, Clubes deportivos del sector público), y servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares).

71399 Otros servicios recreativos^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en billares, salas de tiro al blanco, salones de *ping-pong*, pistas para carritos (*go-karts*), campos de golf miniatura, ferias de juegos mecánicos, clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades recreativas; servicios de esquí acuático, paseos en paracaídas, recorridos por ríos en balsas, y otros servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

recreativos no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas; casas de terror; clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de yates sin marinas turísticas.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); al alquiler de vehículos recreativos y deportivos (53229, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (71311, Parques con instalaciones recreativas); servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico; servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte, y clubes deportivos (71394, Clubes deportivos y centros de acondicionamiento físico); u.e.d.p. a proporcionar servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche, y boliche que cuentan con instalaciones para jugar billar (71395, Boliche); u.e.d.p. a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares); a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (81314, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas); equipos deportivos profesionales (71121, Deportistas y equipos deportivos profesionales); casas de juegos electrónicos (71312, Casas de juegos electrónicos); campos de golf (71391, Campos de golf); marinas turísticas, y clubes de yates que combinan su actividad con la operación de marinas turísticas (71393, Marinas turísticas); asociaciones de deportistas (81313, Asociaciones y organizaciones de profesionistas), y clubes de pasatiempos sin instalaciones (81323, Asociaciones y organizaciones civiles).

713991 Billares

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de instalaciones recreativas para jugar billar.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar, de manera integrada, servicios de acceso a una amplia gama de instalaciones deportivas y recreativas, como clubes deportivos (713941, Clubes deportivos del sector privado; 713942, Clubes deportivos del sector público), y boliche que cuentan con instalaciones para jugar billar (713950, Boliche).

713992 Clubes o ligas de aficionados

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades deportivas y recreativas.

Incluye también: clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de yates sin marinas turísticas.

Excluye: u.e.d.p. a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas); equipos deportivos profesionales (711212, Equipos deportivos profesionales); clubes de yates que combinan su actividad con la operación de marinas turísticas (713930, Marinas turísticas); asociaciones de deportistas (813130, Asociaciones y organizaciones de profesionistas), y clubes de pasatiempos sin instalaciones (813230, Asociaciones y organizaciones civiles).

713998 Otros servicios recreativos prestados por el sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en salas de tiro al blanco, salones de *ping-pong*, pistas para carritos (*go-karts*), campos de golf miniatura, ferias de juegos mecánicos, servicios de esquí acuático, paseos en paracaídas, recorridos por ríos en balsas y otros servicios recreativos prestados por el sector privado no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

a la administración de máquinas de juegos electrónicos colocadas en otras unidades económicas; guías de turismo que trabajan por cuenta propia; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas, y casas de terror.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); al alquiler de vehículos recreativos y deportivos (532299, Alquiler de otros artículos para el hogar y personales); servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (722411, Centros nocturnos, discotecas y similares); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713111, Parques de diversiones y temáticos del sector privado); servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713943, Centros de acondicionamiento físico del sector privado); clubes deportivos del sector privado (713941, Clubes deportivos del sector privado); casas de juegos electrónicos (713120, Casas de juegos electrónicos); campos de golf (713910, Campos de golf); marinas turísticas (713930, Marinas turísticas); clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades deportivas y recreativas; clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de Yates sin marinas turísticas (713992, Clubes o ligas de aficionados).

713999 Otros servicios recreativos prestados por el sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios recreativos en salas de tiro al blanco, salones de *ping-pong*, ferias de juegos mecánicos, y otros servicios recreativos prestados por el sector público no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de transporte turístico (487, Transporte turístico); servicios de entretenimiento en casinos y mediante loterías y otros juegos de azar (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); servicios de instalaciones equipadas para jugar boliche (713950, Boliches); servicios de instalaciones recreativas para jugar billar (713991, Billares); unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a proporcionar servicios de entretenimiento en parques de diversiones y temáticos (713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público); servicios de acceso a centros de acondicionamiento físico, y servicios de instalaciones especializadas para la práctica de algún deporte (713944, Centros de acondicionamiento físico del sector público); clubes deportivos del sector público (713942, Clubes deportivos del sector público); campos de golf (713910, Campos de golf); marinas turísticas (713930, Marinas turísticas); clubes o ligas de aficionados de futbol, futbol rápido, béisbol, pesca, caza y otras actividades deportivas y recreativas; clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones, y clubes de Yates sin marinas turísticas (713992, Clubes o ligas de aficionados).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares, campamentos y albergues recreativos; casas de huéspedes, pensiones y departamentos amueblados con servicios de hotelería; a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato.

En su mayoría, el criterio rector para diferenciar las ramas de este sector fue considerar el tipo de instalación (hoteles con o sin instalaciones para brindar otros servicios integrados; servicios de alojamiento en cabañas, campamentos, pensiones; preparación de alimentos en restaurantes, en unidades móviles). Adicionalmente, en el subsector de preparación de alimentos, se consideró el hecho de que las unidades económicas de la primera rama preparan alimentos por encargo, en la segunda se clasifican sólo unidades económicas especializadas en la preparación de bebidas alcohólicas, y en la última se tiene a las que preparan alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar.

El término "restaurante" se utiliza en forma genérica en el subsector de preparación de alimentos, entendiendo por "restaurante" un sitio en el que se preparan alimentos y bebidas directamente al cliente para que los consuma de manera inmediata en el lugar o para llevar listos para comerse.

Incluye también: u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, o en cabañas, villas, *bungalows* y similares; a la preparación de alimentos para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan; a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo; parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal; casas típicas que proporcionan servicio de alojamiento a viajeros por una temporada, y campamentos de trabajadores.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de cerveza; de pulque, y de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por mayor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (43, Comercio al por mayor); al comercio al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas y de alimentos ya preparados; al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (46, Comercio al por menor); al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas; al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería; a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos; a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos; a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos; al alquiler de salones para fiestas sin preparación de alimentos y bebidas (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a impartir educación superior con servicios de alojamiento (61, Servicios educativos); al alojamiento en casas de estudiantes (62, Servicios de salud y de asistencia social); a los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas sin alojamiento; casinos sin servicios de alojamiento; parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal; casas de juegos electrónicos; teatros-cena; salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel o motel pero tienen una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

721 Servicios de alojamiento temporal^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares, campamentos y albergues recreativos; casas de huéspedes, pensiones, departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, o en cabañas, villas, *bungalows* y similares; parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal; casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada, y campamentos de trabajadores.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas; al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería; a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos; a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos; a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531, Servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561, Servicios de apoyo a los negocios); a impartir educación superior con servicios de alojamiento (611, Servicios educativos); al alojamiento en casas de estudiantes (623, Residencias de asistencia social y para el cuidado de la salud); a los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas sin alojamiento; casinos sin servicios de alojamiento; parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal, y casas de juegos electrónicos (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel o motel pero tienen una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

7211 Hoteles, moteles y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles, moteles, hoteles con casino, cabañas, villas y similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, o en cabañas, villas, *bungalows* y similares; parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal; hoteles que sólo atienden a jóvenes y que no son campamentos ni albergues, y casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (5312, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos, y a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (5615, Agencias de viajes y servicios de reservaciones); al alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes, y en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (7213, Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería); parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal, y casas de juegos electrónicos (7131, Parques con instalaciones recreativas y casas de juegos electrónicos); casinos sin servicios de alojamiento (7132, Casinos, loterías y otros juegos de azar); albergues juveniles (7212, Campamentos y albergues recreativos), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel o motel pero tienen una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

72111 Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles y moteles con o sin servicios integrados. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, y parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (53121, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros; a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos, y a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (53131, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (56159, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal en hoteles con casino (72112, Hoteles con casino); alojamiento temporal mediante la modalidad de hospedaje tradicional o de tiempo compartido en cabañas, villas, *bungalows* y similares (72119, Cabañas, villas y similares); en pensiones y casas de huéspedes, y en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (72131, Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería); parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal (71311, Parques con instalaciones recreativas), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel o motel pero tienen una razón social distinta a la de éstos (cada una se clasifica según su actividad principal).

721111 Hoteles con otros servicios integrados

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados, es decir, que bajo la misma razón social ofrecen una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, *spa* de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes). **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en hoteles que cuentan con uno o más servicios integrados, y parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros, y a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (721112, Hoteles sin otros servicios integrados); en hoteles con casino (721120, Hoteles con casino); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de hospedaje tradicional o de tiempo compartido en cabañas, villas, *bungalows* y similares (721190, Cabañas, villas y similares); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería); parques acuáticos y balnearios que no proporcionan alojamiento temporal (713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado; 713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público), y restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un hotel pero tienen una razón social distinta a la de éste (cada una se clasifica según su actividad principal).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

721112 Hoteles sin otros servicios integrados

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, *spa* de belleza, campo de golf, agencia de viajes).

Excluye: u.e.d.p. al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados), y en cabañas, villas, *bungalows* y similares (721190, Cabañas, villas y similares).

721113 Moteles

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en moteles con o sin servicios integrados, es decir, que bajo la misma razón social ofrecen o no una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, *spa* de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes).

Excluye: restaurantes, bares, agencias de viajes y todas aquellas unidades económicas que se encuentran en las instalaciones de un motel pero tienen una razón social distinta a la de éste (cada una se clasifica según su actividad principal).

72112 Hoteles con casino^T

Véase la descripción de la categoría 721120.

721120 Hoteles con casino

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en combinación con servicios de casino.

Excluye: u.e.d.p. al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados, sin servicios de casino (721111, Hoteles con otros servicios integrados); casas de juegos electrónicos (713120, Casas de juegos electrónicos), y casinos sin servicios de alojamiento (713210, Casinos).

72119 Cabañas, villas y similares^T

Véase la descripción de la categoría 721190.

721190 Cabañas, villas y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en cabañas, villas, *bungalows* y similares. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de tiempos compartidos en cabañas, villas, *bungalows* y similares; hoteles que sólo atienden a jóvenes y que no son campamentos ni albergues, y casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada.

Excluye: u.e.d.p. a la intermediación de operaciones inmobiliarias relacionadas con bienes raíces ubicados en desarrollos turísticos (531210, Inmobiliarias y corredores de bienes raíces); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces propiedad de terceros, y a la administración de bienes raíces en desarrollos turísticos (531311, Servicios de administración de bienes raíces); a proporcionar servicios de consultoría o

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

promoción de bienes raíces de desarrollos turísticos (531319, Otros servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); a los servicios de intercambio de tiempos compartidos (561590, Otros servicios de reservaciones); a proporcionar alojamiento temporal mediante la modalidad de hospedaje tradicional o de tiempo compartido en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); alojamiento temporal en hoteles sin otros servicios integrados (721112, Hoteles sin otros servicios integrados); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y albergues juveniles (721210, Campamentos y albergues recreativos).

7212 Campamentos y albergues recreativos^T

Véase la descripción de la categoría 721210.

72121 Campamentos y albergues recreativos^T

Véase la descripción de la categoría 721210.

721210 Campamentos y albergues recreativos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en instalaciones recreativas, muchas veces al aire libre, como campamentos que reciben casas rodantes (*trailer parks*), campamentos para caza y pesca, de montaña y albergues juveniles.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de casas rodantes establecidas en un sitio para ser ocupadas como viviendas (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); a los servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas sin alojamiento (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); hoteles que sólo atienden a jóvenes y que no son campamentos ni albergues (721190, Cabañas, villas y similares), y campamentos de trabajadores (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería).

7213 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería^T

Véase la descripción de la categoría 72131.

72131 Pensiones y casas de huéspedes, y departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en pensiones, casas de huéspedes, departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (limpieza general del departamento o casa, cambio de ropa de cama y toallas). **Incluye también:** campamentos de trabajadores.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería (53111, Alquiler sin intermediación de bienes raíces); a impartir educación superior con servicios de alojamiento (61131, Escuelas de educación superior); al alojamiento en casas de estudiantes (62399, Orfanatos y otras residencias de asistencia social); al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (72111, Hoteles y moteles, excepto hoteles con casino); casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada (72119, Cabañas, villas y similares), y campamentos recreativos (72121, Campamentos y albergues recreativos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

721311 Pensiones y casas de huéspedes

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en pensiones y casas de huéspedes.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); a impartir educación superior con servicios de alojamiento (61131, Escuelas de educación superior); al alojamiento en casas de estudiantes (623992, Orfanatos y otras residencias de asistencia social del sector público); al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (721312, Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería), y casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada (721190, Cabañas, villas y similares).

721312 Departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de alojamiento temporal en departamentos y casas amueblados con servicios de hotelería (limpieza general del departamento o casa, cambio de ropa de cama y toallas). **Incluye también:** campamentos de trabajadores.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas sin servicios de hotelería (531111, Alquiler sin intermediación de viviendas amuebladas); al alojamiento temporal en hoteles con uno o más servicios integrados (721111, Hoteles con otros servicios integrados); en pensiones y casas de huéspedes (721311, Pensiones y casas de huéspedes); casas típicas que proporcionan servicios de alojamiento a viajeros por una temporada (721190, Cabañas, villas y similares), y campamentos recreativos (721210, Campamentos y albergues recreativos).

722 Servicios de preparación de alimentos y bebidas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar; a la preparación de alimentos por encargo, y a la preparación y servicio de bebidas alcohólicas para consumo inmediato. El término "restaurante" se utiliza en forma genérica en el subsector de preparación de alimentos, entendiendo por "restaurante" un sitio en el que se preparan alimentos y bebidas directamente al cliente para que los consuma de manera inmediata en el lugar o para llevar listos para comerse. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (311, Industria alimentaria); a la elaboración de cerveza; de pulque (312, Industria de las bebidas y del tabaco); al comercio al por mayor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (431, Comercio al por mayor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al comercio al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas y de alimentos ya preparados; al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (461, Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco); al alquiler de salones para fiestas sin preparación de alimentos y bebidas (531, Servicios inmobiliarios); teatros-cena (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados), y salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

7223 Servicios de preparación de alimentos por encargo^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos para consumo inmediato por contrato para empresas e instituciones, y para ocasiones especiales, y a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles, como carros motorizados o no motorizados. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (3119, Otras industrias alimentarias); al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (4611, Comercio al por menor de abarrotes y alimentos); al alquiler de salones para fiestas sin preparación de alimentos y bebidas (5311, Alquiler sin intermediación de bienes raíces), y a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (7225, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas).

72231 Servicios de comedor para empresas e instituciones^T

Véase la descripción de la categoría 722310.

722310 Servicios de comedor para empresas e instituciones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para industrias, oficinas, hospitales, medios de transporte, e instituciones, por un tiempo determinado.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato destinados a unidades económicas que los comercializan (311993, Elaboración de alimentos frescos para consumo inmediato), y a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales (722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales).

72232 Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales^T

Véase la descripción de la categoría 722320.

722320 Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación y entrega de alimentos y bebidas para consumo inmediato para ocasiones especiales como bodas, seminarios y conferencias. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones para fiestas.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de salones para fiestas sin preparación de alimentos y bebidas (531113, Alquiler sin intermediación de salones para fiestas y convenciones), y a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato por contrato para empresas e instituciones (722310, Servicios de comedor para empresas e instituciones).

72233 Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles^T

Véase la descripción de la categoría 722330.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

722330 Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles

Unidades económicas dedicadas principalmente a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles, como carros motorizados o no motorizados.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a la preparación de *pizzas*, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y *hot dogs*, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de *pizzas*, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar); a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar), y a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato).

7224 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares^T

Véase la descripción de la categoría 72241.

72241 Centros nocturnos, bares, cantinas y similares^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato, con o sin pista para bailar o la presentación de algún espectáculo.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de cerveza (31212, Elaboración de cerveza); de pulque (31213, Elaboración de bebidas alcohólicas a base de uva y bebidas fermentadas, excepto cerveza); al comercio al por mayor o al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (43121, Comercio al por mayor de bebidas y hielo; 46121, Comercio al por menor de bebidas y hielo); a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (72251, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas); teatros-cena (71111, Compañías de teatro), y salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas (71399, Otros servicios recreativos).

722411 Centros nocturnos, discotecas y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor o al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores; 431213, Comercio al por mayor de cerveza; 461211, Comercio al por menor de vinos y licores; 461212, Comercio al por menor de cerveza); a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (72251, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas); teatros-cena (711111, Compañías de teatro del sector privado); salones de baile que no expenden bebidas alcohólicas (713998, Otros servicios recreativos prestados por el sector privado), y bares, cantinas, cervecerías y pulquerías (722412, Bares, cantinas y similares).

722412 Bares, cantinas y similares

Unidades económicas dedicadas principalmente a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato en bares, cantinas, cervecerías y pulquerías.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la elaboración de cerveza (312120, Elaboración de cerveza); de pulque (312132, Elaboración de pulque); al comercio al por mayor o al por menor especializado de bebidas alcohólicas envasadas (431212, Comercio al por mayor de vinos y licores; 431213, Comercio al por mayor de cerveza; 461211, Comercio al por menor de vinos y licores; 461212, Comercio al por menor de cerveza); a preparar y servir bebidas alcohólicas para consumo inmediato y que además ofrecen algún espectáculo o pista para bailar (722411, Centros nocturnos, discotecas y similares), y a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar (72251, Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas).

7225 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas^T

Véase la descripción de la categoría 72251.

72251 Servicios de preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no alcohólicas^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica o para llevar. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (46117, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados); al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (46119, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (72233, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles), y bares, cantinas y similares (72241, Centros nocturnos, bares, cantinas y similares).

722511 Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan y sirven los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para que le sea servido de inmediato (comida corrida). Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

722512 Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de pescados y mariscos, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722513 Restaurantes con servicio de preparación de antojitos

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de antojitos, como pozole, menudo, birria, quesadillas, gorditas, sopes y similares, barbacoa y carnitas, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722514 Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, así como a preparar y servir bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de pizzas, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y *hot dogs*, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722515 Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares

Unidades económicas (cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares) dedicadas principalmente a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, así como a preparar y servir alimentos para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica. Los alimentos y bebidas le son servidos al cliente por personal de la unidad económica. **Incluye también:** u.e.d.p. a la preparación de café para llevar o de autoservicio; a la preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan, y a preparar y servir café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos y bebidas a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato); bares, cantinas y similares (722412, Bares, cantinas y similares), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722516 Restaurantes de autoservicio

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante o en áreas comunes de centros comerciales, aeropuertos, etcétera. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador y paga antes de recibirlo, o bien se sirve de un bufete y traslada los alimentos y bebidas por sí mismo hasta su lugar. **Incluye también:** restaurantes de autoservicio donde el cliente ordena su pedido a través del servicio en auto, para consumir sus alimentos y bebidas en otro lugar.

Excluye: u.e.d.p. a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de *pizzas*, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y *hot dogs*, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de *pizzas*, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar).

722517 Restaurantes con servicio de preparación de *pizzas*, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de *pizzas*, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, *hot dogs* y bebidas, para su consumo inmediato en un lugar

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

distinto a las instalaciones del restaurante. El cliente ordena su pedido a través de un mostrador, barra o por vía telefónica y paga antes o al momento de la entrega de sus alimentos.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de otros alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722518 Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar

Unidades económicas (restaurantes) dedicadas principalmente a la preparación de otro tipo de alimentos y bebidas para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante. Estas unidades económicas preparan los alimentos y bebidas en el mismo momento en que lo ordena el cliente a través de un mostrador, barra o vía telefónica de acuerdo con un menú y atendiendo instrucciones específicas (a la carta), o preparan más de un platillo para el día de entre los cuales el cliente elige el de su preferencia para llevar.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de alimentos a la carta o de comida corrida para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722511, Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida); a la preparación de pescados y mariscos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722512, Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de *pizzas*, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y *hot dogs*, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de *pizzas*, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar); a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar (722519, Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato), y restaurantes de autoservicio (722516, Restaurantes de autoservicio).

722519 Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato

Unidades económicas dedicadas principalmente a la preparación de alimentos como gelatinas, tamales, pasteles y pan casero, frituras y elotes, así como bebidas, para su consumo inmediato en el mismo lugar o para llevar.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor de paletas de hielo y helados (461170, Comercio al por menor de paletas de hielo y helados); al comercio al por menor especializado de alimentos ya preparados (461190, Comercio al por menor de otros alimentos); a controlar a las unidades móviles que se dedican a la

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

preparación de alimentos y bebidas para consumo inmediato en unidades móviles (722330, Servicios de preparación de alimentos en unidades móviles); a la preparación de antojitos para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722513, Restaurantes con servicio de preparación de antojitos); a la preparación de tacos, tortas, sándwiches, hamburguesas y *hot dogs*, para su consumo inmediato en las instalaciones del restaurante (722514, Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas); a la preparación de café, nieves, jugos, licuados y otras bebidas no alcohólicas, para su consumo inmediato en las instalaciones de la unidad económica (722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares); a la preparación de *pizzas*, hamburguesas, pollos rostizados, asados, adobados y similares, y *hot dogs*, para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722517, Restaurantes con servicio de preparación de *pizzas*, hamburguesas, *hot dogs* y pollos rostizados para llevar), y a la preparación de alimentos para su consumo inmediato en un lugar distinto a las instalaciones del restaurante (722518, Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES^T

Este sector comprende cuatro subsectores con procesos de producción muy diferentes entre sí, que por sus características no tuvieron cabida en ningún otro sector de la clasificación.

El subsector Servicios de reparación y mantenimiento agrupa unidades económicas que se dedican a la reparación y al mantenimiento, y las categoriza con base en sus procesos de producción, esto es, según el tipo de reparación o mantenimiento que efectúan, las habilidades y los conocimientos necesarios para prestar esos servicios, así como los procedimientos que se llevan a cabo en las diferentes unidades económicas de reparación y mantenimiento.

El subsector Servicios personales comprende unidades económicas dedicadas al cuidado personal y al cuidado (distinto de la reparación y mantenimiento) de efectos y artículos personales. Las subramas se definieron con base en el tipo de instalaciones y conocimientos especializados que se requieren para la operación de las unidades económicas. La última subrama, Otros servicios personales, es residual y por ello comprende gran variedad de servicios personales que, aunque difieren entre sí, por su poca importancia económica no justifican la apertura de categorías separadas.

En Asociaciones y organizaciones, el tercer subsector, las actividades que realizan las unidades económicas son de apoyo (promoción, representación y defensa) a los intereses de distintos grupos. Los intereses específicos de cada grupo fueron la base para definir las siete subramas que aquí se incluyen. La forma de percibir ingresos de las asociaciones y organizaciones difiere de la generalidad de los otros subsectores, pues es a través de una cuota de inscripción no retornable o cuotas periódicas de afiliación. Los fines de las asociaciones, por lo regular, no son de lucro.

El subsector Hogares con empleados domésticos comprende una sola rama, con una sola subrama y una sola clase de actividad económica, correspondiente a la actividad de los hogares como empleadores de personal que a cambio de una remuneración realiza labores domésticas, como cocineros, mayordomos y trabajadores domésticos.

Incluye también: u.e.d.p. a la adaptación de carrocerías; a la restauración de automóviles antiguos; a la reparación de capotas; a la reparación del chasis; a la soldadura de artículos para el hogar, de automóviles y camiones, de maquinaria y equipo industrial, y de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones; al pulido y encerado de automóviles y camiones; a la verificación vehicular; a la recarga de cartuchos de tóner; a la rectificación de partes de motores agrícolas o industriales a petición del cliente; a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso general, como válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas; a la reparación de muebles para el hogar, colchones, tapetes, alfombras y ropa; al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial; al afilado de cuchillos y tijeras; a la limpieza de artículos de plata; a proporcionar servicios de masajes reductivos; limpieza de artículos de piel y cuero; servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales; servicios de lavandería industrial; servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes; revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos; salarios; asociaciones de deportistas y artistas; seminarios religiosos, conventos, monasterios y similares; asociaciones de automovilistas, asociaciones de condóminos y clubes de pasatiempos sin instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación y reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción; al desarme de maquinaria y equipo de gran escala (23, Construcción); al acabado de prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, teñido o sanforizado; a la impresión de carteles, catálogos, folletos; a la remanufactura de cartuchos de tóner; a la revitalización de llantas y cámaras; a la fabricación de cerraduras, chapas, candados; a la reconstrucción y rectificación en serie de motores de combustión interna; a la reconstrucción en serie de motores de automóviles y camiones y la rectificación en serie de partes de motores de automóviles y camiones; a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y Yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

económica que los fabrica (31-33, Industrias manufactureras); al comercio al por menor especializado de ataúdes; de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios; al comercio de productos a través de máquinas expendedoras (46, Comercio al por menor); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; a la tapicería de asientos de aviones, ferrocarriles, barcos; a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (48-49, Transportes, correos y almacenamiento); a proporcionar pruebas de productos o substancias; a los servicios de laboratorios filmicos (51, Información en medios masivos); al alquiler de prendas de vestir; de mantelería, y a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (53, Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles); a proporcionar servicios de fotografía y videograbación, y servicios de medicina veterinaria para mascotas (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); servicios de vigilancia de inmuebles residenciales; servicios de cerrajería de alta seguridad; servicios de limpieza de inmuebles residenciales; servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes; a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; al alquiler de sanitarios portátiles (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista; escuelas dirigidas por religiosos (61, Servicios educativos); u.e.d.p. a los servicios médicos especializados en dermatología; a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades; al cuidado diario de niños; servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; consultorios de nutriólogos y dietistas; hospitales, asilos y orfanatos dirigidos por religiosos (62, Servicios de salud y de asistencia social); u.e.d.p. a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares; clubes o ligas de aficionados; y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones; restauradores de muebles antiguos; equipos deportivos profesionales, y marinas turísticas, que ofrecen una variedad de servicios, como anclaje y reparación de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos).

811 Servicios de reparación y mantenimiento^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones; de equipo electrónico y de precisión; de maquinaria y equipo agropecuario, forestal, industrial, comercial y de servicios, y de artículos para el hogar y personales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la adaptación de carrocerías; a la restauración de automóviles antiguos; a la reparación de capotas; a la reparación del chasis; a la soldadura de artículos para el hogar, de automóviles y camiones, de maquinaria y equipo industrial, y de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones; al pulido y encerado de automóviles y camiones; a la verificación vehicular; a la recarga de cartuchos de tóner; a la rectificación de partes de motores agrícolas o industriales a petición del cliente; a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso general, como válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas; a la reparación de muebles para el hogar, colchones, tapetes, alfombras y ropa; al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial; al afilado de cuchillos y tijeras, y a la limpieza de artículos de plata.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación y reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción; al desarme de maquinaria y equipo de gran escala (238, Trabajos especializados para la construcción); a la remanufactura de cartuchos de tóner (325, Industria química); a la revitalización de llantas y cámaras (326, Industria del plástico y del hule); a la fabricación de cerraduras, chapas, candados (332, Fabricación de productos metálicos); a la reconstrucción y rectificación en serie de motores de combustión interna (333, Fabricación de maquinaria y equipo); a la reconstrucción en serie de motores de automóviles y camiones y la rectificación en serie de partes de motores de automóviles y camiones; a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (336, Fabricación de equipo de transporte); a la tapicería de asientos de aviones, ferrocarriles, barcos; a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (488, Servicios relacionados con el transporte); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

proporcionar servicios de cerrajería de alta seguridad; a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios; a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561, Servicios de apoyo a los negocios); a proporcionar servicios de limpieza de calzado y de artículos de piel y cuero (812, Servicios personales); restauradores de muebles antiguos (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados), y marinas turísticas, que ofrecen una variedad de servicios, como anclaje y reparación de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

8111 Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de automóviles y camiones, como reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones; a la hojalatería, tapicería, instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería; a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; al lavado y lubricado de automóviles y camiones, y a proporcionar otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular; a la adaptación de carrocerías; a la restauración de automóviles antiguos; a la soldadura de automóviles y camiones; a la reparación de capotas; a la reparación del chasis; al pulido y encerado de automóviles y camiones, y a la verificación vehicular.

Excluye: u.e.d.p. a la revitalización de llantas y cámaras (3262, Fabricación de productos de hule); a la reconstrucción en serie de motores de automóviles y camiones y la rectificación en serie de partes de motores de automóviles y camiones (3363, Fabricación de partes para vehículos automotores); al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4342, Comercio al por mayor de materias primas para la industria); de autoestéreos nuevos (4361, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor especializado de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; de autoestéreos (4682, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones); de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (4684, Comercio al por menor de combustibles, aceites y grasas lubricantes); a la tapicería de asientos de aviones, ferrocarriles, barcos; a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte); a proporcionar pruebas de productos o substancias (5413, Servicios de arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas); a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (5617, Servicios de limpieza); a la rectificación de partes de motores agrícolas o industriales a petición del cliente; a la soldadura de maquinaria y equipo industrial; a la soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios), y a la reparación de tapicería de muebles para el hogar (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

81111 Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación de partes mecánicas y del sistema eléctrico de automóviles y camiones, como ajustes de motor; reparación de marchas, luces, alternadores, transmisiones, suspensiones, frenos, *clutch* y amortiguadores; servicios de alineación y balanceo; servicios de afinación, y a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones a petición del cliente. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la reconstrucción en serie de motores de automóviles y camiones y la rectificación en serie de partes de motores de automóviles y camiones (33631, Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices); al comercio al por menor especializado de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones); a proporcionar pruebas de productos o substancias (54138, Laboratorios de pruebas); al cambio de aceite; a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones; a la verificación vehicular (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones), y a la rectificación de partes de motores agrícolas o industriales a petición del cliente (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios).

811111 Reparación mecánica en general de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar una amplia variedad de servicios de reparación de automóviles y camiones, como ajustes de motor, reparación de transmisiones, suspensiones, frenos, escapes, radiadores y servicios de afinación de automóviles y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la reparación especializada de transmisiones de automóviles y camiones (811114, Reparación de transmisiones de automóviles y camiones); de suspensiones de automóviles y camiones (811115, Reparación de suspensiones de automóviles y camiones); de frenos, escapes, radiadores y servicios de afinación de automóviles y camiones (811119, Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones); al cambio de aceite, y a la verificación vehicular (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

811112 Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación especializada del sistema eléctrico en general de automóviles y camiones, como la reparación de marchas, luces y alternadores.

811113 Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones a petición del cliente, por medio del ajuste y recorte de partes de motores como cabezas, monoblocs, bielas, cigüeñal y pistones.

Excluye: u.e.d.p. a la reconstrucción en serie de motores de automóviles y camiones y la rectificación en serie de partes de motores de automóviles y camiones (336310, Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices); a la rectificación de partes de motores agrícolas a petición del cliente (811311, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal), y de partes de motores industriales a petición del cliente (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

811114 Reparación de transmisiones de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación especializada de transmisiones de automóviles y camiones.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones).

811115 Reparación de suspensiones de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación especializada de suspensiones de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones).

811116 Alineación y balanceo de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la alineación y balanceo especializados de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de llantas y cámaras usadas para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); de llantas y cámaras nuevas para automóviles, camionetas y camiones (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones), y a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones (811191, Reparación menor de llantas).

811119 Otras reparaciones mecánicas de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a realizar otro tipo de reparaciones mecánicas especializadas para automóviles y camiones, como la reparación de frenos, *clutch*, amortiguadores, mofles y escapes, radiadores, tanques de gasolina, y servicios de afinación.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones); a la reparación especializada del sistema eléctrico en general de automóviles y camiones (811112, Reparación del sistema eléctrico de automóviles y camiones); de transmisiones de automóviles y camiones (811114, Reparación de transmisiones de automóviles y camiones); de suspensiones de automóviles y camiones (811115, Reparación de suspensiones de automóviles y camiones); a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones), y a la alineación y balanceo especializados de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones).

81112 Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la hojalatería, pintura, tapicería, instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la adaptación de carrocerías; a la restauración de automóviles antiguos; a la soldadura de automóviles y camiones; a la reparación de capotas, y a la reparación del chasis.

Excluye: u.e.d.p. a la tapicería de asientos de aviones, ferrocarriles, barcos (488, Servicios relacionados con el transporte); al polarizado de cristales para automóviles y camiones (81119, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones); a la soldadura de maquinaria y equipo industrial; a la soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios), y a la reparación de tapicería de muebles para el hogar (81142, Reparación de tapicería de muebles para el hogar).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

811121 Hojalatería y pintura de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la hojalatería y pintura de automóviles y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la adaptación de carrocerías; a la restauración de automóviles antiguos, y a la soldadura de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la soldadura de maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial).

811122 Tapicería de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a cubrir o revestir con tapices los interiores de automóviles y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de capotas.

Excluye: u.e.d.p. a la tapicería de asientos de aviones, ferrocarriles, barcos (488, Servicios relacionados con el transporte), y a la reparación de tapicería de muebles para el hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar).

811129 Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente a la instalación de cristales y otras reparaciones de la carrocería de automóviles y camiones, como la reparación de elevadores y limpiaparabrisas. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación del chasis.

Excluye: u.e.d.p. al polarizado de cristales de automóviles y camiones (811199, Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones).

81119 Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación menor de llantas y cámaras; al lavado y lubricado de automóviles y camiones, y a proporcionar otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. al pulido y encerado de automóviles y camiones, y a la verificación vehicular.

Excluye: u.e.d.p. a la revitalización de llantas y cámaras (32621, Fabricación y revitalización de llantas); al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (43423, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial); de autoestéreos nuevos (43611, Comercio al por mayor de camiones y de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor especializado de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones; de autoestéreos (46821, Comercio al por menor de partes y refacciones para automóviles, camionetas y camiones); de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (46842, Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor); a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte); a proporcionar pruebas de productos o substancias (54138, Laboratorios de pruebas); a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (56172, Servicios de limpieza de inmuebles); a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular; a la alineación y balanceo especializados de automóviles y camiones (81111, Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones), y a la instalación de cristales de automóviles y camiones (81112, Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

811191 Reparación menor de llantas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación menor de llantas y cámaras de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la revitalización de llantas y cámaras (326212, Revitalización de llantas); al comercio al por menor especializado de llantas y cámaras usadas para automóviles, camionetas y camiones (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); de llantas y cámaras nuevas para automóviles, camionetas y camiones (468213, Comercio al por menor de llantas y cámaras para automóviles, camionetas y camiones), y a la alineación y balanceo especializados de automóviles y camiones (811116, Alineación y balanceo de automóviles y camiones).

811192 Lavado y lubricado de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al lavado y lubricado de automóviles y camiones. **Incluye también:** u.e.d.p. al pulido y encerado de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la limpieza exterior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (488, Servicios relacionados con el transporte), y a la limpieza interior de aviones, barcos, trenes y carros ferroviarios (561720, Servicios de limpieza de inmuebles).

811199 Otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones

Unidades económicas dedicadas principalmente al polarizado de cristales; a la impermeabilización de automóviles y camiones; a la instalación de autoestéreos; al cambio de aceite, y a proporcionar otros servicios de reparación y mantenimiento de automóviles y camiones no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la verificación vehicular.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por mayor especializado de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (434230, Comercio al por mayor de combustibles de uso industrial); de autoestéreos nuevos (436112, Comercio al por mayor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); al comercio al por menor especializado de autoestéreos nuevos (468211, Comercio al por menor de partes y refacciones nuevas para automóviles, camionetas y camiones); de autoestéreos usados (468212, Comercio al por menor de partes y refacciones usadas para automóviles, camionetas y camiones); de aceites y grasas lubricantes, aditivos, anticongelantes y similares para vehículos de motor (468420, Comercio al por menor de aceites y grasas lubricantes, aditivos y similares para vehículos de motor); a proporcionar pruebas de productos o substancias (541380, Laboratorios de pruebas); a la reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular (811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones), y a la instalación de cristales de automóviles y camiones (811129, Instalación de cristales y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y camiones).

8112 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión^T

Véase la descripción de la categoría 81121.

81121 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de cámaras y equipo fotográfico, y a la recarga de cartuchos de tóner.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner (32599, Fabricación de otros productos químicos); a la reparación de maquinaria y equipo comercial y de servicios (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios), y de aparatos eléctricos para el hogar (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

811211 Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico, como radios, televisores, videocaseteras, equipos reproductores de DVD, modulares, grabadoras y cámaras de video. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de cámaras y equipo fotográfico.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación y mantenimiento de equipo electrónico no doméstico (811219, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión), y de aparatos eléctricos para el hogar (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

811219 Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, fotocopiadoras, máquinas de escribir electrónicas, calculadoras, básculas, balanzas, microscopios, equipo médico, de navegación, comunicación, y de otro equipo electrónico y de equipo de precisión. **Incluye también:** u.e.d.p. a la recarga de cartuchos de tóner.

Excluye: u.e.d.p. a la remanufactura de cartuchos de tóner (325999, Fabricación de otros productos químicos); a la reparación de equipo electrónico de uso doméstico (811211, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico), y de maquinaria y equipo comercial y de servicios (811314, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios).

8113 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios^T

Véase la descripción de la categoría 81131.

81131 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, forestal, industrial, comercial y de servicios, y de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales. **Incluye también:** u.e.d.p. a la rectificación de partes de motores agrícolas o industriales a petición del cliente; a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso general, como válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas; al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial; a la soldadura de maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación y reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción (23822, Instalaciones hidrosanitarias, de gas, sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al desarme de maquinaria y equipo de gran escala (23829, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); a la reconstrucción y rectificación en serie de motores de combustión interna (33361, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); al comercio al por mayor de extintores (43541, Comercio al por mayor de mobiliario y equipo de cómputo y de oficina, y de otra maquinaria y equipo de uso general); a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones a petición del cliente (81111, Reparación mecánica y eléctrica de automóviles y camiones); a la soldadura de automóviles y camiones (81112, Hojalatería, tapicería y otras reparaciones a la carrocería de automóviles y

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

camiones); a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, de otro equipo electrónico y de equipo de precisión (81121, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión); de refrigeradores de uso doméstico (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales); al afilado de cuchillos y tijeras, y a la soldadura de artículos para el hogar (81149, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

811311 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario y forestal, como tractores, cosechadoras, trilladoras, molinos agrícolas, incubadoras, ordeñadoras y sierras múltiples. **Incluye también:** u.e.d.p. a la rectificación de partes de motores agrícolas a petición del cliente.

Excluye: u.e.d.p. a la reconstrucción y rectificación en serie de motores de combustión interna (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones), y a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones).

811312 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial, como maquinaria y equipo para la industria eléctrica y electrónica, química, metalmecánica, alimentaria, textil, de la construcción, minera. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo de uso general, como válvulas, bombas, extintores, rociadores y calderas; al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial; a la rectificación de partes de motores industriales a petición del cliente; a la soldadura de maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación y reparación de sistemas centrales de aire acondicionado y de calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al desarme de maquinaria y equipo de gran escala (238290, Otras instalaciones y equipamiento en construcciones); a la reconstrucción y rectificación en serie de motores de combustión interna (333610, Fabricación de motores de combustión interna, turbinas y transmisiones); al comercio al por mayor de extintores (435419, Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo de uso general); a la rectificación de partes de motores de automóviles y camiones a petición del cliente (811113, Rectificación de partes de motor de automóviles y camiones); a la soldadura de automóviles y camiones (811121, Hojalatería y pintura de automóviles y camiones); al afilado de cuchillos y tijeras, y a la soldadura de artículos para el hogar (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales).

811313 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales, como grúas, montacargas y gatos hidráulicos.

811314 Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios, como máquinas recreativas, rebanadoras, refrigeradores, canceles y lonas para uso comercial.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación y mantenimiento de computadoras y periféricos, de otro equipo electrónico y de equipo de precisión (811219, Reparación y mantenimiento de otro equipo electrónico y de equipo de precisión), y de refrigeradores de uso doméstico (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales).

8114 Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales, como aparatos eléctricos, tapicería de muebles, calzado y otros artículos de piel y cuero, motocicletas, bicicletas, y cerrajerías. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de muebles para el hogar, colchones, tapetes, alfombras y ropa; al afilado de cuchillos y tijeras; a la soldadura de artículos para el hogar, y a la limpieza de artículos de plata.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (2382, Instalaciones y equipamiento en construcciones); a la confección de ropa sobre medida (3152, Confección de prendas de vestir); a la fabricación de cerraduras, chapas, candados (3325, Fabricación de herrajes y cerraduras); a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (3366, Fabricación de embarcaciones); a la fabricación de muebles de madera para el hogar (3371, Fabricación de muebles, excepto de oficina y estantería); al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (4335, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes y artículos decorativos de metales preciosos (4651, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (4661, Comercio al por menor de muebles para el hogar y otros enseres domésticos); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (4883, Servicios relacionados con el transporte por agua); a proporcionar servicios de cerrajería de alta seguridad (5616, Servicios de investigación, protección y seguridad); a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (5617, Servicios de limpieza); a la tapicería de automóviles y camiones (8111, Reparación y mantenimiento de automóviles y camiones); a la reparación de equipo electrónico de uso doméstico (8112, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión); a la reparación y mantenimiento de refrigeradores para uso comercial; al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial (8113, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios); a la limpieza de calzado (8121, Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías); a proporcionar servicios de limpieza de artículos de piel y cuero (8122, Lavanderías y tintorerías); restauradores de muebles antiguos (7115, Artistas, escritores y técnicos independientes), y marinas turísticas, que ofrecen una variedad de servicios, como anclaje y reparación de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones (7139, Otros servicios recreativos).

81141 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales^T

Véase la descripción de la categoría 811410.

811410 Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales, como licuadoras, tostadores, planchas, estufas, hornos, refrigeradores, aspiradoras, lavadoras, secadoras, ventiladores, rasuradoras, taladros, cortadoras de césped y herramientas de uso manual.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la instalación de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción (238222, Instalaciones de sistemas centrales de aire acondicionado y calefacción); al comercio al por mayor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (433510, Comercio al por mayor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); al comercio al por menor especializado de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca (466112, Comercio al por menor de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca); a la reparación de equipo electrónico de uso doméstico (811211, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico), y a la reparación y mantenimiento de refrigeradores para uso comercial (811314, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo comercial y de servicios).

81142 Reparación de tapicería de muebles para el hogar^T

Véase la descripción de la categoría 811420.

811420 Reparación de tapicería de muebles para el hogar

Unidades económicas dedicadas principalmente a cubrir o revestir con tapices los muebles para el hogar, como sillas, sillones y sofás. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de muebles para el hogar y de colchones, tapetes y alfombras.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de muebles de madera para el hogar (337110, Fabricación de cocinas integrales y muebles modulares de baño; 337120, Fabricación de muebles, excepto cocinas integrales, muebles modulares de baño y muebles de oficina y estantería); a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561740, Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles); a la tapicería de automóviles y camiones (811122, Tapicería de automóviles y camiones), y restauradores de muebles antiguos (711510, Artistas, escritores y técnicos independientes).

81143 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero^T

Véase la descripción de la categoría 811430.

811430 Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero, como ropa, bolsas y portafolios.

Excluye: u.e.d.p. a la reparación de ropa de materiales distintos a la piel y el cuero (811499, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales); a la limpieza de calzado (812130, Sanitarios públicos y bolerías), y a proporcionar servicios de limpieza de artículos de piel y cuero (812210, Lavanderías y tintorerías).

81149 Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de motocicletas, bicicletas y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte; a obtener duplicados de llaves con equipo tradicional de acuerdo a un modelo, y a reparar, cambiar y abrir cerraduras de puertas, cajas fuertes y muebles. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de ropa de materiales distintos a la piel y el cuero; al afilado de cuchillos y tijeras; a la soldadura de artículos para el hogar, y a la limpieza de artículos de plata.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de ropa sobre medida (31522, Confección de prendas de vestir de materiales textiles); a la fabricación de cerraduras, chapas, candados (33251, Fabricación de herrajes y cerraduras); a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (33661, Fabricación de embarcaciones); al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes y artículos decorativos de metales preciosos (46511, Comercio al por menor de artículos de perfumería y joyería); a la reparación, mantenimiento y conversión de barcos y yates que requieren tripulación (48839, Otros servicios relacionados con el transporte por agua); a proporcionar servicios de cerrajería de alta seguridad (56162, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad); a la reparación de cámaras y equipo fotográfico (81121, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico y de equipo de precisión); al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial (81131, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo agropecuario, industrial, comercial y de servicios); a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales (81141, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales); a la reparación de tapicería para muebles del hogar (81142, Reparación de tapicería de muebles para el hogar); a la reparación de ropa de piel y cuero (81143, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero), y marinas turísticas, que ofrecen una variedad de servicios, como anclaje y reparación de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones (71393, Marinas turísticas).

811491 Cerrajerías

Unidades económicas dedicadas principalmente a obtener duplicados de llaves con equipo tradicional de acuerdo a un modelo, y a reparar, cambiar y abrir cerraduras de puertas, cajas fuertes y muebles.

Excluye: u.e.d.p. a la fabricación de cerraduras, chapas, candados (332510, Fabricación de herrajes y cerraduras), y a proporcionar servicios de cerrajería de alta seguridad (561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad).

811492 Reparación y mantenimiento de motocicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de motocicletas.

811493 Reparación y mantenimiento de bicicletas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación y mantenimiento de bicicletas.

811499 Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la reparación, mantenimiento y modificación de embarcaciones recreativas, excepto yates que requieren tripulación; a la reparación y mantenimiento de instrumentos musicales, relojes, joyas, juguetes, paraguas, sombreros y otros artículos para el hogar y personales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a la reparación de ropa de materiales distintos a la piel y el cuero; al afilado de cuchillos y tijeras; a la soldadura de artículos para el hogar, y a la limpieza de artículos de plata.

Excluye: u.e.d.p. a la confección de ropa sobre medida (315225, Confección de prendas de vestir sobre medida); a la reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y yates cuando es llevada a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (336610, Fabricación de embarcaciones); al comercio al por menor especializado de joyería fina, relojes y artículos decorativos de metales preciosos (465112, Comercio al por menor de artículos de joyería y relojes); a la reparación, mantenimiento y conversión de

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

barcos y yates que requieren tripulación (488390, Otros servicios relacionados con el transporte por agua); a la reparación de cámaras y equipo fotográfico (811211, Reparación y mantenimiento de equipo electrónico de uso doméstico); al afilado de sierras y cuchillas para maquinaria y equipo industrial, y a la soldadura de maquinaria y equipo industrial (811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial); a la reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales (811410, Reparación y mantenimiento de aparatos eléctricos para el hogar y personales); a la reparación de tapicería para muebles del hogar (811420, Reparación de tapicería de muebles para el hogar); a la reparación de ropa de piel y cuero (811430, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero); a la reparación y mantenimiento de motocicletas y bicicletas, y cerrajerías (811449, Reparación y mantenimiento de otros artículos para el hogar y personales), y marinas turísticas, que ofrecen una variedad de servicios, como anclaje y reparación de lanchas, botes, yates y otras embarcaciones (713930, Marinas turísticas).

812 Servicios personales^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios personales, como servicios de cuidado y arreglo personal; de regaderas, vapor, sauna y baño turco; sanitarios públicos y limpieza de calzado; lavado y planchado de ropa; servicios funerarios y administración de cementerios; servicios de estacionamiento y pensión para vehículos automotores; de revelado e impresión de fotografías, y otros servicios personales no clasificados en otra parte. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos; limpieza de artículos de piel y cuero; servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales; servicios de lavandería industrial; servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes; revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos, y solarios.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, teñido o sanforizado (313, Fabricación de insumos textiles y acabado de textiles); a la impresión de carteles, catálogos, folletos (323, Impresión e industrias conexas); al comercio al por menor especializado de ataúdes; de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465, Comercio al por menor de artículos de papelería, para el esparcimiento y otros artículos de uso personal); al comercio de productos a través de máquinas expendededoras (469, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a los servicios de laboratorios filmicos (512, Industria filmica y del video, e industria del sonido); al alquiler de prendas de vestir; de mantelería (532, Servicios de alquiler de bienes muebles); a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531, Servicios inmobiliarios); servicios de fotografía y videograbación, y servicios de medicina veterinaria para mascotas (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561, Servicios de apoyo a los negocios); al alquiler de sanitarios portátiles (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista (611, Servicios educativos); servicios médicos especializados en dermatología; a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades; consultorios de nutriólogos y dietistas (621, Servicios médicos de consulta externa y servicios relacionados), y u.e.d.p. a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero (811, Servicios de reparación y mantenimiento).

8121 Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal; servicios de regaderas, vapor, sauna y baño turco; servicios de sanitarios públicos y limpieza de calzado. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos, y solarios.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (5621, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista (6115, Escuelas de oficios); servicios médicos especializados en dermatología (6211, Consultorios

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

médicos); a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades; consultorios de nutriólogos y dietistas (6213, Otros consultorios para el cuidado de la salud), y u.e.d.p. a la reparación de calzado (8114, Reparación y mantenimiento de artículos para el hogar y personales).

81211 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Véase la descripción de la categoría 812110.

812110 Salones y clínicas de belleza y peluquerías

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de cuidado y arreglo personal, como cuidado del cabello, la piel y las uñas; servicios de depilación y aplicación de tatuajes. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de masajes reductivos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar capacitación técnica de corta duración para el aprendizaje de un oficio, como estilista (61151, Escuelas de oficios); servicios médicos especializados en dermatología (621113, Consultorios de medicina especializada del sector privado; 621114, Consultorios de medicina especializada del sector público); a la rehabilitación física mediante la manipulación manual (ajuste) de la columna vertebral y las extremidades (62131, Consultorios de quiropráctica), y consultorios de nutriólogos y dietistas (62139, Otros consultorios para el cuidado de la salud).

81212 Baños públicos

Véase la descripción de la categoría 812120.

812120 Baños públicos

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de regaderas, vapor, sauna y baño turco. **Incluye también:** solarios.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos), y a proporcionar servicios de sanitarios públicos (812130, Sanitarios públicos y bolerías).

81213 Sanitarios públicos y bolerías

Véase la descripción de la categoría 812130.

812130 Sanitarios públicos y bolerías

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de sanitarios públicos y limpieza de calzado.

Excluye: u.e.d.p. al alquiler de sanitarios portátiles (562112, Manejo de desechos no peligrosos y servicios de remediación a zonas dañadas por desechos no peligrosos); a la reparación de calzado (811430, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero), y a proporcionar servicios de baños públicos (812120, Baños públicos).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

8122 Lavanderías y tintorerías

Véase la descripción de la categoría 812210.

81221 Lavanderías y tintorerías

Véase la descripción de la categoría 812210.

812210 Lavanderías y tintorerías

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de lavado y planchado de ropa. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios de limpieza de artículos de piel y cuero, servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales, y servicios de lavandería industrial.

Excluye: u.e.d.p. al acabado de prendas de vestir mediante procesos como blanqueado, teñido o sanforizado (313310, Acabado de productos textiles); al alquiler de prendas de vestir (532220, Alquiler de prendas de vestir); de mantelería (532291, Alquiler de mesas, sillas, vajillas y similares); a la limpieza de tapicería, alfombras y muebles (561740, Servicios de limpieza de tapicería, alfombras y muebles), y a la reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero (811430, Reparación de calzado y otros artículos de piel y cuero).

8123 Servicios funerarios y administración de cementerios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios funerarios y a la administración de cementerios. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de ataúdes (4659, Comercio al por menor de mascotas, regalos, artículos religiosos, desechables, artesanías y otros artículos de uso personal), y a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios).

81231 Servicios funerarios

Véase la descripción de la categoría 812310.

812310 Servicios funerarios

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios funerarios, como traslado de cuerpos, velación, apoyo para trámites legales, cremación y embalsamamiento. **Incluye también:** u.e.d.p. a proporcionar servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes.

Excluye: u.e.d.p. al comercio al por menor especializado de ataúdes (465919, Comercio al por menor de otros artículos de uso personal), y a la administración de cementerios (81232, Administración de cementerios).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

81232 Administración de cementerios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia).

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios), y servicios funerarios (81231, Servicios funerarios).

812321 Administración de cementerios pertenecientes al sector privado

Unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia).

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces), y servicios funerarios (812310, Servicios funerarios).

812322 Administración de cementerios pertenecientes al sector público

Unidades económicas del sector público dedicadas principalmente a la administración de cementerios (conservación y mantenimiento de tumbas, venta de lotes para inhumación, servicios de vigilancia).

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces), y servicios funerarios (812310, Servicios funerarios).

8124 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores

Véase la descripción de la categoría 812410.

81241 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores

Véase la descripción de la categoría 812410.

812410 Estacionamientos y pensiones para vehículos automotores

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar los servicios de estacionamiento (el espacio para el estacionamiento en un sitio determinado, así como los servicios de estacionamiento asistido por personal o de *valet parking*) y pensión para vehículos automotores.

8129 Servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías y otros servicios personales no clasificados en otra parte, como servicios de máquinas fotográficas que funcionan con monedas, casilleros que funcionan con monedas y guardapaquetes. **Incluye también:** u.e.d.p. al servicio de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión de carteles, catálogos, folletos (3231, Impresión e industrias conexas); al comercio al por menor especializado de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (4652, Comercio al por menor de artículos para el esparcimiento); al comercio de productos a través de máquinas

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

expendedoras (4691, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a los servicios de laboratorios filmicos (5121, Industria filmica y del video); a proporcionar servicios de fotografía y videograbación, y servicios de medicina veterinaria para mascotas (5419, Otros servicios profesionales, científicos y técnicos), y a la aplicación de tatuajes (8121, Salones y clínicas de belleza, baños públicos y bolerías).

81291 Servicios de revelado e impresión de fotografías

Véase la descripción de la categoría 812910.

812910 Servicios de revelado e impresión de fotografías

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de revelado e impresión de fotografías, y otros servicios fotográficos como ampliación, reducción y restauración digital. **Incluye también:** u.e.d.p. al servicio de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos.

Excluye: u.e.d.p. a la impresión de carteles, catálogos, folletos (323119, Impresión de formas continuas y otros impresos); al comercio al por menor especializado de equipo y material fotográfico nuevo y sus accesorios (465214, Comercio al por menor de equipo y material fotográfico); a los servicios de laboratorios filmicos (512190, Servicios de postproducción y otros servicios para la industria filmica y del video); a proporcionar servicios de fotografía y videograbación (541920, Servicios de fotografía y videograbación), y de máquinas fotográficas que funcionan con monedas (812990, Otros servicios personales).

81299 Otros servicios personales

Véase la descripción de la categoría 812990.

812990 Otros servicios personales

Unidades económicas dedicadas principalmente a proporcionar servicios de máquinas fotográficas que funcionan con monedas; casilleros que funcionan con monedas; guardapaquetes; predicción del futuro, astrología y psíquicos; prostíbulos; alojamiento, aseo, corte de pelo y uñas para mascotas; investigaciones genealógicas; brujos; agencias matrimoniales, y otros servicios personales no clasificados en otra parte.

Excluye: u.e.d.p. al comercio de productos a través de máquinas expendedoras (469110, Comercio al por menor exclusivamente a través de Internet, y catálogos impresos, televisión y similares); a proporcionar servicios de fotografía y videograbación (541920, Servicios de fotografía y videograbación); servicios de medicina veterinaria para mascotas (541941, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector privado; 541942, Servicios veterinarios para mascotas prestados por el sector público); a la aplicación de tatuajes (812110, Salones y clínicas de belleza y peluquerías), y al revelado e impresión de fotografías (812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías).

813 Asociaciones y organizaciones^T

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, representación y defensa de los intereses de sus afiliados y de causas políticas y de interés civil, y a la prestación de servicios religiosos. **Incluye**

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

también: asociaciones de deportistas y artistas; seminarios religiosos, conventos, monasterios y similares; asociaciones de automovilistas, asociaciones de condóminos y clubes de pasatiempos sin instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531, Servicios inmobiliarios); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; hospitales, asilos y orfanatos dirigidos por religiosos (62, Servicios de salud y de asistencia social); u.e.d.p. a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares, y equipos deportivos profesionales (711, Servicios artísticos, culturales y deportivos, y otros servicios relacionados); escuelas dirigidas por religiosos (61, Servicios educativos); clubes o ligas de aficionados, y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos).

8131 Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, representación y defensa de los intereses de sus afiliados, como productores, comerciantes, prestadores de servicios, trabajadores y profesionistas.

Incluye también: asociaciones de deportistas y artistas.

Excluye: u.e.d.p. a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); a la promoción y defensa de causas de interés civil, y clubes de pasatiempos sin instalaciones (8132, Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles); equipos deportivos profesionales (7112, Deportistas y equipos deportivos profesionales); clubes o ligas de aficionados, y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (7139, Otros servicios recreativos).

81311 Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios

Véase la descripción de la categoría 813110.

813110 Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, representación y defensa de los intereses de sus afiliados, como productores agrícolas e industriales, comerciantes y prestadores de servicios.

Excluye: asociaciones de médicos, abogados, arquitectos, ingenieros y profesionistas en general (813130, Asociaciones y organizaciones de profesionistas).

81312 Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales

Véase la descripción de la categoría 813120.

813120 Asociaciones y organizaciones laborales y sindicales

Unidades económicas dedicadas principalmente a la representación y defensa de los intereses de los trabajadores afiliados a ellas, como sindicatos, federaciones y uniones.

81313 Asociaciones y organizaciones de profesionistas

Véase la descripción de la categoría 813130.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

813130 Asociaciones y organizaciones de profesionistas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción y representación de los intereses de los profesionistas (médicos, abogados, arquitectos, ingenieros) afiliados a ellas. **Incluye también:** asociaciones de deportistas y artistas.

Excluye: u.e.d.p. a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas); a la promoción y defensa de causas de interés civil, y clubes de pasatiempos sin instalaciones (813230, Asociaciones y organizaciones civiles); clubes o ligas de aficionados, y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (713992, Clubes o ligas de aficionados), y asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios (813110, Asociaciones, organizaciones y cámaras de productores, comerciantes y prestadores de servicios).

81314 Asociaciones regulatorias de actividades recreativas

Véase la descripción de la categoría 813140.

813140 Asociaciones regulatorias de actividades recreativas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados, y a la representación de los intereses de los mismos, como federaciones deportivas (de futbol, béisbol, básquetbol).

Excluye: u.e.d.p. a la promoción de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares (7113, Promotores de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares); equipos deportivos profesionales (711212, Equipos deportivos profesionales); clubes o ligas de aficionados, y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (713992, Clubes o ligas de aficionados); asociaciones de deportistas y artistas (813130, Asociaciones y organizaciones de profesionistas), y clubes de pasatiempos sin instalaciones (813230, Asociaciones y organizaciones civiles).

8132 Asociaciones y organizaciones religiosas, políticas y civiles

Unidades económicas dedicadas principalmente a prestar servicios religiosos y a la promoción, representación y defensa de causas políticas y de interés civil. **Incluye también:** seminarios religiosos, conventos, monasterios y similares; asociaciones de automovilistas, asociaciones de condóminos y clubes de pasatiempos sin instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (5313, Servicios relacionados con los servicios inmobiliarios); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades; hospitales, asilos y orfanatos dirigidos por religiosos (62, Servicios de salud y de asistencia social); u.e.d.p. a la promoción y representación de los intereses de profesionistas, y a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (8131, Asociaciones y organizaciones comerciales, laborales, profesionales y recreativas); escuelas dirigidas por religiosos (61, Servicios educativos), y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (7139, Otros servicios recreativos).

81321 Asociaciones y organizaciones religiosas

Véase la descripción de la categoría 813210.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

813210 Asociaciones y organizaciones religiosas

Unidades económicas dedicadas principalmente a prestar servicios religiosos, como templos, iglesias y sinagogas. **Incluye también:** seminarios religiosos, conventos, monasterios y similares.

Excluye: escuelas dirigidas por religiosos (61, Servicios educativos), y hospitales, asilos y orfanatos dirigidos por religiosos (62, Servicios de salud y de asistencia social).

81322 Asociaciones y organizaciones políticas

Véase la descripción de la categoría 813220.

813220 Asociaciones y organizaciones políticas

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción, representación y defensa de los intereses de la población, y a la búsqueda de puestos públicos de elección popular.

81323 Asociaciones y organizaciones civiles

Véase la descripción de la categoría 813230.

813230 Asociaciones y organizaciones civiles

Unidades económicas dedicadas principalmente a la promoción y defensa de causas de interés civil, como salud, educación, cultura, seguridad de la comunidad, derechos de los colonos, caridad, derechos humanos, protección al medio ambiente y a los animales. **Incluye también:** asociaciones de automovilistas, asociaciones de condóminos y clubes de pasatiempos sin instalaciones.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de administración de bienes raíces (531311, Servicios de administración de bienes raíces); servicios de orientación y trabajo social mediante pláticas y conferencias para la prevención o combate de adicciones o enfermedades (624191, Agrupaciones de autoayuda para alcohólicos y personas con otras adicciones); a la promoción y representación de los intereses de profesionistas (813130, Asociaciones y organizaciones de profesionistas); a la promoción, regulación y normatividad de las actividades recreativas de sus afiliados (813140, Asociaciones regulatorias de actividades recreativas), y clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones (713992, Clubes o ligas de aficionados).

814 Hogares con empleados domésticos^T

Véase la descripción de la categoría 814110.

8141 Hogares con empleados domésticos^T

Véase la descripción de la categoría 814110.

81411 Hogares con empleados domésticos^T

Véase la descripción de la categoría 814110.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

814110 Hogares con empleados domésticos

Unidades económicas (hogares) que emplean personal doméstico, como cuidadores de niños, personas con discapacidad y ancianos; cocineros; jardineros; veladores, vigilantes y porteros; choferes; camaristas; mozos; lavanderos y planchadores; amas de llaves, mayordomos y trabajadores domésticos.

Excluye: u.e.d.p. a proporcionar servicios de vigilancia de inmuebles residenciales (561610, Servicios de investigación y de protección y custodia, excepto mediante monitoreo); servicios de limpieza de inmuebles residenciales (561720, Servicios de limpieza de inmuebles); servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes (561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes), y al cuidado diario de niños (62441, Guarderías).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

93 ACTIVIDADES LEGISLATIVAS, GUBERNAMENTALES, DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA Y DE ORGANISMOS INTERNACIONALES Y EXTRATERRITORIALES^T

Este sector comprende unidades económicas dedicadas principalmente al establecimiento de leyes; a la administración y aplicación de los recursos públicos; a la regulación y fomento del desarrollo económico; a la impartición de justicia y al mantenimiento de la seguridad y el orden público; a las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente; a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social; a las actividades de relaciones exteriores, y a salvaguardar la seguridad nacional. El sector comprende también unidades económicas internacionales y extraterritoriales con ubicación física en nuestro país, dedicadas principalmente a brindar cooperación y apoyo económico, comercial y tecnológico; a representar a sus respectivos países en los aspectos políticos, comerciales y diplomáticos y a proporcionar apoyo militar. El criterio rector para formar este sector fue agrupar actividades que regularmente son exclusivas del sector público y que éste realiza en apoyo a todos los demás sectores de actividades. Estas actividades se caracterizan por no tener fines de lucro y por no generar ingresos. La forma de financiamiento de este sector es a través de impuestos, cuotas, derechos y recuperaciones que se administran y distribuyen entre las unidades económicas mediante presupuestos asignados.

Incluye también: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos (como recolección y disposición de residuos y desechos), servicios de remediación y desazolve de drenajes, y unidades económicas (cuerpos de bomberos) dedicadas principalmente al combate y extinción de incendios y al rescate de lesionados en emergencias.

Excluye: u.e.d.p. a la captación y tratamiento de aguas residuales (22, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final); a los servicios de levantamiento catastral (54, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios; unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (56, Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; a la venta de billetes de lotería (71, Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos); y escuelas, hospitales, centros de investigación y otras unidades económicas del sector público que, de acuerdo con su actividad principal, tienen un lugar en la clasificación dentro de otros sectores.

931 Actividades legislativas, gubernamentales y de impartición de justicia

Unidades económicas dedicadas principalmente al establecimiento de leyes; a la administración y aplicación de los recursos públicos; a la regulación y fomento del desarrollo económico; a la impartición de justicia y el mantenimiento de la seguridad y el orden público; a las actividades para mejorar y preservar el medio ambiente; a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social; a las actividades de relaciones exteriores, y a salvaguardar la seguridad nacional. **Incluye también:** unidades económicas de la administración pública dedicadas principalmente a la organización del sistema electoral; a la generación de estadísticas; a la regulación de las políticas demográficas, y otros organismos técnicos especializados de la administración pública; unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de industrias estratégicas, comunicaciones y transportes; a la regulación y vigilancia del sistema de precios y de las prácticas comerciales; a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos (como recolección y disposición de residuos y desechos), servicios de remediación y desazolve de drenajes, y unidades económicas (cuerpos de bomberos) dedicadas principalmente al combate y extinción de incendios y al rescate de lesionados en emergencias.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

Excluye: u.e.d.p. a la captación y tratamiento de aguas residuales (222, Suministro de agua y suministro de gas por ductos al consumidor final); a los servicios de levantamiento catastral (541, Servicios profesionales, científicos y técnicos); a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios (561, Servicios de apoyo a los negocios); a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; a la venta de billetes de lotería (713, Servicios de entretenimiento en instalaciones recreativas y otros servicios recreativos); unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación); embajadas, consulados y otras sedes diplomáticas extranjeras con ubicación física en nuestro país (932, Organismos internacionales y extraterritoriales), y escuelas, hospitales, centros de investigación y otras unidades económicas del sector público que, de acuerdo con su actividad principal, tienen un lugar en la clasificación dentro de otros sectores.

9311 Órganos legislativos

Véase la descripción de la categoría 931110.

93111 Órganos legislativos

Véase la descripción de la categoría 931110.

931110 Órganos legislativos

Unidades económicas dedicadas principalmente al establecimiento de leyes, como la Cámara de Senadores, la Cámara de Diputados, la Asamblea de Representantes.

9312 Administración pública en general

Véase la descripción de la categoría 931210.

93121 Administración pública en general

Véase la descripción de la categoría 931210.

931210 Administración pública en general

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de la recaudación fiscal, la deuda pública, las aduanas; a la planeación económica y social, y a la aplicación de recursos públicos. **Incluye también:** unidades económicas de la administración pública dedicadas principalmente a la organización del sistema electoral; a la generación de información estadística, geográfica y catastral; a la regulación de las políticas demográficas, y otros organismos técnicos especializados de la administración pública.

Excluye: u.e.d.p. a los servicios de levantamiento catastral (541370, Servicios de elaboración de mapas).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

9313 Regulación y fomento del desarrollo económico

Véase la descripción de la categoría 931310.

93131 Regulación y fomento del desarrollo económico

Véase la descripción de la categoría 931310.

931310 Regulación y fomento del desarrollo económico

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a regular, supervisar y apoyar las actividades económicas agropecuarias, industriales, comerciales y de servicios. **Incluye también:** unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a la administración de industrias estratégicas, comunicaciones y transportes, y a la regulación y vigilancia del sistema de precios y de las prácticas comerciales.

Excluye: u.e.d.p. a la promoción de ciudades que cuentan con la infraestructura necesaria para realizar congresos, convenciones, ferias y seminarios (561590, Otros servicios de reservaciones).

9314 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Véase la descripción de la categoría 931410.

93141 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Véase la descripción de la categoría 931410.

931410 Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público

Unidades económicas dedicadas principalmente a la prevención y combate de la delincuencia y el narcotráfico a través de los cuerpos de seguridad pública; a la impartición de justicia mediante juzgados y tribunales; a la administración de centros de readaptación social, y al control del tráfico vehicular. **Incluye también:** unidades económicas (cuerpos de bomberos) dedicadas principalmente al combate y extinción de incendios y al rescate de lesionados en emergencias.

Excluye: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a salvaguardar la seguridad nacional (931810, Actividades de seguridad nacional).

9315 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente

Véase la descripción de la categoría 931510.

93151 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente

Véase la descripción de la categoría 931510.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

931510 Regulación y fomento de actividades para mejorar y preservar el medio ambiente

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente al establecimiento de normas y procedimientos para mejorar y preservar el medio ambiente, y a la administración y regulación de programas para el manejo de residuos y desechos. **Incluye también:** unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos (como recolección y disposición de residuos y desechos), servicios de remediación y desazolve de drenajes. **Excluye:** u.e.d.p. a la captación y tratamiento de aguas residuales (22211, Captación, tratamiento y suministro de agua), y unidades económicas del sector privado dedicadas principalmente a proporcionar servicios de manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación (562, Manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación).

9316 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social

Véase la descripción de la categoría 931610.

93161 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social

Véase la descripción de la categoría 931610.

931610 Actividades administrativas de instituciones de bienestar social

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a las actividades administrativas de instituciones de bienestar social, como asistencia social, salud, educación, cultura, regulación de asuntos laborales, investigación y desarrollo científico, programas de vivienda.

Excluye: u.e.d.p. a la administración de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública y Pronósticos Deportivos para la Asistencia Pública; a la venta de billetes de lotería (713291, Venta de billetes de lotería, pronósticos deportivos y otros boletos de sorteo); escuelas, hospitales, centros de investigación y otras unidades económicas del sector público que, de acuerdo con su actividad principal, tienen un lugar en la clasificación dentro de otros sectores.

9317 Relaciones exteriores

Véase la descripción de la categoría 931710.

93171 Relaciones exteriores

Véase la descripción de la categoría 931710.

931710 Relaciones exteriores

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a establecer y mantener relaciones diplomáticas entre México y otros países y organismos internacionales.

Excluye: embajadas, consulados y otras sedes diplomáticas extranjeras con ubicación física en nuestro país (932120, Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

9318 Actividades de seguridad nacional

Véase la descripción de la categoría 931810.

93181 Actividades de seguridad nacional

Véase la descripción de la categoría 931810.

931810 Actividades de seguridad nacional

Unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a salvaguardar la seguridad nacional, como la fuerza aérea, la marina, el ejército y la guardia nacional.

Excluye: cuerpos de seguridad pública (931410, Impartición de justicia y mantenimiento de la seguridad y el orden público).

932 Organismos internacionales y extraterritoriales

Véase la descripción de la categoría 9321.

9321 Organismos internacionales y extraterritoriales

Unidades económicas internacionales y extraterritoriales con ubicación física en nuestro país, dedicadas principalmente a brindar cooperación y apoyo económico, comercial y tecnológico; a representar a sus respectivos países en los aspectos políticos, comerciales y diplomáticos, y a proporcionar apoyo militar.

Excluye: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a establecer y mantener relaciones diplomáticas entre México y otros países y organismos internacionales (9317, Relaciones exteriores).

93211 Organismos internacionales

Véase la descripción de la categoría 932110.

932110 Organismos internacionales

Unidades económicas internacionales con representación física en nuestro país, dedicadas principalmente a brindar cooperación y apoyo económico, comercial y tecnológico, como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos (CEMLA), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

93212 Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales

Véase la descripción de la categoría 932120.

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

932120 Sedes diplomáticas y otras unidades extraterritoriales

Unidades económicas extranjeras con ubicación física en nuestro país, dedicadas principalmente a representar a sus respectivos países en los aspectos políticos, comerciales y diplomáticos (como embajadas, consulados y otras sedes diplomáticas), y a brindar apoyo militar (unidades militares).

Excluye: unidades económicas gubernamentales dedicadas principalmente a establecer y mantener relaciones diplomáticas entre México y otros países y organismos internacionales (931710, Relaciones exteriores).

^T Las categorías que tienen junta la abreviatura T se refieren a categorías acordadas trilateralmente, mientras que las categorías que no van acompañadas de dicha letra son categorías exclusivas de México.

TABLAS COMPARATIVAS

TABLAS COMPARATIVAS

Para lograr la relación de los clasificadores y por lo tanto de la información que se recoge con ellos, se elaboran tablas comparativas o de equivalencia⁹ que muestran los vínculos entre las categorías de los clasificadores en estudio.

Para ayudar en las comparaciones hacia el pasado se elaboran tablas comparativas entre las categorías del SCIAN y las de otros clasificadores de actividades económicas, pero bajo la siguiente consideración: las tablas comparativas son un instrumento importante para la comparación de datos estadísticos reunidos y presentados con arreglo a clasificaciones diferentes. Sin embargo, las tablas comparativas entre el SCIAN y otros clasificadores son sólo un medio para vincular teóricamente los clasificadores, esto es, hacerlos equivalentes a nivel conceptual, pero resultan insuficientes para permitir la comparación de datos en un sentido práctico, pues no es posible en todos los casos obtener valores en forma directa para cada una de las partes en que se divide una categoría de actividad del SCIAN cuando es contrastada con otro clasificador y viceversa (excepto cuando la correspondencia que se establece es entre categorías que tienen exactamente el mismo contenido).

Las tablas comparativas aquí incluidas muestran de manera detallada cuál es la equivalencia entre clases del SCIAN México 2013 y clases del SCIAN México 2007 y viceversa. No se incluyen todas las clases, sino sólo aquellas que en el SCIAN México 2013 constituyen un cambio con respecto a la versión de 2007. El resto de las categorías no se modificó.

Las tablas comparativas cuentan con dos columnas principales; la primera es para el clasificador base de la comparación —la cabeza de esta columna contiene el nombre del primer clasificador— y su información se descompone en dos subcolumnas: la del código y la del nombre completo de la categoría sujeto de la comparación (clase de actividad). La segunda columna es para el segundo clasificador, el clasificador contra el cual se está comparando el clasificador base. La cabeza de esta columna contiene el nombre del segundo clasificador. Dentro de esta columna hay tres subcolumnas; en la primera aparece en ocasiones una letra *p* (que indica *parte*) seguida de un número quebrado; el primer número del quebrado indica la parte de la categoría del segundo clasificador (primera parte, segunda parte, tercera...) que mantiene correspondencia con la categoría del clasificador base; el segundo número del quebrado precisa en cuántas partes está fraccionada esa categoría del segundo clasificador (si encontráramos, por ejemplo, p1/7, esto sería leído como "ésta es la primera parte de un total de siete en las que se dividió esta categoría"). La segunda subcolumna corresponde al código de la categoría del segundo clasificador, y la tercera subcolumna, al nombre de dicha categoría. Lo escrito entre paréntesis y con cursiva en la segunda columna precisa la parte de contenido que se tomó de la categoría del segundo clasificador para establecer la comparación con la categoría del clasificador base. A veces entre paréntesis dice: excepto..., lo cual significa que para la comparación deberá tomarse íntegra la categoría, salvo la parte que está exceptuándose.

Cuando el vínculo del SCIAN 2013 se establece con varias clases del sector correspondiente al SCIAN 2007 se utilizan seis letras Y (YYYYYY), en la subcolumna correspondiente al código del SCIAN 2007 y se explica esta situación en la subcolumna correspondiente al nombre.

Cuando una categoría del clasificador base mantiene correspondencia con otra completa del segundo clasificador, en la segunda columna queda vacío el espacio de la primera subcolumna, y en las dos subcolumnas restantes sólo aparecen el código y el nombre de la categoría equivalente.

⁹ La construcción de cualquier tabla comparativa parte de las categorías más detalladas que cada clasificador en cuestión tiene. Por ejemplo, las partes de las actividades económicas que conforman una clase SCIAN 2013 con las partes de las actividades económicas que conforman una clase SCIAN 2007.

TABLAS COMPARATIVAS

Enseguida se muestran ejemplos de las principales variantes que pueden hallarse en las tablas.

Caso 1. La clase SCIAN México 2013 es igual en contenido a una clase SCIAN México 2007, pero los títulos son distintos:

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies		114119	Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies

Caso 2. La clase SCIAN México 2013 es equivalente a la suma de varias clases o partes de clases SCIAN México 2007:

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales		313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales
		p 1/2	314911	Confección de costales (<i>tejido de costales de fibras duras naturales compradas</i>)
		p 1/2	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte (<i>tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
		p 1/2	316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares (<i>tejido de bolsos de mano de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)

Caso 3. La clase SCIAN México 2013 tiene el mismo nombre y contenido que la clase SCIAN México 2007. La única diferencia está en el código:

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
333241	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera		333210	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera

Otros casos:

Clase que se vincula con varias clases de un sector:

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007	
Código	Nombre	Parte	Código
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías	YYYYYY	Vínculo con varias clases del sector comercio al por menor

Se incluyen a continuación dos tablas comparativas:

- Tabla comparativa entre clases del SCIAN MÉXICO 2013 y del SCIAN MÉXICO 2007.
- Tabla comparativa entre clases del SCIAN MÉXICO 2007 y del SCIAN MÉXICO 2013.

TABLA COMPARATIVA I. SCIAN MÉXICO 2013-SCIAN MÉXICO 2007

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA				
111214	Cultivo de melón	p 1/2	111214	Cultivo de melón o sandía (<i>cultivo de melón</i>)
111218	Cultivo de sandía	p 2/2	111214	Cultivo de melón o sandía (<i>cultivo de sandía</i>)
111942	Cultivo de pastos		111942	Cultivo de pastos y zacates
112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónicultura	p 1/2	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónicultura
			112999	Explotación de otros animales (<i>explotación de cocodrilos en ambientes controlados</i>)
112999	Explotación de otros animales	p 2/2	112999	Explotación de otros animales (<i>excepto explotación de cocodrilos en ambientes controlados</i>)
114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies		114119	Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies
31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				
311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate		311320	Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao
			311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate
311412	Congelación de guisos y otros alimentos preparados		311412	Congelación de alimentos preparados
311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación		311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales	p 1/2	313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales
			314911	Confección de costales (<i>tejido de costales de fibras duras naturales compradas</i>)
		p 1/2	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte (<i>tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
		p 1/2	316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares (<i>tejido de bolsos de mano de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama		313210	Fabricación de telas anchas de trama
313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería		313220	Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería
313240	Fabricación de telas de tejido de punto		313240	Fabricación de telas de punto
314911	Confección de costales	p 2/2	314911	Confección de costales (<i>excepto tejido de costales de fibras duras naturales compradas</i>)
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	p 2/2	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte (<i>excepto tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto		315110	Fabricación de calcetines y medias de punto

TABLA COMPARATIVA I. SCIAN MÉXICO 2013-SCIAN MÉXICO 2007(Continúa)

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	
315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto		315191	Fabricación de ropa interior de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto		315192	Fabricación de ropa exterior de punto
316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares	p 2/2	316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares <i>(excepto tejido de bolsos de mano de palma y fibras similares preparadas compradas)</i>
333241	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera		333210	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera
333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico		333220	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico
333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas		333291	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas
333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil		333292	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil
333245	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión		333293	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión
333246	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos		333294	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos
333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras		333299	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	p 1/2	336110 336999	Fabricación de automóviles y camionetas Fabricación de otro equipo de transporte (<i>fabricación de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial</i>)
336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices		336310	Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices
336999	Fabricación de otro equipo de transporte	p 2/2	336999	Fabricación de otro equipo de transporte (<i>excepto fabricación de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial</i>)
43 COMERCIO AL POR MAYOR				
433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	p 1/2	433312 433313	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos (<i>comercio al por mayor de bicicletas deportivas</i>)
433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos	p 2/2	433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos (<i>excepto comercio al por mayor de bicicletas deportivas</i>)
46 COMERCIO AL POR MENOR				
465213	Comercio al por menor de bicicletas	p 1/2	465213 465215	Comercio al por menor de bicicletas Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos (<i>comercio al por menor de bicicletas deportivas</i>)

TABLA COMPARATIVA I. SCIAN MÉXICO 2013-SCIAN MÉXICO 2007 (Continúa)

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	p 2/2	465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos (<i>excepto comercio al por menor de bicicletas deportivas</i>)
465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías		YYYYYY	Vínculo con varias clases del sector comercio al por menor
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS				
517110	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas		517111	Operadores de telecomunicaciones alámbricas, excepto por suscripción
			517112	Operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción
517210	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas		517210	Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite
517410	Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite		517410	Servicios de telecomunicaciones por satélite
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS				
522460	Sociedades financieras de objeto múltiple	p 1/2	522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil (<i>sociedades financieras de objeto múltiple</i>)
522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil	p 2/2	522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil (<i>excepto sociedades financieras de objeto múltiple</i>)
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES				
531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial	p 1/2	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces (<i>alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial</i>)
531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces	p 2/2	531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces (<i>excepto alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial</i>)
61 SERVICIOS EDUCATIVOS				
611211	Escuelas de educación técnica superior del sector privado		611211	Escuelas de educación postbachillerato del sector privado
611212	Escuelas de educación técnica superior del sector público		611212	Escuelas de educación postbachillerato del sector público
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL				
621111	Consultorios de medicina general del sector privado	p 1/2	621111	Consultorios de medicina general del sector privado (<i>consultorios de medicina general del sector privado</i>)
621112	Consultorios de medicina general del sector público	p 1/2	621112	Consultorios de medicina general del sector público (<i>consultorios de medicina general del sector público</i>)
621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	p 1/2	621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado (<i>consultorios de medicina especializada del sector privado</i>)
621114	Consultorios de medicina especializada del sector público	p 1/2	621114	Consultorios de medicina especializada del sector público (<i>consultorios de medicina especializada del sector público</i>)

TABLA COMPARATIVA I. SCIAN MÉXICO 2013-SCIAN MÉXICO 2007(Continúa)

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
621115	Clínicas de consultorios médicos del sector privado	p 2/2	621111	Consultorios de medicina general del sector privado (<i>clínicas de consultorios médicos generales del sector privado</i>)
		p 2/2	621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado (<i>clínicas de consultorios médicos especializados del sector privado</i>)
621116	Clínicas de consultorios médicos del sector público	p 2/2	621112	Consultorios de medicina general del sector público (<i>clínicas de consultorios médicos generales del sector público</i>)
		p 2/2	621114	Consultorios de medicina especializada del sector público (<i>clínicas de consultorios médicos especializados del sector público</i>)
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS				
722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida	p 1/5	722110	Restaurantes con servicio completo (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida</i>)
		p 1/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>restaurantes con servicio limitado de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida</i>)
722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos	p 2/5	722110	Restaurantes con servicio completo (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de pescados y mariscos</i>)
		p 2/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>restaurantes con servicio limitado de preparación de pescados y mariscos</i>)
722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos	p 3/5	722110	Restaurantes con servicio completo (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de antojitos</i>)
		p 3/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>restaurantes con servicio limitado de preparación de antojitos</i>)
722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas	p 4/5	722110	Restaurantes con servicio completo (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de tacos y tortas</i>)
		p 4/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>restaurantes con servicio limitado de preparación de tacos y tortas</i>)
722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares	p 5/5	722110	Restaurantes con servicio completo (<i>cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares con servicio completo</i>)
		p 5/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares con servicio limitado</i>)
722516	Restaurantes de autoservicio		722211	Restaurantes de autoservicio
722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar	p 1/2	722212	Restaurantes de comida para llevar (<i>restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar</i>)
722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar	p 2/2	722212	Restaurantes de comida para llevar (<i>restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar</i>)
722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato	p 6/6	722219	Otros restaurantes con servicio limitado (<i>servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato</i>)

TABLA COMPARATIVA I. SCIAN MÉXICO 2013-SCIAN MÉXICO 2007 (*Concluye*)

SCIAN México 2013		SCIAN México 2007		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				
812321	Administración de cementerios pertenecientes al sector privado	p 1/2	812320	Administración de cementerios (<i>administración de cementerios pertenecientes al sector privado</i>)
812322	Administración de cementerios pertenecientes al sector público	p 2/2	812320	Administración de cementerios (<i>administración de cementerios pertenecientes al sector público</i>)

TABLA COMPARATIVA II. SCIAN MÉXICO 2007-SCIAN MÉXICO 2013

SCIAN México 2007		SCIAN México 2013		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
11 AGRICULTURA, CRÍA Y EXPLOTACIÓN DE ANIMALES, APROVECHAMIENTO FORESTAL, PESCA Y CAZA				
111214	Cultivo de melón o sandía		111214	Cultivo de melón
			111218	Cultivo de sandía
111942	Cultivo de pastos y zacates		111942	Cultivo de pastos
112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónica	p 1/2	112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónica (<i>excepto explotación de cocodrilos en ambientes controlados</i>)
112999	Explotación de otros animales	p 2/2	112999	Explotación de otros animales
			112512	Piscicultura y otra acuicultura, excepto camarónica (<i>explotación de cocodrilos en ambientes controlados</i>)
114119	Pesca y captura de peces, crustáceos, moluscos y otras especies		114119	Pesca y captura de otros peces, crustáceos, moluscos y otras especies
31-33 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS				
311320	Elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao	p 1/2	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate (<i>elaboración de chocolate y productos de chocolate a partir de cacao</i>)
311330	Elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate	p 2/2	311350	Elaboración de chocolate y productos de chocolate (<i>elaboración de productos de chocolate a partir de chocolate</i>)
311412	Congelación de alimentos preparados		311412	Congelación de guisos y otros alimentos preparados
311423	Conservación de alimentos preparados por procesos distintos a la congelación		311423	Conservación de guisos y otros alimentos preparados por procesos distintos a la congelación
313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales	p 1/4	313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales (<i>excepto tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
313210	Fabricación de telas anchas de trama		313210	Fabricación de telas anchas de tejido de trama
313220	Fabricación de telas angostas de trama y pasamanería		313220	Fabricación de telas angostas de tejido de trama y pasamanería
313240	Fabricación de telas de punto		313240	Fabricación de telas de tejido de punto
314911	Confección de costales	p 2/4	314911	Confección de costales
			313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales (<i>tejido de costales de fibras duras naturales compradas</i>)
314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte	p 3/4	314999	Fabricación de banderas y otros productos textiles no clasificados en otra parte
			313111	Preparación e hilado de fibras duras naturales (<i>tejido de cestos, canastos, petates y artículos decorativos de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
315110	Fabricación de calcetines y medias de punto		315110	Fabricación de calcetines y medias de tejido de punto
315191	Fabricación de ropa interior de punto		315191	Fabricación de ropa interior de tejido de punto
315192	Fabricación de ropa exterior de punto		315192	Fabricación de ropa exterior de tejido de punto

TABLA COMPARATIVA II. SCIAN MÉXICO 2007-SCIAN MÉXICO 2013(Continúa)

SCIAN México 2007		SCIAN México 2013		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
316991	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares	p 4/4	316991 313111	Fabricación de bolsos de mano, maletas y similares Preparación e hilado de fibras duras naturales (<i>tejido de bolsos de mano de palma y fibras similares preparadas compradas</i>)
333210	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera		333241	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la madera
333220	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico		333242	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del hule y del plástico
333291	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas		333243	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria alimentaria y de las bebidas
333292	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil		333244	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria textil
333293	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión		333245	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria de la impresión
333294	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos		333246	Fabricación de maquinaria y equipo para la industria del vidrio y otros minerales no metálicos
333299	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras		333249	Fabricación de maquinaria y equipo para otras industrias manufactureras
336110	Fabricación de automóviles y camionetas	p 1/2	336110	Fabricación de automóviles y camionetas (<i>excepto fabricación de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial</i>)
336310	Fabricación de motores de gasolina y sus partes para vehículos automotrices		336310	Fabricación de motores y sus partes para vehículos automotrices
336999	Fabricación de otro equipo de transporte	p 2/2	336999 336110	Fabricación de otro equipo de transporte Fabricación de automóviles y camionetas (<i>fabricación de vehículos eléctricos de reparto y de uso industrial</i>)
43 COMERCIO AL POR MAYOR				
433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas	p 1/2	433312	Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas (<i>excepto comercio al por mayor de bicicletas deportivas</i>)
433313	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos		433313 433312	Comercio al por mayor de artículos y aparatos deportivos Comercio al por mayor de juguetes y bicicletas (<i>comercio al por mayor de bicicletas deportivas</i>)
46 COMERCIO AL POR MENOR				
465213	Comercio al por menor de bicicletas	p 1/2	465213	Comercio al por menor de bicicletas (<i>excepto comercio al por menor de bicicletas deportivas</i>)
465215	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos	p 2/2	465215 465213	Comercio al por menor de artículos y aparatos deportivos Comercio al por menor de bicicletas (<i>comercio al por menor de bicicletas deportivas</i>)
51 INFORMACIÓN EN MEDIOS MASIVOS				
517111	Operadores de telecomunicaciones alámbricas, excepto por suscripción	p 1/2	517110	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas (<i>operadores de telecomunicaciones alámbricas, excepto por suscripción</i>)

TABLA COMPARATIVA II. SCIAN MÉXICO 2007-SCIAN MÉXICO 2013 (Continúa)

SCIAN México 2007		SCIAN México 2013		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
517112	Operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción	p 2/2	517110	Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas (<i>operadores de telecomunicaciones alámbricas por suscripción</i>)
517210	Operadores de telecomunicaciones inalámbricas, excepto servicios de satélite		517210	Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas
517410	Servicios de telecomunicaciones por satélite		517410	Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite
52 SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS				
522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil		522490	Otras instituciones de intermediación crediticia y financiera no bursátil
			522460	Sociedades financieras de objeto múltiple
53 SERVICIOS INMOBILIARIOS Y DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES E INTANGIBLES				
531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces		531119	Alquiler sin intermediación de otros bienes raíces
			531116	Alquiler sin intermediación de edificios industriales dentro de un parque industrial
61 SERVICIOS EDUCATIVOS				
611211	Escuelas de educación postbachillerato del sector privado		611211	Escuelas de educación técnica superior del sector privado
611212	Escuelas de educación postbachillerato del sector público		611212	Escuelas de educación técnica superior del sector público
62 SERVICIOS DE SALUD Y DE ASISTENCIA SOCIAL				
621111	Consultorios de medicina general del sector privado	p 1/2	621111 621115	Consultorios de medicina general del sector privado Clínicas de consultorios médicos del sector privado (<i>clínicas de consultorios médicos generales del sector privado</i>)
621112	Consultorios de medicina general del sector público	p 1/2	621112 621116	Consultorios de medicina general del sector público Clínicas de consultorios médicos del sector público (<i>clínicas de consultorios médicos generales del sector público</i>)
621113	Consultorios de medicina especializada del sector privado	p 2/2	621113 621115	Consultorios de medicina especializada del sector privado Clínicas de consultorios médicos del sector privado (<i>clínicas de consultorios médicos especializados del sector privado</i>)
621114	Consultorios de medicina especializada del sector público	p 2/2	621114 621116	Consultorios de medicina especializada del sector público Clínicas de consultorios médicos del sector público (<i>clínicas de consultorios médicos especializados del sector público</i>)
72 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO TEMPORAL Y DE PREPARACIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS				
722110	Restaurantes con servicio completo	p 1/2	722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida</i>)
		p 1/2	722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos (<i>restaurantes con servicio completo de preparación de pescados y mariscos</i>)

TABLA COMPARATIVA II. SCIAN MÉXICO 2007-SCIAN MÉXICO 2013 (Concluye)

SCIAN México 2007		SCIAN México 2013		
Código	Nombre	Parte	Código	Nombre
		p 1/2	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos <i>(restaurantes con servicio completo de preparación de antojitos)</i>
		p 1/2	722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas <i>(restaurantes con servicio completo de preparación de tacos y tortas)</i>
		p 1/2	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares <i>(cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares con servicio completo)</i>
722211	Restaurantes de autoservicio		722516	Restaurantes de autoservicio
722212	Restaurantes de comida para llevar		722517	Restaurantes con servicio de preparación de pizzas, hamburguesas, hot dogs y pollos rostizados para llevar
			722518	Restaurantes que preparan otro tipo de alimentos para llevar
722219	Otros restaurantes con servicio limitado	p 2/2	722511	Restaurantes con servicio de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida <i>(restaurantes con servicio limitado de preparación de alimentos a la carta o de comida corrida)</i>
		p 2/2	722512	Restaurantes con servicio de preparación de pescados y mariscos <i>(restaurantes con servicio limitado de preparación de pescados y mariscos)</i>
		p 2/2	722513	Restaurantes con servicio de preparación de antojitos <i>(restaurantes con servicio limitado de preparación de antojitos)</i>
		p 2/2	722514	Restaurantes con servicio de preparación de tacos y tortas <i>(restaurantes con servicio limitado de preparación de tacos y tortas)</i>
		p 2/2	722515	Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares <i>(cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares con servicio limitado)</i>
			722519	Servicios de preparación de otros alimentos para consumo inmediato
81 OTROS SERVICIOS EXCEPTO ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES				
812320	Administración de cementerios		812321	Administración de cementerios pertenecientes al sector privado
			812322	Administración de cementerios pertenecientes al sector público
YYYYYY	Vínculo con varias clases del sector comercio al por menor		465915	Comercio al por menor en tiendas de artesanías

APÉNDICES

APÉNDICE I

CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE CÓDIGOS EN EL INEGI

Generalmente, las unidades económicas realizan más de una actividad. Una papelería de comercio al por menor, por ejemplo, además de vender artículos de papelería puede proporcionar servicios de acceso a computadoras; una fábrica de salas puede tapizar muebles para el hogar. La clasificación que debe asignarse a cada una de estas unidades es la de su **actividad principal**¹⁰; el SCIAN MÉXICO 2013 fue diseñado para clasificar unidades económicas según ese criterio.

Para clasificar correctamente una unidad económica, se deben plantear los siguientes cuestionamientos:

- 1.- ¿Es la unidad de observación que se desea captar?¹¹
- 2.- ¿Comparte la razón social con otras unidades económicas?
- 3.- ¿Se trata de una unidad productora (realiza actividades de producción de bienes, compra-venta de mercancías o prestación de servicios, sea con fines mercantiles o no)?
- 4.- ¿Realiza más de una actividad económica?
- 5.- ¿Se trata de una unidad auxiliar?

Si es una unidad productora, ¿se debe determinar la actividad principal o hay criterios predeterminados para clasificarla? Se recomienda consultar los apéndices de actividades integradas y de combinaciones frecuentes, y verificar en el caso de los sectores de comercio al por mayor o al por menor si se trata de actividades que independientemente de su forma de comercialización se clasifican sólo en alguno de esos dos sectores.

¿Se trata de una unidad auxiliar?

En los programas del INEGI generadores de estadística económica, la información de los establecimientos auxiliares se clasifica con el código del establecimiento al cual apoyan y no según el de su propia actividad. Así, la clasificación de la bodega que es auxiliar de un restaurante aparecerá con código de clasificación de la actividad restaurantera, y no con el de servicios de almacenamiento.

¹⁰ La actividad principal será aquella que, en una determinada unidad económica y en un periodo de un año, genere más ingresos o, en su defecto, la que más personal ocupe.

¹¹ Debe confirmarse si se trata de la unidad sobre la cual el proyecto estadístico requiere captar información.

APÉNDICE II

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES INTEGRADAS VERTICALMENTE

Una unidad económica que realiza actividades integradas es aquella que bajo la misma razón social lleva a cabo una serie de procesos o actividades de manera secuencial para la producción de un producto o la prestación de un servicio, es decir, el resultado de un proceso o actividad sirve como insumo para el próximo paso hasta la obtención del producto o del servicio final.

En general, el criterio para clasificar a las unidades que realizan actividades integradas es el que toma en cuenta el estado final de la producción. Así, por ejemplo, una unidad económica que moldea bloques de motor mediante fundición y luego maquina y trabaja esos moldes hasta obtener bloques de motor terminados se clasifica como manufactura de bloques de motor y no como manufactura de piezas fundidas. En forma similar, una unidad que forja hojas para destornilladores y luego ensambla destornilladores se clasifica como manufactura de destornilladores. Sin embargo, hay excepciones a esta regla general debido a la orientación del clasificador hacia la función de producción. En estos casos, se privilegió la función de producción sobre otros criterios como el de producción final, por ser el eje sobre el cual se funda, en la medida de lo posible, la totalidad del clasificador; es el que le da consistencia en todas sus partes. La orientación hacia la función de producción significa, básicamente, que las unidades económicas que hacen cosas similares de maneras similares se clasifican juntas. Como ejemplo de estas excepciones a la regla de "producción final" tenemos el caso de los complejos siderúrgicos. En la construcción del SCIAN se decidió definir una sola categoría de clasificación para todos ellos, sin tomar en cuenta lo que obtienen como producto final, porque en términos de inversión, personal ocupado y de todos los elementos que intervienen en la función de producción, el proceso primario es mucho más relevante que los procesos de producción posteriores, como la laminación secundaria, la fabricación de postes y tubos, etcétera. De igual forma, la actividad de fabricar papel en plantas integradas se ha determinado como más importante que la transformación del papel en productos, por lo que todas las fábricas de papel en plantas integradas, sin tomar en cuenta el producto final, se clasifican como fábricas de papel en plantas integradas. Esto lleva a agrupaciones de producción más homogéneas. Lo mismo ocurre con las unidades que hacen vidrio, fábricas de telas de trama y fábricas de telas tejidas de punto, y la mayoría de las actividades de las industrias metálicas básicas y secundarias. También hay ejemplos de unidades de servicios como las que ofrecen la edición integrada con la impresión de publicaciones o las que producen material discográfico en forma integrada con su reproducción y distribución.

Las principales excepciones a la regla de clasificación según el estado final de la producción son:

21 Minería

- La minería integrada con las actividades de beneficio de minerales (los beneficios incluyen trituración, cribado, molienda, concentración magnética, por ejemplo) se clasifica en las clases correspondientes de 212, Minería de minerales metálicos y no metálicos, excepto petróleo y gas.

22 Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final

- La generación, transmisión y distribución (suministro) de energía eléctrica de manera integrada se clasifica en 221110, Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica.

31-33 Industrias manufactureras

- El tejido de tapetes, petates, cestos, canastos, sombreros, bolsos de mano, cuerdas, costales y artículos decorativos de palma y de fibras duras similares integrado con la preparación e hilado de fibras duras naturales se clasifica en 313111, Preparación e hilado de fibras duras naturales.

APÉNDICE II

- La fabricación de hilos para coser y bordar integrada con el acabado de los hilos se clasifica en 313113, Fabricación de hilos para coser y bordar.
- La fabricación de telas anchas de tejido de trama integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas, se clasifica en 313210, Fabricación de telas anchas de tejido de trama.
- La fabricación de telas no tejidas integrada con la confección de productos textiles se clasifica en 313230, Fabricación de telas no tejidas (comprimidas).
- La fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de blancos, como sábanas, toallas y colchas, se clasifica en 313240, Fabricación de telas de tejido de punto.
- La fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa interior de tejido de punto se clasifica en 315191, Fabricación de ropa interior de tejido de punto.
- La fabricación de tela de tejido de punto integrada con la confección de ropa exterior de tejido de punto se clasifica en 315192, Fabricación de ropa exterior de tejido de punto.
- La obtención de productos de aserradero por medio de un proceso productivo integrado (el proceso de producción inicia con la madera en rollo y concluye con la fabricación de diversos productos de madera), se clasifica en 321111, Aserraderos integrados.
- La fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), papel y productos de papel en plantas integradas se clasifica en 322121, Fabricación de papel en plantas integradas.
- La fabricación de pulpa (de madera y de materiales reciclados), cartón y productos de cartón en plantas integradas se clasifica en 322131, Fabricación de cartón en plantas integradas.
- La refinación de petróleo integrada con la fabricación de productos petroquímicos se clasifica en 324110, Refinación de petróleo.
- La obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos de alfarería, porcelana y loza se clasifica en 327111, Fabricación de artículos de alfarería, porcelana y loza.
- La obtención de arcilla integrada con la fabricación de ladrillos no refractarios se clasifica en 327121, Fabricación de ladrillos no refractarios.
- La obtención de arcilla integrada con la fabricación de productos refractarios se clasifica en 327123, Fabricación de productos refractarios.
- La fabricación de vidrio integrada con la fabricación de productos de vidrio se clasifica en 327211, Fabricación de vidrio.
- La fabricación de cemento integrada con la fabricación de productos a base de cemento se clasifica en 327310, Fabricación de cemento y productos a base de cemento en plantas integradas.
- La fabricación de productos preeforzados de concreto integrada con la instalación en el lugar de la construcción se clasifica en 327391, Fabricación de productos preeforzados de concreto.
- La fundición primaria de hierro integrada con la fabricación de acero, ferroaleaciones y productos terminados se clasifica en 331111, Complejos siderúrgicos.

46 Comercio al por menor

- El tostado y molienda de café para venta directa al público se clasifica en 461190, Comercio al por menor de otros alimentos.

51 Información en medios masivos

- La edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511112, Edición de periódicos integrada con la impresión.
- La edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión.
- La edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas que únicamente anuncian productos o servicios integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión.
- La edición de libros integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511132, Edición de libros integrada con la impresión.
- La edición de encyclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511132, Edición de libros integrada con la impresión.
- La edición de directorios y listas de correo integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión.
- La edición de bases de datos y otros compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión.
- La edición de otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión.
- La edición de libros para iluminar y mapas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico se clasifica en 511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión.
- El desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con su reproducción en discos compactos (CD) se clasifica en 511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción.
- La producción de películas en formato de cine y de video integrada con su distribución se clasifica en 512111, Producción de películas.
- La producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales integrada con su distribución se clasifica en 512113, Producción de videoclips, comerciales y otros materiales audiovisuales.
- La producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción y distribución se clasifica en 512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución.
- La producción de material discográfico, como discos compactos (CD) y de video digital (DVD) o cassetes musicales, integrada con su reproducción o con su distribución se clasifica en 512220, Producción de material discográfico integrada con su reproducción y distribución.
- La producción de la programación de un canal de televisión integrada con su transmisión directa a los suscriptores de sistemas de cable, microondas y sistemas satelitales se clasifica en 515210, Producción de programación de canales para sistemas de televisión por cable o satelitales.

APÉNDICE III

ACTIVIDADES COMBINADAS CUYA CLASIFICACIÓN NO SE DEFINE POR ACTIVIDAD PRINCIPAL

Una unidad económica que realiza actividades combinadas, es aquella que bajo la misma razón social lleva a cabo varias actividades económicas, es decir, hay unidades económicas que se dedican a dos o más clases de actividad de acuerdo con el SCIAN y para hacer la clasificación se decidió no elegir de entre ambas cuál es la principal sino conservar la combinación y asignarle un lugar dentro del clasificador, debido a que usualmente las unidades económicas las realizan de manera combinada. El siguiente es un listado de las principales combinaciones, que se hallan ya incluidas en las descripciones de las categorías del SCIAN México.

11 Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza

- El cultivo de diferentes semillas oleaginosas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111129, Cultivo anual de otras semillas oleaginosas.
- El cultivo de diferentes leguminosas para grano cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111139, Cultivo de otras leguminosas.
- El cultivo de diferentes cereales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111199, Cultivo de otros cereales.
- El cultivo de diferentes hortalizas cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111219, Cultivo de otras hortalizas.
- El cultivo de diferentes especies de cítricos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111329, Cultivo de otros cítricos.
- El cultivo de diferentes frutales o nueces cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111339, Cultivo de otros frutales no cítricos y de nueces.
- El cultivo de diferentes especies vegetales en viveros o invernaderos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111429, Otros cultivos no alimenticios en invernaderos y viveros.
- Las actividades agrícolas combinadas con explotación de animales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifican en 111993, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales.
- Las actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifican en 111994, Actividades agrícolas combinadas con aprovechamiento forestal.
- Las actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifican en 111995, Actividades agrícolas combinadas con explotación de animales y aprovechamiento forestal.
- El cultivo de diferentes especies vegetales cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 111999, Otros cultivos.
- La explotación de ganado bovino en cualquiera de sus fases para la producción conjunta de leche y carne se clasifica en 112131, Explotación de bovinos para la producción conjunta de leche y carne.
- La combinación de la explotación de ganado bovino para la producción de carne, para la producción de leche, para la producción conjunta de carne y leche o para otros propósitos, cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal, se clasifica en 112139, Explotación de bovinos para otros propósitos.

APÉNDICE III

- La combinación de la explotación de diferentes tipos de aves (gallinas, guajolotes, patos, gansos, codornices, faisanes, palomas, avestruces) en cualquiera de sus fases para la producción de carne y huevo se clasifica en 112390, Explotación de otras aves para producción de carne y huevo.
- La explotación de ovinos combinada con la de caprinos cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 112410, Explotación de ovinos.
- La explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 112991, Explotación de animales combinada con aprovechamiento forestal.
- La combinación de la explotación de animales de diferentes especies cuando sea imposible determinar cuál es la actividad principal se clasifica en 112999, Explotación de otros animales.

23 Construcción

- Los servicios de arquitectura o ingeniería en combinación con actividades de construcción se clasifican en las clases correspondientes del sector 23, Construcción.

31-33 Industrias manufactureras

- Los servicios de impresión rápida combinados con servicios de fotocopiado, engargolado y enmascarado se clasifican en 323119, Impresión de formas continuas y otros impresos.
- La fabricación de estructuras metálicas combinada con la instalación en el lugar de la construcción se clasifica en 332310, Fabricación de estructuras metálicas.
- El recubrimiento de piezas metálicas combinado con el recubrimiento de piezas no metálicas se clasifica en 332810, Recubrimientos y terminados metálicos.
- La fabricación de equipo para el transporte ferroviario combinada con la reparación de vías y rieles se clasifica en 336510, Fabricación de equipo ferroviario.
- Los servicios de reparación, mantenimiento, conversión y modificación de barcos y embarcaciones recreativas cuando son llevados a cabo en la misma unidad económica que los fabrica (llamada astillero o de cualquier otra forma) se clasifican en 336610, Fabricación de embarcaciones.

46 Comercio al por menor

- Las tiendas departamentales dedicadas principalmente al comercio de una gran variedad de productos, como muebles, línea blanca, artículos deportivos, etc. combinado con la preparación y servicio de alimentos y bebidas para el consumo inmediato se clasifican en 462210, Comercio al por menor en tiendas departamentales.
- El comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos a través de mostrador u otra forma, excepto en farmacias con minisúper, se clasifica en 464111, Farmacias sin minisúper.
- El comercio al por menor de medicamentos alópatas para consumo humano y de preparaciones químicas realizadas en el establecimiento comercializador combinado con el comercio de productos de perfumería, abarrotes o productos higiénicos en farmacias con minisúper se clasifica en 464112, Farmacias con minisúper.
- El comercio de muebles para el hogar combinado con el comercio de electrodomésticos menores y aparatos de línea blanca se clasifica en 466111, Comercio al por menor de muebles para el hogar.

- El comercio al por menor de alfombras, losetas vinílicas, linóleos, pisos de madera, tapices y similares combinado con su instalación se clasifica en 466311, Comercio al por menor de alfombras, cortinas, tapices y similares.
- El comercio al por menor de vidrios y espejos combinado con el armado de canceles, marcos y corte de vidrio a petición del cliente se clasifica en 467114, Comercio al por menor de vidrios y espejos.
- El comercio de automóviles nuevos combinado con el comercio de camiones nuevos se clasifica en 468111, Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos.
- El comercio de automóviles y camiones nuevos combinado con el comercio de automóviles y camiones usados se clasifica en 468111, Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos.
- El comercio de automóviles y sus partes combinado con los servicios de reparación e instalación de accesorios se clasifica en 468111, Comercio al por menor de automóviles y camionetas nuevos.
- El comercio de automóviles usados combinado con el comercio de camiones usados se clasifica en 468112, Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados.
- El comercio de automóviles y camionetas usados combinado con la venta por consignación de automóviles y camionetas se clasifica en 468112, Comercio al por menor de automóviles y camionetas usados.
- El comercio a través de métodos tradicionales combinado con el comercio a través de Internet, otros medios electrónicos, u otros medios, como ventas por televisión, comercio por catálogo y similares, se clasifica en las clases correspondientes de comercio al por mayor o al por menor.

51 Información en medios masivos

- La edición de periódicos integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet se clasifica en 511112, Edición de periódicos integrada con la impresión.
- La edición de revistas, boletines y otras publicaciones periódicas (incluso aquellas que únicamente anuncian productos o servicios) integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet se clasifica en 511122, Edición de revistas y otras publicaciones periódicas integrada con la impresión.
- La edición de libros, enciclopedias y atlas integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet se clasifica en 511132, Edición de libros integrada con la impresión.
- La edición de directorios, listas de correo, bases de datos y compendios de referencia integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet se clasifica en 511142, Edición de directorios y de listas de correo integrada con la impresión.
- La edición de libros para iluminar, mapas y otros materiales, como catálogos, agendas, folletos, programas de espectáculos, calendarios, tarjetas postales, tarjetas de felicitación y litografías, integrada con la impresión en papel o con la grabación en formato electrónico combinada con su difusión a través de Internet se clasifica en 511192, Edición de otros materiales integrada con la impresión.
- El desarrollo y edición de *software* masivo o empacado integrados con la reproducción en discos compactos (*CD*), combinados con la difusión a través de Internet se clasifica en 511210, Edición de *software* y edición de *software* integrada con la reproducción.
- La exhibición de películas combinada con el comercio al por menor de dulces bajo la misma razón social se clasifica en 512130, Exhibición de películas y otros materiales audiovisuales.

APÉNDICE III

- El acceso a Internet de banda ancha y de banda angosta alámbrico en combinación con el hospedaje de páginas web se clasifica en 517110, Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas.

53 Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes muebles e intangibles

- El alquiler de automóviles sin chofer en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532110, Alquiler de automóviles sin chofer.
- El alquiler de camiones de carga sin chofer en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532121, Alquiler de camiones de carga sin chofer.
- El alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532122, Alquiler de autobuses, minibuses y remolques sin chofer.
- El alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales sin operador en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532411, Alquiler de maquinaria y equipo para construcción, minería y actividades forestales.
- El alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre sin operador, en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532412, Alquiler de equipo de transporte, excepto terrestre.
- El alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532420, Alquiler de equipo de cómputo y de otras máquinas y mobiliario de oficina.
- El alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532491, Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario, pesquero y para la industria manufacturera.
- El alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532492, Alquiler de maquinaria y equipo para mover, levantar y acomodar materiales.
- El alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios en combinación con el arrendamiento financiero se clasifica en 532493, Alquiler de maquinaria y equipo comercial y de servicios.

54 Servicios profesionales, científicos y técnicos

- El diseño y ejecución de campañas publicitarias por correo directo combinados con la compilación, mantenimiento, renta y venta de listas de clientes potenciales se clasifica en 541860, Agencias de correo directo.

55 Corporativos

- Las tenedoras de acciones que además de poseer acciones de otras compañías del mismo grupo, las dirigen y controlan, se clasifican en 551111, Corporativos.

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de residuos y desechos, y servicios de remediación

- La combinación de servicios administrativos, de mantenimiento, seguridad y limpieza, entre otros, se clasifica en 561210, Servicios combinados de apoyo en instalaciones.
- Los servicios de monitoreo en combinación con la comercialización, instalación y reparación de sistemas de seguridad se clasifican en 561620, Servicios de protección y custodia mediante el monitoreo de sistemas de seguridad.

- El diseño, cuidado y mantenimiento de áreas verdes en combinación con la construcción de andadores, estanques, adornos, cercas y estructuras similares se clasifican en 561730, Servicios de instalación y mantenimiento de áreas verdes.

61 Servicios educativos

- Las escuelas de educación primaria del sector privado con servicios de internado se clasifican en 611121, Escuelas de educación primaria del sector privado.
- Las escuelas de educación secundaria general del sector privado con servicios de internado se clasifican en 611131, Escuelas de educación secundaria general del sector privado.
- Las escuelas secundarias técnicas del sector privado con servicios de internado se clasifican en 611141, Escuelas de educación secundaria técnica del sector privado.
- Las escuelas de educación media superior del sector privado con servicios de internado se clasifican en 611161, Escuelas de educación media superior del sector privado.
- Las escuelas del sector privado que imparten educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior) se clasifican en 611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación.
- Las escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos se clasifican en 611171, Escuelas del sector privado que combinan diversos niveles de educación.
- Las escuelas del sector público que imparten educación correspondiente a dos o más niveles educativos (preescolar, primaria, secundaria y nivel medio superior) se clasifican en 611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación.
- Las escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación básica y media y que además proporcionan capacitación técnica comercial, secretarial, en computación, de oficios y para ejecutivos se clasifican en 611172, Escuelas del sector público que combinan diversos niveles de educación.
- Las escuelas de educación superior del sector privado con servicios de alojamiento se clasifican en 611311, Escuelas de educación superior del sector privado.
- Las escuelas del sector privado que imparten educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social se clasifican en 611311, Escuelas de educación superior del sector privado.
- Las escuelas del sector público que imparten educación superior integrada con otros niveles educativos bajo la misma razón social se clasifican en 611312, Escuelas de educación superior del sector público.

71 Servicios de esparcimiento culturales y deportivos, y otros servicios recreativos

- Las compañías de teatro del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios) se clasifican en 711111, Compañías de teatro del sector privado.
- La producción y presentación de espectáculos teatrales por parte de compañías de teatro del sector privado en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711111, Compañías de teatro del sector privado.
- Las compañías teatrales del sector privado que ofrecen cena durante la presentación de la obra (teatros-cena) se clasifican en 711111, Compañías de teatro del sector privado.
- Las compañías de teatro del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones (teatros, auditorios) se clasifican en 711112, Compañías de teatro del sector público.

APÉNDICE III

- La producción y presentación de espectáculos teatrales por parte de compañías de teatro del sector público en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711112, Compañías de teatro del sector público.
- La producción y presentación de espectáculos de danza por parte de compañías de danza del sector privado en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711121, Compañías de danza del sector privado.
- Las compañías de danza del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711121, Compañías de danza del sector privado.
- La producción y presentación de espectáculos de danza por parte de compañías de danza del sector público en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711122, Compañías de danza del sector público.
- Las compañías de danza del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711122, Compañías de danza del sector público.
- La producción y presentación de espectáculos musicales por parte de cantantes y grupos musicales del sector privado en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado.
- Los cantantes y grupos musicales del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711131, Cantantes y grupos musicales del sector privado.
- La producción y presentación de espectáculos musicales por parte de grupos musicales del sector público en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711132, Grupos musicales del sector público.
- Los grupos musicales del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711132, Grupos musicales del sector público.
- La producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte por compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711191, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado.
- Las compañías y grupos del sector privado dedicados a la producción y presentación de espectáculos circenses, de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711191, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector privado.
- La producción y presentación de espectáculos de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte por compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711192, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público.
- Las compañías y grupos del sector público dedicados a la producción y presentación de espectáculos de magia, patinaje y de otros espectáculos artísticos no clasificados en otra parte, que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711192, Otras compañías y grupos de espectáculos artísticos del sector público.
- Los deportistas profesionales que combinan su actividad con el entrenamiento o la enseñanza deportiva se clasifican en 711211, Deportistas profesionales.
- La presentación de espectáculos deportivos profesionales en combinación con la promoción de los mismos se clasifica en 711212, Equipos deportivos profesionales.
- Los equipos deportivos profesionales que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711212, Equipos deportivos profesionales.

- Los promotores del sector privado que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711311, Promotores del sector privado de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos.
- Los promotores del sector público que combinan su actividad con el alquiler de sus instalaciones se clasifican en 711312, Promotores del sector público de espectáculos artísticos, culturales, deportivos y similares que cuentan con instalaciones para presentarlos.
- Los sitios históricos que cuentan con museo se clasifican en 712120, Sitios históricos.
- Los servicios ofrecidos en parques de diversiones y temáticos del sector privado bajo la misma razón social se clasifican en 713111, Parques de diversiones y temáticos del sector privado.
- Los servicios ofrecidos en parques de diversiones y temáticos del sector público bajo la misma razón social se clasifican en 713112, Parques de diversiones y temáticos del sector público.
- Los servicios ofrecidos en parques acuáticos y balnearios del sector privado bajo la misma razón social, excepto los servicios combinados de entretenimiento y alojamiento temporal, se clasifican en 713113, Parques acuáticos y balnearios del sector privado.
- Los servicios ofrecidos en parques acuáticos y balnearios del sector público bajo la misma razón social, excepto los servicios combinados de entretenimiento y alojamiento temporal, se clasifican en 713114, Parques acuáticos y balnearios del sector público.
- Los campos de golf que combinan su actividad con instalaciones para practicar otras actividades deportivas se clasifican en 713910, Campos de golf.
- Los clubes de Yates que combinan su actividad con la operación de marinas turísticas se clasifican en 713930, Marinas turísticas.
- Los boliches que cuentan con instalaciones para jugar billar se clasifican en 713950, Boliches.
- Los clubes de pasatiempos que cuentan con instalaciones se clasifican en 713992, Clubes o ligas de aficionados.

72 Servicios de alojamiento temporal y de preparación de alimentos y bebidas

- Los servicios de alojamiento temporal en hoteles que bajo la misma razón social ofrecen una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, spa de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes) se clasifican en 721111, Hoteles con otros servicios integrados.
- Los parques acuáticos y balnearios que bajo la misma razón social proporcionan alojamiento temporal se clasifican en 721111, Hoteles con otros servicios integrados.
- Los servicios de alojamiento temporal en moteles que bajo la misma razón social ofrecen una gama de servicios (de restaurante, bar, centro nocturno, discoteca, spa de belleza, pista para esquiar, campo de golf, agencia de viajes) se clasifican en 721113, Moteles.
- Los servicios de alojamiento temporal proporcionados en combinación con los servicios de casino se clasifican en 721120, Hoteles con casino.
- La preparación de alimentos y bebidas para ocasiones especiales en combinación con el alquiler de salones de fiestas se clasifica en 722320, Servicios de preparación de alimentos para ocasiones especiales.
- La preparación de bebidas no alcohólicas (café, té, chocolate) para consumo inmediato en combinación con la elaboración de pan se clasifica en 722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares.

APÉNDICE III

- La preparación de café para consumo inmediato en combinación con el tostado y la molienda del mismo se clasifica en 722515, Cafeterías, fuentes de sodas, neverías, refresquerías y similares.

81 Otros servicios excepto actividades gubernamentales

- La reparación mecánica en general de automóviles y camiones en combinación con los servicios de verificación vehicular se clasifica en 811111, Reparación mecánica en general de automóviles y camiones.
- La soldadura de maquinaria y equipo industrial en combinación con la soldadura de automóviles y camiones se clasifica en 811312, Reparación y mantenimiento de maquinaria y equipo industrial.
- Los servicios de lavandería en combinación con el alquiler de uniformes, blancos y pañales se clasifican en 812210, Lavandería y tintorería.
- Los servicios funerarios en combinación con el comercio de ataúdes se clasifican en 812310, Servicios funerarios.
- Los servicios de revelado e impresión de fotografías en combinación con el comercio de artículos fotográficos se clasifican en 812910, Servicios de revelado e impresión de fotografías.

APÉNDICE IV

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

DOF: 10/07/2009

ACUERDO para el uso del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) en la recopilación, análisis y presentación de estadísticas económicas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, con fundamento en lo dispuesto por el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 17, fracción II, 23, 54 fracción III, 55 fracción II, y 77, fracción XVII de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica; así como en la Regla Séptima de Reglas para la integración y operación de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas Nacionales de Información, y

CONSIDERANDO

Que las estadísticas económicas son fundamentales para conocer la situación económica del país y para la toma de decisiones.

Que es necesario unificar el uso de las clasificaciones para facilitar la labor de recopilación, análisis, presentación y comparación de las estadísticas económicas, así como para la adecuada integración y funcionamiento del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que por disposición de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, corresponde al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) normar y coordinar el funcionamiento de dicho Sistema, así como las actividades relacionadas con la producción, integración, conservación y difusión de información estadística y geográfica de Interés Nacional que lleven a cabo las Unidades de Estado.

Que el INEGI deberá tomar en cuenta los estándares nacionales e internacionales, así como las mejores prácticas en la materia y adecuar los procedimientos estadísticos y geográficos para facilitar su comparación.

Que con base en las atribuciones del Instituto, en el año de 1994 se iniciaron trabajos conjuntos entre INEGI, Statistics Canada y Office of Management and Budget de Estados Unidos para elaborar un clasificador actualizado de actividades económicas de América del Norte en el marco del Tratado de Libre Comercio.

Que en 1996, mediante acuerdo firmado por los titulares de las citadas instituciones, se programó la entrada en vigor del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) para el año de 1997 en Canadá y Estados Unidos, y 1998 en México, con el fin de proporcionar un marco de trabajo consistente para la recopilación, análisis, comparación y difusión de las estadísticas industriales usadas por analistas, académicos e investigadores, la comunidad de negocios y por el público en general.

Que derivado de lo anterior, el SCIAN es la base para la generación, presentación y difusión de todas las estadísticas económicas del Instituto, y su adopción por parte de otras Unidades que también elaboran estadísticas, permitirá homologar y armonizar la información económica que se produce en el país, y con ello facilitar la comparación de la información generada tanto en México como por los países que conforman la región de América del Norte.

Que para lo anterior, es necesario que en la recopilación, análisis y presentación de las estadísticas económicas que generen u obtengan en el ámbito de su competencia las Unidades de Estado, para su incorporación al Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica se apeguen a un clasificador único y obligatorio, que permita homologar y estandarizar la información económica que se produce en el país, por lo que la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía ha tenido a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se establece el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte y sus actualizaciones, como clasificador obligatorio para las Unidades del Estado que generen u obtengan estadísticas económicas a través del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO.- Las Unidades del Estado deberán adoptar el SCIAN a más tardar en un plazo de tres años a partir de la entrada en vigor del presente Acuerdo.

TERCERO.- El Instituto Nacional de Estadística y Geografía proporcionará todas las facilidades a las Unidades del Estado e instituciones del sector privado de las que se obtenga información económica, para la adopción del SCIAN.

CUARTO.- El SCIAN se puede consultar a través de portal de Internet del INEGI.

El presente Acuerdo, fue aprobado en la Quinta Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 22 de junio de dos mil nueve.- Presidente, Eduardo Sojo Garza Aldape; Vicepresidentes, Enrique de Alba Guerra, María del Rocío Ruiz Chávez, José Antonio Mejía Guerra y Mario Palma Rojo.

Aguascalientes, Ags., a 25 de junio de 2009.- Hace constar lo anterior el Director General Adjunto de Asuntos Jurídicos, **Jorge Ventura Nevares**, en ejercicio de la atribución que le confiere lo dispuesto por la fracción IV, del artículo 46 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía.- Rúbrica.

(R.- 291759)